
P R O Y E C T O

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE C A S T I L L A - L A M A N C H A

2010

TOMO III • Memorias de las Secciones

• Objetivos, Actividades e Indicadores



INDICE

1.	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	1
1.1.	03.SINDICATURA DE CUENTAS.....	3
1.1.1.	111B.CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO	8
1.2.	04.CONSEJO CONSULTIVO.....	15
1.2.1.	112B.ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.....	19
1.3.	05.CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL.....	23
1.3.1.	112D.ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN MATERIA SOCIAL, ECONÓMICA Y LABORAL.....	26
1.4.	11.PRESIDENCIA DE LA JUNTA	29
1.4.1.	112A.PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES.....	35
1.5.	15.VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA	41
1.5.1.	126E.ORDENACIÓN DEL JUEGO.....	66
1.5.2.	131A.COORDINACIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS	68
1.5.3.	521B.DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	70
1.5.4.	541F.FOMENTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.....	72
1.5.5.	611A.DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE VICEPRESIDENCIA Y DE ECONOMÍA Y HACIENDA	74
1.5.6.	612A.PLANIFICACIÓN ECONÓMICA	80
1.5.7.	612B.PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO.....	82
1.5.8.	612C.CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA.....	86
1.5.9.	612D.ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	90
1.5.10.	612E.ECONOMÍA Y GESTIÓN DE FONDOS COMUNITARIOS.....	97
1.5.11.	613A.GESTIÓN TRIBUTARIA.....	99
1.5.12.	631A.GESTIÓN FINANCIERA.....	103
1.5.13.	680A.DEFENSA DE LA COMPETENCIA.....	110
1.5.14.	724A.PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL	112
1.5.15.	751E.ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO	116
1.6.	17.ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA	119
1.6.1.	431A.PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA	131
1.6.2.	432A.GESTIÓN DEL URBANISMO	135
1.6.3.	432B.PLANIFICACIÓN TERRITORIAL.....	137
1.6.4.	441B.COORDINACIÓN HIDROLÓGICA.....	139
1.6.5.	511A.DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA.....	141
1.6.6.	512A.CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA.....	146

1.6.7.	513A.CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CARRETERAS.....	148
1.6.8.	513B.CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS	150
1.6.9.	513C.ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE	152
1.6.10.	521B.DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	155
1.6.11.	541I.INVESTIGACIÓN CARTOGRÁFICA.....	158
1.7.	18.EDUCACIÓN Y CIENCIA.....	161
1.7.1.	421A.DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA.....	171
1.7.2.	421B.FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA	176
1.7.3.	422A.EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA.....	178
1.7.4.	422B.EDUCACIÓN SECUNDARIA, FP Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL.	182
1.7.5.	422C.ENSEÑANZA UNIVERSITARIA	189
1.7.6.	422D.ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	193
1.7.7.	422F.EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS.....	199
1.7.8.	423A.PROMOCIÓN EDUCATIVA	202
1.7.9.	457A.INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE.....	211
1.7.10.	521B.DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	220
1.7.11.	541B.INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	222
1.7.12.	541G.INVESTIGACIÓN MEDIOAMBIENTAL	226
1.8.	19.TRABAJO Y EMPLEO.....	229
1.8.1.	315A.PREVENCIÓN DE RIESGOS, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	239
1.8.2.	321A.DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE TRABAJO Y EMPLEO.....	244
1.8.3.	322A.FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y RELACIONES LABORALES	248
1.8.4.	521B.DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	254
1.9.	20.INDUSTRIA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE.....	259
1.9.1.	442D.CALIDAD AMBIENTAL	285
1.9.2.	442E.PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	291
1.9.3.	521A.TELECOMUNICACIONES	296
1.9.4.	521B.DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	300
1.9.5.	721A.DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE.....	312
1.9.6.	722A.POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA.....	319
1.10.	21.AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	331
1.10.1.	442B.ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL	342
1.10.2.	521B.DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.....	346
1.10.3.	531A.REGADÍOS Y EXPLOTACIONES AGRARIAS	352
1.10.4.	541C.INVESTIGACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN AGRARIA.....	354

1.10.5.	711A.DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	356
1.10.6.	713A.PRODUCCIÓN VEGETAL.....	365
1.10.7.	713B.PRODUCCIÓN ANIMAL	367
1.10.8.	716A.COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN AGRARIA	371
1.10.9.	717A.PROMOCIÓN Y DESARROLLO RURAL	374
1.10.10.	718A.POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA	378
1.11.	22.ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA	383
1.11.1.	121A.DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA.....	389
1.11.2.	121B.ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	399
1.11.3.	121C.RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON CORPORACIONES LOCALES.....	403
1.11.4.	121D.SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL	407
1.11.5.	126A.DIARIO OFICIAL.....	409
1.11.6.	126D.CALIDAD DE LOS SERVICIOS	413
1.11.7.	140B.ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.....	424
1.11.8.	221A.PROTECCIÓN CIUDADANA.....	426
1.11.9.	521B.DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	433
1.12.	24.CULTURA, TURISMO Y ARTESANÍA	435
1.12.1.	126B.SERVICIO DE PUBLICACIONES.....	442
1.12.2.	451A.DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA, TURISMO Y ARTESANIA.....	447
1.12.3.	452A.LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	453
1.12.4.	455A.GESTIÓN CULTURAL.....	459
1.12.5.	458A.PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS.....	463
1.12.6.	521B.DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	472
1.12.7.	751C.ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO.....	475
1.12.8.	751D.ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ARTESANÍA	479
1.13.	27.SALUD Y BIENESTAR SOCIAL.....	483
1.13.1.	311A.DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES SALUD Y BIENESTAR SOCIAL .	530
1.13.2.	312A.PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES	540
1.13.3.	313A.PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS	544
1.13.4.	313B.ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA	550
1.13.5.	313C.ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.....	554
1.13.6.	313D.ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES.....	557
1.13.7.	313E.ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES.....	561
1.13.8.	313F.COOPERACIÓN AL DESARROLLO	567

1.13.9.	412E.PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS	570
1.13.10.	413A.EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	576
1.13.11.	413B.SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS	587
1.13.12.	413C.INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA	595
1.13.13.	521B.DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	609
1.13.14.	541E.INVESTIGACIÓN SANITARIA	613
2.	ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES PÚBLICAS	617
2.1.	50.INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA	619
2.1.1.	521B.DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	627
2.1.2.	541H.INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN VITIVINÍCOLA	629
2.1.3.	719A.PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN ,INDUSTRIALIZACIÓN DEL SECTOR VITIVINÍCOLA	631
2.2.	53.ESPACIOS NATURALES DE CASTILLA-LA MANCHA	633
2.2.1.	442C.GESTIÓN Y PROTECCIÓN DE ESPACIOS NATURALES	639
2.2.2.	521B.DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	641
2.3.	55.INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA	643
2.3.1.	521B.DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	647
2.3.2.	751B.PROMOCIÓN EXTERIOR	649
2.4.	57.SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	651
2.4.1.	321B.DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM	664
2.4.2.	322B.FOMENTO Y GESTIÓN DEL EMPLEO	670
2.4.3.	322C.ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN MERCADO DE TRABAJO	673
2.4.4.	322D.EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	675
2.4.5.	324A.FORMACIÓN OCUPACIONAL	677
2.4.6.	324B.ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES EMPLEO	684
2.4.7.	521B.DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	686
2.5.	61.SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	689
2.5.1.	411B.GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA	710
2.5.2.	412A.ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	738
2.5.3.	412B.ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD	747
2.5.4.	412C.FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO	756
2.5.5.	521B.DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	774
2.6.	63.INSTITUTO DE CONSUMO DE CASTILLA-LA MANCHA	779
2.6.1.	443B.PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES	789
2.6.2.	521B.DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	797
2.7.	65.INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA	799
2.7.1.	521B.DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	803
2.7.2.	541D.INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ESTADÍSTICOS Y ECONÓMICOS	805

2.8.	70.INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA	807
2.8.1.	323B.PROMOCIÓN DE LA MUJER.....	813
2.8.2.	521B.DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	823
2.9.	71.INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE CASTILLA-LA MANCHA.....	825
2.9.1.	323A.PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD	830
2.10.	75.AGENCIA DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA	835
2.10.1.	421C.CALIDAD UNIVERSITARIA	839

1.1

03. SINDICATURA DE CUENTAS

MEMORIA DE LA SECCIÓN

El artículo 12 de la Ley 5/1993, de 27 de diciembre, de la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha, modificada por la Ley 13/2007, de 8-11 (DOCM de 16-11-2007), señala que, la Sindicatura, como órgano de control técnico dependiente de las Cortes de Castilla-La Mancha, al que corresponde la fiscalización externa de la gestión económico-financiera y contable del sector público de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, de acuerdo con su presupuesto, aprobará cada año un programa de fiscalización de cuya ejecución pueda derivarse un juicio suficiente sobre la calidad y regularización de la gestión económico-financiera del sector público castellano-manchego.

El Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Sindicatura, aprobado por el Pleno de las Cortes Regionales en sesión de fecha 26 de febrero de 2009 y publicado en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de 27 de marzo de 2009, establece en su artículo 80 que, la Sindicatura de Cuentas elaborará y aprobará su proyecto de Presupuesto que será remitido a la Consejería de Economía y Hacienda para que se incluya como sección independiente, en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Precisamente es a través de su Programa anual de fiscalización como la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha concreta el desarrollo de las actuaciones que para cada ejercicio se propone acometer, en el marco de su ámbito material y funcional de competencias, afectado para el ejercicio 2010 por los cambios normativos instrumentados por medio, tanto de la Ley 13/2007, de 8 de noviembre, como del nuevo Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Sindicatura. Dichas actuaciones, recogidas en el citado Programa anual de fiscalización, junto con las propias de su estructura, organización y régimen interno, necesitan para su consecución, disponer de las dotaciones de crédito adecuadas y suficientes en la sección presupuestaria 03, programa 111B ("Control externo del Sector Público"), que para el ejercicio 2010 pretende, entre sus objetivos generales, los siguientes:

- Continuar el análisis y revisión de la Cuenta General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, incluyendo en la misma aquellos Organismos y Entidades que se han ido incorporando al Sector Público Autonómico.

- Continuar con la fiscalización de los proyectos financiados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial.

- Efectuar los análisis específicos relativos a la revisión de la actividad subvencional y de la contratación administrativa de la Administración de la JCCM, con la consiguiente elaboración de los correspondientes informes provisional y definitivo.

- Realizar aquellos informes específicos dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma que hayan sido solicitados o autorizados, en su caso, por las propias Cortes Regionales durante el ejercicio 2010.

- Continuar con el análisis y revisión formal de las Cuentas de todas aquellas empresas y entes del Sector Público Regional no territorial, no sometidos a Contabilidad Pública.

- Seguir revisando las cuentas anuales rendidas por la Universidad de Castilla-La Mancha.

- Acometer el examen y revisión formal de las cuentas anuales de las Fundaciones y de los Consorcios participados mayoritariamente por los órganos y entidades integrantes del Sector Público Regional.

- Realizar aquellos otros informes específicos de fiscalización relativos a entidades y empresas del Sector Público Regional no territorial que, en su caso, se incluyan en el correspondiente Programa Anual de actuaciones aprobado por la Sindicatura de Cuentas.

- Continuar con las actuaciones y procesos para la implantación de la Plataforma Única de explotación conjunta con el Tribunal de Cuentas y los demás OCEX autonómicos, para la recepción, seguimiento, validación, análisis y explotación de las cuentas rendidas por los Entes que conforman el Sector Público Local de Castilla-La Mancha, correspondientes al ejercicio 2008, a fin de poder dar cumplimiento al mandato establecido en las Disposiciones Transitorias Primera y Segunda del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha, aprobado por las Cortes Regionales en sesión plenaria de 26 de febrero de 2009 (Boletín Oficial de las Cortes de Castilla-La Mancha de 2 de marzo de 2009).

- Realizar el seguimiento y análisis sobre la rendición de las cuentas rendidas por las Corporaciones Locales del ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, con la consiguiente elaboración de los correspondientes informes y memorias.
- Elaborar el Informe Anual del Sector Público Local de Castilla-La Mancha.
- Efectuar aquellas fiscalizaciones específicas del Sector Público Local que sean solicitadas o autorizadas por las Cortes Regionales.

Además, para el ejercicio 2010, la propuesta en la sección 03 también tiene en consideración la necesaria disminución de dotaciones, derivada de las circunstancias económicas actuales. De ahí que, sin merma de garantizar los mínimos recursos para el funcionamiento normal de las infraestructuras y servicios administrativos en que se sustenta la actividad propia de la Institución, se hayan efectuado importantes ajustes presupuestarios en las dotaciones de las diferentes partidas económicas de la sección 03.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	03	SINDICATURA DE CUENTAS
Programa	111B	CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO
Objetivo	01	CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Examen y comprobación de la Cuenta General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, correspondiente al ejercicio 2009.
Actividad	2	Examen y comprobación de la Cuenta de los organismo autónomos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, correspondiente al ejercicio 2009.
Actividad	3	Examen y comprobación de la Cuenta de las entidades públicas con presupuesto limitativo (IPEX), correspondiente al ejercicio 2009.
Actividad	4	Análisis de la actividad subvencionadora de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en el ejercicio 2009.
Actividad	5	Análisis de los contratos celebrados por los entes, organismos y entidades pertenecientes al Sector Público Regional de Castilla-La Mancha en el ejercicio 2009.
Actividad	6	Examen de los proyectos financiados con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial correspondiente al ejercicio 2009 y elaboración de los informes provisional y definitivo relativo a la fiscalización de los mismos.
Actividad	7	Informes específicos dentro del ámbito de la comunidad autónoma que hayan sido solicitados o autorizados, en su caso, por las propias Cortes Regionales durante el ejercicio 2010.
Actividad	8	Actuaciones funcionales para el ejercicio de las nuevas competencias asumidas, con motivo de la reforma operada por la Ley 13/2007 de 8 de noviembre, en la revisión y fiscalización de las cuentas de las entidades locales de Castilla-La Mancha.
Actividad	9	Seguimiento y análisis de las cuentas correspondientes al ejercicio 2009, rendidas por las corporaciones locales del ámbito de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha y elaboración de los correspondiente informes.
Actividad	10	Informes de fiscalización de aquellas corporaciones locales que habiéndolo solicitado, hayan sido autorizadas por la Mesa de las Cortes.
Actividad	11	Informes de rendición de cuentas y revisión formal de las empresas y entidades del sector público regional no sometidas a contabilidad pública, del ejercicio 2009.
Actividad	12	Informe de rendición de cuentas y revisión formal de la Universidad de Castilla-La Mancha, correspondiente al ejercicio 2009.
Actividad	13	Informe de revisión formal de las cuentas anuales de las fundaciones participadas mayoritariamente por los órganos y entidades integrantes del sector público regional , correspondiente al ejercicio 2009.
Actividad	14	Informe de revisión formal de las cuental anuales de los consorcios participados mayoritariamente por los órganos y entidades integrantes del sector público regional, correspondiente al ejercicio 2009.
Actividad	15	Informe de fiscalización de la Empresa Pública Gestión Ambiental de Castilla-La Mancha, S.A.
Actividad	16	Informe de fiscalización de la Fundación Talavera Ferial.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	03	SINDICATURA DE CUENTAS
Programa	111B	CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO
Actividad	17	Otros informes o actuaciones fiscalizadoras.
Objetivo	02	ORDENACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNES Y ASUNTOS GENERALES DE LA SINDICATURA. COORDINACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS. GESTIÓN DEL PERSONAL Y GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA. ESTUDIOS Y DOCUMENTACIÓN.
Actividad	1	Normalización de la gestión administrativa y racionalización de procedimientos.
Actividad	2	Registro General de la Sindicatura.
Actividad	3	Mantenimiento de servicios comunes, adquisición y provisión de material.
Actividad	4	Gestión patrimonial de los recursos materiales. Inventario de bienes de la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha.
Actividad	5	Emisión de informes y elaboración de estudios.
Actividad	6	Estudio y evaluación de necesidades, adecuación de plantilla y programación de recursos.
Actividad	7	Desarrollo de la estructura orgánica y dotación de los medios personales necesarios y formación de los mismos.
Actividad	8	Tramitación de expedientes administrativos en materia de personal.
Actividad	9	Elaboración del anteproyecto de presupuestos de la sección.
Actividad	10	Seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.
Actividad	11	Tramitación de expedientes de gastos y de documentos contables.
Actividad	12	Propuesta, tramitación, seguimiento y control de expedientes de modificaciones presupuestarias de la sección 03.
Actividad	13	Tramitación de expedientes de contratación.
Actividad	14	Adquisición y catalogación de material bibliográfico.
Actividad	15	Mantenimiento y actualización de contenidos de la web institucional.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	03	SINDICATURA DE CUENTAS
Programa	111B	CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO
Objetivo	03 ACTIVIDAD INSTITUCIONAL.	
Actividad	1	Colaboración con los demás órganos de control externo (OCEX) en la revista "Auditoría Pública".
Actividad	2	Colaboración con los demás órganos de control externo (OCEX) en el premio "Auditoría Pública".
Actividad	3	Colaboración con EURORAI (Organización Europea de Instituciones Regionales de Control Externo del Sector Público).
Actividad	4	Comisión de Coordinación OCEX-Tribunal de Cuentas.
Actividad	5	Otros instrumentos de colaboración.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	03	SINDICATURA DE CUENTAS	
Programa	111B	CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Actuaciones de comprobación sobre la Cuenta General de la JCCM Y OAAA	MUESTRAS	5800
2	Actuaciones de comprobación sobre la Cuenta de entidades públicas	MUESTRAS	300
3	Actuaciones de comprobación sobre subvenciones concedidas por la JCCM	MUESTRAS	175
4	Actuaciones de comprobación sobre contratos de la Administración de la Junta	MUESTRAS	250
5	Actuaciones de comprobación del FCI	MUESTRAS	140
6	Informes de fiscalización específicos en el ámbito de la comunidad autónoma	INFORMES	2
7	Actuaciones de seguimiento, análisis y rendición de cuentas de entidades locales	MUESTRAS	1500
8	Actuaciones de revisión de la cuenta de las entidades locales	ACTUACIONES	400
9	Informes de fiscalización especiales autorizados por las Cortes Regionales	INFORMES	3
10	Informes de revisión y rendición de cuentas de entidades y empresas públicas	INFORMES	15
11	Informes de revisión y rendición de cuentas de la Universidad de C-LM	INFORMES	1
12	Informes de revisión formal de las cuentas de las fundaciones	INFORMES	30
13	Informes de revisión formal de las cuentas de los consorcios	INFORMES	5
14	Informe de fiscalización de la Empresa Pública GEACAM, S.A.	INFORMES	1
15	Informe de fiscalización de la fundación Talavera Ferial	INFORMES	1

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	03	SINDICATURA DE CUENTAS	
Programa	111B	CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO	
Indicador	Descripción		Presupuestado
16	Otros informes y actuaciones fiscalizadoras		4
	INFORMES		
Objetivo	02 ORDENACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNES Y ASUNTOS GENERALES DE LA SINDICATURA. COORDINACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS. GESTIÓN DEL PERSONAL Y GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA. ESTUDIOS Y DOCUMENTACIÓN.		
1	Propuestas de normalización en la gestión		20
	PROPUESTAS		
2	Anotaciones en el Registro General		1900
	ANOTACIONES		
3	Propuestas de adquisición		50
	PROPUESTAS		
4	Tramitación de altas y bajas en inventario		150
	ALTAS/BAJAS		
5	Informes y estudios		15
	INFORMES		
6	Estudios y programación de necesidades y recursos		5
	ACTUACIONES		
7	Desarrollo estructura orgánica, dotación de medios y formación		35
	ACTUACIONES		
8	Expedientes administrativos en materia de personal		125
	EXPEDIENTES		
9	Propuestas en el anteproyecto de presupuestos de la sección 03		4
	PROPUESTAS		
10	Informes de ejecución presupuestaria		12
	INFORMES		
11	Expedientes de gastos y documentos contables		800
	EXPEDIENTES		
12	Expedientes de modificaciones presupuestarias		2
	EXPEDIENTES		
13	Expedientes de contratación		10
	EXPEDIENTES		
14	Adquisición y catalogación de material bibliográfico		1300
	ACTUACIONES		

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	03	SINDICATURA DE CUENTAS	
Programa	111B	CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
15	Actualizaciones de los contenidos de la web institucional	ACTUACIONES	125
Objetivo	03 ACTIVIDAD INSTITUCIONAL.		
1	Publicación y distribución de la revista "Auditoría Pública"	EJEMPLARES	360
2	Valoración y selección de artículos premio "Auditoría Pública"	ARTÍCULOS	60
3	Comisiones de trabajo EURORAI	COMISIONES	6
4	Comisiones y grupos de trabajo de coordinación	COMISIONES	10
5	Otros instrumentos de colaboración	CONVENIOS	4

1.2

04. CONSEJO CONSULTIVO

MEMORIA DE LA SECCIÓN

El Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha se contempla en el artículo 13.4 del Estatuto de Autonomía, como el superior órgano consultivo de la Junta de Comunidades y de las Corporaciones Locales de la Comunidad Autónoma. En el ejercicio de tal función de asesoramiento vela por la observancia de la Constitución, del Estatuto de Autonomía y de todo el ordenamiento jurídico, interviniendo de modo preceptivo mediante la emisión de sus dictámenes jurídicos en los procedimientos administrativos detallados en el artículo 54 de la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha, y facultativamente cuando así lo requiere la autoridad correspondiente tras apreciar la especial trascendencia o repercusión que reviste un asunto.

El desarrollo de la esencial función que tiene encomendada precisa, como es lógico, de la dotación a este órgano del presupuesto necesario que haga efectivo su funcionamiento. La propuesta que se presenta refleja el esfuerzo del Consejo por mantener su presupuesto y en algunos casos reducirlo, habida cuenta de la situación de crisis económica que estamos atravesando, contemplando así el gasto mínimo imprescindible para desarrollar su actividad asesora. Las modificaciones introducidas respecto a ejercicios anteriores se detallan a continuación:

1.- El Capítulo más elevado de la misma, como viene siendo habitual, es el relativo a los créditos destinados a cubrir las retribuciones del personal que el Consejo tiene adscrito, en el cual han sido introducidos los incrementos oportunos derivados de la aplicación de lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 15/2007, de 20 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el año 2008, en relación con las retribuciones de los altos cargos; así como los derivados de la aplicación del Acuerdo Administración-Sindicatos 2008-2011 para el personal funcionario; incrementos ambos que ya fueron incluidos en la propuesta efectuada para el ejercicio 2009.

2.- Los gastos corrientes se limitan, como en años anteriores, a los estrictamente necesarios para el funcionamiento material del Consejo.

Como variaciones principales introducidas con respecto al presupuesto vigente es preciso señalar las que a continuación se describen y fundamentan:

- Los gastos referidos a material y suministros experimentan un incremento mínimo respecto a los del ejercicio anterior, justificado fundamentalmente por la considerable subida que el precio del suministro de energía eléctrica y agua ha experimentado respecto de ejercicios anteriores. Ello supone un aumento en total de 11.400 euros.

- Se ha incrementado en 3.640 euros los gastos referidos a limpieza y aseo, servicio que ha sido objeto de contratación en el ejercicio actual, y cuyo incremento se justifica por la necesidad de adjudicar el servicio a un precio de mercado tal y como exige el artículo 75 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

En contrapartida a los incrementos que se acaban de citar, el presupuesto de dicho Capítulo se ve disminuido:

- En los gastos correspondientes a arrendamientos y cánones al suprimirse el gasto correspondiente al alquiler de una plaza de garaje para vehículo oficial por un total de 1.400 euros anuales.

- En los gastos de edición y distribución del Libro de Dictámenes y Memoria del Consejo al haberse minorado de forma considerable el número a editar de ambos ejemplares, lo que se traduce en un ahorro de 10.000 euros respecto de ejercicios anteriores.

- En los gastos de reuniones, conferencias y cursos en un total de 6.000 euros.

- En los gastos de vigilancia y seguridad en un total de 3.300 euros como consecuencia de ajustar la partida asignada en el ejercicio actual al precio de adjudicación de la contratación de dicho servicio que ha tenido lugar en el presente año.

En resumen en el total del Capítulo II se propone una disminución del 2,34% de su presupuesto.

3. Finalmente en el Capítulo VI se propone una disminución del mismo en 6.000 euros, lo que representa el 9,49% de su asignación presupuestaria respecto del ejercicio actual.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	04	CONSEJO CONSULTIVO
Programa	112B	ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
Objetivo	01 REALIZACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS.	
Actividad	1	Emisión de dictámenes.
Actividad	2	Recopilación de dictámenes y elaboración de doctrina.
Actividad	3	Recopilación legislativa.
Actividad	4	Análisis de jurisprudencia.
Actividad	5	Recopilación de doctrina del Tribunal Constitucional, Consejo de Estado y otros órganos consultivos.
Actividad	6	Formación de biblioteca jurídica.
Actividad	7	Formación de bases de datos de publicaciones periódicas en el ámbito del Derecho.
Actividad	8	Formación de bases de datos jurídicas.
Actividad	9	Suministro de información a los centros directivos.
Actividad	10	Elaboración de la memoria, conteniendo sugerencias para la mejora administrativa y de la técnica administrativa.
Actividad	11	Elaboración de expedientes sobre materias objeto de consulta.
Actividad	12	Publicaciones de dictámenes y memoria.
Actividad	13	Promoción de actividades de reflexión sobre el derecho.
Actividad	14	Participación en la comisión para la elaboración de unas directrices de técnica normativa.
Objetivo	02 SERVICIOS GENERALES Y ACTIVIDAD INSTITUCIONAL.	
Actividad	1	Gestión de personal y funcionamiento de los servicios administrativos.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	04	CONSEJO CONSULTIVO
Programa	112B	ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
Actividad	2	Colaboración en actividades formativas del personal de la administración.
Actividad	3	Reunión del Presidente del Consejo Consultivo con los presidentes de otros órganos consultivos.
Actividad	4	Participación del Consejo Consultivo en encuentros con otros órganos consultivos.
Actividad	5	Participación e impulso en actividades de colaboración para la gestión común de fondos bibliográficos.
Actividad	6	Organización de encuentros y mesas de debate sobre temas jurídicos.
Actividad	7	Registro de disposiciones legislativas y reglamentarias que afectan al Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha.
Actividad	8	Registro de dictámenes, resoluciones y mociones adoptadas.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	04	CONSEJO CONSULTIVO	
Programa	112B	ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 REALIZACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS.		
1	Expedientes recibidos	EXPEDIENTES	318
2	Dictámenes emitidos	EXPEDIENTES	281
Objetivo	02 SERVICIOS GENERALES Y ACTIVIDAD INSTITUCIONAL.		
1	Actos de gestión de personal	ACTOS	215
2	Actos de gestión económico-presupuestaria	ACTOS	2502
3	Actividad de formación	ACTIVIDADES	5
4	Actividades de encuentro con órganos consultivos	ACTIVIDADES	10

1.3

05. CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

MEMORIA DE LA SECCIÓN

El Consejo Económico y Social de Castilla-La Mancha, creado por la Ley 2/1994, de 26 de julio, nació al amparo del artículo 9.2 de la Constitución Española y del correlativo artículo 4.2 del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha. Ambos preceptos imponen a los poderes públicos promover la participación de los ciudadanos en la vida económica y social, directamente o a través de sus organizaciones o asociaciones.

El Consejo se configura como un ente de derecho público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, actuando en desarrollo de los mismos con independencia de los restantes órganos e instituciones de la Comunidad Autónoma y relacionándose con el Consejo de Gobierno a través de la Consejería de Economía y Hacienda.

Con una composición de 31 miembros, incluido el Presidente, desde la reforma operada en su Ley de creación por la Ley 8/1997, de 5 de septiembre, el Consejo dispone de una representación suficiente y equilibrada de las diferentes entidades, asociaciones o instituciones en que se integran los ciudadanos de Castilla-La Mancha, garantizando su efectiva participación, al encomendarse las principales competencias al Pleno.

En su andadura de todos estos años, constituido de forma efectiva en el año 1997, este organismo ha demostrado ser un adecuado enclave para el diálogo social, como lo prueba el alto grado de consenso existente en los diversos Dictámenes e Informes emitidos en las materias de su competencia. En el aspecto operativo, su actividad se ha ido completando, mediante la ampliación progresiva de ese potencial de funciones que implica "hacer efectiva la participación de los sectores interesados en la política económica y social de Castilla-La Mancha" (artículo 1 de la Ley 2/1994) y acometiendo una serie de estudios, a iniciativa propia, sobre aspectos transcendentales y básicos de nuestra región.

Para seguir cumpliendo las competencias que expresamente la Ley impone al Consejo y poder desarrollar las que implícitamente se derivan del concepto de "efectiva participación", el Consejo Económico y Social plantea, para el ejercicio de 2010, un presupuesto para hacer efectivas las tareas y funciones que tiene encomendadas y que permita, de forma eficaz, su adecuada organización y funcionamiento.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
Programa	112D	ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN MATERIA SOCIAL, ECONÓMICA Y LABORAL.
Objetivo	01	DESARROLLO DE LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS COMO ÓRGANO CONSULTIVO Y ASESOR DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN MATERIA ECONÓMICA, SOCIAL Y LABORAL.
Actividad	1	Celebración de reuniones de los distintos órganos del Consejo.
Actividad	2	Emisión de Dictámenes e Informes sobre las materias sometidas a consulta.
Actividad	3	Elaboración de Estudios e Informes, en el marco de los intereses que le son propios.
Actividad	4	Renovación del Consejo.
Actividad	5	Realización de jornadas, conferencias y debates.
Actividad	6	Análisis y seguimiento de la situación socioeconómica laboral dela región.
Actividad	7	Premio anual de investigación de tesis doctorales.
Actividad	8	Publicación de estudios, documentos e informes.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	
Programa	112D	ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN MATERIA SOCIAL, ECONÓMICA Y LABORAL.	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 DESARROLLO DE LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS COMO ÓRGANO CONSULTIVO Y ASESOR DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN MATERIA ECONÓMICA, SOCIAL Y LABORAL.		
1	Reuniones del Pleno	REUNIONES	15
2	Reuniones de la Comisión Permanente	REUNIONES	11
3	Reuniones de las Comisiones de Trabajo	REUNIONES	35
4	Emisión de Dictámenes e Informes	DICTÁMENES/INFORMES	17
5	Realización de Estudios e Informes	ESTUDIOS/INFORMES	2
6	Informe Socioeconómico de Castilla-La Mancha	INFORME	1
7	Memoria de Actividades del Consejo Económico y Social	MEMORIA	1
8	Organización de jornadas, conferencias y debates	JORNADAS	6
9	Reuniones de coordinación con los Consejos Autonómicos y el Estatal	REUNIONES	3
10	Concesión de premios	PREMIOS	1
11	Publicación de estudios, documentos e informes	PUBLICACIONES	6

1.4

11. PRESIDENCIA DE LA JUNTA

MEMORIA DE LA SECCIÓN

Según establece el Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha y la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha el Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ostenta la superior representación de la Región, así como la ordinaria del Estado en la misma, preside el Consejo de Gobierno, dirige su acción y coordina las funciones de sus miembros.

En el Decreto 125/2008, de 31 de agosto, que establece la estructura de la Administración Regional, y en el Decreto 138/2008, de 9 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Presidencia, se dispone que la Consejería de Presidencia y el Gabinete de la Presidencia son órganos integrados en la Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-la Mancha.

Precisamente, este Decreto 138/2008 que establece la estructura orgánica y las competencias de los órganos integrados de la Presidencia recoge en su artículo segundo que la Consejería de Presidencia tiene atribuidas las siguientes competencias:

- El apoyo al titular de la Presidencia en la coordinación de la actividad de las Consejerías y órganos integrantes de la Administración Regional y, con este fin, el conocimiento y seguimiento de sus actividades.

- La coordinación de la actividad de las Delegaciones Provinciales de la Junta de Comunidades.

- La propuesta al Consejo de Gobierno del nombramiento y cese de los Delegados Provinciales de la Junta de Comunidades.

- La coordinación de la presencia del Gobierno de Castilla-La Mancha en los organismos de carácter supraautonómico.

- La coordinación de los trabajos de la Comisión Mixta de Transferencias.

- La dirección y gestión del personal, presupuesto, medios y servicios en general, adscritos a la Presidencia de la Junta.

- El nombramiento y cese del personal eventual de la Presidencia.

-La Secretaría del Consejo de Gobierno.

-La elevación al Consejo de Gobierno de las propuestas que se refieran a la Presidencia de la Junta.

-La protección del personal de la Presidencia y sus instalaciones.

-La ejecución de los programas que decida desarrollar la Presidencia de la Junta.

-La coordinación publicitaria.

-Las relaciones con las Cortes de Castilla-La Mancha.

-El análisis, seguimiento y evaluación de planes de actuación desarrollados por los distintos departamentos de la Administración Autonómica.

-La dirección y coordinación de la política informativa del Gobierno y, a tal fin, las relaciones con los medios de comunicación social.

-Cualquier otra materia que le sea encomendada o delegada por el Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha o le atribuya una disposición de carácter general.

La Consejería de Presidencia se estructura en los siguientes órganos directivos:

- La Dirección General de Comunicación

- La Dirección General de Relaciones con las Cortes.

- La Dirección General de Coordinación.

- La Secretaría General de Presidencia.

A la Consejería de Presidencia, se adscriben el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, cuyo fin es conseguir la igualdad real y efectiva de la mujer y el hombre en todos los ámbitos de la vida, a través de actuaciones como la prevención de la violencia contra las mujeres y el establecimiento de medidas concretas que favorezcan su participación en la vida política, económica, social y cultural, eliminando cualquier forma de discriminación; y el Instituto de la Juventud de Castilla-La Mancha, que tiene como fines coordinar las

actuaciones en materia de juventud de la administración regional, desarrollar acciones para favorecer la autonomía personal de la población joven, fomentar la participación de la juventud en el diseño de las políticas que afectan a su ámbito, defender los derechos de los jóvenes, favorecer las acciones encaminadas a la mejora de la calidad de vida de los jóvenes, contribuir a la consecución de la igualdad social de este colectivo e impulsar la prestación de servicio a la juventud.

El Gabinete de la Presidencia es un órgano de asistencia política y técnica a la persona titular de la Presidencia.

Además, la Dirección General de la Presidencia, que depende directamente de la persona titular de la Presidencia, tiene encomendada la planificación y gestión de los programas que decida realizar la Presidencia de la Junta de Comunidades, así como su coordinación política; la elaboración y gestión de programas de mejora de las condiciones socioculturales de los emigrantes de la Comunidad Autónoma, fomento de las Comunidades Originarias; y la coordinación y el impulso de cuantas iniciativas posibiliten el estrechamiento de los vínculos de los castellano-manchegos, residentes fuera de nuestra Región, con sus lugares de origen y favorezcan su retorno.

En la Consejería de Presidencia se encuadra la Portavocía del Gobierno, que tiene como función dar a conocer a la sociedad la acción política e institucional del Gobierno de Castilla-La Mancha.

Según la clasificación orgánico-funcional de los Presupuestos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2010, la Sección 11 Presidencia de la Junta, tiene asignados dos programas presupuestarios, el 112A Presidencia de la Junta de Comunidades y el 521B Desarrollo de la Sociedad de la Información, programa éste de carácter horizontal.

Los referidos programas presupuestarios contienen las previsiones económicas para facilitar la asistencia y el asesoramiento necesario para el ejercicio de las funciones de los órganos de la Presidencia de la Junta de Comunidades, se pueda desarrollar la dirección y coordinación del Gobierno y la representación de la Región. Además se garantiza el cumplimiento de las actuaciones y compromisos establecidos en la acción de gobierno, introduciendo parámetros de calidad, modernización, coordinación administrativa y cercanía al ciudadano.

Además, a través de la Comisión Delegada de Acción Exterior, se promoverá la participación de la Junta de Comunidades en foros y organizaciones internacionales y en programas y acciones que impliquen proyección exterior.

Con estos recursos, se continuarán impulsando los proyectos y actuaciones que faciliten el conocimiento y la pervivencia de las raíces culturales, la historia y las tradiciones castellano-manchegas de los emigrantes castellano-manchegos y se continuarán fomentando las iniciativas de información, asesoramiento y promoción de los valores socio-culturales de Castilla-La Mancha que realizan las Comunidades Originarias.

Asimismo, se seguirá apoyando a los colectivos ciudadanos y sociales de la comunidad, a través del programa "Conocer Nuestra Región" y se facilitarán ayudas a través del Fondo de Acción Especial para actuaciones por razones de interés público, social, económico y humanitario.

Por otra parte, se continuará con los objetivos previstos a través tanto de la Fundación Jardín Botánico de Castilla-La Mancha, para fomentar la investigación y conservación de recursos naturales y ambientales, así como mediante la Fundación Toledo Por la Paz, apoyando actuaciones encaminadas a favorecer el diálogo y la negociación en conflictos internacionales.

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2010

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA
Programa	112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES
Objetivo	01 COORDINAR LA ACCIÓN DE GOBIERNO.	
Actividad	1 Elaboración y mantenimiento de un sistema de información integrada para facilitar el seguimiento de la gestión de las consejerías.	
Actividad	2 Elaboración y mantenimiento de un sistema de información integrada para facilitar el seguimiento de la gestión de las delegaciones provinciales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.	
Actividad	3 Preparación de reuniones de Comisión Delegada de Acción Exterior.	
Objetivo	02 INFORMACIÓN A LA OPINIÓN PÚBLICA.	
Actividad	1 Suministro de información a los medios de comunicación social sobre actividades del Presidente, del Consejo de Gobierno o de los altos cargos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.	
Objetivo	03 RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS CORTES REGIONALES.	
Actividad	1 Asistencia a la Junta de Portavoces.	
Actividad	2 Coordinación de la actividad parlamentaria del gobierno regional en los plenos y comisiones de las Cortes.	
Actividad	3 Tramitación de las respuestas de la administración regional a las iniciativas de control del Gobierno remitidas por las Cortes.	
Actividad	4 Remisión a las Cortes Regionales de los proyectos de ley aprobados por el Consejo de Gobierno.	
Objetivo	04 COORDINAR LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN MIXTA DE TRANSFERENCIAS.	
Actividad	1 Asesoramiento técnico sobre las materias objeto de traspaso.	
Actividad	2 Coordinación de los grupos de trabajo de la administración regional en las ponencias técnicas de negociación de transferencias.	
Actividad	3 Preparación de las reuniones de la Comisión Mixta de Transferencias.	
Objetivo	05 GESTIÓN ECONÓMICA.	
Actividad	1 Elaboración del anteproyecto de los presupuestos de la Presidencia.	

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2010

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA
Programa	112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES
Actividad	2	Seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.
Actividad	3	Tramitación de documentos contables.
Actividad	4	Propuesta, tramitación, seguimiento y control de expedientes de modificaciones presupuestarias.
Actividad	5	tramitación de expedientes con criterios de máxima agilidad.
Actividad	6	Seguimiento y control de la caja pagadora.
Objetivo	06	ASESORAMIENTO AL PRESIDENTE.
Actividad	1	Elaboración de la documentación previa sobre los temas a tratar en las audiencias.
Actividad	2	Preparación del respaldo documental para las intervenciones públicas del Presidente.
Objetivo	07	ASISTENCIA DIRECTA AL PRESIDENTE.
Actividad	1	Gestión de la agenda del Presidente.
Actividad	2	Gestión de la correspondencia del Presidente aportando el soporte técnico necesario.
Actividad	3	Coordinación y preparación de la infraestructura de los viajes institucionales del Presidente, así como de la documentación de apoyo que precise.
Objetivo	08	APOYO A FUNDACIONES Y PROGRAMAS DE INTERÉS SOCIAL.
Actividad	1	Colaboración con fundaciones.
Actividad	2	Impulso de programas de interés social.
Actividad	3	Programa: "Conocer nuestra región".
Objetivo	09	COORDINACIÓN E INFORMACIÓN ENTRE CENTROS Y COMUNIDADES DE EMIGRANTES CASTELLANOMANCHEGOS, AL OBJETO DE ESTRECHAR LOS LAZOS DE UNIÓN CON CASTILLA-LA MANCHA.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA
Programa	112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES
Actividad	1	Convocatoria de subvenciones a centros y casas regionales asentadas fuera del territorio de la región.
Actividad	2	Convocatoria de subvenciones para equipamientos a centros y casas regionales.
Actividad	3	Mantenimiento del Registro de Comunidades Originarias de Castilla-La Mancha.
Actividad	4	Participación de las Comunidades Originarias en el "Día de la Región".

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	
Programa	112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 COORDINAR LA ACCIÓN DE GOBIERNO.		
1	Informes realizados para el Consejo de Gobierno	INFORMES	560
2	Comisión Delegada de Acción Exterior	REUNIONES	4
Objetivo	02 INFORMACIÓN A LA OPINIÓN PÚBLICA.		
1	Notas informativas enviadas a los medios de comunicación	NOTAS INFORMATIVAS	5000
2	Documentos informativos	DOCUMENTOS	700
Objetivo	03 RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS CORTES REGIONALES.		
1	Reuniones de la Junta de Portavoces	REUNIONES	32
2	Reuniones de coordinación de la actividad parlamentaria del Gobierno Regional	REUNIONES	130
3	Respuestas a iniciativas de control remitidas por las Cortes	RESPUESTAS	4400
4	Proyectos de ley y planes aprobados por el Consejo de Gobierno	PROYECTOS DE LEY	12
Objetivo	04 COORDINAR LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN MIXTA DE TRANSFERENCIAS.		
1	Estudios sobre materias objeto de traspaso	ESTUDIOS	4
2	Reuniones de la Comisión Mixta de Transferencias	REUNIONES	6
Objetivo	05 GESTIÓN ECONÓMICA.		
1	Propuestas en el anteproyecto de presupuestos	PROPUESTAS	1

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	
Programa	112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Expedientes de gastos y pagos a tramitar	EXPEDIENTES	1000
3	Expedientes de modificaciones presupuestarias	EXPEDIENTES	3
Objetivo	07 ASISTENCIA DIRECTA AL PRESIDENTE.		
1	Audiencias recibidas	AUDIENCIAS	650
2	Comunicaciones recibidas de los ciudadanos	COMUNICACIONES	35100
3	Comunicaciones enviadas a los ciudadanos	COMUNICACIONES	69800
Objetivo	08 APOYO A FUNDACIONES Y PROGRAMAS DE INTERÉS SOCIAL.		
1	Concesión de ayudas a fundaciones	AYUDAS	2
2	Ayudas directas a asociaciones	AYUDAS	250
3	Programa: "Conocer nuestra región"	BENEFICIARIOS	60000
Objetivo	09 COORDINACIÓN E INFORMACIÓN ENTRE CENTROS Y COMUNIDADES DE EMIGRANTES CASTELLANOMANCHEGOS, AL OBJETO DE ESTRECHAR LOS LAZOS DE UNIÓN CON CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Concesión de subvenciones a comunidades originarias y casas regionales	SUBVENCIONES	80
2	Concesión de subvenciones de equipamentos	SUBVENCIONES	70
3	Comunidades originarias registradas	REGISTROS	65
4	Fomentar la participación de las comunidades originarias en el Día de la Región	ACTOS	1

1.5

15. VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA

MEMORIA DE LA SECCIÓN

La Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha es, tal y como se desprende del Decreto 137/2008, de 9 de septiembre, que regula su estructura orgánica y competencias, el órgano encargado de la propuesta y ejecución de las directrices y medidas generales de la política económica del Consejo de Gobierno y, en especial, de la política de la hacienda pública, de presupuestos y gastos y de organismos públicos

El núcleo del gasto de la sección 15 "Economía y Hacienda" es el que, con carácter enunciativo, se indica a continuación:

- El estudio, formulación y coordinación de la política económica y financiera regional.
- La coordinación y seguimiento del Pacto para el Desarrollo y la Competitividad, así como la gestión y ejecución de las medidas de carácter transversal que afecten a varias consejerías dentro del citado pacto.
- Las competencias que en materia de elaboración, ejecución y liquidación del Presupuesto de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha atribuye a esta consejería el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre.
- La administración, la gestión y la recaudación de los derechos económicos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- La administración y gestión del patrimonio de la Comunidad Autónoma.
- Las funciones propias de la Tesorería de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- La coordinación de los asuntos relacionados con la Unión Europea en la Administración regional, incluido el mantenimiento de la Oficina en Bruselas, con el objeto de favorecer las relaciones y obtener información de primera mano en el seno de las instituciones comunitarias.

- El estudio, propuesta y ejecución de las cuestiones relacionadas con la política financiera y crediticia en el ámbito regional y la emisión y gestión de la Deuda Pública.
- El desarrollo de las competencias en materia de cajas y entidades de crédito.
- El ejercicio de las competencias en materia de mediación de seguros privados.
- Las competencias en materia de casinos, juegos y apuestas.
- Las competencias en materia de promoción empresarial y comercio.
- Las funciones de control interno y contabilidad pública, llevadas a cabo por la Intervención General, en donde destaca el esfuerzo inversor que cada año está suponiendo el mantenimiento, la adaptación y la evolución de Sistema de Información Económica y Financiera (Tarea).

En definitiva, el presupuesto de esta sección debe dirigirse al eficaz cumplimiento de las funciones anteriormente señaladas y, para ello, se establecen los siguientes objetivos y actividades que justifican la presente propuesta de gasto:

PROGRAMA 126E. ORDENACIÓN DEL JUEGO

La Ley Orgánica 7/1994, de 24 de marzo, modifica el Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, asumiendo esta Comunidad Autónoma, entre otras, competencias sobre casinos, juegos y apuestas, espectáculos públicos y asociaciones.

Como consecuencia de esta modificación, los Reales Decretos 376, 377 y 387, de 10 de marzo de 1995, arbitraron el traspaso de las funciones y los correspondientes medios a la Administración de la Comunidad Autónoma, disponiendo la fecha del 1 de julio del mismo año para que ésta asumiera con plena efectividad la gestión de estos servicios.

La actuación pública en materia de juego tiene como finalidad garantizar la seguridad jurídica de cuantas personas en ella intervienen -con especial atención a los derechos de los jugadores y apostantes-, eliminar los juegos clandestinos y regular el sector como parte integrante de la oferta de ocio y turística de la región.

Como objetivos fundamentales a conseguir en esta materia, diferenciando entre normativos y de gestión, se encontrarían los siguientes.

Actuaciones normativas:

Norma reguladora del Registro de Limitación de Acceso al Juego.

Norma reguladora del Servicio de Control del Juego.

Normativa reguladora de las Rifas y Tómbolas.

Afrontar la modificación del Reglamento del juego del Bingo de Castilla-La Mancha, del Reglamento de Máquinas de Juego de Castilla-La Mancha, y del Catálogo de Juego y apuestas.

Actuaciones de gestión e intervención:

Actuaciones de registro, en particular el Registro de Limitación de Acceso al Juego.

La facultad autorizadora para actuar en el sector, en donde destaca la puesta en marcha de un proyecto de desarrollo para la tramitación telemática de los distintos procedimientos de obtención de autorizaciones de máquinas de juego.

La facultad de inspección, dentro del plan regional de inspección sobre las actividades de juego, que se encuentra en fase de desarrollo.

PROGRAMA 131A. COORDINACIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS

Corresponde a la Dirección General de Asuntos Europeos el desarrollo y puesta en práctica del Programa 131A "Coordinación de Asuntos Europeos" teniendo como objetivos la gestión de los asuntos relacionados con la Unión Europea en la administración regional, la actuación como canal informativo, de asistencia y colaboración para todos los ciudadanos, colectivos, instituciones y organizaciones de la región y la promoción de las acciones de formación y la sensibilización sobre los asuntos europeos.

La Oficina de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en Bruselas colabora asimismo en la ejecución de este programa a través de la información y el asesoramiento sobre las políticas y programas comunitarios que afecten a nuestra región, la

asistencia logística, la colaboración y el seguimiento de los proyectos y los asuntos de interés de los ciudadanos ante las instituciones comunitarias, así como de la organización de encuentros entre agentes socioeconómicos y otros colectivos de la Comunidad Autónoma y las instituciones europeas, acciones de promoción exterior y otras actividades de la Región que tengan como eje Bruselas.

Por último, el Centro de Información "Europa Directo Castilla-La Mancha", integrado en la Dirección General de Asuntos Europeos, se constituye como un canal de información y documentación europea con carácter general para los ciudadanos castellano manchegos y colabora con otros servicios de información de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y con otros centros de información europea de nuestra región.

541F. FOMENTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Las competencias en materia de innovación tecnológica, del programa 541F, gestionadas por la Dirección General de Promoción Empresarial y Comercio son:

- Propuesta, gestión, ejecución y evaluación de la política de innovación tecnológica en el ámbito del tejido productivo de la región.
- Fomento del desarrollo e innovación tecnológica en los sectores productivos de la región.
- Fomento y promoción de infraestructuras y servicios de apoyo a la innovación en Castilla-La Mancha.

En este sentido, la innovación tecnológica se articula como instrumento de mejora de la capacidad productiva y tecnológica de las empresas, instrumento que supone el traslado de los conocimientos científicos y tecnológicos al proceso productivo de las empresas castellano-manchegas.

Estos proyectos de fomento y promoción de la innovación se llevan articulando desde 2009, a través de medidas de apoyo económico desde la Dirección General de Promoción Empresarial y Comercio a las instituciones que conforman el Sistema Regional de Innovación, y que se concreta en:

- La Red de Centros Europeos de Empresas e Innovación (CEEI's).

En la actualidad existen tres CEEI's, que adoptan la forma de fundaciones sin ánimo de lucro promovidos por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, ayuntamientos y un amplio conjunto de entidades públicas y privadas, que conforman su patronato.

Los servicios de orientación empresarial, asesoramiento y apoyo financiero y tecnológico dirigido a las empresas de la región que vienen prestando los CEEI's están apoyados económicamente por la Dirección General de Promoción Económica y Comercio dentro de las actuaciones de colaboración del programa.

- La Red de Centros Locales de Innovación y Promoción Económica (CLIFE's).

Actualmente se encuentran operativos doce CLIFE's en toda la región, cuya labor es la información y asesoramiento directo a las empresas. Labor que, de igual modo, está sustentada económicamente por esta Dirección General.

- La Red de Centros de Emprendedores o Viveros de Empresas.

En Castilla-La Mancha se han creado en los últimos años una serie de viveros o centros de empresas, concebidos como espacios físicos diseñados especialmente para acoger empresas de nueva creación, donde los emprendedores puedan disponer de instalaciones y servicios a unos precios más reducidos que los del mercado, que han contado con el apoyo financiero de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Cabe destacar la puesta en marcha de dos viveros o centros de empresas de nuevas tecnologías, uno en Talavera y el otro en Guadalajara.

- El Centro Regional de Diseño de Castilla-La Mancha.

Se trata de un centro de promoción del diseño industrial, capaz de ofertar una variada gama de servicios a las pymes, gestión de proyectos de diseño industrial o gráfico, organización de actividades de difusión, sensibilización y formación, para las cuales, cuenta con la colaboración económica de esta Dirección General.

Dentro de este programa también se gestiona el INNOEMPRESA, programa de apoyo a la innovación de las pequeñas y medianas empresas, que tendrá como ámbito temporal de vigencia el periodo 2007-2013. En este sentido, la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda establece un nuevo programa de ayudas que contempla medidas

de apoyo y actuaciones de fomento destinadas a las pequeñas y medianas empresas castellano-manchegas en el marco de una política regional orientada a fortalecer el tejido empresarial, incrementar la capacidad innovadora de las empresas como medio para aumentar su competitividad, contribuir al crecimiento sostenible y, como consecuencia, propiciar el empleo y la creación de riqueza.

Para alcanzar estos objetivos en las pequeñas y medianas empresas de la Región se apoyará la incorporación de tecnologías avanzadas de la información y la comunicación en los procesos de gestión internos y externos de la empresa en las siguientes líneas de actuación:

- Innovación organizativa y gestión avanzada.
- Innovación tecnológica y calidad.
- Innovación en colaboración entre Pymes.

En cuanto a los beneficiarios de estas líneas o medidas en el Programa "Innoempresa", son las pequeñas y medianas empresas, con especial incidencia en aquéllas que tengan vocación de crecimiento y capacidad de generar innovación, y a los organismos intermedios que presten servicios de carácter innovador con el fin de que estos promuevan proyectos con pequeñas y medianas empresas en las distintas áreas que configuran la cadena del valor empresarial, dado que se ha constatado que las ayudas otorgadas a proyectos realizados con la colaboración de organismos especializados en prestar apoyo a las pequeñas y medianas empresas (Pyme) suelen alcanzar buenos niveles de efectividad.

PROGRAMA 611A. DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Este programa recoge las funciones de la jefatura de la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda y sobre todo de la Secretaría General, como órgano de asesoramiento, estudio y coordinación, encargado además de la gestión de los servicios comunes.

Entre otras, las funciones que se incluyen son las siguientes:

- Asesoría jurídica.
- Elaboración y tramitación de proyectos de disposiciones de carácter general, y su remisión al Diario Oficial de Castilla-La Mancha una vez aprobados.
- Estudio e informe de los asuntos que hayan de ser elevados a Consejo de Gobierno.
- Elaboración del anteproyecto de presupuestos de la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda.
- Gestión, seguimiento y ejecución de los programas presupuestarios de la sección presupuestaria 15, Economía y Hacienda.
- Además, en materia de Gestión presupuestaria, la autorización y disposición de gastos, el reconocimiento de las obligaciones y la propuesta de pagos de la Sección 06 Deuda Pública.
- Jefatura superior e inspección del personal de los servicios centrales y periféricos, evaluación de necesidades, adecuación de plantilla y programación de recursos.
- Explotación y mantenimiento de los sistemas informáticos de la consejería, tanto en servicios centrales como en servicios provinciales.
- Gestión de la contratación administrativa.
- Asistencia administrativa y de régimen interior a los distintos órganos de la consejería.
- Coordinación y asistencia administrativa, jurídica y ofimática a los servicios provinciales de la consejería.
- Gestión del Registro de Licitadores de Castilla-La Mancha.
- Apoyo material y administrativo al Jurado Regional de Valoraciones.
- Gestión del Patrimonio e inventario de la propia Consejería.
- Seguimiento de resoluciones y sentencias.

- Apoyo a la Comisión del Juego de Castilla-La Mancha.

Por último, indicar que también corresponde a la Secretaría General en el ámbito de este programa las relaciones y la tutela de las Cámaras Oficiales de Comercio e Industria implantadas en el territorio de nuestra Comunidad Autónoma, de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1993, de 22 de marzo, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación.

PROGRAMA 612A. PLANIFICACIÓN ECONÓMICA

Las dotaciones financieras contenidas en este programa van destinadas a la coordinación de la política económica regional, dentro del marco establecido por el Pacto por el Desarrollo y la Competitividad, firmado por la administración y los agentes sociales de la Región, que pretende mejorar la competitividad de la economía regional aumentando el ritmo de convergencia con la del conjunto de España y la Unión Europea.

La labor a realizar en este aspecto para el ejercicio 2010 incluirá tanto el seguimiento del pacto propiamente dicho, que incluirá la elaboración de un informe de evaluación y seguimiento del Pacto y la coordinación de las distintas mesas de seguimiento y la Comisión de Seguimiento del mismo, como la gestión y ejecución de medidas previstas en el mismo de carácter transversal que afecten a varias consejerías. Entre las medidas de carácter transversal a desarrollar dentro de este programa, destacan las ayudas a la empresa familiar, el apoyo a la financiación privada de nuevos proyectos innovadores mediante la red "Business Angels" y desarrollo del portal de ayuda para nuevos proyectos empresariales "Factoría de Emprendedores".

Las Comisiones Delegadas del Consejo de Gobierno también y los planes y programas que tengan trascendencia económica también serán coordinados para la consecución de los objetivos establecidos en el Pacto.

Asimismo, dentro de las funciones que el Pacto atribuye al Observatorio de Desarrollo Regional, que ha de servir de instrumento de apoyo para las actividades de estudio y análisis de la Comisión de Seguimiento, se incluyen la elaboración de informes periódicos sobre la situación general de la economía regional así como de informes específicos sobre diversos sectores o colectivos de la Comunidad Autónoma.

PROGRAMA 612B. PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO

Las dotaciones financieras del programa 612B dan cobertura, principalmente, a aquellas actuaciones relacionadas con el desarrollo de las competencias que en materia de coordinación financiera y presupuestaria del sector público regional corresponden a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios.

Tres son las grandes áreas de actuación que, básicamente, se atienden con el presente programa a tenor de lo dispuesto en el Decreto 137/2008, de 9 de septiembre, que regula la estructura orgánica y competencias de la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda:

- En primer lugar, la elaboración del Anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, siguiendo el procedimiento establecido en los artículos 40 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto 1/2002, de 19 de noviembre, y desarrollado por la orden anual de la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda sobre normas de elaboración de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

- En segundo lugar, el seguimiento de la ejecución de los presupuestos, para lo que es necesario determinar los procedimientos que garanticen una adecuada disciplina presupuestaria en la gestión de los recursos públicos.

- Y por último, el análisis y seguimiento de los ingresos de Castilla-La Mancha en el marco del sistema de financiación autonómica.

La elaboración, estudio y formación del Anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en desarrollo de los escenarios presupuestarios tanto de ingresos como de gasto, se configura como la principal actividad financiada con las dotaciones contenidas en el programa 612B, cuya complejidad aumenta ejercicio tras ejercicio. Todo ello requiere, además, un importante esfuerzo de coordinación de los agentes intervinientes en el proceso de elaboración de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

El seguimiento e impulso de la ejecución de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, así como del cumplimiento de las disposiciones de carácter presupuestario, constituye el segundo gran eje de la actuación en

materia de coordinación presupuestaria que corresponde a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios. De este modo se procederá, con carácter general, al análisis de todas aquellas actuaciones que, en ejecución de las disposiciones del Consejo del Gobierno, conlleven directa e indirectamente algún tipo de incidencia de contenido presupuestario y, en particular:

- Al análisis sobre la oportunidad y conveniencia de la tramitación de las modificaciones de crédito que se propongan, el informe de sus consecuencias presupuestarias y de su financiación, y el curso y tramitación que proceda para las mismas.
- La emisión de informes de carácter presupuestario sobre proyectos de disposiciones de carácter general, convenios, encargos, encomiendas, contratos, planes, programas o acuerdos que pudieran suponer aumento o disminución de los ingresos y gastos públicos, superación de los límites legalmente establecidos en cuantía o en tiempo cuando se trate de gastos para ejercicios futuros o plurianuales y, en general, sobre las materias y funciones de contenido presupuestario.
- El análisis, seguimiento y evaluación de los costes del personal activo del sector público regional.
- El informe de aquellas propuestas de las que puedan derivarse consecuencias económicas en materia de costes de personal.

La tercera gran área de actuación se corresponde con el análisis y seguimiento del sistema de financiación autonómica y de los fondos destinados a financiar las competencias de la Comunidad Autónoma, así como el estudio y evaluación de los recursos vinculados a los traspasos de competencias y servicios y su incorporación al presupuesto. Los trabajos derivados de las actuaciones en este ámbito, constituirán la base para la participación en los grupos de trabajo y sesiones preparatorias del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Asimismo, hay que tener en cuenta aquellas actuaciones que, por poseer un carácter transversal respecto a algunas de las grandes áreas de actuación anteriormente enunciadas y desarrolladas, deben mencionarse de forma independiente. En este sentido, destacan las actuaciones relativas a la redacción, revisión, actualización y adecuación de la normativa presupuestaria de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, así como la edición de publicaciones referidas a la materia presupuestaria.

En otro orden de cosas, debe destacarse el importante esfuerzo que desde la Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios, en el ámbito de su área de actuación, se está realizando de cara a propiciar la efectiva igualdad del hombre y de la mujer en cumplimiento de las exigencias establecidas en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. En este sentido, mediante el estudio del impacto de género del presupuesto autonómico, se pretende sentar la base de una iniciativa de presupuesto de género, capaz de alcanzar tres objetivos:

- en primer lugar, convertir en práctica cotidiana las cuestiones de género en el seno de las políticas de la Junta de Comunidades de Castilla-la Mancha;

- en segundo lugar, promover la adopción de una mayor responsabilidad con respecto a los compromisos gubernamentales de igualdad de género;

- y en tercer lugar, iniciar un proceso iterativo tendente a modificar las políticas y presupuestos asociados a las mismas de modo que sean cada vez más adecuadas desde la perspectiva de género.

Por último, al amparo de las competencias que en materia de estudio de la economía regional otorga el Decreto 137/2008, de 9 de septiembre, a la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda, la Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios publica la revista "CLM. Economía", cuyo principal objetivo es propiciar el análisis de los acontecimientos económicos que preocupan a los ciudadanos mediante el debate en profundidad de cada uno de los temas que se abordan.

PROGRAMA 612C. CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA

El programa abarca dos grandes áreas de actuación de la Intervención General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, perfectamente diferenciadas:

El Control Interno: se ejercerá a través de las funciones reguladas en el Título Quinto del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha: función interventora y control financiero.

La función interventora: tiene por objeto controlar todos los actos de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y sus organismos autónomos que den lugar al reconocimiento de derechos y obligaciones de contenido

económico, así como los ingresos y pagos que de ellos se deriven y la recaudación, inversión o aplicación de los caudales públicos, con el fin de asegurar que la Administración de la Hacienda Pública se ajuste a las disposiciones aplicables en cada caso.

El Control Financiero: tiene por objeto comprobar que la actuación, en el aspecto económico-financiero de los Servicios, Organismos Públicos, Sociedades y demás Entes Públicos, cualquiera que sea su denominación y forma jurídica, se ajusta al ordenamiento jurídico como a los principios generales de buena gestión financiera.

El Control Interno comprende, además de la verificación de la legalidad, la eficacia y eficiencia, así como el adecuado registro y contabilización de la totalidad de las operaciones realizadas por cada órgano o entidad y su fiel reflejo en las cuentas y estados que, conforme a las disposiciones aplicables, deban formar éstas.

Por ultimo, respecto del control Interno, éste se extiende a las sociedades mercantiles, empresas, entidades y particulares por razón de las subvenciones, créditos, avales y demás ayudas de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de sus organismos autónomos o de otro modo concedidas con cargo a los Presupuestos Generales o a fondos de las Comunidades Europeas, así como las entidades colaboradoras que participen en el procedimiento para su concesión o gestión. En este ámbito se continuará el paulatino reforzamiento de la actuación de la Intervención General con la finalidad de comprobar que la utilización de los fondos públicos por los beneficiarios de subvenciones se ajusta a las exigencias, requisitos y formalidades derivadas de la entrada en vigor de la Ley General de Subvenciones y del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, así como de la adaptación del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha en materia de subvenciones aprobado por Ley 9/2006, de 21 de diciembre y el Reglamento que desarrolla el TRLHCM aprobado mediante Decreto 21/2008, de 5 de febrero.

Contabilidad Pública: según establece el Título VI del TRLHCM, la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, sus organismos autónomos, empresas, así como las demás entidades integrantes del sector público regional quedan sometidas al régimen de contabilidad, para lo cual se registran contablemente todos los actos administrativos de contenido económico y patrimonial, en sus diversas facetas (contabilidad financiera y presupuestaria), con el fin de facilitar datos e información general que sean necesarios para el desarrollo de sus funciones. Asimismo, se establece la obligación de

rendir cuentas de las operaciones realizadas por la Intervención General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, obligación derivada de la sujeción al régimen de Contabilidad Pública.

Estas funciones se vienen proyectando y realizando con la finalidad última de la colaboración activa al servicio de una Administración Pública, que responda en sus actuaciones a los principios de legalidad y eficacia a través de los siguientes objetivos:

- Mejorar progresiva y sistemáticamente los sistemas y procedimientos de información económico-financiera en el sector público regional.

- Proporcionar instrumentos que ayuden a mejorar la toma de decisiones en la gestión pública.

- Fortalecer los mecanismos de control por dos vías: mejorando y perfeccionando las técnicas de realización y abarcando un mayor número de agentes y áreas a controlar.

- Aumentar la coordinación y colaboración con los otros dos niveles del Sector Público: la Administración del Estado y las corporaciones locales.

- Fortalecer la colaboración con los Organismos de la Unión Europea, avanzando en la definición y práctica del principio de subsidiariedad en el ejercicio del control de las ayudas y subvenciones concedidas con cargo al presupuesto comunitario.

El aumento y complejidad del sector público autonómico y la decidida apuesta por la modernización y aprovechamiento de las funcionalidades que ofrecen las nuevas tecnologías, hizo que se liderara el diseño de una herramienta que permitiera el mantenimiento y gestión de un inventario del conjunto de Entes Públicos que integran el mismo. "La Central de Información" cuyos gastos de mantenimiento se consignan en este programa presupuestario, nace con el objetivo de crear "un modelo unificado" integrado, como soporte funcional y que agrupe a todos los Entes públicos dependientes de la JCCM, todo ello dentro del marco de las nuevas tecnologías, facilitando la toma de decisiones estratégicas en el ámbito presupuestario, toda vez que la misma abarca e integra la información acerca de la gestión económica del conjunto de Entes Públicos.

Con la Central de Información, se ha conseguido establecer un canal que permite la normalización, sistematización y centralización del suministro de información entre los

distintos Entes Públicos y los distintos agentes que demandan la misma (Administración Autonómica, órganos de control externo, Intervención General de la Administración del Estado...)..

Asimismo, cabe destacar, que dentro de este programa se están llevando a cabo y se continuaran ejecutando a lo largo de 2010 inversiones destinadas al mantenimiento, evolución y adaptación técnica, normativa y funcional del sistema de información económico-financiera TAREA. Nuestro sistema económico financiero se ha caracterizado desde su puesta en marcha en el ejercicio 2002 por el impulso decidido de mejora permanente de los procedimientos de gestión de los recursos públicos llevado a cabo por la Administración Regional.

El sistema TAREA lleva asociadas todas las modernas herramientas de gestión descentralizada, flujos de trabajo, administración sin papel, seguimiento de expedientes, etc., abarcando el ciclo presupuestario completo e integrando en un solo sistema a todas las unidades administrativas que operan en él, tanto en el ámbito de la gestión, como del control o de la dirección. Además, supuso una apuesta decidida por integrar la gestión económica y financiera en el ámbito de la denominada sociedad de la información, permitiendo que los ciudadanos, cuyos recursos administra la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, tengan acceso a distintos niveles de información y de interactividad, de forma que el sistema se constituyó en una actuación de ejemplificación de la aplicación de estas nuevas tecnologías en Castilla-La Mancha.

Pero el sistema TAREA sobre todo se caracteriza por ser un sistema dinámico, así, en los sucesivos ejercicios se han ido incorporando nuevas funcionalidades que lo sitúan a la vanguardia de los sistemas de información económico financiera; si ya en el año 2005 se procedió a la automatización e integración de toda la gestión de las cajas pagadoras en el sistema de información contable, en el año 2006 se puso en marcha la integración en el sistema económico financiero de la gestión patrimonial de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha. El año 2010 será el ejercicio en que se lleve a cabo la implantación progresiva de la factura electrónica a los proveedores de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

La plataforma de Facturación Electrónica ofrece una integración completa de la solución con el sistema económico financiero TAREA y posibilitará el registro automático de las facturas y entrega inmediata a las unidades y órganos gestores responsables de las

mismas. Entre las ventajas que conlleva hay que destacar la eliminación del papel en la mayor parte del proceso de facturación, lo que evita retrasos en la gestión de los expedientes y la pérdida de documentos asociados, posibilita la visualización completa del estado de la factura dentro de la organización, favorece la reducción de plazos de pago al eliminarse los errores de carga manual de datos. Asimismo hay que añadir que supondrá una importante reducción de costes tanto para la administración como para los proveedores.

Desde la Intervención General se pretende igualmente reforzar la obtención de información a través de los Registros Públicos que obligatoriamente se llevan en materia de subvenciones y ayudas públicas y contratos, además de la que suministran los Planes Estratégicos de Subvenciones, con el establecimiento de sistemas y procedimientos de obtención de información relevante desde el punto de vista económico, financiero y contable de los distintos ámbitos del sector público regional.

Por otra parte se pretende explotar dicha información de forma que mediante los análisis adecuados se puedan realizar propuestas de mejora de los procedimientos de gestión económica del sector público regional.

PROGRAMA 612D. ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO

A la Secretaría General le corresponde también la administración y gestión del patrimonio de la Comunidad Autónoma, así como su representación extrajudicial. Dicha función comprende a su vez las siguientes:

- Mantenimiento, actualización y control del Inventario General de Bienes y Derechos de la Junta de Comunidades.

- Depuración física y jurídica e investigación de cuantos bienes y derechos se presuman formen parte del patrimonio de Castilla-La Mancha.

- Defensa y conservación del patrimonio de Castilla-La Mancha.

PROGRAMA 612E. ECONOMÍA Y GESTIÓN DE FONDOS COMUNITARIOS

Las dotaciones financieras contenidas en este programa presupuestario para el ejercicio presupuestario 2010 van destinadas a la consecución de objetivos en el área de gestión de financiación comunitaria y, prioritariamente, con los relacionados en la ejecución

del Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional(FEDER) para Castilla-La Mancha 2007-2013, en la parte competencia de la Comunidad Autónoma.

En este sentido, el ejercicio 2010 resulta crucial en la ejecución del citado Programa Operativo, a la vista de los retrasos producidos a nivel del EM en materia de sistemas de gestión y control que afectan a la totalidad de las formas de intervención nacionales. Este proceso debe incluir el seguimiento y la ejecución presupuestaria de las operaciones objeto de cofinanciación, con especial atención al seguimiento de las respectivas consignaciones presupuestarias a fin de asegurar la envoltura financiera mínima que permita la absorción de la anualidad del plan financiero del Programa Operativo aprobado por Decisión de la Comisión. Amen de los objetivos prioritarios descritos, se hace necesario la efectiva coordinación tanto con las intervenciones Plurirregionales de FEDER y Fondo de Cohesión, como con el Programa Operativo FSE Castilla La Mancha 2007-2013 a fin de conseguir no solamente una adecuada ejecución de todos los gastos cofinanciados en el actual periodo de programación, sino el correcto retorno de la ayuda comunitaria que permita aportar y, en su caso, adelantar fondos para la mejora del presupuesto de ingresos regional.

Finalmente, y con respecto al periodo de programación 2000-2006 mediante Decisión de la Comisión de fecha 18/2/2009 se prorrogó la fecha final de elegibilidad de los gastos efectuados en el marco de los documentos únicos de programación del Objetivo 2 y de Fuera de Objetivo 1, así como de los programas operativos en el marco de los Objetivos 1 y 3, así como de los programas de iniciativa comunitaria URBAN y LEADER + en España, pasando a ser el 30 de Junio de 2009 , por lo que con respecto al Programa Operativo Integrado 2000-2006 las labores a realizar, inicialmente prevista para el año 2009, incluyen la elaboración del informe final y declaración de cierre dentro de los plazos finales y modificados en la normativa comunitaria de referencia.

PROGRAMA 613A. GESTIÓN TRIBUTARIA

A la Dirección General de Política Financiera y Tesorería le corresponde la ejecución de los créditos comprendidos en el programa 631A, Gestión Financiera, que comprende dos áreas de competencias.

En el área de Tesorería: Se realiza la gestión, de todos los pagos de las obligaciones, y de los flujos monetarios de toda clase de ingresos, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

El volumen alcanzado de recursos financieros que se gestionan desde la Administración Regional, requiere de una agilidad y rigurosidad que optimice en todo momento los recursos públicos disponibles.

Desde la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda se gestiona desde hace tiempo un sistema único de ordenación de pagos y de Tesorería. Así desde la Tesorería General de la Junta de Comunidades, se gestiona la Tesorería de la Administración General y la de los OO.AA. Siendo reseñable la importancia del volumen de recursos gestionados a través de dos de ellos, el Servicio de Salud y el Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha.

Con el transcurso del tiempo se ha constatado que la elección de un sistema unificado consigue una mejor gestión de los recursos financieros del sector público regional, solventando la existencia de recursos ociosos en momentos puntuales y unificando la gestión del pago de obligaciones frente a los acreedores.

En el área financiera: La actividad desarrollada se encamina a la coordinación de todos los recursos financieros necesarios para la financiación del sector público regional.

En este área se incluye la gestión del endeudamiento de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en su conjunto.

El destino de la deuda a largo plazo es la financiación de inversiones y la deuda a corto plazo se destina a cubrir las necesidades transitorias de tesorería.

La gestión de la deuda, necesariamente debe realizarse de forma conjunta buscando la optimización de los recursos financieros captados y adaptando la gestión a los cambios que se produzcan en los mercados financieros. En todo caso se define una estructura de tipos de interés fijos y variables y una duración de las operaciones de acuerdo con la relación coste-riesgo mas adecuada. De acuerdo a estos objetivos, se gestiona la contratación de los productos derivados que en cada caso se necesiten.

La gestión financiera se basa en la obtención de recursos mediante la realización de emisiones de valores en los mercados de capitales, contratación de préstamos a largo plazo y suscripciones de operaciones de financiación a corto plazo entre las que destacan la suscripción de pólizas de crédito. En todos los casos los dos objetivos básicos son, al menor coste posible de financiación y la diversificación de la cartera de deuda.

Desde este área se gestiona la relación con las agencias de rating, que emiten una calificación de la deuda de la Comunidad Autónoma y dan seguridad a los inversores respecto de la solidez financiera de la región.

De igual forma se coordinan todas las entidades que conforman el sector público regional en relación con el endeudamiento total resultante para el sector público. En este sentido, se controlan los avales que otorga la Administración Regional, procurando una gestión activa de los riesgos financieros asumidos.

Por último desde esta área se desarrollan las funciones de coordinación, control e inspección de las cajas de ahorro que tienen sus sede social en el territorio de Castilla-La Mancha, así como las de disciplina y sanción, todo ello en el marco de la Ley de Cajas de Castilla-La Mancha, así como la gestión de las competencias de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en materia de mediación de seguros y reaseguros privados en el ámbito de Castilla-La Mancha.

PROGRAMA 680A. DEFENSA DE LA COMPETENCIA

La defensa pública de la competencia emana directamente del artículo 38 de la Constitución Española, que reconoce la libertad de empresa en el marco de una economía de mercado y confía la garantía y protección de la misma por los poderes públicos, de acuerdo con las exigencias de la economía general y, en su caso, de la planificación.

La Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia, tiene por objeto la reforma del sistema español de defensa de la competencia teniendo en cuenta el nuevo sistema normativo comunitario y las competencias de las comunidades autónomas. La citada norma otorga nuevas competencias ejecutivas a los órganos autonómicos de competencia en lo relativo a conductas prohibidas, apertura de grandes establecimientos comerciales y ayudas públicas que, afectando a un ámbito supraautonómico o al territorio nacional, incidan de forma significativa en el territorio de la Comunidad Autónoma.

Para el ejercicio de las competencias de referencia, se crea la Comisión Regional de la Competencia de Castilla-La Mancha mediante el Decreto 76/2008, de 10 de junio, de creación de los órganos de defensa de la competencia de Castilla-La Mancha, que lo configura como órgano al que se asignan las funciones de Defensa de la Competencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. La Comisión actúa con autonomía en el ejercicio de sus funciones, con sometimiento al ordenamiento jurídico y plena independencia en el ejercicio de las mismas.

En este programa se incluyen las funciones que corresponden a la mencionada Comisión, que se adscribe orgánicamente a la Consejería de Economía y Hacienda, sin formar parte de la estructura jerárquica de la Administración.

A título enunciativo las funciones recogidas son:

- Ejercicio de las competencias ejecutivas correspondientes a los procedimientos que tengan por objeto las conductas previstas en los artículos 1, 2 y 3, de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia, de acuerdo a lo dispuesto en la misma y en la Ley 1/2002, de 21 de febrero, de coordinación de las competencias del Estado y las Comunidades Autónomas en materia de Defensa de la Competencia.

- Resolución de procedimientos regulados en la normativa estatal reguladora de la defensa de la competencia, relativos a actividades económicas que, sin afectar a un ámbito territorial más amplio que el de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, alteren o puedan alterar la libre competencia en el mercado en el ámbito territorial de ésta.

- Adopción de medidas cautelares en los procedimientos.

- Emitir dictámenes en materia de promoción y defensa de la competencia y promover la investigación y estudio de sectores y mercados.

- Instrucción, investigación y vigilancia a las que se refiere la normativa estatal sobre defensa de la competencia, respecto de los procedimientos que son competencia de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

- La ejecución y cumplimiento de las resoluciones dictadas.

- Cualquier otra competencia que se derive de la legislación aplicable.

724A. PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL

El Programa 724A se encuentra gestionado por la Dirección General de Promoción Empresarial y Comercio que es la competente en aplicar la política que conlleva el desarrollo industrial, la implantación de las empresas y la mejora del tejido empresarial en nuestra región, acorde con el Pacto por el Desarrollo y la Competitividad de Castilla-La Mancha, permitiendo sentar las bases de un tejido industrial competitivo como motor fundamental de la riqueza y del crecimiento económico en consenso con los agentes económicos y sociales mediante la concesión de subvenciones e incentivos a las empresas y organismos intermedios, que refuercen y consoliden nuestro tejido empresarial y favorezcan el desarrollo económico y social de Castilla-La Mancha.

Es competencia de la Dirección General de Promoción Empresarial y Comercio el fomento de la iniciativa y actividad empresarial, basado en el apoyo a través de los instrumentos básicos que permitan favorecer la ampliación, modernización de las empresas existentes así como propiciar la instalación de nuevos establecimientos generadores de empleo estable. Igualmente la Dirección General de Promoción Empresarial y Comercio pone a disposición del ámbito empresarial instrumentos específicos de mejora de la posición competitiva del tejido productivo de nuestra región, a través de mecanismos de apoyo a la comercialización e internacionalización, la localización de nuevos mercados, el desarrollo tecnológico, la promoción a nuevos emprendedores, el incremento de los sistemas de gestión de la calidad, -tanto en el proceso como en el producto-, la incorporación del diseño de marca, proceso y producto y la plena incorporación a las nuevas tecnologías de la sociedad de la información.

El Decreto sobre la Competitividad y la Orden reguladora de bases que se publicó a finales del 2008 establecen el marco de ayudas a la competitividad e incentivos a la inversión empresarial en Castilla-La Mancha, siendo el instrumento eficaz para el desarrollo de todos los objetivos fijados en materia de promoción empresarial.

El objetivo fundamental de esta normativa es ofrecer a la empresas, preferentemente PYME,s y emprendedores un conjunto de incentivos necesarios para consolidar el tejido empresarial de la región a través de las siguientes líneas de ayuda:

- Incentivos a la inversión empresarial, en su doble vertiente de ampliaciones y/o modernizaciones así como nuevas inversiones generadoras de empleo.

- Incentivos a la inversión de microempresas.
- Incentivos para la potenciación de la innovación y el desarrollo tecnológico.
- Incentivos a la promoción de la calidad.
- Incentivos a la promoción del diseño.
- Incentivos a la elaboración de estrategias comerciales en el ámbito del comercio interior.
- Incentivos a la promoción de la internacionalización.
- Incentivos a la asistencia a ferias comerciales.
- Incentivos al fomento de la cooperación, colaboración y agrupación de empresas.

Por otro lado, la colaboración permanente con Corporaciones Locales en la implantación y ubicación de nuevas actividades empresariales se orienta a la cofinanciación de obras para la construcción de infraestructuras destinadas a acoger proyectos de apoyo a las iniciativas empresariales, a través de Convenios con las entidades locales que van a realizar las infraestructuras. Asimismo, se seguirá avanzando en el fomento de la ocupación de suelo industrial a través de emplazamientos o polígonos concertados.

Entre las diferentes competencias de la Dirección General también tiene especial relevancia actuaciones para el fomento de la cultura emprendedora y la promoción de nuevas iniciativas de Emprendedores con especial atención a los colectivos de mujeres, jóvenes, parados de larga duración, incluyendo las ayudas que se destinarán al Consejo Regional de la Juventud, para la realización del Concurso de Iniciativas de Emprendedores (IDEA) , establecido dentro de las medidas y programas de fomento de la actividad económica.

751E. ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO

La importancia del sector comercial en Castilla-La Mancha se refleja, por un lado en el número de personas que trabajan, que a 31 de diciembre de 2008 era de 114.103 personas (3,9% del total nacional), lo que supone el 14,9% del total de ocupados en la

Región y, por otro lado en el número de actividades comerciales, 44.954 actividades comerciales minoristas y 7.572 mayoristas (Fuente Anuario Económico de La Caixa 2009).

La actividad comercial representa en nuestra Región el 15,4% del valor añadido bruto terciario regional y el 8,5% del valor añadido bruto regional.

La superficie total de la actividad comercial minorista en Castilla-La Mancha supera los 5 millones de metros cuadrados.

En este contexto, hay que situar el comercio, como un sector importante y complementario del conjunto de la economía, en el que participa como generador de empleo y motor de crecimiento.

Partiendo de esta importancia, se ha establecido un marco de actuación para el fomento del sector comercial, para mejorar su formación, adaptar su oferta, incorporar los avances tecnológicos y, en definitiva, adoptarse a los nuevos requerimientos de la demanda.

Para ello en la elaboración del programa presupuestario 751-E Ordenación y Promoción del Comercio para el año 2010, se ha tenido en cuenta, por un lado la experiencia acumulada desde el año 2009, en donde la Dirección General de Promoción Empresarial y Comercio paso a depender de la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda, y por otro lado, se orienta el programa 751-E hacia aquellas actuaciones más demandadas por los actores implicados en el comercio, con el objetivo final de mejorar la eficiencia y competitividad de las pequeñas y medianas empresas comerciales, en un entorno de menor dinamismo de la actividad económica.

Este programa contempla distintas medidas de apoyo a las pequeñas y medianas empresas comerciales, a sus asociaciones y a los ayuntamientos, en el marco de una política orientada a la consolidación del comercio urbano, manteniendo y desarrollando el modelo comercial tradicional de nuestra región, mediante la mejora de la competitividad de las empresas de distribución y del entorno físico en el que se sienta el comercio de proximidad, de forma que no sólo se evite la destrucción de empleo, sino que se mejore el empleo profesional, permitiendo que los recursos humanos que se vinculan a este sector puedan prestar un mayor valor añadido en cuanto a especialización y calidad del servicio.

Por otro lado, se continuarán apoyando las ferias comerciales en Castilla-La Mancha, como medio de promoción y venta, implicando a las corporaciones locales y

entidades sin ánimo de lucro. Todo ello encaminado a una potenciación de la productividad y de la eficacia que provoque una mejora del servicio prestado a los consumidores y un aumento de los beneficios sectoriales con mejora de los resultados económicos.

En este contexto, un apartado especial merece el esfuerzo que la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda esta realizando para estimular la realización de inversiones en materia de urbanismo comercial mediante un enfoque integrador de colaboración con los municipios, para mejorar los entornos urbanos comerciales y el desarrollo sostenible de la estructura urbana de nuestras ciudades.

Todas estas líneas de actuación van a tener su reflejo inmediato en un nuevo Plan Regional de Comercio, en donde figuran las líneas estratégicas del comercio y las actuaciones a desarrollar a corto y medio plazo, buscando la calidad como meta, la competencia como estímulo y la innovación como valor añadido.

En cuanto al comercio exterior, resulta prioritario apoyar a nuestras empresas en su proceso de internacionalización, para ello contamos con el Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha, como instrumento especializado en impulsar la promoción exterior y dar una respuesta adecuada a las necesidades reales de nuestra economía, bajo las siguientes líneas de actuación:

- Aumentado el número de empresas exportadoras.
- Diversificando los mercados.
- Y fomentando la colaboración con las instituciones involucradas en la Internacionalización.

Para llevar a cabo esta tarea de internacionalización de nuestras empresas, el IPEX cuenta con personal y presupuesto propio, que tiene su reflejo en este programa presupuestario.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	126E	ORDENACIÓN DEL JUEGO
Objetivo	01	GESTIÓN EN MATERIA DE JUEGO, CASINOS Y APUESTAS.
Actividad	1	Autorizaciones administrativas.
Actividad	2	Procedimientos sancionadores.
Actividad	3	Actividad normativa.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	15	VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	126E	ORDENACIÓN DEL JUEGO	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 GESTIÓN EN MATERIA DE JUEGO, CASINOS Y APUESTAS.		
1	Autorizaciones administrativas	EXPEDIENTES	23700
2	Expedientes sancionadores	EXPEDIENTES	60
3	Elaboración normativa	PROPUESTAS	6

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	131A	COORDINACIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS
Objetivo	01 COORDINACIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS.	
Actividad	1 Información y asesoramiento sobre asuntos relacionados con las políticas comunitarias: normativa, planes de acción, programas y convocatorias que puedan ser de interés para los ciudadanos, asociaciones y organizaciones, empresas y administración regional.	
Actividad	2 Tratamiento y transferencia de la información y documentación procedente de las instituciones y órganos comunitarios de la administración regional, así como su puesta a disposición para los ciudadanos, las organizaciones, asociaciones y empresas de la región.	
Actividad	3 Desarrollo de planes de formación en asuntos europeos para empleados de la administración regional, así como para personas pertenecientes a otros colectivos y organizaciones. Colaboración en las actividades que realicen otras organizaciones y entidades.	
Actividad	4 Desarrollo de planes de sensibilización en asuntos europeos. Colaboración en las actividades que realicen otras organizaciones e instituciones en este ámbito.	
Actividad	5 Impulso y reforzamiento de las actividades de la red europea de información de la comunidad de Castilla-La Mancha (REICAM).	
Actividad	6 Asistencia y asesoramiento a los ciudadanos, colectivos, asociaciones y empresas de la región en los trámites y gestiones que deban realizar ante las instituciones y otros órganos de la Unión Europea.	
Actividad	7 Colaboración en actividades de tipo cultural, de promoción, de carácter comercial, etc. que se lleven a cabo por empresas e instituciones de Castilla-La Mancha, con objetivos y dimensión europea, teniendo a Bruselas como centro de actuación.	
Actividad	8 Representación y asistencia de la comunidad autónoma ante instituciones y organismos relacionados con la Unión Europea y con otras organizaciones de carácter europeo.	
Actividad	9 Difusión de temas europeos que sean de interés para nuestra región a través de publicaciones de carácter general o específico.	

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO				
SECCIÓN	15	VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA		
Programa	131A	COORDINACIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS		
Indicador	Descripción		Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 COORDINACIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS.			
1	Jornadas sobre asuntos europeos		JORNADAS	9
2	Cursos de formación		CURSOS	5
3	Seminarios		SEMINARIOS	8
4	Charlas informativas de la Unión Europea		CHARLAS	40
5	Encuentros y presentación con la prensa		ENCUENTROS	30
6	Relaciones con órganos de gestión de otras consejerías en materia europea		COMUNICACIONES	100
7	Reuniones con coordinadores, colectivos y asociaciones		REUNIONES	120
8	Consultas y visitas		CONSULTAS	2400
9	Asesoramiento en proyectos europeos		PROYECTOS	40
10	Edición de folletos y boletines		PUBLICACIONES	12
11	Actividades desarrolladas en marco de la REICAM		ACTIVIDADES	8
12	Envíos de información sobre políticas europeas		ENVÍOS	2700

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Objetivo	01 MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPOS, Y SISTEMAS OPERATIVOS Y APLICACIONES.	
Actividad	1	Mantenimiento y soporte de equipos informáticos y servidores.
Actividad	2	Mantenimiento y soporte de los sistemas operativos.
Actividad	3	Mantenimiento y soporte de aplicaciones de las que no somos propietarios.
Objetivo	02 MEJORA Y AMPLIACIÓN DE EQUIPOS E INSTALACIONES.	
Actividad	1	Adquisición y renovación de nuevos equipos informáticos y servidores.
Actividad	2	Adquisición y renovación de licencias de aplicaciones de las que no somos propietarios.
Objetivo	03 DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES ESPECÍFICAS.	
Actividad	1	Desarrollo y mantenimiento del sistema de información TAREA.
Actividad	2	Desarrollo y mantenimiento del sistema de información GRECO.
Actividad	3	Desarrollo y mantenimiento del sistema de información de subvenciones.
Actividad	4	Desarrollo y mantenimiento del sistema de información de juego.
Actividad	5	Desarrollo y mantenimiento de otros sistemas de información.
Actividad	6	Desarrollo y mantenimiento de nuevos sistemas de información.
Actividad	7	Desarrollo y mantenimiento de páginas web.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	15	VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPOS, Y SISTEMAS OPERATIVOS Y APLICACIONES.		
1	Mantenimiento y soporte de servidores y sistemas operativos	EQUIPOS Y SISTEMAS	15
2	Mantenimiento y soporte de equipos ofimáticos	EQUIPOS	600
3	Mantenimiento y soporte de aplicaciones ajenas	APLICACIONES	5
Objetivo	02 MEJORA Y AMPLIACIÓN DE EQUIPOS E INSTALACIONES.		
1	Servidores adquiridos	EQUIPOS	5
2	Adquisición de software y licencias	APLICACIONES	150
3	Equipos adquiridos	EQUIPOS	100
Objetivo	03 DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES ESPECÍFICAS.		
1	Desarrollo y mantenimiento de aplicaciones	APLICACIONES	8
2	Desarrollo y mantenimiento de páginas web	PÁGINAS	5

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	541F	FOMENTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
Objetivo	01	FOMENTO DE LA COORDINACIÓN, COOPERACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS DIFERENTES AGENTES DEL SISTEMA REGIONAL DE INNOVACIÓN.
Actividad	1	Participación en los órganos directivos de los centros europeos de empresas e innovación.
Objetivo	02	MEJORA Y AMPLIACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS DE APOYO A LA
Actividad	1	Apoyo financiero a la creación de centros de emprendedores o viveros de empresas.
Actividad	2	Apoyo financiero a la ampliación de centros/viveros de empresas.
Actividad	3	Apoyo financiero a la creación de centros de empresas de nuevas tecnologías.
Objetivo	03	PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA INNOVACIÓN A TRAVÉS DE LOS AGENTES DEL SISTEMA REGIONAL DE INNOVACIÓN.
Actividad	1	Apoyo financiero a los centros europeos de empresas e innovación (CEEIS).
Actividad	2	Apoyo financiero a los centros locales de innovación y promoción económica (CLIPES).
Actividad	3	Apoyo financiero a la red de transferencia e innovación (RTI).
Objetivo	04	PROMOCIÓN DEL DISEÑO COMO FACTOR ESTRATÉGICO DENTRO DEL SISTEMA REGIONAL DE INNOVACIÓN.
Actividad	1	Participación en el patronato del Centro Regional de Diseño.
Actividad	2	Apoyo financiero al Centro Regional de Diseño.
Objetivo	05	FOMENTO DE LA INNOVACIÓN DE LAS PYMES DE LA REGIÓN.
Actividad	1	Apoyo financiero a las pymes en materia de innovación organizativa, innovación tecnológica e innovación en colaboración.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	15	VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	541F	FOMENTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 FOMENTO DE LA COORDINACIÓN, COOPERACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS DIFERENTES AGENTES DEL SISTEMA REGIONAL DE INNOVACIÓN.		
	1 Participación en órgan. directivos de ctros. europeos de empresas e innovación	PARTICIPACIONES	4
Objetivo	02 MEJORA Y AMPLIACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS DE APOYO A LA		
	1 Apoyo financiero a la creación y/o ampliación de centros de emprendedores	CONVENIOS	5
Objetivo	03 PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA INNOVACIÓN A TRAVÉS DE LOS AGENTES DEL SISTEMA REGIONAL DE INNOVACIÓN.		
	1 Apoyo financiero dirigido a los CEEIS de la región	CONVOCATORIAS	1
	2 Apoyo financiero dirigido a los CLIPES de la región	CONVOCATORIAS	1
	3 Apoyo financiero dirigido a la red de transferencia e innovación (RTI)	CONVOCATORIAS	1
Objetivo	04 PROMOCIÓN DEL DISEÑO COMO FACTOR ESTRATÉGICO DENTRO DEL SISTEMA REGIONAL DE INNOVACIÓN.		
	1 Participación en el patronato del centro regional de diseño	PARTICIPACIONES	1
	2 Apoyo financiero al Centro Regional de Diseño de Castilla-La Mancha	CONVOCATORIAS	1
Objetivo	05 FOMENTO DE LA INNOVACIÓN DE LAS PYMES DE LA REGIÓN.		
	1 Apoyo financiero a las pymes de la región en materia de innovación organizativa	CONVOCATORIAS	1

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE VICEPRESIDENCIA Y DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Objetivo	01 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL DE LA CONSEJERÍA.	
Actividad	1	Estudio y evaluación de necesidades. Adecuación de plantilla y programación de recursos.
Actividad	2	Tramitación de expedientes administrativos en materia de personal: altas, bajas e incidencias.
Actividad	3	Desarrollo de la estructura orgánica y dotación de los medios personales necesarios a los servicios centrales y provinciales, así como a la Oficina de la Junta en Bruselas, el Jurado Regional de Valoraciones y Comisión Regional de Defensa de la Competencia.
Actividad	4	Inspección y control de personal.
Objetivo	02 ORDENACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNES DE LA CONSEJERÍA Y COORDINACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS.	
Actividad	1	Normalización de la gestión administrativa y racionalización de procedimientos.
Actividad	2	Mejora de funcionamiento de los servicios.
Actividad	3	Registro general de la consejería.
Actividad	4	Apoyo material y administrativo del Jurado Regional de Valoraciones y de la Comisión Regional de Defensa de la Competencia.
Objetivo	03 ASISTENCIA JURÍDICA EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA CONSEJERÍA.	
Actividad	1	Emisión de informes jurídicos y elaboración de estudios.
Actividad	2	Informes de contratos y convenios a celebrar por la consejería.
Actividad	3	Propuestas de resolución de recursos.
Actividad	4	Seguimiento de resoluciones y sentencias.
Objetivo	04 ESTUDIOS Y DOCUMENTACIÓN.	
Actividad	1	Adquisición y catalogación de material bibliográfico.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE VICEPRESIDENCIA Y DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Actividad	2	Elaboración de boletines internos de información sobre normativa, jurisprudencia y otros estudios de interés para la consejería.
Objetivo	05	ACTIVIDAD NORMATIVA.
Actividad	1	Propuestas de elaboración de disposiciones de carácter general en materias propias de la consejería.
Actividad	2	Informes sobre anteproyectos y proyectos de disposiciones generales.
Objetivo	06	DIRIGIR LA GESTIÓN ECONÓMICA DE LA CONSEJERÍA EN ORDEN A OBTENER UNA MAYOR EFICACIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.
Actividad	1	Elaboración del anteproyecto de presupuestos de la sección.
Actividad	2	Seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.
Actividad	3	Tramitación de documentos contables.
Actividad	4	Propuesta, tramitación, seguimiento y control de expedientes de modificaciones presupuestarias de la sección.
Actividad	5	Propuestas de planificación y optimización de gastos corrientes.
Actividad	6	Gestión, seguimiento y control de las cajas pagadoras.
Actividad	7	Provincialización del presupuesto de gastos entre los diferentes servicios provinciales, así como el seguimiento y control de su ejecución.
Actividad	8	Seguimiento y control del Plan Estratégico de Subvenciones de la consejería.
Objetivo	07	COORDINACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.
Actividad	1	Tramitación de expedientes de contratación administrativa relativos a obras, suministros y de servicios.
Actividad	2	Asistencia administrativa y técnica en materia de contratación.
Actividad	3	Registro de licitadores.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE VICEPRESIDENCIA Y DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Objetivo	08 ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.	
Actividad	1	Mantenimiento de servicios comunes, adquisición y provisión de material.
Actividad	2	Gestión patrimonial de los recursos materiales. Inventario de bienes muebles de la consejería.
Objetivo	09 ESTUDIO Y TRATAMIENTO DE EXPEDIENTES POR EL JURADO REGIONAL DE VALORACIÓN.	
Actividad	1	Plenos y sesiones de secciones del Jurado Regional de Valoración.
Actividad	2	Tramitación de expedientes de expropiación.

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	15	VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE VICEPRESIDENCIA Y DE ECONOMÍA Y HACIENDA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL DE LA CONSEJERÍA.		
1	Estudios y programación de necesidades y recursos	ESTUDIOS/PROGRAMAS	48
2	Expedientes administrativos en materia de personal	EXPEDIENTES	80
3	Desarrollo de la estructura orgánica y dotación de personal	ESTUDIOS/DOTACIONES	50
4	Inspección y control de personal	EXPEDIENTES	45
Objetivo	02 ORDENACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNES DE LA CONSEJERÍA Y COORDINACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS.		
1	Anotaciones en el registro general	ANOTACIONES	67500
Objetivo	03 ASISTENCIA JURÍDICA EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA CONSEJERÍA.		
1	Informes jurídicos y estudios a realizar	INFORMES	85
2	Informes de contratos y convenios	INFORMES	45
3	Propuesta de resolución de recursos a emitir	PROPUESTAS	145
4	Seguimiento de resoluciones y sentencias	SEGUIMIENTOS	90
Objetivo	04 ESTUDIOS Y DOCUMENTACIÓN.		
1	Adquisición y catalogación de material bibliográfico	ADQUISICIÓN/CATALOGACIÓN	320
2	Elaboración de boletines internos de información	ESTUDIOS	10
Objetivo	05 ACTIVIDAD NORMATIVA.		

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	15	VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE VICEPRESIDENCIA Y DE ECONOMÍA Y HACIENDA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
1	Propuestas de elaboración de disposiciones generales	PROPUESTAS	20
2	Informes a emitir sobre proyectos normativos	INFORMES	20
Objetivo	06 DIRIGIR LA GESTIÓN ECONÓMICA DE LA CONSEJERÍA EN ORDEN A OBTENER UNA MAYOR EFICACIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.		
1	Propuestas al anteproyecto de presupuestos de la sección	PROPUESTAS	15
2	Seguimiento y control ejecución presupuestaria	ESTUDIOS	45
3	Documentos contables de gasto a tramitar	EXPEDIENTES	9800
4	Expedientes de modificaciones presupuestarias	EXPEDIENTES	50
5	Estudios y propuestas de racionalización de costes	ESTUDIOS	23
6	Provincialización del presupuesto de gastos	EXPEDIENTES	25
Objetivo	07 COORDINACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.		
1	Tramitación de expedientes de contratación	EXPEDIENTES	40
2	Registro de licitadores	EXPEDIENTES	1200
Objetivo	08 ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.		
1	Gestión patrimonial de los recursos materiales de la consejería	INVENTARIO	3
Objetivo	09 ESTUDIO Y TRATAMIENTO DE EXPEDIENTES POR EL JURADO REGIONAL DE VALORACIÓN.		
1	Plenos y sesiones del Jurado Regional de Valoraciones	PLENOS/SESIONES	25

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	15	VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE VICEPRESIDENCIA Y DE ECONOMÍA Y HACIENDA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
2	Expedientes de expropiación		1100
		EXPEDIENTES	

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	612A	PLANIFICACIÓN ECONÓMICA
Objetivo	01 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA ECONÓMICA REGIONAL.	
Actividad	1 Elaboración de planes, estudios e informes destinados a planificar la estrategia de desarrollo regional y realización de estudios de evolución de las políticas aplicadas, así como su coordinación en el marco de la política económica regional.	
Actividad	2 Coordinación y seguimiento de planes generales, sectoriales y territoriales.	
Actividad	3 Coordinación de la ejecución y seguimiento del Pacto por el Desarrollo y la Competitividad.	
Actividad	4 Preparación de las reuniones de las comisiones delegadas del Consejo de Gobierno.	
Objetivo	02 APOYO A FUNDACIONES Y PROGRAMAS DE INTERÉS SOCIAL.	
Actividad	1 Fomento de la cultura emprendedora y apoyo a emprendedores.	
Actividad	2 Apoyo a la continuidad de las empresas familiares facilitando la elaboración y aplicaciones de los protocolos familiares.	
Actividad	3 Apoyo a entidades cuyas actividades contribuyen al desarrollo regional.	

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	15	VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	612A	PLANIFICACIÓN ECONÓMICA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA ECONÓMICA REGIONAL.		
1	Informe seguimiento Pacto por el Desarrollo y la Competitividad 2005-2010	ESTUDIOS	1
2	Mesas de seguimiento del Pacto por el Desarrollo y la Competitividad 2005-2010	REUNIONES	10
3	Informe de seguimiento de la economía regional	INFORMES	12
4	Provisión y elaboración de estudios económicos sectoriales	ESTUDIOS	4
5	Seguimiento de la ejecución de los planes de contenido económico	INFORMES	12
6	Comisiones delegadas del Consejo de Gobierno	REUNIONES	18
Objetivo	02 APOYO A FUNDACIONES Y PROGRAMAS DE INTERÉS SOCIAL.		
1	Ayudas a fundaciones para el apoyo al emprendedor	AYUDAS	1
2	Ayudas a empresas familiares	AYUDAS	30
3	Ayudas a entidades cuyas actividades contribuyen al desarrollo regional	AYUDAS	3

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	612B	PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO
Objetivo	01	MAXIMIZAR LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, MEDIANTE EL PRESUPUESTO DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Coordinación del proceso de elaboración de las propuestas presupuestarias de todas las secciones.
Actividad	2	Revisión y análisis de las propuestas de gastos e ingresos de los diferentes programas, comprobando el cumplimiento de las directrices económicas fijadas por el Consejo de Gobierno.
Actividad	3	Elaboración de los presupuestos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, sus organismos autónomos, entidades y empresas públicas.
Actividad	4	Redacción del informe económico-financiero y de la documentación anexa a los presupuestos, integrando las memorias parciales y elaborando los estudios y trabajos necesarios.
Actividad	5	Publicación y difusión de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Actividad	6	Establecimiento de criterios de gestión presupuestaria.
Objetivo	02	REVISIÓN, RACIONALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE LA NORMATIVA PRESUPUESTARIA.
Actividad	1	Análisis y redacción de normativa específica en materia presupuestaria.
Actividad	2	Redacción y publicación de la orden de elaboración de los Presupuestos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el año 2011 y normas de desarrollo, en su caso.
Actividad	3	Elaboración de normas de ejecución presupuestaria.
Objetivo	03	SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.
Actividad	1	Examen, informe y tramitación de los expedientes de modificación presupuestaria.
Actividad	2	Supervisión y coordinación de las propuestas de modificación de los proyectos de inversión.
Actividad	3	Seguimiento del ritmo y grado de ejecución del presupuesto de las distintas secciones presupuestarias a través del sistema de información económico-financiero.
Actividad	4	Seguimiento de la ejecución presupuestaria de las empresas públicas.
Actividad	5	Seguimiento y control del gasto de personal.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	612B	PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO
Actividad	6	Seguimiento de la plantilla presupuestaria y sus modificaciones.
Actividad	7	Continuación del desarrollo del nuevo sistema de seguimiento y control del gasto de personal.
Actividad	8	Análisis de las líneas de transferencia incluidas en los capítulos IV y VII del presupuesto de gastos.
Actividad	9	Estudios sobre la evolución de las diferentes fuentes de financiación.
Actividad	10	Asesoramiento permanente a los órganos gestores en materia presupuestaria.
Actividad	11	Informes sobre actuaciones con trascendencia presupuestaria.
Objetivo	04 PERFECCIONAMIENTO DE LA ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA.	
Actividad	1	Estudio del derecho presupuestario comparado con el resto de las comunidades autónomas.
Actividad	2	Estudios sobre estadísticas presupuestarias de las comunidades autónomas.
Actividad	3	Estudios relacionados con la adopción de medidas encaminadas a la reducción del gasto corriente y al incremento de los ingresos.
Actividad	4	Estudios encaminados al perfeccionamiento del presupuesto por programas.
Actividad	5	Elaboración de series históricas de evolución presupuestaria y adaptación de la información estadística disponible a las necesidades de análisis presupuestario.
Objetivo	05 FINANCIACIÓN PRESUPUESTARIA.	
Actividad	1	Estudio y seguimiento del sistema de financiación de las comunidades autónomas.
Actividad	2	Análisis y seguimiento de las entregas a cuenta y liquidación definitiva del sistema de financiación autonómica.
Actividad	3	Preparación y asistencia al Consejo de Política Fiscal y Financiera y a los grupos de trabajo constituidos en su seno.
Actividad	4	Programación y seguimiento de los proyectos financiados por el Fondo de Compensación Interterritorial.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	15	VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	612B	PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 MAXIMIZAR LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, MEDIANTE EL PRESUPUESTO DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Elaboración del Anteproyecto de Ley de Presupuestos para 2011	ANTEPROYECTO	1
2	Elaboración del Proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2011	PROYECTO	1
Objetivo	02 REVISIÓN, RACIONALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE LA NORMATIVA PRESUPUESTARIA.		
1	Redacción de las normas de elaboración presupuestaria	NORMAS	1
2	Elaboración de las normas de ejecución presupuestaria	NORMAS	1
Objetivo	03 SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.		
1	Expedientes de modificación presupuestaria tramitados	EXPEDIENTES	750
2	Propuestas de modificación de proyectos de inversión	PROPUESTAS	1100
3	Informes sobre el grado de ejecución del presupuesto	INFORMES	12
4	Informes sobre los convenios realizados con empresas públicas	INFORMES	70
5	Informes sobre el seguimiento y control de los gastos de personal	INFORMES	6
6	Informes sobre el seguimiento y modificación de las plantillas presupuestarias	INFORMES	160
7	Informes sobre pagos anticipados de subvenciones	INFORMES	220
8	Informes sobre imputaciones de obligaciones al ejercicio corriente	INFORMES	750
9	Informes con transcendencia presupuestaria	INFORMES	45

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	15	VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	612B	PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	04 PERFECCIONAMIENTO DE LA ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA.		
1	Estudio encaminado al perfeccionamiento del presupuesto por programas		1
ESTUDIOS			
Objetivo	05 FINANCIACIÓN PRESUPUESTARIA.		
1	Informes sobre la aplicación del sistema de financiación de las CC.AA.		1
INFORME			

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	612C	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA
Objetivo	01	CONTROL INTERNO QUE GARANTICE UNA ADECUADA ACTUACIÓN ECONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO REGIONAL.
Actividad	1	Realización de la función interventora y asesoramiento en materia económico-presupuestaria.
Actividad	2	Ejercicio del control previo de la legalidad.
Actividad	3	Ejercicio del control financiero posterior.
Actividad	4	Ejercicio del control financiero permanente.
Actividad	5	Estudio e informe, en el ámbito de las competencias de la Intervención General, de los asuntos incluidos en las órdenes del día del Consejo de Gobierno.
Actividad	6	Control de subvenciones con cargo a los fondos comunitarios.
Objetivo	02	REGISTRO CONTABLE DE TODOS LOS ACTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO Y PATRIMONIAL.
Actividad	1	Apoyo y dirección de centros contables.
Actividad	2	Contabilización adaptada al Plan General Contable de Contabilidad Pública.
Actividad	3	Mantenimiento de los sistemas contables de la administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de sus organismos autónomos y entidades de derecho público de presupuesto limitativo.
Actividad	4	Elaboración de la Cuenta de Tributos.
Actividad	5	Elaboración de la Cuenta General de la comunidad autónoma para su remisión a las Cortes y a la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha.
Actividad	6	Suministro de información contable al Consejo de Política Fiscal y Financiera.
Actividad	7	Elaboración de información estadística-contable en el ámbito de la administración general y sus organismos autónomos.
Objetivo	03	COORDINACIÓN DE LAS ACTUACIONES EN MATERIA DE CONTROL Y CONTABILIDAD.
Actividad	1	Elaboración de la normativa en materia de ingresos y gastos y actualización de los procedimientos de control.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	612C	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA
Actividad	2	Coordinación del ejercicio de la función interventora y control financiero.
Actividad	3	Coordinación y remisión de información a la Sindicatura de Cuentas y a otros órganos de control externo.
Objetivo	04	COORDINACIÓN Y ELABORACIÓN DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.
Actividad	1	Registro de contratos.
Actividad	2	Registro de facturas.
Actividad	3	Preparación de la información a remitir a las Cortes y a otros órganos de la administración, sobre la ejecución de los presupuestos.
Actividad	4	Elaboración y remisión de información a órganos de otras administraciones.
Actividad	5	Control y seguimiento del Fondo de Compensación Interterritorial.
Objetivo	05	MODERNIZACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERO DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Mantenimiento del sistema de información económico-financiero de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (Proyecto TAREA).
Actividad	2	Ampliación del sistema de información en materia de control.
Actividad	3	Base de datos regional de subvenciones.
Actividad	4	Inventario de entidades públicas.
Actividad	5	Implementación de firma electrónica.
Actividad	6	Planes estratégicos de subvenciones.
Actividad	7	Centros de información contable de empresas y entes públicos.
Actividad	8	Implantación de la tramitación de factura electrónica.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	15	VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	612C	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 CONTROL INTERNO QUE GARANTICE UNA ADECUADA ACTUACIÓN ECONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO REGIONAL.		
1	Actos e informes de fiscalización previa	ACTUACIONES	1500000
2	Recepción de obras, bienes y servicios	RECEPCIONES	400
3	Control y certificación de la cuenta FEOGA-Garantía	CERTIFICADOS	1
4	Control financiero de gasto de personal	INFORMES	17
5	Informes y actuaciones de control de fondos comunitarios	ACTUACIONES	800
6	Auditorías de organismos autónomos, empresas y entes públicos	INFORMES	30
7	Control financiero del presupuesto del Sescam	INFORMES	25
Objetivo	02 REGISTRO CONTABLE DE TODOS LOS ACTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO Y PATRIMONIAL.		
1	Cuenta General	CUENTA	1
2	Contabilidad presupuestaria	APUNTES	3000000
3	Registro en contabilidad general	ASIENTOS	2000000
4	Estadísticas contables	INFORMES	12
5	Información contable trimestral y anual al Consejo Política Fiscal y Financiera	INFORMES	6
Objetivo	03 COORDINACIÓN DE LAS ACTUACIONES EN MATERIA DE CONTROL Y CONTABILIDAD.		
1	Elaboración de circulares, instrucciones e informes	INFORMES	50

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO				
SECCIÓN	15	VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA		
Programa	612C	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA		
Indicador	Descripción		Unidad de Medida	Presupuestado
2	Reuniones de coordinación		REUNIONES	50
3	Envío de información a la Sindicatura de Cuentas y Tribunal de Cuentas		ENVÍOS	100
Objetivo	04 COORDINACIÓN Y ELABORACIÓN DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.			
1	Registro de contratos		ANOTACIONES	5000
2	Registro de facturas		ANOTACIONES	300000
3	Informes de gestión presupuestaria		INFORMES	56
4	Elaboración de estados de información agregada		ESTADOS	8
5	Preparación y elaboración de certificaciones de petición de fondos FCI		PETICIONES	25

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	612D	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO
Objetivo	01	ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES Y DERECHOS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Instrucciones relativas al Inventario General.
Actividad	2	Actualización del Inventario General con mantenimiento permanente de bienes muebles e inmuebles rústicos y urbanos.
Actividad	3	Informatización de los datos del Inventario General referidos a inmuebles.
Actividad	4	Relación de los estudios necesarios sobre bienes y derechos inventariables.
Objetivo	02	DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DEL INVENTARIO GENERAL.
Actividad	1	Investigación y análisis de datos descriptivos, físicos y registrales de inmuebles.
Actividad	2	Confección de informes sobre Inventario solicitados por distintos órganos de la Administración Autonómica.
Objetivo	03	INSCRIPCIÓN DE BIENES INMUEBLES Y DERECHOS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y ACTUALIZACIÓN DE LOS INSCRITOS.
Actividad	1	Regularización jurídica de los inmuebles transferidos por el Estado para su inscripción a favor de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Elaboración de las correspondientes certificaciones de la Comisión Mixta de Transferencias.
Actividad	3	Tramitación de dichas certificaciones a los registros de la propiedad para su inscripción a favor de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Actividad	4	Tramitación y posterior inscripción de declaraciones de obra nueva de inmuebles.
Objetivo	04	FORMACIÓN DE EXPEDIENTES DE INMUEBLES.
Actividad	1	Elaboración de fichas informatizadas de los correspondientes expedientes.
Actividad	2	Ampliación de la información y documentación relativa a la situación jurídica, física y económica de cada inmueble.
Actividad	3	Inspección e investigación de bienes y derechos que se presumen propiedad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, con carácter previo a su alta en el Inventario General.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	612D	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO
Objetivo	05	CONTROL Y PROPUESTA DE PAGO, EN SU CASO, DE LAS NOTIFICACIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DIPUTACIONES PROVINCIALES, RELATIVAS AL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.
Actividad	1	Recepción de notificaciones y recibos.
Actividad	2	Verificación y comprobación con los expedientes del Inventario General para su pago o devolución, así como el archivo de la documentación.
Actividad	3	Peticiones de croquis, ampliación de información, etc., a los ayuntamientos y centros de gestión catastral.
Objetivo	06	DEFENSA Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.
Actividad	1	Inspección de los bienes y derechos que se presumen patrimoniales, a fin de determinar la propiedad de la comunidad autónoma sobre los mismos.
Actividad	2	Tramitación de expedientes de deslinde y amojonamiento.
Actividad	3	Interposición de recursos y acciones ante los órganos que proceda.
Actividad	4	Tramitación de expedientes de recuperación de la posesión.
Actividad	5	Propuesta de resolución de recursos previos a la vía judicial civil.
Objetivo	07	AFECTACIÓN, ADSCRIPCIÓN Y CAMBIO DE DESTINO.
Actividad	1	Afectación y desafectación de bienes.
Actividad	2	Adscripción y desadscripción de bienes.
Objetivo	08	EXPLOTACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES.
Actividad	1	Tramitación de contratos de explotación de bienes patrimoniales.
Actividad	2	Tramitación de contratos de arrendamientos.
Objetivo	09	UTILIZACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	612D	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO
Actividad	1	Concesiones y autorizaciones sobre bienes de dominio público.
Actividad	2	Cesión de uso de bienes demaniales.
Objetivo	10	ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN, PERMUTA Y CESIÓN DE BIENES.
Actividad	1	Tramitación de expedientes de adquisición de inmuebles.
Actividad	2	Formalización de contratos de arrendamiento de los bienes que precisa la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Actividad	3	Tramitación de expedientes de aceptación de herencias, legados y donaciones.
Actividad	4	Tramitación de expedientes de enajenación de bienes del patrimonio.
Actividad	5	Tramitación de expedientes de cesión de bienes patrimoniales por motivos de utilidad pública o interés social.
Actividad	6	Permuta de bienes del patrimonio.
Objetivo	11	ORDENACIÓN DEL SERVICIO DE AUTOMÓVILES.
Actividad	1	Emisión de informes sobre la adquisición de nuevos vehículos.
Actividad	2	Solicitud de matriculación de vehículos.
Actividad	3	Tramitación de expedientes de reclamación de daños por accidente de tráfico.
Actividad	4	Gestión y tramitación del seguro de vehículos.
Actividad	5	Seguimiento de la inspección técnica de vehículos.
Actividad	6	Control y propuesta de pago del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
Actividad	7	Declaración de alienabilidad de vehículos obsoletos o deteriorados.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	15	VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	612D	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES Y DERECHOS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Instrucciones del Inventario General	INSTRUCCIONES	3
2	Actualización del Inventario General	ACTUALIZACIONES	1
3	Actualización informatizada de los datos del inventario	ACTUALIZACIONES	500
4	Realización de estudios necesarios sobre bienes y derechos inventariables	ESTUDIOS	200
Objetivo	02 DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DEL INVENTARIO GENERAL.		
1	Ampliación datos descriptivos, físicos y jurídicos de inmuebles en el inventario	DATOS	400
2	Confección de informes de Inventario.	INFORMES	10
Objetivo	03 INSCRIPCIÓN DE BIENES INMUEBLES Y DERECHOS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y ACTUALIZACIÓN DE LOS INSCRITOS.		
1	Regularización jurídica de inmuebles transferidos	INVESTIGACIONES	200
2	Elaboración de certificaciones de la Comisión MIXTA	CERTIFICACIONES	100
3	Tramitación del registro de títulos para su inscripción	SOLICITUDES	200
4	Tramitación e inspección de declaraciones de obra nueva	ESCRITURAS	100
Objetivo	04 FORMACIÓN DE EXPEDIENTES DE INMUEBLES.		
1	Recabar información y documentación de consejerías, registros y otros órganos	DOCUMENTACIÓN	300
2	Formación de expedientes de inmuebles	EXPEDIENTES	200

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	15	VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	612D	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	
Indicador	Descripción		Presupuestado
3	Inspección e investigación		200
	INVESTIGACIONES		
Objetivo	05 CONTROL Y PROPUESTA DE PAGO, EN SU CASO, DE LAS NOTIFICACIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DIPUTACIONES PROVINCIALES, RELATIVAS AL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.		
1	Recepción de notificaciones		5000
	NOTIFICACIONES		
2	Verificaciones y propuestas de pago		2000
	PAGOS		
3	Devoluciones por exenciones y errores en las notificaciones		300
	DEVOLUCIONES		
4	Solicitudes de ampliación de datos y croquis		100
	SOLICITUDES		
Objetivo	06 DEFENSA Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.		
1	Inspección de bienes		200
	INSPECCIONES		
2	Expedientes de deslindes		5
	EXPEDIENTES		
3	Interposición de recursos		10
	RECURSOS		
4	Expedientes de recuperación de la posesión		5
	EXPEDIENTES		
5	Reclamaciones previas a la vía jurisdiccional civil		3
	RECLAMACIONES		
Objetivo	07 AFECTACIÓN, ADSCRIPCIÓN Y CAMBIO DE DESTINO.		
1	Afectación y desafectación de bienes		60
	TRAMITACIONES		
2	Adscripción y desadscripción de bienes		100
	TRAMITACIONES		
Objetivo	08 EXPLOTACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES.		

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	15	VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	612D	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Contratos de explotación	CONTRATOS	1
2	Gestión de contratos de arrendamiento	CONTRATOS	100
Objetivo	09 UTILIZACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO.		
1	Concesiones y autorizaciones	EXPEDIENTES	30
2	Cesión de bienes demaniales	CESIONES	5
Objetivo	10 ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN, PERMUTA Y CESIÓN DE BIENES.		
1	Expedientes de compra	EXPEDIENTES	5
2	Contratos de arrendamiento	CONTRATOS	15
3	Aceptación de cesiones, legados y herencias	ACEPTACIONES	70
4	Enajenación de bienes del patrimonio	ENAJENACIONES	6
5	Cesión de bienes patrimoniales	CESIONES	100
6	Permuta de bienes patrimoniales	PERMUTAS	1
Objetivo	11 ORDENACIÓN DEL SERVICIO DE AUTOMÓVILES.		
1	Emisión de informes favorables a la adquisición de vehículos	INFORMES	55
2	Solicitud de matriculación	EXPEDIENTES	46
3	Tramitación de expedientes de reclamación de daños por accidentes de turismos	EXPEDIENTES	214

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	15	VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	612D	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
4	Gestión y tramitación del seguro de vehículos	EXPEDIENTES	2807
5	Seguimiento de la I.T.V.	CONTROLES	2807
6	Control y propuesta de pago del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	PROPUESTA	2807
7	Declaración de alienabilidad de vehículos	DECLARACIONES	55

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	612E	ECONOMÍA Y GESTIÓN DE FONDOS COMUNITARIOS
Objetivo	01 FINANCIACIÓN COMUNITARIA.	
Actividad	1 Seguimiento y ejecución del programa operativo FEDER 2007-2013, así como la coordinación en el seguimiento de los restantes documentos de programación para los distintos fondos estructurales (Fondo Social Europeo y Fondo de Cohesión).	
Actividad	2 Coordinación, supervisión y seguimiento de las solicitudes cofinanciadas por el Fondo de Cohesión, y de la elaboración de los certificados de ejecución, conforme a la información suministrada por los órganos gestores.	
Actividad	3 Elaboración del informe anual de ejecución del PO FEDER 2007-2013, del informe final de P.O.I. Castilla-La Mancha 2000-2006 y de las propuestas de adaptación y reprogramación de ambas intervenciones, previa aprobación del Comité de Seguimiento respectivo.	
Actividad	4 Coordinación y supervisión de las medidas incluidas en el PO FEDER 2007-2013 cofinanciado con los fondos estructurales, en lo referente a las actuaciones de competencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.	
Actividad	5 Previsión de ingresos de las formas de intervención de los fondos estructurales europeos coordinados por la Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios, y de sus necesidades de crédito, a efectos de presupuestación.	
Actividad	6 Seguimiento de los flujos de cobros de las formas de intervención de los fondos estructurales europeos y Fondo de Cohesión coordinada por la Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios.	
Actividad	7 Elaboración de informes de gestión de las formas de intervención regionales del FEDER y de las formas de intervención cofinanciadas por el Fondo de Cohesión.	
Actividad	8 Coordinación, puesta en marcha y seguimiento de los sistemas de gestión, control y certificación del sistema TAREA tanto para el P.O.I. Castilla-La Mancha 2000-2006 como del P.O. FEDER 2007-2013.	
Actividad	9 Realización de verificaciones encomendadas por la normativa comunitaria, tanto verificaciones administrativas como verificaciones sobre el terreno conforme al art. 13 del Reglamento CE 1828/2006.	

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	15	VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	612E	ECONOMÍA Y GESTIÓN DE FONDOS COMUNITARIOS	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 FINANCIACIÓN COMUNITARIA.		
1	Seguimiento y ejecución de operaciones del Programa Operativo FEDER 2007-2013	INFORMES	6
2	Coordinación de la certificación de ejecución de proyectos del Fondo de Cohesión	CERTIFICADOS	1
3	Previsión de ingresos del FEDER	ESTUDIOS DE PREVISIÓN	1
4	Seguimiento de flujos procedentes del FEDER y del Fondo de Cohesión	INFORMES	2
5	Elaboración de declaraciones de gastos e informe final del POI. 2000-2006 FEDER	DECLARACIONES	1
6	Elaboración de solicitudes de reembolso del PO FEDER 2007-2013	SOLICITUDES	2
7	Asistencia a reuniones Foro de Economía y Política Regional	REUNIONES	3

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	613A	GESTIÓN TRIBUTARIA
Objetivo	01 DIRECCIÓN, COORDINACIÓN, Y CONTROL DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA.	
Actividad	1 Ejercicio de las competencias normativas asumidas por la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha respecto a los tributos cedidos por el Estado.	
Actividad	2 Mejora de la información y asistencia directa a los contribuyentes en el ejercicio de sus derechos y en cumplimiento de sus obligaciones tributarias, tanto a través de los servicios de cita previa como de la página web institucional.	
Actividad	3 Actualización y mejora de programas de asistencia al contribuyente para la confección de autoliquidaciones tributarias.	
Actividad	4 Facilitar a los contribuyentes a la presentación de sus declaraciones y autoliquidaciones tributarias, así como el pago de los tributos y deudas de naturaleza pública, por medios electrónicos.	
Actividad	5 Coordinación y simplificación de los sistemas y procedimientos de gestión, inspección y recaudación de los tributos gestionados por la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda.	
Actividad	6 Asesoramiento sobre la gestión de los tributos propios y, en su caso, sobre la inspección y recaudación de los mismos. Elaboración de los informes establecidos en la Ley 3/1990, de 18 de mayo, de Tasas y Precios Públicos de Castilla-La Mancha.	
Actividad	7 Generación y mantenimiento de las bases de datos y estadísticas de naturaleza tributaria.	
Actividad	8 Elaboración, implantación y evaluación de los planes de inspección y del Plan de Control Tributario.	
Actividad	9 Tramitación y resolución de las reclamaciones económico-administrativas interpuestas ante la Comisión Superior de Hacienda.	
Actividad	10 Seguimiento y control de la ejecución de los fallos emitidos por los diferentes tribunales, así como el envío de expedientes solicitados por los mismos.	
Actividad	11 Suministros de información a los centros directivos y a otras administraciones tributarias.	
Objetivo	02 EJECUCIÓN DE LAS FUNCIONES DE APLICACIÓN DE LOS TRIBUTOS.	
Actividad	1 Recepción y tramitación de declaraciones, autoliquidaciones, comunicaciones de datos y demás documentos de trascendencia tributaria.	
Actividad	2 La liquidación de las declaraciones presentadas.	
Actividad	3 Realización de actuaciones de comprobación de valores de verificación de datos y de comprobación limitada, así como la práctica de las liquidaciones correspondientes.	
Actividad	4 Emisión de certificados de carácter tributario.	

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	613A	GESTIÓN TRIBUTARIA
Actividad	5	Elaboración y ejecución de planes de inspección.
Actividad	6	Recaudación, tanto en periodo voluntario como ejecutivo, de los ingresos de naturaleza pública gestionados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y la concesión de aplazamientos y fraccionamientos de deudas tributarias.
Actividad	7	Tramitación y resolución de recursos, de expedientes de devolución de ingresos y de expedientes de reembolso de costes de garantías.
Actividad	8	Supervisión, coordinación y control de la gestión tributaria llevada a cabo por las oficinas liquidadoras de distrito hipotecario.
Objetivo	03	COORDINACIÓN CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN MATERIA TRIBUTARIA.
Actividad	1	Coordinación y potenciación de las relaciones con el Ministerio de Economía y Hacienda.
Actividad	2	Coordinación y potenciación de las relaciones con la Agencia Estatal de administración tributaria.
Actividad	3	Coordinación y potenciación de las relaciones con la administración tributaria de otras comunidades autónomas.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	15	VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	613A	GESTIÓN TRIBUTARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 DIRECCIÓN, COORDINACIÓN, Y CONTROL DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA.		
1	Relaciones con órganos de gestión de serv. prov. y ofic. liquidadoras	COMUNICACIONES	150
2	Relaciones con órganos de inspección de serv. provinciales	COMUNICACIONES	50
3	Relaciones con órganos de gestión de otras consejerías	COMUNICACIONES	70
4	Actualización y mejora de programas de asistencia al contribuyente	PROGRAMAS	10
5	Reclamaciones económico-administrativas ante la Comisión Superior de Hacienda	RESOLUCIONES	195
Objetivo	02 EJECUCIÓN DE LAS FUNCIONES DE APLICACIÓN DE LOS TRIBUTOS.		
1	Expedientes presentados en serv. prov. y ofic. liq. de distrito hipotecario	EXPEDIENTES	285000
2	Autoliquidaciones presentadas a través de los programas de ayuda	AUTOLIQUIDACIONES	124000
3	Liquidaciones practicadas	LIQUIDACIONES	52000
4	Expedientes de comprobación de valor despachados	VALORACIONES	104300
5	Certificados de carácter tributario expedidos	CERTIFICADOS	37300
6	Actas de visitas de inspección a las oficinas liquidadoras	ACTAS	40
7	Recursos resueltos	RECURSOS	2850
8	Actas de inspección instruidas	ACTAS	220
9	Providencias de apremio expedidas	PROVIDENCIAS	8700

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	15	VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	613A	GESTIÓN TRIBUTARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
10	Aplazamientos y fraccionamientos tramitados	EXPEDIENTES	1800
11	Cartas informativas a contribuyentes	CARTAS	18900
12	Impacto en la recaudación de cartas informativas los contribuyentes	MILES DE EUROS	6158
Objetivo	03 COORDINACIÓN CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN MATERIA TRIBUTARIA.		
1	Reuniones mantenidas con otras administraciones	REUNIONES	20
2	Intercambio de información	INTERCAMBIOS	25
3	Coordinación con la AEAT	REUNIONES	20

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	631A	GESTIÓN FINANCIERA
Objetivo	01 CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS PERMANENTE DEL CONTROL DE LA TESORERÍA.	
Actividad	1 Control y custodia de todos los fondos que constituyen la Hacienda de Castilla-La Mancha y optimización de sus rendimientos.	
Actividad	2 Control de las cuentas bancarias operativas y de recaudación.	
Actividad	3 Canalización de la totalidad de ingresos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a través del sistema financiero.	
Actividad	4 Distribuir en el tiempo y en el territorio, las disposiciones dinerarias para la puntual satisfacción de las obligaciones.	
Objetivo	02 ORDENACIÓN DE LOS PAGOS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.	
Actividad	1 Ordenación de pagos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de las obligaciones contraídas con cargo a los presupuestos.	
Actividad	2 Notificación a terceros de los pagos ordenados y resolución de incidencias.	
Objetivo	03 CONTABILIDAD DE TESORERÍA.	
Actividad	1 Registro contable de pagos presupuestarios y extrapresupuestarios, así como los de ingresos.	
Actividad	2 Documentación contable de la situación financiera y arqueos de Tesorería.	
Actividad	3 Registro contable de control de cuentas financieras.	
Actividad	4 Registro contable de pagos individuales por perceptor y gestión de pagos masivos.	
Objetivo	04 GESTIÓN DE LAS RETENCIONES Y EMBARGOS EN LOS PAGOS.	
Actividad	1 Cumplimiento y gestión de los embargos judiciales y administrativos ordenados sobre pagos a terceros.	
Actividad	2 Cumplimiento de las órdenes de compensación emitidas por los servicios de recaudación.	
Objetivo	05 CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS.	

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	631A	GESTIÓN FINANCIERA
Actividad	1	Control y verificación de las cuentas bancarias que incorporan los depósitos y finanzas.
Actividad	2	Control contable de los depósitos y finanzas y sus devoluciones.
Objetivo	06	RENTABILIZACIÓN DE LAS OPERACIONES ACTIVAS.
Actividad	1	Gestión de las colocaciones de las puntas de Tesorería.
Actividad	2	Informar las operaciones destinadas a la financiación de activos financieros.
Actividad	3	Seguimiento de la rentabilidad de los depósitos y colocaciones de fondos financieros y de caja.
Objetivo	07	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Elaboración de informes técnicos sobre las características financieras de las emisiones de deuda pública.
Actividad	2	Preparación de expedientes para recabar las autorizaciones para emitir deuda pública.
Actividad	3	Elaboración de las normativas sobre emisión de deuda pública.
Actividad	4	Seguimiento y control de los procedimientos de emisión de deuda pública.
Actividad	5	Gestión y control del pago de intereses, amortización y retenciones impositivas.
Objetivo	08	PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL DEL RIESGO DE CRÉDITO.
Actividad	1	Análisis, gestión y contratación de los productos derivados y de cobertura financiera sobre la cartera de deuda, ingresos y pagos.
Actividad	2	Análisis y gestión de la titulación de activos.
Actividad	3	Relación con las agencias de calificación crediticia.
Actividad	4	Gestión y control de avales.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	631A	GESTIÓN FINANCIERA
Actividad	5	Autorización y seguimiento del endeudamiento de la comunidad autónoma en base consolidada con sus organismos autónomos, entidades y empresas públicas.
Objetivo	09	PREVISIONES Y ESTUDIOS FINANCIEROS PERIÓDICOS SOBRE EL FLUJO DE LAS CORRIENTES DE INGRESOS, PAGOS Y SALDOS POTENCIALES.
Actividad	1	Elaboración de plan de tesorería.
Actividad	2	Previsión y concertación de operaciones financieras para hacer frente a los pagos inmediatos a corto y medio plazo.
Objetivo	10	EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES REFERIDAS A OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: TESORO PÚBLICO, SEGURIDAD SOCIAL Y MUTUALIDADES.
Actividad	1	Liquidaciones y pagos de las retenciones a todo el personal al servicio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Liquidaciones y pagos por seguros sociales, mutualidades, IRPF, IVA. (Modelos: 110, 111, 115, 123, 309, 320).
Actividad	3	Confección y presentación de las declaraciones informativas a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (modelos: 180, 190, 296, 392, 346, 347 y 349).
Actividad	4	Certificación masiva a los interesados de las cantidades imputadas en dichos modelos.
Objetivo	11	PLANIFICACIÓN, ESTUDIO, PROPUESTA Y GESTIÓN DEL ENDEUDAMIENTO.
Actividad	1	Dirección y gestión de los recursos financieros previstos en los presupuestos generales por operaciones de endeudamiento del interior y del exterior.
Actividad	2	Concertación de operaciones de endeudamiento a corto y largo plazo, interior y exterior.
Actividad	3	Gestión, control, cancelación y pago de las obligaciones contraídas por préstamos de ejercicios anteriores.
Actividad	4	Programación de vencimientos del corto y largo plazo de los créditos y préstamos formalizados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Actividad	5	Informes financieros relacionados con el endeudamiento de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y los instrumentos financieros a utilizar.
Actividad	6	Elaboración del plan de endeudamiento anual en consonancia con lo previsto en la normativa vigente.
Actividad	7	Rendición de los informes de la Cuenta General referente a la sección de Deuda Pública.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	631A	GESTIÓN FINANCIERA
Actividad	8	Análisis permanente del coste de los recursos financieros y optimización de los mismos.
Actividad	9	Seguimiento del endeudamiento de la comunidad autónoma en base a la consolidación con sus organismos autónomos, entidades y empresas públicas.
Objetivo	12	SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA ORGANIZACIÓN, RÉGIMEN Y FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LAS CAJAS DE AHORROS E INSTITUCIONES DE CRÉDITO COOPERATIVO Y TERRITORIAL.
Actividad	1	Organización, régimen y funcionamiento interno de las cajas de ahorros con domicilio social en Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Gestión, control e inspección de cooperativas de crédito con domicilio social en Castilla-La Mancha y de cajas de ahorros foráneas que operen en Castilla-La Mancha.
Actividad	3	Elaboración de informes técnicos sobre entidades financieras.
Actividad	4	Colaboración con el Banco de España en materia de control e inspección de entidades financieras.
Objetivo	13	INSCRIPCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD DE MEDIACIÓN DE SEGUROS Y REASEGUROS PRIVADOS.
Actividad	1	Inscripción, gestión, control, inspección y sanción en materia de mediación de seguros y reaseguros privados.
Actividad	2	Coordinación y colaboración con la administración central en el ejercicio de la actividad de mediación de seguros y reaseguros privados.
Actividad	3	Adaptación y actualización constante del registro administrativo especial de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y de sus altos cargos.
Objetivo	14	IMPULSO AL DESARROLLO DEL SISTEMA FINANCIERO REGIONAL.
Actividad	1	Colaboración con las distintas entidades financieras, para la ejecución de proyectos financieros que favorezcan la economía regional.
Actividad	2	Seguimiento del sistema financiero regional, y elaboración de informes periódicos sobre el mismo
Actividad	3	Colaboración y coordinación con distintas instituciones estatales para lograr una mayor transparencia en el sistema financiero regional.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	15	VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	631A	GESTIÓN FINANCIERA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS PERMANENTE DEL CONTROL DE LA TESORERÍA.		
1	Verificaciones y control de cuentas bancarias	CONTROLES	1756
2	Órdenes de ingreso a contabilizar	ÓRDENES	22790
3	Control de rentabilidad financiera	CONTROLES	900
Objetivo	02 ORDENACIÓN DE LOS PAGOS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Transferencias	TRANSFERENCIAS	1650000
2	Comunicaciones a terceros	COMUNICACIONES	1650000
3	Certificados y notificaciones	DECLARACIONES INFORMATIVAS	25000
Objetivo	03 CONTABILIDAD DE TESORERÍA.		
1	Documentación de contabilidad de ingresos	DOCUMENTACIÓN	8663
2	Documentación contable de situación financiera	DOCUMENTACIÓN	2640
Objetivo	04 GESTIÓN DE LAS RETENCIONES Y EMBARGOS EN LOS PAGOS.		
1	Órdenes de retención y embargo	ÓRDENES	1190
2	Órdenes de retención sobre pagos	ÓRDENES	1249
Objetivo	05 CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS.		
1	Control de cuentas bancarias de la Caja General de Depósitos	CONTROLES	6

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	15	VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	631A	GESTIÓN FINANCIERA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	07 PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Definición de las características del endeudamiento	INFORMES	20
2	Autorizaciones	EXPEDIENTES	22
3	Decreto, orden y resoluciones	NORMATIVA	6
4	Gestión de pagos del servicio de la deuda	EXPEDIENTES	220
Objetivo	11 PLANIFICACIÓN, ESTUDIO, PROPUESTA Y GESTIÓN DEL ENDEUDAMIENTO.		
1	Contratación de créditos	EXPEDIENTES	30
2	Análisis de endeudamiento	INFORMES	25
3	Informes de coyuntura semanales	INFORMES	52
Objetivo	12 SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA ORGANIZACIÓN, RÉGIMEN Y FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LAS CAJAS DE AHORROS E INSTITUCIONES DE CRÉDITO COOPERATIVO Y TERRITORIAL.		
1	Elaboración de informes técnicos sobre entidades de crédito	INFORMES	31
2	Actual. constante de las variaciones de los órg. de gob. de las cajas ahorro	ACTUALIZACIONES	16
3	Renovación por proceso electoral de miembros asamblea general cajas a. regionale	RENOVACIONES	256
4	Act. constante de variaciones consejos rectores coopert. de crédito	ACTUALIZACIONES	34
5	Seguimiento y control de las declaraciones de bienes, rentas y actividades	SEGUIMIENTO/CONTROL	55
6	Autorización de operaciones de riesgo de las cajas de ahorro	EXPEDIENTES	110

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	15	VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	631A	GESTIÓN FINANCIERA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
7	Autorización de campañas publicitarias de las cajas de ahorro y coop. crédito	EXPEDIENTES	89
8	Estudio de informes semestrales de órg. gob. cajas y coop. crédito	CONTROLES	20
9	Autorización a cajas de ahorro sobre obra benéfico social	AUTORIZACIONES	6
10	Control a cajas ahorro foráneas sobre obra benéfico social	CONTROLES	27
11	Control documentación financiera y contable remitida por las entid. financieras	CONTROLES	250
12	Control y seguimiento de aperturas, traslados, cierres ofic. de cajas y cooperat	CONTROLES	164
13	Colaboración y coordinación con Banco de España materia control entid. financier	INFORMES/CONTROLES	18
Objetivo	13 INSCRIPCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD DE MEDIACIÓN DE SEGUROS Y REASEGUROS PRIVADOS.		
1	Solicitudes de inscripción en reg. advo. especial de mediadores de seguros	INSCRIPCIÓN	5
2	Cancelaciones de inscripciones en reg. advo. de mediadores de seguros	RENOVACIONES	3
3	Control de la actividad de mediación de seguros y reaseguros privados	CONTROLES	46
4	Colaboración con la admon. central en materia de mediación de seguros y reasegur	INFORMACIÓN/DOCUMENTACIÓN	4
Objetivo	14 IMPULSO AL DESARROLLO DEL SISTEMA FINANCIERO REGIONAL.		
1	Elaboración de convenios con entidades financieras	CONVENIOS	1
2	Elaboración de informes sobre evolución de las entidades financieras	INFORMES	15

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	680A	DEFENSA DE LA COMPETENCIA
Objetivo	01	ESTABLECER UN MARCO ADECUADO PARA LA PROMOCIÓN Y LA DEFENSA DE LA COMPETENCIA EN TERRITORIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.
Actividad	1	Instruir y resolver procedimientos en materia de defensa de la competencia.
Actividad	2	Promover la competencia efectiva a través de recomendaciones, estudios, informes o el asesoramiento.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO				
SECCIÓN	15	VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA		
Programa	680A	DEFENSA DE LA COMPETENCIA		
Indicador	Descripción		Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 ESTABLECER UN MARCO ADECUADO PARA LA PROMOCIÓN Y LA DEFENSA DE LA COMPETENCIA EN TERRITORIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.			
1	Procedimientos		EXPEDIENTES	11
2	Informes, consultas, recomendaciones		EXPEDIENTES	25

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	724A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL
Objetivo	01 ATRACCIÓN DE INVERSIÓN PRIVADA A LA REGIÓN.	
Actividad	1 Incentivación de la inversión productiva para propiciar la instalación de nuevos establecimientos generadores de empleo estable.	
Actividad	2 Agencia de Captación de Inversores como instrumento de atracción de inversiones empresariales para la región.	
Objetivo	02 PROGRAMAS SECTORIALES ENCAMINADOS A DESARROLLAR Y POTENCIAR LOS SECTORES ESTRATÉGICOS DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DE CASTILLA-LA MANCHA.	
Actividad	1 Establecimiento y definición, en colaboración con los representantes sectoriales, de planes de actuación encaminados a mejorar la competitividad de los mismos.	
Objetivo	03 INCENTIVACIÓN DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS PYMES.	
Actividad	1 Gestión y tramitación de incentivos a la inversión empresarial, fomentando la creación de nuevas empresas, la ampliación/modernización de las existentes y la creación de empleo estable.	
Actividad	2 Gestión y tramitación de incentivos a las acciones de promoción de la calidad y excelencia empresarial.	
Actividad	3 Gestión y tramitación de incentivos a los programas de diseño realizados por las empresas.	
Actividad	4 Gestión y tramitación de incentivos a los programas de innovación, desarrollo tecnológico y sociedad de la información realizados por las empresas.	
Actividad	5 Gestión y tramitación de incentivos a los programas de cooperación interempresarial.	
Actividad	6 Gestión de convenios establecidos con instituciones financieras para la concesión de préstamos preferenciales a las pymes.	
Actividad	7 Gestión y tramitación de incentivos destinados a la promoción de la comercialización e internacionalización de las empresas.	
Actividad	8 Gestión y tramitación de incentivos destinados a la mejora de la competitividad de las microempresas.	
Objetivo	04 PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE LA INICIATIVA EMPRESARIAL.	
Actividad	1 Colaboración con los distintos agentes sociales y organismos intermedios, para la dotación de infraestructura en materia de innovación y mejora de la competitividad empresarial.	
Actividad	2 Colaboración con entidades para seguir avanzando en el fomento de la ocupación del suelo industrial a través de emplazamientos concertados.	

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	724A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL
Objetivo	05	FOMENTO DE LA CULTURA EMPRENDEDORA Y PROMOCIÓN DE NUEVAS INICIATIVAS EMPRESARIALES.
Actividad	1	Convocatoria del concurso de Iniciativa de Nuevos Emprendedores.
Actividad	2	Colaboración con el Consejo de la Juventud y la universidad.
Actividad	3	Incentivación de proyectos empresariales promovidos por desempleados, especialmente jóvenes y mujeres, discapacitados de larga duración.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	15	VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	724A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 ATRACCIÓN DE INVERSIÓN PRIVADA A LA REGIÓN.		
1	Tramitación expdes. nuevas inversiones generadoras de empleo	EXPEDIENTES	200
2	Agencia de Captación de Inversiones	SUBVENCIÓN	1
Objetivo	02 PROGRAMAS SECTORIALES ENCAMINADOS A DESARROLLAR Y POTENCIAR LOS SECTORES ESTRATÉGICOS DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Definición de programas sectoriales	REUNIONES	25
Objetivo	03 INCENTIVACIÓN DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS PYMES.		
1	Subvenciones de proyectos a la inversión empresarial	EXPEDIENTES	1100
2	Subvenciones de proyectos de calidad	EXPEDIENTES	250
3	Subvenciones de proyectos de diseño	EXPEDIENTES	40
4	Subvenciones de proyectos de innovación	EXPEDIENTES	100
5	Subvenciones de proyectos de cooperación o agrupación empresarial	EXPEDIENTES	10
6	Subvenciones de proyectos de comercialización e internacionalización	EXPEDIENTES	550
7	Subvenciones de proyectos de microempresas	EXPEDIENTES	250
Objetivo	04 PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE LA INICIATIVA EMPRESARIAL.		
1	Colaboración con asoci. sociales/organismos intermedios para la competitividad	PROYECTO	50
2	Colaboración con entidades	CONVENIOS	10

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	15	VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	724A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	05 FOMENTO DE LA CULTURA EMPRENDEDORA Y PROMOCIÓN DE NUEVAS INICIATIVAS EMPRESARIALES.		
1	Concurso de nuevos emprendedores	PROYECTO	20
2	Colaboración con el Consejo de la Juventud y la universidad	PROYECTO	1
3	Subvención de proyectos con jóvenes, mujeres	EXPEDIENTES	40

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	751E	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO
Objetivo	01 ORDENACIÓN DEL SECTOR COMERCIAL.	
Actividad	1	Orden de regulación de la apertura de los comercios en domingos y festivos.
Actividad	2	Tramitación de expedientes sancionadores en materia comercial.
Actividad	3	Licencias de autorización de grandes establecimientos comerciales.
Objetivo	02 PROMOCIÓN COMERCIAL.	
Actividad	1	Línea específica de ayudas al pequeño comercio.
Actividad	2	Línea de ayudas para la elaboración de protocolos destinados a la empresa familiar.
Actividad	3	Líneas de ayudas para la mejora de los entornos comerciales destinada a ayuntamientos.
Actividad	4	Construcción de infraestructuras comerciales: Palacio de Congresos
Objetivo	03 PROMOCIÓN DE FERIAS COMERCIALES.	
Actividad	1	Concesión de autorización para la celebración de ferias regionale
Actividad	2	Calificación del carácter oficial de las ferias comerciales.
Actividad	3	Concesión de subvenciones para la celebración de ferias regionales.
Objetivo	04 FOMENTO DEL COMERCIO EXTERIOR.	
Actividad	1	Colaboración con el Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	15	VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	751E	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 ORDENACIÓN DEL SECTOR COMERCIAL.		
1	Apertura de los comercios en domingos y festivos	ORDEN	1
2	Tramitación de expedientes sancionadores en materia comercial	EXPEDIENTES	12
3	Tramitación de expedientes de LCE.	EXPEDIENTES	10
Objetivo	02 PROMOCIÓN COMERCIAL.		
1	Concesión de ayudas al pequeño comercio	EXPEDIENTES	270
2	Concesión de ayudas a empresa familiar (protocolos)	EXPEDIENTES	15
3	Concesión de ayudas a ayuntamientos para el fomento del comercio urbano	EXPEDIENTES	30
4	Construcción de infraestructuras comerciales a través de empresas públicas	CONVENIOS	1
Objetivo	03 PROMOCIÓN DE FERIAS COMERCIALES.		
1	Concesión autorizaciones para la celebración de ferias regionales	EXPEDIENTES	50
2	Calificación de oficial de ferias comerciales	EXPEDIENTES	30
3	Apoyo económico para la organización de ferias comerciales regionales	EXPEDIENTES	30
Objetivo	04 FOMENTO DEL COMERCIO EXTERIOR.		
1	Apoyo a la internacionalización de la empresa a través del IPEX	SUBVENCIÓN/NOMINATIVA	1

1.6

17. ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

MEMORIA DE LA SECCIÓN

La Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda es el órgano gestor encargado de programar y ejecutar todas las políticas regionales referidas a infraestructuras de carreteras, transportes, agua (en sus facetas de abastecimiento y depuración e infraestructuras hidráulicas), promoción de la vivienda, urbanismo y planificación territorial.

Las actuaciones programadas para el año 2010 mantienen el criterio de que el impulso a las infraestructuras es clave para el crecimiento regional, una función que cobra especial relevancia en un momento de crisis económica. Al objetivo de mejorar la competitividad se une, por tanto, el hecho de que en la actual coyuntura estas inversiones contribuyen a generar empleo y fomentan la actividad empresarial, al tiempo que sientan las bases sobre las que se apoye un crecimiento sostenido para afrontar el futuro.

Este objetivo se compatibiliza con el compromiso con la austeridad incluido en el Pacto por Castilla-La Mancha, plasmado en una bajada del gasto corriente en casi un 1%, pero con el mantenimiento del esfuerzo inversor en infraestructuras, de las medidas de apoyo social en vivienda y transporte, y con las estrategias planificadoras en urbanismo y política territorial.

En el aspecto dinamizador de la economía, la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda continuará con los proyectos programados en autovías y carreteras, impulsando las licitaciones de obras que han tenido efectos muy positivos en la creación y mantenimiento de puestos de trabajo y en la continuidad de la actividad empresarial en el sector de la construcción.

Esa misma línea de actuación en licitaciones se hace extensiva a las infraestructuras hidráulicas, al tiempo que se sigue persiguiendo el objetivo de garantizar a todos los ciudadanos que puedan disponer de agua en cantidad y calidad en cualquier época del año y hacer un uso responsable de ese recurso devolviéndolo a los cauces después de un proceso de depuración.

Otro de los ejes que articulan los presupuestos es propiciar que ese avance que introduce la mejora de las infraestructuras pueda ser aprovechado por todos los ciudadanos, garantizando un acceso igualitario a bienes y servicios.

Además de estas medidas destinadas a la inversión en infraestructuras, se mantiene el esfuerzo en políticas que inciden en los derechos de los ciudadanos y el bienestar social. En ese marco, el acceso a una vivienda digna es una de las mayores demandas, a las que la administración regional debe dar respuesta con ayudas económicas e instrumentos que incidan en rebajar el esfuerzo que tienen que realizar las familias para adquirir un inmueble.

Y en este sentido, en los Presupuestos para 2010 se reflejan las dotaciones para las medidas del nuevo Plan Regional de Vivienda, aparte de mantenerse otras actuaciones en este marco.

Desde la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda también se concibe el transporte como un derecho social, porque debe permitir que todos los ciudadanos puedan beneficiarse de los diferentes servicios, vivan donde vivan, y debe evitar que parte de la población quede fuera del crecimiento y desarrollo de las comunicaciones.

Por último, el crecimiento demográfico y económico de la región debe planificarse de forma que no hipoteque el futuro de cada municipio ni el de la región, para que sea compatible con la preservación del paisaje y el territorio. Desde la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda se apoya a los municipios, mediante convenios, para que cuenten con alguna figura propia de planeamiento, que permita un crecimiento ordenado y sostenible. Además, se aplica una planificación supramunicipal que sirva para extender ese orden a áreas más amplias, con una visión de conjunto.

Programa 431 A. Promoción de la Vivienda

Las actuaciones de la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda en este programa irán dirigidas, como objetivo fundamental, a hacer efectivo el derecho de todos los ciudadanos a una vivienda digna que figura en el artículo 47 de la Constitución Española.

Responden además a las medidas incluidas en el Pacto por la Vivienda en Castilla-La Mancha, que ha quedado integrado en el Pacto por Castilla-La Mancha, y, en consecuencia, las medidas estarán consensuadas con todos los interlocutores económicos y sociales de la región.

En este sentido, en 2010 será un ejercicio importante para el desarrollo del nuevo Plan Regional de Vivienda, que aprovechará los recursos aportados por el Ministerio de Vivienda, fruto de la negociación entre el gobierno regional y el gobierno de España.

El nuevo Plan Regional de Vivienda amplía los colectivos de demandantes de vivienda que pueden acceder a ayudas regionales, contemplando los nuevos apoyos para la adquisición, rehabilitación y alquiler de viviendas. Además determina beneficiarios con protección preferente una serie de colectivos como son: discapacitados, mujeres víctimas de violencia, víctimas del terrorismo, familias numerosas y familias monoparentales. Estos colectivos tendrán un tratamiento especial en el acceso a todas las líneas de ayudas y a la adjudicación de viviendas.

También los jóvenes son un colectivo de atención preferente, por lo que se destina una parte importante de las ayudas para que los jóvenes puedan adquirir una vivienda reduciendo su esfuerzo. Se les da una atención preferente en la adjudicación de viviendas, se incrementan las ayudas específicas para jóvenes en el acceso a la vivienda, se integran en el plan las ayudas para el pago de gastos de notaría y registro y se regulan las ayudas para promover alojamientos en alquiler para jóvenes

El fomento del alquiler como forma de acceso a la vivienda es una de las medidas a las que se presta una especial atención en este nuevo plan, ya que se permitirá la recalificación de vivienda protegida para venta en alquiler o en alquiler con opción a compra, con lo que se facilitará la ocupación de viviendas que permanecían vacantes por falta de financiación de los compradores.

En este sentido, también se incrementan las ayudas financieras a promotores de viviendas en alquiler con el fin de hacer más atractiva la construcción de este tipo de viviendas.

Otras de las medidas en las que se incide en el plan son las destinadas a la rehabilitación de viviendas en áreas urbanas y la renovación urbana. Además podrán recibir subvenciones adicionales para rehabilitación colectivos específicos como los discapacitados, familias numerosas y mayores de 65 años.

Este programa se completa con actuaciones de conservación del patrimonio arquitectónico regional y fomento de la calidad de la edificación y revalorización del entorno,

que incluye ayudas financieras para la rehabilitación de edificios y viviendas, convenios con ayuntamientos para la rehabilitación de centros urbanos y para la promoción de la arquitectura, y entre otras actuaciones, la investigación, el fomento y el control de la calidad de la edificación y la vivienda.

Además se contempla como objetivo la mejora de la gestión administrativa, mediante el mantenimiento de las oficinas de vivienda y la colaboración con asociaciones para el mantenimiento de las oficinas técnicas de vivienda.

Dentro del capítulo VII, crecen y se potencian las partidas destinadas a la construcción de viviendas de promoción pública a través de los encargos a la empresa pública GICAMAN y a la Empresa Regional de Suelo y Vivienda.

Programa 432 A. Urbanismo

Impulsar para los municipios de Castilla-La Mancha un desarrollo ordenado y equilibrado desde los valores medioambientales, de patrimonio histórico y de sostenibilidad centra el contenido de este programa, donde crece la partida destinada a los convenios con ayuntamientos para planeamiento urbanístico.

En este sentido, uno de los objetivos principales de esta consejería para este ejercicio es fomentar la dotación de instrumentos urbanísticos que sirvan para la mejor ordenación de nuestros municipios. En esta línea los presentes presupuestos recogen actuaciones de financiación de estos instrumentos a las nuevas necesidades sociales y normativas que rigen en la actualidad.

Programa 432 B. Planificación Territorial

La planificación del crecimiento no sólo debe concebirse dentro del ámbito de cada municipio, sino que es necesario aplicar una visión de conjunto y coordinar el desarrollo en áreas más amplias para lograr que el impulso económico y empresarial que está experimentando Castilla-La Mancha sea compatible con el bienestar de los ciudadanos y el respeto al medio ambiente.

Para llevar a cabo esta coordinación supramunicipal, se sigue trabajando en la elaboración del Plan de Ordenación Territorial de Castilla-La Mancha, que se une a los otros cinco Planes de Ordenación Territorial sectoriales que también están en marcha (Corredor del Henares, zona de La Sagra, Mesa de Ocaña y corredor de la A-3, Corredor Ciudad Real-Puertollano, y Albacete).

Se mantiene una partida presupuestaria para el fomento de la investigación y la participación pública en temas de territorio, paisaje y vivienda, a través de instituciones sin ánimo de lucro.

En este programa cabe citar también la partida destinada a potenciar la creación de suelo industrial, a través de encargos a la Empresa Regional de Suelo y Vivienda, con el objetivo de ofertar a las empresas superficies urbanizadas, estratégicamente situadas y dotadas con los últimos avances en logística.

Programa 441 B. Coordinación Hidrológica

La defensa de los intereses de Castilla-La Mancha en materia de agua ante las distintas confederaciones hidrográficas relacionadas con la región, por ser las encargadas de gestionar el recurso, es el principal objetivo de este programa, que cobra en el ejercicio 2010 especial notoriedad al coincidir con la revisión de los diferentes planes hidrológicos de cuenca. De ahí que sea uno de los programas que más crece en los Presupuestos, un 10,4 por ciento.

Conseguir esta finalidad se lleva a cabo principalmente con la participación de los representantes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en los órganos colegiados de las citadas confederaciones, y también se coordinan y canalizan, a nivel interno, todos los informes que la comunidad autónoma debe emitir en los expedientes sobre concesiones y autorizaciones que tramitan las confederaciones.

A través de este programa se fomentan además actuaciones públicas y privadas dirigidas a promover un uso racional del agua, dada la importancia del recurso tanto para el desarrollo de Castilla-La Mancha como para el medio ambiente.

Programa 512 A. Creación de Infraestructura Hidráulica

Este programa, basado en la creación y mejora de las infraestructuras hidráulicas, tiene su plasmación inmediata en tres grandes campos de actuación: abastecimiento, saneamiento y depuración.

En abastecimiento de agua, se plantea seguir avanzando en la consecución del principal objetivo de asegurar el suministro de agua potable a todas las poblaciones y en cualquier época del año. Tanto en la ejecución como en la financiación se cuenta con la colaboración y cooperación de los ayuntamientos, diputaciones provinciales y administración general del estado.

La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha realiza aportaciones económicas, para la creación de infraestructura de abastecimiento y depuración dentro de su plan de inversiones, a la entidad de derecho público Aguas de Castilla-La Mancha, que funciona al amparo de la Ley 12/2002. Su actividad está permitiendo una gestión más eficaz del agua.

En materia de saneamiento se plantean inversiones como complemento a las que se realizarán en depuración, que llevará a cabo la entidad de derecho público Aguas de Castilla-La Mancha.

Para la creación de infraestructuras de saneamiento y depuración se desarrollará un marco de coordinación, tanto en la ejecución como en la financiación, con los ayuntamientos y diputaciones provinciales, así como con la administración general del estado.

Programa 513 A. Creación de Infraestructuras de Carreteras

La dotación presupuestaria para 2010, en cuanto a proyectos de inversión nueva, contiene entre otros objetivos:

- Potenciar el progreso y desarrollo de la región mediante la mejora de las comunicaciones, la disminución de tiempos de recorridos y el aumento de la seguridad, respetando los valores medioambientales.
- Conseguir la vertebración del territorio, asegurando la cohesión y reforzando los vínculos.

- Fomentar la comunicación de Castilla-La Mancha con el resto de regiones, a fin de aprovechar la situación privilegiada de la región para atraer inversiones y contribuir al desarrollo económico y social.

Para conseguirlos, se realizan las siguientes acciones:

- Colaborar con diversas instituciones, fomentando tareas de investigación en diversas áreas relacionadas con el desarrollo de infraestructuras viales.
- Colaborar con la Sociedad de Carreteras de Castilla La Mancha en el desarrollo de los compromisos adquiridos en los convenios firmados con dicha sociedad.
- Colaborar, mediante convenios suscritos con entidades locales, en la financiación de actuaciones en travesías de diversos tramos de carreteras.
- Ejecución de actuaciones de remodelación y adaptación en el marco de convenios con el Ministerio de Fomento, mediante los cuales se han incorporado vías a la Red autonómica de carreteras que con anterioridad lo eran del Estado.
- Mantenimiento de software vinculado al diseño, ejecución y explotación de carreteras.
- Redacción de proyectos mediante contratos de asistencia técnica para la construcción de nuevas carreteras o mantenimiento de las existentes.

Para cumplir con las metas marcadas, este programa es el que mayor incremento presupuestario registra, un 14,6 por ciento, un esfuerzo que corresponde en mayor medida a los encargos realizados a la Sociedad de Carreteras de Castilla-La Mancha, tanto para la construcción de nuevas carreteras como para la conservación de las ya existentes.

Programa 513 B. Conservación y Explotación de Carreteras

Dentro de los programas que gestiona la Dirección General de Carreteras está el referido a conservación y explotación de carreteras porque el mantenimiento de la red autonómica es otro de los grandes objetivos junto con el acondicionamiento de vías y la construcción de variantes que figuraban en el programa anterior. En este sentido, también

en este programa tienen incidencia los encargos a la Sociedad de Carreteras de Castilla-La Mancha a los que se hacía referencia en el apartado anterior.

La conservación es una de las líneas de actuación que se está reforzando durante la presente legislatura para mantener las condiciones de seguridad y comodidad de las carreteras, después del importante esfuerzo que se ha venido realizando con los sucesivos planes de carreteras.

Además se pretende potenciar la adquisición y renovación de maquinaria de obras públicas para los distintos parques de maquinaria, la construcción de nuevos centros de conservación y remodelación de los existentes así como la continuación de estudios específicos y detallados de la red de carreteras (aforos, deflexiones).

La señalización horizontal, en las zonas que más lo precisan, constituye otro importante destino de la inversión, así como la limpieza de arcenes, zonas de dominio público y obras de fábrica.

Otros objetivos de este programa, aparte de los antes referidos, son la colaboración con municipios en la financiación de obras realizadas en travesías, mediante la suscripción de los correspondientes convenios.

Programa 513 C. Ordenación e Inspección del Transporte

Las actuaciones de este programa gestionado por la Dirección General de Transportes, se centran en fomentar y mantener un eficaz sistema de transporte en Castilla-La Mancha, que potencie los intercambios humanos, económicos y culturales así como la vertebración de los espacios y municipios que configuran la región.

El impulso en la gestión coordinada del transporte en zonas con alta interrelación entre las localidades que la integran es uno de los objetivos, de manera que se cubran las nuevas necesidades de movilidad mediante la integración y coordinación de los distintos servicios de transporte. Las áreas supramunicipales de transporte previstas son las de Toledo y Guadalajara.

Otra finalidad es acercar de forma paulatina el servicio a los lugares menos poblados, con el fin de garantizar el derecho al transporte y el acceso a los servicios,

conforme se recoge en la Ley 14/2005 de 29 de diciembre, de Ordenación del Transporte de Personas por Carretera en Castilla-La Mancha.

La adaptación de la accesibilidad a las estaciones de autobuses de titularidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y su acondicionamiento para la prestación de un servicio son otros ejes de este programa, convirtiendo a estas instalaciones en lugar de referencia en los municipios donde se ubican.

Es importante destacar la necesidad en la renovación del material móvil adscrito a las concesiones de transporte de viajeros en Castilla-La Mancha, que persigue mejorar las condiciones de seguridad y accesibilidad, dar mayor calidad al servicio y extenderlo a todos los ciudadanos en igualdad de condiciones.

Son reseñables asimismo, actuaciones que contribuyen a consolidar otras de ejercicios anteriores y así conseguir los objetivos marcados. En este contexto se enmarca el convenio con el Consorcio de Transportes de la Comunidad de Madrid, el afianzamiento de la tarjeta joven, la ampliación de la red de marquesinas en paradas de autobuses y el mantenimiento de estas instalaciones ya existentes.

Programa 541I. Investigación Cartográfica.

Dentro de los presupuestos gestionados por la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda, se integra en 2010 un nuevo programa, el 541I de Investigación Cartográfica, anteriormente encuadrado en el Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha, que gestionará el Sistema de Información sobre Ocupación del Suelo de España, una herramienta fundamental para el correcto desarrollo del planeamiento urbanístico y territorial.

La información geográfica del territorio constituye una herramienta imprescindible para obtener un conocimiento científico exhaustivo acerca de la realidad regional, y extremadamente útil para las labores de planificación del territorio. La cartografía es también el vehículo básico del acercamiento de las políticas territoriales al ciudadano, que permite mejorar la participación pública en los procesos de transformación del territorio e incrementar la transparencia en la actividad urbanística.

Por tanto, disponer de un sistema de información geográfica de calidad y permanentemente actualizado es, además de un requisito técnico de apoyo al diseño de las políticas que afectan a la ordenación del territorio, un objetivo de este gobierno para acercar el urbanismo al ciudadano e implicarle en una nueva manera de planificar nuestra región de manera sostenible y ordenada.

La aplicación de este programa servirá para desarrollar la Base Cartográfica de Castilla-La Mancha, los planes de ortofotografía aérea, los planes de teledetección y diversos estudios sobre usos del suelo.

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2010

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	17	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
Programa	431A	PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA
Objetivo	01 FACILITAR EL ACCESO A LA VIVIENDA.	
Actividad	1	Ayudas financieras a promotores y adquirientes de viviendas con protección pública.
Actividad	2	Construcción de viviendas de iniciativa pública regional.
Actividad	3	Creación de una nueva categoría de viviendas de protección pública: viviendas de iniciativa público-privada.
Actividad	4	Gestión y administración del patrimonio de viviendas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Actividad	5	Agilización de la adjudicación de viviendas con protección pública a través del sorteo de viviendas.
Actividad	6	Gestionar el ejercicio de la opción de compra prevista en la disposición transitoria cuarta del Decreto 3/2004.
Actividad	7	Garantizar el acceso a los inscritos en el Registro de Demandantes de Vivienda con más de un año de antigüedad.
Actividad	8	Convenios con otras administraciones públicas para incrementar la oferta de suelo urbanizado con destino a la construcción de viviendas con protección pública.
Actividad	9	Enajenación suelo para la construcción de viviendas de iniciativa pública regional.
Objetivo	02 FOMENTO DE LA CALIDAD DE LA EDIFICACIÓN Y DE LA VIVIENDA. CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO REGIONAL.	
Actividad	1	Ayudas financieras para las actuaciones de rehabilitación.
Actividad	2	Convenios con otras administraciones para la rehabilitación de centros urbanos.
Actividad	3	Convenios con entidades sin ánimo de lucro, para la investigación y promoción de la arquitectura.
Actividad	4	Investigación y desarrollo en el ámbito de la calidad de la edificación y diseño de promociones de viviendas aplicadas a las nuevas tecnologías.
Actividad	5	Fomento de la calidad de la edificación y de la vivienda.
Actividad	6	Control de la calidad en la edificación y de la vivienda.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	17	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
Programa	431A	PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA
Actividad	7	Actuaciones rehabilitadoras en las viviendas con protección pública gestionadas por la consejería.
Actividad	8	Indemnización a los inscritos en el Registro de Demandantes de Vivienda.
Objetivo	03	FAVORECER EL ACCESO A LA VIVIENDA DE LOS JÓVENES.
Actividad	1	Preferencia de los jóvenes para concesión de ayudas.
Actividad	2	Ayudas financieras específicas para los jóvenes adquirientes.
Actividad	3	Ayudas a jóvenes por gastos de notaría y registro.
Objetivo	04	FOMENTO DEL ALQUILER.
Actividad	1	Construcción de viviendas de iniciativa pública regional en alquiler.
Actividad	2	Ayudas específicas a promotores de vivienda en alquiler.
Actividad	3	Convenio con otras administraciones y organizaciones públicas para el fomento y gestión de alquileres.
Objetivo	05	MEJORAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA.
Actividad	1	Mantenimiento de la Oficina Regional y Oficinas Provinciales de Vivienda.
Actividad	2	Colaboración con asociaciones para el mantenimiento de las Oficinas Técnicas de Vivienda.
Actividad	3	Convenios con asociaciones y colegios profesionales para la divulgación de las medidas del IV Plan.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	17	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA	
Programa	431A	PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 FACILITAR EL ACCESO A LA VIVIENDA.		
1	Viviendas con protección pública calificadas/declaradas	VIVIENDAS	3334
2	Viviendas de iniciativa pública regional (VIPR)	VIVIENDAS	415
3	Viviendas de protección oficial de promoción pública en compraventa	VIVIENDAS	6393
4	Viviendas de protección oficial de promoción pública en alquiler	VIVIENDAS	5963
5	Viviendas VPO previstas sobre las que se ejercerá la opción de compra	VIVIENDAS	250
6	Subvención media a la adquisición de viviendas con protección pública	EUROS/VIVIENDA	22267
7	Viviendas VIPP	VIVIENDAS	1000
Objetivo	02 FOMENTO DE LA CALIDAD DE LA EDIFICACIÓN Y DE LA VIVIENDA. CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO REGIONAL.		
1	Actuaciones previstas en áreas de rehabilitación	VIVIENDAS	610
2	Actuaciones previstas de rehabilitación aislada de edificios y viviendas	VIVIENDAS	3500
3	Subvención media en actuaciones en áreas de rehabilitación integral	EUROS/VIVIENDA	5800
4	Subvención media en actuaciones de rehabilitación aislada	EUROS/VIVIENDA	2950
5	Convenios para investigación y promoción de la arquitectura	CONVENIOS	5
6	Seguimiento de acreditación de laboratorios de control de calidad	ÁREAS	85
7	Nuevas acreditaciones de laboratorios de control de calidad	ÁREAS	6

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	17	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA	
Programa	431A	PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	03 FAVORECER EL ACCESO A LA VIVIENDA DE LOS JÓVENES.		
1	Viviendas de iniciativa pública regional para jóvenes	VIVIENDAS	303
2	Subvención media a la adquisición por jóvenes de VPO precio general	EUROS/VIVIENDA	24493
3	Subvención media a la promoción de VIPR precio general	EUROS/VIVIENDA	6000
4	Subvención media a la promoción de VIPR régimen especial	EUROS/VIVIENDA	9500
5	Subvención media a la promoción de VIPR en alquiler	EUROS/VIVIENDA	13000
6	Subvención media a la promoción de VPO en arrendamiento	EUROS/VIVIENDA	23625
Objetivo	04 FOMENTO DEL ALQUILER.		
1	Viviendas de iniciativa pública regional en alquiler prevista	VIVIENDAS	1000
2	Subvención media a la promoción de VIPR en alquiler régimen especial	EUROS/VIVIENDA	49500
3	Subvención media a la promoción de VIPR en alquiler renta básica	EUROS/VIVIENDA	33250
Objetivo	05 MEJORAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA.		
1	Número de oficinas de viviendas implantadas	OFICINAS	9
2	Convenios con asociaciones profesionales	CONVENIOS	3

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	17	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
Programa	432A	GESTIÓN DEL URBANISMO
Objetivo	01	DOTAR A LOS MUNICIPIOS DE FIGURAS DE PLANEAMIENTO GENERAL ADECUADA PARA LAS NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS MISMOS Y ACORDES CON LA NORMATIVA URBANÍSTICA VIGENTE.
Actividad	1	Estudio del territorio para el desarrollo de un marco normativo urbanístico.
Actividad	2	Financiación del planteamiento general urbanístico en convenio con los ayuntamientos.
Objetivo	02	ACTUACIONES SOBRE SUELOS DOTACIONALES PÚBLICOS MUNICIPALES.
Actividad	1	Conservación y mejora de suelo dotacional público municipal.
Objetivo	03	ACTUACIONES PARA EL DESARROLLO DE SUELO RESIDENCIAL.
Actividad	1	Realización de actuaciones para el desarrollo de suelo residencial.
Objetivo	04	GESTIÓN DEL PATRIMONIO QUE EN MATERIA DE SUELO CORRESPONDE A LA CONSEJERÍA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA.
Actividad	1	Regularización jurídica y registral del patrimonio en materia de suelo que corresponde a la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda.
Actividad	2	Actuación del inventario del patrimonio en materia de suelo que corresponde a la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda.
Actividad	3	Adquisición de suelo para uso residencial.
Actividad	4	Tramitación y formalización del tráfico inmobiliario del patrimonio en materia de suelo que corresponde a la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda. Enajenaciones, cesiones y permutas.
Objetivo	05	PROMOCIÓN Y FORMACIÓN DE LA CULTURA URBANÍSTICA.
Actividad	1	Financiación y colaboración en la organización de seminarios y jornadas formativas en materia de urbanismo, en colaboración con otras instituciones.
Actividad	2	Organización de jornadas sobre urbanismo específicas para responsables y técnicos de ayuntamientos.
Actividad	3	Publicación y adquisición de publicaciones sobre temas urbanísticos.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	17	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA	
Programa	432A	GESTIÓN DEL URBANISMO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 DOTAR A LOS MUNICIPIOS DE FIGURAS DE PLANEAMIENTO GENERAL ADECUADA PARA LAS NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS MISMOS Y ACORDES CON LA NORMATIVA URBANÍSTICA VIGENTE.		
1	Estudio del territorio para el desarrollo de un marco normativo urbanístico	MUNICIPIOS ESTUDIADOS	919
2	Municipios que elaboran o revisan su planeamiento	MUNICIPIOS	300
Objetivo	02 ACTUACIONES SOBRE SUELOS DOTACIONALES PÚBLICOS MUNICIPALES.		
1	Equipo urbanístico comunitario y actuaciones sobre suelos dotacionales públicos	MUNICIPIOS	170
2	Actuaciones para el desarrollo de suelo residencial	ACTUACIONES	8
Objetivo	03 ACTUACIONES PARA EL DESARROLLO DE SUELO RESIDENCIAL.		
1	Inventario de municipios con bolsa de suelo considerable	MUNICIPIOS	12
Objetivo	04 GESTIÓN DEL PATRIMONIO QUE EN MATERIA DE SUELO CORRESPONDE A LA CONSEJERÍA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA.		
1	Eventos de formación financiados	EVENTOS	12
2	Eventos de formación organizados	EVENTOS	5
3	Publicaciones financiadas	PUBLICACIONES	3

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	17	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
Programa	432B	PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
Objetivo	01	DOTAR DE ORDENACIÓN TERRITORIAL A LOS MUNICIPIOS, APLICANDO LA FIGURA DEL PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL PREVISTA EN LA LEGISLACIÓN URBANÍSTICA AUTONÓMICA.
Actividad	1	Estudio del territorio para el desarrollo de un marco normativo territorial.
Objetivo	02	DOTAR DE ORDENACIÓN TERRITORIAL A LOS MUNICIPIOS, APLICANDO LA FIGURA DE PLANEAMIENTO O GESTIÓN MÁS ADECUADA PARA LAS FUNCIONES O ACTIVIDADES QUE VAN A IMPLANTARSE.
Actividad	1	Estudio del territorio para el desarrollo de un marco normativo urbanístico.
Actividad	2	Financiación de planes o normas tipo en convenio con los ayuntamientos.
Actividad	3	Financiación de cartografía temática específica para ordenación territorial.
Actividad	4	Financiación a mancomunidades para que se doten de infraestructura técnica.
Objetivo	03	PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE SUELO NO RESIDENCIAL.
Actividad	1	Colaboración con ayuntamientos y/o empresas públicas en el desarrollo y puesta en el mercado de suelo no residencial.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	17	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA	
Programa	432B	PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 DOTAR DE ORDENACIÓN TERRITORIAL A LOS MUNICIPIOS, APLICANDO LA FIGURA DEL PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL PREVISTA EN LA LEGISLACIÓN URBANÍSTICA AUTONÓMICA.		
1	Estudio del territorio para el desarrollo de un marco normativo territorial	ÁMBITOS ESTUDIADOS	8
Objetivo	02 DOTAR DE ORDENACIÓN TERRITORIAL A LOS MUNICIPIOS, APLICANDO LA FIGURA DE PLANEAMIENTO O GESTIÓN MÁS ADECUADA PARA LAS FUNCIONES O ACTIVIDADES QUE VAN A IMPLANTARSE.		
1	Estudio del territorio para el desarrollo de un marco normativo urbanístico	MUNICIPIOS ESTUDIADOS	919
2	Planes o normas tipo	MUNICIPIOS	10
3	Financiación de cartografía temática	MUNICIPIOS ESTUDIADOS	919
4	Financiación de oficinas técnicas	MANCOMUNIDADES	5
Objetivo	03 PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE SUELO NO RESIDENCIAL.		
1	Actuaciones para el desarrollo de suelo no residencial	ACTUACIONES	14

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	17	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
Programa	441B	COORDINACIÓN HIDROLÓGICA
Objetivo	01	PARTICIPAR EN LA PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.
Actividad	1	Realizar observaciones sobre protección de recursos hidráulicos en procedimientos de evaluación de impacto ambiental.
Actividad	2	Participar en la elaboración o modificación de normativa estatal o autonómica en materia de aguas.
Objetivo	02	COORDINAR ACTUACIONES CON LOS ÓRGANOS DE OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CON COMPETENCIAS EN MATERIA DE RECURSOS HÍDRICOS.
Actividad	1	Representar, en su caso, a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ante los órganos de planificación, gestión y gobierno de la administración hidráulica (confederaciones hidrográficas).
Actividad	2	Coordinar los informes que debe emitir la administración regional en relación con el dominio público hidráulico, su aprovechamiento y ordenación.
Actividad	3	Realizar y coordinar los informes sobre contratos de cesión de derechos al uso privativo de aguas públicas.
Objetivo	03	ESTUDIAR LOS RECURSOS HÍDRICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA Y FOMENTAR LAS ACTIVIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS DESTINADAS A UN USO MÁS RACIONAL DE LOS RECURSOS HIDRÁULICOS DE LA REGIÓN.
Actividad	1	Realizar estudios sobre los recursos hídricos de la comunidad autónoma.
Actividad	2	Realizar campañas de fomento de un uso más racional del agua.
Objetivo	04	DEFENDER INTERESES GENERALES EN MATERIA DE RECURSOS HIDRÁULICOS.
Actividad	1	Elaborar informes sobre normativa, actos administrativos y actuaciones, que afecten a intereses generales en materia de aguas.
Actividad	2	Elaborar informes-propuestas sobre interposición de recursos contencioso-administrativos, en materia de aguas.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	17	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA	
Programa	441B	COORDINACIÓN HIDROLÓGICA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 PARTICIPAR EN LA PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.		
	1 Protección de recursos hidráulicos en procedimientos evaluación impacto ambiental	INFORMES	400
	2 Alegaciones e informes para la elaboración o modificación de normativa	INFORMES	20
Objetivo	02 COORDINAR ACTUACIONES CON LOS ÓRGANOS DE OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CON COMPETENCIAS EN MATERIA DE RECURSOS HÍDRICOS.		
	1 Participación en reuniones de órganos de la administración hidráulica	REUNIONES	70
	2 Coordinación de informes en expedientes sobre dominio público hidráulico	INFORMES	740
	3 Informes contratos de cesión de derechos al uso privativo de derechos de agua	INFORMES	2
Objetivo	03 ESTUDIAR LOS RECURSOS HÍDRICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA Y FOMENTAR LAS ACTIVIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS DESTINADAS A UN USO MÁS RACIONAL DE LOS RECURSOS HIDRÁULICOS DE LA REGIÓN.		
	1 Realizar estudios sobre los recursos hídricos de la comunidad autónoma	ESTUDIOS	2
	2 Realizar campañas de fomento de un uso más racional del agua	CAMPAÑAS	1
Objetivo	04 DEFENDER INTERESES GENERALES EN MATERIA DE RECURSOS HIDRÁULICOS.		
	1 Informes que afectan a intereses generales en materia de aguas	INFORMES	14
	2 Informes-propuestas sobre interposición de recursos contencioso-administrativos	INFORMES	8

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	17	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
Programa	511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ORDENACIÓN TERRITORIAL Y VIVIENDA
Objetivo	01	EJERCER LA COORDINACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL EN MATERIA DE PERSONAL A LAS DISTINTAS UNIDADES DE LA CONSEJERÍA.
Actividad	1	Tramitación de variaciones e incidencias en las situaciones administrativas de personal.
Actividad	2	Control de absentismo, horarios e inspección de los servicios.
Actividad	3	Estudios y seguimiento de la plantilla presupuestaria.
Actividad	4	Coordinación de planes de formación continua en la consejería.
Actividad	5	Gestión de bolsas de trabajo de personal interino.
Objetivo	02	GESTIONAR LA CONTRATACIÓN Y PROPORCIONAR APOYO JURÍDICO A LAS INVERSIONES DE LA CONSEJERÍA.
Actividad	1	Tramitación administrativa completa de los contratos de obra, concesión de obras públicas, gestión de servicios públicos, suministros y servicios.
Actividad	2	Convocatoria y desarrollo de la mesa de contratación.
Actividad	3	Control y coordinación de la contratación en las delegaciones provinciales.
Actividad	4	Gestión y seguimiento de la Oficina Receptora de Ofertas.
Actividad	5	Desarrollo y seguimiento de las expropiaciones.
Actividad	6	Gestión del patrimonio adscrito a la consejería.
Objetivo	03	DIRIGIR LA GESTIÓN ECONÓMICA PARA OPTIMIZAR LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.
Actividad	1	Elaboración del anteproyecto de presupuestos de la sección.
Actividad	2	Gestión, seguimiento y control de la ejecución presupuestaria de gastos e ingresos.
Actividad	3	Coordinación y control de las actividades de las cajas pagadoras.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	17	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
Programa	511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ORDENACIÓN TERRITORIAL Y VIVIENDA
Actividad	4	Recaudación en período voluntario de los ingresos de derecho público gestionados por la consejería y tramitación de aplazamientos y fraccionamientos.
Actividad	5	Gestión, seguimiento y control de los fondos FEDER de la consejería.
Objetivo	04	PROPORCIONAR EL ASESORAMIENTO JURÍDICO NECESARIO A LAS ACTUACIONES DE LA CONSEJERÍA.
Actividad	1	Emisión de informes jurídicos y dictámenes y elaboración de estudios.
Actividad	2	Propuesta de resolución de recursos administrativos y de reclamaciones de responsabilidad patrimonial.
Actividad	3	Bastanteo de poderes.
Actividad	4	Gestión de recursos contenciosos-administrativos.
Actividad	5	Preparación y asesoramiento de la normativa de la consejería.
Objetivo	05	ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.
Actividad	1	Equipamiento de los servicios centrales y delegaciones provinciales.
Actividad	2	Gestión de las compras de material no inventariable.
Actividad	3	Gestión del Registro General de la consejería.
Actividad	4	Seguimiento de los contratos de servicio de vigilancia, limpieza, mantenimiento y similares en los edificios dependientes de la consejería.
Objetivo	06	GESTIONAR LAS EXPROPIACIONES Y EL PATRIMONIO ADSCRITO A LA CONSEJERÍA.
Actividad	1	Desarrollo y seguimiento de las expropiaciones.
Actividad	2	Gestión del patrimonio adscrito a la consejería.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	17	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA	
Programa	511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ORDENACIÓN TERRITORIAL Y VIVIENDA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 EJERCER LA COORDINACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL EN MATERIA DE PERSONAL A LAS DISTINTAS UNIDADES DE LA CONSEJERÍA.		
	1	Tramitación de expedientes de personal (trienios, licencias, etc.)	EXPEDIENTES 2720
	2	Incorporación de personal laboral temporal y nombramiento funcionarios interinos	EXPEDIENTES 90
	3	Control de absentismo, horarios e inspección de los servicios	CONTROLES 50
	4	Estudios de la plantilla de personal	INFORMES 40
	5	Modificaciones de relaciones de puestos de trabajo	PROPUESTAS 30
	6	Coordinación de cursos	CURSOS 14
	7	Actuaciones gestión de bolsas de trabajo	CONTRATACIONES 80
Objetivo	02 GESTIONAR LA CONTRATACIÓN Y PROPORCIONAR APOYO JURÍDICO A LAS INVERSIONES DE LA CONSEJERÍA.		
	1	Expedientes de contratación en tramitación y ejecución	EXPEDIENTES 200
	2	Reuniones de la mesa de contratación	REUNIONES 60
	3	Oficina receptora de ofertas	OFERTAS 600
Objetivo	03 DIRIGIR LA GESTIÓN ECONÓMICA PARA OPTIMIZAR LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.		
	1	Seguimiento de la ejecución presupuestaria	INFORMES 126
	2	Documentos contables	DOCUMENTOS 38000
	3	Desconcentraciones y modificaciones	EXPEDIENTES 183

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	17	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA	
Programa	511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ORDENACIÓN TERRITORIAL Y VIVIENDA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
4	Endoso de certificaciones	EXPEDIENTES	120
5	Cuentas parciales de cajas pagadoras	EXPEDIENTES	60
6	Pagos a través de cajas pagadoras	DOCUMENTOS	2500
7	Pagos a justificar	EXPEDIENTES	200
Objetivo	04 PROPORCIONAR EL ASESORAMIENTO JURÍDICO NECESARIO A LAS ACTUACIONES DE LA CONSEJERÍA.		
1	Informes jurídicos emitidos	INFORMES	620
2	Estudio y propuesta de resolución de recursos administrativos	INFORMES	2450
3	Estudio de expedientes propuestos para su elevación al Consejo de Gobierno	INFORMES	80
4	Publicaciones en el DOCM de disposiciones, resoluciones y actos de la consejería	PUBLICACIONES	165
5	Bastanteo de poderes	INFORMES	150
6	Gestión de recursos contenciosos-administrativos	INFORMES	315
7	Expedientes de responsabilidad patrimonial	EXPEDIENTES	74
Objetivo	05 ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.		
1	Estudio de las necesidades de la consejería	ESTUDIOS	12
2	Control del patrimonio de la consejería	INVENTARIO	1
3	Solicitud a proveedores de diverso material	PETICIONES	1000

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO				
SECCIÓN		17	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA	
Programa		511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ORDENACIÓN TERRITORIAL Y VIVIENDA	
Indicador	Descripción		Unidad de Medida	Presupuestado
4	Registro único		ASIENTOS	26000
5	Registro interno		ANOTACIONES	13000
Objetivo	06 GESTIONAR LAS EXPROPIACIONES Y EL PATRIMONIO ADSCRITO A LA CONSEJERÍA.			
1	Expedientes de expropiación forzosa		EXPEDIENTES	220
2	Expedientes de reversión		EXPEDIENTES	50
3	Expedientes de cesiones, enajenaciones y otras operaciones patrimoniales		EXPEDIENTES	170

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	17	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
Programa	512A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA
Objetivo	01	AMPLIAR LAS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES DEL CICLO DEL AGUA.
Actividad	1	Programar y gestionar de forma coordinada las actuaciones necesarias.
Actividad	2	Cofinanciar la ejecución de las actuaciones con ayuntamientos y diputaciones.
Objetivo	02	CREAR INFRAESTRUCTURA PARA EL ABASTECIMIENTO DESDE POSIBLES NUEVOS RECURSOS.
Actividad	1	Estudiar y proyectar las captaciones y conducciones desde nuevos recursos, evaluar y diseñar los tratamientos necesarios.
Actividad	2	Dirigir, supervisar y controlar el desarrollo y la ejecución de las obras necesarias.
Actividad	3	Cofinanciar la ejecución de las actuaciones programadas.
Objetivo	03	CREAR SISTEMAS DE SANEAMIENTO Y TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES URBANAS.
Actividad	1	Programar, estudiar y proyectar colectores y estaciones de depuración de aguas residuales.
Actividad	2	Dirigir, supervisar y controlar el desarrollo y la ejecución de las obras necesarias.
Objetivo	04	ENCAUZAMIENTOS Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES.
Actividad	1	Mejora, acondicionamiento hidráulico, limpieza y naturalización de cauces y reposición de infraestructuras en los ríos y arroyos.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	17	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA	
Programa	512A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 AMPLIAR LAS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES DEL CICLO DEL AGUA.		
	1	Proyectos cofinanciados	MUNICIPIOS AFECTADOS 300
Objetivo	02 CREAR INFRAESTRUCTURA PARA EL ABASTECIMIENTO DESDE POSIBLES NUEVOS RECURSOS.		
	1	Proyectos de infraestructuras	MUNICIPIOS AFECTADOS 55
Objetivo	03 CREAR SISTEMAS DE SANEAMIENTO Y TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES URBANAS.		
	1	Estaciones depuradoras y colectores	MUNICIPIOS AFECTADOS 70
Objetivo	04 ENCAUZAMIENTOS Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES.		
	1	Encauzamientos	MUNICIPIOS AFECTADOS 5

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	17	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
Programa	513A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CARRETERAS
Objetivo	01	OBRAS DE CARRETERAS, DE ACONDICIONAMIENTO, DE VARIANTES DE POBLACIÓN Y TRAVESÍAS. REALIZAR ESTUDIOS Y PROYECTOS DE OBRA NUEVA. ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS PREVISTOS EN EL II PLAN.
Actividad	1	Redactar y dirigir la redacción de proyectos y estudios para las obras de carreteras de acuerdo con la normativa vigente. Se incluye la gestión necesaria para la disponibilidad de terrenos.
Actividad	2	Supervisar técnicamente la ejecución de las obras previstas, de acuerdo al contrato suscrito que incluye el proyecto aprobado y las técnicas de aplicación, con el máximo respeto al medio ambiente y cumplimiento de la legislación de seguridad vial.
Actividad	3	Elaboración de normativa técnica y legislativa adaptada a las condiciones de la región y de la red de carreteras autonómicas. Coordinación con otros organismos públicos o entes privados que tengan relación con las carreteras.
Actividad	4	Planificación y seguimiento de inversiones, y su desarrollo administrativo y económico en coordinación con otros departamentos de la consejería.
Actividad	5	Ejecución obras de carreteras.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	17	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA	
Programa	513A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CARRETERAS	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 OBRAS DE CARRETERAS, DE ACONDICIONAMIENTO, DE VARIANTES DE POBLACIÓN Y TRAVESÍAS. REALIZAR ESTUDIOS Y PROYECTOS DE OBRA NUEVA. ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS PREVISTOS EN EL II PLAN.		
1	Redacción de proyectos para la creación de infraestructuras	PROYECTOS	21
2	Número de expedientes de ejecución de obras de nueva licitación	PROYECTOS	11
3	Kilómetros de la red básica iniciados	KMS	45
4	Kilómetros de la red comarcal iniciados	KMS	176
5	Kilómetros de la red local iniciados	KMS	54

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	17	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
Programa	513B	CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS
Objetivo	01 MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE DRENAJE SUPERFICIAL.	
Actividad	1 Limpieza y reposición de cunetas (drenaje longitudinal), eliminando maleza, reponiendo pendientes y quitando aterramientos, a fin de asegurar la circulación del agua de lluvia precipitada sobre la plataforma.	
Actividad	2 Limpieza de los aterramientos en las obras de fábrica, caños, alcantarillas, pontones, etc., (drenaje transversal) con el fin de asegurar el desagüe correcto.	
Objetivo	02 MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL.	
Actividad	1 Eliminación de maleza de paseos, consiguiendo mejor utilización de la calzada al utilizar los vehículos la totalidad de la misma, aproximándose a los bordes con la posibilidad de aparcar los vehículos en caso de parada de emergencia.	
Objetivo	03 CONSERVACIÓN DE FIRMES.	
Actividad	1 Eliminación de blandones y baches, saneando siempre que sea preciso las capas inferiores del firme e, incluso, cuando los blandones se produzcan por la existencia de agua, dotando al firme de un sistema de drenaje profundo.	
Actividad	2 Ejecución de tratamientos superficiales en aquellas carreteras que no necesitan refuerzo de firme por su baja intensidad de tráfico. Mantenimiento de condiciones de adherencia en pavimentos.	
Objetivo	04 ACONDICIONAMIENTO DE TRAVESÍAS.	
Actividad	1 Redacción de proyectos y ejecución de obras de acondicionamiento de travesías en coordinación con los ayuntamientos, con el fin de coincidir en el tiempo las obras de pavimentación de la calzada, con las de urbanización.	
Objetivo	05 CONSERVACIÓN DE CARRETERAS MEDIANTE LA GESTIÓN CONTRATADA.	
Actividad	1 Ampliación de las obras de la región donde por densidad de carreteras acondicionadas y medios actuales existentes, la conservación ordinaria se está realizando mediante gestión integral contratada al objeto de mantener un nivel de servicio adecuado.	
Actividad	2 Elaboración de un programa de conservación de carreteras con las actuaciones necesarias para un mantenimiento de nivel del servicio y carácter interanual conforme a la ejecución del II Plan Regional de Carreteras.	
Objetivo	06 REFUERZO FIRME.	
Actividad	1 Continuar el programa de refuerzo de firmes en carreteras establecidas dentro del I Plan Regional de Carreteras que por el tiempo transcurrido desde su puesta en servicio (superior a 10 años) o por la intensidad del tráfico lo necesitan.	

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	17	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA	
Programa	513B	CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE DRENAJE SUPERFICIAL.		
1	Kilómetros de carreteras sobre los que se realizarán estas actuaciones	KMS	8273
Objetivo	02 MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL.		
1	Kilómetros de carreteras sobre los que se realizarán estas actuaciones	KMS	8273
Objetivo	03 CONSERVACIÓN DE FIRMES.		
1	Kilómetros de carreteras sobre los que se realizarán estas actuaciones	KMS	8273
Objetivo	04 ACONDICIONAMIENTO DE TRAVESÍAS.		
1	Kilómetros de carreteras sobre los que se realizarán estas actuaciones	KMS	7
Objetivo	05 CONSERVACIÓN DE CARRETERAS MEDIANTE LA GESTIÓN CONTRATADA.		
1	Kilómetros en las zonas donde se actuará	KMS	2638
Objetivo	06 REFUERZO FIRME.		
1	Kilómetros de refuerzo	KMS	17

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	17	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
Programa	513C	ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE
Objetivo	01 MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA COMUN DE TRANSPORTE COORDINADO CON TODO EL TERRITORIO NACIONAL.	
Actividad	1	Facilitar los intercambios de viajeros y mercancías con los territorios de otras comunidades autónomas.
Actividad	2	Participación en órganos de coordinación con la administración central y las distintas administraciones autonómicas para el fomento del transporte general y la mejora de la gestión.
Actividad	3	Participación en distintos grupos de trabajo y estudio con otras administraciones, instituciones y empresas para la mejora en la calidad de los servicios de transporte.
Objetivo	02 ASEGURAR Y MEJORAR LAS NECESIDADES DEL TRANSPORTE DE VIAJEROS Y MERCANCÍAS DE LA COMUNIDAD.	
Actividad	1	Seguimiento del II Plan Director del Transporte de Castilla La Mancha.
Actividad	2	Potenciación de los servicios regulares de transporte público de viajeros por carretera, favoreciendo la captación de tráficos emergentes y el mantenimiento de la red actual, prioritariamente servicios con problemas de viabilidad.
Actividad	3	Mantenimiento y desarrollo de una nueva red de servicios regulares de transporte público de viajeros entre las capitales y principales localidades de la región.
Actividad	4	Establecimiento de concesiones zonales de servicios de transporte de viajeros regulares y a la demanda, como instrumento para abordar de forma integral las necesidades del servicio público, especialmente en zonas de débil tráfico.
Actividad	5	Mejora de la calidad y seguridad del transporte público colectivo, mediante ayudas que promueven la renovación y modernización de la flota de vehículos.
Actividad	6	Fomento de las condiciones de seguridad y mejoras medioambientales a través de la concesión de ayudas a personas físicas y jurídicas titulares de autorizaciones de transporte público por carretera.
Actividad	7	Construcción de equipamientos de transporte público de viajeros en los núcleos de población que por la demanda de servicios así lo requieran (estaciones de autobuses, microestaciones, marquesinas y otros equipamientos).
Actividad	8	Promoción y, en su caso, financiación de proyectos para la construcción de equipamientos de transporte de mercancías por carretera y de centros de actividades logísticas e intermodales de interés regional.
Actividad	9	Cooperación con otras administraciones y empresas públicas para la mejora de infraestructuras que vertebran la región, así como para la modernización, potenciación y mantenimiento del transporte público.
Actividad	10	Actuaciones con otras comunidades autónomas para evitar que exista ruptura de viajes unificando regímenes tarifarios con objeto de facilitar la movilidad interregional.
Objetivo	03 SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE, SIMPLIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LAS RELACIONES CON LAS ADMINISTRACIONES.	
Actividad	1	Convocatoria de pruebas de acceso a la profesión de transportistas, de consejeros de seguridad y cualificación inicial de conductores.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	17	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
Programa	513C	ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE
Actividad	2	Gestión del otorgamiento y visado de las distintas autorizaciones de transporte y actividades auxiliares mediante la aplicación de un sistema informático y la conexión correspondiente con la administración central y las comunidades autónomas.
Actividad	3	Seguimiento y control de las concesiones y autorizaciones de servicio público y la aplicación de sistemas informáticos, bien en conexión en la administración central y las comunidades autónomas, bien específicos para la propia comunidad autónoma.
Actividad	4	Promoción e implantación de un sistema telemático que integre la información real de las empresas del sector, con el fin de hacerla llegar eficazmente a los usuarios y facilite la comercialización electrónica de servicios y productos.
Actividad	5	Elaboración de planes de inspección anuales para la armonización y cumplimiento de las actividades de transportes y actividades auxiliares.
Actividad	6	Fomento de la formación profesional de los gestores de las empresas de transportes (con especial incidencia en los autopatronos y pequeñas empresas) y cooperativas de transportistas, mediante la colaboración con las asociaciones representativas del sector.
Actividad	7	Elaboración de normativas propias que regulen las actividades de transporte dentro del marco de competencias de la comunidad autónoma según las actuaciones previstas en el II Plan Director de Transportes.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	17	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA	
Programa	513C	ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA COMUN DE TRANSPORTE COORDINADO CON TODO EL TERRITORIO NACIONAL.		
1	Órganos de coordinación interadministrativa	REUNIONES	50
2	Grupos de trabajo y estudio	REUNIONES	60
Objetivo	02 ASEGURAR Y MEJORAR LAS NECESIDADES DEL TRANSPORTE DE VIAJEROS Y MERCANCÍAS DE LA COMUNIDAD.		
1	Ayudas al equilibrio económico en líneas de débil tráfico	SUBVENCIONES	102
2	Ayudas para fomentar las condiciones de seguridad y por mejoras medioambientales	SUBVENCIONES	22703
3	Ayudas para la renovación de vehículos en líneas regulares	SUBVENCIONES	20
4	Ayudas a jóvenes para fomento del transporte público regular de viajeros	SUBVENCIONES	108723
5	Instalación de nuevas marquesinas	MARQUESINAS	100
Objetivo	03 SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE, SIMPLIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LAS RELACIONES CON LAS ADMINISTRACIONES.		
1	Pruebas de capacitación profesional, consejeros de seguridad y CAP	ASPIRANTES	3000
2	Seguimiento de contratos de gestión de servicios públicos	EXPEDIENTES	162
3	Visado y otorgamiento de autorizaciones	EXPEDIENTES	38500
4	Inspección del sector: vehículos	INSPECCIONES	105000

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	17	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Objetivo	01 MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.	
Actividad	1	Mantenimiento de servidores.
Actividad	2	Mantenimiento y soporte de redes de área local.
Actividad	3	Mantenimiento y soporte de los sistemas operativos.
Actividad	4	Soporte a los usuarios en tecnologías de la información y las comunicaciones.
Actividad	5	Mantenimiento y soporte de equipos ofimáticos.
Actividad	6	Mantenimiento de sistemas de seguridad.
Actividad	7	Mantenimiento de software antivirus.
Actividad	8	Mantenimiento de página web de la consejería.
Objetivo	02 MEJORA Y AMPLIACIÓN DE EQUIPOS E INSTALACIONES.	
Actividad	1	Adquisición de licencias para sistemas ofimáticos.
Actividad	2	Adquisición de servidores y software de base.
Actividad	3	Gestión de firma corporativa Single Sign On. Integración de todas las aplicaciones que hay actualmente, con el Servicio de Directorio que permitirá un único usuario y una única firma en todas las aplicaciones.
Objetivo	03 PROTECCIÓN DE DATOS, SEGURIDAD Y CALIDAD.	
Actividad	1	Elaboración de documentos de seguridad.
Actividad	2	Difusión y asesoramiento.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO				
SECCIÓN	17	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA		
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN		
Indicador	Descripción		Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.			
1	Mantenimiento de servidores	EQUIPOS		25
2	Mantenimiento y soporte de redes de área local	REDES		150
3	Mantenimiento y soporte de los sistemas gestores de bases de datos	BASES DE DATOS		50
4	Soporte a los usuarios en tecnologías de la información y las comunicaciones	USUARIOS		2000
5	Mantenimiento y soporte de equipos ofimáticos	EQUIPOS		600
6	Mantenimiento de sistemas de seguridad física	CENTROS		15
7	Soporte a los usuarios en tecnologías de la información y las comunicaciones	USUARIOS		2000
8	Mantenimiento de una SAN y backup	EQUIPOS		2
9	Exportación de equipos a un nuevo dominio	EQUIPOS		3000
10	Exportación de usuarios a un nuevo dominio	USUARIOS		2000
11	Exportación de bases de datos a un nuevo dominio	BASES DE DATOS		50
12	Adaptación de aplicaciones al nuevo dominio	APLICACIONES		50
Objetivo	02 MEJORA Y AMPLIACIÓN DE EQUIPOS E INSTALACIONES.			
1	Cambio de redes	RED		1
2	Proyectos adaptación web	PROYECTOS		1

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	17	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA	
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
3	Adquisición de licencias para sistemas ofimáticos	PROYECTOS	200
4	Adquisición de servidores y software base	EQUIPOS	10
5	Aplicación de la SAN y backup	EQUIPOS	2
6	Adquisición de licencias para gestores de bases de datos	LICENCIAS	2
Objetivo	03 PROTECCIÓN DE DATOS, SEGURIDAD Y CALIDAD.		
1	Elaboración de documentos de seguridad	DOCUMENTOS	30
2	Difusión y asesoramiento	PROYECTOS	1

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	17	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
Programa	541I	INVESTIGACIÓN CARTOGRÁFICA
Objetivo	01	DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN ESPACIAL.
Actividad	1	Mantenimiento de la infraestructura de datos espaciales de la región (IDE).
Actividad	2	Mantenimiento del proyecto SIOSE.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO				
SECCIÓN	17	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA		
Programa	541I	INVESTIGACIÓN CARTOGRÁFICA		
Indicador	Descripción		Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN ESPACIAL.			
1	Puesta en funcionamiento de la IDE de Castilla-La Mancha		GEOPORTAL	1
2	Realización del Proyecto SIOSE		PORCENTAJE DEL TERRITORIO DE LA REGIÓN	30

1.7

18. EDUCACIÓN Y CIENCIA

MEMORIA DE LA SECCIÓN

La Consejería de Educación y Ciencia, encargada de la gestión de las competencias en materia de educación en todos sus niveles, deportes e investigación, experimenta para el ejercicio 2010 un incremento presupuestario con respecto al ejercicio 2009, con un doble objetivo, el de consolidación del gasto en esta materia pero a la vez, sin perder el carácter austero, conseguir los compromisos de incremento del gasto en investigación y del gasto en educación no universitaria hasta situarlo en el 6% del PIB, al final de la presente legislatura.

Destaca el esfuerzo presupuestario en el ámbito de la educación y de la investigación en una situación de serias dificultades económicas, que demuestra la clara apuesta del gobierno regional por estas materias, siendo parte muy importante del Pacto por Castilla-La Mancha.

Empezando por el gasto en educación no universitaria los presupuestos de la sección 18 contienen incrementos presupuestarios encaminados a la mejora del éxito de nuestros alumnos y alumnas. Se dotan a través de ellos nuevas partidas tendentes a mejorar la calidad del sistema, y se refuerzan aquellas que ya han demostrado una relación directa entre el incremento del gasto y la mejora de la educación, porque, no es gratuito, en este sentido, que Castilla-La Mancha sea la comunidad autónoma que más ha crecido en estos últimos años en la tasa de titulación de su alumnado, correspondiéndose esos años a los de gestión de las competencias educativas por la comunidad autónoma, y a los de un fuerte incremento del gasto educativo, muy por encima del crecimiento que han experimentado otras comunidades autónomas.

Concretando estas medidas de calidad del sistema, los presupuestos de la sección 18 contienen, en primer lugar, un incremento en las partidas destinadas al profesorado, con el fin de dotar a más profesores que empiezan su trabajo en la comunidad en este curso 2009/2010. Con ellos suman ya más de 30.000 los que imparten docencia en la enseñanza pública de Castilla-La Mancha. Junto a este dato, importante también es el gasto en la mejora de sus retribuciones y condiciones de trabajo, con el fin de dignificar y revalorizar su función, cumpliendo así el acuerdo con las organizaciones sindicales para la mejora del funcionamiento de los centros docentes públicos, del servicio educativo regional y de las condiciones laborales y profesionales del profesorado que presta servicios en los mismos.

Destacan la presupuestación de los planes de plurilingüismo y los planes para evitar el abandono escolar como grandes objetivos de la consejería para los cursos futuros. La mejora del dominio de las lenguas extranjeras por el alumnado es otra preocupación constante de las autoridades educativas, y en tal sentido, se refuerzan también presupuestariamente las medidas dedicadas a ello, como el incremento de los centros bilingües y la mejora de los cursos y estancias educativas en el extranjero.

Se continúa también en la mejora de los servicios complementarios de la enseñanza: transportes, comedores, y el servicio de aulas matinales, con nuevos servicios y refuerzo de las medidas de calidad de los existentes.

La gratuidad de libros de texto representa un importante gasto presupuestario, al incrementarse el número de alumnos y alumnas beneficiarios y el coste del material escolar.

Ni que decir tiene que dicho gasto tiene su justa correspondencia en el ahorro que supone para las familias castellano manchegas el inicio del curso escolar, aparte de hacer efectivo con él el principio constitucional de gratuidad de la enseñanza obligatoria. Ya serán 220.000 alumnos y alumnas los beneficiarios del programa durante este curso.

El Plan de Lectura tiene su reflejo presupuestario así como los programas PROA, de refuerzo y apoyo educativo, que ven Incrementados los centros educativos que los imparten.

La mejora de la convivencia escolar continuará siendo un importante objetivo durante este curso, que supondrá la puesta en marcha de una serie de medidas normativas, organizativas y de dotación de medios, que tendrán también reflejo presupuestario.

Como no, las infraestructuras educativas siguen contando con una importante dotación económica, que tiene como destino concluir la construcción de nuevos centros educativos en las zonas de mayor crecimiento demográfico (La Sagra, el Corredor del Henares), la ampliación y mejora de los existentes para adaptar sus espacios a las nuevas medidas de calidad derivadas de las mejoras del sistema, o de los nuevos currículos, y la dotación de infraestructuras deportivas y servicios complementarios de calidad.

En nuevas tecnologías, el Proyecto .Escuela 2.0. busca digitalizar las aulas desde 5º de primaria a 2º de secundaria (conexión wifi, pizarras digitales interactivas, ordenador para el profesor), además de poner a disposición de los alumnos un dispositivo informático

para utilizar en la escuela y en su casa. Todo ello supondrá una revolución en la forma de dar clase que se acompañará del correspondiente plan de formación del profesorado para este reto tan importante.

La formación profesional recibe también un importante refuerzo en los presupuestos para 2010 para dar respuesta a la fuerte demanda producida. Se implantan 11 nuevos ciclos en la región, para el curso 2009/2010, 6 de grado superior y 5 de grado medio. Se actualiza y repone el equipamiento técnico de los centros, y se realizarán las adaptaciones necesarias de las infraestructuras para albergar en condiciones de calidad la impartición de los ciclos formativos. En esta línea se continúa avanzando en la certificación de la calidad de estas enseñanzas y de los centros donde se imparte.

Hay que destacar que en el año 2009 esta consejería ha recibido las competencias de gestión de los centros de educación infantil de 0 a 3 años con un reflejo en los presupuestos para este año y con un claro objetivo de mantenimiento y ampliación de la red pública de escuelas infantiles, en colaboración con las entidades locales, financiando recursos complementarios y mejorando la calidad de los centros. Además se va a realizar un esfuerzo de formación a los profesionales de esta etapa así como a la adecuación de las actuaciones de estos centros a su concepción como una etapa educativa.

Los presupuestos para la educación superior, concluido el periodo de consolidación del sistema universitario de Castilla-La Mancha, tras cuatro años de continuado incremento al diez por ciento, experimentan un suave crecimiento asociado a la puesta en marcha en la Universidad de Castilla-La Mancha de cinco nuevas titulaciones.

En 2010 se inician también grados y masteres oficiales adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior que requieren alguna pequeña aportación de recursos. Todo ello se recoge en una nueva partida denominada, Nuevas Enseñanzas.

De igual forma se refleja el vigente Acuerdo de Financiación con la Universidad de Alcalá; se recogen las cantidades contempladas en dicho convenio para los gastos de funcionamiento y en capítulo VI una primera previsión para la construcción del nuevo campus de Guadalajara.

Aumentan también las partidas destinadas a garantizar la igualdad de todos los ciudadanos para acceder a los estudios universitarios. Se consolida el programa de becas

de carácter general para realizar estudios universitarios, complementario al desarrollado por el Ministerio de Educación. La puesta en marcha hace tres años de este programa fue una importante iniciativa que posibilita el crecimiento del número de estudiantes becados, que se complementa este año con una previsión de becas para estudiantes con familias en paro sobrevenido en 2009. Estos programas, junto al continuado aumento de las becas ERASMUS para propiciar la movilidad de nuestros universitarios en los países de la Unión Europea y otros entornos internacionales, se completa con la atención especial a los universitarios de Castilla-La Mancha mediante el programa de Becas de excelencia, destinado a los alumnos con mejores expedientes académicos.

Esta política de becas se completa con la puesta a disposición de los universitarios de la comunidad autónoma de una cada vez más importante Red de Residencias Universitarias, que está propiciando la movilidad de los jóvenes universitarios en la región para realizar sus estudios.

En el área de la investigación y el desarrollo tecnológico, el presupuesto para 2010 consolida su crecimiento de los ejercicios anteriores gracias a la decidida y continuada apuesta del gobierno regional con la ciencia y tecnología, materializándose en importantes crecimientos presupuestarios para que Castilla-La Mancha se incorpore definitivamente al desarrollo científico y tecnológico.

Los objetivos son apoyar el crecimiento de la infraestructura de investigación científica y tecnológica de manera coordinada con el aumento, la formación y movilidad de los recursos humanos, con el incremento en el número y calidad de los proyectos de investigación, así como actuaciones para fomentar la incorporación de las empresas de Castilla-La Mancha a la I+D.

Para abordar estos objetivos es necesario aprovechar los recursos que para infraestructuras científico-tecnológicas y desarrollo de proyectos de I+D liderados por empresas destina el Programa Marco de la UE 2007-2013, tanto a través de los fondos estructurales FEDER como del fondo tecnológico específico para España. En este sentido se iniciará la construcción del Parque Científico y Tecnológico de Guadalajara, del Centro Nacional de Tecnología del Hidrógeno, del Centro de estudios del Fuego, el nuevo centro mixto con el CSIC de Atmósfera y Clima, y se concluirán los nuevos centros de la UCLM de Materiales e Informática. Asimismo se continuará en el desarrollo del Parque CT de

Albacete, los centros de investigación agraria y los nuevos Centros Tecnológicos del Asfalto y el Metal.

En cuanto a proyectos de I+D liderados para empresas financiaremos la participación en convocatorias europeas, incrementaremos la financiación que se obtenga en ellas, y se apoyará a clusters sectoriales o agrupaciones de empresas innovadoras.

El nuevo Plan Nacional de I+D (2008-2011) permitirá que reforcemos las políticas de formación de doctores y la contratación de personal de I+D asociado a proyectos de investigación.

Además se pondrá en marcha una línea de cooperación empresas/universidades basada en la identificación previa de necesidades y objetivos tecnológicos de las empresas (programa HITO) y en la financiación de los proyectos de investigación que los aborden, y se prevén los fondos para poner a disposición de las empresas expertos en la preparación y gestión de proyectos de I+D.

Se mantendrán las actuaciones de acompañamiento a la convocatoria de proyectos singulares y estratégicos que convoca el Ministerio de Ciencia e Innovación, así como nuevos proyectos en el desarrollo de centros de investigación.

Asimismo se fortalecen las actuaciones en materia de difusión científica a través de la Semana de la Ciencia y premios de investigación.

Finalmente en el área de deportes, los presupuestos para 2010 conciben el deporte como una importante actividad que contribuye al desarrollo socio-cultural de Castilla-La Mancha, lo que implica una fuerte vocación de hacerlo extensivo al mayor número de ciudadanos de la comunidad autónoma. Los diferentes planes y actuaciones, desde la simple actividad recreativa hasta la alta competición, son instrumentos que la administración regional pone a disposición de la sociedad de Castilla-La Mancha, y que se pueden resumir en:

El Campeonato Regional de Deporte en Edad Escolar sigue siendo la principal actividad de cuantas se programan, por su carácter educativo y elevada participación. La participación en el Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar estará próxima a los 65.000 deportistas. Esta actividad se ha visto incrementada, en cuanto a su ámbito de actuación y número de participantes, con la puesta en marcha de los "Juegos de la

Juventud" para alumnos de Bachillerato, Ciclos Formativos de Grado Medio y Programas de Cualificación Profesional Inicial. La participación prevista asciende a 12.000 escolares.

La Campaña-Programa "Juego Limpio" dirigida al Sistema Educativo de Castilla-La Mancha, cuyo inicio tuvo lugar en el curso escolar 2005-2006, habiendo participado cerca de 50.000 alumnos de educación secundaria de la región, a partir del curso escolar 2009-2010 se ampliará al último ciclo de educación primaria (110.000 escolares).

Se ha incrementado el itinerario deportivo con el programa Deporte en la Universidad (600 participantes).

Las concentraciones de perfeccionamiento técnico de los jóvenes deportistas son importantes actividades que completan la formación y especialización deportiva.

Los Trofeos Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha con el objetivo de potenciar competiciones del máximo nivel deportivo en diversas categorías y especialidades de nuestra región.

El amplio programa de cursos desarrollados por personal altamente cualificado tiene un triple objetivo: formar, perfeccionar y actualizar a los profesionales del mundo de la educación física, de la actividad física y del deporte.

Continuar el trabajo de colaboración con las federaciones deportivas y delegaciones de federaciones españolas es un requisito imprescindible para el desarrollo de los planes deportivos. Para este fin se mantiene el programa de ayudas a las mismas.

El programa de subvenciones de apoyo y estímulo al asociacionismo deportivo es una interesante fórmula que favorece la práctica deportiva de un mayor número de ciudadanos.

Las A.M.P.A.S. y los centros educativos de Castilla-La Mancha tienen especial consideración en el desarrollo de los diferentes programas deportivos, por lo que son objeto de programas específicos de ayudas para actividades extracurriculares deportivas.

Puesta en marcha del Servicio de Atención al Deportista de Castilla-La Mancha, con el fin de apoyar a los deportistas más cualificados de la región facilitando su formación, perfeccionamiento y proyección es objetivo prioritario que recibe especial apoyo a través de un programa específico.

Igualmente, para fomentar el deporte popular y escolar promovido por los ayuntamientos, este último en colaboración con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, se estima instrumento muy valioso el programa de ayudas para contratación de monitores deportivos.

Se consolidan los programas para colectivos específicos: policía local, bomberos y centros penitenciarios.

La colaboración con la Universidad de Castilla-La Mancha, tanto en la formación de personal cualificado como en el desarrollo de estudios, actividades deportivas y programas es objetivo básico al que se presta especial apoyo.

El Consejo Regional de Deportes tiene como función primordial el asesoramiento y aprobación de actuaciones con otras administraciones, instituciones y entidades en materia deportiva como órgano de apoyo a la Dirección General del Deporte de la Consejería de Educación y Ciencia.

Potenciar la tecnificación deportiva al más alto nivel, especialmente a través del Centro Especializado de Tecnificación Deportiva de Gimnasia, y la Unidad de Valoración y Diagnóstico del Alto Rendimiento Deportivo de la Facultad de Ciencias del Deporte en coordinación con el Consejo Superior de Deportes y la Universidad de Castilla-La Mancha.

Facilitar equipaciones deportivas a los distintos deportistas participantes en el Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar en sus actuaciones fuera de la Región así como, a las distintas selecciones deportivas de Castilla-La Mancha en las competiciones de su ámbito.

Llegar a acuerdos con las distintas federaciones deportivas de ámbito estatal para facilitar la celebración de eventos deportivos de carácter nacional e internacional que sean de interés para la región.

Colaboración de la Dirección General del Deporte con la Fundación Cultura y Deporte de Castilla-La Mancha para la promoción de escuelas deportivas en colectivos determinados, efemérides, juegos populares y otras actuaciones.

Realizar acuerdos con instituciones para hacer llegar la actividad física a colectivos con algún grado de marginalidad social.

Potenciar en los centros educativos los valores que transmite el deporte y transferirlos a la vida diaria de los alumnos/as.

Secretaría y tramitación de recursos interpuestos ante el Comité de Disciplina Deportiva de Castilla-La Mancha.

Asesoramiento a federaciones deportivas y clubes deportivos.

Las inversiones en instalaciones deportivas, como condición básica y necesaria para una práctica deportiva de calidad que permita el acceso tanto de la población urbana como de la rural. Seguiremos desarrollando el Plan Regional de Instalaciones Deportivas 2006-2010.

Comenzar con los trabajos relativos al Censo Regional de Instalaciones Deportivas 2010, en colaboración con el Consejo Superior de Deportes, dentro de las actividades preparatorias del nuevo Plan Regional de Instalaciones Deportivas.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
Objetivo	01 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL NO DOCENTE DE LA CONSEJERÍA.	
Actividad	1	Tramitación, variaciones e incidencias en las situaciones administrativas del personal.
Actividad	2	Control de absentismo, horarios e inspección de servicios.
Actividad	3	Estudio y seguimiento de la plantilla presupuestaria.
Actividad	4	Formación específica, en coordinación y de acuerdo con los criterios establecidos en la Dirección General de Función Pública.
Objetivo	02 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL DOCENTE Y PROFESORES DE RELIGIÓN DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.	
Actividad	1	Tramitación, variación y resolución de las situaciones administrativas del personal docente y profesores de religión, así como asesoramiento jurídico.
Actividad	2	Control de absentismo del profesorado.
Actividad	3	Gestión y elaboración de la nómina del personal docente y profesorado de religión y del personal de los centros privados concertados.
Actividad	4	Gestión y procedimiento de oposición del personal docente de la consejería, así como los concursos de traslado.
Actividad	5	Gestión, tramitación y resolución del Fondo de Acción Social docente y prevención de riesgos laborales.
Objetivo	03 APOYO ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO A LAS ACTUACIONES DE LA CONSEJERÍA.	
Actividad	1	Tramitación administrativa de contratos. Desarrollo de la mesa de contratación. Asistencia técnica y administrativa en materia de contratación.
Actividad	2	Gestionar el patrimonio adscrito a la consejería.
Actividad	3	Elaboración, ejecución y modificación del presupuesto.
Actividad	4	Contabilización de documentos y seguimiento y control de las cajas pagadoras.
Actividad	5	Tramitación y seguimiento de las liquidaciones de tasas, precios públicos e IVA por prestación de servicios de la consejería.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
Actividad	6	Informes jurídicos de contratos y convenios a celebrar por la consejería y elaboración de estudios.
Actividad	7	Resoluciones de recursos, sentencias y reclamaciones de responsabilidad patrimonial y previas a la vía laboral.
Actividad	8	Preparación y asesoramiento en la normativa de la consejería.
Actividad	9	Mantenimiento, actualización y consultas del registro de centros de docentes.
Objetivo	04 GESTIÓN DE MEDIOS INFORMÁTICOS.	
Actividad	1	Instalación, reposición y mantenimiento de equipamiento informático en los centros educativos públicos de la región.
Actividad	2	Desarrollo de aplicaciones de gestión administrativa y docente y asistencia al usuario en los procesos de información y gestión en los centros educativos públicos de la región.
Actividad	3	Desarrollo de aplicaciones de gestión administrativa y docente y asistencia al usuario en los procesos de información y gestión en los centros educativos públicos en la región.
Actividad	4	Mantenimiento de equipos e instalaciones informáticas de la consejería y delegaciones provinciales, incluyendo la elaboración e implantación de un plan de seguridad informática y la formación del personal informático.
Actividad	5	Creación de aplicación WEB para desarrollo de nuevo registro de personal docente y desarrollo de los módulos de movilidad del personal.
Actividad	6	Extensión de la red propia a través de la tecnología MPLS para llevar la banda ancha a la totalidad de los centros educativos.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL NO DOCENTE DE LA CONSEJERÍA.		
1	Tramitación de expedientes de personal	EXPEDIENTES	4900
2	Controles e inspecciones	CONTROLES	24
3	Nóminas	NÓMINAS	12
4	Cursos de Formación	EDICIONES	24
Objetivo	02 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL DOCENTE Y PROFESORES DE RELIGIÓN DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Tramitación y resolución de expedientes de personal docente y prof. de religion	EXPEDIENTES	30000
2	Nómina de personal docente y profesores de religion	PERCEPTORES	32000
3	Nómina concertados	PERCEPTORES	3600
4	Convocatoria y resolución del concurso de traslados	SOLICITUDES	7500
5	Convocatoria y resolución del programa de acción social	BENEFICIARIOS	13000
Objetivo	03 APOYO ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO A LAS ACTUACIONES DE LA CONSEJERÍA.		
1	Expedientes de contratación	EXPEDIENTES	350
2	Reuniones de mesa de contratación	REUNIONES	1700
3	Gestión del patrimonio	EXPEDIENTES	40
4	Tramitación de expediente de modificación	EXPEDIENTES	70

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
5	Documentación contables de gasto	DOCUMENTOS	80000
6	Liquidación de tasas y precios públicos	LIQUIDACIONES	80
7	Cajas pagadoras	REPOSICIONES	200
8	Informes jurídicos y estudios	INFORMES	175
9	Informes de contratos y convenios	INFORMES	450
10	Propuesta de resolución de recursos	PROPUESTAS	4500
11	Preparación normativa	DISPOSICIONES	150
12	Inscripción de registros	REGISTROS	1000
Objetivo	04 GESTIÓN DE MEDIOS INFORMÁTICOS.		
1	Instalación de aulas informáticas en centros nuevos	AULAS	30
2	Instalación de equipos informáticos en centros	EQUIPOS	22500
3	Nuevos puntos de acceso a internet	PUNTOS	1000
4	Acceso a espacios web	CENTROS EDUCATIVOS	100
5	Acciones formativas en materia informática	CURSOS	650
6	Proyectos de conectividad en los centros	PROYECTOS	3
7	Aplicaciones informáticas	APLICACIONES	9

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
8	Proyectos de explotación de datos estadísticos	PROYECTOS	1
9	Conexiones wifi en centros	ACCESOS WIFI	30
10	Gastos de contenidos del portal de educación	APLICACIONES	1
11	Material del centro de procesos de datos (CPD) de la consejería	SERVIDORES	6
12	Proyectos de gestión de identidades (SIGP)	PROYECTOS	1200
13	Proyecto PITIA (Nuevo registro de personal web)	PROYECTO	1
14	Programa MPLS (Red propia de comunicaciones)	PROYECTO	1

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	421B	FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA
Objetivo	01 ORDENACIÓN DE LA RED DE APOYOS AL PROFESORADO.	
Actividad	1 Gestión y financiación de los gastos de funcionamiento de los centros de profesores y de los centros de recursos y asesoramiento a la escuela rural (CRAER).	
Actividad	2 Dotación de equipamiento de apoyo a las diversas zonas educativas.	
Objetivo	02 DISEÑO Y DESARROLLO DEL PLAN DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO.	
Actividad	1 Elaboración y difusión del plan de formación.	
Actividad	2 Desarrollar convenios de colaboración en formación del profesorado.	
Actividad	3 Desarrollar convenios de colaboración con la universidad regional.	
Actividad	4 Desarrollar el Convenio para la formación a Distancia del Proyecto con el Centro Nacional de Información y Comunicación Educativa del Ministerio de Educación (CENICE).	
Objetivo	03 APOYAR PROCESOS FLEXIBLES DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.	
Actividad	1 Gestionar la concesión de ayudas individuales para la formación.	
Actividad	2 Gestionar la concesión de ayudas para la participación en cursos de idiomas en el extranjero.	
Objetivo	04 IMPULSAR LOS PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA.	
Actividad	1 Gestión y financiación de los proyectos de innovación educativa curricular en valores y en idiomas en los centros docentes.	

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	421B	FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 ORDENACIÓN DE LA RED DE APOYOS AL PROFESORADO.		
1	Gastos de funcionamiento	CENTROS DE PROFESORES	23
2	Gastos de funcionamiento	CRAER	9
Objetivo	02 DISEÑO Y DESARROLLO DEL PLAN DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO.		
1	Publicación y difusión del Plan de Formación	EJEMPLARES	2000
2	Convenios de colaboración en formación	CONVENIOS	8
3	Actualización científica y didáctica del profesorado	ACTIVIDADES/CURSOS	3
4	Actividades de formación a distancia	ACTIVIDADES	30
Objetivo	03 APOYAR PROCESOS FLEXIBLES DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.		
1	Ayudas individuales de formación	AYUDAS	10000
2	Cursos de idiomas en el extranjero	AYUDAS	250
Objetivo	04 IMPULSAR LOS PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA.		
1	Proyectos de innovación educativa curricular, en valores y en idiomas	PROYECTOS	400

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA
Objetivo	01 REORDENACIÓN DE LA RED DE CENTROS PÚBLICOS	
Actividad	1 Reordenación anual de la red de centros públicos.	
Actividad	2 Avanzar en la fórmula organizativa de los colegios rurales agrupados.	
Actividad	3 Gestión del registro de centros docentes no universitarios de la comunidad.	
Actividad	4 Gestión de alumnos: admisión en centros y dotación de los libros de escolaridad y de calificaciones.	
Actividad	5 Elaboración y desarrollo de normativa e instrucciones de inicio y final del curso.	
Objetivo	02 PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES Y DETERMINACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE LOS CENTROS.	
Actividad	1 Construcción de nuevas unidades escolares.	
Actividad	2 Sustitución y adaptación de puestos escolares existentes.	
Actividad	3 Equipamiento de mobiliario y material didáctico de las nuevas unidades.	
Actividad	4 Sustitución y reparación de equipamientos.	
Objetivo	03 GESTIÓN ECONÓMICA DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE INFANTIL Y PRIMARIA.	
Actividad	1 Gestión de la financiación de los gastos de funcionamiento de los centros públicos.	
Objetivo	04 CONCIERTOS EDUCATIVOS PARA LA GRATUIDAD DE LA ENSEÑANZA.	
Actividad	1 Garantizar un puesto escolar gratuito en la enseñanza básica.	
Actividad	2 Financiación de los gastos de funcionamiento.	
Actividad	3 Gestión de la orden de convocatoria anual, informes y resoluciones de conciertos.	

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA
Actividad	4	Gestión de la nómina y seguros sociales de los profesores y profesoras en régimen de pago delegado.
Actividad	5	Proporcionar recursos para medidas de atención a la diversidad y equidad en la educación.
Actividad	6	Atención de alumnos con necesidades educativas especiales.
Actividad	7	Informes sobre recursos.
Objetivo	05	INTEGRACIÓN EN LA RED DE CENTROS DE LAS ESCUELAS INFANTILES.
Actividad	1	Gestión y financiación de los gastos de funcionamiento de las escuelas infantiles.
Actividad	2	Suscripción de convenios para la financiación de las escuelas infantiles de titularidad local y privada.
Objetivo	06	DESARROLLO DEL PROYECTO 2.0.
Actividad	1	Digitalización de las aulas de quinto curso de educación primaria.
Actividad	2	Distribución de miniportátiles para el alumnado.
Actividad	3	Suscripción de convenios con el Ministerio de Educación para la creación de puestos escolares de 0 a 3 años.
Objetivo	07	PROGRAMA DE INFANCIA.
Actividad	1	Gestión de centros propios de atención a la infancia y reforma, equipamiento de los mismos.
Actividad	2	Creación, mejora y equipamiento de centros de atención a la infancia convenidos.
Actividad	3	Convenios y subvenciones con corporaciones locales y entidades para el mantenimiento y creación de ludotecas.
Actividad	4	Convenios con corporaciones locales y entidades privadas sin ánimo de lucro para el mantenimiento y ampliación de centros de atención a la infancia convenidos.
Actividad	7	Convenios con corporaciones locales y entidades privadas sin ánimo de lucro para el mantenimiento y ampliación de centros de atención a la infancia convenidos.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 REORDENACIÓN DE LA RED DE CENTROS PÚBLICOS		
1	Centros de educación infantil y primaria	CENTROS	597
2	Unidades escolares en funcionamiento en centros de educación infantil y primaria	UNIDADES	8680
3	Alumnos escolarizados en centros públicos de educación infantil y primaria	ALUMNOS	159053
4	Centros públicos rurales agrupados	CENTROS	75
5	Localidades agrupadas en centros públicos rurales agrupados	LOCALIDADES	308
Objetivo	02 PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES Y DETERMINACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE LOS CENTROS.		
1	Obras de nuevas unidades y sustitución	UNIDADES	372
2	Reforma y mejora de puestos escolares	CENTROS	376
3	Equipamiento de aulas	AULAS	566
4	Equipamiento de servicios complementarios	ESPACIOS	151
Objetivo	03 GESTIÓN ECONÓMICA DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE INFANTIL Y PRIMARIA.		
1	Gastos de funcionamiento	PRESUPUESTOS	672
Objetivo	04 CONCIERTOS EDUCATIVOS PARA LA GRATUIDAD DE LA ENSEÑANZA.		
1	Centros con enseñanzas de infantil primaria	CENTROS	108
2	Profesores en régimen de pago delegado	PROFESORES	1951

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	05 INTEGRACIÓN EN LA RED DE CENTROS DE LAS ESCUELAS INFANTILES.		
1	Escuelas infantiles	ESCUELAS	245
2	Convenios para la creación de puestos escolares	CONVENIOS	1
Objetivo	06 DESARROLLO DEL PROYECTO 2.0.		
1	Dotación de miniportátiles para alumnos	MINIPORTÁTILES	21150
2	Dotación de pizarras digitales	PIZARRAS	1139
3	Dotación de Videoproyectores	VIDEOPROYECTORES	1139
Objetivo	07 PROGRAMA DE INFANCIA.		
1	Centros propios	CENTROS	38
2	Acciones inversoras	CENTROS	35
3	Centros de atención a la infancia convenidos	CENTROS	193
7	Centros de atención a la infancia convenidos	CENTROS	193
11	Teléfono regional	USUARIOS	7000

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL
Objetivo	01	AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA RED DE CENTROS PÚBLICOS (SECCIONES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA ESCUELAS DE ARTE, CONSERVATORIOS Y ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS).
Actividad	1	Construcción de nuevas unidades escolares.
Actividad	2	Sustitución y adaptación de puestos escolares existentes.
Actividad	3	Equipamiento de mobiliario y material didáctico de las nuevas unidades.
Actividad	4	Sustitución y reposición de equipamientos.
Objetivo	02	MEJORA DE LA OFERTA EDUCATIVA EN LOS CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y ENSEÑANZA EN RÉGIMEN ESPECIAL.
Actividad	1	Autorización de nuevas enseñanzas de educación secundaria, modalidades de bachillerato, formación profesional (ciclos de grado medio y superior), programas de cualificación profesional inicial y enseñanzas de régimen especial.
Actividad	2	Autorización de enseñanzas de régimen nocturno, vespertino, distancia y e-learning.
Actividad	3	Autorización de enseñanzas de formación profesional dirigidas fundamentalmente a población adulta y trabajadora, en las modalidades de "horario especial", "a distancia", "oferta modular" y e-learning.
Actividad	4	Realización de las pruebas de acceso a ciclos formativos para aquellas personas que no cumplen los requisitos académicos.
Actividad	5	Realización de pruebas de acceso libres a títulos de formación profesional.
Actividad	6	Elaboración y desarrollo de la normativa en instrucciones de inicio y final de curso.
Actividad	7	Implantar un dispositivo de evaluación y reconocimiento de competencias profesionales.
Actividad	8	Compatibilidad de enseñanza de ciclos formativos con los requerimientos de aviación civil.
Objetivo	03	GESTIÓN ECONÓMICA DE LOS CENTROS PÚBLICOS.
Actividad	1	Gestión y financiación de los gastos de funcionamiento de los centros públicos.
Actividad	2	Puesta en marcha de los nuevos ciclos formativos.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL
Actividad	3	Financiación del módulo de formación en centros de trabajo de las de las enseñanzas de ciclos formativos, así como las prácticas en empresas de otro tipo de enseñanzas.
Objetivo	04	DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO A LOS CENTROS EDUCATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL.
Actividad	1	Equipar y realizar las adaptaciones necesarias para los nuevos ciclos formativos y programas de cualificación profesional inicial que se autoricen.
Actividad	2	Reponer equipamientos en los ciclos formativos ya autorizados.
Objetivo	05	PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE LAS ENSEÑANZAS DE SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL.
Actividad	1	Gestión de alumnos: admisión en centros y dotación de los libros de escolaridad y de calificaciones.
Actividad	2	Confeccionar paquetes informativos sobre las distintas enseñanzas para su difusión y conocimiento (departamento de orientación de los institutos de enseñanza secundaria, ferias, etc).
Actividad	3	Participar en la feria anual "Aula 2010".
Actividad	4	Promover las terceras Jornadas Técnicas sobre Formación Profesional y Empleo.
Objetivo	06	FORMACIÓN DEL PROFESORADO SOBRE LAS ESPECIALIDADES PROPIAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN COLABORACIÓN CON LA VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN.
Actividad	1	Proporcionar formación a través de estancias en empresas.
Objetivo	07	CONCIERTOS EDUCATIVOS PARA LA GRATUIDAD DE LA ENSEÑANZA.
Actividad	1	Garantizar un puesto escolar gratuito en la enseñanza básica.
Actividad	2	Financiación de los gastos de funcionamiento.
Actividad	3	Elaboración de la orden de convocatoria anual, informes y resoluciones de conciertos.
Actividad	4	Gestión de la nómina y seguros sociales de los profesores y profesoras en régimen de pago delegado.
Actividad	5	Atención a alumnos con necesidades educativas especiales.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL
Actividad	6	Proporcionar recursos para medidas de atención a la diversidad y de equidad en la educación.
Actividad	7	Informes sobre recursos.
Objetivo	08	DESARROLLO EN COLABORACIÓN CON LOS AGENTES SOCIALES Y LA CONSEJERÍA DE TRABAJO Y EMPLEO, EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE CASTILLA-LA MANCHA 2008-2011.
Actividad	1	Realizar las actuaciones previstas en el plan, concernientes a la Consejería de Educación y Ciencia.
Objetivo	09	INSERCIÓN LABORAL DE ALUMNOS DE FP ASÍ COMO EL RECONOCIMIENTO DEL RECONOCIMIENTO DEL ESFUERZO DE TITULADOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SISTEMA EDUCATIVO.
Actividad	1	Convocatoria de ayudas para ayuntamientos y entidades no lucrativas que desarrollen programas de cualificación profesional inicial.
Actividad	2	Convocatorias de becas de formación para alumnos de formación profesional.
Actividad	3	Convocatoria de premios extraordinarios de formación profesional.
Actividad	4	Convocatoria de becas de formación, innovación e investigación.
Actividad	5	Convocatoria de premios a proyectos empresariales.
Objetivo	10	CONSOLIDAR UNA RED DE CENTROS CON OFERTA INTEGRADA Y DESARROLLO DE UNA RED DE CENTROS INTEGRADOS.
Actividad	1	Ampliar la red de centros que imparten formación profesional y ocupacional.
Actividad	2	Convenio con determinados organismo que faciliten el desarrollo de enseñanzas de formación profesional relacionadas con el calzado, defensa, cuchillería, fundación virtus, mantenimiento aeromecánico, etc.
Actividad	3	Iniciar, junto con la Consejería de Trabajo y Empleo, el funcionamiento de la red de centros integrados.
Actividad	4	Desarrollar una normativa de centros integrados.
Actividad	5	Iniciar la experiencia del centro integrado "IES Aguas Nuevas" en Albacete.
Objetivo	11	CONSOLIDAR LA PRIMERA RED DE CALIDAD DE CENTROS CERTIFICADOS EN UN SISTEMA DE CALIDAD Y CREAR LA SEGUNDA RED DE CENTROS.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL
Actividad	1	Formar a los centros seleccionados en un sistema de gestión de calidad.
Actividad	2	Proporcionar las ayudas necesarias para su certificación.
Actividad	3	Iniciar con los centros ya certificados el proceso de fondos para que obtengan la Carta de Servicios.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA RED DE CENTROS PÚBLICOS (SECCIONES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA ESCUELAS DE ARTE, CONSERVATORIOS Y ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS).		
1	Obras nuevas unidades y sustitución	UNIDADES	42
2	Reforma y mejora de puestos escolares	CENTROS	133
3	Equipamiento de aulas	AULAS	152
4	Equipación de espacios complementarios	ESPACIOS	241
Objetivo	02 MEJORA DE LA OFERTA EDUCATIVA EN LOS CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y ENSEÑANZA EN RÉGIMEN ESPECIAL.		
1	Autorizaciones ciclos formativos de Formación Profesional	AUTORIZACIONES	11
2	Autorizaciones programas de cualificación profesional inicial	AUTORIZACIONES	281
3	Pruebas de acceso a ciclos formativos	PRUEBAS	51
4	Ciclos formativos vespertinos y nocturnos	CICLOS	92
5	Ciclos formativos con oferta modular	CICLOS	623
6	Ciclos formativos e-learning	CICLOS	8
7	Acciones formativas de formación continua	ACCIONES	42
8	Alumnos que cursan ciclos formativos de aviación civil	ALUMNOS	300
Objetivo	03 GESTIÓN ECONÓMICA DE LOS CENTROS PÚBLICOS.		
1	Gastos de funcionamiento	PRESUPUESTOS	249

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL	
Indicador	Descripción		Presupuestado
2	Nuevos ciclos formativos		11
		CICLOS	
Objetivo	04 DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO A LOS CENTROS EDUCATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL.		
1	Reposición equipamiento espec. formación profesional centros en funcionamiento		106
		CENTROS	
2	Equipamiento ciclos formativos nuevos		11
		CENTROS	
3	Equipamiento ciclos formativos nuevos		11
		CENTROS	
Objetivo	05 PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE LAS ENSEÑANZAS DE SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL.		
1	Documentos informativos		15000
		DOCUMENTOS	
2	Jornadas y ferias de formación profesional		5
		JORNADAS	
Objetivo	06 FORMACIÓN DEL PROFESORADO SOBRE LAS ESPECIALIDADES PROPIAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN COLABORACIÓN CON LA VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN.		
1	Estancias en empresas		100
		ESTANCIAS	
Objetivo	07 CONCIERTOS EDUCATIVOS PARA LA GRATUIDAD DE LA ENSEÑANZA.		
1	Centros con educación secundaria y formación profesional		98
		NÚMERO	
2	Profesores en régimen de pago delegado		1568
		NÚMERO	
Objetivo	08 DESARROLLO EN COLABORACIÓN CON LOS AGENTES SOCIALES Y LA CONSEJERÍA DE TRABAJO Y EMPLEO, EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE CASTILLA-LA MANCHA 2008-2011.		
1	Proporcionar expertos formativos y tecnológicos		20
		ACCIONES	
2	Actuaciones previstas a realizar		156
		ACTUACIONES	

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	09 INSERCIÓN LABORAL DE ALUMNOS DE FP ASÍ COMO EL RECONOCIMIENTO DEL RECONOCIMIENTO DEL ESFUERZO DE TITULADOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SISTEMA EDUCATIVO.		
1	Ayudas para desarrollar el programa de cualificación profesional inicial adultos	AYUDAS	59
2	Becas de formación alumnas formación profesional	BECAS	200
3	Premios extraordinarios de formación profesional	PREMIOS	19
4	Becas de formación, innovación e investigación	BECAS	26
5	Premios por proyectos empresariales	PREMIOS	8
Objetivo	10 CONSOLIDAR UNA RED DE CENTROS CON OFERTA INTEGRADA Y DESARROLLO DE UNA RED DE CENTROS INTEGRADOS.		
1	Centros con oferta integrada	CENTROS	11
2	Nuevos centros con oferta integrada	CENTROS	10
3	Convenios a elaborar	CONVENIOS	20
Objetivo	11 CONSOLIDAR LA PRIMERA RED DE CALIDAD DE CENTROS CERTIFICADOS EN UN SISTEMA DE CALIDAD Y CREAR LA SEGUNDA RED DE CENTROS.		
1	Centros seleccionados en la primera red	CENTROS	21
2	Centros que forman la nueva red	CENTROS	20

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	422C	ENSEÑANZA UNIVERSITARIA
Objetivo	01	CONSOLIDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA: ADECUACIÓN DE LAS TITULACIONES AL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR (EEES) E IMPLANTACIÓN DE NUEVAS TITULACIONES.
Actividad	1	Evaluación de los objetivos del Contrato-Programa 2006-2009.
Actividad	2	Financiación del plan ligado a la consecución de los objetivos y actividades programados para 2010.
Actividad	3	Autorizar la implantación de las enseñanzas oficiales universitarias de acuerdo a la nueva legislación universitaria española.
Objetivo	02	GESTIÓN DE LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS.
Actividad	1	Desarrollo normativo de acuerdo con la ley orgánica de universidades.
Actividad	2	Fijación de precios públicos para los estudios conducentes a títulos oficiales y servicios de naturaleza académica.
Actividad	3	Elaboración de estudios e informes.
Actividad	4	Planificación oferta universitaria.
Objetivo	03	APOYO A LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS.
Actividad	1	Apoyo y coordinación de la actuación de las universidades de la región.
Actividad	2	Financiación universitaria.
Actividad	3	Inversión en infraestructura y equipamiento en la universidad regional.
Actividad	4	Apoyo a programas que promueven la calidad en todos los ámbitos de la actividad universitaria.
Objetivo	04	FOMENTO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS.
Actividad	1	Adecuar la oferta de plazas en residencias universitarias a la demanda de estudiantes en las distintas provincias.
Actividad	2	Completar el plan de inversiones en residencias universitarias.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	422C	ENSEÑANZA UNIVERSITARIA
Actividad	3	Convocar y adjudicar las plazas subvencionadas en la red de residencias universitarias con criterios de méritos académicos y capacidad económica de los solicitantes.
Actividad	4	Tramitar la exención total de precios por residencias en circunstancias especiales que así se justifiquen.
Actividad	5	Gestionar las ayudas a la movilidad de estudiantes a universidades extranjeras y en el ámbito europeo, especialmente las becas complementarias a las Erasmus.
Actividad	6	Apoyar las ayudas a los estudiantes universitarios con alguna discapacidad.
Actividad	7	Desarrollar el programa de Becas de Excelencia para universitarios.
Actividad	8	Gestionar las becas de carácter general para estudios universitarios.
Actividad	9	Gestionar las becas de carácter general para estudiantes universitarios, para alumnos con padres en situación de paro sobrevenido en 2009.
Objetivo	05	FORMACIÓN DE LA CALIDAD DEL SISTEMA UNIVERSITARIO.
Actividad	1	Apoyo a la Agencia de Calidad Universitaria, aportando la financiación necesaria para la ejecución de sus funciones en el sistema universitario de Castilla-La Mancha.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	422C	ENSEÑANZA UNIVERSITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 CONSOLIDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA: ADECUACIÓN DE LAS TITULACIONES AL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR (EEES) E IMPLANTACIÓN DE NUEVAS TITULACIONES.		
1	Acuerdo de financiación UCLM para 2010	DOCUMENTOS	1
2	Evaluación de objetivos	EVALUACIONES	4
Objetivo	02 GESTIÓN DE LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS.		
1	Desarrollo normativo	NORMAS	4
2	Estadística universitaria	INFORMES ESTADÍSTICOS	4
3	Elaboración de estudios e informes	INFORMES	8
4	Planificación	ESTUDIOS	5
Objetivo	03 APOYO A LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS.		
1	Coordinación universitaria	CONVENIOS	1
2	Financiación nominativa UCLM	SUBVENCIONES	1
3	Financiación nominativa UCLM para ampliación nuevas titulaciones	SUBVENCIONES	1
4	Financiación nominativa Universidad de Alcalá de Henares	SUBVENCIONES	1
5	Financiación nominativa Universidad Internacional Menéndez Pelayo	CONVENIOS	1
6	Financiación centros asociados de la UNED	CONVENIOS	1
7	Construcción nuevo Campus de Guadalajara. Universidad de Alcalá de Henares	PROYECTO INVERSIÓN	1

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	422C	ENSEÑANZA UNIVERSITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
8	Apoyar las infraestructuras de la UCLM	CONVENIOS FINANCIACIÓN	1
Objetivo	04 FOMENTO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS.		
1	Residencias universitarias	PLAZAS	2165
2	Inversión y equipamiento	PROYECTO	16
3	Becarios colaboradores	EXENCIONES	60
4	Ayudas a la movilidad internacional	BECAS	500
5	Ayudas a estudiantes con alguna discapacidad	AYUDAS	250
6	Becas de excelencia	BECAS	260
7	Becas de carácter general para estudios universitarios en Castilla-La Mancha	BECAS	100
8	Becas de carácter gral para est. univ. en C-LM con padre en desemp en 2009	BECAS	300
Objetivo	05 FORMACIÓN DE LA CALIDAD DEL SISTEMA UNIVERSITARIO.		
1	Financiación nominativa a la Agencia de Calidad Universitaria	SUBVENCIONES	1

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
Objetivo	01 PLANIFICAR, COORDINAR Y GESTIONAR MEDIDAS DE ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVA QUE PROMUEVAN LA CONVIVENCIA Y EL ÉXITO ESCOLAR.	
Actividad	1	Colaborar en el diseño e implantación de programas y actuaciones que promuevan la respuesta a la diversidad del alumnado, la convivencia y el éxito escolar.
Actividad	2	Poner en marcha, con la colaboración de otras instituciones y administraciones, iniciativas para favorecer la educación intercultural y la prevención del absentismo.
Actividad	3	Poner en marcha los equipos de atención educativa en centros de reforma de menores.
Actividad	4	Difundir materiales de apoyo en materia de convivencia, respuesta a la diversidad, educación intercultural y educación en valores.
Actividad	5	Elaborar y difundir normativa de valores y convivencia.
Objetivo	02 PROGRAMAR, COORDINAR Y GESTIONAR LOS RECURSOS ESPECÍFICOS Y EL DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES DE RESPUESTA A LA DIVERSIDAD Y ORIENTACIÓN.	
Actividad	1	Elaborar y difundir normativa de respuesta a la diversidad, orientación, valores y convivencia.
Actividad	2	Gestionar la transformación de los centros de educación especial en centros de recursos abiertos a la zona.
Actividad	3	Consolidar el modelo de interculturalidad y cohesión social en la región.
Actividad	4	Gestionar los gastos de funcionamiento, los equipamientos y los recursos de apoyo en los centros de educación especial (CEE) y en los centros ordinarios que escolaricen alumnos con necesidades especiales.
Actividad	5	Gestionar dotación de materiales de acceso al currículo.
Actividad	6	Gestionar la dotación de actuaciones de asesoramiento y apoyo a los de educación especial (CEE).
Actividad	7	Gestionar los recursos de orientación, consolidado el modelo de la región.
Actividad	8	Gestionar la dotación recursos personales socioeducativos: educadores sociales y profesores técnicos de servicios a la comunidad.
Objetivo	03 COLABORAR CON OTRAS INSTITUCIONES PARA DAR UNA RESPUESTA EDUCATIVA Y SOCIOEDUCATIVA DE CALIDAD.	
Actividad	1	Establecer convenios con entidades sin ánimo de lucro que tienen como finalidad complementar la respuesta a la diversidad del alumnado en la región.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
Actividad	2	Establecer convenios con entidades sin ánimo de lucro que tienen como finalidad el fomento de la educación en valores.
Actividad	3	Establecer convenios y redes de colaboración para el desarrollo de planes locales para la atención socioeducativa.
Actividad	4	Colaborar en el desarrollo del Acuerdo Marco Sociosanitarioeducativo, con la Consejería de Sanidad y Bienestar Social.
Actividad	5	Colaborar con otras consejerías y administraciones para el desarrollo de lo dispuesto en el decreto de coordinación para la educación en valores.
Objetivo	04	PROGRAMAR, COORDINAR Y GESTIONAR LOS RECURSOS ESPECÍFICOS Y EL DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES DE RESPUESTA A LA DIVERSIDAD EN CENTROS CONCERTADOS.
Actividad	1	Gestionar de la nómina y seguros sociales de los maestros y maestras de los centros concertados de educación especial en pago delegado.
Actividad	2	Gestionar de la nómina y seguros sociales del personal de atención educativa complementaria y del personal de administración y servicios.
Actividad	3	Dotar de recursos personales para el desarrollo de actuaciones de asesoramiento y apoyo en centros concertados de la región.
Actividad	4	Coordinar actuaciones extraordinarias a alumnos discapacitados con graves trastornos de salud mental.
Actividad	5	Poner en marcha el dispositivo socio-educativo terapéutico de Madridejos.
Objetivo	05	PROMOVER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES IMPULSANDO MEDIDAS DE COMPENSACIÓN.
Actividad	1	Consolidar de la red de equipos de atención educativa, hospitalaria y domiciliaria (EAEHD) y otros dispositivos asociados a problemas de salud. Centro Rural de Innovación Educativa (CRIE).
Actividad	2	Poner en marcha los equipos de atención educativa en centros de reforma de menores (EAECRM).
Actividad	3	Gestionar los gastos de funcionamiento del Centro Rural de Innovación Educativa (CRIE).
Actividad	4	Gestionar la dotación de recursos personales y materiales asociados a la implantación del modelo de interculturalidad y cohesión social.
Actividad	5	Colaborar en el desarrollo de programas de prevención del abandono escolar que faciliten la integración educativa y sociolaboral del alumnado en situación de desventaja.
Actividad	6	Gestionar medidas de apertura de los Centros de Educación Especial en horario extraescolar.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
Actividad	7	Dotar de recursos para la unidad educativo terapéutica de Madridejos (acuerdo Marco Educación-Sanidad y Bienestar Social).
Objetivo	06	IMPULSAR Y COLABORAR EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS Y DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN EN VALORES.
Actividad	1	Coordinarse con otros servicios e instituciones para impulsar la educación en valores en los centros educativos y en el plan de formación permante del profesorado.
Actividad	2	Colaborar para la inclusión de la educación en valores en diferentes normas y planes de la Consejería de Educación y Ciencia.
Actividad	3	Colaborar en la convocatoria y el seguimiento de proyectos de innovación educativa, premios y materiales curriculares relacionados con la educación en valores.
Actividad	4	Difundir materiales de apoyo en materia de educación en valores.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 PLANIFICAR, COORDINAR Y GESTIONAR MEDIDAS DE ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVA QUE PROMUEVAN LA CONVIVENCIA Y EL ÉXITO ESCOLAR.		
1	Reuniones de coord. con estruct. que promuevan la convivencia y el éxito escolar	REUNIONES	40
2	Implantación del plan estratégico de centros de educación especial: visitas	CENTROS	30
3	Consolidación de la atención hospitalaria y domiciliaria. visitas y seguimiento	NUMERO	20
4	Implantación de los programas de éxito educativo	PROGRAMAS	340
5	Reuniones de coordinación con diferentes instituciones y entidades	REUNIONES	20
6	Seguimientos de medidas organizativas curriculares de respuesta a la diversidad	ACCIONES	50
7	Implantación de la atención educativa	VISITAS	6
8	Actuaciones sobre convivencia escolar	ACTUACIONES	62
Objetivo	02 PROGRAMAR, COORDINAR Y GESTIONAR LOS RECURSOS ESPECÍFICOS Y EL DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES DE RESPUESTA A LA DIVERSIDAD Y ORIENTACIÓN.		
1	Proyectos de actuaciones de asesoramiento y apoyo a los CEE	PROYECTOS	22
2	Asistencia a reuniones, encuentros y jornadas	REUNIONES	15
3	Centros de educación especial	CENTROS	12
4	Departamento de unidades de orientación	UNIDADES	450
5	Selecc. y difusión de prácticas destacables y materiales de resp. a la diversidad	PRÁCTICAS	20
6	Coordinación de grupos, reuniones en materia de respuesta a la diversidad	REUNIONES	30

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
7	Centros con recursos humanos asociados al modelo de interculturalidad	CENTROS	241
Objetivo	03 COLABORAR CON OTRAS INSTITUCIONES PARA DAR UNA RESPUESTA EDUCATIVA Y SOCIOEDUCATIVA DE CALIDAD.		
1	Convenios para complementar la respuesta a la diversidad del alumnado de CLM	CONVENIOS	13
2	Convenios para fomentar la educación en valores	CONVENIOS	9
3	Convenios para el desarrollo de planes locales para la atención socioeducativa	CONVENIOS	10
4	Seguimientos de consolidaciones de convenios de respuesta a la diversidad y valo	CONVENIOS	50
Objetivo	04 PROGRAMAR, COORDINAR Y GESTIONAR LOS RECURSOS ESPECÍFICOS Y EL DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES DE RESPUESTA A LA DIVERSIDAD EN CENTROS CONCERTADOS.		
1	Profesores de educación especial en régimen de pago delegado	PROFESORES	162
2	Personas de atención educativa complementaria	PERSONAS	150
3	Personal de administración y servicios	PERSONAL	94
4	Cuidadores	CUIDADORES	34
5	Actuaciones de asesoramiento y apoyo	ACTUACIONES	9
Objetivo	05 PROMOVER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES IMPULSANDO MEDIDAS DE COMPENSACIÓN.		
1	EAEHD	EQUIPOS	43
2	EAECRM	EQUIPOS	4
3	CRIE	CENTROS	1

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO					
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA			
Programa	422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD			
Indicador	Descripción			Unidad de Medida	Presupuestado
4	Centros educativos con actuaciones de interculturalidad	CENTROS		261	
5	Actuaciones para la prevención del absentismo escolar	ACTUACIONES		40	
6	Dispositivo de aten. alumnado discapacitado con graves trastornos salud mental	ACTUACIONES		1	
Objetivo	06 IMPULSAR Y COLABORAR EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS Y DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN EN VALORES.				
1	Coordinación de grupos, reuniones de la comisión de valore y observ. convivencia	REUNIONES		30	

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	422F	EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS
Objetivo	01	CONCLUIR LA REGULACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS DIRIGIDAS A LAS PERSONAS ADULTAS, ADAPTANDOLAS A LA LOE.
Actividad	1	Regulación de las enseñanzas iniciales, previas a las enseñanzas de educación secundaria obligatoria para personas adultas.
Actividad	2	Regulación de las pruebas libres conducentes a la obtención del título de bachiller dirigidas a los mayores de 20 años. Convocatoria para el año 2010.
Actividad	3	Nueva normativa de organización y funcionamiento de centros.
Actividad	4	Regulación de la nueva situación geográfica de la red de centros y aulas.
Objetivo	02	MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN ADULTA, ATENDIENDO A LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LA PERSONA.
Actividad	1	Formación de grupos de trabajo de profesores para la elaboración de materiales didácticos de Educación Secundaria y Bachillerato para personas adultas.
Actividad	2	Consolidación y desarrollo de enseñanzas formales y no formales dirigidas a las personas adultas.
Actividad	3	Gestión y financiación de los gastos de funcionamiento.
Actividad	4	Atención a los gastos de funcionamiento en los centros que imparten enseñanzas dirigidas a las personas adultas y compensación, en su caso, a otros centros públicos en cuyas instalaciones se desarrollan también estas enseñanzas.
Objetivo	03	FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN ADULTA EN LOS PROGRAMAS FORMATIVOS.
Actividad	1	Realización de campaña divulgativa especialmente en fechas de admisión y matrícula.
Actividad	2	Convocatoria de pruebas libres para la obtención de los títulos de graduado en educación secundaria obligatoria y bachiller.
Actividad	3	Convocatoria de ayudas para ayuntamientos y entidades sin fines de lucro, para el establecimiento de actuaciones en materia de educación de personas adultas.
Actividad	4	Convocatoria de ayudas para ayuntamientos y entidades sin fines de lucro y centros privados, para el establecimiento de programas de cualificación profesional inicial.
Objetivo	04	MEJORA DE LA SITUACIÓN DEL PROFESORADO.
Actividad	1	Regulación y aplicación de la tipología de los centros de educación de personas adultas.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	422F	EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS
Actividad	2	Regulación y aplicación de los complementos específicos de los órganos de gobierno unipersonales.
Actividad	3	Establecimiento de la figura del jefe de estudios adjunto.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	422F	EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 CONCLUIR LA REGULACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS DIRIGIDAS A LAS PERSONAS ADULTAS, ADAPTANDOLAS A LA LOE.		
1	Regulación de enseñanzas iniciales	NORMA	1
2	Pruebas libres de Graduado ESO y Bachillerato	NORMA	1
3	Adaptación de la normativa sobre organización y funcionamiento de los centros	NORMA	1
4	Modificación de la red de centros y aulas EPA	NORMA	1
Objetivo	02 MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN ADULTA, ATENDIENDO A LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LA PERSONA.		
1	Elaboración de materiales didácticos de E. Secundaria y Bachillerato	GRUPOS DE TRABAJO	10
2	Desarrollo de las acciones educativas en Educ. Personas Adultas	ENSEÑANZAS	300
3	Gastos de funcionamiento	CENTROS	50
Objetivo	03 FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN ADULTA EN LOS PROGRAMAS FORMATIVOS.		
1	Convocatoria de pruebas libres de ESO y Bachillerato	TRIBUNALES	20
2	Convocatoria de pruebas libres de ESO y Bachillerato	PRUEBAS	12000
3	Convocatoria de ayudas para actuaciones EPA	CONVOCATORIAS	1
4	Convocatoria de ayudas para PCPI	CONVOCATORIAS	1
Objetivo	04 MEJORA DE LA SITUACIÓN DEL PROFESORADO.		
1	Tipología de los centros EPA	CENTROS	32

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA
Objetivo	01	COORDINAR LAS ACTUACIONES DEL RESTO DE LAS DIRECCIONES GENERALES, DELEGACIONES PROVINCIALES Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN.
Actividad	1	Mantener reuniones periódicas para programar y coordinar el desarrollo normativo y las políticas educativas.
Objetivo	02	PROGRAMAR Y DESARROLLAR LAS PUBLICACIONES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA.
Actividad	1	Publicar y difundir los Decreto regulación del primer ciclo de educación infantil.
Actividad	2	Publicar y difundir la Ley de Educación en la región.
Actividad	3	Elaborar y publicar materiales de apoyo al currículo: Proyecto educativo, programación, plan de lectura, plan de orientación, evaluación de competencias.
Objetivo	03	COORDINAR LAS ACTUACIONES CON EL CONSEJO ESCOLAR Y EL OBSERVATORIO PARA LA CONVIVENCIA.
Actividad	1	Participar en las comisiones de trabajo, la comisión permanente, plenos, jornadas.
Actividad	2	Editar informes.
Objetivo	04	DIRIGIR A LA INSPECCIÓN EDUCATIVA Y DESARROLLAR LA EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS Y DEL SISTEMA EDUCATIVO.
Actividad	1	Realizar y editar el informe de evaluación del sistema educativo de la región.
Actividad	2	Realizar y publicar los informes de la evaluación de diagnóstico.
Actividad	3	Elaborar las pruebas terminales de las enseñanzas de idiomas.
Objetivo	05	ESTABLECER CRITERIOS RELATIVOS A LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS CON OTRAS ENTIDADES Y CONCIERTOS.
Actividad	1	Establecer convenios con las ayuntamientos para el desarrollo de enseñanzas artísticas y de idiomas.
Actividad	2	Establecer convenios con AMPAS y ayuntamientos para el desarrollo del programa de acompañamiento (PROA).
Actividad	3	Establecer y financiar convenios con las confederaciones de padres y madres.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA
Actividad	4	Establecer y financiar convenios con las confederaciones de alumnos y alumnas.
Actividad	5	Establecer y financiar convenios con las AMPAS para realizar actividades de formación entre sus miembros.
Objetivo	06	ESTIMULAR EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE INNOVACIÓN Y PROYECTOS EDUCATIVOS DE LA CONSEJERÍA.
Actividad	1	Coordinar las actuaciones del Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo (PROA-ME).
Actividad	2	Coordinar las actuaciones del programa de acompañamiento PROA-ME.
Actividad	3	Coordinar las actuaciones del programa de éxito ME.
Actividad	4	Coordinar las actuaciones del programa de reducción del abandono escolar-ME.
Actividad	5	Coordinar las actuaciones del Programa de Lenguas Extranjeras (PALE-ME).
Actividad	6	Coordinar las actuaciones del programa de idiomas de 18 a 30 años-ME.
Actividad	7	Fomentar el desarrollo del plan estratégico de lectura: apoyo a los centros.
Actividad	8	Coordinar las actuaciones del programa de bibliotecas de doble uso , en colaboración con los ayuntamientos y la Consejería de Cultura.
Actividad	9	Promover iniciativas relacionadas con las ciudades educadoras.
Actividad	10	Colaborar en la realización de la actividad "Cortes Jóvenes 2010".
Objetivo	07	CONVOCAR LOS PREMIOS EXTRAORDINARIOS PARA ESTIMULAR LAS ACTUACIONES DEL ALUMNADO.
Actividad	1	Publicar y resolver la convocatoria de los premios extraordinarios de bachillerato.
Actividad	2	Publicar y resolver la convocatoria de los premios extraordinarios para conservatorios.
Actividad	3	Organizar y resolver la olimpiada matemática.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA
Actividad	4	Organizar y resolver el concurso de ortografía.
Actividad	5	Coordinar el convenio con el periódico El País para el programa "El país de los estudiantes".
Actividad	6	Convocar el concurso para el alumno y profesorado escritor.
Objetivo	08	CONVOCAR CERTÁMENES PARA LA PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO.
Actividad	1	Publicar y resolver la convocatoria del certamen de materiales curriculares.
Actividad	2	Publicar y resolver la convocatoria de materiales propios en el marco del programa de gratuidad.
Actividad	3	Publicar materiales premiados en el certamen de materiales, las experiencias de innovación y proyectos de investigación con la universidad.
Actividad	4	Desarrollar el convenio de Castilla-La Mancha con REDINED.
Objetivo	09	PROGRAMA DE GRATUIDAD DE MATERIALES CURRICULARES EN LA ENSEÑANZA OBLIGATORIA.
Actividad	1	Renovación de primer ciclo de Educación Primaria y de los cursos 1º y 2º de Educación Secundaria del programa de gratuidad de materiales curriculares.
Actividad	2	Reponer libros de texto o materiales curriculares alternativos en todos 2º y 4º curso de Educación Secundaria y Segundo Ciclo y Tercer Ciclo de Educación Primaria.
Objetivo	10	APRENDIZAJE DE ESTUDIOS MUSICALES.
Actividad	1	Convocar y resolver ayudas a la formación del alumnado de postgrado en enseñanzas artísticas.
Actividad	2	Convocar y resolver ayudas a alumnos de estudios superiores de música.
Objetivo	11	APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS EN TODOS LOS CENTROS EDUCATIVOS Y EN TODOS LOS NIVELES OBLIGATORIOS Y POSTOBLIGATORIOS.
Actividad	1	Promover el aprendizaje de lenguas extranjeras en el marco de las actividades educativas de verano fuera del lugar habitual de residencia de los alumnos (cursos regionales de idiomas).
Actividad	2	Promover los cursos de idiomas en el extranjero, preferentemente en el ámbito de la Unión Europea.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA
Actividad	3	Promover los intercambios de alumnos/as con homólogos de la Unión Europea con una duración de hasta un año.
Objetivo	12	PARTICIPACIÓN DE LOS CENTROS Y DE LOS PROFESORES EN LAS CONVOCATORIAS DE LOS PROGRAMAS EUROPEOS.
Actividad	1	Realizar la campaña de divulgación de los programas europeos.
Actividad	2	Convocar ayudas para centros educativos que desarrollen subprogramas en el marco del Programa Aprendizaje Permanente.
Actividad	3	Promover la participación del profesorado en programas de formación permante dentro del Programa de Aprendizaje Permanente.
Objetivo	13	REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS COMPLEMENTARIAS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS.
Actividad	1	Realizar la campaña de divulgación de los programas europeos.
Actividad	2	Promover los convenios con diferentes países, comunidades autónomas y otras entidades para favorecer la movilidad del alumnado
Actividad	3	Convocar plazas y ayudas dirigidas a centros educativos para la realización de viajes educativo culturales.
Objetivo	14	PROGRAMAS EDUCATIVOS DE COOPERACIÓN TERRITORIAL EN COLABORACIÓN CON EL MINISTERIO EDUCACIÓN.
Actividad	1	Realizar difusión de los programas de cooperación territorial.
Actividad	2	Gestionar el programa de escuelas viajeras.
Actividad	3	Gestionar el programa de aulas de la naturaleza.
Actividad	4	Gestionar el programa de recuperación de pueblos abandonados en Umbralejo (Guadalajara).
Actividad	5	Gestionar las rutas científicas en colaboración con el Ministerio de Educación.
Actividad	6	Gestionar las rutas literarias en colaboración con el Ministerio de Educación.
Objetivo	15	INICIATIVAS DIRIGIDAS AL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES CON EL ALUMNADO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA
Actividad	1	Convocar ayudas a proyectos de centros y de ciudad asociados a jornada escolar y a la apertura de centros.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 COORDINAR LAS ACTUACIONES DEL RESTO DE LAS DIRECCIONES GENERALES, DELEGACIONES PROVINCIALES Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN.		
1	Reuniones de coordinación	REUNIONES	20
Objetivo	02 PROGRAMAR Y DESARROLLAR LAS PUBLICACIONES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA.		
1	Publicaciones	PUBLICACIONES	10
2	Publicación de revistas	REVISTAS	9
Objetivo	03 COORDINAR LAS ACTUACIONES CON EL CONSEJO ESCOLAR Y EL OBSERVATORIO PARA LA CONVIVENCIA.		
1	Observatorio para la convivencia	OBSERVATORIO	1
Objetivo	04 DIRIGIR A LA INSPECCIÓN EDUCATIVA Y DESARROLLAR LA EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS Y DEL SISTEMA EDUCATIVO.		
1	Informe evaluación y elaboración pruebas terminales	EJEMPLARES	1000
Objetivo	05 ESTABLECER CRITERIOS RELATIVOS A LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS CON OTRAS ENTIDADES Y CONCIERTOS.		
1	Convenios con los aytos para desarrollo de las enseñanzas artísticas y de idioma	CONVENIOS	30
2	Convenios con AMPAS y aytos para desarrollo del programa acompañamiento (PROA)	CONVENIOS	114
3	Convenio con el colegio de doctores y licenciados	CONVENIOS	1
4	Convenio con la confederación de padres y madres, de alumnos y alumnas	CONVENIOS	15
5	Protocolo realización "Cortes Jóvenes 2009"	PROTOCOLO	1
Objetivo	06 ESTIMULAR EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE INNOVACIÓN Y PROYECTOS EDUCATIVOS DE LA CONSEJERÍA.		

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Programa de apoyo PROA-ME	CENTROS	33
2	Programa de acompañamiento PROA-ME	CENTROS	114
3	Programa de éxito ME	CENTROS	24
4	Programa de reducción del abandono escolar ME	CENTROS	16
5	Programa PALE-ME	CENTROS	1
6	Programa de idiomas de 18 a 30 años	CENTROS	25
7	Plan estratégico de lectura: apoyo a los centros	CENTROS	1000
8	Programa de bibliotecas de doble uso en colab. aytos y C. Cultura, Tur. y Art	CENTROS	12
9	Ciudades educadoras	CIUDADES	10
10	Bibliotecas escolares	BIBLIOTECAS	200
Objetivo	07 CONVOCAR LOS PREMIOS EXTRAORDINARIOS PARA ESTIMULAR LAS ACTUACIONES DEL ALUMNADO.		
1	Premios extraordinarios de bachillerato	PREMIOS	14
2	Premios extraordinarios para conservatorios	PREMIOS	5
3	Organizar y resolver la olimpiada matemática	CONCURSO	1
4	Organizar y resolver el concurso de ortografía	CONCURSO	2
5	El país de los estudiantes	CONCURSO	1

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
6	Concurso para el alumnos escritor	CONCURSO	10
7	Certamen regional de teatro escolar	CONCURSO	17
Objetivo	08 CONVOCAR CERTÁMENES PARA LA PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO.		
1	Certamen de material curricular	PREMIOS	20
2	Materiales propios en el marco del programa de gratuidad	ACTIVIDADES	1
3	Materiales premiados	PROYECTOS	3
4	Convenio de Castilla-La Mancha con Redined	CONVENIOS	1
Objetivo	09 PROGRAMA DE GRATUIDAD DE MATERIALES CURRICULARES EN LA ENSEÑANZA OBLIGATORIA.		
1	Dotación de materiales curriculares al alumno de primaria, secundaria	ALUMNOS	359799
Objetivo	10 APRENDIZAJE DE ESTUDIOS MUSICALES.		
1	Convocatoria de ayudas de formación postgrado	ALUMNOS	10
2	Convocatoria de ayudas para grado superior de música	ALUMNOS	110
Objetivo	11 APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS EN TODOS LOS CENTROS EDUCATIVOS Y EN TODOS LOS NIVELES OBLIGATORIOS Y POSTOBLIGATORIOS.		
1	Cursos regionales de idiomas	ALUMNOS	750
2	Cursos de idiomas en el extranjero	ALUMNOS	1300
3	Intercambio con otros centros del entorno europeo	ALUMNOS	1400

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	12 PARTICIPACIÓN DE LOS CENTROS Y DE LOS PROFESORES EN LAS CONVOCATORIAS DE LOS PROGRAMAS EUROPEOS.		
1	Programa aprendizaje permanente	CENTROS	135
Objetivo	13 REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS COMPLEMENTARIAS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS.		
1	Viajes educativos culturales	ALUMNOS	35000
Objetivo	14 PROGRAMAS EDUCATIVOS DE COOPERACIÓN TERRITORIAL EN COLABORACIÓN CON EL MINISTERIO EDUCACIÓN.		
1	Programas de escuelas viajeras	VISITAS FINANCIADAS	20
2	Programas recuperación de pueblos abandonados	PARTICIPANTE	40
3	Programas de aulas de la naturaleza	PARTICIPANTES	85
4	Rutas literarias	ALUMNADO	240
5	Rutas científicas	ALUMNADO	96
Objetivo	15 INICIATIVAS DIRIGIDAS AL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES CON EL ALUMNADO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS.		
1	Ayudas a proyectos de centros para actividades extracurriculares	AMPAS/AYUNTAMIENTOS	850

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	457A	INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE
Objetivo	01	FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE DE BASE Y DEPORTE EN EDAD ESCOLAR.
Actividad	1	Campeonato regional de deporte en edad escolar.
Actividad	2	Concentraciones deportivas para perfeccionamiento técnico.
Actividad	3	Torneos escolares en colaboración con las federaciones deportivas, ayuntamientos y AMPAS de Castilla-La Mancha.
Actividad	4	Programas de ayuda a AMPAS para la realización de actividades deportivas.
Actividad	5	Foro del deporte en edad escolar.
Actividad	6	Cursos para animadores de actividades deportivas en edad escolar.
Actividad	7	Juegos de la juventud.
Actividad	8	Convenios con federaciones deportivas españolas, Consejo Superior de Deportes, Comité Olímpico Español, Consejería de Sanidad y Bienestar Social y UNICEF para la promoción de actividades deportivas en estas edades.
Objetivo	02	FOMENTO DE LA EDUCACIÓN EN VALORES EN EL DEPORTE.
Actividad	1	Campaña Programa "Juego Limpio".
Objetivo	03	APOYO AL DEPORTE EN LA UNIVERSIDAD Y PROGRAMAS CON LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE.
Actividad	1	Trofeo Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Programa de orientación y seguimiento científico-técnico para la detección de talentos deportivos. Plan de tecnificación.
Actividad	3	Convenio para la promoción de un centro de tecnificación deportiva en la Facultad de Ciencias del Deporte.
Actividad	4	Cupos en residencias universitarias para deportistas de alto nivel de Castilla-La Mancha.
Actividad	5	Programa Deporte en la Universidad. Colaboración con la Universidad de Castilla-La Mancha.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	457A	INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE
Actividad	6	Convenio para la promoción del deporte en la Universidad. I+D+i.
Objetivo	04	FORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE.
Actividad	1	Cursos para titulares técnicos deportivos.
Actividad	2	Cursos de formación en el ámbito del deporte en las áreas de gestión deportiva, salud, educación, recreación y rendimiento deportivo.
Actividad	3	Jornadas de actualización relacionadas con las ciencias de la actividad física y el deporte.
Actividad	4	Publicaciones para divulgación de temas relacionados con las ciencias de la actividad física y el deporte.
Actividad	5	Cursos de actualización y perfeccionamiento en colaboración con otras instituciones y entidades sin fin de lucro.
Actividad	6	Cursos para animadores de actividades deportivas en edad escolar.
Actividad	7	Congreso dirigido a los profesionales de la actividad física y el deporte.
Actividad	8	Desarrollo de la normativa relacionada con la formación de técnicos deportivos.
Objetivo	05	APOYO Y FOMENTO DEL DEPORTE DE COMPETICIÓN.
Actividad	1	Programa de ayudas a las federaciones deportivas para la promoción y realización de programas deportivos.
Actividad	2	Programa de ayudas a clubes deportivos de Castilla-La Mancha para el desarrollo de actividades y competiciones deportivas.
Actividad	3	Programa de ayudas para deportistas de alto rendimiento: Programa Castilla-La Mancha Olímpica.
Actividad	4	Colaboración con la Fundación Cultura y Deporte de Castilla-La Mancha para los programas de ayuda a deportistas promesa y paralímpicos.
Actividad	5	Programa de ayudas para perfeccionamiento técnico de deportistas.
Actividad	6	Programa de seguimiento orientación científico-técnica para la detección de talentos deportivos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	457A	INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE
Actividad	7	Programa de ayudas para la celebración de competiciones y actividades deportivas de ámbito regional, nacional e internacional en Castilla-La Mancha.
Actividad	8	Organización y desarrollo de Trofeos Junta de Comunidades en diversas modalidades deportivas, categoría absoluta, en colaboración con clubes y federaciones deportivas.
Actividad	9	Torneo Junta de Comunidades en categoría juvenil.
Actividad	10	Asistencia y asesoramiento jurídico-técnico a las federaciones deportivas y clubes deportivos de Castilla - La Mancha.
Actividad	11	Consolidación y apoyo a los centros de tecnificación deportiva.
Actividad	12	Reuniones y actuaciones de Comité de Disciplina Deportiva de Castilla - La Mancha.
Actividad	13	Reuniones y actuaciones de Comité de Disciplina Deportiva de Castilla - La Mancha.
Objetivo	06	APOYO AL DEPORTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
Actividad	1	Programa de colaboración con la Consejería de Salud y Bienestar Social y las federaciones deportivas de Castilla-La Mancha de discapacitados físicos y de deportes para discapacitados intelectuales.
Actividad	2	Programa de ayuda y de colaboración con la Consejería de Salud y Binestar Social, la Fundación Cultura y Deporte de Castilla-La Mancha y con los centros especializados.
Objetivo	07	DEPORTE Y SALUD.
Actividad	1	Colaboración con la Consejería de Salud y Bienestar Social y la Fundación Cultura y Deporte de Castilla-La Mancha para el desarrollo del programa de escuelas deportivas para la creación de hábitos deportivos y prevención del consumo de drogas.
Actividad	2	Desarrollo del programa MUEVE-T, en colaboración con otras consejerías.
Objetivo	08	DEPORTE Y MUJER.
Actividad	1	Colaboración con la Fundación Cultura y Deporte, la Consejería de Salud y Bienestar Social, el Instituto de la Mujer y las federaciones deportivas para el desarrollo del programa de escuelas deportivas y otras actividades dirigidas a la mujer.
Objetivo	09	DEPORTE Y TERCERA EDAD.
Actividad	1	Colaboración con la Fundación Cultura y Deporte de Castilla-La Mancha, la Consejería de Salud y Bienestar Social y las federaciones deportivas de Castilla-La Mancha para el desarrollo de escuelas deportivas y otras actividades para la tercera edad.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	457A	INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE
Objetivo	10 APOYO AL ASOCIACIONISMO DEPORTIVO Y DEPORTE DE PROMOCIÓN.	
Actividad	1	Programa de ayudas a las corporaciones locales para la contratación de monitores deportivos.
Actividad	2	Programa de ayudas a clubes deportivos para el desarrollo de programas de actividades.
Actividad	3	Adquisición y dotación de equipaciones deportivas para deportistas y entidades de Castilla-La Mancha para la participación en sus respectivas competiciones.
Objetivo	11 RECONOCIMIENTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS AL DEPORTE.	
Actividad	1	Prenios y distinciones al mérito deportivo en Castilla-La Mancha.
Objetivo	12 APOYO A COLECTIVOS ESPECÍFICOS PARA LA PRÁCTICA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE.	
Actividad	1	Programa deportivos para distintos colectivos específicos de Castilla-La Mancha (policía local, bomberos y centros penitenciarios).
Objetivo	13 CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS.	
Actividad	1	Plan regional de instalaciones deportivas en Castilla-La Mancha en colaboración con los ayuntamientos: Continuación en la ejecución del Plan 2006-2010.
Actividad	2	Plan de instalaciones deportivas en los Centros Educativos.
Actividad	3	Diseño de instalaciones y proyectos tipo de instalaciones deportivas municipales y escolares.
Actividad	4	Elaboración del censo de Instalaciones Deportivas de Castilla-La Mancha 2010, en colaboración con el Consejo Superior de Deportes.
Objetivo	14 APOYO, ASESORAMIENTO Y FORMACIÓN DE DEPORTISTAS DE ALTO NIVEL DE LA REGIÓN.	
Actividad	1	Servicio de atención al deportista de Castilla-La Mancha.
Objetivo	15 PROGRAMA DE ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS EN EL ÁMBITO LABORAL.	
Actividad	1	Coordinación de acciones con empresas colaboradoras para la realización de actividades físico-deportivas en el ámbito laboral.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	457A	INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE DE BASE Y DEPORTE EN EDAD ESCOLAR.		
1	Campeonato regional de deporte escolar	EQUIPOS	5950
2	Campeonato regional de deporte escolar	PARTICIPANTES	65000
3	Campeonato regional de deporte escolar	MODALIDADES	17
4	Campeonato regional de deporte escolar	CATEGORÍAS	3
5	Concentraciones/clinics deportivos perfeccionamiento técnico	de ESPECIALIDADES	16
6	Concentraciones/clinics deportivos perfeccionamiento técnico	de PARTICIPANTES	675
7	Juegos de la juventud	PARTICIPANTES	11675
8	Deporte en la universidad	PARTICIPANTES	865
Objetivo	02 FOMENTO DE LA EDUCACIÓN EN VALORES EN EL DEPORTE.		
1	Campaña Programa "Juego Limpio"	PARTICIPANTES	32000
Objetivo	03 APOYO AL DEPORTE EN LA UNIVERSIDAD Y PROGRAMAS CON LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE.		
1	Trofeo Junta de Comunidades	EQUIPOS	16
2	Trofeo Junta de Comunidades	PARTICIPANTES	180
3	Trofeo Junta de Comunidades	MODALIDADES	4
4	Trofeo Junta de Comunidades	CATEGORÍAS	2

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	457A	INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	04 FORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE.		
1	Formación de técnicos deportivos	CURSOS	6
2	Formación de técnicos deportivos	PARTICIPANTES	150
3	Divulgación deportiva	CURSOS	18
4	Divulgación deportiva	PARTICIPANTES	900
5	Jornadas sobre temas de interés ciencias de la Educ. Física	JORNADAS	120
6	Jornadas sobre temas de interés ciencias de la Educ. Física	PARTICIPANTES	2
7	Divulgación temas deportivos	PUBLICACIONES	1
8	Cursos para dirigentes deportivos	CURSOS	5
9	Cursos para animadores deportivos escolares	CURSOS	120
10	Cursos para animadores deportivos escolares	PARTICIPANTES	1
11	Congreso	PARTICIPANTES	200
Objetivo	05 APOYO Y FOMENTO DEL DEPORTE DE COMPETICIÓN.		
1	Ayudas a proyectos federativos	FEDERACIONES	49
2	Ayudas para perfeccionamiento técnico	DEPORTISTAS	422
3	Ayudas programa Castilla-La Mancha Olímpica	DEPORTISTAS	46

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	457A	INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
4	Ayudas programa Castilla-La Mancha Olímpica	DEPORTISTAS PROMESAS	18
5	Ayudas programa Castilla-La Mancha Olímpica	DEPORTISTAS PARALÍMPICOS	3
6	Ayudas celebración competiciones de ámbito regional	COMPETICIONES	150
7	Ayudas celebración competiciones de ámbito nacional	COMPETICIONES	50
8	Ayudas celebración competiciones de ámbito internacional	COMPETICIONES	12
9	Trofeo Junta de Comunidades-Federaciones	MODALIDADES	16
10	Torneos selecciones juveniles	MODALIDADES	10
11	Asistencia técnico-jurídica a federaciones y clubes	CONSULTAS	106
12	Reuniones del Comité de Disciplina Deportiva	REUNIONES	15
13	Ayudas para Master y Postgrado en Ciencias del - deporte	AYUDAS	21
14	Ayudas Patrocinio Competición Profesional	AYUDAS	6
Objetivo	06 APOYO AL DEPORTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.		
1	Deporte para personas con discapacidades	ESCUELAS	35
2	Deporte para personas con discapacidades	COMPETICIONES	7
3	Deporte para personas con discapacidades	COMPETICIONES NACIONALES	3
4	Deporte para personas con discapacidades	CLUB PARALÍMPICO	1

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	457A	INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	07 DEPORTE Y SALUD.		
1	Escuelas deportivas hábitos de salud	ESCUELAS	45
2	Escuelas deportivas hábitos de salud	PARTICIPANTES	1153
Objetivo	08 DEPORTE Y MUJER.		
1	Escuelas deportivas para mujeres	ESCUELAS	47
2	Escuelas deportivas para mujeres	PARTICIPANTES	1307
Objetivo	09 DEPORTE Y TERCERA EDAD.		
1	Escuelas deportivas para la tercera edad	ESCUELAS	50
2	Escuelas deportivas para la tercera edad	PARTICIPANTES	1727
Objetivo	10 APOYO AL ASOCIACIONISMO DEPORTIVO Y DEPORTE DE PROMOCIÓN.		
1	Ayudas a corporaciones locales para monitores	AYUDAS	202
2	Ayudas a clubes deportivos	AYUDAS	1100
3	Ayudas específicas para AMPAs	AYUDAS	700
Objetivo	11 RECONOCIMIENTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS AL DEPORTE.		
1	Premios y distinciones al mérito deportivo	PREMIOS/DISTINCIONES	53
Objetivo	12 APOYO A COLECTIVOS ESPECÍFICOS PARA LA PRÁCTICA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE.		

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	457A	INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE	
Indicador	Descripción		Presupuestado
1	Centros penitenciarios	ESCUELAS DEPORTIVAS	8
2	Centros penitenciarios	PARTICIPANTES	1800
3	Policía local y bomberos	ESCUELAS DEPORTIVAS	10
4	Policía local y bomberos	PARTICIPANTES	800
Objetivo	13 CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS.		
1	Instalaciones deportivas a ejecutar por los ayuntamientos	INSTALACIONES	67
Objetivo	14 APOYO, ASESORAMIENTO Y FORMACIÓN DE DEPORTISTAS DE ALTO NIVEL DE LA REGIÓN.		
1	Servicio de atención al deportista de Castilla-La Mancha	ATENCIONES	250
Objetivo	15 PROGRAMA DE ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS EN EL ÁMBITO LABORAL.		
1	Acciones físico deportivas en empresas colaboradoras del programa Clamo	ACTUACIONES	1

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Objetivo	01	GESTIÓN DE MEDIOS INFORMÁTICOS DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN EN CENTROS EDUCATIVOS.
Actividad	1	Desarrollo de proyectos informáticos de gestión en centros educativos de Castilla-La Mancha (Proyecto DELPHOS).
Actividad	2	Creación, implantación y mantenimiento del portal educativo, integrando las aplicaciones internet, intranet, páginas web de la consejería y plataforma e-learning.
Actividad	3	Desarrollo de la aplicación web para seguimiento y relación escuela-familia y desarrollo de módulo de teletramitación.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 GESTIÓN DE MEDIOS INFORMÁTICOS DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN EN CENTROS EDUCATIVOS.		
1	Proyecto Delphos	PROYECTO	1
2	Portal Educativo	PORTAL	1
3	Proyecto Pitia (nuevo registro de personal web)	PROYECTO	1
4	Programa PAPAS 2.0	PROYECTO	1
5	Programa MPLS (red propia de comunicaciones)	PROYECTO	1

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	541B	INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
Objetivo	01 IMPULSO DE LA COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LOS DIFERENTES AGENTES DEL SISTEMA I+D+I.	
Actividad	1	Desarrollo del Plan Regional de Investigación, Desarrollo tecnológico e Innovación de Castilla-La Mancha (PRINCET).
Actividad	2	Participación en el Consejo General de Ciencia y Tecnología.
Actividad	3	Participación en el Plan Nacional de I+D+i, mediante acuerdos con la administración general del estado.
Actividad	4	Actividad de la Comisión Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica.
Actividad	5	Participación de los órganos directivos de fundaciones e instituciones de naturaleza científica y tecnológica.
Actividad	6	Participación de los consejos rectores de las entidades gestoras de los centros tecnológicos.
Actividad	7	Participación en el consejo rector de la Fundación Corporación tecnológica (COTEC).
Objetivo	02 FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO.	
Actividad	1	Financiación de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico.
Actividad	2	Financiación de acciones especiales destinadas a promover la investigación.
Actividad	3	Financiación de la contratación de técnicos de apoyo y doctores.
Actividad	4	Cofinanciación de proyectos de I+D.
Actividad	5	Cofinanciación de proyectos estratégicos singulares.
Actividad	6	Financiación de programas HITO (Haciendo Investigación Tecnológica Orientada).
Actividad	7	Fomento de la participación de empresas en programas de I+D.
Objetivo	03 IMPULSO Y FOMENTO DE LA FORMACIÓN DEL PERSONAL INVESTIGADOR.	

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	541B	INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
Actividad	1	Concesión de ayudas predoctorales para la formación de personal investigador.
Actividad	2	Concesión de ayudas complementarias para estancias en el extranjero.
Actividad	3	Concesión de ayudas postdoctorales.
Actividad	4	Cofinanciación del programa Ramón y Cajal.
Actividad	5	Cofinanciación del programa INIA.
Actividad	6	Ayudas para la incorporación de investigadores al Parque Científico y Tecnológico de Albacete.
Objetivo	04 ESTABLECIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE ESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS.	
Actividad	1	Infraestructura y equipamiento de centros de investigación en la Universidad de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Desarrollo Parque Científico y Tecnológico de Albacete.
Actividad	3	Construcción del Parque Científico y Tecnológico de Guadalajara.
Actividad	4	Desarrollo del Instituto de Energía Solar Fotovoltaica de Concentración.
Actividad	5	Desarrollo del Centro Nacional de Tecnología del Hidrógeno
Actividad	6	Apoyo financiero a la Federación Regional de Centros Tecnológicos.
Objetivo	05 FOMENTO DE LA CULTURA CIENTÍFICA.	
Actividad	1	Convocatoria de los premios de investigación e innovación de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Semana de la Ciencia.
Actividad	3	Apoyo a publicaciones de divulgación.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	541B	INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 IMPULSO DE LA COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LOS DIFERENTES AGENTES DEL SISTEMA I+D+I.		
1	PRINCET, evaluación	CONVENIOS	1
2	Acuerdos marco firmados	ACUERDOS	2
3	Corporación tecnológica (COTEC)	CONVENIOS	1
4	Convocatoria de ayudas a centros tecnológicos	AYUDAS	7
5	Participación en Consejo Rector de Centros Tecnológicos	PARTICIPACIONES	5
Objetivo	02 FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO.		
1	Financiación de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico	PROYECTO	200
2	Financiación de acciones especiales para promover la investigación	PROYECTO	65
3	Cofinanciación de la convocatoria MEC para proyectos singulares	PROYECTOS SINGULARES	4
4	Cofinanciación de proyectos de investigación industrial	PROYECTO	30
5	Financiación de proyectos de investigación tecnológica orientada	PROYECTO	80
6	Acuerdo marco para fomentar la particip. empres. en programas de ayudas a I+D	CONTRATOS	30
Objetivo	03 IMPULSO Y FOMENTO DE LA FORMACIÓN DEL PERSONAL INVESTIGADOR.		
1	Concesión de ayudas predoctorales para formación de personal investigador	BECAS/CONTRATOS	195
2	Concesión de ayudas postdoctorales	CONTRATOS	30

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	541B	INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
3	Cofinanciación del programa Ramón y Cajal	CONTRATOS	14
4	Cofinanciación del programa INIA	CONTRATOS	2
5	Ayudas para el perfeccionamiento de investigadores José Castillejo	BECAS	45
6	Incorporación de investigadores en el Parque Científico y Tecnológico Albacete	CONVENIOS	1
Objetivo	04 ESTABLECIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE ESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS.		
1	Infraestructuras y equipamiento de centros de investigación en el PCYTA	CONVENIOS	1
2	Infraestructuras y equipamiento de centros de investigación de la UCLM	CONVENIOS	1
3	Infraestructuras y equipamiento de sistemas fotovoltaicos de concentración	CONVENIOS	1
4	Infraestructuras singulares. Ministerio de Educación	CONVENIOS	1
5	Centro Nacional de Experimentación de Tecnologías del Hidrógeno y Pilas de Combu	CONVENIOS	1
6	Convenio con centros tecnológicos	CONVENIOS	2
7	Convenios con la federación regional de centros tecnológicos	CONVENIOS	1
Objetivo	05 FOMENTO DE LA CULTURA CIENTÍFICA.		
1	Premios de investigación e innovación de Castilla-La Mancha	CONVOCATORIA	5
2	Fundación Española de Ciencia y Tecnología (FECYT) y semana de la ciencia	CONVENIOS	1
3	Divulgación Científica	CONVENIOS	1

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	541G	INVESTIGACIÓN MEDIOAMBIENTAL
Objetivo	01	INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS MEDIOAMBIENTALES
Actividad	1	Financiación de proyectos de investigación aplicados a la conservación del medio natural.
Actividad	2	Financiación de proyectos de investigación aplicados al desarrollo sostenible.
Actividad	3	Financiación de proyectos de investigación y creación de centros destinados al estudio del cambio climático.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	541G	INVESTIGACIÓN MEDIOAMBIENTAL	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS MEDIOAMBIENTALES		
1	Convenios de investigación para la conservación del medio natural con la UCLM	CONVENIOS	2
2	Convenios de investigación para el desarrollo sostenible con la UCLM	CONVENIOS	1
3	Convenios de investigación para el estudio del cambio climático	CONVENIOS	2

1.8

19. TRABAJO Y EMPLEO

MEMORIA DE LA SECCIÓN

La Consejería de Trabajo y Empleo es la competente en materia de política de empleo, ejecución de legislación laboral, en materia de Seguridad y Salud Laboral, gestión de la formación profesional para el empleo, fomento del autoempleo y economía social y también de la coordinación, cooperación y ejecución de acciones en materia de inmigración en el ámbito de la integración laboral. Parte de estas funciones se desarrollan a través del Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha (Sepecam), organismo autónomo creado por la Administración y los Agentes Sociales más representativos de Castilla-La Mancha, encargado de poner en conexión la oferta y demanda de empleo, y en general de posibilitar la obtención de un empleo por parte de los trabajadores que así lo demanden.

El 4 de agosto de 2009, el Presidente de Castilla-La Mancha en un amplio consenso con agentes sociales (CECAM, CC.OO y UGT), Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha y las 5 Diputaciones Provinciales, suscribieron el Pacto por Castilla-La Mancha. Dicho documento recoge un total de 85 medidas y más de 2.000 millones de presupuesto, destinados a adoptar soluciones eficaces encaminadas a minimizar los efectos de la crisis económica. Dichas medidas persiguen dos objetivos fundamentales, generar oportunidades para todos aquellos trabajadores y trabajadoras que, a lo largo de los próximos meses, dejarán de percibir prestaciones por desempleo y reactivar la actividad económica regional.

Esta forma de actuar a través del consenso con la sociedad no es nueva, ha sido y será un factor clave de nuestro desarrollo regional. Ya el 9 de noviembre de 2007, el Presidente de Castilla-La Mancha suscribió con los agentes sociales una Declaración Institucional para el Diálogo Social. Fruto de dicha Declaración la Consejería de Trabajo y Empleo y los agentes sociales han ido alcanzando acuerdos para desarrollar los ejes estratégicos del Pacto por el Desarrollo y la competitividad tales como, el Plan por la Conciliación de la Vida familiar y Laboral, el Acuerdo Estratégico de para la Prevención de Riesgos Laborales, el II Acuerdo para la Solución Extrajudicial de Conflictos y el Plan por el Crecimiento, la consolidación y la calidad en el empleo en Castilla-La Mancha.

Por otra parte se han ido concretando Planes de actuación sectoriales como el de Fomento del Autoempleo culminado con el Decreto de Ayudas al autoempleo y el II Plan de Formación Profesional.

Todos estos Planes y Acuerdos coinciden con las líneas de actuación de esta Consejería, reducir la siniestralidad laboral, intensificar el clima de diálogo y concertación social que redunde, entre otros fines, en la menor conflictividad laboral posible, fomento del espíritu emprendedor (economía social y autoempleo), fomento del empleo protegido de personas con discapacidad, integración laboral de inmigrantes en nuestra región y fomento del empleo a través de políticas activas de empleo.

Con carácter transversal todas las acciones de la Consejería llevan aparejadas políticas de igualdad de oportunidades que promueven la integración en el mercado de trabajo de los colectivos más vulnerables. También se diseñan y ejecutan programas específicos para personas con discapacidad y en este nuevo período se pondrá en marcha un Plan de Integración del inmigrante.

Para poderse desarrollar todas estas actuaciones debe existir un respaldo presupuestario. En este contexto y para el ejercicio 2010, el presupuesto de la Consejería de Trabajo y Empleo, se incrementa más de un 4% por encima de la media regional, incremento destinado principalmente al fomento del espíritu emprendedor a través del apoyo a las políticas de autoempleo y de Empresas de Economía Social y al Acuerdo Estratégico en Seguridad Laboral.

321 A SERVICIOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA DE TRABAJO Y EMPLEO.

Siguiendo con la política del Gobierno Regional y conforme con el contenido del Pacto por Castilla-La Mancha, desde el área de Servicios Generales de la Consejería se impulsará la modernización de la Administración a través de la implantación de nuevas tecnologías de la información. De esta forma durante el ejercicio 2009 (desde el 1 de agosto), todos los procedimientos se pueden iniciar por vía telemática a través de la página Web y a partir de noviembre los procedimientos con mayor número de solicitudes se podrán consultar y notificar por medios electrónicos.

Desde los servicios jurídicos se potenciará la Ley Orgánica de Protección de Datos, se tomarán las medidas tendentes a la aplicación de la directiva de servicios y se tramitarán las normas que dimanen de los diferentes Planes y Acuerdos de la Consejería.

Se trabajará en la reducción de trámites administrativos que agilicen la gestión y mejoren el funcionamiento de la administración, mediante la revisión de la normativa y legislación vigente, así como del análisis de los procedimientos de la consejería.

Se revisarán y actualizarán los procedimientos y trámites necesarios para el fomento de creación de empresas a través de protocolos que eviten cargas innecesarias a la actividad empresarial.

En materia de recursos humanos se realizará un esfuerzo importante en la mejora de la gestión de permisos y vacaciones, abriendo la posibilidad de solicitarlos por vía telemática. Igualmente se utilizará la Intranet de la Consejería como canal de comunicación al personal, informándoseles de cursos, concursos de traslados, ofertas de plazas y de comisiones de servicios y remitiendo avisos de todos los cambios que se vayan ocasionando en la organización.

Desde el área económica y de asuntos generales se tomarán medidas adicionales de optimización del gasto público y de ahorro energético y medidas medioambientales.

Desde el área de informática, además de las tareas inherentes a la implantación de la Administración Electrónica, se seguirá trabajando en las aplicaciones informáticas de gestión de expedientes administrativos de la Consejería y en el desarrollo de los nuevos programas que se pongan en marcha.

315A SEGURIDAD Y SALUD LABORAL.

Las políticas de prevención de riesgos laborales durante 2010 seguirán manteniendo el carácter prioritario de años anteriores, así el incremento medio del programa 315A será del 4,10%, mayor que el crecimiento medio de la Consejería y que el presupuesto general del Gobierno regional, manteniendo, en líneas generales, los compromisos asumidos en el Acuerdo Estratégico de Prevención de Riesgos Laborales 2008-2012, a pesar de los momentos presupuestarios de contención de gasto.

En el ejercicio 2009 el presupuesto de gasto del programa 315A creció más del 26% hasta alcanzar más de 14,7 millones de euros de crédito inicial. En 2010 el presupuesto de gasto ascenderá a más de 15,3 millones de euros, lo que supone un incremento del 4,10%, es decir más de 606.000 euros, en términos absolutos. Una vez que se ha consolidado el presupuesto para las diferentes políticas de Prevención en Riesgos

Laborales, lo que procede es ir acomodando el presupuesto a la demanda real, de tal suerte que no haya una sola medida que no se pueda emprender por falta de crédito, ni una sola necesidad que se quede sin atender por el mismo motivo. Vista la evolución de la ejecución presupuestaria de 2009 lo que procede es plantear unos presupuestos de consolidación, no necesariamente muy expansivos por los motivos antes expuestos y que sean compatibles con los compromisos asumidos en Acuerdo Estratégico de Prevención de Riesgos Laborales. Estas premisas, sin lugar a dudas las cumplen los presupuestos para 2010.

Entrando en el análisis de los diferentes capítulos, el Capítulo I dedicado a los créditos de personal está dotado con más de 3,9 millones de euros, con un crecimiento del 9,20%, superior por tanto al incremento medio del programa. Desde este capítulo se atenderán los compromisos de reforzamiento de efectivos para seguir posibilitando las funciones de vigilancia, control y asesoramiento que se despliegan en el eje I del Acuerdo Estratégico de Prevención de Riesgos Laborales, así como el esfuerzo para mejorar las estructuras destinadas a la investigación y el análisis de la siniestralidad, como premisa para, desde un buen diagnóstico, poder aplicar las medidas adecuadas.

Las diversas medidas de consolidación de la cultura preventiva, mediante la promoción y divulgación en la sociedad castellano manchega de los valores de la seguridad así como su introducción en las etapas educativas, se atenderán desde el capítulo II, que contará con más de 2,1 millones de euros. Desde este mismo capítulo, que se mantiene prácticamente en los mismos términos que 2009 con apenas una reducción del 0,25%, se atenderán, por una parte la actividad del Observatorio Regional, las medidas de sensibilización en el ámbito escolar y las campañas generales de sensibilización de la sociedad en materia preventiva. Esta actividad de consolidación de la cultura de la prevención debe tener carácter estructural en las políticas preventivas para que vayan calando los valores de la seguridad en una sociedad avanzada y en un mercado de trabajo competitivo. Será la acción continuada y persistente de este tipo de acciones la mejor manera de cambiar comportamientos y actitudes poco sensibles a la prevención.

Desde los créditos del Capítulo IV se atenderá otra de las prioridades: la formación en prevención. El capítulo IV, que es el de mayor cuantía del programa 315A con más de 5,62 millones de euros, se incrementa en un 2,74%, ligeramente por debajo de la media del programa, si bien obedece a que fue el de mayor crecimiento en el ejercicio anterior con un 46,35%. Desde aquí, se realizarán acciones que nos permita paulatinamente apoyar la

formación generalizada en prevención de los trabajadores, empresarios, autónomos, responsables en prevención, así como expertos y especialistas. Experimentan un mayor crecimiento porcentual los créditos destinados a las acciones de formación en el ámbito de las entidades locales, que crecerán más de un 24%.

En lo que respecta al capítulo VI destinado a inversiones reales, se mantiene en los mismo términos que 2009 destinándose una parte importante de sus créditos a dotarnos de los medios materiales necesarios.

Por último, en lo que al capítulo VII se refiere señalar que crece un 3,79%, hasta alcanzar los más de 3,62 millones de euros. Desde este capítulo se atenderán las diversas medidas en que se concreta la acción de fomento para inversiones destinadas a mejorar las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores autónomos, pymes y micropymes, teniendo en cuenta que en Castilla La Mancha las empresas de menos de 50 trabajadores suponen casi el 99%. Es decir dedicamos 3,15 millones de euros a ayudar a la casi totalidad de empresas y autónomos a que inviertan en Prevención de Riesgos Laborales. Mantener las líneas de ayudas en momentos económicos como el actual, es una acción de carácter estratégico.

Por último, también dedicaremos un esfuerzo importante a ayudar a Ayuntamientos, sobre todo los más pequeños, y a las Mancomunidades, para que realicen inversiones en Prevención de Riesgos Laborales. No podemos obviar, que en muchas ocasiones el ayuntamiento es la empresa más importante de la localidad.

322A. TRABAJO Y RELACIONES LABORALES.

La Dirección General de Trabajo e Inmigración desarrolla su actuación en cinco ámbitos competenciales: Relaciones Laborales, Economía Social, Centros Especiales de Empleo, fomento del autoempleo y, por último, la integración laboral de los inmigrantes.

Respecto del primero de ellos, Relaciones Laborales, se pretende incrementar la actividad administrativa con el fin que Castilla-La Mancha continúe siendo la Región donde la supremacía del Diálogo Social es una prioridad política. Para conseguir este objetivo se continuará incentivando el diálogo social con las organizaciones sindicales y de empresarios, tanto entre ellos como con la Administración Laboral, siempre desde el reconocimiento pleno de la autonomía colectiva. En este sentido, se profundizará en las

líneas de actuación que han caracterizado la actividad de la Dirección General de Trabajo e inmigración, cuales son la intervención de forma activa en aquellas situaciones y supuestos que lo requieran realizando labores mediadoras y conciliadoras.

De otra parte, se pretende seguir potenciando y consolidando la actuación del Jurado Arbitral Laboral de Castilla-La Mancha en todos sus ámbitos de actuación y en particular en el ámbito de la resolución de la conflictividad individual, y del Consejo Regional de Relaciones laborales, al que se ha dotado nuevas atribuciones mediante la aprobación de la Ley 8/2008, de 4 de diciembre, de creación de la Comisión Consultiva Regional de Convenios Colectivos, con funciones consultivas en materia de negociación colectiva y cuya labor se pretende potenciar en 2010.

Por lo que se refiere a la Mesa de Relaciones Laborales, constituida en el marco de la Declaración Institucional de Diálogo Social, se pretende constituir la Mesa de Responsabilidad Social, con el objeto de poner en marcha programas de responsabilidad social en las PYMES de la Región.

En cuanto a la Economía Social, se pretende continuar realizando la labor de fomento y desarrollo en esta materia mediante un instrumento único de ayudas dirigidas a fomentar el empleo, el desarrollo y la mejora de la competitividad de las cooperativas y las sociedades laborales en coherencia con las medidas contempladas en el Pacto por el Desarrollo y Competitividad de Castilla-La Mancha, en orden a elevar la tasa de productividad de las empresas de Castilla-La Mancha de forma que redunde en beneficio económico y social para la Región.

Asimismo se impulsará la labor del Consejo Regional de Economía Social, tanto en su ámbito de foro de encuentro y diálogo con las organizaciones representativas de la Economía Social, como en su ámbito de resolución de conflictos societarios e intersocietarios, a través del Arbitraje, Conciliación y Mediación de Economía Social.

Para el año 2010 está prevista la elaboración de un nuevo marco normativo que modifique el régimen jurídico de las cooperativas al objeto de adaptar la actual Ley 20/2002, de 14 de noviembre, de Cooperativas de Castilla-La Mancha a los cambios normativos acaecidos y para que sea un instrumento puesto al servicio de nuestras cooperativas que facilite su creación y desenvolvimiento en el mercado actual.

En relación con los Centros Especiales de Empleo, es decir, el fomento del empleo protegido de las personas con discapacidad, se continuará la línea de impulso en la creación de estos Centros, cuyos resultados han supuesto multiplicar por trece los empleos creados desde la asunción de las competencias en este programa por parte de la Comunidad Autónoma. En este sentido se seguirán potenciando las líneas de ayudas económica para su creación, mantenimiento de puestos de trabajo, mejora de la competitividad, enclaves laborales y empleo con apoyo, al objeto de facilitar la consolidación de estas empresas en el mercado y fomentar el empleo de las personas con discapacidad tanto en los Centros Especiales de Empleo como en la empresa ordinaria.

En este sentido, se pretende poner en marcha la Estrategia Regional para el empleo de las personas con discapacidad cuyo objetivo es contemplar en un único instrumento todas las acciones que la Consejería de Trabajo y Empleo lleva a cabo para la integración laboral de las personas con discapacidad.

Por otro lado se pondrá en marcha el Registro administrativo de Empresas de Inserción de Castilla-La Mancha con objeto de regular, en el marco de las políticas públicas contra la exclusión social y de inclusión sociolaboral, la calificación de las empresas de inserción, como agentes activos de la inserción sociolaboral de personas con especiales dificultades de acceso al mercado laboral.

Respecto del fomento del autoempleo, se intensificará el esfuerzo de promoción, información y asesoramiento, tanto a personas desempleadas como quienes hayan iniciado su actividad empresarial como trabajador o trabajadora autónoma, mediante la difusión y la gestión de las ayudas previstas en el marco normativo publicado a finales de 2008, actualmente vigente.

Por otro lado y en desarrollo de lo previsto en la Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del Trabajo Autónomo está prevista la creación del Registro de Asociaciones de Trabajadores Autónomos, así como el resto de desarrollo reglamentario en la materia que compete a la Comunidad Autónoma.

En cuanto a las competencias asumidas en inmigración, se solicitará nuevamente de la Administración Central la formalización de un Convenio de colaboración para la integración de inmigrantes en nuestra Región, a través del Plan de Acción para la

Integración, Acogida y Refuerzo Educativo, en colaboración con las Consejerías de Salud y Bienestar Social y de Educación y Ciencia.

Por otro lado se potenciará la labor del Foro Regional para la integración de la población inmigrante en Castilla-La Mancha, creado a finales de 2008 como instrumento de participación de las organizaciones sociales, sindicales, empresariales y de inmigrantes.

Asimismo, se pondrá en marcha el Marco de Gestión Integral de la población inmigrante en Castilla-La Mancha, como instrumento de carácter transversal y la Carta Sectorial de la Ciudadanía e Integración.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO
Programa	315A	PREVENCIÓN DE RIESGOS, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
Objetivo	01 EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA PREVENTIVA.	
Actividad	1	Vigilancia y control del cumplimiento de la normativa preventiva.
Actividad	2	Asesoramiento a empresas de la construcción.
Actividad	3	Asesoramiento a empresas para la reducción de accidentes.
Actividad	4	Asesoramiento, vigilancia y control a empresas de trabajos de amianto.
Actividad	5	Asesoramiento, vigilancia y control a grandes obras.
Actividad	6	Inscripción en el registro de empresas acreditadas en el sector de la construcción.
Actividad	7	Sanciones laborales.
Actividad	8	Aperturas de centros de trabajo.
Actividad	9	Autorizaciones y acreditaciones.
Objetivo	02 FOMENTO DE LA CULTURA DE LA PREVENCIÓN.	
Actividad	1	Campañas de concienciación, sensibilización e información en prevención de riesgos.
Actividad	2	Promoción y divulgación de la cultura preventiva en el ámbito escolar.
Actividad	3	Divulgación de la normativa preventiva.
Objetivo	03 FOMENTO DE LA FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.	
Actividad	1	Formación específica en prevención de riesgos laborales.
Actividad	2	Formación de nivel básico en prevención de riesgos laborales.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO
Programa	315A	PREVENCIÓN DE RIESGOS, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
Actividad	3	Formación de coordinadores de seguridad y salud laboral.
Actividad	4	Formación específica en el sector de la construcción.
Objetivo	04	FOMENTO DE LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EMPRESAS, TRABAJADORES AUTÓNOMOS, ENTIDADES LOCALES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO.
Actividad	1	Ayudas a empresas para la adquisición de elementos auxiliares de obra.
Actividad	2	Ayudas a empresas para la mejora de las condiciones de seguridad y salud en centros de trabajo.
Actividad	3	Ayudas a empresas para la mejora de las condiciones de seguridad en el trabajo.
Actividad	4	Ayudas para la contratación indefinida de técnicos de prevención.
Actividad	5	Ayudas para la mejora de condiciones de trabajo en entidades locales.
Actividad	6	Ayudas para la mejora de condiciones de trabajo en entidades sin ánimo de lucro.
Objetivo	05	IMPULSO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN, ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN EN LA PREVENCIÓN DE RIESGOS.
Actividad	1	Estudios y trabajo de investigación.
Actividad	2	Informes de siniestralidad.
Actividad	3	Investigación de accidentes.

INDICADORES POR OBJETIVO				
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO		
Programa	315A	PREVENCIÓN DE RIESGOS, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL		
Indicador	Descripción		Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA PREVENTIVA.			
1	Visitas a empresas incluidas en planes de control	VISITA HABILITADOS	TECNICOS	700
2	Visitas a empresas del sector de la construcción que realizan trabajos en obras	VISITAS A OBRAS		16000
3	Visitas a empresas de los sectores de servicios, industria y agricultura	VISITAS A EMPRESAS		4000
4	Visitas a empresas que realicen trabajos de desamiantado	VISITAS A EMPRESAS		60
5	Visitas a grandes obras públicas	VISITAS A OBRAS		520
6	Empresas que actúen como contratistas o subcontratistas en obras de construcción	INSCRIPCIONES		300
7	Infracciones incumplimientos de normativa en prevención de riesgos laborales	PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES		50
8	Solicitudes de apertura de obras en construcción	SOLICITUDES		700
9	Acreditación de servicios de prevención ajenos y entidades formadoras	PROCEDIMIENTOS		10
Objetivo	02 FOMENTO DE LA CULTURA DE LA PREVENCIÓN.			
1	Actuaciones publicitarias en prevención de riesgos	SPOTS		3000
2	Alumnos de educación primaria y secundaria	ALUMNOS		23000
3	Jornadas técnicas	JORNADAS		6
Objetivo	03 FOMENTO DE LA FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.			
1	Cursos de formación específica en prevención de riesgos laborales	CURSOS		1000

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO	
Programa	315A	PREVENCIÓN DE RIESGOS, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Cursos de formación específica en prevención de riesgos laborales	ALUMNOS	12000
3	Cursos de formación de nivel básico en prevención de riesgos laborales	CURSOS	400
4	Cursos de formación de nivel básico en prevención de riesgos laborales	ALUMNOS	9000
5	Cursos de formación de coordinadores de seguridad y salud	CURSOS	2
6	Cursos de formación de coordinadores de seguridad y salud	ALUMNOS	40
7	Cursos de formación específica en el sector de la construcción	CURSOS	200
8	Cursos de formación específica en el sector de la construcción	ALUMNOS	4000
Objetivo	04 FOMENTO DE LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EMPRESAS, TRABAJADORES AUTÓNOMOS, ENTIDADES LOCALES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO.		
1	Subvenciones concedidas para la adquisición de elementos auxiliares de obra	BENEFICIARIOS	100
2	Subvenciones concedidas de mejora de las condiciones de seguridad y salud pymes	BENEFICIARIOS	130
3	Subvenciones concedidas mejora de condiciones seguridad y salud autónomos	BENEFICIARIOS	100
4	Subvenciones concedidas para contratación indefinida de técnicos de prevención	BENEFICIARIOS	10
5	Subvenciones concedidas a entidades locales mejora condiciones seguridad y salud	BENEFICIARIOS	200
6	Subvenciones concedidas entidades sin ánimo lucro mejora condiciones seguridad	BENEFICIARIOS	15
Objetivo	05 IMPULSO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN, ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN EN LA PREVENCIÓN DE RIESGOS.		
1	Actuaciones de investigación	ESTUDIOS	3

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO				
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO		
Programa	315A	PREVENCIÓN DE RIESGOS, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL		
Indicador	Descripción		Unidad de Medida	Presupuestado
2	Estadísticas de siniestralidad		INFORMES	48
3	Actuaciones de investigación de accidentes		INFORMES	300

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO
Programa	321A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE TRABAJO Y EMPLEO
Objetivo	01	COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS DE LA CONSEJERÍA.
Actividad	1	Asesoramiento e informes jurídicos.
Actividad	2	Tramitación y propuestas de resolución de recursos y reclamaciones.
Actividad	3	Elaboración de proyectos de disposiciones normativas.
Actividad	4	Preparación expedientes que deben elevarse a Consejo de Gobierno.
Objetivo	02	GESTIÓN Y ORDENACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS, RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO Y PLANTILLA PRESUPUESTARIA.
Actividad	1	Elaboración y tramitación de propuestas de relaciones de puestos de trabajo.
Actividad	2	Tramitación de expedientes en materia de personal.
Actividad	3	Gestión de la lista derivada del proceso selectivo de técnicos en prevención.
Objetivo	03	GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNES.
Actividad	1	Anotaciones en el registro general de la consejería.
Objetivo	04	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN EFICIENTE Y EFICAZ DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS.
Actividad	1	Coordinación y elaboración del anteproyecto de presupuesto.
Actividad	2	Gestión de expedientes de gastos e ingresos.
Actividad	3	Gestión de anticipos de caja fija.
Actividad	4	Elaboración, tramitación, modificación y seguimiento del plan estratégico.
Actividad	5	Propuesta, tramitación y seguimiento de modificaciones presupuestarias.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO
Programa	321A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE TRABAJO Y EMPLEO
Actividad	6	Seguimiento y control de la situación presupuestaria.
Actividad	7	Actualización base regional de subvenciones.
Objetivo	05	ORDENACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS Y COORDINACIÓN EN LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.
Actividad	1	Tramitación de expedientes de contratación.
Objetivo	06	ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.
Actividad	1	Impartición cursos en materias específicas de la consejería.
Actividad	2	Organización y actualización del inventario.
Actividad	3	Mantenimiento y actualización del plan de emergencia y evacuación de la sede y otros edificios adscritos a la consejería.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO	
Programa	321A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE TRABAJO Y EMPLEO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS DE LA CONSEJERÍA.		
1	Asesoramiento jurídico	INFORMES	35
2	Resolución de recursos	PROPUESTAS	782
3	Elaboración de proyectos de disposiciones normativas	DISPOSICIONES	12
4	Expedientes de Consejo de Gobierno	EXPEDIENTES	15
Objetivo	02 GESTIÓN Y ORDENACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS, RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO Y PLANTILLA PRESUPUESTARIA.		
1	Propuesta de relación de puestos de trabajo	EXPEDIENTES	16
2	Expedientes de personal	EXPEDIENTES	700
3	Bolsas de técnicos en prevención	EXPEDIENTES	15
Objetivo	03 GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNES.		
1	Registro de la consejería	ANOTACIONES	24000
Objetivo	04 PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN EFICIENTE Y EFICAZ DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS.		
1	Anteproyecto de presupuesto	PROPUESTA	1
2	Expedientes de gastos e ingresos	EXPEDIENTES	2450
3	Anticipos caja fija	EXPEDIENTES	50
4	Informes y modificaciones plan estratégico	INFORMES	10

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO	
Programa	321A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE TRABAJO Y EMPLEO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
5	Tramitación de modificaciones presupuestarias	EXPEDIENTES	20
6	Informes seguimiento ejecución presupuestaria	INFORMES	100
7	Seguimiento y actualización base regional de subvenciones	ANOTACIONES	80
Objetivo	05 ORDENACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS Y COORDINACIÓN EN LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.		
1	Expedientes de contratación	EXPEDIENTES	50
Objetivo	06 ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.		
1	Cursos específicos	CURSOS	20
2	Inventario	FICHAS	40
3	Plan de emergencia y evacuación	PLAN	1

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO
Programa	322A	FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y RELACIONES LABORALES
Objetivo	01 PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL.	
Actividad	1	Desarrollo de la economía social.
Actividad	2	Fomento de cooperativas y sociedades laborales.
Actividad	3	Fomento de cooperativas y sociedades laborales compuestas por mujeres.
Actividad	4	Fomento de la incorporación de socios trabajadores.
Actividad	5	Arbitraje, conciliación y mediación en el ámbito de la economía social.
Objetivo	02 IMPULSO DEL ESPÍRITU EMPRENDEDOR.	
Actividad	1	Fomento del autoempleo en mujeres.
Actividad	2	Fomento del autoempleo en hombres.
Actividad	3	Aval autoempleo mujeres.
Actividad	4	Aval autoempleo hombres.
Actividad	5	Promoción impulso emprendedor.
Actividad	6	Integración laboral, familiar autónomo colaborador.
Actividad	7	Conciliación de la vida laboral de trabajadoras autónomas.
Actividad	8	Subvenciones cese actividad.
Actividad	9	Tutorización autónomos.
Objetivo	03 PROMOCIÓN DE LA INTEGRACIÓN LABORAL DE PERSONAS DISCAPACITADAS PARA EMPLEO PROTEGIDO.	

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO
Programa	322A	FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y RELACIONES LABORALES
Actividad	1	Integración de personas con discapacidad en centros especiales de empleo.
Actividad	2	Campañas de integración laboral de personas con discapacidad.
Actividad	3	Enclaves laborales.
Actividad	4	Mejora competitividad centros especiales de empleo.
Actividad	5	Unidades de apoyo a la actividad profesional.
Objetivo	04	FOMENTO DE LA INTEGRACIÓN LABORAL DE INMIGRANTES.
Actividad	1	Subvención a ayuntamientos para la integración de inmigrantes.
Actividad	2	Asesoramiento en los centros de información y orientación laboral a inmigrantes.
Actividad	3	Desarrollo del plan de integración laboral de inmigrantes.
Objetivo	05	FOMENTO DEL DIÁLOGO SOCIAL.
Actividad	1	Conciliación laboral.
Actividad	2	Mediación laboral.
Actividad	3	Autorizaciones laborales.
Actividad	4	Reuniones con la Administración.
Actividad	5	Elecciones sindicales.
Actividad	6	Jurado Arbitral de Castilla-La Mancha.
Actividad	7	Consejo Regional de Relaciones Laborales.

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO
Programa	322A	FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y RELACIONES LABORALES
Objetivo	06	EJECUCION CUMPLIMIENTO DE LEGISLACIÓN LABORAL.
Actividad	1	Expedientes de regulación de empleo.
Actividad	2	Sanciones laborales.
Actividad	3	Colaboración con la inspección de trabajo.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO	
Programa	322A	FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y RELACIONES LABORALES	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL.		
1	Actuaciones de promoción	ACTUACIONES	15
2	Ayudas concedidas	EXPEDIENTES/PAGO	2000
3	Mujeres beneficiadas	EXPEDIENTES/PAGO	20
4	Socios trabajadores incorporados	EXPEDIENTES/PAGO	500
5	Actuaciones de arbitraje, mediación y conciliación	ACTOS	40
Objetivo	02 IMPULSO DEL ESPÍRITU EMPRENDEDOR.		
1	Mujeres constituidas como autónomas	BENEFICIARIAS	2900
2	Hombres constituidos como autónomos	BENEFICIARIOS	2500
3	Subvenciones concedidas aval mujeres	BENEFICIARIAS	60
4	Subvenciones concedidas aval hombres	BENEFICIARIOS	50
5	Actuaciones de promoción	ACTUACIONES	10
6	Personas insertadas laboralmente como autónomo colaborador	PERSONAS BENEFICIARIAS	400
7	Ayudas concedidas para la conciliación	BENEFICIARIAS	300
8	Contratos celebrados	PERSONAS BENEFICIARIAS	150
9	Empresas tutorizadas	BENEFICIARIOS	2

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO	
Programa	322A	FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y RELACIONES LABORALES	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	03 PROMOCIÓN DE LA INTEGRACIÓN LABORAL DE PERSONAS DISCAPACITADAS PARA EMPLEO PROTEGIDO.		
1	Puestos de trabajo creados/mantenidos	BENEFICIARIOS	1750
2	Actividades de promoción	CAMPAÑAS	5
3	Contratos indefinidos celebrados	PUESTOS INDEFINIDOS	8
4	Subvenciones concedidas	EXPEDIENTES	27
5	Personas beneficiadas	BENEFICIARIOS	300
Objetivo	04 FOMENTO DE LA INTEGRACIÓN LABORAL DE INMIGRANTES.		
1	Ayuntamientos beneficiados	ENDIDADES BENEFICIARIAS	120
2	Asistencias atendidas	CONSULTAS	14000
3	Actuaciones desarrolladas	ACCIONES	50
Objetivo	05 FOMENTO DEL DIÁLOGO SOCIAL.		
1	Actos de conciliación laboral	ACTOS	1900
2	Actuaciones de mediación laboral	ACTOS	900
3	Autorizaciones laborales resueltas	AUTORIZACIONES	500
4	Reuniones con la administracion	REUNIONES	110
5	Actuaciones en elcciones sindicales	ACTOS	570

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO	
Programa	322A	FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y RELACIONES LABORALES	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
6	Mediaciones realizadas en el jurado arbitral de Castilla-La Mancha	ACTOS	300
7	Actuaciones del consejo	ACTOS	10
Objetivo	06 EJECUCION CUMPLIMIENTO DE LEGISLACIÓN LABORAL.		
1	Expedientes de regulación de empleo resueltos	EXPEDIENTES	102
2	Expedientes de sanciones laborales resueltos	EXPEDIENTES	500
3	Colaboraciones realizadas con la inspección de trabajo	REUNIONES	38

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Objetivo	01	Mantenimiento servidores y sistemas de almacenamiento.
Actividad	1	Desarrollo y Mantenimiento de módulos FORTE.
Actividad	2	Desarrollo y Mantenimietno de Sistemas de Explotación de Datos.
Objetivo	02	FORMACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS.
Actividad	1	Organización de módulos especializados en conocimientos informáticos.
Objetivo	03	MEJORA Y AMPLIACIÓN DE EQUIPOS E INSTALACIONES.
Actividad	1	Adquisición licencias para sistemas ofimáticos.
Actividad	2	Ampliación licencias para sistemas explotacion de datos.
Actividad	3	Ampliación sistema de videoconferencia.
Actividad	4	Adquisición nuevo equipamiento y dispositivos periféricos.
Objetivo	04	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.
Actividad	1	Mantenimiento servidores y sistemas de almacenamiento.
Actividad	2	Mantenimiento de licencias de bases de datos.
Actividad	3	Mantenimiento de licencias de sistemas de explotación de datos.
Actividad	4	Mantenimiento de licencias de sistemas ofimáticos y sistemas operativos.
Objetivo	05	DESARROLLO DE LA e-ADMINISTRACIÓN.
Actividad	1	Adaptación del sistema FORTE de integración con el sistema corporativo CESAR.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Actividad	2	Inclusión de nuevas herramientas de consulta pública en internet.
Actividad	3	Desarrollo del nuevo portal Verificación de Datos (Decreto 33/2009).
Objetivo	06	PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.
Actividad	1	Aplicación de medidas de seguridad del nuevo reglamento.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO	
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 Mantenimiento servidores y sistemas de almacenamiento.		
1	Mantenimiento e integración de nuevos módulos de ayudas y registros en FORTE	PROYECTOS	17
2	Mantenimiento de EPSILON II	PROYECTOS	1
3	Desarrollo explotación datos: plan de visitas obras en construcción	PROYECTOS	1
4	Desarrollo explotación datos: autoempleo	PROYECTOS	1
Objetivo	02 FORMACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS.		
1	Módulos especializados en conocimientos informáticos	CURSOS	2
Objetivo	03 MEJORA Y AMPLIACIÓN DE EQUIPOS E INSTALACIONES.		
1	Número de licencias para sistemas ofimáticos	LICENCIAS	20
2	Nuevas licencias para sistemas de explotación de datos	LICENCIAS	30
3	Nuevo equipo multipunto: videoconferencia	EQUIPOS	1
4	Nuevo equipamiento: ordenadores personales, portátiles e impresoras	EQUIPOS	25
Objetivo	04 MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.		
1	Servicio mantenimiento de servidores y sistemas almacenamiento	EQUIPOS	23
2	Servicio mantenimiento de licencias bases de datos	LICENCIAS	1
3	Servicio mantenimiento de licencias de sistema explotación datos	LICENCIAS	45

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO	
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
Indicador	Descripción		Presupuestado
4	Servicio mantenimiento de licencias sistemas ofimáticos y sistemas operativos		342
Objetivo	05 DESARROLLO DE LA e-ADMINISTRACIÓN.		
1	Proyecto integ.con Plataf.SAP-XI del sist. CESAR consulta estado tram. exptes		1
2	Proyecto de consulta en internet de registros públicos		2
3	Verif. datos regist. y acredit. de la Consej. Trab.desde otros org. de la JCCM		1
Objetivo	06 PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.		
1	Recursos humanos para designac. de respons. de seguridad		1

1.9

20. INDUSTRIA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE

MEMORIA DE LA SECCIÓN

La Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente es el órgano de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha al que corresponde programar y ejecutar las políticas del Gobierno Regional en materia de industria, energía y seguridad industrial, minería, fomento de la sociedad de la información, telecomunicaciones, radio, televisión y otros medios de comunicación social, protección del medio ambiente, ordenación y gestión de los recursos naturales en espacios protegidos, fomento de la educación ambiental y del desarrollo sostenible. El objetivo último es promover políticas de sostenibilidad, sobre las que se puedan sentar las bases de un nuevo modelo de crecimiento económico que mejore la calidad de vida y posicione el medio ambiente como motor de desarrollo.

Según el Decreto 143/2008 de 9 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica y las competencias de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, las unidades de gasto de la Consejería están divididas en:

- La Secretaría General Técnica.
- La Dirección General de Industria, Energía y Minas.
- La Dirección General de Evaluación Ambiental.
- La Dirección General para la Sociedad de la Información y las Telecomunicaciones.
- La Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental.

Entre las actuaciones que corresponde desarrollar a la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente se incluyen aquellas que persiguen la convergencia real y efectiva entre el medio ambiente y las tecnologías de la Información y la Comunicación, con el propósito de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de Castilla-La Mancha, facilitándoles una mejor y más eficiente relación con su entorno más inmediato.

Destaca, entre los compromisos de la consejería, la lucha contra el Cambio Climático, no como una mera declaración de intenciones, sino como una estrategia de toda la sociedad castellano-manchega que contemple medidas y acciones concretas que

conviertan esa lucha en una oportunidad real generadora de empleo y de salvaguarda del medio ambiente.

Castilla-La Mancha es la Comunidad Autónoma española que lidera la producción e industrialización de energías renovables, pero el objetivo del Gobierno, y en concreto de esta consejería, es dar un paso más allá y aprovechar todo el conocimiento que ese liderato nos proporciona. Por eso, cada proyecto de energía renovable que pretenda instalarse en nuestra región deberá venir acompañado de un proyecto industrial y tecnológico. De este modo, no sólo generamos energía limpia, sino que también generamos conocimiento y valor añadido, posibilitando, además, la internacionalización e importación de esa tecnología y conocimiento generados.

De forma paralela a la producción, industrialización y desarrollo tecnológico de las energías renovables, es objetivo prioritario de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente la puesta en marcha de políticas efectivas de ahorro y eficiencia energética, en el convencimiento de que podemos seguir creciendo y desarrollándonos como región con un coste energético menor, lo que, a su vez, contribuye a sentar las bases del nuevo modelo económico que estamos desarrollando en Castilla-La Mancha. También entendemos el ahorro y la eficiencia energética como un nuevo nicho de mercado para las pequeñas y medianas empresas de la región, a través de nuevas tareas cualificadas y relacionadas con la eficiencia energética tanto de las empresas y edificios como de los sistemas de producción y la prestación de servicios.

Entre los efectos beneficiosos para el medio ambiente, de todas estas medidas y objetivos, además de para la creación de empleo, podemos destacar la reducción de la emisión de gases de efecto invernadero: un compromiso prioritario, una responsabilidad y un convencimiento ideológico y programático del Gobierno de Castilla-La Mancha.

En cuanto a las políticas relacionadas con las Tecnologías de la Información y el Conocimiento, la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente contempla como irrenunciable el objetivo de garantizar que todos los castellano-manchegos puedan acceder a la Sociedad de la Información y la Comunicación en igualdad de condiciones, porque las entendemos como políticas de igualdad. Para conseguirlo, estamos realizando un gran esfuerzo inversor en la extensión de infraestructuras telemáticas, en la formación y alfabetización digital, sobre todo de nuestros mayores, y en el desarrollo de la Administración Electrónica. Estas políticas, además de evitar desigualdades sociales,

también contribuyen a la mejora del medio ambiente, evitando, igualmente, efectos perversos sobre el entorno natural.

Somos conscientes de que debemos buscar el equilibrio entre la conservación, con criterios de sostenibilidad, y el conservacionismo. Los parques naturales son una gran fuente de riqueza y desarrollo económico para zonas que, de otro modo, no podrían conseguir estándares de crecimiento. Además, las actividades económicas que genera la conservación de estos espacios naturales permiten fijar población y la continuación de modos y costumbres de relacionarse con el medio ambiente que, de no ser por esa protección, acabarían desapareciendo del acervo cultural de nuestra región. Igualmente, es nuestro compromiso legar a las generaciones venideras un entorno lo más natural posible.

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

La Secretaría General Técnica gestionará en el año 2010 dos programas presupuestarios, el programa 721A Dirección y Servicios Generales de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente y el programa 521B Sociedad de la Información.

Desde el área de Servicios Generales de la Consejería se dará un impulso al proceso de simplificación administrativa y optimización de procedimientos. Este proceso conlleva los siguientes pasos:

1. Elaboración de un documento-catálogo de procedimientos administrativos, clasificado por Direcciones Generales y materias.

2. Elaboración de un documento de reformas, ya sean de carácter normativo, de medios materiales o personales, para conseguir una simplificación de los trámites actuales, reducción de los tiempos de respuesta administrativa y mejora de la eficacia y eficiencia. Al mismo tiempo este documento contendrá los pasos necesarios para introducir la administración electrónica en la tramitación administrativa de los expedientes.

Asimismo, se potenciará la formación del personal, a través de cursos de formación específica y sesiones informativas en todas las áreas de actuación de la Consejería.

Desde el área de Sociedad de la Información, una vez catalogados todos los procedimientos iniciados a instancias de interesado, vamos a trabajar para la simplificación y adaptación a la administración electrónica, de todos ellos.

El Servicio de Informática completará el desarrollo y actualización de la Oficina Virtual de la Consejería, para que sea el escaparate desde el que los ciudadanos puedan iniciar, consultar y recibir información de todos los procedimientos de esta Consejería conectándola con otros sistemas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. En este sentido completaremos la integración en la misma de los gestores de expedientes del área de medio ambiente con los del área de industria. Se van a utilizar todos los servicios horizontales necesarios para una completa gestión electrónica de los expedientes: notificación fehaciente, pago electrónico, archivo electrónico, etc.

Dado que los sistemas de información actuales son muy heterogéneos, se ha iniciado el desarrollo de un nuevo sistema integrado y abierto, centrado en la administración electrónica, que aproveche lo ya desarrollado en sistemas antiguos, que permita la incorporación de nuevos procedimientos, posibilite una gestión única de los datos para la planificación estratégica y, sobre todo, dé una mayor agilidad y mejor gestión de cara a los ciudadanos.

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

En la elaboración del programa presupuestario 722A "Política Industrial y Energética" para el año 2010, la Dirección General de Industria, Energía y Minas tiene como objetivo avanzar en el modelo energético puesto en marcha por el Gobierno Regional basado en la seguridad, calidad y garantía del suministro energético, para lo cual se trabaja en coordinación con Red Eléctrica de España, en cuanto propietaria de la red de transporte de electricidad y operador del sistema eléctrico y con las empresas distribuidoras implantadas en C-LM para el desarrollo y mejora de las infraestructuras eléctricas en nuestra región, al objeto de dotar a la región de importantes infraestructura eléctrica al objeto de atraer inversiones industriales.

Asimismo, y como premisa de actuación de este órgano gestor, se mantiene el avance en la diversificación energética a través del impulso a la implantación de nuevas instalaciones de generación de energía eléctrica a través de nuevas tecnologías energéticas basadas en recursos renovables existentes en nuestro territorio, todo ello como factor dinamizador del crecimiento económico y demográfico sostenible en Castilla-La Mancha, al aprovechar las sinergias y el potencial en energías renovables de Castilla-La Mancha, favoreciendo así la elevación del nivel de vida de sus ciudadanos. En este sentido, y en

ejecución del objetivo prioritario de la diversificación energética, este órgano gestor ha programado, dentro de las Medidas 45 y 47 de los Ejes 6 y 7 del Pacto por Castilla-La Mancha, como líneas principales de actuación con implicaciones presupuestarias para 2010, las siguientes:

1. Fomento del ahorro y la eficiencia energética, así como de las energías renovables y la ordenación de las diferentes tecnologías energéticas, una vez aprobadas la Ley 1/2007, de 15 de febrero, de Fomento de las Energías Renovables e Incentivación del Ahorro y la Eficiencia Energética en Castilla-La Mancha y la Estrategia Marco para el Desarrollo Energético de Castilla-La Mancha (EDECAM) en cuanto documento técnico y hoja de ruta a partir del cual, y previo análisis de las potencialidades de nuestra región en lo que a fuentes de energía se refiere, permita la elaboración de planes específicos y medidas.

2. Aprobación de los primeros planes específicos de desarrollo de las diferentes tecnologías energéticas renovables en C-LM (Solar, Hidrógeno, Eólica, Cultivos Energéticos y Biomasa y Ahorro y Eficiencia Energética) en cuanto instrumentos de ordenación de dichas tecnologías en Castilla-La Mancha, al objeto de proporcionar un marco transparente para la inversión en este sector, y a la vez compatible con el medio ambiente.

3. Ampliación de las medidas de impulso y fomento de las energías renovables y el ahorro y la eficiencia energética, recogidas en la Ley 1/2007, de 15 de febrero, de Fomento de las Energías Renovables e Incentivación del Ahorro y la Eficiencia Energética en Castilla-La Mancha, y desarrollo de nuevas líneas de fomento, destacando por su importancia a efectos de promoción, divulgación y acercamiento de las energías renovables a la sociedad, las siguientes medidas a desarrollar a través de la Agencia de la Energía de Castilla-La Mancha (AGECAM):

1.1. Fomento de técnicas de gestión energética municipal.

1.2. Prestación de servicios de promoción de los programas de ahorro y eficiencia energética y de energías renovables entre los diferentes sectores de la sociedad Castilla-La Mancha y a nivel nacional e internacional de las potencialidades de la Región en materia de energía, así como de valoración de su posición de liderazgo en producción de energía renovable eólica y solar fotovoltaica.

1.3. Prestación del servicio de información energética de Castilla-La Mancha(INFOENERGÍA).

1.4. Elaboración de la estadística energética regional y el anuario energético.

1.5. Apoyo y participación en estudios de desarrollo de tecnologías energéticas aplicadas al negocio energético.

1.6. Apoyo a proyectos de Diversificación del Mix Energético de Castilla-La Mancha.

1.7. Implementación de Proyectos de infraestructuras energéticas ligadas al transporte.

4. El mantenimiento de las líneas de fomento, a través de instrumentos de colaboración con la Administración General del Estado (Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE)), en programas de apoyo público destinados al desarrollo de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España así como al Plan Estatal de Energías Renovables (principalmente biomasa, solar térmica y fotovoltaica aislada), contribuyendo económicamente al fomento de medidas tendentes a la consecución de los objetivos de diversificación energética y disminución del consumo energético de los consumidores, tanto cualificados como domésticos de nuestra región, acercando las energías renovables a la sociedad con el consiguiente efecto redistributivo de los beneficios económicos que las mismas generan (Concepto de "socialización de la energía"). A tal fin, para 2010 se prevén ejecutar medidas en Castilla-La Mancha, destinando fondos públicos (transferidos y propios) por un importe aproximado de 16.000.000,00 de euros para ambos programas: Ayudas en Ahorro y Eficiencia (en los Sectores: Industrial, Transporte, Edificación, Doméstico, Servicios Públicos, Cogeneración) y Energías Renovables.

Asimismo, en el marco de dicha colaboración, se desarrollarán importantes actuaciones en edificios de la Administración regional, en cuanto medida ejemplarizante, al objeto de disminuir consumos energéticos y promover la aplicación, a los usos a que se destinan los edificios públicos, de las energías renovables.

5. Participación en el desarrollo de nuevas infraestructuras de gasificación de municipios con la consiguiente generación de riqueza en la región y creación de empleo, a la vez que se fomenta la eficiencia energética y la seguridad en el suministro, todo ello en

aras de la mejorar la expansión de esta fuente "eficiente" de energía en la región, dentro del objetivo de diversificación energética.

6. Mantenimiento del esfuerzo económico destinado a la mejora de las infraestructuras eléctricas, añadiéndose a las actualmente vigentes: planes de adaptación de líneas aéreas en zonas de protección medio ambiental, en cumplimiento de normativa estatal, todo ello con el fin de consolidar los estándares de calidad del suministro eléctrico regionales, cuyos niveles se encuentran por encima de la media nacional, priorizando en el próximo ejercicio el desarrollo de redes de gran capacidad para absorber el incremento de producción de energía eléctrica, especialmente de la generada mediante los recursos renovables de la región, en importantes núcleos urbanos así como la adaptación de instalaciones eléctricas existentes en zonas de especial interés medioambiental, con el fin de reducir barreras artificiales y potenciales riegos para la fauna protegida.

7. Establecimiento de mecanismos de colaboración con las Universidades y Centros de investigación, a efectos de promover la innovación y el desarrollo de las tecnologías energéticas, posibilitando la transferencia del conocimiento al ámbito empresarial.

8. Consolidación de AGECAM S.A. como el agente regional de referencia en materia de energía, participando a través de la misma en proyectos de especial interés regional y en programas europeos y de apoyo público, especialmente en sectores emergentes.

Otros instrumentos que se van a mantener para alcanzar los objetivos encomendados a esta Dirección General, principalmente en el sector industrial y de la minería, son lo siguientes:

- Fomento de la seguridad minera para la mejora del entorno de trabajo y contribución a evitar los daños medioambientales.
- Implementación de actuaciones derivadas de los resultados del análisis estratégico del sector minero en nuestra región.
- Planes de mejora en la eficiencia del uso de los recursos naturales regionales, tanto minerales como energéticos.

- Planes de actuación para la promoción de la calidad y seguridad industrial.
- Plan de inspección y supervisión de la seguridad industrial en Castilla-La Mancha.
- Establecimiento de instrumentos de participación del sector de la seguridad industrial.
- Desarrollo de instrumentos de gestión y empleo de nuevas tecnologías, en materia de seguridad industrial, que faciliten los trámites administrativos a realizar por los profesionales del sector industrial.

Estos objetivos se enmarcan dentro de la contribución regional al cumplimiento de los compromisos de la normativa internacional de lucha contra el cambio climático con la doble finalidad de favorecer la implantación de energías renovables y fomentar el ahorro energético y la eficiencia del uso de las energías en los diversos sectores consumidores, configurándose esta estrategia como un instrumento dinamizador de la economía regional, a la vez que contribuya al desarrollo sostenible y el medio ambiente, todo ello en aras de mantener la posición de liderazgo de nuestra Comunidad Autónoma en el desarrollo, industrialización e innovación en el ámbito de las energías renovables.

Asimismo, es preciso destacar el importante apoyo a la industria extractiva regional que junto con la industria auxiliar de la construcción son sectores básicos para el desarrollo de infraestructuras regionales y constituyen otras de las principales actividades de la sección. A tal fin, se seguirán impulsado iniciativas dirigidas a la ordenación del sector extractivo y promoviendo su desarrollo de forma compatible con el medioambiente, procediendo, en colaboración con el Estado, a la reconversión y dinamización económica de zonas cuyos sectores industriales estén en declive.

Las grandes infraestructuras energéticas propiciarán en el horizonte 2010-2013, en Castilla-La Mancha, una importante inversión económica, la creación de tejido empresarial e industrial asociado al desarrollo de la generación energética renovable, posibilitando la creación de un número considerable de puestos de trabajo directos e indirectos vinculados a dicho sector energético regional, a la vez que serán un factor dinamizador de las economías locales de aquellas zonas en las que se implanten los proyectos energéticos, configurándose dicha actividad como una alternativa sostenible a otros sectores productivos.

DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

Un medio ambiente limpio y sano es esencial para la prosperidad y el bienestar de la sociedad. Sin embargo, el crecimiento continuo y no sostenible que se produce a escala mundial genera presiones constantes sobre el medio ambiente. Es preciso incrementar nuestros esfuerzos en la prevención y en la aplicación del principio de precaución para proteger el medio ambiente y la salud humana. Es necesario continuar con el planteamiento estratégico, ya puesto en marcha, para incorporar nuevas formas de trabajar con el mercado y los promotores de las actividades productivas, y en la que intervengan los ciudadanos, las empresas y otros colectivos con objeto de aportar los cambios necesarios en la producción y en los modelos de consumo, tanto públicos como privados, que influyen negativamente en el estado del medio ambiente y en su evolución. Este planteamiento debe favorecer el uso y la gestión sostenible de nuestros recursos.

El escenario para el año 2010 prevé una importante actividad basada en los compromisos de la Unión Europea sobre contaminación atmosférica, prevención de la contaminación, evaluación estratégica ambiental y fundamentalmente sobre la Política de Cambio Climático después de la Conferencia de Copenhague en diciembre de 2009.

La Junta de Comunidades, a través de su Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, debe de estar preparada para actuar eficazmente en todos los escenarios previstos, para poder responder a los mismos y conseguir mantener una eficaz política ambiental que garantice la más óptima calidad de vida a los ciudadanos. La aprobación del paquete de energía y medio ambiente así como las medidas que se deriven de la Conferencia de Copenhague, marcarán una política ambiental europea, que tienda a la mejora sustancial de la protección del medio ambiente.

Los principios inspirados por la acción de la Dirección General de Evaluación Ambiental y de la Dirección de Calidad y Sostenibilidad Ambiental se basarán en garantizar un elevado nivel de protección del medio ambiente, en disociar presiones sobre el medio ambiente y crecimiento económico, en el principio de precaución y de acción preventiva, en el de corrección de la contaminación procedente de una inadecuada gestión del suelo y de los residuos en su fuente, en el conocimiento de la situación ambiental de la región y en la investigación. Para el próximo ejercicio presupuestario 2010, la Dirección General de Evaluación Ambiental, a través del programa presupuestario 442F Evaluación Ambiental y Cambio Climático, fomentará las siguientes áreas de acción dentro del marco de actuación de una región que apuesta por el desarrollo sostenible:

1. Industrias limpias y mejora de la calidad del aire.

En esta área se trabajará conjuntamente con empresas, agentes sociales y económicos para fomentar que nuestras industrias tengan el máximo nivel posible de calidad medioambiental. Para ello se crearán herramientas para la adecuada transmisión de la información ambiental a la administración, generando protocolos de información y fomentando a su vez áreas como el Registro de Emisiones y Fuentes Contaminantes (PRTR Castilla-La Mancha) en el que se buscará la ampliación tanto del número de centros registrados como del número de contaminantes notificados, así como un incremento en la calidad de dichos parámetros.

En esta línea de trabajo se impulsará la internalización de los aspectos ambientales dentro de la gestión industrial habitual, favoreciendo la implantación de sistemas integrados de gestión ambiental que, a su vez, podrán fácilmente ser reconocidos en el Sistema de Ecogestión y Auditorías de EMAS Castilla-La Mancha.

Dentro de este capítulo se encuadra el Programa Regional de Calidad del Aire Atmosférico. Así mismo se fomentará la ampliación y mejora técnica de la Red de Control y Vigilancia del Aire. En 2010 está previsto ampliar la red de vigilancia fija de la calidad del aire para que se extienda a más municipios de la región. Se continuará con las campañas mediante estaciones móviles, la instalación de captadores pasivos y de nanosensores de detección de ozono.

Se impulsará el laboratorio regional de prevención de la contaminación para el control y contraste independiente de vertidos, suelos contaminados y contaminación atmosférica.

Se implementarán nuevas normativas de desarrollo de la legislación actual.

2. Prevención de riesgos ambientales.

Se continuará fomentando las herramientas e instrumentos de gestión para la prevención de los riesgos ambientales, mediante la evaluación ambiental estratégica de planes y programas, públicos y privados y de proyectos. La evaluación de impacto ambiental, que cuenta con una nueva Ley, así como, la Autorización Ambiental Integrada serán los instrumentos legislativos básicos para propiciar un elevado nivel de protección ambiental. La optimización y la adecuación del procedimiento de evaluación de impacto

ambiental y su aplicación a la administración electrónica marcarán las principales líneas de acción.

Se promoverá el control de los aspectos ambientales en los centros productivos, a través del seguimiento de los expedientes de Autorización Ambiental Integrada y de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera, incluyendo en este ámbito el trato y la atención personalizada a la empresa en la realización de visitas para la inspección y control de aspectos ambientales.

Se colaborará estrechamente con los responsables del Estado y la Unión Europea para contribuir al objetivo del cumplimiento de los acuerdos sobre el cambio climático. Se potenciará especialmente el desarrollo de las actuaciones asignadas a la comunidad autónoma en materia de comercio de emisiones de gases de efecto invernadero y se desarrollará el Pacto Regional de Cambio Climático con los objetivos de minimizar la interferencia antropogénica en el sistema climático y la adopción de medidas sectoriales de adaptación al cambio climático.

Así mismo, se pondrá en marcha la Estrategia Regional de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático.

DIRECCIÓN GENERAL PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES

SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

La Dirección General para la Sociedad de la Información y las Telecomunicaciones, entre sus diferentes competencias, tiene como objetivo implementar actuaciones e iniciativas dirigidas a llevar a Castilla-La Mancha hacia una sociedad avanzada y moderna, aprovechando las capacidades y posibilidades existentes para que los ciudadanos, las empresas, las diferentes instituciones de la Región y, en definitiva, el conjunto de los ciudadanos y los agentes socio-económicos castellano-manchegos se beneficien de las ventajas y oportunidades que ofrecen las tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC).

En la nueva realidad social en que nos encontramos, basada en la Información y el Conocimiento, el uso generalizado de las TIC tiene como objetivo último mejorar la calidad de vida y el bienestar de las personas, provocando continuas transformaciones en las

estructuras económicas, sociales y culturales; e incidiendo en aspectos tan importantes para la vida diaria de los ciudadanos como el acceso al mercado de trabajo, la sanidad, la educación, la gestión económica, el ocio, la comunicación, la información o la organización de las empresas e instituciones, entre otros.

Desde el Gobierno de Castilla-La Mancha, conscientes de la importancia de seguir apostando decididamente en esta línea, se lleva desarrollando en los últimos años un arduo trabajo por incorporar a nuestra Región a esa nueva realidad, y que la sociedad castellano-manchega no pierda el tren hacia el desarrollo y la modernidad, como ya ocurriera en épocas pasadas.

En este sentido, se está realizando un gran esfuerzo para formar a los ciudadanos, facilitarles la compra de equipos, y acercarles Internet al lugar donde viven, con independencia de su nivel de renta, su nivel educativo y cultural o su lugar de residencia, eliminando así los problemas derivados de la dispersión geográfica y poblacional que presenta una región como Castilla-La Mancha con 919 municipios repartidos en una extensión cercana a los 80.000 metros cuadrados.

El progreso tecnológico y el desarrollo de la Sociedad de la Información y el Conocimiento que ha experimentado Castilla-La Mancha en los últimos años ha sido fruto del esfuerzo realizado conjuntamente por el Gobierno Regional y los demás sectores socio-económicos de Castilla-La Mancha, para atender así las exigencias de una sociedad cada vez más moderna, preparada y adaptada a los requerimientos del siglo XXI.

Aunque tenemos que seguir trabajando en la misma dirección para situarnos entre las regiones más avanzadas de Europa, ese esfuerzo común nos ha llevado a equipararnos a la media nacional en los parámetros que miden el desarrollo de la Sociedad de la Información y del Conocimiento. Por ello, en la actualidad, Castilla-La Mancha es la segunda región de España que más ha crecido en número de usuarios de Internet gracias, entre otros, a proyectos como la implantación de la mayor Red de Centros de Internet de España, con 836 centros en funcionamiento en 2010; o los cursos de alfabetización digital en sus diferentes etapas, de los que se han beneficiado ya más de 212.000 castellano-manchegos.

El Pacto por Castilla-La Mancha, firmado entre el Gobierno, las administraciones públicas, y los agentes económicos y sociales de la Región, persigue la adopción de

soluciones eficaces encaminadas a minimizar en Castilla-La Mancha los efectos de la actual crisis que afecta de forma generalizada a la economía internacional y nacional.

En la parte que corresponde al desarrollo de Sociedad de la Información, cabe destacar especialmente la Medida 55 del citado Pacto, dirigida a aumentar el peso de las empresas de la Sociedad de la Información (entendidas como aquellas que proporcionan bienes y servicios basados en la aplicación de las TIC y en la innovación) a través del Plan de Acción 2009-2010 del Plan Estratégico de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información 2006-2010. En este sentido, entre los proyectos desarrollados desde la Dirección General para la Sociedad de la Información y las Telecomunicaciones se encuentra el denominado "Pydigital", que tiene por objeto incrementar el uso de las TIC en las PYMES de Castilla-La Mancha, así como el impulso del negocio electrónico y la implantación de la factura electrónica.

En línea con lo anterior, los principales objetivos fijados en materia de Sociedad de la Información para el ejercicio 2010 son los siguientes:

Fomentar la convergencia de las TIC y el medio ambiente.

La búsqueda de nuevas oportunidades de empleo a través del uso de las TIC.

Incrementar las posibilidades, herramientas e instrumentos para mejorar la educación, la información y la sanidad.

Ofrecer más y mejores servicios, en variedad y calidad, para el bienestar de todos los ciudadanos, alcanzado así una mayor cohesión e igualdad social.

Y facilitar la relación de las administraciones con los ciudadanos y en sus procesos internos.

El programa presupuestario en base al cual podrán implementarse las actuaciones anteriores es el "521B - Desarrollo de la Sociedad de la Información", correspondiente a la Dirección General para la Sociedad de la Información y las Telecomunicaciones.

Además a lo largo del ejercicio 2010 van a continuar ejecutándose los diferentes proyectos y actuaciones en marcha, entre los que podemos destacar los siguientes:

El mantenimiento y la ampliación de la Red de Centros de Acceso Público a Internet de Castilla-La Mancha, estando previsto que a final de 2010 la cifra ascienda a un total de 836 centros. En este sentido, el objetivo que se ha marcado el Gobierno Regional es que al menos haya un Centro en cada uno de los municipios castellano-manchegos que así lo solicite.

El Programa de Formación Digital "Iníciate en Internet" (en sus versiones "Iníciate+" e "Iniciados").

El proyecto "Pydigital", cuyo objeto es incrementar el uso de las TIC en las PYMES de Castilla-La Mancha, así como el impulso del negocio electrónico y la implantación de la factura electrónica.

El mantenimiento del portal www.castillalamancha.es

El Programa "Ciudades Digitales", cofinanciado por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, en el marco del Plan Avanza, para el establecimiento de nuevas Ciudades Digitales en los municipios de Castilla-La Mancha. En cuanto a este Programa, se están ejecutando las fases II y III del mismo (con 7 y 9 Ciudades Digitales respectivamente) estando previsto iniciar en 2010 la fase IV.

El Multiportal de Entidades Locales, cuyo objetivo es impulsar la administración electrónica entre las entidades locales de Castilla-La Mancha.

El proyecto "Certíficate", que permite a todos los ciudadanos que lo desean obtener una titulación que acredite el nivel de conocimientos que ostentan acerca de la utilización de las TIC.

Así pues, con carácter general, se va a continuar promoviendo y desarrollando actuaciones que favorezcan el uso de las TIC y el acceso generalizado a Internet por parte de ciudadanos, empresas y administraciones locales de Castilla-La Mancha, con independencia de su lugar geográfico de ubicación; la implantación de estas herramientas en el seno de la propia Administración Regional para mejorar sus procesos internos y su relación con los ciudadanos, consolidando los servicios prestados a través de la Red y ofreciendo otros nuevos; y la creación de un sector tecnológico y de generación de contenidos que permita seguir avanzando hacia la plena incorporación a la Sociedad de la Información y del Conocimiento.

TELECOMUNICACIONES

Según se establece en el Decreto 143/2008, de 9 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica y las competencias de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, la Dirección General para la Sociedad de la Información y las Telecomunicaciones es el órgano de la Administración Autónoma de Castilla-La Mancha encargado de la programación y ejecución de la política regional en materia de telecomunicaciones, radio, televisión y otros medios de comunicación social.

El programa presupuestario en base al cual se ejecutarán en 2010 los diferentes proyectos en desarrollo de tales competencias es "521A Telecomunicaciones", correspondiente a la citada Dirección General.

a) Telecomunicaciones

La extensión de las infraestructuras de telecomunicaciones hace posible que los diferentes servicios, aplicaciones y contenidos propios de la Sociedad de la Información lleguen a las distintas zonas geográficas, así como al conjunto de la ciudadanía. A lo largo de los últimos años, se está llevando a cabo en Castilla-La Mancha un importante despliegue de las infraestructuras que está facilitando el correcto desarrollo de la red de telecomunicaciones sobre la que se soporta la Sociedad de la Información y del Conocimiento.

El Gobierno Regional, a través de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, a lo largo de 2010 va a seguir implementando las diferentes iniciativas puestas en marcha para que la red de banda ancha llegue a todos los municipios de la Región, ya sea mediante la utilización de infraestructuras terrestres, o a través de la utilización de otras alternativas que resulten eficaces. En este sentido, viene incentivando el despliegue de la red por líneas telefónicas, por cable, o por vía satélite, lo que posibilita que ciudadanos, instituciones, empresas, y la sociedad castellano-manchega en general, tenga acceso a Internet y al conjunto de los servicios avanzados de comunicación a alta velocidad.

La Medida 1 del Pacto por Castilla-La Mancha incluye diferentes actuaciones dirigidas a la inversión en infraestructuras y obra pública. En lo que respecta al ámbito y competencias de la Dirección General para la Sociedad de la Información y las Telecomunicaciones, se va a anticipar la inversión programada en infraestructuras de

telecomunicaciones con objeto de ampliar la cobertura de ADSL, la extensión de banda ancha y de telefonía móvil, así como para la transición a la Televisión Digital Terrestre.

En especial, se va a ejecutar el nuevo contrato para la implantación de los servicios avanzados de telecomunicaciones en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que va a suponer una inversión plurianual de 85 millones de euros, y que incluye entre otras obligaciones que las empresas adjudicatarias extiendan los servicios de banda ancha y garanticen la cobertura de telefonía móvil a todos los núcleos de población donde exista al menos un centro asociado a la Junta, lo que beneficiará a unos 500 núcleos población de la Región.

Además de lo anterior, se ha firmado un Convenio de colaboración entre la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, que tiene como objetivo fundamental el desarrollo rural, para lo cual incluye entre las actuaciones extender la banda ancha en la Región de manera que en todos los municipios de Castilla-La Mancha se pueda acceder a internet al menos con 1 Mb en unas condiciones económicas similares al de las grandes ciudades.

Por otro lado, el Gobierno regional va a seguir realizando en 2010 un importante esfuerzo para que la señal de telefonía móvil se acerque paulatinamente al 100% de las localidades castellano-manchegas, que de otra manera no dispondrían de cobertura a corto/medio plazo, debido a las elevadas inversiones a realizar en relación a la escasa rentabilidad esperada.

b)Medios Audiovisuales

En el campo de la Televisión Digital Terrestre, se realizará el seguimiento de la implantación de las nuevas concesiones del servicio público de televisión digital terrestre de ámbito local, en su doble vertiente de gestión privada (78 concesiones convocadas) y gestión directa municipal (26 concesiones a otros tantos ayuntamientos o grupos de ayuntamientos). Asimismo, seguirá la implantación de las concesiones de televisión digital terrestre de ámbito autonómico para gestión privada.

Simultáneamente, el Gobierno Regional, a través de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, seguirá impulsando, en coordinación con la Administración General del Estado y las Corporaciones Locales, la ejecución en Castilla-La Mancha del

Plan Nacional de Transición a la Televisión Digital Terrestre, actuación incluida dentro de la Medida 1 del Pacto por Castilla-La Mancha, como ya se ha indicado anteriormente.

En el campo de la radiodifusión en ondas métricas con modulación de frecuencia, la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente realizará también el seguimiento de las nuevas concesiones de carácter comercial que han resultado de la adjudicación de los concursos públicos tramitados a lo largo del ejercicio 2009 (24 frecuencias).

c) Inspección de Telecomunicaciones

La legislación autonómica en materia de protección de la salud de las personas y el medio ambiente frente a las emisiones electromagnéticas, es una de las más restrictivas de Europa. En este sentido, se seguirá llevando un control exhaustivo de las emisiones electromagnéticas, y en especial de las de telefonía móvil por su proliferación y cercanía a los núcleos de población, a través de actuaciones planificadas y reactivas, contribuyendo así a la tranquilidad de la ciudadanía.

En los campos relativos a la radiodifusión y medios audiovisuales competencia de Castilla-La Mancha, dado el período de transición hacia la tecnología digital en que estamos inmersos y la reciente adjudicación de concesiones de canales de TDT local, se pondrá especial interés en garantizar a los concesionarios las condiciones para la correcta explotación de su concesión, e igualmente se velará para que éstos cumplan la legislación vigente, así como los compromisos adquiridos con la Administración.

Y todo ello se llevará a cabo a través del Primer Plan de Inspección, cuyo programa de actuaciones contempla cuatro objetivos estratégicos:

a) Transmitir confianza a la ciudadanía

b) Proporcionar el marco adecuado para la implantación de la TDT local

c) Proporcionar un equilibrio entre actividades planificadas o proactivas, e inspecciones reactivas

d) Proporcionar un marco adecuado de información para posteriores planes de inspección.

DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

CALIDAD AMBIENTAL

Los principios inspiradores de la acción de la Dirección de Calidad y Sostenibilidad Ambiental se basarán en garantizar un elevado nivel de protección del medio ambiente, en disociar presiones sobre el medio ambiente y crecimiento económico, en el principio de precaución y de acción preventiva y en el de corrección de la contaminación procedente de una inadecuada gestión del suelo y de los residuos en su fuente y en el conocimiento de la situación ambiental de la región.

Para el ejercicio 2010 la Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental prevé de una importante actividad en materia de prevención y gestión de residuos. La aprobación de la Estrategia Comunitaria sobre Prevención y Reciclaje de Residuos y de la nueva Directiva sobre Residuos han establecido una política ambiental de Europa, que mejorará sustancialmente la protección del medio ambiente. La Comunidad Autónoma, a través de su Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente mediante la planificación de las competencias y funciones asignadas debe de estar preparada para actuar eficazmente en todos los escenarios previstos para responder a los mismos y conseguir seguir manteniendo una alta política ambiental que garantice el máximo nivel de vida a los ciudadanos.

La Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental fomentará las siguientes áreas de acción, con cargo al programa presupuestario 442D Calidad Ambiental, dentro del marco de actuación de una región que apuesta por el desarrollo sostenible:

1. Ciudades Limpias y Sanas. Gestión de los Residuos Urbanos y Ganaderos.

Se elaborarán y se pondrán en marcha las acciones establecidas en el II Plan de Gestión de residuos de Castilla-La Mancha, para lograr que los municipios de la región dispongan de sistemas eficaces para la correcta recogida, transporte y adecuación de los residuos urbanos y propiciando los sistemas de prevención de residuos, su reciclaje y desincentivando la utilización de vertederos.

Se efectuará el seguimiento de la puesta en marcha y los efectos producidos por las campañas de sensibilización e información y la recogida selectiva de los residuos y la prevención serán los elementos básicos del nuevo Plan, que apuesta por la calidad del servicio una vez puestas en marcha las infraestructuras. También desde esta área se

fomentarán actuaciones de cooperación con los ayuntamientos de la región en el desarrollo de programas de fomento de la recogida selectiva y el tratamiento de la materia orgánica y con los sectores industriales y comerciales de la región para la prevención y minimización de residuos.

Se seguirá con el programa de sellado de vertederos y recuperación de suelos contaminados. Se continuará con el programa de gestión de estiércoles de explotaciones porcinas, adecuando las mismas a la normativa ambiental. Se potenciarán infraestructuras en zonas con gran concentración de explotaciones y que tengan excedentes de purines, mejorando su gestión y las condiciones de vida de los municipios.

2. Prevención de los Residuos Industriales No Peligrosos. Gestión de los Residuos de Construcción y Demolición.

Se desarrollarán actuaciones recogidas en el Plan Regional de Residuos de Construcción y Demolición, aprobado por el Gobierno en 2006, continuándose incentivando, tanto de la iniciativa privada como de la pública-privada para la construcción de las infraestructuras necesarias para el reciclaje de los residuos de construcción y demolición y se potenciarán acuerdos con los ayuntamientos y sector de la construcción para mejorar el sistema de gestión y actuar prioritariamente sobre la prevención. Se continuará con la financiación de los sellados de escombreras municipales. Se pondrá en marcha el nuevo Decreto de gestión de estos residuos. Se llevarán a efecto acciones normativas, de fomento y control y vigilancia en relación con los residuos industriales no peligrosos.

3. Mejora Ambiental y del Suelo. Plan de Gestión de Lodos de Depuradoras y Programa de Acción sobre Zonas Vulnerables a los Nitratos.

En esta área se trabajará en la puesta en marcha de las actuaciones reflejadas en el Plan Regional de Gestión de Lodos de Depuradoras, impulsándose la construcción de nuevas infraestructuras y la valorización de los lodos.

Se establecerá un programa conjunto de todas las zonas vulnerables a los nitratos que permita mejorar su eficacia y gestión.

4. Planificación y Ordenación Ambiental.

En consonancia con las nuevas directrices marcadas por el Consejo de Gobierno en materia medioambiental, durante 2010 se llevarán a cabo actuaciones de planificación y ordenación ambiental en materia de fomento de la participación de las organizaciones y colectivos empresariales y sociales. Se establecerán recursos y actuaciones para conocer y fomentar los sectores de empleo "verde" en la región y estudiar las herramientas necesarias para propiciar una mejora sustancial de la calidad de los suelos, evitando su contaminación. Así como desarrollar y fomentar programas europeos en materia de medio ambiente.

PROMOCION Y EDUCACION AMBIENTAL

El programa 442E Promoción y Educación Ambiental es ejecutado por la Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente.

1. Ciudades y Pueblos Sostenibles de Castilla la Mancha:

La Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente apoya y fomenta el cumplimiento de los principios recogidos en la Carta y Compromisos de Aalborg por los ayuntamientos, considerando la implantación de las Agendas 21 Locales, un componente esencial en la futura Estrategia Regional de Desarrollo Sostenible. Para ello se publican convocatorias de ayudas a los Ayuntamientos y Entidades Locales adscritos a la Red de Ciudades y Pueblos Sostenibles de Castilla la Mancha para la financiación del coordinador de ciudades sostenibles responsable de la Agenda 21 en su municipio y de actividades vinculadas al desarrollo de la Agenda 21 Local y con la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha y las cinco diputaciones Provinciales, para la financiación de la Red y la cofinanciación de los diagnósticos de sostenibilidad, Planes de Acción Local y Planes de Seguimiento.

En la actualidad la Red de Ciudades y Pueblos Sostenibles de Castilla-La Mancha, que preside la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente y coordina conjuntamente con la Federación de Municipios y Provincias y las Diputaciones Provinciales, gestiona la Agenda 21 Local de Castilla La Mancha. Su principal objetivo es promover el desarrollo sostenible en la región a nivel local, poniendo a disposición de los 717 ayuntamientos de la Red (78% de los municipios de la región), que engloban al 90% de la población (1.838.807 habitantes), los recursos humanos, técnicos y financieros que la complejidad del proceso de

implantación de la Agenda 21 Local demanda, de manera coordinada y eficaz para avanzar, una vez consolidada la Red, en los procesos de sostenibilidad local.

Como consecuencia del avance de los municipios castellano-manchegos en el proceso de la Agenda 21 Local, a lo largo del año 2010, la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, en el marco de la Red de Ciudades y Pueblos Sostenibles, continuará fomentando los diagnósticos municipales de sostenibilidad, en los cuales se encuentran involucrados más de 300 ayuntamientos, el 45% de los municipios de la Red, y apoyando los planes de acción local, que se están elaborando o ya han finalizado en más de 200 ayuntamientos, el 30% de los pertenecientes a la Red. Para medir los avances en la sostenibilidad ya se han puesto en marcha el Plan de Seguimiento basado en el Panel de Indicadores de Sostenibilidad Municipal de Castilla-La Mancha aprobado en el III Plenario de la Red de Ciudades y Pueblos Sostenibles de Castilla-La Mancha, que a través de 40 indicadores permitirá medir y evaluar los avances en la aplicación de las políticas municipales derivadas de la implantación de su correspondiente Agenda, mediante el apoyo de una potente herramienta informática.

Seguirán siendo instrumentos de comunicación y de intercambio de experiencias de la Red de Ciudades y Pueblos Sostenibles de Castilla-La Mancha, la edición de la revista informativa Red 21 CLM, que con un nuevo formato inició su andadura a mediados de año 2007, la organización de actividades formativas e informativas, como cursos específicos para responsables políticos y técnicos de la Red, la organización de jornadas técnicas para los Coordinadores, y la preparación, organización e intervención en congresos y jornadas nacionales (CONAMA 8, Jornadas de Sevilla) o regionales, habiéndose celebrado el pasado año el VII Congreso Regional de la Red de Ciudades y Pueblos Sostenibles de Castilla-La Mancha, que bajo el lema "Turismo Sostenible: Reto y oportunidad", se celebró en la ciudad Almagro (Ciudad Real). También se rediseñará el nuevo formato de la página web de la Red.

2. Estrategia Regional de Desarrollo Sostenible:

La Agenda 21 Local no es un proyecto independiente, sino que se encuentra enmarcado dentro de la Estrategia Regional de Desarrollo Sostenible, que está en fase de elaboración y que definirá las políticas regionales de sostenibilidad. Como fase previa a la elaboración de la Estrategia Regional de Desarrollo Sostenible, la Consejería de Medio Ambiente firmó sendos convenios de colaboración con la Universidad de Castilla-La Mancha

(septiembre de 2004), para la elaboración del diagnóstico de sostenibilidad regional, y con la Universidad de Alcalá de Henares (junio de 2005) para el apoyo técnico y científico en la elaboración de la Estrategia Regional.

El documento inicial de la Estrategia Regional de Desarrollo Sostenible ha sido discutido y consensuado, durante los años 2006 y 2007 por el grupo de trabajo del Consejo Asesor de Medio Ambiente, y fue sometido durante el verano de 2007 a información pública en la página web de la Consejería. Una vez finalizado el preceptivo Informe de Sostenibilidad Ambiental, y se apruebe la Estrategia Regional de Desarrollo Sostenible se procederá a la creación de la Oficina del Observatorio Regional de Desarrollo Sostenible, que tendrá entre sus cometidos la elaboración anual de Informes de Sostenibilidad Regional, en los que se identificarán los aspectos y las prioridades a tener en cuenta en el seguimiento de la Estrategia, así como la implantación de instrumentos de medición de tendencias, basadas en la elaboración de un catálogo de indicadores de sostenibilidad regional, que junto con los indicadores provinciales y locales, ya aprobados por la Red de Ciudades y Pueblos Sostenibles, tendrán que ser coherentes y compatibles con los que se producen por los diferentes organismos nacionales e internacionales.

3. Premio Regional de Desarrollo Sostenible:

El Premio Regional de Desarrollo Sostenible, creado en 2004, tiene por objetivo incentivar y reconocer públicamente aquellas actuaciones realizadas por la administración local y entidades públicas y privadas, que con su trabajo han contribuido al cumplimiento de los principios del desarrollo sostenible, y cuyos esfuerzos puedan suponer un claro ejemplo de buenas prácticas para otras organizaciones. El premio contempló a partir de su quinta edición, publicado el año 2008, tres categorías: Ciudad Sostenible, Gestión Ambiental Sostenible y Empresa Sostenible. En su sexta edición, se han presentado 19 proyectos.

4. Educación Ambiental:

Con la finalidad de conseguir la participación efectiva de todos los sectores de nuestra sociedad en la educación ambiental, se hace necesario continuar con las principales líneas emprendidas en este sentido, enmarcadas en el Plan Regional de Educación Ambiental, como son el apoyo a las actuaciones de educación ambiental desarrolladas por centros educativos no universitarios, por entidades privadas sin ánimo de lucro y por entidades locales, así como el fomento del voluntariado ambiental en nuestra región.

Se continuará con el desarrollo y extensión de los programas provinciales de educación ambiental a través de asistencias técnicas, y se ampliará la oferta a programas temático.

En cuanto al programa de voluntariado ambiental, tras las experiencias realizadas en años anteriores, que han supuesto la consolidación del mismo, el objetivo inmediato para este año es conseguir la diversificación de las actividades a realizar tanto en lo que se refiere al contenido de las mismas como a su ámbito geográfico, así como lograr la implicación de un mayor número de entidades de voluntariado en el programa.

5. Red de Equipamientos para la Educación Ambiental:

Los equipamientos para la educación ambiental constituyen el soporte físico de buena parte de las actividades de educación ambiental emprendidas desde la Consejería. Una vez publicados tanto el Decreto de creación de la Red de Equipamientos para la Educación Ambiental de Castilla-La Mancha, como la Orden de creación del Registro Regional de Equipamientos para la Educación Ambiental, el objetivo inmediato es la consolidación de la Red dotándola de las herramientas adecuadas y siguiendo dos líneas fundamentales: una enfocada a los centros propios, destinada a actualizar sus proyectos de educación ambiental y a dotarlos de las herramientas didácticas necesarias, así como a renovar elementos expositivos e instalaciones; y otra dirigida a los centros de otras entidades, apoyando especialmente a los promovidos por entidades locales, tanto en el plano técnico como en el económico.

También en relación con los centros propios, para 2010 cabe destacar la puesta en funcionamiento del centro Ars Natura (Cuenca).

6. Información y divulgación:

La conservación del medio ambiente, entendida desde una perspectiva integral, implica un conocimiento y una gestión adecuada y razonable de los recursos naturales, dado su carácter limitado, previniendo, minimizando y corrigiendo el impacto de las actividades humanas sobre dichos recursos.

En el campo de la información ambiental, es imprescindible continuar con la participación en la Red europea EIONET, así como en el desarrollo del Banco Público de Indicadores Ambientales, que ofrece información ambiental a nivel nacional con información

desagregada por autonomías. También en este sentido se continuará con la labor divulgativa que se ha venido realizando a través de la Revista "Medio Ambiente Castilla- La Mancha", dando en ella cabida a todos los ámbitos del medio ambiente y potenciando la participación de los lectores.

La presencia en aquellas ferias, certámenes o eventos con temática medioambiental, constituye otro importante medio de acercar a la ciudadanía la realidad de los valores de nuestro medio ambiente, por lo que en este sentido se continuará en las actuaciones que han venido realizándose durante los últimos años, haciendo especial énfasis en los enfoques divulgativos y de sensibilización.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE
Programa	442D	CALIDAD AMBIENTAL
Objetivo	01 MEJORA DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y GANADEROS.	
Actividad	1	Actuaciones enmarcadas en el desarrollo del II Plan de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos.
Actividad	2	Construcción de puntos limpios.
Actividad	3	Actuaciones para la prevención y reciclaje.
Actividad	4	Autorizar y controlar productores y gestores de purines.
Actividad	5	Seguimiento de campañas de formación, sensibilización y educación ciudadana.
Objetivo	02 PREVENCIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES NO PELIGROSOS.	
Actividad	1	Realizar actuaciones enmarcadas en el I Plan de Castilla-La Mancha de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición.
Actividad	2	Informes, estudios y autorizaciones de gestores de residuos no peligrosos.
Actividad	3	Sellado de escombreras municipales.
Objetivo	03 MEJORA DE LA CALIDAD AMBIENTAL Y SUELOS.	
Actividad	1	Informes, estudios y autorizaciones de gestores de residuos no peligrosos, de lodos de depuradoras.
Actividad	2	Realizar actuaciones enmarcadas en el Programa de Acción sobre Zonas Vulnerables a los Nitratos.
Actividad	3	Realizar actuaciones enmarcadas en la mejora de suelos potencialmente contaminados.
Objetivo	04 FOMENTO Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS MEDIOAMBIENTALES EUROPEOS.	
Actividad	1	Fomento de la participación en los programas europeos de medioambiente.
Actividad	2	Seguimiento en los consejos de ministros de medio ambiente de la Unión Europea.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE
Programa	442D	CALIDAD AMBIENTAL
Objetivo	05 MEJORA DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES.	
Actividad	1	Informatización y gestión telemática de los documentos sobre gestión de residuos peligrosos.
Actividad	2	Controles e inspecciones a productores de residuos peligrosos.
Actividad	3	Controles e inspecciones a empresas gestoras de residuos peligrosos.
Objetivo	06 MEJORA DE LA CALIDAD DEL AIRE.	
Actividad	1	Explotación de estaciones de medición de contaminantes.
Actividad	2	Control de industrias potencialmente contaminadoras.
Actividad	3	Elaboración de modelos de dispersión y modelización y programas específicos.
Actividad	4	Ampliación de la red de estaciones de medición de contaminantes (Ciudad Real, Cuenca y Talavera de la Reina).
Objetivo	07 LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO.	
Actividad	1	Autorizar las emisiones de las instalaciones energéticas e industriales.
Actividad	2	Control y vigilancia de las instalaciones con emisiones autorizadas.
Actividad	3	Coordinación e impulso de la estrategia regional sobre prevención del cambio climático.
Objetivo	08 EVALUACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL.	
Actividad	1	Declaraciones de impacto ambiental de proyectos.
Actividad	2	Informes emitidos a proyectos de la administración central y otras comunidades autónomas.
Actividad	3	Evaluaciones ambientales de planes y programas.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE
Programa	442D	CALIDAD AMBIENTAL
Actividad	4	Consultas al órgano ambiental de Castilla-La Mancha.
Actividad	5	Resoluciones motivadas de proyectos.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE	
Programa	442D	CALIDAD AMBIENTAL	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 MEJORA DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y GANADEROS.		
1	Convenios con consorcios provinciales de residuos	CONVENIOS	6
2	Puntos limpios construidos	PUNTOS LIMPIOS	20
3	Sistemas integrados de gestión autorizados	AUTORIZACIONES	19
4	Gestores de purines autorizados	GESTORES	65
5	Seguimiento de campañas de información y formación	CAMPAÑAS	5
Objetivo	02 PREVENCIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES NO PELIGROSOS.		
1	Plantas de tratamiento autorizadas	PLANTAS	20
2	Gestores de residuos no peligrosos autorizados	GESTORES	60
3	Orden de subvenciones sellado de escombreras	ORDEN	1
Objetivo	03 MEJORA DE LA CALIDAD AMBIENTAL Y SUELOS.		
1	Concurso concesión de plantas de lodos	CONCURSO	2
2	Controles y análisis de zonas vulnerables	CONTROLES	525
3	Normativa específica sobre suelos contaminados	NORMATIVA	1
Objetivo	04 FOMENTO Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS MEDIOAMBIENTALES EUROPEOS.		
1	Fomento y coordinación de programas europeos de medio ambiente	JORNADAS	3

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE	
Programa	442D	CALIDAD AMBIENTAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Participación en el Consejo de Ministros de Unión Europea	CONSEJOS	3
Objetivo	05 MEJORA DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES.		
1	Informatización y gestión telemática de los documentos sobre gestión de residuos	TPROYECTOS	1
2	Controles e inspecciones a productores de residuos peligrosos	CONTROLES	1000
3	Controles e inspecciones a empresas gestoras de residuos peligrosos	CONTROLES	100
4	Normativa Plan de Gestión de Residuos Industriales	NORMATIVA	1
Objetivo	06 MEJORA DE LA CALIDAD DEL AIRE.		
1	Analizadores automáticos instalados	INSTALACIONES	154
2	Industrias potencialmente contaminadoras controladas	CATALOGADAS	29000
3	Registro de empresas con emisión y fuentes contaminantes (PRTR)	REGISTRADAS	375
4	Emisión de informes sobre calidad del aire y datos de la red de control	INFORMES	24
5	Consulta resueltas sobre calidad del aire	RESPUESTAS	50
6	Realización de visitas de inspección/control a empresas	INFORMES	45
7	Registro de empresas en EMAS Castilla-La Mancha	REGISTRADAS	23
8	Autorizaciones ambientales integradas	EXPEDIENTES	480
9	Revisión de inspecciones por Organismos de Control	INFORMES	190

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE	
Programa	442D	CALIDAD AMBIENTAL	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	07 LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO.		
1	Autorizaciones de emisión de gases efecto invernadero	AUTORIZACIONES	91
Objetivo	08 EVALUACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL.		
1	Expedientes de proyectos de evaluación de impacto ambiental	EXPEDIENTES	1200
2	Informes a emitir a proyectos de la administración central y otras ccaa	INFORMES	100
3	Expedientes de evaluaciones ambientales de planes y programas a realizar	EXPEDIENTES	250
4	Consultas al Órgano Ambiental de Castilla-La Mancha a tramitar	CONSULTAS	200
5	Informes de seguimiento y control de reclamaciones	INFORMES	120

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE
Programa	442E	PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL
Objetivo	01 ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE.	
Actividad	1	Elaboración de estudios e informes para la adecuación de los planes y programas de la consejería a los principios de sostenibilidad.
Actividad	2	Elaboración del informe general del Observatorio Regional de Desarrollo Sostenible (ORDS).
Actividad	3	Establecimiento y monitorización de un sistema regional de indicadores básicos que permitan evaluar las tendencias en materia de desarrollo sostenible.
Actividad	4	Establecimiento de incentivos a entidades y empresas que trabajan para alcanzar el desarrollo sostenible.
Actividad	5	Dinamización del Consejo Asesor de Medio Ambiente.
Objetivo	02 PROGRAMA DE CIUDADES SOSTENIBLES.	
Actividad	1	Presidencia y coordinación técnica de la Red de Ciudades y Pueblos Sostenibles.
Actividad	2	Elaboración, gestión y seguimiento de las subvenciones a la Agenda 21 Local para las entidades locales y grupos de desarrollo rural.
Actividad	3	Elaboración, gestión y seguimiento de los convenios de colaboración con las diputaciones provinciales y la FEMP para el desarrollo de la Agenda 21 Local.
Actividad	4	Asistencia técnica a los coordinadores de ciudades sostenibles en el ámbito de competencias de la consejería.
Actividad	5	Preparación y coorganización del Plenario de la Red de Ciudades y Pueblos Sostenibles.
Actividad	6	Coordinación del boletín de la Red de Ciudades Sostenibles: RED 21 CLM, y edición y distribución de otras publicaciones de la red.
Actividad	7	Programación y gestión de cursos, congresos y jornadas de intercambio de experiencias entre los municipios de la red de ciudades sostenibles.
Objetivo	03 PLAN REGIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.	
Actividad	1	Desarrollo de los programas contenidos en el Plan Regional de Educación Ambiental.
Actividad	2	Coordinación con otras entidades e instituciones para el desarrollo del Plan Regional de Educación Ambiental.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE
Programa	442E	PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL
Actividad	3	Participación en la Comisión de Educación de Valores.
Objetivo	04	RED REGIONAL DE EQUIPAMIENTOS PARA LA EDUCACIÓN AMBIENTAL.
Actividad	1	Seguimiento de la red regional de equipamientos para la educación ambiental.
Actividad	2	Planificación y gestión de los equipamientos de educación ambiental de la consejería.
Objetivo	05	SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL.
Actividad	1	Seguimiento de las líneas de subvención destinadas a fomentar la educación ambiental en colectivos sociales.
Actividad	2	Seguimiento de las líneas de subvención destinadas a fomentar la educación ambiental en centros escolares.
Actividad	3	Organización y seguimiento de campañas de educación ambiental.
Objetivo	06	VOLUNTARIADO AMBIENTAL.
Actividad	1	Seguimiento de las líneas de subvención destinadas a fomentar el voluntariado ambiental.
Actividad	2	Organización de voluntariado ambiental en los espacios naturales.
Objetivo	07	FORMACIÓN E INFORMACIÓN AMBIENTAL.
Actividad	1	Participación en la red europea de información y observación del medio ambiente (EIONET).
Actividad	2	Organización de la formación y capacitación ambiental destinada al personal de la administración y a colectivos.
Actividad	3	Participación en ferias de temática ambiental.
Actividad	4	Edición de la revista de medio ambiente.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE	
Programa	442E	PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE.		
1	Informes de sostenibilidad	INFORMES	100
2	Informes ORDS	INFORMES	1
3	Indicadores básicos a evaluar	INDICADORES	74
4	Proyectos presentados al premio regional de desarrollo sostenible	PROYECTOS	25
Objetivo	02 PROGRAMA DE CIUDADES SOSTENIBLES.		
1	Coordinadores municipales de ciudades sostenibles	COORDINADORES	65
2	Ayuntamientos en la Red de Ciudades y Pueblos Sostenibles de Castilla-La Mancha	AYUNTAMIENTOS	800
3	Ayuntamientos dotados de los servicios de coordinador técnico de la red	SUBVENCIONES	500
4	Subvenciones directas a los municipios	SUBVENCIONES	200
5	Boletín informativo de ciudades sostenibles	EDICIONES	1
6	Congresos, jornadas y cursos de la Red de Ciudades Sostenibles	EVENTOS	2
7	Actividades de gestión ambiental municipal realizadas por ayuntamientos	ACTIVIDADES	850
8	Reuniones de la Comisión Permanente de la Red	REUNIONES	4
9	Plenario de la Red de Ciudades Sostenibles	PLENARIO	1
Objetivo	03 PLAN REGIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.		

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE	
Programa	442E	PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Reuniones de coordinación	REUNIONES	10
Objetivo	04 RED REGIONAL DE EQUIPAMIENTOS PARA LA EDUCACIÓN AMBIENTAL.		
1	Equipamientos para la educación ambiental integrados en la red regional	EQUIPAMIENTOS	22
2	Equipamientos para la educación ambiental asociados a la red regional	EQUIPAMIENTOS	6
3	Visitantes a equipamientos de educación ambiental	VISITANTES	100000
Objetivo	05 SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL.		
1	Subvenciones a centros escolares para actividades de educación ambiental	SUBVENCIONES	200
2	Subvenciones de colectivos sociales para actividades de educación ambiental	SUBVENCIONES	80
3	Actuaciones de promoción de educación ambiental	ACTUACIONES	6
Objetivo	06 VOLUNTARIADO AMBIENTAL.		
1	Actividades de voluntariado ambiental	ACTIVIDADES	50
2	Campos de trabajo en espacios naturales protegidos	CAMPOS	10
3	Actuaciones en el Plan Regional de Voluntariado	ACTUACIONES	4
Objetivo	07 FORMACIÓN E INFORMACIÓN AMBIENTAL.		
1	Reuniones de la red europea de información y observación medio ambiente (EIONET)	ASISTENCIAS	2
2	Cursos y jornadas organizados	CURSOS	2

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010

INDICADORES POR OBJETIVO				
SECCIÓN	20	INDUSTRIA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE		
Programa	442E	PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL		
Indicador	Descripción		Unidad de Medida	Presupuestado
3	Ferias de temática ambiental		FERIAS	3
4	Revista de medio ambiente		EDICIONES	4

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE
Programa	521A	TELECOMUNICACIONES
Objetivo	01	EXTENSIÓN DE LAS REDES DE TELECOMUNICACIONES. MEDIDA 1.5 DEL EJE 1 DEL PACTO POR CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Ejecución de la ley que regula la instalación de infraestructuras de radiocomunicaciones.
Actividad	2	Control del despliegue de operadores de telefonía móvil en la región.
Actividad	3	Extensión de banda ancha en zonas rurales y aisladas.
Actividad	4	Extensión de la cobertura de telefonía móvil en banda ancha en zonas rurales y aisladas.
Objetivo	02	RADIODIFUSIÓN. MEDIDA 1.5 DEL EJE 1 DEL PACTO POR CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Seguimiento de las adjudicaciones para la implantación de las televisiones digitales locales de gestión privada.
Actividad	2	Seguimiento de las televisiones digitales locales de gestión pública.
Actividad	3	Seguimiento del concurso de televisión digital terrestre autonómica.
Actividad	4	Seguimiento de las adjudicaciones de radio de FM.
Actividad	5	Actualización del registro de las emisoras y empresas de radiodifusión existentes.
Actividad	6	Desarrollo de la ley de medios audiovisuales.
Actividad	7	Extensión de la cobertura de televisión digital terrestre, nacional y regional.
Objetivo	03	FOMENTO DE NUEVAS CONEXIONES A INTERNET EN BANDA ANCHA PARA PERSONAS FÍSICAS.
Actividad	1	Incentivar las nuevas conexiones a internet en banda ancha.
Objetivo	04	INSPECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y MEDIOS AUDIVISUALES.
Actividad	1	Plan de medidas de ondas electromagnéticas de instalaciones de radiocomunicaciones.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE
Programa	521A	TELECOMUNICACIONES
Actividad	2	Comprobación de coberturas (radio, tv, banda ancha y telefonía).
Actividad	3	Comprobación del estado físico de los emplazamientos (vallado, acceso, acometidas, etc.).
Actividad	4	Desarrollo reglamentario de la Ley 10/2007.
Actividad	5	Informatización de la información relativa a telecomunicaciones y medios audiovisuales.
Actividad	6	Evolución de la red de monitorización para el control de las concesiones de TDT.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE	
Programa	521A	TELECOMUNICACIONES	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 EXTENSIÓN DE LAS REDES DE TELECOMUNICACIONES. MEDIDA 1.5 DEL EJE 1 DEL PACTO POR CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Ejecución de ley que regula instalación de infraestructuras de radiocomunicación	PROYECTOS	1
2	Control del despliegue de operadores de telefonía móvil en la región	PROYECTOS	4
3	Extensión de banda ancha en zonas rurales y aisladas	PROYECTOS	1
4	Extensión de cobertura telefonía móvil banda ancha en zonas rurales y aisladas	PROYECTOS	1
Objetivo	02 RADIODIFUSIÓN. MEDIDA 1.5 DEL EJE 1 DEL PACTO POR CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Seguimiento de televisiones digitales locales de gestión privada	CONCESIONES	78
2	Nuevas televisiones digitales locales de gestión municipal	CONCESIONES	26
3	Seguimiento de concesiones de televisión digital terrestre autonómica	CONCESIONES	4
4	Seguimiento de concesiones de radio FM	CONCESIONES	24
5	Tramitación de expedientes de nuevas emisoras de radio FM municipal	EXPEDIENTES	15
6	Desarrollo reglamentario de la ley de medios audiovisuales	DECRETOS	1
7	Extensión de la televisión digital terrestre, nacional y regional	MUNICIPIOS	500
Objetivo	03 FOMENTO DE NUEVAS CONEXIONES A INTERNET EN BANDA ANCHA PARA PERSONAS FÍSICAS.		
1	Incentivar las nuevas conexiones a internet en banda ancha	PERSONAS FÍSICAS	3000
Objetivo	04 INSPECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y MEDIOS AUDIVISUALES.		

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE	
Programa	521A	TELECOMUNICACIONES	
Indicador	Descripción		Presupuestado
1	Control de emisiones electromagnéticas, emplazamientos y coberturas		PROYECTOS 1
2	Desarrollo Ley 10/2007 de medios audiovisuales		REGLAMENTOS 1
3	Sistema de gestión para el servicio de inspección		PROYECTOS 1
4	Evolución de la Red de Monitorización Espectral		PROYECTOS 1

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Objetivo	01 RED CORPORATIVA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.	
Actividad	1	Servicio de telefonía fija y datos.
Actividad	2	Servicio de telefonía móvil.
Actividad	3	Servicio de conexión a redes externas desde la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Actividad	4	Integración de los servicios de telefonía fija y datos, telefonía móvil y conexión a redes externas.
Actividad	5	Gestión y control de la red corporativa de comunicaciones.
Objetivo	02 PROTECCIÓN DE DATOS, SEGURIDAD Y CALIDAD.	
Actividad	1	Consultoría de adecuación de los ficheros de la Junta a la LOPD.
Actividad	2	Sistema integrado de adecuación a la LOPD.
Actividad	3	Difusión y asesoramiento en materia de protección de datos.
Actividad	4	Impulso de la seguridad de la información en Castilla-La Mancha.
Actividad	5	Política de seguridad de la Dirección General para la Sociedad de la Información.
Actividad	6	Sistema de gestión de la calidad/seguridad para los servicios de internet.
Actividad	7	Certificación regional en conocimientos TICs.
Actividad	8	Normativa de protección de datos en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Actividad	9	Normativa de seguridad de la información en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Objetivo	03 SOPORTE A LA ADMINISTRACIÓN EN LÍNEA.	

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Actividad	1	Proyecto César (calidad, excelencia y servicios en la administración regional).
Actividad	2	Plataforma de notificación.
Actividad	3	Extensión y mantenimiento de la infraestructura de firma electrónica.
Actividad	4	Gestión y mantenimiento de la infraestructura de correo electrónico.
Actividad	5	Mantenimiento de licencias de software de base.
Actividad	6	Gestión y mantenimiento de los frontales de acceso a las aplicaciones.
Actividad	7	Registro de apoderamientos.
Actividad	8	Plataformas compulsas electrónicas.
Actividad	9	Directorios servicios webs.
Objetivo	04	PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTERNET PARA LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Mantenimiento de servicios.
Actividad	2	Mantenimiento de servidores de aplicaciones.
Actividad	3	Gestión de contenidos.
Actividad	4	Gestión de seguridad perimetral.
Actividad	5	Ampliación de la capacidad de los buzones de correo electrónico.
Objetivo	05	IMPULSO A LA IMPLANTACIÓN DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y DEL CONOCIMIENTO EN CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Alojamiento de servicios web de centros administrativos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Actividad	2	Impulso del software libre en Castilla-La Mancha.
Objetivo	06	FORMACIÓN DE FUNCIONARIOS-EXPERTOS DE LA REGIÓN EN TICS.
Actividad	1	Organización de módulos especializados en conocimientos informáticos.
Objetivo	07	DESARROLLO DE LOS PROYECTOS "INICI@TE+" E "INICI@DOS".
Actividad	1	Impartir cursos de alfabetización digital (INICI@TE+).
Actividad	2	Impartir cursos de ampliación de conocimientos informáticos (INICI@DOS).
Actividad	3	Impartir cursos "Los mayores forman la Red".
Objetivo	08	DINAMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA RED DE LOS CENTROS DE INTERNET DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Normativa de gestión.
Actividad	2	Elaboración de guías de uso de los centros.
Actividad	3	Jornadas provinciales con los monitores de la Red de Centros de Internet.
Objetivo	09	FOMENTO ENTRE LAS EMPRESAS DEL USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.
Actividad	1	Fomento entre las empresas del uso de las nuevas tecnologías.
Objetivo	10	DESARROLLO DEL PROGRAMA RECICLADO DE PCs DE LA JUNTA Y CESIÓN A ONGs Y ASOCIACIONES REGIONALES DE COLECTIVOS DESFAVORECIDOS.
Actividad	1	Recogida de equipos fuera de uso de las consejerías.
Actividad	2	Reparación de los equipos recogidos.
Actividad	3	Reciclado de materiales valorizables y gestión de residuos tóxicos y peligrosos.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Actividad	4	Publicación de la orden de cesión en el DOCM.
Actividad	5	Distribución a beneficiarios.
Objetivo	11	MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE CENTROS DE INTERNET DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Mantenimiento de la Red de Centros de Internet de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Actualización de los centros en funcionamiento del modelo definido.
Actividad	3	Ampliación de ordenadores de los centros existentes al número definido, según el número de habitantes.
Actividad	4	Apertura de nuevos centros de internet.
Objetivo	12	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.
Actividad	1	Mantenimiento y soporte de redes de área local.
Actividad	2	Mantenimiento y soporte de los sistemas gestores de bases de datos.
Actividad	3	Mantenimiento y soporte de servidores y sistemas operativos.
Actividad	4	Soporte a los usuarios en tecnologías de la información y las comunicaciones.
Actividad	5	Mantenimiento y soporte de equipos ofimáticos.
Actividad	6	Mantenimiento de sistemas de seguridad eléctrica.
Actividad	7	Mantenimiento de software antivirus.
Actividad	8	Gestión y mantenimiento del centro de proceso de datos.
Objetivo	13	MEJORA Y AMPLIACIÓN DE EQUIPOS E INSTALACIONES.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Actividad	1	Adquisición de licencias para gestores de bases de datos en servidores.
Objetivo	14	PROYECTO CIUDADES DIGITALES.
Actividad	1	Desarrollo del proyecto Ciudades Digitales (IV).
Objetivo	15	CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y SU CONEXIÓN POR BANDA ANCHA (CONÉCTATE).
Actividad	1	Publicación de la orden de convocatoria de subvenciones en el DOCM.
Actividad	2	Adjudicación a los beneficiarios.
Objetivo	16	MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DEL PORTAL CASTILLA-LA MANCHA.ES.
Actividad	1	Realización del software.
Actividad	2	Mantenimiento de servicios.
Actividad	3	Gestión de contenidos.
Objetivo	17	MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DEL MULTIportal DE ENTIDADES LOCALES.
Actividad	1	Mantenimiento de servicios.
Actividad	2	Publicación de nueva orden de convocatoria.
Objetivo	18	CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA DIGITALIZACIÓN DE PYMES. MEDIDA 55 DEL EJE 7 DEL PACTO POR CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Publicación de la orden de convocatoria de subvenciones en el DOCM.
Actividad	2	Resolución de adjudicación a los beneficiarios.
Objetivo	19	MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DEL PORTAL DE SEGURIDAD.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Actividad	1	Realización del software.
Actividad	2	Mantenimiento de servicios.
Objetivo	20	GESTIÓN DEL CONVENIO CORPORATIVO CON MICROSOFT.
Actividad	1	Mantenimiento de licencias.
Actividad	2	Adquisición de nuevos productos.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE	
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 RED CORPORATIVA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.		
	1	Servicio de telefonía fija y datos	PROYECTOS
			1
	2	Servicio de telefonía móvil	PROYECTOS
			1
	3	Servicio de conexión a redes externas desde la Junta de Comunidades de CLM	PROYECTOS
			1
	4	Integración serv. telefonía fija y datos, telf. móvil y conexión redes externas	PROYECTOS
			1
	5	Gestión y control de la red corporativa de comunicaciones	PROYECTOS
			1
Objetivo	02 PROTECCIÓN DE DATOS, SEGURIDAD Y CALIDAD.		
	1	Consultoría de adecuación de los ficheros de la Junta a la LOPD	FICHEROS
			30
	2	Sistema integrado de adecuación a la LOPD	PROYECTOS
			1
	3	Difusión y asesoramiento en materia de protección de datos	PROYECTOS
			5
	4	Impulso de la seguridad de la información en Castilla-La Mancha	PROYECTOS
			1
	5	Política de seguridad de la Dirección General para la Sociedad de la Información	DOCUMENTOS
			1
	6	Sistema de gestión de la calidad/seguridad para los servicios de internet	SISTEMAS
			1
	7	Certificación regional en conocimientos TICs	PROYECTOS
			1
	8	Normativa de protección de datos en la Junta de Comunidades de CLM	PROYECTOS
			1
	9	Normativa de seguridad de la información	PROYECTOS
			1

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE	
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	03 SOPORTE A LA ADMINISTRACIÓN EN LÍNEA.		
1	Proyecto César	PROYECTOS	1
2	Plataforma de notificación	PLATAFORMAS	1
3	Extensión y mantenimiento de infraestructura de firma electrónica	CERTIFICADOS	1000
4	Gestión y mantenimiento de las infraestructuras de correo electrónico	BUZONES	20000
5	Mantenimiento de licencias de software de base	LICENCIAS	1200
6	Gestión y mantenimiento de los frontales de acceso a las aplicaciones	SERVIDORES	2
7	Registro de Apoderamientos	REGISTROS	1
8	Plataformas compulsas electrónicas	PLATAFORMAS	1
9	Directorios servicios webs	DIRECTORIOS	1
Objetivo	04 PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTERNET PARA LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Mantenimiento de servicios	SERVIDORES	69
2	Mantenimiento de servidores de aplicaciones	SERVIDORES	8
3	Gestión de contenidos	SERVIDORES	4
4	Gestión de seguridad primeral	AUDITORÍAS	2
5	Ampliación de la capacidad de los buzones de correo electrónico	TERABYTES	50

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE	
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	05 IMPULSO A LA IMPLANTACIÓN DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y DEL CONOCIMIENTO EN CASTILLA-LA MANCHA.		
	1 Alojamiento de servidores web de centros administrativos	PORTALES	700
	2 Impulso de software libre en Castilla-La Mancha	VERSIONES MOLINUX	2
Objetivo	06 FORMACIÓN DE FUNCIONARIOS-EXPERTOS DE LA REGIÓN EN TICS.		
	1 Organización de módulos especializados en conocimientos informáticos	PERSONAS	40
Objetivo	07 DESARROLLO DE LOS PROYECTOS "INICI@TE+" E "INICI@DOS".		
	1 Impartir cursos de alfabetización digital (INÍCI@TE+)	PERSONAS	12500
	2 Impartir cursos de ampliación de conocimientos informáticos (INICI@DOS)	PERSONAS	5600
	3 Impartir los cursos "Los mayores forman la Red"	PERSONAS	1000
Objetivo	08 DINAMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA RED DE LOS CENTROS DE INTERNET DE CASTILLA-LA MANCHA.		
	1 Normativa de gestión	NORMAS	1
	2 Elaboración de guías de uso de los centros	GUÍAS	1
	3 Jornadas provinciales con los monitores de la Red de Centros de Internet de CLM	JORNADAS	5
Objetivo	09 FOMENTO ENTRE LAS EMPRESAS DEL USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.		
	1 Fomento entre las empresas de las nuevas tecnologías	ACCIONES	30
Objetivo	10 DESARROLLO DEL PROGRAMA RECICLADO DE PCs DE LA JUNTA Y CESIÓN A ONGs Y ASOCIACIONES REGIONALES DE COLECTIVOS DESFAVORECIDOS.		

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE	
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Recogida de equipos fuera de uso de las consejerías	EQUIPOS	400
2	Reparación de los equipos recogidos	EQUIPOS	300
3	Reciclado de materiales valorizables y gestión de residuos tóxicos y peligrosos	EQUIPOS	100
4	Publicación de la orden de cesión en el DOCM	ORDEN	1
5	Distribución de beneficiarios	BENEFICIARIOS	500
Objetivo	11 MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE CENTROS DE INTERNET DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Mantenimiento de los centros existentes	CENTROS	742
2	Mantenimiento de ordenadores	ORDENADORES	6894
3	Actualización de centros	CENTROS	370
4	Ampliación de centros existentes	CENTROS	132
5	Apertura de nuevos centros de internet	CENTROS	94
Objetivo	12 MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.		
1	Mantenimiento y soporte de redes de área local	REDES	2
2	Mantenimiento y soporte de los sistemas gestores de bases de datos	BASES DE DATOS	196
3	Mantenimiento y soporte de servidores y sistemas operativos	INSTALACIONES	96
4	Soporte a los usuarios en tecnologías de la información y las comunicaciones	USUARIOS	109

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE	
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
5	Mantenimiento y soporte de equipos ofimáticos	EQUIPOS	109
6	Mantenimiento de sistemas de seguridad eléctrica	EQUIPOS	3
7	Mantenimiento de software antivirus	LICENCIAS	7800
8	Gestión y mantenimiento del centro de proceso de datos	INSTALACIONES	1
Objetivo	13 MEJORA Y AMPLIACIÓN DE EQUIPOS E INSTALACIONES.		
1	Adquisición de licencias para gestores de bases de datos en servidores	LICENCIAS	3
Objetivo	14 PROYECTO CIUDADES DIGITALES.		
1	Desarrollo del proyecto Ciudades Digitales (IV)	CIUDADES	7
Objetivo	15 CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y SU CONEXIÓN POR BANDA ANCHA (CONÉCTATE).		
1	Publicación de la orden de convocatoria en el DOCM	ORDEN	1
2	Adjudicación a los beneficiarios	BENEFICIARIOS	3000
Objetivo	16 MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DEL PORTAL CASTILLA-LA MANCHA.ES.		
1	Realización de software	PROYECTOS	1
2	Mantenimiento de servicios	PROYECTOS	1
3	Gestión de contenidos	PROYECTOS	1
Objetivo	17 MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DEL MULTIportal DE ENTIDADES LOCALES.		

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO				
SECCIÓN	20	INDUSTRIA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE		
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN		
Indicador	Descripción		Unidad de Medida	Presupuestado
1	Mantenimiento de servicios		PROYECTOS	1
2	Publicación de nueva orden de convocatoria		MUNICIPIOS	100
Objetivo	18 CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA DIGITALIZACIÓN DE PYMES. MEDIDA 55 DEL EJE 7 DEL PACTO POR CASTILLA-LA MANCHA.			
1	Publicación de la orden de convocatoria de subvenciones en el DOCM		PROYECTOS	1
2	Resolución de adjudicación a los beneficiarios		BENEFICIARIOS	60
Objetivo	19 MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DEL PORTAL DE SEGURIDAD.			
1	Realización de software		PROYECTOS	1
2	Mantenimiento de servicios		PROYECTOS	1
Objetivo	20 GESTIÓN DEL CONVENIO CORPORATIVO CON MICROSOFT.			
1	Mantenimiento de licencias		LICENCIAS	7454
2	Adquisición de nuevos productos		PRODUCTOS	200

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE
Programa	721A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE
Objetivo	01 GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA.	
Actividad	1	Elaboración del anteproyecto de presupuestos de la sección.
Actividad	2	Seguimiento y control de la ejecución presupuestaria del presupuesto de gastos e ingresos.
Actividad	3	Diseño e implantación de medidas de racionalización del gasto.
Actividad	4	Coordinación y control de las actividades de las cajas pagadoras.
Actividad	5	Informe y tramitación de las propuestas de modificación de crédito.
Actividad	6	Coordinación de la justificación de gastos cofinanciados con fondos estructurales.
Objetivo	02 RÉGIMEN JURÍDICO.	
Actividad	1	Resolución de recursos administrativos.
Actividad	2	Resolución de recursos contencioso-administrativos.
Actividad	3	Elaboración de disposiciones de carácter general.
Actividad	4	Informes consultivos.
Actividad	5	Consejo de Gobierno.
Actividad	6	Convenios de colaboración.
Actividad	7	Expedientes sancionadores.
Actividad	8	Revisiones de oficio.
Actividad	9	Responsabilidades patrimoniales.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE
Programa	721A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE
Objetivo	03 CONTRATACIÓN.	
Actividad	1	Tramitación administrativa de los contratos de obras, suministros y servicios.
Actividad	2	Convocatoria y desarrollo de la mesa de contratación.
Actividad	3	Coordinación y control de la contratación de las delegaciones.
Actividad	4	Tramitación administrativa de los encargos a empresas públicas.
Actividad	5	Control de la ejecución de los contratos firmados.
Objetivo	04 GESTIÓN DE PERSONAL.	
Actividad	1	Estudio y evaluación de las necesidades: adecuación de plantilla.
Actividad	2	Control y seguimiento de los expedientes de personal.
Actividad	3	Configuración de las relaciones de puestos de trabajo del personal.
Actividad	4	Control de horario.
Actividad	5	Convocatoria y resolución de procedimientos de libre designación.
Actividad	6	Modificación de la relación de puestos de trabajo del personal laboral.
Actividad	7	Modificación de la relación de puestos de trabajo del personal funcionario.
Actividad	8	Gestión de formación continua del personal funcionario y laboral.
Actividad	9	Gestión de bolsas de trabajo del personal interino.
Actividad	10	Gestión/control del área de prevención de riesgos laborales del personal de la consejería.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE
Programa	721A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE
Actividad	11	Gestión de aplicaciones informáticas: TAREA, GESPER, RENO, EVALOS, CONTRATA, DELTA.
Objetivo	05	DESARROLLO INFORMATICO Y ATENCION A USUARIOS.
Actividad	1	Implantación de la administración electrónica.
Actividad	2	Desarrollo del nuevo sistema integrado de la consejería.
Actividad	3	Mantenimiento y mejora de otros sistemas de información de la consejería.
Actividad	4	Gestión de equipos e infraestructuras informáticas.
Actividad	5	Gestión de programas informáticos.
Actividad	6	Atención a usuarios y sus equipos informáticos.
Actividad	7	Plan de seguridad y calidad.
Actividad	8	Administración y explotación de sistemas.
Actividad	9	Administración y explotación de sistemas.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE	
Programa	721A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA.		
1	Anteproyecto de presupuestos	DOCUMENTOS	10
2	Informes sobre ejecución presupuestaria	INFORMES	120
3	Estudios y propuestas de racionalización de gastos	INFORMES	12
4	Pagos realizados a través de la caja pagadora	DOCUMENTOS	100
5	Tramitación de modificaciones de crédito	EXPEDIENTES	50
6	Revisión justificación fondos FEDER de la consejería	DOCUMENTOS	12
Objetivo	02 RÉGIMEN JURÍDICO.		
1	Recursos administrativos	RESOLUCIONES	1900
2	Recursos contencioso-administrativos	RESOLUCIONES	200
3	Disposiciones generales	DISPOSICIONES	16
4	Informes consultivos	INFORMES	250
5	Consejo de Gobierno	TRAMITADOS	90
6	Convenios de colaboración	CONVENIOS	195
7	Sanciones	EXPEDIENTES	250
8	Revisiones de oficio	EXPEDIENTES	15

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE	
Programa	721A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
9	Responsabilidades patrimoniales	EXPEDIENTES	25
Objetivo	03 CONTRATACIÓN.		
1	Contración administrativa	EXPEDIENTES	120
2	Mesa de contratación	MESAS	160
3	Coordinación con las delegaciones	REUNIONES	7
4	Encargos a empresas públicas	EXPEDIENTES	20
5	Control de ejecución de contratos	DOCUMENTOS	140
Objetivo	04 GESTIÓN DE PERSONAL.		
1	Adecuación de plantilla	EXPEDIENTES	32
2	Nombramientos, diligencias, compatibilidades del personal	EXPEDIENTES	351
3	Control horario	EXPEDIENTES	3050
4	Convocatoria y resolución de procedimientos de libre designación	CONVOCATORIAS	4
5	Modificación RPT personal laboral	MODIFICACIONES	6
6	Gestión bolsas de trabajo personal interino	BOLSAS TRABAJO	9
7	Notificaciones bolsas	NOTIFICACIONES	265
8	Altas, bajas e incidencias S.Social	DOCUMENTOS	694

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE	
Programa	721A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
9	Anticipos	ANTICIPOS	36
10	Comisiones de servicio	EXPEDIENTES	191
11	Remisión documentos	DOCUMENTOS	650
12	Certificados de antigüedad, maternidad	CERTIFICADOS	320
13	Concurso personal laboral	EXPEDIENTES	6
Objetivo	05 DESARROLLO INFORMATICO Y ATENCION A USUARIOS.		
1	Implantación de la administracion electrónica	PROCEDIMIENTOS	757
2	Desarrollo del nuevo sistema integrado de la consejería	PROYECTOS	10
3	Mantenimiento y mejora de otros sistemas de información de la consejería	APLICACIONES	10
4	Administración de servidores y sistemas de almacenamiento	SERVIDORES	33
5	Adquisición de equipos informáticos	PROYECTOS	1
6	Mantenimiento y soporte de equipos informáticos en uso	EQUIPOS	800
7	Gestión de infraestructura de centros y redes locales	PROYECTOS	1
8	Actualización de licencias, mantenimiento y soporte de programas informáticos	PROYECTOS	1
9	Potenciación del software libre	PROYECTOS	1
10	Atención a usuarios TIC	USUARIOS	670

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	
Programa	721A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
11	Impartición de cursos y seminarios	CURSOS	15
12	Plan de seguridad y calidad y cumplimiento de la LOPED	PROYECTOS	1
13	Mantenimiento y soporte del software de sistemas	PROYECTOS	1
14	Administración y explotación de aplicaciones en desarrollo, pruebas y producción	APLICACIONES	60
15	Administración de bases de datos	BASES DE DATOS	60
16	Gestión de copias de seguridad y plan de contingencias	PROYECTOS	1

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE
Programa	722A	POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA
Objetivo	01 CREACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS.	
Actividad	1 Propuestas de planificación para el desarrollo de la red de transporte de energía eléctrica y coordinación con los diferentes agentes implicados.	
Actividad	2 Apoyo a la mejora de la red de distribución de energía eléctrica.	
Actividad	3 Propuestas de desarrollo de nuevas infraestructuras eléctricas para garantizar la calidad del suministro.	
Actividad	4 Análisis de refuerzos de las redes eléctricas para implantación de energía eléctrica.	
Actividad	5 Seguimiento del control de calidad de las distribuidoras de energía eléctrica.	
Actividad	6 Impulso de actuaciones de adecuación de infraestructuras a la normativa mediambiental.	
Actividad	7 Resolución de conflictos relativos a las redes y suministro de energía, competencia de la comunidad autónoma.	
Actividad	8 Seguimiento de los índices de calidad en materia eléctrica.	
Actividad	9 Planificación, extensión, tramitación de infraestructuras de gasificación competencia de la comunidad autónoma y control de calidad de actuaciones de las distribuidoras gasistas.	
Objetivo	02 IMPLANTACIÓN DE INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN RÉGIMEN ESPECIAL. (MEDIDA 47.3 DEL EJE 7 DEL PACTO POR CASTILLA-LA MANCHA).	
Actividad	1 Seguimiento, planificación y ordenación de la implantación de tecnologías renovables en Castilla-La Mancha.	
Actividad	2 Inscripción en el Registro Autonómico de Instalaciones de Producción en Régimen Especial y tramitaciones para toma de razón por el Ministerio de Industria , Turismo y Comercio.	
Actividad	3 Resoluciones de modificación de datos inscritos en el Registro Autonómico.	
Actividad	4 Resoluciones realizadas con la implantación y autorizaciones de instalaciones de producción en régimen especial.	
Actividad	5 Control del rendimiento eléctrico equivalente de las instalaciones de cogeneración inscritas.	
Actividad	6 Control de la presentación de documentación exigida por la normativa estatal en relación con los datos de explotación de las instalaciones.	

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE
Programa	722A	POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA
Actividad	7	Adaptación de la normativa autonómica del régimen especial.
Actividad	8	Implantación de procedimientos telemáticos a todas las tramitaciones.
Actividad	9	Plan de seguimiento implantación REBT en locales de pública concurrencia.
Objetivo	03	FOMENTO DE IMPLANTACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES PARA APROVECHAMIENTO PROPIO (AUTOCONSUMO) Y DESARROLLO NORMATIVO SECTOR ENERGÉTICO RENOVABLE. (MEDIDA 47.2 Y 4 EJE 7 DEL PACTO POR CASTILLA-LA MANCHA).
Actividad	1	Elaboración de nuevos programas de apoyo público y tramitación integral del procedimiento de gestión de líneas de ayudas en el marco del plan de energías renovables.
Actividad	2	Implementación de nuevos instrumentos normativos y desarrollo de normativa sectorial.
Actividad	3	Seguimiento económico e informes de justificación ante administración estatal (IDAE) de instrumentos de colaboración para la cofinanciación de programas de fomento de energías renovables suscritos entre administración regional y estatal.
Objetivo	04	FOMENTO DEL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LOS SECTORES: INDUSTRIA Y TRANSFORMACIÓN DE LA ENERGÍA, TRANSPORTE, EDIFICACIÓN, SERVICIOS PÚBLICOS, AGRICULTURA Y SECTOR EQUIPAMIENTOS DOMÉSTICOS. (MEDIDA 47.1 Y 45.2 EJE 7 DEL PACTO POR CASTILLA-LA MANCHA).
Actividad	1	Elaboración de nuevos programas de apoyo público y tamitación integral del procedimiento de gestión de líneas de ayudas en el marco plan de ahorro y eficiencia energética.
Actividad	2	Implementación de nuevos instrumentos normativos y desarrollo de normativa sectorial.
Actividad	3	Seguimiento e informes de justificación de instrumentos de colaboración para la cofinanciación de programas de apoyo público en materia de ahorro y eficiencia energética suscritos entre Administración regional y estatal (IDAE).
Objetivo	05	FOMENTO DE LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES INDUSTRIALES.
Actividad	1	Plan información reglamento instalaciones de gas.
Actividad	2	Plan de información reglamento instalaciones térmicas RITE.
Actividad	3	Plan de implantación reglamento alta tensión.
Actividad	4	Plan de revisión de instalaciones petrolíferas.
Actividad	5	Plan de desarrollo reglamento instalaciones térmicas RITE.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE
Programa	722A	POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA
Actividad	6	Desarrollo de procedimientos seguridad industrial.
Actividad	7	Plan de seguimiento implantación REBT en locales de pública concurrencia.
Actividad	8	Estudios y análisis actividades y distribución territorial estaciones ITV.
Actividad	9	Ordenación de la infraestructura para la seguridad industrial.
Actividad	10	Desarrollo de manuales de mantenimiento.
Objetivo	06	SEGURIDAD INDUSTRIAL.
Actividad	1	Gestión plan nacional vigilancia gestión de productos industriales.
Actividad	2	Desarrollo normativo seguridad industrial. Organización del sistema en el nuevo marco reglamentario.
Actividad	3	Desarrollo del sistema de seguridad industrial de control e inspección de instalaciones y agentes.
Actividad	4	Desarrollo procedimientos y solicitudes administración electrónica.
Actividad	5	Articulación de nuevos instrumentos mixtos de participación entre la administración y los sectores implicados en Castilla-La Mancha en materia de seguridad industrial.
Objetivo	07	INSTALADORES Y EMPRESAS INSTALADORAS.
Actividad	1	Desarrollo reglamentario de pruebas de exámenes y obtención de los certificados de cualificación individual.
Actividad	2	Elaboración de guía de procedimientos de exámenes instaladores.
Actividad	3	Implementación telemática de solicitudes de exámenes a pruebas de instaladores.
Actividad	4	Desarrollo normativo de registros de instaladores y empresas instaladoras.
Actividad	5	Desarrollo de procedimientos e implementación informática de instaladores y empresas instaladoras.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE
Programa	722A	POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA
Objetivo	08 CONTROL E INSPECCIÓN INDUSTRIAL.	
Actividad	1 Análisis de desarrollo de la planificación territorial de empresas de inspección técnica de vehículos.	
Actividad	2 Desarrollo normativo procedimiento de autorización ITVs.	
Actividad	3 Programa de análisis y desarrollo de los procedimientos de inspección de inspecciones periódicas de vehículos, lista de chequeo y formación personal.	
Actividad	4 Plan de inspecciones de estaciones de ITV.	
Actividad	5 Plan de inspecciones de instalaciones de centros de transformación.	
Actividad	6 Plan de inspecciones de instalaciones de pública concurrencia.	
Actividad	7 Plan de inspecciones de instalaciones de suministro a vehículos.	
Actividad	8 Plan de inspección de empresas con riesgo de accidentes graves.	
Actividad	9 Plan de inspecciones de instalaciones metrológicas.	
Actividad	10 Programa de registro telemático de datos ITV.	
Actividad	11 Regulación normativa SEVESO riesgo químico.	
Actividad	12 Plan transporte de mercancías peligrosas y perecederas.	
Actividad	13 Desarrollo de manuales de inspección.	
Actividad	14 Actualización de registro de autorizaciones de organismos de control.	
Objetivo	09 PRODUCTOS INDUSTRIALES.	
Actividad	1 Gestión Plan Nacional de Vigilancia Gestión de Productos Industriales.	

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE
Programa	722A	POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA
Actividad	2	Actividades formativas en materias de prevención de riesgos laborales.
Actividad	3	Tramitación administrativa de vehículos históricos.
Objetivo	10	METROLOGÍA, CONTROL INSTRUMENTOS MEDIDA.
Actividad	1	Plan de verificación de instrumentos de pesaje.
Actividad	2	Plan de verificación de aparatos surtidores de combustible.
Actividad	3	Plan de verificación de contadores de energía eléctrica.
Actividad	4	Plan de verificación de analizadores de gases y opacímetros.
Actividad	5	Plan de verificación de sonómetros.
Actividad	6	Plan de verificación de etilómetros.
Actividad	7	Análisis y actualización de bases de datos de autorizaciones de organismos de verificación metrológica.
Actividad	8	Proyecto de adecuación de normativa metrológica.
Actividad	9	Laboratorios de verificación metrológica de análisis y plan de mejora.
Objetivo	11	FORMACIÓN, JORNADAS, SEMINARIOS.
Actividad	1	Cursos de formación de instaladores industriales.
Actividad	2	Jornadas de difusión de seguridad industrial.
Actividad	3	Jornadas de coordinación metrológica.
Objetivo	12	ORDENACIÓN, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE MINERO.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE
Programa	722A	POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA
Actividad	1	Cursos, jornadas y seminarios sobre actividades mineras.
Actividad	2	Actividades formativas en materia de prevención de riesgos laborales.
Actividad	3	Ordenación mineroambiental y obras en zonas sensibles.
Actividad	4	Guía de buenas prácticas mineroambientales.
Actividad	5	Actuaciones de restauración del patrimonio histórico minero.
Actividad	6	Inspección y tramitación de procedimientos sancionadores.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE	
Programa	722A	POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 CREACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS.		
1	Propuestas de planificación para el desarrollo red transporte energía eléctrica	EXPEDIENTES	25
2	Apoyo a la mejora de la red de distribución de energía eléctrica	EXPEDIENTES	185
3	Propuestas desarrollo nuevas infraestructuras eléctricas para garantizar calidad	EXPEDIENTES	20
4	Análisis refuerzos de las redes eléctricas para implantación energías renovables	EXPEDIENTES	80
5	Seguimiento del control de calidad de las distribuidoras de energía eléctrica	EXPEDIENTES	35
6	Impulso actuaciones de adecuación de infraestructura a normativa medioambiental	EXPEDIENTES	110
7	Resolución de conflictos relativos a redes y suministros de energía	EXPEDIENTES	3000
8	Seguimiento de los índices de calidad en materia eléctrica	EXPEDIENTES	35
9	Planificación infraestructuras gasificación y control calidad distribuidoras gas	EXPEDIENTES	18
Objetivo	02 IMPLANTACIÓN DE INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN RÉGIMEN ESPECIAL. (MEDIDA 47.3 DEL EJE 7 DEL PACTO POR CASTILLA-LA MANCHA).		
1	Seguimiento, planificación y ordenación de implantación tecnologías renovables	EXPEDIENTES	360
2	Inscripción en Registro Autonómico de Instalaciones Producción Régimen Especial	INSCRIPCIONES	500
3	Resoluciones de modificación de datos inscritos en el registro autonómico	RESOLUCIONES	300
4	Resoluciones autorización de instalaciones de producción en Régimen Especial	RESOLUCIONES	30
5	Control rendimiento eléctrico equivalente de instalaciones de cogeneración	CONTROLES	60

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE	
Programa	722A	POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
6	Control presentación documentos relativa a datos de explotación de instalaciones	CONTROLES	10900
7	Adaptación de la normativa autonómica del régimen especial	PROYECTOS	2
8	Implantación de procedimientos telemáticos a todas las tramitaciones	PROCEDIMIENTOS	5
9	Simplificación de procedimientos y normalización	PROYECTOS	50
Objetivo	03 FOMENTO DE IMPLANTACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES PARA APROVECHAMIENTO PROPIO (AUTOCONSUMO) Y DESARROLLO NORMATIVO SECTOR ENERGÉTICO RENOVABLE. (MEDIDA 47.2 Y 4 EJE 7 DEL PACTO POR CASTILLA-LA MANCHA).		
1	Gestión de líneas de ayudas en el marco del Plan de Energías Renovables	EXPEDIENTES	1500
2	Implementación de nuevos instrumentos normativo y desarrollo normativa sectorial	EXPEDIENTES	10
3	Seguimiento e informes justificación en materia de fomento energías renovables	EXPEDIENTES	7
Objetivo	04 FOMENTO DEL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LOS SECTORES: INDUSTRIA Y TRANSFORMACIÓN DE LA ENERGÍA, TRANSPORTE, EDIFICACIÓN, SERVICIOS PÚBLICOS, AGRICULTURA Y SECTOR EQUIPAMIENTOS DOMÉSTICOS. (MEDIDA 47.1 Y 45.2 EJE 7 DEL PACTO POR CASTILLA-LA MANCHA).		
1	Gestión líneas de ayudas en el marco del Plan de Ahorro y Eficiencia Energética	EXPEDIENTES	50000
2	Implementación de nuevos instrumentos normativo y desarrollo normativa sectorial	EXPEDIENTES	30
3	Seguimiento e informes justificación en mat. de ahorro y eficiencia energética	EXPEDIENTES	25
Objetivo	05 FOMENTO DE LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES INDUSTRIALES.		
1	Plan de información reglamento de instalaciones de gas	PROYECTOS	1
2	Plan de información del reglamento de instalaciones térmicas RITE	PROYECTOS	1
3	Plan de implantación reglamento alta tensión	PROYECTOS	1

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE	
Programa	722A	POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
4	Plan de revisión de instalaciones petrolíferas	PROYECTOS	1
5	Plan de desarrollo reglamentación instalaciones térmicas	PROYECTOS	1
6	Desarrollo de procedimientos de seguridad industrial	PROYECTOS	20
7	Plan de seguimiento implantación REBT en locales de pública concurrencia	PROYECTOS	1
8	Desarrollo e-dice instalaciones suministro agua	PROYECTOS	1
9	Ordenación de infraestructuras para la seguridad industrial	PROYECTOS	1
10	Desarrollo de manuales de mantenimiento	MANUALES	5
Objetivo	06 SEGURIDAD INDUSTRIAL.		
1	Implementación sectorial de la Directiva de Servicios	PROYECTOS	1
2	Desarrollo de la normativa de seguridad industrial	PROYECTOS	1
3	Desarrollo sistema seguridad industrial de control e inspección	PROYECTOS	1
4	Desarrollo procedimientos telemáticos y solicitudes administración electrónica	PROYECTOS	100
5	Articulación nuevos instrumentos mixtos de participación en seguridad industrial	PROYECTOS	1
Objetivo	07 INSTALADORES Y EMPRESAS INSTALADORAS.		
1	Desarrollo reglamentario de pruebas de obtención certificados de cualificación	PROYECTOS	1000
2	Elaboración de guía de procedimientos de exámenes instaladores	PROYECTOS	1

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE	
Programa	722A	POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
3	Implementación telemática de solicitudes de exámenes a pruebas de instaladores	PROYECTOS	1
4	Desarrollo de registros de instaladores y empresas instaladoras	REGISTROS	1
5	Implementación informática de tramitaciones de instaladores y otros agentes	PROYECTOS	100
Objetivo	08 CONTROL E INSPECCIÓN INDUSTRIAL.		
1	Análisis planificación territorial empresas de inspección técnica de vehículos	PROYECTOS	1
2	Desarrollo normativo y procedimental del régimen autorizador de ITVs	PROYECTOS	1
3	Análisis y desarrollo procedimientos de inspección y control de cumplimiento	PROYECTOS	2
4	Plan de inspecciones de instalaciones de ITV	PLANES	50
5	Plan de inspección de instalaciones de centros de transformación	PROYECTOS	1
6	Plan de inspecciones de instalaciones de pública concurrencia	PROYECTOS	1
7	Plan de inspecciones de instalaciones de suministro a vehículos	PROYECTOS	1
8	Inspecciones de empresas con riesgo accidentes graves por seguridad industrial	PROYECTOS	1
9	Plan inspecciones instalaciones metrológicas	PROYECTOS	1
10	Programa de registro telemático datos ITV	PROYECTOS	1
11	Regulación normativa SEVESO riesgo químico	PROYECTOS	1
12	Plan transporte mercancías peligrosas y perecederas	PLANES	1

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE	
Programa	722A	POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
13	Desarrollo de manuales de inspección	MANUALES	5
14	Actualización de registro de organismos de control	PROYECTOS	1
Objetivo	09 PRODUCTOS INDUSTRIALES.		
1	Gestión Plan Nacional Vigilancia Gestión de Productos Industriales	PLANES	1
2	Tramitación tacógrafos digitales	EXPEDIENTES	100
3	Tramitación administrativa vehículos históricos	EXPEDIENTES	100
Objetivo	10 METROLOGÍA, CONTROL INSTRUMENTOS MEDIDA.		
1	Plan de verificación de instrumentos de pesaje	EXPEDIENTES	1
2	Plan de verificación de aparatos surtidores de combustible	EXPEDIENTES	1
3	Plan de verificación de contadores de energía eléctrica	EXPEDIENTES	1
4	Plan de verificación de analizadores de gases y opacímetros	EXPEDIENTES	1
5	Plan de verificación de sonómetros	EXPEDIENTES	1
6	Plan de verificación de etilómetros	EXPEDIENTES	1
7	Actualización programas informáticos de autorizaciones organismos verificadores	PROYECTOS	1
8	Adecuación normativa metrológica	PROYECTOS	1
9	Verificación metrológica, análisis y plan de mejora	ESTUDIOS	1

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE	
Programa	722A	POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	11 FORMACIÓN, JORNADAS, SEMINARIOS.		
1	Cursos formación instalaciones industriales	CURSOS	3
2	Jornadas difusión seguridad industrial	JORNADAS	2
3	Jornadas coordinación metrológica	JORNADAS	1
Objetivo	12 ORDENACIÓN, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE MINERO.		
1	Cursos, jornadas y seminarios sobre actividades mineras	JORNADAS	5
2	Actividades formativas en materia de prevención de riesgos laborales	ACTIVIDADES	24
3	Ordenación mineroambiental y obras en zonas sensibles	PROYECTOS	2
4	Guía de buenas prácticas mineroambientales	GUÍAS	1
5	Actuaciones de restauración del patrimonio históricominero	ACTUACIONES	2
6	Inspección, propuesta e instrucción, en su caso, de procedimientos sancionadores	EXPEDIENTES	55

1.10

21. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

MEMORIA DE LA SECCIÓN

Los Presupuestos de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural constituyen un instrumento para aplicar las directrices del Consejo de Gobierno de Castilla-La Mancha sobre política agrícola, ganadera y de la industria agroalimentaria que corresponden a este departamento. Estos presupuestos quedan reforzados por las ayudas al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), que acompañará y completará las políticas de ayuda al mercado aplicadas en el marco de la política agrícola común contribuyendo de este modo, a la consecución de los objetivos de cohesión económica y social establecidos en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

Los objetivos fundamentales son contribuir a la mejora del nivel de renta de la población agraria de la región, mayor desarrollo económico y social de nuestra región, especialmente en áreas rurales, conseguir que los jóvenes tengan alternativas en el medio rural para que puedan decidir libremente su lugar de residencia y también su lugar de trabajo, mejorar la calidad de vida de las zonas rurales y fomentar la diversificación económica en dichos territorios, garantizar la viabilidad de las explotaciones agrarias, fomentar la calidad, garantizar la seguridad alimentaria, apoyar la comercialización de productos agroalimentarios como instrumento de competitividad y fomentar la experimentación y la formación.

De acuerdo con la estructura orgánica y el reparto competencial establecidos, los objetivos y actividades de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural para el año 2010, se concretan y distribuyen de la siguiente manera:

PROGRAMA 442B.ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL

El programa 442B centra su actuación principal en la materia referente a la conservación y la protección de los montes, tanto públicos como privados, y el ordenado aprovechamiento de sus recursos renovables a través de una gestión forestal sostenible así como mediante el fomento de la silvicultura, y teniendo en cuenta el cometido multifuncional de los bosques, trascendentales para la protección del suelo y de las aguas, etc., sin olvidar su importante aportación al desarrollo rural. También incluye el programa las actuaciones en torno a las vías pecuarias y lo referente a la caza y la pesca fluvial.

Las actuaciones del programa se agrupan en las siguientes líneas: lucha contra la erosión, lucha contra los incendios forestales, lucha contra plagas y enfermedades forestales, fomento y ordenación de los montes (tanto de titularidad pública como de titularidad privada) consolidación de la propiedad forestal pública, mejoras para la ganadería en terrenos forestales de utilidad pública y la ordenación de la caza y la pesca.

Otra actuación destacable es la relativa a la ejecución de un plan conjunto con el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino para deslindes, amojonamientos y señalización de diversas vías pecuarias, que se articula mediante un convenio de colaboración entre dicho ministerio y la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

Una parte importante del gasto del programa cuenta con financiación comunitaria así como, en mucha menor medida, con financiación de la administración general del estado. Durante el año 2010 se ejecutarán proyectos asignados al nuevo Programa Operativo con periodo de programación 2007/2013.

Así mismo se desarrollaran con cargo al Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha periodo 2007/2013, dos líneas de ayudas una para inversiones forestales no productivas en montes y terrenos forestales, ya vigente y otra a implantar en materia de prevención de incendios forestales. De igual modo y fuera de estos programas, continúan las líneas de ayuda a cooperativas forestales y al Fondo Europeo de Pesca (FEP).

Por último, destacar que la Dirección General Política Forestal desarrolla unas actuaciones de notable connotación social, ya que genera empleo en las zonas rurales durante el periodo de mayor incidencia del paro estacional. Año a año va aumentando el tiempo empleado en labores preventivas contra los incendios forestales, en especial los tratamientos selvícolas para reducir el combustible vegetal, lo que contribuye, sin duda, a estabilizar el empleo en dichas zonas, así como la profesionalización del personal adscrito a la campaña de prevención y extinción de incendios ya que son aproximadamente 2.500 personas las empleadas en labores de prevención y extinción de incendios forestales en Castilla-La Mancha. Mientras que la campaña 2008/2009 de lucha contra incendios forestales tenía una duración de diez meses, durante 2009/2010 alcanzamos los 11 meses continuados y en 2010/2011 estas tareas se desarrollarán durante todo el año, alcanzando los 12 meses, en beneficio del medio natural regional y por extensión de todos los castellano-manchegos.

PROGRAMA 521B. DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

La Secretaría General Técnica es la encargada, a través de este programa, en el marco del desarrollo de la sociedad de la información, de impulsar y fomentar el uso de las tecnologías de la información en los procesos administrativos de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural.

Todo ello, mediante el desarrollo de aplicaciones corporativas, dotación de equipamientos e infraestructuras para el proceso de datos, asegurando en todo caso la continuidad del servicio prestado a los ciudadanos.

PROGRAMA 531A. REGADÍOS Y EXPLOTACIONES AGRARIAS

La Dirección General de Mejora de Explotaciones Agrarias ejerce funciones en la gestión, resolución y reconocimiento de las obligaciones de las ayudas procedentes de la Unión Europea, financiadas con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) destinadas al asesoramiento a explotaciones agrarias.

Asimismo están financiadas con cargo a este fondo las ayudas para el fomento de la incorporación de jóvenes a la actividad agraria, el apoyo a las inversiones en las explotaciones agrarias, la mejora de las infraestructuras agrarias y del medio rural, la creación y mejora de regadíos y la mejora de la estructura de la propiedad y explotación de la tierra.

Se destinan recursos a diversas acciones, entre las que cabe destacar, el fomento del establecimiento de planes de mejora en las explotaciones agrarias y la necesidad de incentivar la primera instalación de agricultores jóvenes, que son básicos por su contribución a la fijación de la población en el medio rural y al mantenimiento de la actividad agraria, fundamental en nuestra región, así como por su importancia en el incremento de la competitividad en dicha actividad que proporciona una mejora de las rentas.

Además, se persigue la protección y el aprovechamiento racional de los recursos hídricos de la región, la potenciación del regadío regional mediante su modernización y mejora, la transformación de nuevos regadíos y la optimización de la gestión, la mejora de las infraestructuras agrarias y, la mejora de la gestión y producción de estas explotaciones.

PROGRAMA 541C. INVESTIGACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN AGRARIA

Mediante las consignaciones presupuestarias en este programa, se llevan a cabo acciones tanto para el desarrollo de proyectos de investigación para la mejora del sector agrario, como para el fomento y difusión de innovaciones tecnológicas y para potenciar la coordinación con otras instituciones en temas de interés regional.

PROGRAMA 711A. DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Comprende la jefatura de la consejería y las funciones que corresponden a la Secretaría General Técnica en materia de apoyo y coordinación de los órganos directivos de la consejería, así como en las funciones de asesoramiento, de gestión y coordinación del organismo pagador y en la gestión de los servicios comunes de la consejería. También integra a las delegaciones provinciales y a las oficinas comarcales agrarias, en aquellas competencias que les son propias, y mantiene relación con el resto de las administraciones públicas que tienen competencias en materia agraria y desarrollo rural.

La Secretaría General Técnica asume, entre otras, las siguientes funciones:

- a) La dirección y supervisión de las unidades administrativas dependientes de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural.
- b) La jefatura de personal, gestión y administración de sus recursos humanos.
- c) La preparación de los expedientes propuestos por los distintos órganos de la consejería para su elevación al Consejo de Gobierno.
- d) El asesoramiento jurídico de los órganos de la consejería, gestión de los recursos administrativos interpuestos contra los actos y disposiciones de los mismos y la relación con el Gabinete Jurídico de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- e) La preparación del anteproyecto de presupuestos y la dirección y seguimiento de la contabilidad presupuestaria.
- f) La dirección y supervisión de la contratación administrativa y la gestión del patrimonio e inventario del departamento, así como la presidencia de la mesa de contratación de la consejería, salvo cuando le corresponda ser el órgano de contratación.
- g) El régimen interior, el registro y archivo general.

e) Se supervisan las funciones de autorización, ejecución y contabilización de pagos del organismo pagador para los fondos europeos, el Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), que contribuirán a alcanzar los objetivos de la política agrícola común incluidos los de desarrollo rural.

PROGRAMA 713A. PRODUCCIÓN VEGETAL

La Dirección General de Producción Agropecuaria es la encargada de gestionar este programa, en el ejercicio de la ordenación y fomento de la producción agrícola, y de la protección y sanidad vegetal. Entre el conjunto de acciones incluidas en este programa la reestructuración del viñedo es el objetivo prioritario.

En el objetivo de garantizar el nivel de rentas, una de las acciones principales es el apoyo a la suscripción de seguros agrarios como medida básica para mantener la renta de los agricultores, el impulso a su contratación buscando la generalización de su uso y la ampliación de coberturas. Otra de las acciones a realizar son las ayudas para paliar la disminución de ingresos en las explotaciones agrarias, causados por la sequía y las heladas.

De igual modo, es clave el fomento de la sanidad vegetal y la seguridad alimentaria, que conllevan la mejora de la calidad de los productos obtenidos. Se financian acciones en materia de vigilancia del estado sanitario, de información fitosanitaria, de campañas oficiales de tratamientos fitosanitarios o de fomento de la constitución y funcionamiento de asociaciones de sanidad vegetal. Asimismo, se incentivará la introducción de nuevas tecnologías y equipos agrarios en las explotaciones.

PROGRAMA 713B. PRODUCCIÓN ANIMAL

La Dirección General de Producción Agropecuaria, en este caso, en cumplimiento de su competencia en la ordenación y fomento de la producción ganadera y de la sanidad animal, mediante este programa apoya la mejora de la sanidad animal tanto a través de programas de erradicación, control y seguimiento de enfermedades como a través del fomento de la constitución y funcionamiento de asociaciones de defensa sanitaria.

Persigue facilitar a los ganaderos la mejora de los rendimientos de las explotaciones mediante una disminución de las incidencias sanitarias negativas de modo que se consiga, además, hacer llegar al consumidor productos con total garantía sanitaria, a través de subvenciones a la aplicación de programas de selección genética.

En este programa también se incluyen ayudas para la asistencia a certámenes ganaderos, plan de abandono de la producción láctea en ganado bovino, control oficial de rendimientos lecheros, ayudas para dotar a las explotaciones productoras de leche de asesoramiento y medios técnicos para mejorar la calidad y recogida de la misma, ayudas al sector apícola, ayudas para la promoción y mejora del sector equino, ayudas para facilitar el acceso al crédito de los titulares de explotaciones ganaderas, subvenciones con el fin de fomentar la producción de razas ganaderas autóctonas en regímenes extensivos y mejorar la gestión medioambiental de las explotaciones porcinas.

PROGRAMA 716A. COOPERATIVISMO, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN AGROALIMENTARIA

Gestionado por la Dirección General de Desarrollo Rural, persigue la mejora de la comercialización agroalimentaria, la mejora de las condiciones de transformación de los productos, la mejora de la calidad de las producciones agroalimentarias y el fortalecimiento del cooperativismo agrario. Se dispone de recursos para la financiación de proyectos presentados por empresas que se enmarcarán, en su práctica totalidad, el eje 1 del Programa de Desarrollo Rural, y más concretamente en la medida de aumento del valor añadido de los productos agrícolas, establecida en el reglamento (CE) 1698/2005, de 20 de septiembre de 2005 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y que consistirán en la comercialización de los productos de calidad y el fomento de las industrias y mercados alimentarios. También cabe destacar las ayudas a la transformación y comercialización de los productos pesqueros con fondos finalistas, actuaciones incluidas en el Programa Operativo Plurirregional nº 200 ES 141 PO 001 y en el nuevo Programa Operativo de Pesca 2007-2013.

Se pretende además de la mejora de las estructuras de las industrias agroalimentarias, incluso aquellas que poseen forma jurídica de cooperativa agraria, la promoción de los productos alimentarios de la región con la asistencia a ferias y la organización de campañas de promoción.

Se contemplan ayudas a actividades de mejora de la dimensión, fusión y profesionalización, así como a las inversiones de las industrias cooperativas. Ayudas, que al igual que en el programa anterior, se programan en el eje 1 del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013.

Asimismo hay que destacar las ayudas destinadas a subvencionar los intereses de los préstamos concertados para acometer inversiones de carácter tecnológico en las instalaciones de las empresas de economía social afectadas por fenómenos climáticos adversos.

El reconocimiento de la calidad de los productos agroalimentarios a través de figuras como las denominaciones de origen o indicaciones geográficas protegidas es otra de las actuaciones incluidas en este programa.

Destacar el apoyo a las actividades a desarrollar por la Fundación Castilla-La Mancha Tierra de Viñedos, fundación privada de iniciativa pública creada por la Ley 8/2003, de 20 de marzo de la Viña y el Vino de Castilla-La Mancha, para gestionar el Fondo de Promoción Vitivinícola que la misma ley establece.

PROGRAMA 717A: PROMOCIÓN Y DESARROLLO RURAL

La Dirección General de Desarrollo Rural gestiona la totalidad del programa 717A, denominado "Promoción y Desarrollo Rural", en el que destaca la ejecución del programa LEADER, a través del cual se financian los Grupos de Acción Local y a las Redes de Desarrollo Rural.

Por otro lado, otras inversiones contempladas en el programa son las infraestructuras, particularizadas en la construcción y mejora de caminos rurales desde la administración regional, así como los caminos desarrollados a través de convenio con las cinco diputaciones provinciales. La mejora de las infraestructuras está cofinanciada por la Unión Europea al 70% (FEOGA- Orientación).

Asimismo, el programa 717A recoge las actuaciones del Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible para el medio rural, entre las que se encuentran las medidas contempladas en la nueva programación 2007/2013, a través de la aplicación del Reglamento (CE) nº 1698/2005, del Consejo, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural (FEADER). El año 2009 se inician, por tanto,

los pagos correspondientes al nuevo período de programación, con una tasa de cofinanciación europea del 74%.

PROGRAMA 718A. POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA

La ejecución de este programa corresponde a varios órganos gestores con competencia en la tramitación, gestión, control y pago de las ayudas comunitarias del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) que financia los gastos efectuados de conformidad con el derecho comunitario, de la siguiente naturaleza:

- Los pagos directos a las explotaciones agrarias.
- Las intervenciones en los mercados de productos agrarios.
- Las restituciones a la exportación.
- Las medidas de promoción de productos agrarios en el mercado interior y en terceros países.

La Dirección General de Mejora de Explotaciones Agrarias ejerce funciones en la gestión, resolución y reconocimiento de las obligaciones de las ayudas procedentes de la Unión Europea, financiadas con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA), destinadas a productos agrícolas (cultivos herbáceos, producción de aceite de oliva, semillas, frutos secos, etc.) y a productos ganaderos (ovino y caprino, vacas nodrizas y terneros, cese anticipado), así como las indemnizaciones compensatorias, ocupándose también de otras medidas en relación con las organizaciones de productores así como las medidas agroambientales para contribuir a la implantación y desarrollo de unos sistemas agrícolas y ganaderos compatibles con la protección y mejora del medio ambiente, el paisaje y sus características, los recursos naturales, el suelo y la diversidad genética, contempladas en el segundo pilar de la PAC y cofinanciadas con el FEADER al 46%, dentro del Eje 2 del reglamento (CE) nº 1698/2005, del Consejo, de 20 de septiembre, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

Asimismo gestiona el mantenimiento del sistema de información geográfico parcelario.

La Dirección General de Producción Agropecuaria participa con la gestión, resolución y reconocimiento de las obligaciones de otras ayudas comunitarias, entre las que destaca la línea de reconversión de viñedo, la promoción de productos vitivinícolas en el marco de la OCM del vino, el plan nacional apícola, el abandono del cultivo de remolacha para la reducción de la cuota de azúcar y el arranque de superficies vitícolas, así como, las ayudas a aquellos viticultores que entregan a bodegas que contratan para destilar alcohol con destino uso de boca. También las acciones relativas a las ayudas comunitarias para la regulación de los mercados, principalmente del sector vitivinícola (destilaciones y almacenamiento) y de los forrajes desecados.

Finalmente, este programa también es ejecutado en parte por la Dirección General de Desarrollo Rural, gestionando la parte del programa 718A correspondiente a la forestación de tierras agrícolas. Un gran esfuerzo se concentra en la lucha contra el fraude para velar por el prestigio de los productos castellanomanchegos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Programa	442B	ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL
Objetivo	01 CONSERVACIÓN DEL ESPACIO NATURAL.	
Actividad	1	Lucha contra la erosión.
Actividad	2	Lucha contra incendios forestales.
Actividad	3	Tratamientos de enfermedades y plagas forestales.
Objetivo	02 FOMENTO PARA LA CREACIÓN Y REVALORIZACIÓN DE BOSQUES PÚBLICOS.	
Actividad	1	Forestaciones.
Actividad	2	Tratamientos silvícolas, conservación y mejora de montes productores.
Actividad	3	Vías de explotación.
Actividad	4	Defensa y consolidación de bienes territoriales.
Actividad	5	Mejora ganadera en montes públicos y vías pecuarias.
Objetivo	03 FOMENTO PARA LA CREACIÓN Y REVALORIZACIÓN DE LOS BOSQUES DE PROPIEDAD PRIVADA.	
Actividad	1	Forestaciones.
Objetivo	04 ORDENACIÓN CINEGÉTICA Y PISCÍCOLA.	
Actividad	1	Caza.
Actividad	2	Pesca.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO				
SECCIÓN	21	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		
Programa	442B	ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL		
Indicador	Descripción		Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 CONSERVACIÓN DEL ESPACIO NATURAL.			
1	Forestaciones y repoblaciones hidrológicas		HECTÁREAS	400
2	Obras de carácter hidrológico		METROS CÚBICOS	35000
3	Tratamientos selvícolas preventivos en masas protectoras		HECTÁREAS	1000
4	Conservación de suelos agrícolas		HECTÁREAS	2000
5	Puesto de vigilancia contra incendios		PUESTOS	140
6	Patrullas móviles		PATRULLAS	85
7	Cuadrillas de retenes terrestres		CUADRILLAS	90
8	Cuadrillas de retenes de helitransportadas		CUADRILLAS	30
9	Aviones ligeros contra incendios		AVIONES	9
10	Helicópteros contra incencios		HELICÓPTEROS	21
11	Tratamientos selvícolas preventivos		HECTÁREAS	8000
12	Acondicionamiento de red de acceso		KILÓMETROS	500
13	Puntos de agua		PUNTOS	15
14	Funcionamiento de bases aéreas		BASES	21
15	Equipos de maquinarias pesadas		EQUIPOS	26

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	21	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	
Programa	442B	ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
16	Mantenimiento de equilibrios biológicos	HECTÁREAS	25000
17	Laboratorios sanidad forestal	LABORATORIOS	1
18	Planes de prevención comarcales de incendios	PLANES	5
Objetivo	02 FOMENTO PARA LA CREACIÓN Y REVALORIZACIÓN DE BOSQUES PÚBLICOS.		
1	Forestaciones	HECTÁREAS	100
2	Tratamientos silvícolas	HECTÁREAS	1000
3	Cultivo de viveros	ÁREAS ÚTILES	1051
4	Filtros vivos	HECTÁREAS	69
5	Deslindes	HECTÁREAS	3000
6	Amojonamiento	KILÓMETROS	200
7	Ordenación y planes técnicos	HECTÁREAS	40000
8	Ordenación y mejora de pastos	HECTÁREAS	100
9	Atención a adecuaciones recreativas situadas fuera de esp. naturales protegidos	ACTUACIONES	60
Objetivo	03 FOMENTO PARA LA CREACIÓN Y REVALORIZACIÓN DE LOS BOSQUES DE PROPIEDAD PRIVADA.		
1	Plantaciones	HECTÁREAS	150
2	Ayuda a la regeneración natural	HECTÁREAS	100

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO				
SECCIÓN	21	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		
Programa	442B	ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL		
Indicador	Descripción		Unidad de Medida	Presupuestado
3	Tratamientos silvícolas culturales y preventivos		HECTÁREAS	6000
4	Construcción y mejora de vías de saca		KILÓMETROS	300
5	Ayudas para desarrollo y ordenación de bosques		EXPEDIENTES	20
Objetivo	04 ORDENACIÓN CINEGÉTICA Y PISCÍCOLA.			
1	Atención a reservas de caza		HECTÁREAS	63735
2	Atención a granjas cinegéticas		ACTUACIONES	2
3	Ayudas a municipios con reservas de caza		EXPEDIENTES	10
4	Atención a piscifactorías		ACTUACIONES	2
5	Atención a centros de astacicultura		ACTUACIONES	2
6	Ayudas al fomento de la acuicultura		EXPEDIENTES	4
7	Ayudas a sociedades de pescadores declaradas colaboradoras		EXPEDIENTES	10
8	Estudios hidrológicos y planes de gestión		ESTUDIOS	3

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Objetivo	01 PROTECCIÓN DE DATOS, SEGURIDAD Y CALIDAD.	
Actividad	1	Revisión de los documentos de seguridad.
Actividad	2	Difusión y asesoramiento.
Actividad	3	Actualización del Plan de Seguridad del Organismo Pagador FEAGA y FEADER.
Actividad	4	Ampliación y mantenimiento del Plan de Continuidad de negocio.
Actividad	5	Sistemas de gestión de calidad/seguridad para los Sistemas IT de Agricultura.
Actividad	6	Implantación de recomendaciones a la Ley Orgánica de Protección de datos (LOPD).
Actividad	7	Implantación recomendaciones a la norma ISO 17799.
Actividad	8	Ampliación y mejora del Centro de Respaldo.
Actividad	9	Implantación de la Firma Digital.
Actividad	10	Elaboración y revisión de nuevos procedimientos.
Actividad	11	Auditoría LOPD.
Objetivo	02 SOPORTE A LA GESTIÓN DE AYUDAS LÍNEA.	
Actividad	1	Proyecto IPAC (Programa de captura de solicitudes de la PAC).
Actividad	2	Extensión y mantenimiento de infraestructura para solicitudes por internet.
Actividad	3	Gestión de rendimiento de las aplicaciones.
Actividad	4	Ampliación Líneas SEICA (Seguimiento de expedientes a través de internet).

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Objetivo	03	FORMACIÓN FUNCIONARIOS-EXPERTOS DE LA CONSEJERÍA EN TICS (TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN)
Actividad	1	Organización de módulos especializados en conocimientos informáticos.
Objetivo	04	MANTENIMIENTO E INCORPORACIÓN DE NUEVOS CENTROS A LA RED CORPORATIVA.
Actividad	1	Mantenimiento de centros existentes.
Actividad	2	Incorporación de nuevos centros.
Actividad	3	Traslado de centros.
Objetivo	05	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.
Actividad	1	Mantenimiento de servidores.
Actividad	2	Mantenimiento y soporte de redes de área local.
Actividad	3	Mantenimiento y soporte de los sistemas gestores de bases de datos.
Actividad	4	Mantenimiento de una red S.A.N. y backup paara consolidación de datos.
Actividad	5	Soporte a los usuarios en tecnologías de la información y las comunicaciones.
Actividad	6	Mantenimiento y soporte de equipos ofimáticos.
Actividad	7	Mantenimiento de sistemas de Seguridad Física CPDs.
Actividad	8	Mantenimiento de sistemas de videoconferencia.
Actividad	9	Ampliación de Sistema Monitorización y Rendimiento.
Objetivo	06	MEJORA Y AMPLIACIÓN DE EQUIPOS E INSTALACIONES.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Actividad	1	Mantenimiento de licencias para sistemas ofimáticos.
Actividad	2	Adquisición de servidores y software de base.
Actividad	3	Ampliación del sistema de videoconferencia.
Actividad	4	Mantenimiento de una red S.A.N. y backup para consolidación de datos.
Objetivo	07	DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES CORPORATIVAS.
Actividad	1	Desarrollo y mantenimiento de líneas de Sigca.
Actividad	2	Desarrollo y mantenimiento de aplicaciones SIG (Sistema de información geográfica).
Actividad	3	Desarrollo y mantenimiento de otras aplicaciones.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	21	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 PROTECCIÓN DE DATOS, SEGURIDAD Y CALIDAD.		
1	Revisión de los documentos de seguridad	DOCUMENTOS	4
2	Difusión y asesoramiento	CURSOS	20
3	Actualización del Plan de Seguridad del Organismo Pagador FEAGA y FEADER	PLAN	1
4	Ampliación y mantenimiento del Plan de Continuidad de negocio	PLAN	1
5	Sistemas de gestión de calidad/seguridad para los Sistemas IT de Agricultura	SISTEMA	1
6	Implantación de recomendaciones a la LOPD	PROYECTOS	1
7	Implantación recomendaciones a la norma ISO 17799	PROYECTOS	1
8	Ampliación y mejora del Centro de Respaldo	PROYECTOS	1
9	Implantación de la firma digital	PROYECTOS	1
10	Elaboración y revisión de nuevos procedimientos	DOCUMENTOS	70
11	Auditoría LOPD	PROYECTOS	1
Objetivo	02 SOPORTE A LA GESTIÓN DE AYUDAS LÍNEA.		
1	Proyecto IPAC	PROYECTOS	1
2	Extensión y mantenimiento de infraestructura para solicitudes de internet	PROYECTOS	1
3	Gestión de rendimiento de las aplicaciones	PROYECTOS	1

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	21	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
Indicador	Descripción		Presupuestado
4	Ampliación líneas SEICA		20
	PROYECTOS		
Objetivo	03 FORMACIÓN FUNCIONARIOS-EXPERTOS DE LA CONSEJERÍA EN TICS (TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN)		
1	Organización de módulos especializados en cursos conocimientos informáticos		10
Objetivo	04 MANTENIMIENTO E INCORPORACIÓN DE NUEVOS CENTROS A LA RED CORPORATIVA.		
1	Mantenimiento de centros existentes		100
	CENTROS		
2	Incorporación de nuevos centros		8
	CENTROS		
3	Traslado de centros		5
	CENTROS		
Objetivo	05 MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.		
1	Mantenimiento de servidores		100
	EQUIPOS		
2	Mantenimiento y soporte de redes de área local		100
	REDES		
3	Mantenimiento y soporte de los sistemas gestores de bases de datos		32
	BASE DE DATOS		
4	Mantenimiento de una red S.A.N. y backup para consolidación de datos		1
	EQUIPOS		
5	Soporte a los usuarios en tecnologías de la información y las comunicaciones		3000
	USUARIOS		
6	Mantenimiento y soporte de equipos ofimáticos		3000
	EQUIPOS		
7	Mantenimiento de sistemas de seguridad física CPDs		6
	CENTROS		
8	Mantenimiento de sistemas de videoconferencia		6
	EQUIPOS		

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO				
SECCIÓN	21	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN		
Indicador	Descripción		Unidad de Medida	Presupuestado
9	Ampliación de Sistema Monitorización y Rendimiento		PROYECTOS	1
Objetivo	06 MEJORA Y AMPLIACIÓN DE EQUIPOS E INSTALACIONES.			
1	Mantenimiento de licencias para sistemas ofimáticos		LICENCIAS	4000
2	Adquisición de servidores y software de base		EQUIPOS	6
3	Ampliación del sistema de videoconferencia		PROYECTOS	1
4	Mantenimiento de una red S.A.N. y backup para consolidación de datos		EQUIPOS	1
Objetivo	07 DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES CORPORATIVAS.			
1	Desarrollo y mantenimiento de líneas de Sigca		PROYECTOS	70
2	Desarrollo y mantenimiento de aplicaciones SIG		PROYECTOS	7
3	Desarrollo y mantenimiento de otras aplicaciones		PROYECTOS	10

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Programa	531A	REGADÍOS Y EXPLOTACIONES AGRARIAS
Objetivo	01 MEJORA, CONSOLIDACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE REGADÍOS.	
Actividad	1	Mejora y consolidación de regadíos existentes.
Actividad	2	Optimización de la gestión del uso del agua.
Actividad	3	Estudios y asistencias técnicas en materia de regadíos.
Objetivo	02 MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES AGRARIAS.	
Actividad	1	Incorporación de jóvenes agricultores.
Actividad	2	Inversión en mejora y modernización de las explotaciones agrarias.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	21	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	
Programa	531A	REGADÍOS Y EXPLOTACIONES AGRARIAS	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 MEJORA, CONSOLIDACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE REGADÍOS.		
1	Mejora y consolidación de regadíos existentes	HECTÁREAS	60000
2	Optimización de la gestión del uso del agua	HECTÁREAS	225000
3	Servicio integral de asesoramiento al regante	HECTÁREAS	200000
4	Asistencias técnicas relativas al Plan Nacional de Regadíos	HECTÁREAS	1
Objetivo	02 MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES AGRARIAS.		
1	Número de jóvenes incorporados a la agricultura	JÓVENES	250
2	Número de planes de mejora aprobados en las explotaciones agrarias	PLANES	800

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Programa	541C	INVESTIGACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN AGRARIA
Objetivo	01 DESARROLLO DE PROYECTOS DE EXPERIMENTACIÓN AGRARIA.	
Actividad	1	Desarrollo de proyectos de experimentación.
Actividad	2	Financiación de proyectos de investigación por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (JCCM).
Actividad	3	Proyectos de investigación financiados por el Instituto Nacional de Investigación Agraria (INIA).
Objetivo	02 FOMENTO Y DIFUSIÓN DE INNOVACIONES TECNOLÓGICAS.	
Actividad	1	Actividades de divulgación tecnológica.
Actividad	2	Publicaciones.
Actividad	3	Fincas colaboradoras.
Objetivo	03 REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COORDINADAS DE EXPERIMENTACIÓN AGRARIA CON OTRAS INSTITUCIONES.	
Actividad	1	Proyectos conjuntos de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM) y la Fundación UCLM.
Actividad	2	Proyectos conjuntos con la Diputación de Cuenca.
Objetivo	04 POTENCIACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS.	
Actividad	1	Creación y consolidación del Grupo de Investigación y Desarrollo (GID).
Actividad	2	Formación de personal investigador.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	21	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	
Programa	541C	INVESTIGACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN AGRARIA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 DESARROLLO DE PROYECTOS DE EXPERIMENTACIÓN AGRARIA.		
	1	Desarrollo de productos de experimentación	PROYECTOS 2
	2	Financiación de proyectos de investigación por la JCCM	PROYECTOS 14
	3	Proyectos de investigación financiados por el INIA	PROYECTOS 12
Objetivo	02 FOMENTO Y DIFUSIÓN DE INNOVACIONES TECNOLÓGICAS.		
	1	Actividades de divulgación tecnológica	JORNADAS 10
	2	Publicaciones	EJEMPLARES 60000
	3	Fincas colaboradoras	BENEFICIARIOS 180
Objetivo	03 REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COORDINADAS DE EXPERIMENTACIÓN AGRARIA CON OTRAS INSTITUCIONES.		
	1	Proyectos conjuntos de la UCLM y la Fundación UCLM	PROYECTOS 1
	2	Proyectos conjuntos con la Diputación de Cuenca	PROYECTOS 2
Objetivo	04 POTENCIACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS.		
	1	Creación y consolidación del GID	DOCTORES INIA 4
	2	Formación de personal investigador	BECAS SITA 10

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Programa	711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Objetivo	01	ORGANIZAR Y COORDINAR LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.
Actividad	1	Normalización de la gestión administrativa.
Actividad	2	Registro general de la consejería.
Actividad	3	Asistencia y asesoramiento a los ciudadanos, empresas y colectivos en los trámites y gestiones.
Actividad	4	Toma de datos y elaboración de estadísticas regionales en materia agraria.
Objetivo	02	CONTRIBUIR A LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN DE LA GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS.
Actividad	1	Becas de archivo.
Objetivo	03	APOYO AL FUNCIONAMIENTO Y GESTIÓN DE OTRAS ENTIDADES EXTERNAS (CORPORACIONES LOCALES Y ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES AGRARIOS (OPAS)).
Actividad	1	Apoyo a los servicios de guardería rural de los ayuntamientos.
Actividad	2	Apoyo al funcionamiento de las organizaciones profesionales agrarias.
Objetivo	04	DIRIGIR LA GESTIÓN ECONÓMICA DE LA CONSEJERÍA EN ORDEN A OBTENER UNA MAYOR EFICACIA EN LA EJECUCIÓN.
Actividad	1	Elaboración del anteproyecto de presupuestos de la sección.
Actividad	2	Seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.
Actividad	3	Tramitación de expedientes de modificaciones de crédito.
Actividad	4	Contabilización de documentos.
Actividad	5	Gestión y control de ingresos.
Actividad	6	Coordinación y control de cajas pagadoras.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Programa	711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Objetivo	05 ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL DE PERSONAL.	
Actividad	1	Estudio y evaluación de las necesidades de personal.
Actividad	2	Tramitación, variaciones e incidencias en las situaciones administrativas de personal.
Actividad	3	Control del absentismo, horarios e inspección de los servicios.
Actividad	4	Convocatoria y gestión de procesos selectivos para el ingreso en el cuerpo de agentes medioambientales.
Actividad	5	Convocatoria y gestión de concursos generales de méritos en el cuerpo de agentes medioambientales.
Actividad	6	Convocatoria y gestión de concursos específicos en el cuerpo de agentes medioambientales.
Actividad	7	Convocatoria y resolución de concursos de libre designación.
Actividad	8	Gestión de bolsas de trabajo de ingeniería de montes, ingeniería técnica forestal, agentes medioambientales, ingeniería agrónoma, ingeniería técnica forestal y veterinaria.
Actividad	9	Informes relativos a recursos humanos.
Actividad	10	Gestión y mantenimiento del programa informático GESPER.
Actividad	11	Gestión de formación continua del personal funcionario y laboral.
Actividad	12	Gestión y control del área de prevención de riesgos laborales del personal de la consejería.
Objetivo	06 TRAMITACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.	
Actividad	1	Seguimientos de los procedimientos de responsabilidad patrimonial.
Actividad	2	Propuestas de resolución de recursos.
Actividad	3	Tramitación de reclamaciones y quejas.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Programa	711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Actividad	4	Emisión de informes.
Objetivo	07	SEGUIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO.
Actividad	1	Tramitación administrativa de los contratos de obra, suministro y servicios.
Actividad	2	Convocatoria y desarrollo de las mesas de contratación.
Actividad	3	Control y coordinación de la contratación en las delegaciones.
Actividad	4	Gestión del inventario de la consejería.
Actividad	5	Tramitación de negocios jurídicos sobre bienes patrimoniales de la consejería.
Actividad	6	Encomiendas a GEACAM.
Actividad	7	Elaborar base de datos de convenios TRAGSA.
Objetivo	08	ADECUACIÓN JURÍDICA DE NORMAS, EXPEDIENTES, RECURSOS Y OTROS ACTOS.
Actividad	1	Realización de informes y elaboración de estudios.
Actividad	2	Preparación y asesoramientos de la normativa.
Actividad	3	Estudio de los expedientes propuestos por los órganos de la consejería para su elevación a Consejo de Gobierno.
Actividad	4	Elaboración de decretos y órdenes.
Actividad	5	Elaboración de informes jurídicos.
Objetivo	09	RESOLUCIÓN DE RECURSOS Y EXPEDIENTES SANCIONADORES
Actividad	1	Propuestos de resolución de recursos administrativos.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Programa	711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Actividad	2	Resolución de expedientes sancionadores en materia de agricultura ganadería y calidad agroalimentaria.
Actividad	3	Resolución de expedientes sancionadores en materia de medio ambiente.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	21	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	
Programa	711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 ORGANIZAR Y COORDINAR LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.		
1	Auditorías internas	AUDITORÍAS	10
2	Gestión registro general	ANOTACIONES	19000
3	Consultas a la administración a través de la página web	CONSULTAS	900
4	Tramitación de sugerencias	SUGERENCIAS	120
5	Consultas de expedientes en las aplicaciones SEICA y PAC	CONSULTAS	130
6	Estadísticas por líneas	ESTADÍSTICAS	39
Objetivo	02 CONTRIBUIR A LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN DE LA GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS.		
1	Becas de archivo	BECAS	1
Objetivo	03 APOYO AL FUNCIONAMIENTO Y GESTIÓN DE OTRAS ENTIDADES EXTERNAS (CORPORACIONES LOCALES Y ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES AGRARIOS (OPAS)).		
1	Subvenciones a ayuntamientos	SUBVENCIONES	30
2	Subvenciones a O.P.A.S.	SUBVENCIONES	3
Objetivo	04 DIRIGIR LA GESTIÓN ECONÓMICA DE LA CONSEJERÍA EN ORDEN A OBTENER UNA MAYOR EFICACIA EN LA EJECUCIÓN.		
1	Modificaciones de crédito tramitadas	EXPEDIENTES	180
2	Documentos contabilizados	DOCUMENTOS	30000
3	Pagos masivos	PAGOS MASIVOS	140

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	21	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	
Programa	711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
4	Control de ingresos	CONTROLES	15
5	Estudios sobre la ejecución presupuestaria	ESTUDIOS	55
6	Revisión de la actuación de las cajas pagadoras	CONTROLES	4
7	Estudios sobre las necesidades de los centros Gestores	ESTUDIOS	25
Objetivo	05 ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL DE PERSONAL.		
1	Propuestas de modificación de plantillas y relaciones de puestos de trabajo	PROPUESTAS	80
2	Incidencias en las situaciones administrativas	EXPEDIENTES	3000
3	Controles de absentismo y horarios	CONTROLES	100
4	Procesos selectivos en el cuerpo de agentes medioambientales	PROCESOS	2
5	Concursos generales de méritos en el cuerpo de agentes medioambientales	PROCEDIMIENTOS	1
6	Concursos específicos en el cuerpo de agentes medioambientales	PROCEDIMIENTOS	2
7	Concursos de libre designación	PROCEDIMIENTOS	3
8	Bolsas de trabajo	ACTUACIONES	1500
9	Informes relativos a recursos humanos	INFORMES	250
10	Mantenimiento del programa informático GESPER	ACTUACIONES	3000
11	Formación continua del personal funcionario y laboral	EDICIONES	48

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	21	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	
Programa	711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	
Indicador	Descripción		Presupuestado
12	Prevención de riesgos laborales del personal de la consejería		50
Objetivo	06 TRAMITACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.		
1	Tramitación administrativa de expedientes de responsabilidad patrimonial		50
2	Preparación de propuestas de resolución y nombramientos de instructor		50
3	Petición de informes a los servicios presuntamente responsables		60
4	Trámites de audiencia		50
5	Formulación propuestas de resolución		50
6	Petición de informes a gabinete jurídico		50
7	Petición de informes a Consejo Consultivo		40
8	Preparación de resoluciones de reclamaciones		50
9	Propuestas de resolución de recursos de responsabilidad patrimonial		15
10	Propuestas de resolución de recursos forestales y otros		500
11	Tramitación de reclamaciones previas a la vía judicial		12
12	Tramitación de quejas y sugerencias		5
13	Informes de reclamaciones y quejas ante el Defensor del Pueblo de CLM		3
14	Emisión de informes en materia de responsabilidad patrimonial		8

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	21	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	
Programa	711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
15	Emisión de informes en materia de forestación	INFORMES	23
16	Remisión de expedientes a juzgados y tribunales	DOCUMENTOS	30
Objetivo	07 SEGUIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO.		
1	Expedientes de contratación a tramitar	EXPEDIENTES	115
2	Expedientes de encomienda de gestión	EXPEDIENTES	135
3	Informes de carácter patrimonial	INFORMES	510
4	Informes de patrimonio agrícola	INFORMES	320
5	Mesas de contratación	MESAS	115
Objetivo	08 ADECUACIÓN JURÍDICA DE NORMAS, EXPEDIENTES, RECURSOS Y OTROS ACTOS.		
1	Preparación de documentación para Consejo de Gobierno	EXPEDIENTES	40
2	Informes de convocatoria de ayudas	INFORMES	9
3	Informes de órdenes	INFORMES	82
4	Informes de convenios	INFORMES	76
5	Informes de encomiendas de gestión a GEACAM	INFORMES	7
6	Informes de encomiendas de gestión a SEICAMAN	INFORMES	15
7	Informes de encomiendas de gestión a TRAGSA y filiales	INFORMES	137

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO				
SECCIÓN	21	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		
Programa	711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		
Indicador	Descripción		Unidad de Medida	Presupuestado
8	Resolución de recursos		RECURSOS	180
9	Informes de pliegos de contratos		INFORMES	5
10	Informes expedientes de patrimonio forestal		INFORMES	40
11	Informes de borradores de resoluciones		INFORMES	45
12	Informes de bastanteo de poderes		INFORMES	12
13	Otros informes		INFORMES	33
14	Expedientes enviados a tribunales		EXPEDIENTES	15
15	Expedientes enviados a vía de apremio		EXPEDIENTES	19
16	Registro de convenios		CONVENIOS	80
Objetivo	09 RESOLUCIÓN DE RECURSOS Y EXPEDIENTES SANCIONADORES			
1	Informes jurídicos emitidos y asesoramiento jurídico de expedientes		INFORMES	250
2	Resolución de recursos en materia de agricultura		RECURSOS	3000
3	Resolución de recursos en materia de medio ambiente		RECURSOS	85
4	Gestión de expedientes sancionadores		EXPEDIENTES	300
5	Preparación de expedientes para juzgados y tribunales		EXPEDIENTES	220

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Programa	713A	PRODUCCIÓN VEGETAL
Objetivo	01 RENTABILIZAR LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN.	
Actividad	1	Fomentar la suscripción de seguros agrarios.
Actividad	2	Fomentar la introducción de nuevas tecnologías y equipos agrarios en las explotaciones para aumentar el nivel de rentas de los agricultores. Renovación del parque nacional de tractores.
Actividad	3	Compensación a los agricultores por daños en sus explotaciones como consecuencia de la helada y sequía 06.
Actividad	4	Plan Renove de tractores.
Objetivo	02 MEJORA DE LA SANIDAD VEGETAL.	
Actividad	1	Vigilancia del estado sanitario de las cosechas.
Actividad	2	Fomentar el asociacionismo y la lucha integrada contra plagas con métodos respetuosos con el medio ambiente.
Actividad	3	Campañas oficiales de tratamientos fitosanitarios.
Actividad	4	Plan Nacional de Control de la Cadena Alimentaria: vigilancia de residuos de plaguicidas en las cosechas.
Actividad	5	Dotar de medios para desarrollar los programas de protección vegetal.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO				
SECCIÓN	21	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		
Programa	713A	PRODUCCIÓN VEGETAL		
Indicador	Descripción		Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 RENTABILIZAR LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN.			
1	Apoyo a la inscripción de seguros agrarios		ANIMALES	29000000
2	Apoyo a la inscripción de seguros agrarios		HECTÁREAS	1500000
3	Solicitudes de ayuda para maquinaria común		EXPEDIENTES	1200
4	Plan Renove de tractores		EXPEDIENTES	150
Objetivo	02 MEJORA DE LA SANIDAD VEGETAL.			
1	Divulgación de boletines de aviso agrícolas		BOLETINES	40000
2	Agrupaciones de sanidad vegetal		AGRUPACIONES	91
3	Indemnizaciones por organismos nocivos		INDEMNIZADOS	20
4	Campañas oficiales de tratamientos fitosanitarios		HECTÁREAS	197850

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Programa	713B	PRODUCCIÓN ANIMAL
Objetivo	01	MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS GANADERAS: MODERNIZACIÓN DE INSTALACIONES Y CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA COMÚN.
Actividad	1	Explotaciones trasladadas fuera del casco urbano.
Actividad	2	Centros de desinfección.
Actividad	3	Mejora de gestión medioambiental de las explotaciones porcinas.
Objetivo	02	PROGRAMA DE LAS CONDICIONES HIGIÉNICO SANITARIAS DE LA LECHE CRUDA.
Actividad	1	Determinaciones analíticas.
Actividad	2	Explotaciones controladas.
Objetivo	03	PROGRAMA DE REPRODUCCIÓN, SELECCIÓN Y CONSERVACIÓN ANIMAL.
Actividad	1	Sementales de ovino manchego valorados genéticamente.
Actividad	2	Núcleos de conservación de razas en peligro de extinción.
Actividad	3	Determinaciones biogenéticas para estudio de distancias genéticas y paternidad.
Objetivo	04	PROGRAMAS DE CONTROL, SEGUIMIENTO Y ERRADICACIÓN DE ENFERMEDADES.
Actividad	1	Explotaciones investigadas.
Actividad	2	Animales investigados.
Objetivo	05	ASOCIACIONES GANADERAS.
Actividad	1	Asociaciones de defensa sanitaria.
Actividad	2	Asociaciones ganaderas.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Programa	713B	PRODUCCIÓN ANIMAL
Objetivo	06	AYUDAS A GANADEROS.
Actividad	1	Fomento y mejora de las razas ganaderas.
Actividad	2	Fomento de la producción de razas ganaderas autóctonas en regímenes extensivos.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	21	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	
Programa	713B	PRODUCCIÓN ANIMAL	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS GANADERAS: MODERNIZACIÓN DE INSTALACIONES Y CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA COMÚN.		
1	Explotaciones trasladadas fuera del casco urbano	EXPLOTACIONES	10
2	Centros de desinfección	CENTROS	10
3	Mejora de gestión medioambiental de las explotaciones porcinas	PROYECTOS	6
Objetivo	02 PROGRAMA DE LAS CONDICIONES HIGIÉNICO SANITARIAS DE LA LECHE CRUDA.		
1	Determinaciones analíticas	ANÁLISIS	3200000
2	Explotaciones controladas	EXPLOTACIONES	4200
Objetivo	03 PROGRAMA DE REPRODUCCIÓN, SELECCIÓN Y CONSERVACIÓN ANIMAL.		
1	Sementales de ovino manchego valorados genéticamente	VALORACIONES	215
2	Núcleos de conservación de razas en peligro de extinción	NÚCLEOS	6
3	Determinaciones biogenéticas para estudio de distancias genéticas y paternidad	ESTUDIOS	6567
Objetivo	04 PROGRAMAS DE CONTROL, SEGUIMIENTO Y ERRADICACIÓN DE ENFERMEDADES.		
1	Explotaciones investigadas	EXPLOTACIONES	12200
2	Animales investigados	ANIMALES	4500000
Objetivo	05 ASOCIACIONES GANADERAS.		
1	Asociaciones de defensa sanitaria	EXPLOTACIONES	507

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO				
SECCIÓN	21	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		
Programa	713B	PRODUCCIÓN ANIMAL		
Indicador	Descripción		Unidad de Medida	Presupuestado
2	Asociaciones ganaderas		ASOCIACIONES	12
Objetivo	06 AYUDAS A GANADEROS.			
1	Número de asociaciones ganaderas		ASOCIACIONES	12
2	Fomento de la producción de razas ganaderas autóctonas en regímenes extensivos		SOLICITUDES	1400

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Programa	716A	COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN AGRARIA
Objetivo	01 MEJORA DE LA CALIDAD DE LAS PRODUCCIONES AGROALIMENTARIAS.	
Actividad	1	Inspecciones realizadas.
Actividad	2	Organismos supervisados.
Actividad	3	Ayudas concedidas.
Objetivo	02 MEJORA DE LA COMERCIALIZACIÓN AGROALIMENTARIA.	
Actividad	1	Concursos organizados.
Actividad	2	Apoyo a asistencia a ferias.
Actividad	3	Apoyo a la información y promoción.
Actividad	4	Presencia institucional en ferias.
Objetivo	03 FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA AGRARIA.	
Actividad	1	Ayudas para la mejora de la gestión y la profesionalización.
Actividad	2	Proyectos de inversión subvencionados.
Actividad	3	Sociedades agrarias de transformación constituidas.
Objetivo	04 MEJORA DE LAS CONDICIONES DE TRANSFORMACIÓN DE LOS PRODUCTOS	
Actividad	1	Proyectos de inversión subvencionados.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO				
SECCIÓN	21	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		
Programa	716A	COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN AGRARIA		
Indicador	Descripción		Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 MEJORA DE LA CALIDAD DE LAS PRODUCCIONES AGROALIMENTARIAS.			
1	Inspecciones realizadas		INSPECCIONES	800
2	Organismos supervisados		INSPECCIONES	7
3	Ayudas concedidas		EXPEDIENTES	25000
Objetivo	02 MEJORA DE LA COMERCIALIZACIÓN AGROALIMENTARIA.			
1	Concursos organizados		CONCURSOS	7
2	Apoyo a asistencia a ferias		SOLICITUDES	14
3	Apoyo a asistencia a ferias		EMPRESAS	14
4	Apoyo a asistencia a ferias		FERIAS	23
5	Apoyo a la información y promoción		SOLICITUDES	23
6	Apoyo a la información y promoción		EMPRESAS	23
7	Apoyo a la información y promoción		ACCIONES	36
8	Presencia institucional en ferias		FERIAS	45
Objetivo	03 FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA AGRARIA.			
1	Ayudas para la mejora de la gestión y la profesionalización		PROYECTOS	100
2	Proyectos de inversión subvencionados		PROYECTOS	100

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO				
SECCIÓN	21	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		
Programa	716A	COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN AGRARIA		
Indicador	Descripción		Unidad de Medida	Presupuestado
3	Sociedades agrarias de transformación constituidas		SAT	30
Objetivo	04 MEJORA DE LAS CONDICIONES DE TRANSFORMACIÓN DE LOS PRODUCTOS			
1	Proyectos de inversión subvencionados		PROYECTOS	280

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Programa	717A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO RURAL
Objetivo	01 MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS RURALES.	
Actividad	1	Cooperación con la administración local para la mejora de caminos rurales.
Actividad	2	Acondicionamiento y mejora de caminos rurales de carácter público.
Actividad	3	Convenios con las diputaciones provinciales para la mejora de caminos rurales.
Actividad	4	Cooperación con la administración local para infraestructuras agrícolas de interés común.
Objetivo	02 MEJORA, CONSOLIDACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE REGADÍOS.	
Actividad	1	Transformación de nuevos regadíos.
Actividad	2	Mejora y consolidación de regadíos existentes.
Objetivo	03 ORDENACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL.	
Actividad	1	Concentración parcelaria de carácter privado.
Actividad	2	Concentración parcelaria de carácter público.
Objetivo	04 GESTIÓN PROGRAMAS LEADER 2007/2013.	
Actividad	1	Diversificación hacia actividades no agrícolas.
Actividad	2	Ayuda a la creación y al desarrollo de microempresas.
Actividad	3	Fomento de actividades turísticas.
Actividad	4	Prestación de servicios básicos para la economía y la población rural.
Actividad	5	Renovación y desarrollo de poblaciones rurales.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Programa	717A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO RURAL
Actividad	6	Conservación y mejora del patrimonio rural.
Actividad	7	Formación e información de los agentes económicos del eje 3.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	21	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	
Programa	717A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO RURAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS RURALES.		
1	Construcción de nuevos caminos rurales	KILÓMETROS	150
2	Acondicionamientos y mejora de caminos rurales de carácter público	KILÓMETROS	300
3	Convenios con las diputaciones provinciales para la mejora de caminos rurales	CONVENIOS	5
4	Otras infraestructuras agrarias	PROYECTOS	2
Objetivo	02 MEJORA, CONSOLIDACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE REGADÍOS.		
1	Transformación de nuevos regadíos	HECTÁREAS	2026
2	Mejora y consolidación de regadíos existentes	HECTÁREAS	3000
Objetivo	03 ORDENACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL.		
1	Ordenación de la propiedad rústica	ACTUACIONES	15
Objetivo	04 GESTIÓN PROGRAMAS LEADER 2007/2013.		
1	Diversificación hacia actividades no agrícolas	PROYECTOS	50
2	Ayuda a la creación y al desarrollo de microempresas	PROYECTOS	125
3	Fomento de actividades turísticas	PROYECTOS	100
4	Prestación de servicios básicos para la economía y la población rural	PROYECTOS	50
5	Renovación y desarrollo de poblaciones rurales	PROYECTOS	75

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	21	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	
Programa	717A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO RURAL	
Indicador	Descripción		Presupuestado
6	Conservación y mejora del patrimonio rural		75
7	Formación e información de los agentes económicos del eje 3		50

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Programa	718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA
Objetivo	01	MEJORA DE LA GESTIÓN, AGILIZACIÓN DE LOS PAGOS Y OPTIMIZACIÓN DE LOS CONTROLES.
Actividad	1	Ayuda forrajes desecados.
Actividad	2	Regulación sector vitivinícola.
Actividad	3	Leche y productos lácteos.
Actividad	4	Ayuda semillas.
Actividad	5	Reconversión viñedo.
Actividad	6	Pago único.
Actividad	7	Ayuda al girasol de secano de rotación.
Actividad	8	Control integrado del olivar.
Actividad	9	Frutos de cáscara.
Actividad	10	Fomento del secano.
Actividad	11	Prima de arranque de viñedo.
Actividad	12	Ayuda transitoria destilación alcohol uso boca.
Actividad	13	Razas en peligro de extinción.
Actividad	14	Agricultura ecológica.
Actividad	15	Apicultura para la mejora de la biodiversidad de las zonas naturales.
Actividad	16	Ganadería ecológica.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Programa	718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA
Actividad	17	Cese anticipado.
Objetivo	02	GESTIÓN DE MEDIDAS CONTEMPLADAS EN LA PAC.
Actividad	1	Reforestación de tierras agrarias.
Actividad	2	Indemnizaciones compensatorias.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	21	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	
Programa	718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 MEJORA DE LA GESTIÓN, AGILIZACIÓN DE LOS PAGOS Y OPTIMIZACIÓN DE LOS CONTROLES.		
1	Ayuda forrajes desecados	EXPEDIENTES	9
2	Regulación sector vitivinícola	EXPEDIENTES	160
3	Leche y productos lácteos	EXPEDIENTES	179
4	Ayuda semillas	EXPEDIENTES	185
5	Reconversión viñedo	EXPEDIENTES	2500
6	Pago único	EXPEDIENTES	180000
7	Ayuda al girasol de secano	EXPEDIENTES	3000
8	Control integrado del olivar	EXPEDIENTES	5000
9	Frutos de cáscara	EXPEDIENTES	10000
10	Fomento del secano	EXPEDIENTES	450
11	Prima de arranque de viñedo	EXPEDIENTES	6000
12	Ayuda transitoria destilación alcohol uso boca	EXPEDIENTES	55000
13	Razas en peligro de extinción	EXPEDIENTES	110
14	Agricultura ecológica	EXPEDIENTES	3000
15	Apicultura para la mejora de la biodiversidad de las zonas naturales	EXPEDIENTES	250

INDICADORES POR OBJETIVO				
SECCIÓN	21	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		
Programa	718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA		
Indicador	Descripción		Unidad de Medida	Presupuestado
16	Ganadería ecológica		EXPEDIENTES	140
17	Cese anticipado		EXPEDIENTES	900
Objetivo	02 GESTIÓN DE MEDIDAS CONTEMPLADAS EN LA PAC.			
1	Reforestación de tierras agrarias		EXPEDIENTES	770
2	Indemnizaciones compensatorias		EXPEDIENTES	1750

1.11

22. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA

MEMORIA DE LA SECCIÓN

La Consejería de Administraciones Públicas y Justicia tiene un carácter transversal respecto a la administración autonómica.

En este sentido, la Consejería de Administraciones Públicas y Justicia presenta un presupuesto para el 2010 propio de una administración moderna, ágil y eficaz que desarrolla su trabajo orientado a garantizar y desarrollar unos servicios públicos de calidad, cercanos, cómplices y accesibles al ciudadano, desarrollados por los mejores y más profesionales empleados públicos, y junto con una apuesta por la mejora en las condiciones de vida en nuestros municipios, y la seguridad de nuestra gente y de nuestra tierra, a la vez que continuará con los trabajos relativos a la asunción de competencias en materia de justicia.

El presupuesto 2010 vendrá marcado por el uso equilibrado de los recursos presupuestarios, y con una mayor incidencia si cabe, en el control y racionalización del gasto público, dada la actual situación económica marcada por la grave crisis internacional. Precisamente con esta idea realizaremos actuaciones tendentes a conseguir una nueva forma de administración, más orientada a la mejora, la innovación y la calidad, pero, sobre todo, mucho más fácil y sencilla para los ciudadanos, y menos costosa para todos, mediante la generalización de las nuevas tecnologías de la información y una transformación radical de los procedimientos administrativos en los que aquellos participan.

Para el cumplimiento y ejecución del presupuesto, la Consejería de Administraciones Públicas y Justicia desarrollará las siguientes líneas de trabajo:

A través del programa de Dirección de los Servicios Generales, la Secretaría General desarrolla funciones de asesoramiento, estudio y coordinación y se encarga de la gestión de los servicios comunes.

El carácter horizontal de la propia consejería se refuerza con la actuación de la Secretaría General en la dirección de determinados servicios de carácter transversal tales como, el Gabinete Jurídico de la Administración de la Junta, el Archivo de Castilla-La Mancha, el "Diario Oficial de Castilla-La Mancha", el Registro y Protectorado de Fundaciones y del Registro de Asociaciones, los Registros de Colegios Profesionales y

Consejos de Colegios Profesionales, el Registro de Convenios, la gestión de las Declaraciones de Bienes, Rentas y Actividades de los gestores públicos.

En el marco del desarrollo de la sociedad de la información, desde la Secretaría General se impulsará el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC), a través del desarrollo de determinados proyectos informáticos, la dotación de equipamientos e infraestructuras, para mejorar la accesibilidad a la información y la optimización de entornos que faciliten a los colectivos a los que se presta servicio desde la consejería una mayor cercanía y efectividad.

En relación a la administración de la Función Pública se incorporan los créditos relativos a la gestión de los empleados públicos de la administración regional que compete a la Dirección General de Función Pública y Calidad de los Servicios, en el nuevo contexto auspiciado por el Estatuto Básico del Empleado Público.

Esta nueva normativa básica impulsará una renovación de la normativa de la función pública autonómica orientada a la mejor gestión de los servicios al ciudadano y al perfeccionamiento de las condiciones de trabajo de las personas que trabajan en la administración regional

A través del programa de Selección y Formación de Personal, se reconoce el valor estratégico que para la correcta prestación de los servicios públicos tiene la selección y la formación de las personas que trabajan en la administración regional. Respecto a la primera, el programa responde a la necesidad de finalizar las pruebas selectivas previstas en las ofertas de empleo público aprobadas en el 2008, y ya en proceso, o en el 2009, apoyando de este modo la creación de empleo estable en nuestra comunidad.

En el ámbito de la formación, la Escuela de Administración Regional, afrontará los nuevos retos que exige una administración cada vez más abierta y orientada a los ciudadanos, y cada vez más centrada en la gestión de calidad, complementariamente a las necesidades de promoción y realización de nuestros empleados, el principal capital de la organización.

Por su parte el impulso en la Calidad de los Servicios Públicos, se centra en la cobertura de los principales recursos corporativos de interfaz con los ciudadanos, en constante adaptación a sus nuevas necesidades. Estos recursos están integrados

principalmente por el teléfono 012, la red de oficinas 060, las ventanillas únicas empresariales, las oficinas de información y registro y el sistema integrado de información al ciudadano. El progresivo desarrollo de estos recursos seguirá contribuyendo en su conjunto a facilitar al ciudadano sus relaciones con la administración de una manera transparente y cómoda.

Complementariamente, la Oficina de Calidad de los Servicios seguirá contribuyendo a introducir la gestión de calidad, con su apoyo a las unidades de línea, mediante programas de simplificación administrativa o la introducción de herramientas como la autoevaluación de calidad, el premio de calidad de los servicios, el foro de calidad de los servicios o las cartas de servicios.

En cuanto a la Relación y Coordinación con las corporaciones locales, el presupuesto 2010 perseguirá como primer objetivo intensificar la cooperación con las 919 entidades locales de la región, todas ellas beneficiarias de las diversas líneas en que se articula el mismo. Para este ejercicio, el primero de plena aplicación de las reformas legales del Fondo Regional de Cooperación Local recientemente aprobadas, se continuará inyectando liquidez a los ayuntamientos apoyando a las entidades locales en la ejecución de actuaciones inversoras que tengan especial incidencia en la generación de empleo y la reactivación económica desde la óptica local.

Además, en 2010 se intensificarán las medidas ya adoptadas tendentes a racionalizar las transferencias corrientes que se articulan en el marco de un programa de actuación pionero en el ámbito estatal y que reconoce la implicación de la administración autonómica en el sostenimiento de las haciendas locales de la región.

En lo referente al programa de casas consistoriales, en consonancia con el objetivo de mejorar las dependencias administrativas de las entidades locales de Castilla-La Mancha, se mantendrá el esfuerzo inversor a lo largo del ejercicio 2010, que impulse, además, el esfuerzo inversor asociado a la ejecución de convenios de colaboración con ayuntamientos de la región.

Además, con cargo a este programa se intensificarán las acciones formativas dirigidas tanto a habilitados de carácter estatal como a cargos electos de las corporaciones locales de la región.

En relación a la administración de justicia, comprende los gastos necesarios para una adecuada planificación de la asunción de las competencias y, en particular, el desarrollo y mantenimiento de las aplicaciones informáticas necesarias para la futura gestión. En este sentido, para el año 2010, y una vez finalicen los trabajos correspondientes, se promoverá el estudio y la aprobación del Plan Estratégico de la Justicia en Castilla-La Mancha.

Además, y teniendo en cuenta que uno de los pilares para la mejora de la administración de justicia es la formación de todos los agentes implicados en ella, se continúa con la línea de actuación dirigida a favorecer la formación y especialización de los profesionales de la administración de justicia en Castilla-La Mancha.

Para finalizar, y en relación a la Protección Ciudadana, desde el gobierno regional mantenemos que el pleno ejercicio de la libertad, tiene como correlato lógico la implantación de unos protocolos de seguridad adecuados, que permitan una protección eficaz ante situaciones de emergencia y riesgo. Por ello, la consolidación de unos niveles de protección y seguridad adecuados constituye una tarea prioritaria que debe impulsarse desde las administraciones públicas.

En este sentido, y con cargo al presupuesto 2010, se atenderán las actuaciones en materia de Protección Ciudadana competencia de la administración regional, a través de la ampliación de los medios e instrumentos que aseguren una eficacia plena en el servicio de atención a urgencias 112, colaborando y cooperando con los ayuntamientos de la región, consolidando el Plan Territorial de Emergencias de Castilla-La Mancha, fomentando la creación de nuevas agrupaciones de voluntarios, apoyando a las policías locales, los servicios de extinción de incendios de la región y a las agrupaciones de voluntarios de la región, así como ampliando la formación de todos los colectivos mencionados a través de la Escuela de Protección Ciudadana.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA
Programa	121A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA
Objetivo	01 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL DE LA CONSEJERÍA.	
Actividad	1	Estudio y evaluación de necesidades: adecuación de plantillas y programación de recursos.
Actividad	2	Tramitación de expedientes administrativos en materia de personal: altas, bajas e incidencias.
Actividad	3	Desarrollo de la estructura orgánica y dotación de los medios personales en las delegaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Actividad	4	Configuración de las relaciones de puestos de trabajo de personal laboral.
Actividad	5	Control de personal.
Objetivo	02 ORDENACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNES DE LA CONSEJERÍA, COORDINACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS.	
Actividad	1	Normalización de la gestión administrativa y racionalización de procedimientos.
Actividad	2	Mejora de funcionamiento de servicios.
Objetivo	03 ASISTENCIA JURÍDICA EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIAS DE LA CONSEJERÍA.	
Actividad	1	Emisión de informes jurídicos y elaboración de estudios.
Actividad	2	Informes de contratos y convenios a celebrar por la consejería.
Actividad	3	Propuestas de resolución de recursos administrativos.
Actividad	4	Seguimiento de providencias, autos y sentencias.
Objetivo	04 GESTIÓN DE DECLARACIONES DE BIENES, RENTAS Y ACTIVIDADES DE LOS GESTORES PÚBLICOS Y OTRAS PERSONAS OBLIGADAS POR LAS LEYES.	
Actividad	1	Envío de modelos a las personas obligadas.
Actividad	2	Propuesta de acuerdo de Consejo de Gobierno para su publicación.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA
Programa	121A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA
Actividad	3	Traslado al Diario Oficial de Castilla-La Mancha para su publicación.
Actividad	4	Requerimientos a los obligados fuera de plazo.
Actividad	5	Atención de consultas.
Actividad	6	Elaboración de informes anuales.
Actividad	7	Estudios y propuestas sobre normativas.
Objetivo	05	ESTUDIO Y DOCUMENTACIÓN.
Actividad	1	Adquisición y catalogación de material bibliográfico.
Objetivo	06	CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS.
Actividad	1	Registro de convenios.
Objetivo	07	ASESORAMIENTO Y DEFENSA EN JUICIO DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.
Actividad	1	Elaboración de informes y dictámenes.
Actividad	2	Intervención en procesos.
Actividad	3	Interposición de recursos de apelación , súplica y casación ante el Tribunal Constitucional.
Actividad	4	Bastanteo de poderes.
Objetivo	08	GESTIÓN ECONÓMICA DE LA CONSEJERÍA DIRIGIDA A OBTENER UNA MAYOR EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.
Actividad	1	Elaboración del anteproyecto de presupuestos de la consejería.
Actividad	2	Seguimiento y control de la situación presupuestaria. Elaboración de informes de ejecución presupuestaria y comparativa con ejercicios anteriores.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA
Programa	121A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA
Actividad	3	Elaboración de fichas explicativas sobre partidas presupuestarias de la sección, con indicación del presupuesto inicial, definitivo y grado de ejecución.
Actividad	4	Propuestas de planificación y optimización de gastos corrientes.
Actividad	5	Elaboración, seguimiento y control de gastos en las delegaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Actividad	6	Propuesta, tramitación y seguimiento de expedientes de modificaciones presupuestarias.
Actividad	7	Tramitación de expedientes económicos.
Actividad	8	Elaboración de expedientes elevados al Consejo de Gobierno.
Actividad	9	Seguimiento y control de la caja pagadora: apertura anual de la caja, elaboración de cuentas parciales de reposición, información trimestral a la Intervención Delegada de estados de situación de tesorería y cierre anual.
Actividad	10	Gestión de los anticipos de caja de la consejería. Solicitud, pagos y justificación de los fondos recibidos ante la Intervención.
Objetivo	09	COORDINACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.
Actividad	1	Preparación de contratos administrativos de obras, concesión de obras públicas, gestión de servicios públicos, suministros y servicios, y de los contratos privados competencia de la consejería.
Actividad	2	Asistencia administrativa y técnica en materia de contratación. Asistencia a mesas de contratación.
Actividad	3	Elaboración de pliegos de cláusulas administrativas particulares y pliegos de prescripciones técnicas.
Objetivo	10	ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.
Actividad	1	Seguimiento de los contratos de servicio de vigilancia, limpieza, mantenimiento y similares en los edificios dependientes de la Consejería de Administraciones Públicas y Justicia y sus delegaciones.
Actividad	2	Gestión de compras, solicitud de presupuestos y recepción del material encargado.
Actividad	3	Gestión patrimonial de los recursos materiales. Elaboración de las fichas anuales para el inventario de bienes muebles de la consejería.
Actividad	4	Gestión y entrega de los pedidos realizados por los distintos servicios de la consejería.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA
Programa	121A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA
Objetivo	11 RÉGIMEN JURÍDICO.	
Actividad	1	Estudio e informe de los recursos administrativos interpuestos.
Actividad	2	Elaboración de disposiciones de carácter general.
Actividad	3	Emisión de informes jurídicos.
Actividad	4	Informes de convenios.
Objetivo	12 MEJORA DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS ARCHIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.	
Actividad	1	Ampliación de los servicios de archivo en las delegaciones provinciales.
Actividad	2	Elaboración de manual para uso de los archivos.
Actividad	3	Formación interna para funcionarios y archiveros en materia de archivos.
Objetivo	13 MEJORAR Y CONSOLIDAR LA RED DE ARCHIVOS MUNICIPALES.	
Actividad	1	Convocatoria de ayudas.
Actividad	2	Valoración de la documentación.
Actividad	3	Resolución de ayudas.
Actividad	4	Cursos de formación archiveros municipales.
Objetivo	14 IMPLANTACIÓN Y GESTIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN DE ARCHIVOS: SISTEMA INFORMÁTICO DEL ARCHIVO DE CASTILLA-LA MANCHA.	
Actividad	1	Implantación, desarrollo y mejora del programa informático en las consejerías, delegaciones y en el Archivo de Castilla-La Mancha.
Objetivo	15 ELABORACIÓN DE NORMATIVA SOBRE ARCHIVOS.	

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA
Programa	121A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA
Actividad	1	Publicación de Reglamento de la Ley de Archivos de Castilla-La Mancha.
Objetivo	16	FUNCIONAMIENTO DE LABORATORIOS DEL ARCHIVO DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Funcionamiento del laboratorio de restauración.
Actividad	2	Funcionamiento del laboratorio de digitalización.
Objetivo	17	COLABORACIÓN CON LAS UNIVERSIDADES PARA LA FORMACIÓN DE ARCHIVERO.
Actividad	1	Formalización de convenios con las universidades.
Actividad	2	Realización de prácticas por los alumnos en el Archivo de Castilla-La Mancha.
Objetivo	18	BECAS DE FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN EN MATERIA DE ARCHIVOS.
Actividad	1	Convocatoria de las becas de formación e investigación.
Actividad	2	Selección de candidatos y adjudicación de becas.
Actividad	3	Seguimiento de los trabajos.
Objetivo	19	DIFUSIÓN DEL ARCHIVO DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Realización de jornadas destinadas a la difusión del archivo.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA	
Programa	121A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL DE LA CONSEJERÍA.		
1	Estudios y programación de necesidades y recursos	ESTUDIOS/PROGRAMAS	12
2	Expedientes administrativos en materia de personal	EXPEDIENTES	920
3	Dotaciones de personal y procesos de desarrollo de la estructura	DOTACIONES/PROCESOS	50
Objetivo	02 ORDENACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNES DE LA CONSEJERÍA, COORDINACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS.		
1	Informes sobre racionalización y normalización de procedimientos	INFORMES	15
2	Propuestas de mejora funcional y organización	PROPUESTAS	15
Objetivo	03 ASISTENCIA JURÍDICA EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIAS DE LA CONSEJERÍA.		
1	Informes jurídicos y estudios competencia de la consejería	INFORMES/ESTUDIOS	60
2	Informes de contratos y convenios	INFORMES	90
3	Propuesta de resolución de recursos administrativos	PROPUESTAS	6
Objetivo	04 GESTIÓN DE DECLARACIONES DE BIENES, RENTAS Y ACTIVIDADES DE LOS GESTORES PÚBLICOS Y OTRAS PERSONAS OBLIGADAS POR LAS LEYES.		
1	Envío de modelos de declaraciones a personas obligadas	CORREOS/CARTAS	100
2	Declaraciones obligatorias publicadas	DECLARACIONES	400
3	Declaraciones voluntarias publicadas	DECLARACIONES	100
4	Declaraciones presentadas electrónicamente	DECLARACIONES	300

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA	
Programa	121A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
5	Informes sobre perfiles	INFORMES	2
Objetivo	05 ESTUDIO Y DOCUMENTACIÓN.		
1	Adquisición y catalogación de material bibliográfico	EJEMPLARES ADQUIRIDOS/CATALOGADOS	250
Objetivo	06 CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS.		
1	Convenios registrados	CONVENIOS	100
Objetivo	07 ASESORAMIENTO Y DEFENSA EN JUICIO DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.		
1	Informes y dictámenes a emitir	INFORMES	360
2	Procesos judiciales	PROCESOS	2700
3	Recursos de apelación, súplica y casación, ante el Tribunal Constitucional	RECURSOS	180
4	Bastanteo de poderes	PODERES EXAMINADOS	100
Objetivo	08 GESTIÓN ECONÓMICA DE LA CONSEJERÍA DIRIGIDA A OBTENER UNA MAYOR EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.		
1	Propuestas al anteproyecto de presupuestos de la sección	PROPUESTAS	1
2	Informes de ejecución presupuestaria	INFORMES	52
3	Fichas explicativas de la ejecución presupuestaria	FICHAS	750
4	Expedientes de modificaciones presupuestarias	EXPEDIENTES	40
5	Estudios y propuestas de racionalización de costes	ESTUDIOS/PROPUESTAS	20

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA	
Programa	121A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
6	Tramitación de expedientes económicos	EXPEDIENTES	12500
7	Expedientes elevados al Consejo de Gobierno	EXPEDIENTES	11
8	Elaboración de cuentas parciales de reposición de la caja pagadora	CUENTAS	12
9	Información trimestral de situación de la caja pagadora	INFORMES	4
Objetivo	09 COORDINACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.		
1	Tramitación de expedientes de contratación	EXPEDIENTES	70
2	Asistencia a mesas de contratación	ASISTENCIAS	210
3	Asistencia a empresas en materia de contratación	CONSULTAS	400
4	Elaboración de pliegos de cláusulas administrativas particulares	PLIEGOS	70
5	Elaboración de pliegos de prescripciones técnicas	PLIEGOS	70
6	Elaboración de expedientes al Consejo de Gobierno	EXPEDIENTES	3
Objetivo	10 ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.		
1	Solicitud de diverso material a proveedores	PETICIONES	3200
2	Cumplimentación de fichas de inventario de bienes	FICHAS	620
3	Solicitud de presupuestos de diverso material	PRESUPUESTOS SOLICITADOS	1050
4	Tramitación de variaciones de inventario de bienes muebles e inmuebles	ALTAS/BAJAS	230

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA	
Programa	121A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
5	Gestión y entrega de los pedidos realizados por los distintos servicios	PEDIDOS	1500
Objetivo	11 RÉGIMEN JURÍDICO.		
1	Resolución de recursos administrativos	INFORMES	50
2	Elaboración de disposiciones de carácter general	ELABORACIÓN	8
3	Informes jurídicos emitidos	INFORMES	70
4	Convenios tramitados	CONVENIOS	30
Objetivo	12 MEJORA DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS ARCHIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Consultas en los archivos	CONSULTAS	22000
2	Transferencias de documentos	TRANSFERIDOS	500
3	Cursos de formación para funcionarios	CURSOS	5
Objetivo	13 MEJORAR Y CONSOLIDAR LA RED DE ARCHIVOS MUNICIPALES.		
1	Convocatorias de ayudas	CONVOCATORIAS	1
2	Subvenciones para la contratación de archiveros	SUBVENCIONES	50
3	Subvenciones para equipamiento e instalaciones	SUBVENCIONES	80
4	Cursos de formación archiveros municipales	CURSOS	1
Objetivo	14 IMPLANTACIÓN Y GESTIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN DE ARCHIVOS: SISTEMA INFORMÁTICO DEL ARCHIVO DE CASTILLA-LA MANCHA.		

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA	
Programa	121A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Archivos donde se ha implantado el programa informático	ARCHIVOS	5
Objetivo	15 ELABORACIÓN DE NORMATIVA SOBRE ARCHIVOS.		
1	Normas reglamentarias de desarrollo de la Ley de Archivos	NORMAS	1
Objetivo	16 FUNCIONAMIENTO DE LABORATORIOS DEL ARCHIVO DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Mantenimiento de laboratorios de restauración y digitalización	LABORATORIOS	2
Objetivo	17 COLABORACIÓN CON LAS UNIVERSIDADES PARA LA FORMACIÓN DE ARCHIVERO.		
1	Convenios suscritos	CONVENIOS	2
2	Alumnos en prácticas	ALUMNOS	10
Objetivo	18 BECAS DE FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN EN MATERIA DE ARCHIVOS.		
1	Convocatorias de becas de formación e investigación	CONVOCATORIAS	1
2	Becas convocadas para formación e investigación	BECAS	10
3	Adjudicatarios de becas convocadas	PERSONAS	10
Objetivo	19 DIFUSIÓN DEL ARCHIVO DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Jornadas a realizar para la difusión del archivo de Castilla-La Mancha	JORNADAS	1

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA
Programa	121B	ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Objetivo	01 DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE PERSONAL.	
Actividad	1	Propuesta y elaboración de normas en materia de personal.
Actividad	2	Negociación con centrales sindicales y representación de personal.
Actividad	3	Secretaría del Consejo Regional de la Función Pública.
Actividad	4	Secretaría del Comité Regional de Salud y Seguridad.
Actividad	5	Coordinación con las consejerías en materia de personal.
Actividad	6	Elaboración de estudios e informes en materia de personal.
Actividad	7	Elaboración y modificación de las relaciones de puestos de trabajo y catálogos de personal funcionario.
Objetivo	02 GESTIÓN DE PERSONAL.	
Actividad	1	Ordenación del personal al servicio de la administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Desarrollo de las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo.
Actividad	3	Expedición de certificaciones sobre anotaciones e inscripciones en el registro de personal.
Actividad	4	Inscripciones en el registro de personal.
Actividad	5	Gestión del sistema retributivo del personal de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Actividad	6	Gestión y tramitación de las ayudas económicas derivadas del programa de acción social.
Actividad	7	Tramitación de peticiones, recursos y reclamaciones en materia de personal.
Actividad	8	Seguimiento y control de procesos judiciales en materia de personal.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA
Programa	121B	ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Objetivo	03	PLANIFICACIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SALUD LABORAL.
Actividad	1	Coordinación con las consejerías en materia de prevención de riesgos laborales.
Actividad	2	Planificación de la prevención por centros y grupos de actividad.
Actividad	3	Evaluación de riesgos laborales.
Actividad	4	Vigilancia de la salud.
Actividad	5	Formación y entrenamiento en prevención por grupos de actividad.
Actividad	6	Documentación y gestión en prevención.
Actividad	7	Asesoramiento técnico en materia de prevención a comités de seguridad y salud.
Actividad	8	Asistencia técnica a comités de salud y seguridad, y estadísticas en materia de prevención de riesgos.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO				
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA		
Programa	121B	ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA		
Indicador	Descripción		Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE PERSONAL.			
1	Proyectos de normas dispositivas en materia de personal	DISPOSICIONES		6
2	Mesas de negociación, técnicas y otras reuniones con representan	CONVOCATORIAS		65
3	Reuniones con órganos colegiados	CONVOCATORIAS		10
4	Proyectos de creación o modificación de las relaciones de puesto de trabajo	DISPOSICIONES		4300
5	Emisión de estudios e informes en materia de personal	INFORMES		60
Objetivo	02 GESTIÓN DE PERSONAL.			
1	Convocatorias de provisión de puestos de trabajo	CONCURSO DESIGNACIÓN	Y LIBRE	30
2	Expedientes tramitados en materia de personal (licencias, permis	EXPEDIENTES		16500
3	Certificados expedidos por el registro de personal	CERTIFICACIONES		7500
4	Inscripciones de empleados en el registro de personal	INSCRIPCIONES		3000
5	Otras anotaciones en el registro de personal	ANOTACIONES		30000
6	Nóminas individualizadas confeccionadas	NÓMINAS		260000
7	Expedientes de ayuda de acción social	EXPEDIENTES		22500
8	Informe y contestación de solicitudes, peticiones, reclamaciones	RESOLUCIONES		1000
9	Seguimiento de expedientes judiciales	EXPEDIENTES		300

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO				
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA		
Programa	121B	ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA		
Indicador	Descripción		Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	03 PLANIFICACIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SALUD LABORAL.			
1	Evaluación de riesgos laborales		EXPEDIENTES	150
2	Planes de prevención por centros		EXPEDIENTES	150
3	Vigilancia de la salud		HISTORIALES CLÍNICOS	6000
4	Reuniones con órganos colegiados		CONVOCATORIAS	35
5	Reuniones del comité de seguridad y salud		CONVOCATORIAS	30
6	Formación y entrenamiento en prevención de riesgos		CURSOS	125
7	Asesoramientos técnicos de vigilancia de la salud		INFORMES DE ADAPTACIÓN DE PUESTO	150
8	Asesoramiento técnico de riesgos laborales		INFORMES DE SEGURIDAD E HIGIENE	100

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA
Programa	121C	RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON CORPORACIONES LOCALES
Objetivo	01 ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA A LAS ENTIDADES LOCALES EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL.	
Actividad	1	Elaboración de informes.
Actividad	2	Evacuación de consultas.
Actividad	3	Estudio, tramitación y resolución de expedientes.
Actividad	4	Análisis y estudio de los acuerdos de entidades locales.
Actividad	5	Análisis y estudio de la documentación económico-financiera de las entidades locales. Examen de presupuestos, liquidaciones y Cuenta General.
Actividad	6	Requerimientos e impugnaciones sobre actos y acuerdos de las entidades locales.
Actividad	7	Participación en comisiones regionales y provinciales de saneamiento, urbanismo, montes, precios y consumo, y en los consejos territoriales de la propiedad inmobiliaria y Consejo Regional de Servicios Sociales.
Actividad	8	Participación en replanteos de líneas límites jurisdiccionales.
Objetivo	02 FOMENTO DE ASOCIACIONISMO MUNICIPAL.	
Actividad	1	Estudio, requerimiento y fomento de las agrupaciones para el sostenimiento en común de personal de las entidades locales.
Actividad	2	Estudio, requerimiento y fomento de mancomunidades.
Actividad	3	Informe a la modificación de estatutos de las mancomunidades.
Objetivo	03 PUBLICACIONES Y CIRCULARES.	
Actividad	1	Elaboración de circulares divulgativas y notas informativas.
Objetivo	04 DOCUMENTACIÓN.	
Actividad	1	Elaboración y actualización de fichero de las entidades locales para su incorporación a la base de datos.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA
Programa	121C	RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON CORPORACIONES LOCALES
Actividad	2	Elaboración y análisis de estadísticas relacionadas con las entidades locales.
Objetivo	05	MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LAS ENTIDADES LOCALES.
Actividad	1	Tramitación de ayuda a la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Ejecución de los programas relativos a la construcción, reforma, rehabilitación y equipamiento de casas consistoriales.
Actividad	3	Tramitación de la participación en tributos del Estado.
Actividad	4	Elaboración, resolución y tramitación del Fondo Regional de Cooperación Local.
Objetivo	06	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL.
Actividad	1	Celebración de cursos dirigidos a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional.
Actividad	2	Celebración de jornadas de actualización para funcionarios propios de las entidades locales.
Actividad	3	Participación en procesos selectivos de personal de las entidades locales.
Actividad	4	Elaboración y tramitación normativa de régimen local de Castilla-La Mancha.
Actividad	5	Celebración de cursos para personal electo de las corporaciones locales.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA	
Programa	121C	RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON CORPORACIONES LOCALES	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA A LAS ENTIDADES LOCALES EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL.		
1	informes a realizar	INFORMES	45
2	Consultas a evacuar	CONSULTAS	1600
3	Expedientes a tramitar	EXPEDIENTES	360
4	Actas y acuerdos a analizar	ACUERDOS	22000
5	Documentos económico-financieros a analizar	DOCUMENTOS	1650
6	Requerimientos impugnaciones a tramitar	REQUERIMIENTOS	45
7	Asistencia a comisiones y consejos	ASISTENCIAS	160
8	Participación replanteos líneas límites jurisdiccionales	DESLINDES	50
Objetivo	02 FOMENTO DE ASOCIACIONISMO MUNICIPAL.		
1	Expedientes a analizar y resolver sobre agrupación municipal	EXPEDIENTES	15
2	Expedientes a analizar y resolver sobre mancomunidades	EXPEDIENTES	6
3	Informes modificación estatutos mancomunidades	INFORMES	15
Objetivo	03 PUBLICACIONES Y CIRCULARES.		
1	Circulares y notas informativas a realizar	CIRCULARES	6
Objetivo	04 DOCUMENTACIÓN.		

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA	
Programa	121C	RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON CORPORACIONES LOCALES	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Fichas municipales a realizar y actualizar	FICHAS	1000
2	Estadísticas a elaborar	ESTADÍSTICAS	60
Objetivo	05 MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LAS ENTIDADES LOCALES.		
1	Tramitación ayudas a federación de municipios y provincias	AYUDAS	1
2	Mejora de las casas consistoriales	AYUDAS	35
3	Tramitación de la participación de corporaciones locales en tributos del Estado	TRAMITACIONES	16
4	Elaboración, resolución y tramitación del Fondo Regional de Cooperación Local	EXPEDIENTES	850
Objetivo	06 FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL.		
1	Cursos a realizar con miembros de las entidades locales	CURSOS	10
2	Cursos a realizar con funcionarios habilitación nacional	CURSOS	5
3	Asistencia en procesos selectivos de entidades locales	PETICIONES	180
4	Conferencias y estudios	CONFERENCIAS	2

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA
Programa	121D	SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL
Objetivo	01 SELECCIÓN DE PERSONAL.	
Actividad	1	Desarrollo de los procesos selectivos de personal funcionario derivados de la oferta de empleo para el año 2008.
Actividad	2	Desarrollo del proceso selectivo para personas con gran discapacidad.
Actividad	3	Convocatoria y desarrollo de los procesos selectivos de personal laboral derivados de la oferta de empleo para el año 2009.
Actividad	4	Convocatoria y desarrollo de los procesos selectivos de personal funcionario derivados de la oferta de empleo para el año 2009.
Actividad	5	Convocatoria y desarrollo de los procesos selectivos de personal funcionario por el sistema de promoción interna en el puesto derivados de la oferta de empleo para el año 2009.
Actividad	6	Convocatoria de pruebas selectivas de funcionarios interinos.
Objetivo	02 FORMACIÓN DE PERSONAL.	
Actividad	1	Formación del personal de Administración General al servicio de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA	
Programa	121D	SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 SELECCIÓN DE PERSONAL.		
1	Convocatoria de personal laboral por la OEP de 2009 por el sistema acceso libre	CONVOCATORIA	1
2	Convocatoria de pers. laboral por la OEP de 2009 por el sist. de discapacitados	CONVOCATORIA	1
3	Convocatoria de personal laboral por la OEP de 2009 por el sistema prom. interna	CONVOCATORIA	1
4	Convocatoria de personal funcionario por la OEP de 2009 por el sistema libre	CONVOCATORIA	1
5	Convocatoria de pers. funcionario por la OEP de 2009 por el sist. discapacitados	CONVOCATORIA	1
6	Convocatoria de personal funcionario por la OEP de 2009 por el sistema prom. int	CONVOCATORIA	1
7	Convocatoria personal funcionario por OEP de 2009 por sistema prom. int. puesto	CONVOCATORIA	1
8	Convocatoria de procesos selectivos para funcionarios interinos	CONVOCATORIA	5
9	Convocatoria de procesos selectivos de personal laboral temporal	CONVOCATORIA	5
10	Desarrollo de procesos selectivos pers. funcionario OEP 2008	CONVOCATORIAS	1
Objetivo	02 FORMACIÓN DE PERSONAL.		
1	Formación del personal al servicio de la Junta de Comunidades	CURSOS	230

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA
Programa	126A	DIARIO OFICIAL
Objetivo	01 PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA.	
Actividad	1	Recepción del texto de las disposiciones y anuncios a publicar.
Actividad	2	Comprobación de información en soporte informático y documental.
Objetivo	02 BASE DE DATOS DEL DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA.	
Actividad	1	Apertura de fichas correspondientes al año 2009.
Actividad	2	Cruce de fichas correspondientes al año 2009.
Actividad	3	Almacenamiento en soporte magnético de los diarios y bases de datos.
Actividad	4	Atención telefónica, por fax, escrita u oral, sobre lo publicado recientemente.
Actividad	5	Difusión en formato dvd de la base de datos.
Actividad	6	Difusión en internet de la base de datos.
Actividad	7	Descarga de imágenes en internet.
Objetivo	03 CÓDIGO LEGISLATIVO.	
Actividad	1	Venta del Código Legistativo y su actualización en formato libro.
Actividad	2	Venta del Código Legislativo y su actualización en dvd.
Objetivo	04 REVISTA JURÍDICA.	
Actividad	1	Edición y control de la publicación de dos números de la Revista Jurídica de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Venta de números de la Revista Jurídica de Castilla-La Mancha.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA
Programa	126A	DIARIO OFICIAL
Actividad	3	Mantenimiento en la web del sitio de la Revista Jurídica.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA	
Programa	126A	DIARIO OFICIAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Disposiciones y actos a publicar	INSERCIONES	16500
2	Elaboración de los números del DOCM e índices	INDICES/NUMEROS	260
3	Facturación y anuncios	FACTURAS	9000
Objetivo	02 BASE DE DATOS DEL DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Imágenes descargadas	IMÁGENES	2750000
2	Creación de las fichas de la base de datos 2009	FICHAS A CREAR	16300
3	Cruce de fichas del año 2009	FICHAS A CRUZAR	32400
4	Almacenamiento en soporte magnético de la colección	DOCUMENTOS ALMACENADOS	140000
5	Consultas a atender	CONSULTAS	12100
6	Difusión en internet de la base de datos	CONSULTAS	1530000
Objetivo	03 CÓDIGO LEGISLATIVO.		
1	Venta Código Legislativo en formato libro	EJEMPLARES	3200
2	Venta del Código Legislativo en formato dvd	EJEMPLARES	3200
Objetivo	04 REVISTA JURÍDICA.		
1	Publicación de la Revista Jurídica, dos números	EJEMPLARES	2100

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA	
Programa	126A	DIARIO OFICIAL	
Indicador	Descripción		Presupuestado
2	Venta directa de números de la Revista Jurídica		600
3	Mantenimiento en la web del sitio de la Revista Jurídica		2

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS
Objetivo	01 ACCESIBILIDAD SUBVENCIONES, AYUDAS Y SERVICIOS CON CONVOCATORIA PUBLICA.	
Actividad	1	Información y atención de consultas para las adaptaciones en la tramitación.
Actividad	2	Reuniones con los servicios implicados.
Actividad	3	Resoluciones de exclusión aplicación de los decretos 89/2003 y 21/2008.
Actividad	4	Elaboración de formularios.
Actividad	5	Informes de seguimientos.
Objetivo	02 APROBACION DE CARTAS SECTORIALES POR SERVICIOS.	
Actividad	1	Elaboración de mapa de cartas de servicios.
Actividad	2	Elaboración y publicación de las cartas sectoriales.
Actividad	3	Campaña de difusión externa de las cartas aprobadas.
Actividad	4	Evaluación y revisión de las cartas de servicio.
Objetivo	03 PREMIOS A LA EXCELENCIA Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.	
Actividad	1	Aprobación de la convocatoria.
Actividad	2	Difusión interna y externa de la convocatoria.
Actividad	3	Participación en diversos premios de calidad de otras administraciones públicas.
Objetivo	04 GESTIÓN DE LA CARTA DE LOS DERECHOS DEL CIUDADANO.	
Actividad	1	Difusión de la Carta de Derechos del Ciudadano.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS
Actividad	2	Elaboración de informes sobre la implantación de la Carta.
Actividad	3	Elaboración de un nuevo proyecto de Carta de Derechos.
Actividad	4	Realización de cursos sobre la Carta para empleados de la administración regional.
Objetivo	05	GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS.
Actividad	1	Reenvío de reclamaciones y sugerencias presentadas por internet y 012.
Actividad	2	Atención de reclamaciones y sugerencias relacionadas con la Carta de Derechos del Ciudadano.
Actividad	3	Atención de consultas de las consejerías.
Actividad	4	Análisis y estudio de mejoras: renovación de la aplicación informática.
Objetivo	06	GESTIÓN E IMPLANTACIÓN APLICACIÓN DE REGISTRO A TRAVÉS DE INTERNET.
Actividad	1	Implantación del Registro Único en nuevos centros de la administración regional.
Actividad	2	Programar e impartir cursos de formación continua para usuarios.
Actividad	3	Atención y apoyo a usuarios.
Actividad	4	Revisión de normas e instrucciones de acceso.
Actividad	5	Actualización de los contenidos de la aplicación informática.
Actividad	6	Seguimiento y evaluación de la implantación.
Objetivo	07	PUBLICIDAD DE LAS OFICINAS DE REGISTRO.
Actividad	1	Actualización de la información y redacción de la resolución.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS
Actividad	2	Mantenimiento de la información actualizada en la página web de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Actividad	3	Autorizaciones temporales de puntos de registro.
Objetivo	08	IMPLANTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA RED DE OFICINAS INTEGRADAS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.
Actividad	1	Promover la incorporación de entidades locales al proyecto de oficinas integradas de Atención al Ciudadano.
Actividad	2	Tramitación de adhesiones y otros convenios.
Actividad	3	Atención de consultas e información.
Objetivo	09	CALENDARIO DE DÍAS INHÁBILES A EFECTOS DE CÓMPUTO ADMINISTRATIVO.
Actividad	1	Aprobación del calendario.
Actividad	2	Publicación y difusión del calendario.
Objetivo	10	ANÁLISIS DEL IMPACTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.
Actividad	1	Realización de estudios de opinión a la población general sobre los servicios públicos.
Actividad	2	Elaboración del informe.
Objetivo	11	FORMACIÓN EN GESTIÓN DE CALIDAD.
Actividad	1	Impartición de la formación.
Objetivo	12	RACIONALIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS.
Actividad	1	Racionalización y simplificación de procedimientos.
Objetivo	13	FOROS DE CALIDAD (RED INTERADMINISTRATIVA).

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS
Actividad	1	Participación en foros de calidad.
Actividad	2	Gestión y difusión del foro de calidad de la Admón. Regional.
Objetivo	14	ATENCIÓN AL CIUDADANO EN LAS OFICINAS DE INFORMACIÓN Y REGISTRO.
Actividad	1	Atención e información.
Actividad	2	Registro, fotocopias y compulsa de documentos.
Actividad	3	Control de calidad del sistema de información y atención al ciudadano.
Actividad	4	Elaboración de manuales de gestión de las oficinas de información y registro (OIR).
Objetivo	15	APERTURA DE NUEVAS OFICINAS DE INFORMACIÓN Y REGISTRO.
Actividad	1	Apertura de nuevas Oficinas de Información y Registro donde obtener información sobre los servicios que presta la Junta.
Objetivo	16	ATENCIÓN A LOS EMPRENDEDORES QUE DESEAN CREAR UNA EMPRESA.
Actividad	1	Atención integral a los emprendedores de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Protocolización de los procedimientos más habituales.
Actividad	3	Elaboración de manuales de gestión de las ventanillas únicas empresariales (VUE).
Objetivo	17	ATENCIÓN DE LLAMADAS DESDE EL TELÉFONO ÚNICO DE INFORMACIÓN 012.
Actividad	1	Recepción de llamadas dirigidas al 012.
Actividad	2	Gestión alertas sms.
Actividad	3	Atención de quejas, reclamaciones y sugerencias presentadas vía telefónica.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS
Actividad	4	Tramitación telefónica de convocatorias públicas.
Actividad	5	Mantenimiento y mejora del sistema de control de calidad en el 012.
Actividad	6	Elaboración de manuales de gestión del teléfono único de información (TUI).
Objetivo	18	GESTIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN (SIACI).
Actividad	1	Revisión y actualización de la información del SIACI.
Actividad	2	Integración de las oficinas 060.
Actividad	3	Gestión web alertas SMS.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA	
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 ACCESIBILIDAD SUBVENCIONES, AYUDAS Y SERVICIOS CON CONVOCATORIA PUBLICA.		
1	Información sobre los Decretos 89/2003 y 21/2008	CONSULTAS	10
2	Sesiones de trabajo a celebrar	REUNIONES	4
3	Convocatorias adaptadas con accesibilidad a través de formulario	CONVOCATORIAS	25
4	Convocatorias adaptadas con accesibilidad a través de correo electrónico	CONVOCATORIAS	85
5	Convocatorias excepcionadas	CONVOCATORIAS	5
6	Informes de aplicación y seguimiento	INFORMES	5
Objetivo	02 APROBACION DE CARTAS SECTORIALES POR SERVICIOS.		
1	Elaboración de mapa de cartas de servicios	ESTUDIO	1
2	Cartas de servicios aprobadas	DOCUMENTOS	10
3	Cartas de servicios difundidas	FOLLETOS	1500000
4	Cartas de servicios auditadas	DOCUMENTOS	10
Objetivo	03 PREMIOS A LA EXCELENCIA Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.		
1	Aprobación de la convocatoria	CONVOCATORIA	1
2	Difusión de la convocatoria	CONVOCATORIA	1
3	Participación en otras convocatorias	CANDIDATURAS	2

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA	
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	04 GESTIÓN DE LA CARTA DE LOS DERECHOS DEL CIUDADANO.		
1	Ejemplares de la Carta de Derechos del Ciudadano difundidos	FOLLETOS	500
2	Informes elaborados sobre implantación de la Carta de Derechos	INFORMES	1
3	Cursos sobre la Carta de Derechos del Ciudadano	EDICIONES	5
4	Proyecto de revisión de la Carta de Derechos	NORMAS	1
Objetivo	05 GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS.		
1	Reclamaciones y sugerencias presentadas por internet y 012	RECLAMACIONES	1600
2	Reclamaciones y sugerencias relacionadas con la Carta de Derecho	COMUNICACIONES	50
3	Consultas de las consejerías	COMUNICACIONES	15
4	Diseño de la aplicación informática para gestión de reclamaciones	APLICACION INFOMATICA	1
Objetivo	06 GESTIÓN E IMPLANTACIÓN APLICACIÓN DE REGISTRO A TRAVÉS DE INTERNET.		
1	Centros nuevos conectados al registro único	CENTROS	12
2	Nuevos usuarios	PERSONAS	200
3	Registros de entrada	REGISTROS	2500000
4	Registros de salida	REGISTROS	1200000
5	Usuarios conectados	USUARIOS	3100

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA	
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
6	Consultas atendidas	CONSULTAS	800
7	Manuales de usuario distribuidos	EJEMPLARES	200
8	Usuarios formados	PERSONAS	200
Objetivo	07 PUBLICIDAD DE LAS OFICINAS DE REGISTRO.		
1	Actualización de la información	COMUNICACIONES	200
2	Difusión de las oficinas de registro	PUBLICACIÓN	1
3	Autorizaciones temporales de puntos de registro	AUTORIZACIONES	5
Objetivo	08 IMPLANTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA RED DE OFICINAS INTEGRADAS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.		
1	Entidades locales adheridas al proyecto de oficinas integradas	ENTIDADES LOCALES	200
2	Oficinas integradas de atención al ciudadano (1nivel) abiertas	OFICINAS	200
3	Consultas atendidas	CONSULTAS	30
Objetivo	09 CALENDARIO DE DÍAS INHÁBILES A EFECTOS DE CÓMPUTO ADMINISTRATIVO.		
1	Aprobación del calendario	DOCUMENTO	1
2	Difusión del calendario	INSERCIONES	1
Objetivo	10 ANÁLISIS DEL IMPACTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.		
1	Estudios realizados sobre impacto de las políticas públicas	ESTUDIOS	1

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA	
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Estudios realizados sobre impacto de políticas públicas	INFORMES	1
Objetivo	11 FORMACIÓN EN GESTIÓN DE CALIDAD.		
1	Cursos impartidos para formación en gestión de calidad	CURSOS	3
2	Empleados públicos que reciben formación	PERSONAS	75
Objetivo	12 RACIONALIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS.		
1	Comisión de Simplificación	REUNIONES	2
2	Estudios de racionalización de procedimientos específicos	INFORMES	3
Objetivo	13 FOROS DE CALIDAD (RED INTERADMINISTRATIVA).		
1	Asistencia sesiones ordinarias	REUNIONES	2
2	Asistencia grupos de trabajo	REUNIONES	5
Objetivo	14 ATENCIÓN AL CIUDADANO EN LAS OFICINAS DE INFORMACIÓN Y REGISTRO.		
1	Consultas atendidas	CONSULTAS	250000
2	Registros de entrada efectuados	REGISTROS	350000
3	Compulsas realizadas	COMPULSAS	200000
4	Fotocopias realizadas	FOTOCOPIAS	40000
5	Mediciones realizadas	CAMPAÑAS	12

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA	
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
6	Consultas sobre procesos selectivos	CONSULTAS	120000
7	Manual de gestión de las OIR	MANUAL	1
Objetivo	15 APERTURA DE NUEVAS OFICINAS DE INFORMACIÓN Y REGISTRO.		
1	Nuevas oficinas de información y registro abiertas	OFICINAS	1
Objetivo	16 ATENCIÓN A LOS EMPRENDEDORES QUE DESEAN CREAR UNA EMPRESA.		
1	Consultas atendidas en las ventanillas únicas empresariales	CONSULTAS	1000
2	Empresas creadas con las ventanillas únicas empresariales	EMPRESAS	300
3	Trámites revisados	TRÁMITES	50
4	Manual de gestión de las VUE	MANUAL	1
Objetivo	17 ATENCIÓN DE LLAMADAS DESDE EL TELÉFONO ÚNICO DE INFORMACIÓN 012.		
1	Llamadas atendidas	LLAMADAS	400000
2	Promedio de llamadas diarias atendidas	LLAMADAS	1100
3	Reclamaciones atendidas	RECLAMACIONES	50
4	Solicitudes on-line atendidas	SOLICITUDES	4000
5	Envíos Cartas de Derechos	ENVIOS	60
6	Implantación del sistema de control de calidad	SISTEMA DE CONTROL	12

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA	
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
7	Campañas de publicidad realizadas	CAMPAÑAS	1
8	Consultas atendidas sobre procesos selectivos	CONSULTAS	70000
9	Altas de nuevos temas para envío de SMS	ALTAS	10
10	Alertas SMS enviadas a teléfonos celulares	ENVÍOS	16000
11	Manual de gestión del TUI	MANUAL	1
Objetivo	18 GESTIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN (SIACI).		
1	Revisión y actualización de la información del SIACI	TRÁMITES	1500
2	Integración de procedimientos en las oficinas 060	PROCEDIMIENTOS	20
3	Altas de nuevos temas para envío de SMS	ALTAS	10
4	Alertas SMS enviadas a direcciones de correo electrónico	ENVÍOS	16000

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA
Programa	140B	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
Objetivo	01	PLANIFICACIÓN DE LA TRANSFERENCIA DE LAS COMPETENCIAS EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.
Actividad	1	Difusión del plan estratégico de justicia.
Actividad	2	Implementación y seguimiento del plan estratégico de justicia.
Actividad	3	Trabajos y desarrollos informáticos previos a la transferencia.
Actividad	4	Reuniones con la administración del estado para la asunción de competencias.
Objetivo	02	FORMACIÓN DE JUECES, MAGISTRADOS Y OPERADORES JURÍDICOS.
Actividad	1	Colaboración con el CGPJ y la UCLM para la formación de jueces y magistrados.
Actividad	2	Colaboración con el Consejo de la Abogacía de Castilla-La Mancha para la formación de abogados del turno de oficio.
Actividad	3	Colaboración con otras entidades para formación de fiscales, secretarios judiciales y otros operadores jurídicos.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA	
Programa	140B	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 PLANIFICACIÓN DE LA TRANSFERENCIA DE LAS COMPETENCIAS EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.		
1	Actos de difusión del Plan Estratégico	CONFERENCIAS	5
2	Comités de seguimiento de la implantación del Plan Estratégico	REUNIONES	10
3	Desarrollo de programas informáticos para la gestión de admón. de justicia	APLICACIONES	2
4	Diseño del Plan de Acogida del personal a transferir	ESTUDIO	1
5	Reuniones con la administración del estado para la asunción de competencias	REUNIONES	3
Objetivo	02 FORMACIÓN DE JUECES, MAGISTRADOS Y OPERADORES JURÍDICOS.		
1	Cursos y seminarios subvencionados	CURSOS	15

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA
Programa	221A	PROTECCIÓN CIUDADANA
Objetivo	01 PROTECCIÓN CIUDADANA.	
Actividad	1 Ley de protección ciudadana.	
Actividad	2 Fomento de la red de comunicaciones de Castilla-La Mancha.	
Actividad	3 Ley de espectáculos públicos.	
Actividad	4 Ley de Coordinación de Policías Locales.	
Objetivo	02 PROTECCIÓN CIVIL. PLANIFICACIÓN E IMPLANTACIÓN.	
Actividad	1 Desarrollo del Plan Territorial de Emergencias. Plan de Inundaciones de la Región, Plan Especial de Protección Civil ante el Riesgo por Seísmos y otros planes. Desarrollo de la normativa estatal en materia de autoprotección.	
Actividad	2 Consolidación de la herramienta informática PROCAM, para la gestión de emergencias y del servicio de protección civil.	
Actividad	3 Ayudas para la elaboración de planes territoriales municipales.	
Actividad	4 Realización de entrenamientos, simulacros y ejercicios.	
Actividad	5 Apoyar, administrar y asesorar técnicamente a la Comisión de Protección Civil y Emergencias de Castilla-La Mancha.	
Actividad	6 Convenios relacionados con Protección Civil.	
Actividad	7 Divulgación y formación de una cultura preventiva en materia de protección civil.	
Objetivo	03 PROTECCIÓN CIVIL. DESARROLLO Y POTENCIACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRA INCENDIOS DE LA REGIÓN.	
Actividad	1 Colaboración en el desarrollo de los servicios de extinción de incendios.	
Objetivo	04 APOYO A LAS AGRUPACIONES MUNICIPALES DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL.	
Actividad	1 Ayudas para la dotación de medios materiales.	

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA
Programa	221A	PROTECCIÓN CIUDADANA
Actividad	2	Revisión de la normativa relativa a las agrupaciones de voluntarios.
Actividad	3	Informatización del registro de agrupaciones de voluntarios de protección civil.
Actividad	4	Integración en la red de comunicaciones TETRA (Red de Emergencias de Castilla-La Mancha).
Actividad	5	Campaña de difusión.
Objetivo	05 SERVICIO DE ATENCIÓN EN URGENCIAS 112 CASTILLA-LA MANCHA.	
Actividad	1	Campaña de difusión del servicio 1-1-2 en la población.
Actividad	2	Consolidación del sistema de calidad del servicio 1-1-2.
Actividad	3	Desarrollo de protocolos de actuación en los ámbitos de la coordinación de incidentes sanitarios (los relativos a la seguridad ciudadana, extinción, salvamento y rescate) y en la coordinación multisectorial.
Actividad	4	Establecimiento de un centro de respaldo del 1-1-2.
Actividad	5	Ampliación Centro 1-1-2.
Actividad	6	Ejecución actuaciones determinantes para la operatividad del puesto de mando avanzado.
Actividad	7	Desarrollo de la resolución de emergencias con los recursos externos.
Objetivo	06 POLICÍAS LOCALES. DESARROLLO NORMATIVO.	
Actividad	1	Desarrollo reglamentario de la ley de coordinación de policías locales.
Actividad	2	Apoyar, administrar y asesorar técnicamente a la comisión de coordinación de policías locales.
Actividad	3	Asesoramiento técnico a ayuntamientos y policías locales en materia de coordinación de policías locales.
Objetivo	07 POLICÍAS LOCALES. SELECCIÓN.	

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA
Programa	221A	PROTECCIÓN CIUDADANA
Actividad	1	Gestión de procesos selectivos de policías locales encomendados a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por los ayuntamientos de la región.
Actividad	2	Actualización de los modelos de bases de todas las categorías policías locales.
Objetivo	08	POLICÍAS LOCALES. HOMOGENEIZACIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES.
Actividad	1	Dotación de uniformidad.
Actividad	2	Dotación de otros medios técnicos.
Objetivo	09	ESCUELA DE PROTECCIÓN CIUDADANA. FORMACIÓN.
Actividad	1	Celebración de cursos formativos para policías locales, bomberos y voluntarios de protección civil.
Actividad	2	Implantación del sistema informático de formación.
Actividad	3	Desarrollo del centro de documentación de la Escuela de Protección Ciudadana.
Objetivo	10	ESCUELA DE PROTECCIÓN CIUDADANA. ESTUDIOS Y PROYECTOS.
Actividad	1	Estudio de ejecución proyecto edificio formación.
Actividad	2	Uniformidad y equipamiento para policías locales, bomberos y voluntarios de formación inicial.
Actividad	3	Plan de detección de necesidades de formación para bomberos.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA	
Programa	221A	PROTECCIÓN CIUDADANA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 PROTECCIÓN CIUDADANA.		
1	Ley de protección ciudadana	DISPOSICIONES	1
2	Despliegue de la red de comunicaciones de Castilla-La Mancha	CONVENIOS	20
3	Ley de espectáculos públicos	DISPOSICIONES	1
4	Ley de coordinación de policías locales	DISPOSICIONES	1
Objetivo	02 PROTECCIÓN CIVIL. PLANIFICACIÓN E IMPLANTACIÓN.		
1	Desarrollo del Plan Territorial de emergencias de Castilla-La Mancha	PLANES	3
2	Consolidación de la herramienta informática	PROGRAMAS	1
3	Ayudas para la elaboración de planes territoriales municipales	AYUDAS	20
4	Realización de entrenamientos, simulacros y ejercicios	EJERCICIOS	5
5	Reuniones de la Comisión Regional de Protección Civil	REUNIONES	2
6	Convenios relacionados con protección civil	CONVENIOS	4
7	Divulgación y Formación de una cultura preventiva en materia de protección civil	ACCIONES	6
Objetivo	03 PROTECCIÓN CIVIL. DESARROLLO Y POTENCIACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRA INCENDIOS DE LA REGIÓN.		
1	Ejecución de los convenios de servicios contra incendios	CONVENIOS	10
Objetivo	04 APOYO A LAS AGRUPACIONES MUNICIPALES DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL.		

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA	
Programa	221A	PROTECCIÓN CIUDADANA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Ayudas para la dotación de medios materiales	AYUDAS EN ESPECIE Y DINERARIAS	135
2	Revisión de la normativa de agrupaciones de voluntarios	DISPOSICIONES	2
3	Informatización del registro de voluntarios	ACCIONES	1
4	Integración en la red de comunicaciones TETRA	ENTREGAS	20
5	Campañas de difusión	ACCIONES	5
Objetivo	05 SERVICIO DE ATENCIÓN EN URGENCIAS 112 CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Campaña de difusión del Servicio 112 en la población	CAMPAÑAS	1
2	Aprobación de protocolos de actuación en el ámbito de accidentes sanitarios	PROTOCOLOS	3
3	Aprobación de protocolos en el ámbito de incidentes de seguridad ciudadana	PROTOCOLOS	3
4	Aprobación de protocolos en el ámbito de extinción, salvamento y rescate	PROTOCOLOS	3
5	Aprobación de protocolos en el ámbito de la coordinación multisectorial	PROTOCOLOS	3
6	Actuaciones determinantes operatividad puesto de mando avanzado (PMA)	ACTUACIONES REALIZADAS	10
7	Resolución emergencias	IMPLEMENTACIONES	2
Objetivo	06 POLICÍAS LOCALES. DESARROLLO NORMATIVO.		
1	Desarrollo reglamentario de la ley coordinación de policías locales	DISPOSICIONES	2
2	Informes técnicos para la comisión de coordinación	INFORMES	10

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA	
Programa	221A	PROTECCIÓN CIUDADANA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
3	Convocatorias y actas de la comisión de coordinación	CONVOCATORIA/ACTA	5
4	Consultas escritas o telefónicas en materia de coordinación de policías locales	CONSULTAS	130
Objetivo	07 POLICÍAS LOCALES. SELECCIÓN.		
1	Asistencia a tribunales de selección	ASISTENCIAS	50
2	Asesoramiento técnico a las corporaciones locales sobre procesos	CONSULTAS	50
3	Actualización de modelos bases tipo de procesos selectivos de policías locales	MODELOS	10
4	Encomienda de gestión de procesos selectivos de policías locales	ADHESIONES/CONVENIOS	25
Objetivo	08 POLICÍAS LOCALES. HOMOGENEIZACIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES.		
1	Dotación de nueva uniformidad a las policías locales	AYUDAS	810
2	Ayudas para la adquisición de chalecos autoprotección para policías locales	AYUDAS	50
3	Ayudas para la dotación de equipos informáticos de policías locales	AYUDAS	50
Objetivo	09 ESCUELA DE PROTECCIÓN CIUDADANA. FORMACIÓN.		
1	Cursos de formación policías locales, bomberos, voluntarios de protección civil	CURSOS	80
2	Celebración de congresos y seminarios	CONGRESOS	2
3	Cursos realizados a través de sistema informático de formación	CURSOS	5
4	Catalogación de información	CATALOGOS	1

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA	
Programa	221A	PROTECCIÓN CIUDADANA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	10 ESCUELA DE PROTECCIÓN CIUDADANA. ESTUDIOS Y PROYECTOS.		
1	Estudios ejecución proyecto edificio formación	OBRAS	3
2	Uniformidad y equipamiento para policías locales, bomberos y voluntarios	UNIFORMIDADES	155
3	Plan de detección de necesidades de formación de policías locales	PLANES	2

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Objetivo	01	SOPORTE Y DESARROLLO DE NUEVAS FUNCIONALIDADES PARA EL SISTEMA DE RECURSOS HUMANOS Y NÓMINAS (REHNO) DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Desarrollo de nuevas funcionalidades.
Actividad	2	Incorporación de nuevos usuarios del aplicativo.

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA	
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 SOPORTE Y DESARROLLO DE NUEVAS FUNCIONALIDADES PARA EL SISTEMA DE RECURSOS HUMANOS Y NÓMINAS (REHNO) DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Nuevas funcionalidades desarrolladas	APLICACIONES	4
2	Nuevos usuarios	USUARIOS	30

1.12

24. CULTURA, TURISMO Y ARTESANÍA

MEMORIA DE LA SECCIÓN

La Consejería de Cultura, Turismo y Artesanía ha elaborado unos presupuestos para 2010 realistas y equilibrados, pero adaptados a la actual situación económica. Unos presupuestos comprometidos con la ciudadanía de Castilla-La Mancha, hechos por y para ellos, con criterios de solidaridad y con una clara vocación de crear empleo y riqueza en Castilla-La Mancha.

Con estos objetivos, los presupuestos de esta consejería para la próxima anualidad permitirán el cumplimiento íntegro de los compromisos asumidos de hacer accesible la cultura a todas las ciudadanas y ciudadanos de Castilla-La Mancha; de promover planes y actuaciones que contribuyan a optimizar nuestras empresas y recursos turísticos con el fin de hacer de Castilla-La Mancha una comunidad autónoma competitiva y atractiva para el turista, y a promocionar la artesanía como valor emergente. La cultura, el turismo y la artesanía son factores de revitalización del tejido social y productivo de la región y sectores estratégicos con un importante peso específico en nuestra economía.

Por tanto, la Consejería de Cultura, Turismo y Artesanía va a realizar un esfuerzo presupuestario para dar prioridad a estas políticas tendentes a garantizar el bienestar de los ciudadanos, reforzando su compromiso con los sectores implicados.

Invertir en cultura es invertir en progreso, porque crea empleo y nos enriquece.

Todos nuestros esfuerzos van a ir encaminados, por tanto, a la creación de empleo a través de nuestras actividades culturales y al diseño de un nuevo modelo productivo para Castilla-La Mancha. La cultura es un instrumento clave en la participación ciudadana, de identidad, es progreso; y por tanto, está en clara sintonía con el turismo y la artesanía, dos sectores claves de nuestra economía.

Por tanto, nuestros presupuestos se han concebido para potenciar la promoción turística de la región para que cada vez sea más visitada, y eso genere mayores ingresos; y que nuestros artesanos puedan vivir dignamente.

La otra gran línea de actuación de la consejería va a encaminada a fortalecer nuestro patrimonio histórico y literario con políticas activas de protección y conservación.

DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL

Tiene encomendada la gestión de la actividad bibliotecaria y archivística, así como de la conservación y promoción del patrimonio de la región. A través de esta dirección general se seguirá impulsando el objetivo de llevar la cultura a todos los rincones de la región; creando las sinergias necesarias para interrelacionar la industria turística con nuestro inmenso patrimonio.

Esta dirección general es también la responsable de la Red de Bibliotecas de Castilla-La Mancha, una de las más sólidas y potentes del país, que trabaja con el horizonte 2010 para que el cien por cien de la población tenga acceso a la lectura.

En este nuevo curso que comienza, los presupuestos para 2010 en esta materia van a ir encaminados a promover un pacto social por la lectura, estableciendo criterios de desarrollo económico y social en todas aquellas actuaciones relacionadas con el sector del libro y la lectura mediante la implantación de las nuevas tecnologías; el impulso de las actividades relacionadas con la animación de la lectura y la creación de empleo estable en el sector bibliotecario.

Por tanto, a lo largo de 2010, esta dirección general va a poner en marcha proyectos como la 'Biblioteca Solidaria'; va a seguir afianzando la puesta en marcha de bibliotecas de doble uso; iniciativas como 'La biblioteca se sale' o 'La lectura se lleva', encaminados a que todos los ciudadanos de Castilla-La Mancha puedan tener acceso a la lectura.

Por lo que se refiere al Patrimonio Histórico, seguimos impulsando en Castilla-La Mancha la rehabilitación y conservación del Patrimonio Civil a través de las Ayudas a Inmuebles Vinculados y A Plena Luz. Por otro lado el gran legado de Patrimonio Eclesiástico que posee nuestra región se ve año a año mejorado a través de las ayudas en el Marco de la Comisión Mixta entre la Iglesia Católica y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

En cuanto a la arqueología la línea de actuación más importante es la referida a los parques arqueológicos a los que se continúa apoyando para alcanzar los objetivos de protección, mejora y transmisión a las generaciones futuras de aquellos elementos señeros del patrimonio arqueológico de la región. En esta línea se siguen consolidando la

arqueología sistemática a través de la Red de Yacimientos Arqueológicos con un total de 22 yacimientos que generan una gran cantidad de empleo y contribuyen al desarrollo de zonas más desfavorecidas.

Continuando con este objetivo de potenciar zonas más deprimidas se sigue trabajando en el Plan Románico de Guadalajara que incluye la rehabilitación de 27 Iglesias.

La conservación de nuestro patrimonio histórico se consolida cada año a través de los fondos aportados para los bienes de interés cultural.

A través de esta dirección general se mantiene la Red de Museos de Castilla-La Mancha dotando a los centros de los medios e instrumentos necesarios para convertirlos en referentes del Patrimonio Cultural Castellano-Manchego.

DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN CULTURAL.

Esta dirección general tiene entre sus principales objetivos la gestión de la Red de Teatros de Castilla-La Mancha, la mayor de España y va a tener entre sus prioridades presupuestarias la construcción, mejora y ampliación de infraestructuras culturales, garantizando de este modo el derecho de todos los castellano-manchegos a una cultura de calidad y unos espacios dignos en los que desarrollarla.

Asimismo, gran parte de las cantidades destinadas a esta dirección general se van a dedicar al estímulo y promoción de las industrias culturales; así como a fundamentar en la economía creativa la posibilidad de desarrollo de nuevas fórmulas de progreso para Castilla-La Mancha. Todo ello encaminado a hacer de la cultura uno de los pilares básicos del estado de bienestar.

El protagonismo de la red de teatros, el apoyo a la cinematografía, la celebración de festivales, las publicaciones, el fomento a las diversas actividades culturales a través de nuestras órdenes de ayuda siguen siendo nuestros objetivos, como en ejercicios anteriores.

Este 2010 vamos a seguir apoyando al sector editorial, tanto de nuestros autores como de los libreros, con especial atención a la Feria del Libro y la Lectura de Castilla-La Mancha, que queremos convertir en un lugar de encuentro.

La cultura es ya uno de los pilares del bienestar, pero también creemos firmemente en su potencial como fuente de riqueza y generación de empleo en Castilla-La Mancha.

DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO Y ARTESANÍA.

Por último, la Dirección General de Turismo y Artesanía ha fijado como sus principales prioridades la definición de la nueva estrategia de política turística para los próximos años en Castilla-La Mancha, que se va a derivar del nuevo Plan de Ordenación del Turismo que vamos a poner en marcha con los presupuestos de 2010.

Los presupuestos de esta dirección general van a dar continuidad a la política de total apoyo al sector para la mejora de infraestructuras turísticas, modernización y ampliación de los establecimientos turísticos, así como para actuaciones de promoción turística dirigidas a entidades locales, empresas turísticas, asociaciones y oficinas de turismo de la Red Infotur.

Pero uno de nuestros principales objetivos seguirá siendo, sin duda, la Ruta del Quijote, su impulso como eje vertebrador de toda la política cultural y turística de Castilla-La Mancha.

La consolidación de las políticas de calidad del sector turístico de Castilla-La Mancha, a través de las líneas de desarrollo del convenio con el gobierno de España y mediante el apoyo y asesoramiento a las certificaciones de calidad turística (SICTED, Q de calidad, carta Europea de turismo sostenible, cultura del detalle y destino en detalle), también serán pilares en los que se sustenten nuestras políticas en materia turística; así como reforzar las ofertas formativas que mejoren la cualificación de los trabajadores/as y la empleabilidad en el sector; la mejora y modernización de las tecnologías de la información y las comunicaciones incorporada en las empresas turísticas.

Por último, en materia de artesanía, continuaremos trabajando en la ejecución del Plan de Ordenación y Promoción de la Artesanía 2008-2012, que tiene como objetivo general posicionar al sector artesanal en una situación de modernidad productiva y empresarial.

Las empresas artesanas de Castilla-La Mancha deben ser reconocidas en los mercados como empresas creadoras, innovadoras, competitivas y socialmente

responsables, además de protectoras de la cultura, tradiciones y patrimonio de Castilla-La Mancha.

La ordenación del sector, la mejora de la competitividad y modernización de las empresas artesanas, la promoción y comercialización de los productos y servicios artesanos, y los recursos humanos del sector, son las cuatro líneas estratégicas que tienen su origen y justificación en tratar de paliar las principales debilidades y amenazas a las que se enfrenta el sector, y por ende, proceder al cumplimiento de los objetivos del plan.

Por todo ello y para conseguir estos objetivos la apuesta por el sector se traducirá en un incremento presupuestario que tiene como objetivo el firme y decidido apoyo a la variada y plural industria artesana de nuestra región.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	24	CULTURA, TURISMO Y ARTESANÍA
Programa	126B	SERVICIO DE PUBLICACIONES
Objetivo	01 DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LA REALIDAD REGIONAL.	
Actividad	1 Distribución y difusión de las publicaciones en el ámbito regional.	
Objetivo	02 EDICIÓN DE OBRAS DE LAS COLECCIONES EDITORIALES DE ESTE SERVICIO.	
Actividad	1 Reimpresión de títulos agotados.	
Actividad	2 Edición de nuevos títulos.	
Actividad	3 Ediciones conmemorativas especiales.	
Objetivo	03 APOYO A LAS PUBLICACIONES EN LA REGIÓN	
Actividad	1 Coediciones de títulos de interés regional con diversas instituciones de carácter cultural.	
Actividad	2 Asistencia a ferias del libro de carácter regional, nacional e internacional.	
Objetivo	04 COORDINACIÓN DE LAS PUBLICACIONES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.	
Actividad	1 Distribución y difusión de las publicaciones en el ámbito regional, nacional e internacional.	
Actividad	2 Intercambio con administraciones locales y autonómicas tanto de la propia región como de otras comunidades.	
Actividad	3 Donación de libros a bibliotecas provinciales y municipales de la región.	
Actividad	4 Asignación y supervisión de ISBN a las publicaciones venales editadas por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.	
Objetivo	05 DIFUSIÓN DE LAS PUBLICACIONES.	
Actividad	1 Presentaciones y difusión en línea.	
Actividad	2 Revistas especializadas.	

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	24	CULTURA, TURISMO Y ARTESANÍA
Programa	126B	SERVICIO DE PUBLICACIONES
Actividad	3	Medios informativos.
Actividad	4	Internet.
Actividad	5	Edición de catálogo 2010 actualizado en formato electrónico.
Objetivo	06	DESARROLLO DE UNA POLÍTICA REGIONAL DE PROMOCIÓN INTEGRAL DEL LIBRO.
Actividad	1	Apoyar la actividad editorial y librerías en la región.
Actividad	2	Apoyo a la creación literaria.
Actividad	3	Apoyo a las asociaciones relacionadas con el libro.
Objetivo	07	POLÍTICA DE LECTURA PÚBLICA EN CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Impulso y potenciación de la Feria del Libro y la Lectura de Castilla-La Mancha.
Objetivo	08	APOYO A LA CREACIÓN CULTURAL.
Actividad	1	Fomento del sector cinematográfico y audiovisual en Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Fomento del sector de comercialización y distribución de la creación en artes plásticas.
Objetivo	09	EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE CONSUMO CINEMATOGRAFICO.
Actividad	1	Fomento de la cultura cinematográfica entre el público infantil y juvenil.
Actividad	2	Difusión de la creación cinematográfica castellano manchega.
Objetivo	10	PRODUCCIÓN Y CIRCULACIÓN DE EXPOSICIONES TEMPORALES.
Actividad	1	Producción de exposiciones.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	24	CULTURA, TURISMO Y ARTESANÍA
Programa	126B	SERVICIO DE PUBLICACIONES
Actividad	2	Creación de circuitos expositivos.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	24	CULTURA, TURISMO Y ARTESANÍA	
Programa	126B	SERVICIO DE PUBLICACIONES	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LA REALIDAD REGIONAL.		
1	Revista Castilla-La Mancha	EJEMPLARES	420000
Objetivo	02 EDICIÓN DE OBRAS DE LAS COLECCIONES EDITORIALES DE ESTE SERVICIO.		
1	Reimpresiones	TÍTULOS	3
2	Nuevos títulos	TÍTULOS	11
3	Ediciones conmemorativas especiales	TÍTULOS	2
4	Coediciones	TÍTULOS	3
Objetivo	03 APOYO A LAS PUBLICACIONES EN LA REGIÓN		
1	Coediciones de títulos de interés regional con instituciones	TÍTULOS	4
2	Asistencia a Ferias del Libro	FERIAS	3
Objetivo	04 COORDINACIÓN DE LAS PUBLICACIONES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Distribución/difusión de publicaciones a nivel regional, nacional e internacina	EJEMPLARES	6000
2	Donación de libros a bibliotecas provinciales y municipales de la región	EJEMPLARES	40000
Objetivo	05 DIFUSIÓN DE LAS PUBLICACIONES.		
1	Edición Catálogos 2008/2009	EJEMPLARES	1000
Objetivo	06 DESARROLLO DE UNA POLÍTICA REGIONAL DE PROMOCIÓN INTEGRAL DEL LIBRO.		

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	24	CULTURA, TURISMO Y ARTESANÍA	
Programa	126B	SERVICIO DE PUBLICACIONES	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Inclusión en el Catálogo CLM-Edita	TÍTULOS	30
2	Ayudas para creadores	AYUDAS	20
Objetivo	07 POLÍTICA DE LECTURA PÚBLICA EN CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Impulso y potenciación de la FLL IC	FERIAS	1
Objetivo	08 APOYO A LA CREACIÓN CULTURAL.		
1	Fomento del cine y del audiovisual en la región	AYUDAS	40
2	Apoyo a las galerías de arte	AYUDAS	5
3	Apoyo a la creación y exhibición de artistas plásticos	AYUDAS	5
Objetivo	09 EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE CONSUMO CINEMATOGRAFICO.		
1	Cine programa "La Linterna Mágica"	PROYECCIONES	950
2	Hecho en Castilla-La Mancha	PROYECCIONES	40
Objetivo	10 PRODUCCIÓN Y CIRCULACIÓN DE EXPOSICIONES TEMPORALES.		
1	Producción de exposiciones temporales	EXPOSICIONES	4
2	Circulación de exposiciones temporales	SEDES	20

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	24	CULTURA, TURISMO Y ARTESANÍA
Programa	451A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA, TURISMO Y ARTESANÍA
Objetivo	01 GESTIÓN DE LOS SERVICIOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.	
Actividad	1	Equipamiento de los sevicios centrales y delegaciones provinciales.
Actividad	2	Gestionar el patrimonio adscrito a la consejería.
Actividad	3	Gestión de compras de material no inventariable.
Objetivo	02 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL DE LA CONSEJERÍA.	
Actividad	1	Estudio y modificación de las relaciones de los puestos de trabajo.
Actividad	2	Tramitación, variaciones e incidencias en las situaciones administrativas del personal.
Actividad	3	Control de absentismo, horarios e inspección de los servicios.
Actividad	4	Desarrollo de la estructura orgánica y dotación de los medios personales necesarios a los servicios centrales y a las delegaciones provinciales de la consejería.
Actividad	5	Formación específica en coordinación y de acuerdo con los criterios establecidos en la Dirección General de Función Pública y Calidad de los Servicios.
Actividad	6	Convocatoria y gestión de procesos selectivos para el ingreso en la escala superior y técnica de archivos, bibliotecas y museos, especialidades de bibliotecas y museos, así como de las escalas administrativa y auxiliar de archivos, bibliotecas y museos.
Actividad	7	Convocatoria y gestión de concursos generales de méritos de las escalas superior y técnica de archivos, bibliotecas y museos, especialidades de bibliotecas y museos, así como de las escalas administrativas y auxiliar de archivos, bibliotecas y museos.
Actividad	8	Coordinación de las contrataciones del personal necesario para el desarrollo de proyectos de interés general y/o social ejecutados por la Consejería de Cultura, Turismo y Artesanía.
Objetivo	03 CONTRATACIÓN ADMISTRATIVA.	
Actividad	1	Tramitación administrativa de los contratos de obra, suministros y privados.
Actividad	2	Publicidad, concurrencia y transparencia en la contratación administrativa.
Actividad	3	Control y coordinación de la contratación con las direcciones generales y delegaciones provinciales.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	24	CULTURA, TURISMO Y ARTESANÍA
Programa	451A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA, TURISMO Y ARTESANÍA
Actividad	4	Asistencia técnica y administrativa en materia de contratación.
Actividad	5	Seguimiento de la ejecución de los contratos.
Actividad	6	Normalización de expedientes de modificación presupuestaria.
Objetivo	04	SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO Y GESTIÓN ECONÓMICA.
Actividad	1	Elaboración del anteproyecto de los presupuestos generales de la consejería.
Actividad	2	Seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.
Actividad	3	Tramitación de expedientes contables.
Actividad	4	Tramitación de expedientes de modificación presupuestaria.
Actividad	5	Coordinación y control de las actividades de las cajas pagadoras.
Actividad	6	Gestión del Plan Estratégico de Subvenciones.
Actividad	7	Mantenimiento y actualización de la base de datos regional de subvenciones.
Actividad	8	Gestión del inventario de la consejería.
Actividad	9	Asesoramiento a todos los órganos y unidades de la consejería.
Objetivo	05	ASISTENCIA JURÍDICA EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA.
Actividad	1	Emisión de informes jurídicos y elaboración de estudios.
Actividad	2	Informes de contratos y convenios a celebrar por la consejería.
Actividad	3	Propuesta de resolución de recursos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	24	CULTURA, TURISMO Y ARTESANÍA
Programa	451A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA, TURISMO Y ARTESANÍA
Actividad	4	Seguimiento de resoluciones y sentencias.
Actividad	5	Normalización y simplificación de documentos y procedimientos.
Actividad	6	Propuesta de resolución de expedientes sancionadores.
Actividad	7	Preparación de expedientes de Consejo de Gobierno.
Actividad	8	Tramitación de procedimientos de responsabilidad patrimonial.
Actividad	9	Elaboración de normas.
Actividad	10	Asesoramiento jurídico a todos los órganos y unidades de la consejería.
Actividad	11	Tramitación de reclamaciones previas en la vía civil y laboral.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO				
SECCIÓN	24	CULTURA, TURISMO Y ARTESANÍA		
Programa	451A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA, TURISMO Y ARTESANÍA		
Indicador	Descripción		Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 GESTIÓN DE LOS SERVICIOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.			
	1	Control de material	REPOSICIONES	54
	2	Control de patrimonio de la consejería	INVENTARIO	1
	3	Estudio de las necesidades de la consejería	ESTUDIOS	12
	4	Comprobación de facturas de régimen interior	COMPROBACIONES	750
Objetivo	02 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL DE LA CONSEJERÍA.			
	1	Tramitación de expedientes de personal	EXPEDIENTES	2000
	2	Modificaciones de relaciones de puestos de trabajo	PROPUESTAS	15
	3	Controles e inspecciones	CONTROLES	50
	4	Estudio de plantillas de personal	INFORMES	4
	5	Curso para formación de personal	CURSO	16
	6	Gestión de procesos selectivos de archivos, bibliotecas y museos	PROCESOS SELECTIVOS	1
	7	Gestión de las bolsas de trabajo de archivos, bibliotecas y museos	GESTION BOLSAS DE TRABAJO	35
	8	Coordinación de las contrataciones del personal de proyectos de interés general	COORDINACION	1
	9	Gestión del concurso general de méritos	CONCURSO GENERAL	1
Objetivo	03 CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.			

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	24	CULTURA, TURISMO Y ARTESANÍA	
Programa	451A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA, TURISMO Y ARTESANÍA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Expedientes de contratación	EXPEDIENTES	274
2	Reuniones de la mesa de contratación	REUNIONES	190
3	Control y coordinación	CONTROLES	180
4	Asistencia administrativa y técnica	INFORMES	45
Objetivo	04 SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO Y GESTIÓN ECONÓMICA.		
1	Elaboración del presupuesto	PROPUESTA	4
2	Tramitación de expedientes contables	EXPEDIENTES	31000
3	Tramitación de expedientes de modificación presupuestaria	EXPEDIENTE	150
4	Cajas pagadoras	REPOSICIONES	90
5	Control económico de la consejería	INFORMES	60
Objetivo	05 ASISTENCIA JURÍDICA EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA.		
1	Informes jurídicos y estudios	INFORMES	320
2	Informes de contratos y convenios	INFORMES	200
3	Propuesta de resolución de recursos	PROPUESTAS	220
4	Normalización de documentos y procedimientos	ESTUDIOS	100
5	Asistencia a mesas de contratación	REUNIONES	190

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	24	CULTURA, TURISMO Y ARTESANÍA	
Programa	451A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA, TURISMO Y ARTESANÍA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
6	Expedientes sancionadores		30
		EXPEDIENTES TRAMITADOS	

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	24	CULTURA, TURISMO Y ARTESANÍA
Programa	452A	LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
Objetivo	01 DESARROLLO DE LAS INFRAESTRUCTURAS ARCHIVÍSTICAS Y BIBLIOTECARIAS.	
Actividad	1	Adecuar y mejorar los medios humanos, técnicos y de equipamiento de los archivos históricos provinciales, gestionados por la Consejería de Cultura, Turismo y Artesanía.
Actividad	2	Adquisición de fondos bibliográficos para los archivos históricos provinciales.
Actividad	3	Automatizar los procesos de gestión de los archivos históricos provinciales, gestionados por la Consejería de Cultura Turismo y Artesanía.
Actividad	4	Difundir la actividad de los archivos proyectándolos a la sociedad a través de las nuevas tecnologías.
Actividad	5	Potenciación de la formación en materia de archivos y bibliotecas mediante cursos de formación continua.
Actividad	6	Desarrollo del sistema integrado para la gestión de archivos.
Actividad	7	Desarrollo del catálogo colectivo de la Red de Bibliotecas Públicas.
Actividad	8	Desarrollo de la Biblioteca Digital de Castilla-La Mancha.
Actividad	9	Extensión del servicio bibliotecario móvil.
Objetivo	02 COOPERAR CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INSTITUCIONES PARA LA ORGANIZACIÓN, CONSERVACIÓN, DESARROLLO Y CONOCIMIENTO DE FONDOS DOCUMENTALES Y SERVICIOS ARCHIVÍSTICOS Y BIBLIOTECARIOS.	
Actividad	1	Programa de conservación de patrimonio fotográfico: "Los legados de la tierra".
Actividad	2	Planificar las actuaciones sobre los archivos y el patrimonio documental de la Iglesia Católica de Castilla-La Mancha, mediante convocatoria de ayudas para la mejora de sus instalaciones y equipamientos, y programas de descrip., informa. y digita. de sus archivos.
Actividad	3	Convenios de colaboración con instituciones y fundaciones para el desarrollo de proyectos y servicios archivísticos y bibliotecarios.
Actividad	4	Programa de digitalización de patrimonio documental y Archivo de la Imagen.
Actividad	5	Programa de desarrollo de actividades y asociaciones de archivos y bibliotecas y entidades sin ánimo de lucro.
Objetivo	03 PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y LA VALORACIÓN SOCIAL DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL BIBLIOGRÁFICO DE LA REGIÓN.	

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	24	CULTURA, TURISMO Y ARTESANÍA
Programa	452A	LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
Actividad	1	Realización de prácticas en archivos y bibliotecas de la región.
Actividad	2	Realización del censo de los archivos y el patrimonio documental de la comunidad autónoma en colaboración con las instituciones titulares de esos archivos.
Actividad	3	Puesta en marcha del sistema de gestión integrado de los fondos documentales de los archivos históricos provinciales.
Actividad	4	Puesta en marcha de un plan de reproducción y digitalización del patrimonio documental y bibliográfico de las entidades locales y de la Iglesia.
Actividad	5	Puesta en marcha de un plan de restauración de los documentos conservados en los archivos históricos de Castilla-La Mancha.
Actividad	6	Digitalización del patrimonio bibliográfico en las bibliotecas públicas de la región y del patrimonio documental fotográfico en los archivos históricos provinciales.
Objetivo	04 POLÍTICA DE LECTURA PÚBLICA EN CASTILLA-LA MANCHA.	
Actividad	1	Dotación de fondos bibliográficos para las bibliotecas públicas municipales de Castilla-La Mancha y las bibliotecas públicas del Estado en Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Mantenimiento y potenciación de las líneas de colaboración con la administración local para el fomento de los servicios de lectura pública, especialmente con las diputaciones en el desarrollo de servicios móviles de bibliotecas.
Actividad	3	Potenciación de la formación profesional en materia de bibliotecas.
Actividad	4	Mantenimiento catálogo colectivo de clubes de lectura en la región.
Actividad	5	Desarrollo del catálogo colectivo de la red de bibliotecas públicas de Castilla-La Mancha y una gestión integral única.
Actividad	6	Desarrollo de un programa de comunicación integral de la red de bibliotecas públicas que potencie la imagen de los servicios bibliotecarios en la sociedad.
Actividad	7	Diseñar una imagen corporativa para la Red de Bibliotecas Públicas de Castilla-La Mancha.
Actividad	8	Elaborar la ley de lectura y del sistema de bibliotecas de Castilla-La Mancha.
Actividad	9	Publicación del censo de la red de bibliotecas de Castilla-La Mancha referido a 2010.
Actividad	10	Promover los hábitos de lectura en el conjunto de la población de Castilla-La Mancha.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	24	CULTURA, TURISMO Y ARTESANÍA
Programa	452A	LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
Actividad	11	Desarrollo campañas de animación a la lectura.
Actividad	12	Convocatoria del programa para la contratación de bibliotecarios municipales.
Actividad	13	Programa fomento de la lectura para colectivos específicos: biblioteca solidaria.
Actividad	14	Desarrollo de bibliotecas de doble uso.
Actividad	15	Cooperación con instituciones internacionales para el fomento de la lectura en otros países.
Actividad	16	Impulso y potenciación de la Feria del Libro y la Lectura de Castilla-La Mancha.
Objetivo	05	DESARROLLO DE NUEVOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS.
Actividad	1	Mantenimiento de servicios públicos de acceso a la información electrónica en las bibliotecas de la región y archivos históricos provinciales en colaboración con la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente.
Actividad	2	Potenciación de los programas de extensión bibliotecaria y cultural que realizan las bibliotecas públicas.
Actividad	3	Promoción de planes de alfabetización informacional.
Actividad	4	Aplicación de técnicas de calidad a los servicios dirigidos a los usuarios en las bibliotecas y archivos gestionados por la Consejería de Cultura Turismo y Artesanía.
Actividad	5	Mejora del acceso a la información contenida en los archivos históricos provinciales.
Actividad	6	Aplicación de técnicas de calidad a los servicios dirigidos a los usuarios en las bibliotecas y archivos gestionados por la Consejería de Cultura, Turismo y Artesanía.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	24	CULTURA, TURISMO Y ARTESANÍA	
Programa	452A	LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 DESARROLLO DE LAS INFRAESTRUCTURAS ARCHIVÍSTICAS Y BIBLIOTECARIAS.		
1	Dotación de personal tecnico de archivos y bibliotecas	PERSONAL	25
2	Adquisición de equipos informáticos	EQUIPOS	20
3	Adquisición de licencias para sistemas integrados de bibliotecas y archivos	LICENCIA	50
4	Programa digitalización fondos documentales de archivos y bibliotecas	DIGITALIZACIONES	100000
5	Fondos bibliográficos para los archivos históricos provinciales	VOLÚMENES	700
6	Programa de actividades culturales de los archivos históricos provinciales	TALLERES DIDÁCTICOS/EXPOSICIONES	180
7	Colaboración con asociaciones provinciales	ACTIVIDADES	25
8	Programa de formación en materia de archivos y patrimonio documental	CURSOS/JORNADAS	8
9	Programa de equipamiento de bibliotecas publicas municipales	AYUDAS	100
10	Programa acceso via internet a informa. de los archivos históricos-provinciales	REGISTROS	350000
Objetivo	02 COOPERAR CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INSTITUCIONES PARA LA ORGANIZACIÓN, CONSERVACIÓN, DESARROLLO Y CONOCIMIENTO DE FONDOS DOCUMENTALES Y SERVICIOS ARCHIVÍSTICOS Y BIBLIOTECARIOS.		
1	Ayudas para la conservación del patrimonio fotográfico	AYUDAS	90
2	Ayudas para el desarrollo y progra. archivísticos en los archivos de la iglesia	AYUDAS	50
3	Ayudas para digitalización de patrimonio documental	AYUDAS	30
4	Ayudas para asociaciones del sector del libro, archivos y bibliotecas	AYUDAS	30

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	24	CULTURA, TURISMO Y ARTESANÍA	
Programa	452A	LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
5	Ayudas a entidades sin ánimo de lucro	AYUDAS	5
6	Ayudas para la mejora de instalaciones de los archivos de la Iglesia Católica	AYUDAS	20
7	Ayudas a la conservación del patrimonio oral	AYUDAS	20
Objetivo	03 PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y LA VALORACIÓN SOCIAL DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL BIBLIOGRÁFICO DE LA REGIÓN.		
1	Prácticas archivísticas en archivos históricos de la región	CONVENIOS	8
2	Realización y actualización del censo guía de archivos de Castilla- La Mancha	CONVENIOS	1
3	Becas de formación en materia de archivos	BECAS	10
4	Realización del catálogo colectivo de patrimonio bibliográfico de CLM.	CONVENIOS	1
5	Restauración de documentos en los archivos histórico-provinciales	DOCUMENTOS	25
Objetivo	04 POLÍTICA DE LECTURA PÚBLICA EN CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Dotación de fondos de las Bibliotecas Públicas del Estado en Castilla-La Mancha	VOLÚMENES	40000
2	Ayudas para dotación de fondos bibliográficos y multimedia	AYUDAS	350
3	Implantación Catálogo Colectivo de la Red de Bibliotecas Públicas	BIBLIOTECAS	100
4	Ayudas a la contratación de bibliotecarios	CONTRATOS SUBVENCIONADOS	200
5	Programa de formación para los profesionales de bibliotecas	CURSOS/JORNADAS	10
6	Prácticas bibliotecarias	CONVENIOS	5

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	24	CULTURA, TURISMO Y ARTESANÍA	
Programa	452A	LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
7	Servicio de biblioteca móvil	BIBLIOBUSES	12
8	Atención colectivos específicos	CONVENIOS	3
9	Creación de bibliotecas de doble uso	CONVENIOS	6
10	Cooperación internacional para el fomento de la lectura	CONVENIOS	1
11	Convenios servicio bibliotecario móvil	CONVENIOS	5
12	Ayudas a ayuntamientos para el desarrollo de actividades de anim. a la lectura	AYUDAS	400
Objetivo	05 DESARROLLO DE NUEVOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS.		
1	Potenciación de programas de extensión bibliotecaria y cultural	BIBLIOTECAS	100
2	Programa de formación de usuarios	BIBLIOTECAS	5
3	Implantación de programas de calidad en los archivos histórico-provinciales	PROGRAMAS	5

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	24	CULTURA, TURISMO Y ARTESANÍA
Programa	455A	GESTIÓN CULTURAL
Objetivo	01 PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y LA INICIATIVA PRIVADA Y PÚBLICA EN EL DESARROLLO CULTURAL DE LA REGIÓN.	
Actividad	1 Ayudas a entidades locales y asociaciones sin ánimo de lucro para el impulso, fomento y desarrollo cultural de la región. Ayudas para actividades culturales, festivales y muestras de artes escénicas y de música. Ayudas a proyectos culturales de interés especial.	
Objetivo	02 OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE INFRAESTRUCTURAS CULTURALES Y OTROS EVENTOS.	
Actividad	1 Equipamiento y programas informáticos a la red de Teatros y Auditorios de Castilla-La Mancha.	
Actividad	2 Equipamiento escénico de la Red de Teatros y auditorios de Castilla-La Mancha.	
Actividad	3 Gestión de medios materiales para la organización de eventos culturales.	
Objetivo	03 APOYO A LA CREACIÓN CULTURAL.	
Actividad	1 Programa regional de artes escénicas, musicales y de danza de Castilla-La Mancha.	
Actividad	2 Ayudas a las compañías profesionales de teatro y danza de Castilla-La Mancha para la producción de espectáculos.	
Actividad	3 Ayudas a las compañías profesionales de música de Castilla-La Mancha para la producción y edición de obra musical.	
Actividad	4 Ayudas a los grupos y compañías profesionales de música de Castilla-La Mancha para giras fuera de la comunidad.	
Actividad	5 Ayudas a las compañías profesionales de Teatro y danza de Castilla-La Mancha para giras fuera de la comunidad.	
Actividad	6 Ayudas a las artes escénicas para promover giras de compañías aficionadas de teatro, música y danza de Castilla-La Mancha dentro de la comunidad.	
Objetivo	04 EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE CONSUMO Y CREACIÓN CULTURAL.	
Actividad	1 Programa de fomento y promoción de las artes escénicas, musicales y de danza dirigido a Entidades locales y Asociaciones sin ánimo de lucro.	
Actividad	2 Desarrollo de la oferta de música, danza, circo y teatro para la red de Teatros y Auditorios de Castilla-La Mancha.	
Actividad	3 Programación de eventos institucionales con motivo de: Semana Santa, Día de la Comunidad, conciertos de verano, Navidad etc.	

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	24	CULTURA, TURISMO Y ARTESANÍA
Programa	455A	GESTIÓN CULTURAL
Actividad	4	Programación y gestión del Teatro Moderno de Guadalajara.
Actividad	5	Programación y desarrollo de la Feria de Teatro de Castilla-La Mancha.
Actividad	6	Ayuda destinada a la programación y desarrollo del Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro.
Actividad	7	Ayuda destinada a la programación y desarrollo de la Semana de Música Religiosa de Cuenca.
Actividad	8	Apoyo a festivales, muestras y eventos culturales de prestigio para la región.
Objetivo	05	INFRAESTRUCTURA EN CENTROS CULTURALES.
Actividad	1	Inversiones en teatros, auditorios y casas de cultura, relativas a convenios con ayuntamientos.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	24	CULTURA, TURISMO Y ARTESANÍA	
Programa	455A	GESTIÓN CULTURAL	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y LA INICIATIVA PRIVADA Y PÚBLICA EN EL DESARROLLO CULTURAL DE LA REGIÓN.		
1	Proyectos de actividad cultural	ASOCIACIONES	325
2	Proyectos de actividad cultural	AYUNTAMIENTOS	900
Objetivo	02 OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE INFRAESTRUCTURAS CULTURALES Y OTROS EVENTOS.		
1	Dotación de equipamientos y programas informáticos	AYUDAS/PROGRAMAS	85
2	Equipamiento escénico de la Red de teatros y auditorios	AYUDAS	60
3	Alquiler de material para eventos culturales	CONTRATOS	25
Objetivo	03 APOYO A LA CREACIÓN CULTURAL.		
1	Fomento y promoción de las artes escénicas y musicales	GRUPOS Y COMPAÑÍAS	520
2	Producción teatral de empresas y compañías profesionales de teatro	AYUDAS	15
3	Producción de danza de empresas y compañías profesionales de Castilla-La Mancha	AYUDAS	5
4	Producción y edición musical de empresas y compañías profesionales de música	AYUDAS	10
5	Giras de compañías profesionales de teatro	AYUDAS	8
6	Giras de compañías profesionales de danza	AYUDAS	5
7	Giras de compañías profesionales de música	AYUDAS	10
8	Apoyo a festivales y eventos culturales de singular importancia	AYUDAS	60

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	24	CULTURA, TURISMO Y ARTESANÍA	
Programa	455A	GESTIÓN CULTURAL	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	04 EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE CONSUMO Y CREACIÓN CULTURAL.		
1	Actividades de ayuntamientos para el fomento de las artes escénicas y la música	ACTIVIDADES	1300
2	Actividades de asociaciones para el fomento de las artes escénicas y la música	ACTIVIDADES	120
3	Teatro y danza en espacios en la Red de teatros	PRESENTACIONES	1550
4	Teatro y danza en espacios fuera de la Red de teatros	PRESENTACIONES	900
5	Música en los espacios de la Red de teatros	CONCIERTOS	920
6	Música en los espacios fuera de la Red de teatros	CONCIERTOS	500
7	Grandes conciertos y representaciones	CONCIERTOS	15
8	Festivales y Muestras de Artes escénicas	REPRESENTACIONES	300
9	Feria de teatro de Castilla-La Mancha	COMPAÑÍAS	25
Objetivo	05 INFRAESTRUCTURA EN CENTROS CULTURALES.		
1	Inversiones en infraestructura cultural	INVERSIONES	100

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	24	CULTURA, TURISMO Y ARTESANÍA
Programa	458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS
Objetivo	01 PROGRAMA DE RESTAURACIÓN DE BIENES INMUEBLES.	
Actividad	1	Redacción de informes de bases sobre inmuebles del patrimonio histórico.
Actividad	2	Redacción de la Carta Arqueológica Regional.
Actividad	3	Catalogación de bienes inmuebles del patrimonio histórico.
Actividad	4	Inventario de arte rupestre.
Actividad	5	Inventario de inmuebles de carácter etnológico.
Actividad	6	Inventario de patrimonio histórico industrial.
Actividad	7	Inventario paleontológico.
Actividad	8	Redacción de planes directores del patrimonio histórico.
Objetivo	02 CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. CONJUNTOS HISTÓRICOS	
Actividad	1	Fomento de la redacción de planes especiales de protección.
Actividad	2	Programas de subvenciones: "A plena luz".
Objetivo	03 CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. INMUEBLES VINCULADOS AL PATRIMONIO HISTÓRICO.	
Actividad	1	Intervención directa e indirecta en inmuebles vinculados al patrimonio histórico.
Actividad	2	Programa de subvenciones para conservación de inmuebles.
Actividad	3	Intervención en inmuebles vinculados al patrimonio histórico en colaboración con ayuntamientos y el Ministerio de Fomento.
Objetivo	04 CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. INMUEBLES DE LA IGLESIA CATÓLICA.	

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	24	CULTURA, TURISMO Y ARTESANÍA
Programa	458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS
Actividad	1	Intervención en iglesias y conventos al amparo del acuerdo de la comisión mixta Iglesia-Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Intervención en iglesias al amparo del "Plan de Intervención del Románico de Guadalajara".
Objetivo	05	PROMOCIÓN DE LA ARQUITECTURA CONTEMPORÁNEA.
Actividad	1	Convocatoria de los premios de arquitectura de Castilla-La Mancha.
Objetivo	06	CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. ACTUACIONES ARQUEOLÓGICAS.
Actividad	1	Ayudas a parques arqueológicos.
Actividad	2	Intervención en yacimientos arqueológicos.
Actividad	3	Adquisición de bienes de patrimonio.
Objetivo	07	INVESTIGACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO Y CULTURAL.
Actividad	1	Ayudas a la investigación del patrimonio histórico, artístico y cultural.
Objetivo	08	PROGRAMA DE RESTAURACIÓN DE PATRIMONIO MUEBLE.
Actividad	1	Inversiones en trabajos de restauración de bienes muebles a cargo de empresas y profesionales especializados.
Actividad	2	Dotaciones para el centro de conservación y restauración de Castilla-La Mancha.
Actividad	3	Archivo documental.
Actividad	4	Redacción de informes de bases, para la conservación de bienes muebles del patrimonio histórico.
Objetivo	09	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS.
Actividad	1	Mantenimiento y reformas menores.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	24	CULTURA, TURISMO Y ARTESANÍA
Programa	458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS
Objetivo	10 SISTEMA INTEGRADO DE REGISTRO Y CATALOGACIÓN EN LOS MUSEOS.	
Actividad	1	Trabajos de conservación informática de catálogos.
Actividad	2	Trabajos de fotografía, topografía y catalogación.
Actividad	3	Trabajos de inventario, catalogación y ordenación de colecciones.
Objetivo	11 FUNCIONAMIENTO, ACTIVIDADES Y ESTUDIOS DE MUSEOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y ARTESANÍA.	
Actividad	1	Ediciones de guías y catálogos.
Actividad	2	Estudios de viabilidad para museos provinciales y regionales.
Actividad	3	Redacción, actualización y ejecución de proyectos museográficos.
Actividad	4	Adquisición de mobiliario y equipamientos especializados para restauración, almacenamiento, exposición y conservación.
Actividad	5	Adquisición de fondos bibliográficos para museos provinciales.
Actividad	6	Adquisición de obras de arte y bienes culturales muebles como patrimonio propio, para su depósito y exposición en museos gestionados por la Consejería de Cultura Turismo y Artesanía.
Objetivo	12 FOMENTO DE UN PROGRAMA REGIONAL DE EXPOSICIONES.	
Actividad	1	Promoción y gestión de exposiciones en la región con fondos propios.
Actividad	2	Comisariado, redacción de textos y estudios previos para exposiciones.
Actividad	3	Colaboración con entidades sin ánimo de lucro en el desarrollo de exposiciones.
Actividad	4	Publicidad de exposiciones.
Objetivo	13 PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y LA VALORACIÓN SOCIAL DE LOS MUSEOS DE LA REGIÓN.	

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	24	CULTURA, TURISMO Y ARTESANÍA
Programa	458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS
Actividad	1	Colaboración con instituciones sin fin de lucro para la creación de gabinetes didácticos en los museos gestionados por la consejería.
Actividad	2	Actividades didácticas en los museos provinciales.
Actividad	3	Actividades didácticas en el Museo de las Ciencias de Cuenca.
Actividad	4	Becas de formación en materia de museos.
Actividad	5	Prácticas en museos.
Actividad	6	Difusión del patrimonio de los museos via web.
Actividad	7	Difusión e investigación de la actividad museística en la región.
Actividad	8	Aplicación de un programa de imagen corporativa a la red de museos, asociado al de otras redes de Patrimonio Cultural.
Objetivo	14	FOMENTO DE UN SISTEMA DE MUSEOS. PROMOCIÓN DE LAS INICIATIVAS MUSEOGRÁFICAS Y REALIZACIÓN DEL CENSO DE MUSEOS, COLECCIONES Y OTROS RECURSOS MUSEOGRÁFICOS.
Actividad	1	Colaboración con el Ministerio de Cultura en las tareas de control y seguimiento de los museos ubicados en nuestra región.
Actividad	2	Registro de Museos de Castilla-La Mancha.
Actividad	3	Censo salas de exposiciones de la región.
Objetivo	15	ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA EN MATERIA DE MUSEOS.
Actividad	1	Redacción de normas en materia de museos.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	24	CULTURA, TURISMO Y ARTESANÍA	
Programa	458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 PROGRAMA DE RESTAURACIÓN DE BIENES INMUEBLES.		
1	Redacción de informes de bases sobre inmuebles del patrimonio histórico	INFORMES	1
2	Redacción de la Carta Arqueológica Regional	MUNICIPIOS	35
3	Catalogación de bienes inmuebles del patrimonio histórico	EDIFICIOS	1
4	Inventario de arte rupestre	INVENTARIO	1
5	Inventario de inmuebles de carácter etnológico	INMUEBLES	1
6	Inventario de patrimonio histórico industrial	INVENTARIO	1
7	Inventario paleontológico	YACIMIENTO	8
8	Archivo documental	FICHAS	2000
9	Redacción de planes directores de patrimonio histórico	PLANES DIRECTORES	3
Objetivo	02 CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. CONJUNTOS HISTÓRICOS		
1	Redacción de planes especiales de protección	PLANES ESPECIALES	1
2	Subvenciones programa: "A plena luz"	SUBVENCIONES	90
Objetivo	03 CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. INMUEBLES VINCULADOS AL PATRIMONIO HISTÓRICO.		
1	Intervención en inmuebles vinculados al patrimonio histórico	EDIFICIOS	150
2	Convenios para intervención en inmuebles vinculados	EDIFICIOS	15

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	24	CULTURA, TURISMO Y ARTESANÍA	
Programa	458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
3	Subvenciones para conservación de inmuebles	SUBVENCIONES	130
Objetivo	04 CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. INMUEBLES DE LA IGLESIA CATÓLICA.		
1	Intervención en edificios religiosos. Acuerdo de la Comisión Mixta Iglesia-Junta	EDIFICIOS	10
2	Plan de intervención del románico de Guadalajara	EDIFICIOS	2
Objetivo	05 PROMOCIÓN DE LA ARQUITECTURA CONTEMPORÁNEA.		
1	Premios de arquitectura contemporánea	PREMIOS	1
Objetivo	06 CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. ACTUACIONES ARQUEOLÓGICAS.		
1	Consolidación de la red de parques arqueológicos	YACIMIENTOS	5
2	Intervenciones arqueológicas	INTERVENCIONES	20
3	Adquisición de bienes de patrimonio	ADQUISICIONES	3
Objetivo	07 INVESTIGACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO Y CULTURAL.		
1	Ayudas a la investigación del patrimonio histórico, artístico y cultural	SUBVENCIONES	35
Objetivo	08 PROGRAMA DE RESTAURACIÓN DE PATRIMONIO MUEBLE.		
1	Reparación y mantenimiento	EDIFICIOS	18
2	Catalogación e inventario de bienes muebles de patrimonio histórico	FICHAS	1300
3	Redacción de informes de bases para la conservación de bienes	FICHAS	15

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	24	CULTURA, TURISMO Y ARTESANÍA	
Programa	458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
4	Inversiones en restauración de bienes muebles	CONTRATOS	15
5	Dotaciones para el Centro de Conservación y Restauración de Castilla-La Mancha	CONTRATOS	13
6	Convenios de gabinetes de restauración	CONVENIOS	5
7	Constitución de gabinetes de restauración	CONVENIOS	5
Objetivo	09 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS.		
1	Reparación y mantenimiento	EDIFICIOS	18
2	Adquisición de mobiliario y equipamientos especializados	EQUIPOS	6
3	Adquisición de fondos bibliográficos para museos provinciales	FONDOS	300
Objetivo	10 SISTEMA INTEGRADO DE REGISTRO Y CATALOGACIÓN EN LOS MUSEOS.		
1	Conversión informática de catálogos	FICHAS	5000
2	Trabajos de fotografía, topografía, inven., cataloga. y ordena. de colecciones	REGISTROS/FICHAS	10000
3	Programas de gestión integral de fondos museísticos	PROGRAMAS	1
Objetivo	11 FUNCIONAMIENTO, ACTIVIDADES Y ESTUDIOS DE MUSEOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y ARTESANÍA.		
1	Edición de guías y catálogos	GUÍAS/CATÁLOGOS	2
2	Estudio de viabilidad para museos provinciales y regionales	ESTUDIOS/INFORMES	3
3	Redacción, actualización y ejecución de proyectos museográficos	PROYECTOS	4

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	24	CULTURA, TURISMO Y ARTESANÍA	
Programa	458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
4	Adquisición de obras de arte y bienes culturales muebles	BIENES MUEBLES	10
Objetivo	12 FOMENTO DE UN PROGRAMA REGIONAL DE EXPOSICIONES.		
1	Promoción y gestión de exposiciones de la región con fondos propios	CONTRATOS	6
2	Comisariado, redacción de textos y estudios previos para exposiciones	CONTRATOS	6
3	Colaboración con entidades sin ánimo de lucro en el desarrollo de exposiciones	CONTRATOS/CONVENIOS	5
4	Publicidad de exposiciones	CONTRATOS	6
Objetivo	13 PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y LA VALORACIÓN SOCIAL DE LOS MUSEOS DE LA REGIÓN.		
1	Colaboraciones para la creación de gabinetes didácticos	CONVENIOS	6
2	Actividades didácticas en los museos provinciales	ACTIVIDADES	50
3	Actividades didácticas en el Museo de las Ciencias de Cuenca	ACTIVIDADES	10
4	Becas de formación en materia de museos	BECAS	6
5	Prácticas en museos	CONVENIOS	3
6	Difusión del patrimonio de los museos via web	APLICACIONES	1
7	Difusión e investigación de la actividad museística en la región	PUBLICACIONES	1
8	Programa imagen corporativa red de museos, asoc. al de otras redes de patrimonio	PROGRAMA	1
Objetivo	14 FOMENTO DE UN SISTEMA DE MUSEOS. PROMOCIÓN DE LAS INICIATIVAS MUSEOGRÁFICAS Y REALIZACIÓN DEL CENSO DE MUSEOS, COLECCIONES Y OTROS RECURSOS MUSEOGRÁFICOS.		

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	24	CULTURA, TURISMO Y ARTESANÍA	
Programa	458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Ayudas a la inversión (instalaciones museográficas, inventarios)	AYUDAS	10
2	Censos de museos, colecciones y otros recursos	FICHAS	550
3	Colaboraciones con el Ministerio de Cultura en el control y seguimi. de museos	INFORMES	7
4	Registro de Museos de Castilla-La Mancha	REGISTRO	1
5	Censo salas de exposiciones de la región	REGISTRO	1
Objetivo	15 ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA EN MATERIA DE MUSEOS.		
1	Redacción de normas en materia de museos	NORMAS	3

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	24	CULTURA, TURISMO Y ARTESANÍA
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Objetivo	01	DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES ESPECÍFICAS.
Actividad	1	Desarrollo y mantenimiento de los programas Albalá y Absys.
Actividad	2	Desarrollo y mantenimiento de los programas de gestión de subvenciones de las actividades del libro, archivos y bibliotecas.
Objetivo	02	MANTENIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN TECNOLÓGICA.
Actividad	1	Sistema de gestión estadística de la red de bibliotecas públicas de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Mantenimiento y desarrollo de la web del libro, archivos y bibliotecas.
Actividad	3	Consolidación de sistemas de información.
Objetivo	03	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.
Actividad	1	Mantenimiento de servidores.
Actividad	2	Mantenimiento de sistemas operativos.
Actividad	3	Mantenimiento y soporte de equipos ofimáticos.
Actividad	4	Mantenimiento y soporte de las redes de área local.
Objetivo	04	DIGITALIZACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.
Actividad	1	Digitalización del patrimonio arqueológico y museos de Castilla-La Mancha en la red: "Plan Avanza".
Actividad	2	Digitalización del patrimonio documental de archivos de Castilla-La Mancha.
Actividad	3	Digitalización del patrimonio bibliográfico. Biblioteca Digital de Castilla-La Mancha.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	24	CULTURA, TURISMO Y ARTESANÍA	
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES ESPECÍFICAS.		
1	Desarrollo de software	PROGRAMAS	5
Objetivo	02 MANTENIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN TECNOLÓGICA.		
1	Mantenimiento y actualización de la web	ACTUALIZACIONES	52
2	Digitalización y boletín ANAQUEL	BOLETINES	4
3	Actualización estadística de bibliotecas	ACTUALIZACIONES	1
4	Instalación de servidores para consolidar la infraestructura	SERVIDORES	5
Objetivo	03 MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.		
1	Mantenimiento de servidores	SERVIDORES	20
2	Mantenimiento de software	LICENCIAS	10
3	Adquisición de equipos	EQUIPOS	90
4	Mantenimiento de redes de área local	REDES	3
5	Instalación de nuevos centros de trabajo	CENTROS	1
Objetivo	04 DIGITALIZACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.		
1	Visitas virtuales a yacimientos y museos	VISITAS	1000
2	Filmaciones de yacimientos y museos	FILMACIONES	24

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO				
SECCIÓN	24	CULTURA, TURISMO Y ARTESANÍA		
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN		
Indicador	Descripción		Unidad de Medida	Presupuestado
3	Digitalización de patrimonio documental		DOCUMENTOS	7000
4	Digitalización del patrimonio bibliográfico		DOCUMENTOS	150

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	24	CULTURA, TURISMO Y ARTESANÍA
Programa	751C	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO
Objetivo	01 ORDENACIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO.	
Actividad	1	Desarrollo de la Ley 8/1999, de 26 de mayo, de Ordenación del Turismo de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Tramitación de expedientes de autorización de la actividad, modificación y cierre o revocación de establecimientos turísticos.
Actividad	3	Guías de turismo y de informadores turísticos de ámbito local.
Actividad	4	Gestión y actualización de los registros de establecimientos turísticos y profesiones turísticas.
Actividad	5	Tramitación de expedientes sancionadores por infracción de la normativa turística.
Objetivo	02 PROMOCIÓN TURÍSTICA.	
Actividad	1	Realización de Campaña Publicitaria de Promoción Turística de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Asistencia a ferias de turismo, nacionales e internacionales.
Actividad	3	Reposición, mantenimiento y ampliación de la señalización turística.
Actividad	4	Fomento de las actuaciones y actividades de promoción turística realizadas por las corporaciones locales.
Actividad	5	Fomento de las actuaciones y actividades de promoción turística realizadas por las asociaciones e instituciones sin fines de lucro.
Actividad	6	Fomento de las actuaciones y actividades de promoción turística realizadas por las pequeñas y medianas empresas.
Actividad	7	Realización de material de promoción turística.
Actividad	8	Ampliación y mejora de la red de oficinas de información turística.
Actividad	9	Convocatoria del concurso de periodismo de Castilla-La Mancha.
Actividad	10	Declaración de fiestas de interés turístico regional.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	24	CULTURA, TURISMO Y ARTESANÍA
Programa	751C	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO
Objetivo	03 AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA.	
Actividad	1	Incentivación a las pymes del sector turístico para su modernización y ampliación.
Actividad	2	Creación de infraestructura turística en colaboración con las corporaciones locales.
Actividad	3	Planes de dinamización de producto turístico.
Objetivo	04 MEJORA DE LA CALIDAD Y DEL SERVICIO DE LAS INSTALACIONES TURÍSTICAS.	
Actividad	1	Comprobación del cumplimiento de la normativa turística mediante programas de inspección de los establecimientos y actividades turísticas.
Actividad	2	Apoyo a las empresas del sector turístico para la implantación de sistemas de aseguramiento de la calidad.
Actividad	3	Convocatoria del concurso de restauración de Castilla La-Mancha.
Actividad	4	Convocatoria de Premios Regionales de Turismo de Castilla-La Mancha.
Objetivo	05 PLAN DE FORMACIÓN.	
Actividad	1	Formación y reciclaje del personal interno del sector del turismo en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Formación y reciclaje de personas relacionadas con el sector turístico en Castilla La-Mancha.
Actividad	3	Convenio de colaboración con la Universidad de Castilla-La Mancha en materia de formación.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	24	CULTURA, TURISMO Y ARTESANÍA	
Programa	751C	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 ORDENACIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO.		
1	Actualización de normativa turística	DECRETOS, ORDENES	8
2	Tramitación de expedientes de establecimientos turísticos	EXPEDIENTES	150
3	Concesión de habilitación para el ejercicio de guías de turismo	TARJETAS IDENTIFICATIVAS	25
4	Actualización de los registro de establecimientos y profesiones	ACTUALIZACIONES	500
5	Realización de estadísticas del sector turístico	ESTADÍSTICAS	20
6	Expedientes sancionadores	EXPEDIENTES	40
Objetivo	02 PROMOCIÓN TURÍSTICA.		
1	Realización de la Campaña de Promoción Turística de Castilla-La Mancha	CAMPAÑAS	1
2	Asistencia a ferias de turismo, nacionales e internacionales	FERIAS	10
3	Reposición y mantenimiento de señalización turística	SEÑALES	150
4	Fomento de actuaciones de promoción turística por las corporaciones locales	SUBVENCIONES	198
5	Fomento de actuaciones de promoción turística por instituciones sin fin de lucro	SUBVENCIONES	80
6	Fomento de actuaciones de promoción turística realizadas por pymes	SUBVENCIONES	152
7	Ampliación y mejora red oficinas de turismo	OFICINAS	50
8	Convocatoria del concurso de periodismo de Castilla-La Mancha	CONCURSO	1

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	24	CULTURA, TURISMO Y ARTESANÍA	
Programa	751C	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
9	Declaración de fiestas de interés turístico	EXPEDIENTES	6
Objetivo	03 AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Incentivación a pymes del sector turístico para su modernización	SUBVENCIONES	329
2	Creación infraestructura turística en colaboración con las corporaciones locales	SUBVENCIONES	420
3	Planes de dinamización de producto turístico	PLANES	4
Objetivo	04 MEJORA DE LA CALIDAD Y DEL SERVICIO DE LAS INSTALACIONES TURÍSTICAS.		
1	Comprobación cumplimiento normativa turística de los establecimientos turísticos	INSPECCIONES	3071
2	Apoyo a las empresas para implantación de la Q de calidad	SUBVENCIONES	2
3	Convocatoria del concurso de restauración de Castilla-La Mancha	CONCURSO	1
4	Convocatoria premios regionales de turismo	CONCURSO	1
Objetivo	05 PLAN DE FORMACIÓN.		
1	Formación y reciclaje personal interno	CURSOS	5
2	formación y reciclaje de personas relacionadas con el sector turístico de CLM	CURSOS	2
3	Convenio de formación con la Universidad de Castilla-La Mancha	CURSOS	1

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	24	CULTURA, TURISMO Y ARTESANÍA
Programa	751D	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ARTESANÍA
Objetivo	01 ACTIVIDAD NORMATIVA EN MATERIA DE ARTESANÍA.	
Actividad	1	Regulación del Registro Artesano de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Orden de composición de Comisión de Artesanía.
Objetivo	02 FOMENTO DE LA ARTESANÍA.	
Actividad	1	Concesión del carné de Artesano, del título de empresa y del título honorífico de maestro/a artesano/a. Gestión de los cambios de titularidad de artesanos y empresas artesanas.
Actividad	2	Ayudas a artesanos y empresas artesanas que tengan por objeto contribuir a sufragar actuaciones para los gastos para asistencia a ferias o eventos comercializadores de interés artesanal.
Actividad	3	Ayudas a entidades art. 3.3 Ley de Ordenación y Fomento de la Artesanía de Castilla-La Mancha, para informes y estudios sobre comercio, productos artesanos, estudios de mercado, venta electrónica y actuaciones publicitarias.
Actividad	4	Ayudas a las asociaciones artesanas y personas jurídicas sin ánimo de lucro para mantenimiento, promoción y fomento.
Actividad	5	Ayudas a artesanos y empresas artesanas para la creación, modernización y ampliación de talleres e instalaciones artesanas.
Actividad	6	Ayuda a artesanos y empresas artesanas para cursos, catálogos, sucesión de empresas o talleres artesanos, certificados de calidad y demás actuaciones promocionales.
Actividad	7	Ayudas a entidades locales para la promoción de la artesanía.
Objetivo	03 COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ARTESANOS.	
Actividad	1	Fomento a la creación por entes locales de centros comercializadores y promotores de artesanía.
Actividad	2	Creación de rutas de interés artesanal.
Actividad	3	Ayuda a la creación de tiendas artesanas.
Objetivo	04 RELACIONES CON INSTITUCIONES PARA LA PROMOCIÓN, COORDINACIÓN Y DESARROLLO DEL PLAN.	
Actividad	1	Convenio con la universidad regional para creación de un banco documental de oficios artesanos, Estudio Técnico con al Universidad de Castilla-La Mancha sobre calidad del producto artesano.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	24	CULTURA, TURISMO Y ARTESANÍA
Programa	751D	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ARTESANÍA
Actividad	2	Convenio Consejería de Educación y Ciencia y centros tecnológicos sobre certificación de calidad a productos artesanos.
Actividad	3	Convenio con Centro de Promoción de la Artesanía Mezquita de Tornerías para desarrollar aspectos específicos del Plan de Orde. y Prom. de la Artesa. referentes a la mejora y modernización de las empresas artesanas.
Actividad	4	Actuaciones tendentes a desarrollar aspectos específicos del Plan de Ordenación y Promoción de la artesanía en materia de promoción de la artesanía.
Objetivo	05	PLAN DE FORMACIÓN Y DESARROLLO COMPETITIVO DEL SECTOR ARTESANO.
Actividad	1	Convenio con la Fundación Española de Innovación de la Artesanía para aspectos formativos.
Actividad	2	Realización periódica de encuentros sectoriales de profesionales y fomento de la colaboración entre artesanos de diferentes oficios.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	24	CULTURA, TURISMO Y ARTESANÍA	
Programa	751D	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ARTESANÍA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 ACTIVIDAD NORMATIVA EN MATERIA DE ARTESANÍA.		
1	Regulación del Registro Artesano de Castilla-La Mancha	DECRETO	1
2	Regulación de condiciones, requisitos y procedimiento para obtención de marca	DECRETO	1
3	Regulación de los requisitos para reconocimiento oficial como Feria Artesana	DECRETO	1
4	Normativa para que localidades tengan reconocimiento como puntos de interés	DECRETO	1
Objetivo	02 FOMENTO DE LA ARTESANÍA.		
1	Concesión del carné artesano, título empresa artesana, título honorífico maestro	CARNET/TITULO	250
2	Ayudas a artesanos y empresas artesanas para asistencia a ferias o eventos	SUBVENCIONES	190
3	Ayudas a entidades del art. 3.3 de la Ley de Ordenación y Fomento	SUBVENCIONES	3
4	Asociaciones artesanas y personas jurídicas sin ánimo de lucro: ferias, muestras	SUBVENCIONES	78
5	Ayudas a artesanos y empresas artesanas para inversión talleres	SUBVENCIONES	120
6	Ayudas a artesanos y empresas artesanas para obtención certificados de calidad	SUBVENCIONES	45
7	Ayudas a entidades locales para promoción de la artesanía: confección catálogos	SUBVENCIONES	60
Objetivo	03 COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ARTESANOS.		
1	Ayudas a entidades locales para creación y modernización de infraestructuras	SUBVENCIONES	20
2	Ayuda a creación de tiendas artesanas	SUBVENCIONES	5

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	24	CULTURA, TURISMO Y ARTESANÍA	
Programa	751D	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ARTESANÍA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	04 RELACIONES CON INSTITUCIONES PARA LA PROMOCIÓN, COORDINACIÓN Y DESARROLLO DEL PLAN.		
1	Convenio con Universidad de Castilla-La Mancha	CONVENIO	2
2	Convenio con Consejería de Educación y Ciencia y centros tecnológicos	CONVENIO	1
3	Convenio con Centro de Promoción de Artesanía, plan de ordenación y promoción	CONVENIO	1
4	Convenios desarrollo del Plan Ordenación y Promoción	CONVENIO/CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA	4
Objetivo	05 PLAN DE FORMACIÓN Y DESARROLLO COMPETITIVO DEL SECTOR ARTESANO.		
1	Convenio con Fundación Española de Innovación de la Artesanía	CONVENIO	1
2	Realización periódica de encuentros de profesionales	CONVENIO	1

1.13

27. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

MEMORIA DE LA SECCIÓN

El artículo 41.1 del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha establece que: "La Junta de Comunidades orientará su actuación económica a la consecución del pleno empleo, el aprovechamiento y potenciación de sus recursos, el aumento de la calidad de vida de los castellano-manchegos y la solidaridad regional, prestando atención prioritaria al desarrollo de las provincias y zonas más deprimidas".

En consonancia con el artículo anterior, el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha establece en su artículo 11.2. "El gasto público de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha realizará una asignación equitativa de los recursos públicos".

El gobierno regional trabaja para conseguir el mayor bienestar social y mejorar continuamente el nivel de salud y calidad de vida de todos los ciudadanos de Castilla-La Mancha, con especial interés en apoyar y ayudar a aquellas personas que más lo necesitan, mediante una asignación eficiente y eficaz de los recursos de los que dispone.

Un objetivo que tiene una mayor importancia si cabe en épocas de crisis económica, como la que, en la actualidad, se sufre en todo el mundo, y de la que no es ajena Castilla-La Mancha.

A pesar de las dificultades económicas que se viven en estos momentos, el gobierno de Castilla-La Mancha sigue priorizando las políticas sociales y sanitarias, bajo la premisa de que no faltarán recursos para la gente que más requiere el apoyo de la administración regional.

En este sentido, los presupuestos de la Consejería de Salud y Bienestar Social para 2010 responden a los objetivos marcados también en el Pacto por Castilla-La Mancha alcanzado por el gobierno regional, otras administraciones y los agentes económicos y sociales de hacer frente al momento económico actual prestando la protección adecuada a los grupos de población más vulnerables mediante una política redistributiva y la provisión suficiente de los servicios públicos esenciales.

El desarrollo de las políticas en el ámbito sanitario y social bajo la administración de una sola consejería ha permitido mejorar la coordinación y optimizar los recursos existentes,

manteniendo una respuesta adecuada a las necesidades de los ciudadanos de Castilla-La Mancha.

Por ello, se está trabajando en la elaboración del Plan de Salud y Bienestar Social 2011-2020, con el objetivo de que Castilla-La Mancha disponga de los servicios sociales y de atención a la salud mejores de Europa, logrando ser referencia de un modelo integral de atención. Para su elaboración se contará con una amplia participación social.

En estos momentos de crisis no podemos hablar de expansión, sino de mantener el conjunto de prestaciones y de servicios a la población, renovando programas y sistemas de atención y potenciando la integración de los procesos de atención social y sanitaria.

Como en años anteriores, el eje principal sobre el que se basa el presupuesto de la Consejería de Salud y Bienestar Social para el año 2010, es el apoyo y ayuda a las familias y los colectivos sociales que más lo requieren.

Para el próximo año, uno de los grandes objetivos será continuar con la aplicación de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, con el reto de dar una respuesta ágil y eficaz a las necesidades planteadas, junto a la lucha contra la exclusión social y el mantenimiento de la red de servicios sociales básicos y de las prestaciones que reciben aquellas personas con ingresos más bajos.

Asimismo, la atención a nuestros mayores seguirá siendo una prioridad del gobierno regional. En esta línea y de cara al ejercicio 2010 se consolidarán los programas y servicios impulsados durante los últimos años por la Consejería de Salud y Bienestar Social y se desarrollarán nuevos programas y actuaciones teniendo en cuenta los cambios socioeducativos y económicos de las personas mayores.

También se mantendrá el esfuerzo realizado para apoyar a la familia en situaciones específicas de necesidad y en la promoción y defensa de los derechos de los menores, en consonancia con el "Plan de Apoyo a la Familia en Castilla-La Mancha 2007-2011".

De otro lado, se reforzará el compromiso de potenciar la presencia de las personas con discapacidad y sus familias en la comunidad castellano-manchega como ciudadanos útiles y valiosos, con ejercicio pleno de sus derechos, favoreciendo su desarrollo e integración social.

Nuestra región no es de las comunidades más ricas económicamente, pero a pesar de ello, sigue siendo una de las más solidarias con los países más pobres del mundo. Con el objetivo de seguir llevando a estos lugares la solidaridad de los castellano-manchegos, para 2010, dedicaremos, al menos, el 0,7% de los ingresos propios a proyectos y ayudas de cooperación al desarrollo.

Con los presupuestos de la consejería en materia de bienestar social para 2010, la familia podrá encontrar un mayor apoyo y ayuda, las personas dependientes tendrán más autonomía y calidad de vida, y las personas con problemas de exclusión social podrán tener más oportunidades para mejorar su difícil situación.

En cuanto al segundo objetivo de incrementar la salud y calidad de vida de los ciudadanos de Castilla-La Mancha, en 2010 se continuará el trabajo de los distintos programas de salud dirigidos a los ciudadanos para adquirir conocimientos que les permitan desarrollar habilidades destinadas a influir sobre los factores ligados a los estilos de vida que determinan su salud y a potenciar aquellos otros que sostienen hábitos de vida saludables.

En aplicación del plan sociosanitario, los presupuestos de 2010 permitirán desarrollar programas, actividades y recursos que den adecuada respuesta a las necesidades de una parte importante de la población, para lo que se seguirá trabajando coordinadamente con las asociaciones de autoayuda sanitaria.

También se continuará con el desarrollo del Plan de Salud Mental 2005-2010, con la colaboración de las asociaciones de familias y amigos de enfermos mentales, así como del Plan Regional de Castilla-La Mancha sobre Alcoholismo y Drogodependencias 2006-2010 que hace especial hincapié en las actuaciones destinadas a la prevención, asistencia e incorporación social, participación y formación e investigación, y de otros destinados a la prevención del tabaquismo y el VIH/Sida.

De otro lado, se mantendrán los planes y programas de formación e investigación sanitaria y sociosanitaria, con el objetivo de aumentar el conocimiento y la producción científica de calidad en Castilla-La Mancha, para conseguir el acercamiento de nuestra región a los niveles que se corresponden a los compromisos de calidad e inversión en investigación, que requiere el desarrollo presente y futuro del sistema sanitario.

Uno de los aspectos fundamentales para el éxito de esta tarea, y en la que se ha trabajado ya en los últimos años, es la coordinación de todas las instituciones implicadas en el campo de la investigación en ciencias de la salud, de tal manera que los esfuerzos y la inversión se rentabilicen en una misma dirección.

En esta línea se está trabajando tanto desde los recursos propios de la consejería como desde el Sescam, la Universidad de Castilla-La Mancha y FISCAM, para la realización de un esfuerzo común y homogéneo que facilite el despegue de los recursos sanitarios en la línea de la óptima formación y el desarrollo de los mejores proyectos, grupos y centros de investigación en la materia.

En 2010 se mantendrá operativo el Plan de Investigación en Ciencias de la Salud en Castilla-La Mancha, en el que se apuesta por el desarrollo de una serie de recursos (tanto humanos como técnicos) e iniciativas que faciliten la investigación y la formación en ciencias de la salud en Castilla-La Mancha.

Las actuaciones de sanidad ambiental, durante el año 2010, continuarán teniendo una especial significación dentro de la salud pública de Castilla-La Mancha. Los esfuerzos se centrarán en los riesgos derivados de la utilización de productos químicos, la vigilancia y el control de la calidad de las aguas de consumo humano, la seguridad y salud de las actividades de ocio y recreativas, la prevención de enfermedades emergentes y las acciones de colaboración en materia de sanidad ambiental.

En definitiva, los presupuestos de la Consejería de Salud y Bienestar Social para 2010, como en años anteriores, responden al compromiso firme del Gobierno de Castilla-La Mancha de seguir aunando esfuerzos para que la región sea la tierra de la solidaridad y de la justicia social.

PROGRAMA 311A. DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Los órganos incluidos en este programa presupuestario son la Dirección de la Consejería, la Secretaría General y la Dirección General de Coordinación de Salud y Bienestar Social.

Al titular de la consejería le corresponde el impulso y ejecución de las políticas sociales que establece el Consejo de Gobierno.

La Secretaría General es el órgano encargado de la gestión de los servicios comunes de la consejería, desarrollando, entre otras, las funciones de asesoramiento jurídico a los órganos de la consejería, estudio y coordinación, quedando adscrito a la misma el Consejo de Salud de Castilla-La Mancha.

En el área de régimen jurídico se llevará a cabo la tramitación de los procedimientos administrativos que correspondan a la Secretaría General de la Consejería de Salud y Bienestar Social en el ejercicio de las potestades administrativas que le están atribuidas. Debido al incremento de las prestaciones y servicios sociales que conlleva un crecimiento notable de los procedimientos administrativos para su reconocimiento, se continuará trabajando en la línea de revisar dichos procedimientos con el objetivo de racionalizar su gestión, tratando en especial de reducir los plazos de respuesta de la Consejería de Salud y Bienestar Social a los ciudadanos con el fin de incrementar la calidad de los servicios administrativos.

Asimismo, se persigue la asistencia y asesoramiento jurídico a las direcciones generales que configuran la Consejería de Salud y Bienestar Social y la coordinación con los organismos autónomos dependientes de la misma, así como la preparación y ejecución de las funciones encomendadas a la Comisión de Tutela de Castilla-La Mancha.

En el ejercicio de las potestades administrativas de la Consejería de Salud y Bienestar Social, se continuará la tarea de adaptación y simplificación de todos los procedimientos administrativos con el fin de mejorar su gestión y simplificar los trámites para conseguir una mayor eficacia y eficiencia en la asignación de los recursos públicos, así como un acercamiento de la administración al ciudadano. En especial, se trabajará en hacer accesibles por medios electrónicos todos los procedimientos administrativos, como consecuencia del mandato contenido en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

Con el fin de desarrollar en Castilla-La Mancha el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, creado por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, se llevará a cabo un exhaustivo estudio y revisión de las normas reguladoras de las prestaciones y servicios sociales, que conllevará una intensa labor de desarrollo normativo, en ejercicio de las competencias de la Secretaría General en materia de estudio y preparación de los proyectos de disposiciones de carácter general.

En ejercicio de esta misma competencia la Secretaría General abordará una intensa labor de desarrollo normativo para concretar los elementos que estructuran el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, para garantizar las condiciones básicas del derecho de la ciudadanía a la promoción autónoma personal y su atención, lo que comportará, como se ha señalado anteriormente, una revisión de las normas reguladoras de las prestaciones y servicios sociales, entre otros la de ayuda a domicilio, teleasistencia, acceso a centros y recursos sociales. Asimismo se pretende regular la concesión directa de ayudas para el mantenimiento de las condiciones básicas del hogar familiar de personas y núcleos familiares más desfavorecidos.

En el área de recursos humanos se llevará a cabo la gestión tanto del personal funcionario como del laboral, la tramitación de las bolsas del personal temporal, así como la coordinación y la gestión de las actividades de formación relacionadas con el personal de esta consejería, y la gestión de las oposiciones y concursos de la escala de sanitarios locales.

En materia de accesibilidad se consolidarán los métodos de trabajo establecidos en estos años de funcionamiento y se potenciará la información respecto al cumplimiento de la normativa de eliminación de barreras y accesibilidad y la atención a las denuncias por incumplimiento de dicha normativa. Asimismo, se continúa con las labores de acreditación de establecimientos, instalaciones y vehículos de transporte público accesibles y se consolida la metodología para la elaboración del informe sectorial sobre cumplimiento de la accesibilidad de los planes urbanísticos en el territorio de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Asimismo, en cuanto a la gestión del patrimonio de la consejería se prevé, como en años anteriores, la tramitación de nuevos expedientes de cesión gratuita de terrenos e inmuebles para su destino a infraestructuras sociales y la inscripción registral, previa declaración de obra nueva, de los centros de nueva construcción.

La Dirección General de Coordinación de Salud y Bienestar Social tiene encomendadas diferentes tareas en aras a conseguir un buen funcionamiento del conjunto de los servicios de salud y bienestar social, así como una buena gestión en el ámbito económico, donde el principal objetivo es conseguir una gestión eficiente del presupuesto de la consejería, tanto en la vertiente de gastos como en la de ingresos. Para ello se ha de partir de una correcta presupuestación, en la que la Dirección General de Coordinación tiene

como función la de coordinar y supervisar las propuestas que efectúan las diferentes direcciones generales de la consejería, que son las encargadas de la ejecución de las políticas sociales y sanitarias. Una vez iniciado el ejercicio, se efectúa un seguimiento de la ejecución del presupuesto con el fin de conseguir el máximo aprovechamiento del mismo, a través de las modificaciones y desconcentraciones presupuestarias. Asimismo se elaboran informes de contenido económico sobre los centros y servicios de la consejería que ayudan a la toma de decisiones. Igualmente se controlan las altas, bajas y modificaciones de los usuarios de las distintas aplicaciones informáticas con contenido económico.

En cuanto al área de infraestructuras, con el fin de dar respuesta a la cada vez más creciente demanda de centros de carácter social, se promoverán obras e inversiones en los diferentes tipos de centros, bien gestionadas directamente por la consejería, bien a través de la convocatoria de subvenciones para que sean ejecutadas por entidades locales, entidades sin fin de lucro, y empresas privadas.

Para conseguir la eliminación de barreras se efectuarán convocatorias de subvenciones dirigidas a entidades locales, empresas, entidades sin fin de lucro y particulares. Asimismo, se convocarán ayudas para el fomento de la autonomía personal y la promoción de la accesibilidad a personas con discapacidad.

Desde el Servicio de Supervisión y Proyectos se consolidarán los métodos de trabajo establecidos en estos años de funcionamiento, mediante manuales e instrucciones que permitan el correcto desarrollo de la Oficina de Supervisión de Proyectos

Las actuaciones inversoras llevadas a cabo por esta consejería durante los últimos años han determinado un aumento considerable del número de centros en los que se prestan servicios públicos asistenciales, y con ello el consiguiente aumento del volumen de trabajo del Servicio de Contratación, que se traduce en un mayor número de contratos tramitados y gestionados, ya que una vez que se ha procedido al equipamiento de dichos Centros mediante el correspondiente contrato de suministros, los mismos han de ponerse en funcionamiento por primera vez, o bien continuar prestando los servicios que les son propios sin interrupción alguna, lo que supone la continua licitación de contratos de servicios y de gestión de servicios públicos y la tramitación, también continua, de prórrogas de estos contratos, modificados de los mismos e incidencias que surgen durante su ejecución.

En el año 2010 está prevista la licitación y adjudicación de nuevos contratos de suministros para el equipamiento de varios centros (de Menores, para Personas con Discapacidad y Residencias de Mayores) y, posteriormente, la licitación y adjudicación de los contratos de servicios o de gestión de servicios públicos precisos para la puesta en funcionamiento de los mismos.

Además, en el Servicio de Contratación se continuará realizando la tramitación de las adquisiciones centralizadas de bienes y servicios y de los contratos menores cualquiera que sea su imputación funcional.

PROGRAMA 521B. DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.

Este programa presupuestario se ejecuta desde la Secretaría General de la Consejería de Salud y Bienestar Social.

La Secretaría General de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el marco del desarrollo de la sociedad de la información, impulsará la implantación de modernas tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC) a través del desarrollo de proyectos corporativos, la dotación de equipamientos e infraestructuras, la accesibilidad de la información y la optimización de entornos que faciliten a los colectivos a los que se presta servicio, una mayor cercanía y efectividad en la respuesta a los requerimientos que planteen a la Consejería de Salud y Bienestar Social.

Para este año se va a impulsar el desarrollo y la implantación de la administración electrónica, como un medio eficaz de acercar la administración al ciudadano, mediante las posibilidades de integración que ya tiene el Proyecto CESAR (Proyecto de Administración Electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha). De esta forma los Gestores de expedientes y Portales Web ya existentes van a ser dotados de funcionalidades que permitan a los ciudadanos iniciar, consultar y realizar un seguimiento de los diversos procedimientos administrativos que planteen a la consejería.

PROGRAMA 312A.- PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES

El programa 312A Pensiones y Prestaciones asistenciales se encuadra en el ámbito de competencias de la Dirección General de la Familia contiene un catálogo de prestaciones

y subvenciones destinadas a solventar las necesidades específicas de la ciudadanía de Castilla-La Mancha.

A través de este programa, durante el año 2010, se ha hecho especial hincapié en dar respuesta a las familias que residen en nuestra región y que se encuentran, por diferentes motivos en situación de emergencia social. Y en consolidar la implantación de la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia.

Estos dos ejes han sido el principal reto de la política social de la Consejería de Salud y Bienestar Social, la atención de las necesidades básicas y específicas de aquellas personas, que por encontrarse en situación de especial vulnerabilidad, social, económica, o de salud, requieren de apoyos en estos ámbitos.

Para atender las necesidades de estos colectivos, y del resto de los ciudadanos de Castilla-La Mancha en situación de necesidad de apoyo social y económico, el programa 312A Pensiones y Prestaciones Asistenciales, gestiona las siguientes líneas de ayudas:

ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

En Castilla-La Mancha, los cambios demográficos y sociales están produciendo un incremento progresivo de la población en situación de dependencia. Por una parte, es necesario considerar el importante crecimiento de la población de más de 65 años, que se ha duplicado en los últimos 30 años, y por otro el fenómeno demográfico denominado "envejecimiento del envejecimiento", es decir el aumento del colectivo de población con edad superior a 80 años, que se ha duplicado en sólo 20 años.

Estas dos cuestiones conforman una nueva realidad de la población, sobre todo mayor, que conlleva problemas de dependencia en las últimas etapas de la vida para un colectivo de personas cada vez más amplio.

Durante el año 2010 se amplía y consolida el catálogo de prestaciones económicas y ayudas técnicas destinadas a personas en situación de dependencia.

- Prestaciones económicas para el cuidado en el entorno familiar.
- Prestaciones económicas vinculadas al pago de servicios.

- Prestaciones económicas de asistencia personal.

Así mismo destacan las ayudas en favor de menores, mayores, personas con discapacidad y personas dependientes, experimentan una elevación importante, motivada por el incremento de la demanda de ayudas directas a mayores para pago de estancia en centro de atención especializada.

Estas prestaciones están dirigidas a afrontar situaciones familiares difíciles y problemas específicos de colectivos muy definidos:

- Atención especializada a personas con discapacidad.
- Ayudas a menores en riesgo de exclusión.
- Ayudas a personas mayores.
- Ayudas a personas dependientes.

Tienen como finalidad facilitar los medios necesarios para la atención de las necesidades específicas de estos colectivos bien en su medio o en instituciones apropiadas. En el caso de personas dependientes complementan el pago de los servicios junto con las prestaciones destinadas a la atención de este colectivo.

PRESTACIONES DE APOYO A LAS FAMILIAS

Estas ayudas que tienen como objetivo mantener la suficiencia económica de las rentas familiares, se concretan en prestaciones económicas directas a familias numerosas con hijos menores, a familias por partos /adopciones múltiples y a familias a cuyo frente se encuentra una persona en estado de viudedad con hijos menores, así como en las ayudas por transporte interurbano por carretera en líneas regulares dentro del territorio de Castilla-La Mancha, destinadas a familias numerosas (tarjeta verde), y a personas mayores de 65 años y pensionistas de invalidez (tarjeta naranja).

Así pues, dentro de las prestaciones económicas de apoyo a las familias, se ha de destacar la ayuda económica directa de 35€/mes por hijo menor de 18 años a cargo, que pueden percibir tanto las familias numerosas, como aquellas familias a cuyo frente se encuentra una persona viuda bajo cuya dependencia económica estén dos o más hijos,

siempre que no superen determinados niveles de renta, siendo más de 19.000 las familias beneficiarias de ambas ayudas en toda la región.

Las ayudas al transporte a las familias numerosas (tarjeta verde), se concretan en compensaciones -según convenio- a las empresas o entidades que realizan el servicio regular de transporte de viajeros por carretera dentro de la región, por los descuentos de hasta el 50% del precio del billete. En el ejercicio 2008 se renovaron todos los convenios suscritos con las empresas de transportes ampliando el número de líneas convenidas ya existentes.

En el caso de personas mayores de 65 años o pensionistas de invalidez, perceptores de pensiones asistenciales, pensiones no contributivas, prestaciones por hijo a cargo con un grado de minusvalía igual o superior al 65%, residentes en la región (tarjeta naranja), los convenios suscritos en 2008 ampliaron la subvención del 50% al 100% del precio del billete en las líneas que realizan el servicio regular de transporte de viajeros por carretera dentro de la región y en esta línea se continuará en 2010.

Otra prestación dirigida a compensar rentas familiares en función de las cargas que soportan, es la destinada a familias por el nacimiento de dos o más hijos en el mismo parto o por adopción múltiple, de tal manera que se protege también a aquellas familias que afrontan un proceso de adopción simultánea de más de un menor, haciendo realidad la equiparación del régimen jurídico entre los hijos biológicos y adoptivos, reconocida y consolidada en la vigente normativa. La previsión para el 2010 de estas ayudas es de mantenimiento.

La ayuda puesta en marcha el último trimestre del año 2007, mantenimiento de las condiciones básicas de vida, destinada a compensar las rentas de las personas en estado de viudedad o relación análoga de afectividad, que han visto disminuidas las mismas por el fallecimiento del cónyuge o pareja y que con sus únicos ingresos tienen que hacer frente a las necesidades esenciales de la vida. Se consolidó durante 2009 hasta alcanzar un total de 38.000 beneficiarias siendo la tendencia al mantenimiento.

Para compensar las rentas más bajas de los ciudadanos de Castilla-La Mancha, arranca en 2008 una nueva prestación dirigida a los perceptores de las pensiones asistenciales y no contributivas de la Seguridad Social, que complementaron con 400. anuales, en el primer caso, y con el 15% del computo anual de su pensión, en el caso de los

pensionistas no contributivos. Durante 2010 se consolidarán estas ayudas sociales, que crecerán íntimamente relacionadas con el número de pensionistas no contributivos y al incremento de su pensión.

Por otra parte, desde este programa presupuestario se da también respuesta a las familias que residen en nuestra región y que se encuentran en situación de necesidad, facilitándoles tanto apoyo social como económico, para atender no sólo sus necesidades básicas, sino para apoyar su inserción social y laboral. En este grupo de prestaciones se encuadran el Ingreso Mínimo de Solidaridad y las ayudas de emergencia social.

A través de estas últimas, se contemplan ayudas económicas para atender a personas en situación de emergencia social por razones humanitarias o de fuerza mayor. Se trata de ayudas básicas de alimentación, salud, vestido, equipamiento, uso y mantenimiento de la vivienda habitual, así como ayudas para adecuación de la vivienda, bien para prevenir o paliar siniestros, bien por situaciones infrahumanas o bien por intervención social.

Asimismo, el Ingreso Mínimo de Solidaridad tiene por objeto dotar de una renta mínima para cubrir necesidades básicas y permanentes, al menos durante un período de tiempo, a personas y familias que carecen de ella, bien sea por no estar empleados, no tener derecho a una prestación periódica o no tener otra fuente de ingresos. En cualquier caso, la percepción de esta ayuda va acompañada del acuerdo de inserción, elaborado en colaboración con los servicios sociales, como expresión de la voluntad del perceptor y su familia de participar en las actividades que se definan como necesarias para su inserción social.

PENSIONES ASISTENCIALES

Por último, en la Dirección General de la Familia se gestionan las pensiones asistenciales, pensiones LISMI y las pensiones no contributivas de la Seguridad Social, para las personas residentes en el ámbito territorial de Castilla-La Mancha, completando de esta forma el conjunto de prestaciones de carácter económico que la Consejería de Salud y Bienestar Social mantiene para sus ciudadanos, sin perjuicio de aquellas otras gestionadas desde otros programas presupuestarios en los que se completa el apoyo económico con la prestación de determinados servicios, fundamentalmente de apoyo a la autonomía personal, a la conciliación laboral y familiar, o al alojamiento residencial.

PROGRAMA 313A. PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS Y DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y VOLUNTARIADO

Los créditos previstos posibilitarán la atención de todos los ciudadanos de la región en su propio municipio de residencia, a través de la Red Básica de Servicios Sociales, que constituye el nivel de atención primaria, y por tanto, la puerta de entrada al Sistema de Servicios Sociales. Ello significa el acceso al conjunto de prestaciones y recursos de la Consejería de Salud y Bienestar Social.

Las actuaciones que se llevan a cabo por la Red Básica de Servicios Sociales se concretan en la información, valoración y orientación sobre la respuesta más adecuada a la situación de necesidad que presentan los distintos ciudadanos de esta región, el apoyo a la unidad familiar, cuando ésta por si misma no pueda satisfacer las necesidades de los distintos miembros que la configuran, la prevención de la exclusión social, e integración social, la promoción de la solidaridad y la cooperación social.

Se asegurará el mantenimiento de la Red Básica de Servicios Sociales y el desarrollo de programas, a través de los distintos convenios de colaboración con las corporaciones locales de Castilla-La Mancha.

La incorporación de recursos informáticos a la gestión de los servicios públicos redunda en una mejor atención a la ciudadanía, por ello se continuará con la implantación de los distintos módulos de la nueva aplicación informática MEDAS en las zonas y áreas de servicios sociales.

Expuestas las líneas de acción para el año 2010, los incrementos presupuestarios responden a las siguientes necesidades:

- Ayuda a Domicilio, que permita la atención de una mayor número de personas en situación de dependencia, así como incrementar la intensidad horaria de las prestaciones, que establece la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia y el Real Decreto 727/2007, de 8 de junio, sobre criterios para determinar las intensidades de protección de los servicios y la cuantía de las prestaciones económicas.

- Teleasistencia, continuar con la universalización del programa a personas mayores de 70 años que vivan solos, lo que significa incrementar el número de beneficiarios.

- Continuar con el refuerzo de la Red Básica de Servicios Sociales para disminuir los ratios de población por profesional, así como la incorporación de personal administrativo que desburocratice la intervención de los profesionales.

- Ayudas para la financiación de los gastos de mantenimiento no solo de los centros sociales, sino de cualquier espacio donde estén ubicados los servicios sociales.

La política de Integración Social está dirigida a la integración social de personas, grupos y colectivos que requieren de una actuación integral que contemple las diferentes carencias y factores que definen a una situación como de exclusión social. Por ello, se planifican y desarrollarán acciones en colaboración con ayuntamientos y entidades sociales tendentes a prevenir y reducir situaciones de exclusión y conflicto social.

Las nuevas realidades planteadas por la crisis económica requieren nuevas acciones o redireccionar las ya existentes, de forma que se de respuesta a las demandas que la sociedad plantea.

El fenómeno de la inmigración ha experimentado en nuestro país un constante crecimiento en los últimos años. En Castilla-La Mancha, como en otras comunidades autónomas, ha pasado de ser una población en tránsito por el territorio en función de los empleos de temporada, a un fenómeno en el que las personas, individualmente o en familia, vienen a los pueblos y ciudades de la región buscando unas mejores condiciones de vida, con un carácter más permanente. La inclusión social de población autóctona e inmigrante debe ser el objetivo conjunto de la administración regional y local, para ello se apuesta por la Red Regional de Atención a Personas Inmigrantes en la que se incluyen servicios de atención y mediación intercultural, de convivencia e intervención socio-comunitaria.

Así mismo, se mantienen para el año 2010 el conjunto de programas y las redes regionales de atención a colectivos específicos de alto riesgo, como la red de atención a transeúntes y personas sin hogar y los programas de atención a colectivos específicos de alto riesgo como son las personas con enfermedad mental, reclusos y exreclusos así como personas de difícil empleabilidad.

En 1995 el gobierno regional aprueba la Ley de Voluntariado de Castilla-La Mancha, pionera en España pues entra en vigor 9 meses antes que la Ley estatal. La ley de Voluntariado regional tuvo como objetivos fundamentales fomentar esta actividad y estableció orden y criterios en la prestación de servicios a la comunidad, salvaguardando la autonomía de voluntarias y voluntarios. Tras la finalización y evaluación del I Plan de Voluntariado en 2005 se pone en marcha el II Plan de Voluntariado en Castilla-La Mancha con la finalidad de consolidar las acciones de sensibilización, apoyo, promoción y coordinación del voluntariado social, realizado hasta el momento, haciéndose imprescindible crear una verdadera "cultura de la solidaridad" y proyectar hacia el futuro un voluntariado más sólido, mejor formado y más valorado por nuestra sociedad.

La formación, como pieza clave para mejorar la calidad de las acciones, estará presente en todas las acciones a desarrollar tanto en el campo de los servicios sociales básicos, como en las de voluntariado; al igual que la realización de estudios que nos permitan conocer la realidad social y condiciones de vida de personas y colectivos socialmente vulnerables o conocer aspectos que nos permitan mejorar en la prestación de servicios.

PROGRAMA 313B. INFANCIA Y FAMILIA

Las acciones más destacadas en relación con los objetivos de atender a la infancia en su desarrollo educativo y social, apoyar a la familia en situaciones específicas de necesidad, promover los derechos y necesidades de los niños, en consonancia y siguiendo el "Plan de Apoyo a la Familia en Castilla la Mancha 2007-2011", serán las siguientes:

Por un lado, se encuentran los programas dirigidos a atender a la familia, en sus diferentes formas de convivencia, a través de estos programas, se priorizará la atención a situaciones familiares de especial vulnerabilidad o conflicto. Se trata de programas especializados dirigidos a población normalizada o con riesgo de padecer situaciones que atenten contra el desarrollo integral de sus miembros.

De los programas de familia que se están llevando a cabo en el Servicio de Infancia, Prevención y Mediación Familiar de la Dirección General de la Familia, a continuación se hace una descripción de las actuaciones que se llevarán a cabo para el año 2010:

-Se prevé el mantenimiento de los 6 centros de Mediación e Intervención Familiar para el año 2010. El año 2010 se considera como un año de consolidación de los nuevos equipos, que han dado por cubierto el objetivo de crear equipos interprovinciales y llegar a zonas como "mancha centro", tal y como se planteaba en el Plan Integral de Apoyo a la Familia en Castilla la Mancha 2007-2011 y de mantenimiento de los centros existentes y como año de valoración de nuevas necesidades a cubrir en la región, respecto a los centros de mediación e intervención familiar.

-Asimismo se continua con el mantenimiento del Programa de Prevención e Intervención en Violencia Familiar en toda la región durante el año 2010 y de sus 7 centros, situados en las capitales de provincia, el de Talavera de la Reina y en la localidad de Alcázar de San Juan. No se tienen previstas nuevas aperturas para el año 2010, continuándose este año con los centros de mediación, como un año de consolidación de los nuevos equipos puestos en marcha en años anteriores, de mantenimiento de todos los centros existentes y como año de valoración de nuevas necesidades a cubrir en relación al programa, ya que se ha dado por cumplido el objetivo planteado igualmente en el citado Plan Integral de Apoyo a la Familia, tanto de aumentar el número de centros que desarrollan el programa, como la creación de equipos itinerantes preferentemente para el ámbito rural.

-Consolidación e incremento del programa de Puntos de Encuentro Familiar para el año 2010, siendo el planteamiento a seguir el de una apertura de un Punto de Encuentro Familiar de cobertura interprovincial.

Se completaría así el objetivo de implantar la Red de Programas de Apoyo o Atención a la Familia que esta formado entre otros por: el Programa de Centros de Mediación e Intervención Familiar, Programa de Prevención e Intervención en Violencia Familiar, Familia y Adolescencia y el Programa de Puntos de Encuentro Familiar además de con implantación en las capitales de provincia, con coberturas interprovinciales, en este caso ,disponiendo de este elenco de programas, para toda la zona denominada "mancha-centro" y las localidades que la integran.

-Respecto al Programa de Centros de día de Atención a la Familia y a la Adolescencia, para el año 2010 en principio se prevé el mantenimiento de la red actual de centros de día, formada por 16 centros de día, estando muy cerca del objetivo que se tiene previsto, de implantarlos en todos los municipios mayores de 20.000 habitantes.

-Respecto al Programa de Apoyo y Atención a la Familia, que se desarrolla en varias localidades de la región, donde se hace una intervención social individualizada de carácter integral en núcleos familiares que se encuentran en situaciones de dificultad social o riesgo, se prevé para el año 2010, el mantenimiento de los mismos.

-Respecto a continuar con medidas de cara a ampliar y mejorar la formación de profesionales para mantener y actualizar los conocimientos sobre las familias, en el año 2010, se prevé realizar nuevos módulos de formación de postgrado en estudios de especialidades relacionadas con la familia y nuevas actividades de formación en las que se invitará a formar parte a jueces, magistrados y fiscales.

- Asimismo se pondrá en marcha, el Observatorio Regional de la Familia, creado recientemente a través del Decreto 87/2009, de 07 de julio, como órgano colegiado de carácter consultivo y de participación de las familias, a través de las entidades y asociaciones que las representen o que defiendan sus intereses, en la propuesta, definición, aplicación y seguimiento de las políticas públicas regionales de apoyo a las familias.

-Consolidación y Mantenimiento a lo largo del año 2010 de las subvenciones a asociaciones de familias numerosas.

Con relación a los programas de infancia, los objetivos dirigidos a favorecer su desarrollo personal y la promoción de sus capacidades, sensibilizar a la población sobre los derechos y necesidades de la infancia y conciliar la vida familiar y laboral, se realizarán las siguientes acciones dentro de los programas que tenemos establecidos:

Dentro del Programa de Atención a la Infancia, que persigue la doble finalidad de apoyar a la familia y de favorecer el desarrollo personal y social de los niños y niñas de Castilla-La Mancha, se pretende:

-Consolidación, Mantenimiento, ampliación de la red pública de ludotecas, en el año 2010, previendo un aumento de al menos 15 nuevas ludotecas.

-Mantenimiento y ampliación de servicios temporales de atención a la infancia en el año 2010, para permitir la conciliación de la vida familiar y laboral en temporadas de recolección agrícola.

-Consolidación de la actualización y renovación del Programa de Divulgación y Protección de los Derechos de la Infancia conforme a la Convención de Derechos del Niño (1989), que se ha realizado a lo largo del 2009, donde se ha actualizado dicho programa con nuevas actividades y actuaciones.

En el año 2010 se continuará con actividades iniciadas en el año 2009, como son los Consejos de Participación Infantil y Juvenil a implantar en todas las capitales de provincia, como vía innovadora de incentivar y fomentar la participación de nuestros jóvenes.

-Mantenimiento a lo largo del año 2010 del Teléfono de Atención a la Infancia, y de la página Web y correo electrónico, como espacio de escucha y orientación a los problemas y necesidades de los niños y adolescentes.

PROGRAMA 313C. ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El compromiso de la Consejería de Salud y Bienestar Social para con las personas con discapacidad y sus familias es potenciar su presencia en la comunidad castellano-manchega como ciudadanos útiles y valiosos, con ejercicio pleno de sus derechos.

Dichos derechos deben ir encaminados a mejorar su calidad de vida, entendida ésta como sinónimo de mejora en su bienestar emocional, su bienestar físico y material, sus relaciones interpersonales, su acceso al empleo, y su disfrute de las actividades culturales, deportivas y lúdicas de su comunidad. En definitiva, el compromiso de la consejería es proporcionar los apoyos necesarios para satisfacer las necesidades de las personas con discapacidad y sus familias, desde el prisma de total inclusión en los recursos normalizados de su entorno comunitario.

Para hacer realidad este compromiso el gobierno regional pone en funcionamiento una serie de programas dirigidos a proporcionar los apoyos necesarios a las personas con discapacidad y sus familias.

El marco de actuación de la Consejería de Salud y Bienestar Social viene definido por los principios de:

- Igualdad de oportunidades

- Accesibilidad integral
- Fomento de la vida independiente
- Acceso al empleo de las personas con discapacidad

Para ello las actuaciones del gobierno regional durante el año 2010 irán encaminadas a:

-Dentro del sector de "Integración en la Comunidad", seguir potenciando la apertura de nuevos recursos residenciales para personas con discapacidad intelectual mayores de 50 años, sin apoyo familiar, en régimen de vivienda tutelada o miniresidencia donde se fomente un estilo de vida autónomo basado en la realización de actividades realmente significativas para la persona, y estructurado en base a las necesidades de apoyo de cada una de ellas. En este sentido, en 2010, se prevé la puesta en funcionamiento de la residencia de San Clemente (Cuenca), que vendrá a reforzar la red pública de plazas ampliada durante 2008 con las residencias de Alcázar de San Juan y Toledo. En la misma línea de actuación durante el próximo año continuarán las obras de la nueva residencia para mayores de 50 años en Abengibre que será la pionera en la provincia de Albacete. Asimismo estarán en su fase final de ejecución las obras de las nuevas residencias de Talavera de la Reina y Orgaz, ambas en la provincia de Toledo, que supondrán un incremento de más de 100 plazas residenciales para personas con discapacidad intelectual, mayores de 50 años.

-Como complemento a esta línea de actuación se fomentará la apertura de nuevas viviendas con apoyo para personas con discapacidad intelectual y necesidades de apoyo ocasional o intermitente, en las que se crearán las condiciones de vida necesarias para que sus residentes puedan experimentar oportunidades de toma de decisiones sobre sus propias vidas y se sientan, cada vez más, parte activa de la comunidad en la que viven. Dichas viviendas se pondrán en funcionamiento con gestión municipal o a través de la colaboración con entidades sin fin de lucro, principalmente en las provincias de Ciudad Real y Toledo, donde se detecta la mayor demanda.

En el ámbito de la atención a las personas con discapacidad intelectual y necesidades de apoyo extensas o generalizadas, en enero de 2010 se pondrá en funcionamiento el nuevo centro de atención a personas con discapacidad intelectual, gravemente afectadas, en la localidad de Cuenca con una capacidad de 48 nuevas plazas

residenciales y 25 de centro de día. Con dicha apertura se cumplirá el objetivo regional de que cada provincia de la comunidad cuente con un centro de referencia de esta tipología de atención de elevada especialización. Igualmente durante 2010 comenzarán las obras del centro de atención a personas con discapacidad de Hellín (Albacete) dada la demanda existente en esta provincia.

También está previsto para 2010 continuar con la ampliación de plazas en centro de día, tanto de gestión municipal como a través de entidades sin fin de lucro. Con la ampliación y consolidación de este tipo de recursos se ampliará y potenciará el apoyo y respiro a las familias, principales cuidadoras en la actualidad, de este grupo de personas con necesidades de apoyo extenso y generalizado.

En lo que se refiere a la atención a las personas con discapacidad física se ampliarán las plazas convenidas en la nueva residencia para personas con discapacidad física de Albacete, gestionada por COCEMFE-FAMA, ampliando así la capacidad de la red pública de centros de esta tipología, existentes en la actualidad en las localidades de Daimiel (Ciudad Real), Cuenca y Toledo. Igualmente se potenciará en 2010, la puesta en funcionamiento de nuevas viviendas con apoyo para personas con discapacidad física grave, especialmente jóvenes, y cuyo objetivo principal es facilitar el acceso a la formación y al empleo de dichos jóvenes. En todos estos recursos se seguirá practicando un estilo de vida independiente basado en las preferencias y aspiraciones de vida de las personas con discapacidad física.

En el ámbito de la intervención altamente especializada, para el próximo año 2010, se comenzarán las obras de construcción de un centro de referencia regional para la investigación e intervención en personas con autismo en Toledo. Sus principales objetivos serán la experimentación y puesta en funcionamiento de buenas prácticas en intervención con personas del espectro autista y sus familias, que puedan generalizarse a otros lugares y servir de referencia a otros profesionales de la región. También se concebirá como un centro de investigación en el tema de formación especializada.

A lo largo del próximo año se continuará con el programa de formación y asesoramiento a los profesionales de los centros de atención a personas con discapacidad que se puso en marcha en 2002, con el objetivo de mejorar su competencia profesional y, como consecuencia, la calidad de vida de las personas para quienes trabajan. Durante 2010 se ampliará el número de centros participantes en el programa, hasta un total de 70.

En 2010 se continuarán y potenciarán los proyectos de atención a las personas con discapacidad intelectual y sus familias:

-Programa de apoyo a las familias en sus entornos naturales (provincias de Toledo, Albacete, y Guadalajara).

-Centro de capacitación de personas con discapacidad, donde se realiza un trabajo de integración sociolaboral contando con los recursos y apoyos naturales de la comunidad.

En este mismo sector y en colaboración con la Universidad de Castilla-la Mancha, la Universidad de Alcalá de Henares y la Consejería de Educación y Ciencia se seguirá potenciando el programa de apoyo al acceso a la Universidad de las personas con discapacidad, a través de la gratuidad de tasas y del servicio de apoyo al estudiante con discapacidad.

La accesibilidad integral seguirá siendo uno de los grandes retos de las políticas de actuación de la Consejería de Salud y Bienestar Social a través del Fondo Regional de Fomento a la Accesibilidad, así como de la sensibilización y difusión de este tema en colaboración con las diversas entidades, especialmente Cocemfe y ONCE.

En el sector salud, se seguirá potenciando la coordinación con los dispositivos sanitarios especialmente en el ámbito de la prevención, y en relación con el "Programa de Atención Temprana". El objetivo para 2010 es extender la red de centros de atención temprana y desarrollo infantil de cobertura comarcal, en el intento de atender a todos los niños/as de la región con dificultades en su desarrollo o con riesgo de padecerlos, con prioridad a la etapa 0-3 años. Igualmente se potenciará el funcionamiento de los centros ya existentes a través de la dotación de nuevos profesionales y de la formación especializada de los mismos. Se seguirá potenciando el programa de formación de los profesionales de atención temprana comenzado en el ejercicio 2007 para dotarles de las capacidades necesarias para su mejor labor profesional.

En el sector de la integración laboral, durante 2010, se pondrá en funcionamiento un nuevo centro ocupacional en Bolaños de Calatrava (Ciudad Real) y se potenciará el funcionamiento de los centros ya existentes a través de la cobertura de nuevos profesionales, nuevas plazas y de la transición de los usuarios a fórmulas de empleo más

normalizadas. Se priorizarán los proyectos novedosos en el planteamiento de integración laboral, que utilicen procesos normalizados de aprendizaje laboral y acceso al empleo.

PROGRAMA 313D. ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES

Garantizar una adecuada atención a las personas mayores en Castilla-La Mancha es una prioridad del gobierno regional como lo demuestra el compromiso para la mejora de sus condiciones de vida, la protección y garantía de derechos y el reconocimiento e impulso de la participación social. Para el cumplimiento de estos compromisos, es preciso consolidar e incrementar los servicios públicos y ofrecer programas y que se adapten a las necesidades de las personas mayores de nuestra región y especialmente a las personas más desfavorecidas. La tendencia manifestada en los últimos años del continuo aumento presupuestario en esta materia, así lo demuestra.

Desde la aprobación del II Plan de Mayores Horizonte 2011 a finales de 2007, la atención a las personas mayores en general se articulan en torno a los siguientes ejes estratégicos: "La atención a personas mayores dependientes y sus familias", desarrollo de "Programas de envejecimiento activo y participación social", y la "Garantía de Derechos y Protección de las Personas Mayores".

En esta línea y de cara al ejercicio 2010 se propone un presupuesto que consolide los programas y servicios impulsados durante los últimos años por la Consejería de Salud y Bienestar Social y promocionar y desarrollar nuevos programas y actuaciones teniendo en cuenta los cambios socioeducativos y económicos de las personas mayores, y además dar una respuesta ágil y eficaz ante el nuevo reto que plantea la Ley 39 /2006, de Promoción de la Autonomía Personal y atención a las personas en situación de dependencia.

Las actuaciones de la Consejería de Salud y Bienestar Social en materia de atención a las personas mayores se organizan funcionalmente en torno a dos grandes áreas:

A) LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES EN CENTROS RESIDENCIALES:

El incremento de centros y plazas residenciales para atender a las personas mayores en la última década ha permitido que Castilla-La Mancha cuente con una de las mejores ratios de plazas en relación a los habitantes mayores de 65 años. Se ha

conformado así una importante red pública de centros residenciales que está permitiendo acercar los servicios al ciudadano y garantizar una atención digna a aquellas personas en situación de dependencia que no pueden permanecer o ser atendidas en su propio domicilio o entorno habitual. Del mismo modo, se está atendiendo a una creciente demanda de este recurso que encuentra su explicación en fenómenos demográficos y sociales, unidos a los importantes cambios en la estructura y funciones de las familias, que tradicionalmente venían realizando una importante labor de cuidado y apoyo a las personas mayores en situación de dependencia. Por tanto, estos centros residenciales también son medidas que contribuyen a ayudar a las familias y permitir en muchos casos el desarrollo profesional y la actividad laboral retribuida de las mujeres que eran y son las principales cuidadoras no profesionales.

La Ley 39/2006, de promoción de la autonomía personal y la atención a las personas en situación de dependencia viene a reconocer un derecho personal a recibir la atención necesaria en cada caso y que esta deberá ser garantizada por servicios públicos o concertados que se adapten a cada situación de dependencia. Es sobradamente conocido que el colectivo más numeroso que se encuentra en situación de dependencia en los términos que define la Ley se corresponde con las personas mayores y especialmente los mayores de 80 años. Por tanto, el grueso de los recursos que se habrán de destinar para garantizar la atención adecuada a las personas mayores tendrá que tener en cuenta los criterios de la atención geriátrica y la comprensión del proceso de envejecimiento en su triple dimensión: biológica, psicológica y social.

El desarrollo del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), necesita la existencia de una diversificada red de recursos que hagan efectivo el reconocimiento de este derecho y permitan una atención adecuada en cada caso.

Los centros residenciales destinados al alojamiento y convivencia de personas mayores se configuran como un recurso fundamental en la atención a las personas en situación de dependencia que no pueden permanecer en su propio domicilio. El incremento del número de centros y plazas residenciales se realiza mediante la construcción y reforma de los establecimientos residenciales para mayores de titularidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, manteniendo y ampliando los conciertos y convenios con entidades privadas, así como mediante la colaboración con las corporaciones locales que disponen de este tipo de centros.

También es importante destacar todas las medidas que se están llevando a cabo no sólo para aumentar el número de centros y plazas residenciales, sino para mejorar la calidad en la atención y garantizar unas condiciones asistenciales, de estancia y convivencia adecuadas y dignas. En este sentido, desde 2006 que se aprobó la Carta de Servicios de Residencias para Personas Mayores, se vienen atendiendo los compromisos que se establecieron en la misma para garantizar unos niveles adecuados de calidad en todos los centros de titularidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. También se están revisando las condiciones básicas para la autorización y acreditación de los centros en base a garantizar una atención de calidad de acuerdo con las necesidades de las nuevas personas usuarias de los centros y servicios.

En los últimos años está teniendo un desarrollo espectacular el programa destinado a estancias temporales en residencias para personas mayores. Este programa permite atender situaciones de urgencia social, respiro familiar o circunstancias imprevistas de duración determinada, pero fundamentalmente se están atendiendo en este programa situaciones que requieren una atención sociosanitaria especial como consecuencia del agravamiento de una enfermedad o ante situaciones de recuperación funcional o sanitaria. Este programa atiende temporalmente en las residencias a personas que viven regularmente en su hogar y en su entorno social y cumple una función de apoyo a la familia, al tiempo que rentabiliza los dispositivos de las residencias y abre los servicios a la comunidad.

También se ampliará el número de viviendas de mayores, ya que se trata de un recurso y una fórmula alternativa de convivencia, que permite al mayor la permanencia en su localidad. Son un recurso valioso para atender a personas mayores que, disponiendo de cierta autonomía para realizar las actividades básicas de la vida cotidiana, tienen dificultades para permanecer en su vivienda habitual o carecen de ésta. En Castilla-La Mancha las viviendas de mayores han tenido un desarrollo importante, especialmente en el medio rural y se sitúa como una comunidad autónoma puntera en el conjunto del Estado. Por ello, se continuará con las obras de construcción de nuevas viviendas, y la apertura y puesta en funcionamiento de las viviendas ya finalizadas, mediante el establecimiento de los oportunos convenios de colaboración con los ayuntamientos respectivos.

Todo esto, sin duda implica un proceso de actualización, revitalización y fortalecimiento del sector residencial para hacer frente a una importante tendencia

demográfica y sociológica que requiere, entre otras cosas, una importante inversión de recursos presupuestarios que permitan materializarse en el desarrollo de centros, servicios y programas destinados garantizar una atención adecuada y a mejorar la calidad de vida de las personas mayores.

B) PROGRAMAS DE ATENCION A PERSONAS MAYORES.

El II Plan de Mayores que supone la plasmación de la estrategia regional de atención al colectivo durante los próximos cuatro años. Los 4 ejes de actuación que marca el Plan son los siguientes:

- Eje I.- Garantía de Derechos y Protección de las Personas Mayores.
- Eje II.- Promoción del Envejecimiento Activo y la Participación Social.
- Eje III.- Atención a Personas Mayores en situación de Dependencia y sus familias.
- Eje IV.- Calidad, Investigación, formación e Innovación en la atención a Personas Mayores.

En cuanto a la atención a las personas mayores en su entorno de convivencia habitual, lo que denominamos "programas de atención en comunidad" nuestras actuaciones se orientan a la promoción del "envejecimiento en casa", como sinónimo de calidad de vida, en cuanto que se conserva la cercanía de la red familiar y social de la persona mayor. Sin duda, el envejecer en casa con calidad pasa por poner a disposición de las personas mayores una oferta de recursos adecuados a las necesidades que plantean, y mediante el reforzamiento de la red de recursos, y de forma muy especial en entornos rurales desfavorecidos y aislados geográficamente.

En este sentido, se dará continuidad al programa de modernización de los centros de mayores de gestión directa, así como al desarrollo de inversiones en la construcción y equipamiento de centros de día para personas mayores en colaboración con las corporaciones locales. Además se impulsará el desarrollo desde los propios centros de proyectos de carácter preventivo y de promoción de la autonomía personal así como el establecimiento de programas específicos de atención a situaciones de dependencia.

Dentro de los recursos sociales que se ofertan los Servicios de Estancias Diurnas posibilitan atender las necesidades de las personas mayores y que se adecua al objetivo de

"permanencia dentro del entorno habitual de la persona". Este servicio ofrece durante el día una atención integral a las personas mayores que presentan una determinada situación de dependencia para la realización de las actividades básicas de la vida cotidiana o necesitan atención de carácter terapéutico, rehabilitador o psicosocial con el fin de mejorar o mantener su nivel de autonomía personal. La consolidación de las plazas públicas del servicio de estancias diurnas y la ampliación de la cobertura constituye un objetivo que el presente presupuesto de 2010 incorpora, al igual que la mejora cualitativa de los servicios que se prestan desde estos recursos.

Igualmente se reforzarán los programas de apoyo a cuidadores principales y de respiro familiar que faciliten la permanencia de la persona mayor en su entorno de convivencia más próximo. La orientación y el apoyo necesario para facilitar su atención por parte de familiares o cuidadores habituales debe ser una constante en la contribución al mantenimiento de las personas en su ambiente familiar y social. Dentro de estos programas adquieren especial interés nuevamente los destinados a familias y asociaciones de familiares de enfermos de Alzheimer y otras demencias, por la complejidad que supone su atención y la gran necesidad existente de facilitar actividades terapéuticas adaptadas a las situaciones, siempre con el propósito de conseguir la mejor calidad de vida posible.

Dentro del objetivo de promocionar la autonomía personal y la prevención de las situaciones de dependencia, se considera necesario mantener y ampliar nuevos proyectos en comunidad para personas mayores con dependencias que dado su carácter experimental servirá de base al establecimiento del modelo regional de atención comunitaria, especialmente en el medio rural. Estos proyectos se vienen estableciendo de acuerdo con las necesidades concretas de las personas mayores de cada localidad, a través de los servicios sociales generales y los servicios específicos de atención sectorial a las personas mayores, y además a través de convenios con entidades privadas sin ánimo de lucro.

Dentro de este mismo objetivo de promover la participación y el envejecimiento activo y con un carácter preventivo y de promoción de la autonomía personal se articula el "Programa Regional de Envejecimiento Activo", el cual recoge todas las actuaciones promovidas desde la consejería y que se encuadran en las áreas de:

- Adaptación / preparación a la jubilación.
- Promoción de la autonomía personal y prevención de dependencias.

- Formación a lo largo del ciclo vital
- Promoción de hábitos saludables y deportivos.
- Acceso a nuevas tecnologías
- Promoción de la solidaridad y el voluntariado
- Formación universitaria para mayores.

Por tanto, en 2010 los proyectos e iniciativas que forman parte del "Programa Regional de Envejecimiento Activo" mantendrán una especial significación en el sentido de que los mismos permiten retrasar las pérdidas de autonomía personal y social de las personas mayores. Para ello, es necesario consolidar la prestación de estos proyectos en los centros de mayores, tanto propios como convenidos con las entidades locales y aumentar la cobertura desde los servicios sociales municipales, así como mantener la colaboración con las asociaciones de mayores de la región y las entidades privadas sin ánimo de lucro en la prestación de los mismos.

Para garantizar una adecuada respuesta dinámica de las asociaciones de mayores ante las nuevas necesidades que plantean las personas mayores de la región y tras los esfuerzos llevados a cabo en la promoción del asociacionismo de este colectivo, nos encontramos en un momento en el cual el objetivo principal debe ser mejorar la autogestión y autonomía de las propias asociaciones y que se conviertan en impulsoras de recursos que respondan a las necesidades que ellos mismos plantean.

Los programas de Turismo Social y Termalismo, constituyen dos programas referenciales en los de atención a personas mayores en el ámbito del estado. Ambos se consolidarán en 2010 como los de mayor implantación, en su ámbito, en el conjunto del Estado. Pero si importante es la cobertura, no lo es menos la acogida y valoración de este tipo de programa por parte de las personas mayores usuarias y participantes de los mismos. La evaluación directa de los usuarios pone de manifiesto un nivel de calidad muy satisfactorio que las personas mayores requieren.

Uno de los ejes del Plan de Atención a Mayores se centra de forma muy específica en la garantía de derechos y protección de las personas mayores. Consideramos que es fundamental ofrecer apoyo y asesoramiento tanto de carácter social como jurídico e

informativo a las personas mayores, y de forma prioritaria a aquellas personas que por sus circunstancias físicas, psíquicas, sociofamiliares, etc. se encuentran más desprotegidas y en situación de riesgo social.

Para ello, es fundamental poner en marcha actuaciones de tipo formativo para los profesionales que trabajan con el colectivo de mayores que les permitan ofrecer ese asesoramiento y una información adecuada ante las posibles situaciones de riesgo que podamos encontrar. Dentro de este eje se encuentra también la labor tutelar de aquellas personas que han sido incapacitadas mediante sentencia judicial, para lo cual es preciso mejorar la calidad del ejercicio de estas medidas protectoras en la medida que suponga una atención integral a estas personas.

Y como última medida a desarrollar durante 2010 se recogen todas las actuaciones en materia de prevención, detección e intervención sociosanitaria en situaciones de malos tratos a las personas mayores y que también se incluyen en el eje I del Plan de Mayores.

PROGRAMA 313E. MENORES

El área de menores requiere de una atención permanente y de una especial agilidad para afrontar y resolver los cambios y las nuevas necesidades detectadas a lo largo del tiempo. Es por ello que hay que contemplar a priori los recursos necesarios para procurar la atención y protección de los menores en desamparo, a pesar de que la realidad pueda superar toda previsión.

Durante el año 2010 se seguirá potenciando el programa de acogimiento familiar mediante campañas de captación de familias acogedoras y mejora en el programa de apoyo técnico al acogimiento.

Igualmente, para el año 2010, se pretende continuar con la revisión de los hogares de protección mejorando la composición de la plantilla y de la infraestructura de todos los centros. Así mismo, se realizará una revisión de todos los documentos técnicos para adecuarlos a las nuevas necesidades y realidades dentro del acogimiento residencial.

1. Programas de intervención familiar.

Mantenimiento de los equipos itinerantes de apoyo a la intervención con menores y familias en 3 provincias, durante el 2010 se pretende aumentar los equipos para cubrir la intervención en las 5 provincias.

Se realizará una campaña de prevención del maltrato infantil y se continuará con el estudio de la influencia del maltrato infantil en el comportamiento antisocial.

2. Programas de acogimiento residencial.

Se continuará con el proceso de homogenización y revisión de los hogares de protección.

Se realizará un estudio sobre la metodología de trabajo en los hogares residenciales.

Revisión y seguimiento del sistema de evaluación y registro (SERAR).

Se crearán los recursos necesarios para dar respuesta residencial a menores en situación de desamparo, sobre todo, para dar respuesta a los menores con trastorno de conducta de la red de protección que no requieran una intervención sociosanitaria en otros recursos más especializados.

Se continuará con la colaboración en la acogida de menores extranjeros no acompañados procedentes de otras comunidades autónomas mientras sea preciso.

3. Programas de acogimiento familiar.

Se realizarán campañas de captación acompañadas de material de apoyo.

Se mejorará y reforzarán los equipos de apoyo al acogimiento familiar dentro del programa.

4. Programa de adopción.

Se pretende en 2010 mejorar el programa de post adopción de apoyo a las familias con hijos adoptados con la incorporación de más personal.

Mantenimiento de las ayudas al proceso de adopción.

Se elaborará y distribuirá una guía de apoyo a futuros adoptantes, así como un manual de procedimientos.

Se organizarán jornadas de post adopción para profesionales

5. Programas de menores en conflicto social.

Dentro de esta área se pretende en 2010 mantener los recursos existentes y realizar una profunda revisión de la metodología de intervención.

Se impulsará el programa de formación "Escuela Puente" que fomente un plan de formación continuada para profesionales.

Creación de un equipo itinerante de intervención con menores en conflicto de menos de 14 años.

Edición de un manual de procedimiento tras la revisión realizada durante el 2008 y 2009.

Impulso de la medida de Prestación en Beneficio de la Comunidad mediante la búsqueda de recursos.

Investigación sobre el fenómeno de la violencia ejercida por menores en el ámbito familiar tras la primera aproximación realizada con anterioridad por la Universidad de Castilla-La Mancha.

6. Programas de autonomía personal.

En el ejercicio 2010 nos proponemos aumentar las plazas en los pisos de autonomía así como los profesionales del programa de autonomía personal.

Consolidación del Centro de Recursos de Albacete y apertura a la intervención con la familia.

Realización y edición de manual de intervención tras la revisión de los distintos procedimientos.

Se incrementarán los beneficiarios de las ayudas de autonomía personal.

PROGRAMA 313F. COOPERACION AL DESARROLLO

La solidaridad con los pueblos más desfavorecidos del planeta es lo que motivó que en 1993, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, iniciará su andadura en programas de cooperación internacional para el desarrollo y son las Cortes Regionales las que en 1994 adoptan el compromiso de dedicar el 0,7% de sus ingresos propios a programas y proyectos de cooperación, sensibilización y educación para el desarrollo, así como para acciones humanitarias y de emergencia.

En el año 2003 y con objeto de dar coherencia y vertebrar todas las acciones en materia de cooperación internacional para el desarrollo se aprueba la Ley 3/2003 de 13 de febrero, de cooperación internacional para el desarrollo, la cual expresa la solidaridad de Castilla-La Mancha con los más desfavorecidos que viven en los países en vías de desarrollo, y tiene como principios inspiradores la igualdad de todos los seres humanos en dignidad y derechos, así como la obligación de ayudarse mutuamente.

En cumplimiento de la citada ley, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, mediante la Ley de Presupuestos Generales de cada ejercicio, debe fijar las dotaciones presupuestarias para el programa de cooperación para el desarrollo, así como la cuantía a destinar, a la Fundación Castellano-Manchega de Cooperación, entidad que gestiona el Fondo Castellano-Manchego de Cooperación.

El artículo 4 de la Ley Regional de Cooperación para el Desarrollo, la política de Cooperación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha se establecerá en planes estratégicos de cooperación por el desarrollo, debiendo convertirse estos en programaciones ejecutivas anuales, que constituirán la principal expresión técnica en materia de cooperación de la región.

La política de cooperación para el desarrollo impulsada desde Castilla-La Mancha ha mantenido desde sus inicios unos ejes transversales, que han estado presentes en todas las iniciativas que se han promovido desde la comunidad autónoma. Estos ejes o líneas son: la lucha contra la pobreza, la defensa de los derechos humanos, la equidad de género, la sostenibilidad medioambiental y el fortalecimiento de la sociedad civil y la participación social, y se recogen ahora como prioridades horizontales en el Plan Estratégico de Cooperación para el Desarrollo de Castilla-La Mancha Horizonte 2011 vigente en este año 2010.

La cooperación internacional para el desarrollo se realizará de acuerdo a las líneas sectoriales que vienen perfiladas en el artículo 3.1. de la Ley 3/2003 de 13 de febrero, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, y en su artículo 8, en cuanto a la educación y sensibilización para el desarrollo.

En base a estas prioridades, y en línea con el III Plan Director de la Cooperación Española 2009-2011, son sectores de actuación preferente en el Plan Estratégico los que se recogen a continuación, teniendo en cuenta que, en base a su importancia reconocida en la lucha contra la pobreza, se priorizará especialmente el apartado de necesidades sociales básicas, y dentro de éste se atenderán especialmente las actuaciones clasificables como pertenecientes a sectores sociales básicos según la definición de los mismos del Comité de Ayuda al Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (educación básica, salud básica, programas/políticas sobre población y salud reproductiva, abastecimiento de agua potable y saneamiento-sistemas menores):

Pero además serán líneas sectoriales:

- Fortalecimiento de las estructuras democráticas, poder local y participación ciudadana.
- Igualdad de oportunidades e integración social de las mujeres.
- Derechos de la infancia.
- Derechos de los pueblos indígenas.
- Defensa de los grupos de población más vulnerables.
- Promoción de la paz y defensa de los derechos humanos.
- Protección del medio ambiente.
- Fomento del consumo responsable y de la economía social y solidaria.
- Educación para el desarrollo y la sensibilización.
- Codesarrollo.
- Acción humanitaria y de emergencia.

412E. ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS

La Dirección General de Ordenación y Evaluación gestiona los programas presupuestarios 412E, 541E y 413C, que se corresponden con los servicios de Planificación, Sociosanitario, de Análisis y Prospectiva, de Ordenación, de Inspección y de Información.

Desde el Servicio de Planificación se trabajará en el diseño del nuevo Plan de Salud y Bienestar Social 2011-2020 y el seguimiento de los diversos planes de actuación previstos en la presente legislatura. Durante este ejercicio se realizará el seguimiento y evaluación de los planes aprobados en los años anteriores (Plan de Salud 2001-2010, Salud Mental, Alcoholismo y drogodependencias, Diabetes, VIH/SIDA y Prevención del Tabaquismo).

Al programa presupuestario 412E corresponde las actuaciones de índole Sociosanitaria, y contempla las actuaciones previstas en todos los planes sanitarios y sociosanitarios cuya ejecución y control corresponden a la Consejería de Salud y Bienestar Social (Plan Salud Mental, Tabaquismo, Alcoholismo y Drogodependencias, VIH/Sida y Prevención del tabaquismo).

En relación a las actuaciones sociosanitarias desde la Consejería de Salud y Bienestar Social, por un lado, se va a seguir dando respuesta a las necesidades de una parte importante de nuestra población que necesita atención en el medio rural, a través del programa Integral de Rehabilitación y Atención Psicológica a Personas con Discapacidad Crónica en Castilla-La Mancha que desde 2003 lleva realizando COCEMFE. Por otro, se va a subvencionar los mantenimientos de los centros y programas que desarrollan la Asociación Española de Esclerosis Múltiple de Albacete, la Asociación de Daño Cerebral de Castilla La Mancha (ADACE) o la Asociación para la Atención Integral de Personas con Autismo y Otros Trastornos Generalizados. Por último, se va a seguir apoyando a las asociaciones de afectados a través de la orden de autoayuda que ha permitido que la Consejería de Salud y Bienestar Social trabaje de forma conjunta con estos colectivos para paliar sus necesidades.

Respecto a las previsiones en Salud Mental, en el año 2010 se van a seguir asumiendo los compromisos plasmados en el Plan de Salud Mental 2005-2010, principalmente siguiendo trabajando en la coordinación e integración de los recursos destinados a la atención de la salud mental de la población, y de continuidad en la mejora de

los recursos humanos y materiales en la materia, incluyendo la creación de los centros y recursos recogidos en el Plan 2005-2010 (centros de rehabilitación social y laboral, plazas residenciales en pisos tutelados, mini-residencias, etc.) y de la continuidad en la puesta en marcha de programas de integración laboral. Todas estas actuaciones se seguirán gestionando a través de FISLEM (Fundación para la Integración Sociolaboral del Enfermo Mental, de la que es patrono la Consejería de Salud y Bienestar Social) y como en años anteriores tendrá como prioridad la colaboración con las asociaciones de familiares y amigos de enfermos mentales. Además este año se pondrá en marcha el centro de atención especializada a menores que va a tratar a menores entre 12 y 18 años con problemas de conducta, dos residencias ubicadas en Albacete y Talavera de la Reina y se va a construir una nueva en Alcázar de San Juan.

En relación con la aplicación del Plan de Prevención y Tratamiento del Tabaquismo se continuará con la realización de programas de prevención, prioritariamente dirigidos a jóvenes, la formación de profesionales sanitarios de atención primaria y de educación a través de las subvenciones que se dan a las Sociedades Científicas de Castilla la Mancha (SEMERGEN, SCAMFIC y la Sociedad Española de Medicina General en Castilla-La Mancha). Continuaremos con el seguimiento y cumplimiento de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de Medidas Sanitarias frente al Tabaquismo y regulación de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de productos del tabaquismo, realizando las inspecciones necesarias y tramitación de los expedientes sancionadores que correspondan.

Durante este año se va a seguir trabajando en el desarrollo del Plan Regional de Castilla-La Mancha sobre Alcoholismo y Drogodependencias 2006-2010 en las distintas líneas de trabajo y actuaciones que se contemplan en sus áreas fundamentales: prevención, asistencia e incorporación social, participación y formación e investigación.

Dentro del campo de la prevención, durante este año se continuara con el Programa Alcazul cuyo objetivo es la prevención específica en la población juvenil de 12 a 18 años con la participación de los ayuntamientos de la región. Por otro lado hemos priorizado las actuaciones en el medio escolar, así como otras intervenciones dirigidas a adultos en los ámbitos familiar y laboral, especialmente la formación de padres en colaboración con la FAD (Fundación de Ayuda contra la Drogadicción).

En relación a la atención a los drogodependientes se sigue manteniendo financiación a través de FISLEM para la atención de aquellos enfermos que requieren

tratamiento en comunidad terapéutica y para el desarrollo del programa de atención a drogodependientes ingresados en prisión; también se va a seguir desarrollando el programa de dispensación de metadona en las oficinas de farmacia a través de la colaboración con los colegios de farmacéuticos de la región, y por otro lado, en esta área de asistencia se continuará con la colaboración y financiación de diversas asociaciones para el mantenimiento de los programas de educadores de calle y centros de día.

Por último, y no por eso menos importante, se mantendrán las órdenes de subvenciones para alcohólicos rehabilitados y asociaciones de familiares de drogodependientes que permite seguir fomentando las actividades encaminadas a la prevención, apoyo al asociacionismo y grupos de autoayuda.

En el campo de la incorporación social, se hace imprescindible la normalización social del drogodependiente, en coordinación con otras consejerías y con la colaboración con las ONG's e instituciones en general.

En el tema del VIH /Sida, es fundamental además de la intervención sanitaria con los enfermos, la realización de programas de prevención y formación destinados a distintos colectivos a través de la colaboración con asociaciones y la realización de campañas informativas, etc.

Para facilitar el tratamiento de los enfermos se establecerán acuerdos con diversas entidades para el mantenimiento de plazas asistenciales en centros adecuados a sus necesidades.

413A. EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

Para 2010, los presupuestos destinados a programas de prevención de la enfermedad y promoción de la salud contemplarán estrategias dirigidas fundamentalmente a la adquisición de conocimientos que les permitan desarrollar habilidades destinadas a influir sobre los factores ligados a los estilos de vida que determinan su salud y a potenciar aquellos otros que sostienen hábitos de vida saludables.

En materia de educación para la salud se desarrollarán programas, campañas informativas y demás actuaciones adaptadas a los principales factores determinantes de la salud de los diferentes grupos poblacionales.

En el área de salud materno infantil se continuará difundiendo material de educación para la salud dirigido a la potenciación de la lactancia materna y los cuidados higiénicos correctos de la embarazada y del recién nacido. También se publicarán materiales de educación para la salud destinados a favorecer la adquisición de hábitos saludables durante la etapa escolar y en la adolescencia con contenidos referidos a prevención de accidentes, desarrollo psicomotor a partir del segundo año de vida y otros.

En salud escolar y de los jóvenes se mantendrán las estrategias dirigidas a la adquisición de estilos de vida saludables y evitar hábitos nocivos y riesgos para la salud. Se prestará especial atención a la educación sanitaria de los jóvenes en temas de educación afectivo-sexual, prevención de embarazos, accidentes de tráfico, potenciación de la autoestima, habilidades sociales y estímulo de la capacidad crítica. Cabe destacar en este ámbito las actuaciones basadas en alianzas estratégicas con el sector educativo destinadas a prevenir la obesidad infantil y juvenil a través del desarrollo de hábitos nutricionales y de ejercicio físico adecuados.

En cuanto a las actuaciones de promoción de la salud de los adultos, se dará continuidad a las actividades dirigidas a la prevención del riesgo cardiovascular y cáncer mediante la promoción de la alimentación saludable, la práctica de ejercicio físico regular y las recomendaciones para evitar la exposición a los factores de riesgo. Estas actuaciones formarán parte de la estrategia regional para prevenir la obesidad en los adultos y reducir la prevalencia, incidencia y mortalidad de las enfermedades a que se asocia.

Las acciones en materia de prevención de la enfermedad continuarán desarrollándose mediante programas de prevención primaria como el de inmunizaciones. En cuanto a prevención secundaria continuarán desarrollándose los programas de detección precoz de hipoacusia neonatal, metabolopatías y cáncer de mama.

En España, la protección a la salud es uno de los derechos constitucionales que con más frecuencia es aludido y reivindicado por la ciudadanía. Es responsabilidad de la autoridad sanitaria correspondiente velar por el cumplimiento de este precepto constitucional. En este contexto la vigilancia epidemiológica es un instrumento esencial en el control y evaluación del comportamiento de las enfermedades y riesgos para la salud así como en la detección de nuevos problemas de salud y de riesgos y enfermedades emergentes y reemergentes.

Desde una concepción clásica, la epidemiología se ha ocupado de los problemas de salud relacionados con las enfermedades infecto-contagiosas, como respuesta al patrón de morbi-mortalidad dominante en todo el mundo hasta la segunda mitad del Siglo XX. Sin embargo el desarrollo socioeconómico de los países occidentales junto con los avances y descubrimientos científicos han provocado un cambio en el patrón de morbi-mortalidad de los países desarrollados con un predominio de la carga de enfermedad por enfermedades denominadas "crónicas" tales como el cáncer, la diabetes, las enfermedades cardiovasculares y todas aquellas relacionadas con el envejecimiento. Nunca como ahora se ha visualizado la naturaleza del fenómeno salud-enfermedad determinado por el modelo social imperante.

Las políticas en general y la política de salud en particular no pueden ser independientes de la realidad social en la que se formulan, sino que deben ajustarse a ella para dar respuesta a los problemas y necesidades de los ciudadanos. En este marco y en el área de Epidemiología, la Dirección General de Salud Pública se plantea para el año 2010 los siguientes programas de actuaciones:

1) Enfermedades transmisibles:

Se continuarán desarrollando los programas destinados a la vigilancia epidemiológica de las enfermedades transmisibles de declaración obligatoria (EDO) así como la vigilancia y control de brotes.

A lo largo del año 2010 el sistema de vigilancia de nuevas infecciones por el VIH nos permitirá identificar las características de la epidemia por VIH/Sida.

La Red de Médicos Centinelas de Vigilancia de la Gripe en Castilla-La Mancha, además de mantener el funcionamiento del programa de vigilancia de la gripe durante la temporada 2009-2010, participará junto con el Centro Nacional de Epidemiología (CNE) y otras redes autonómicas en un proyecto de investigación para evaluar la efectividad de la vacuna antigripal.

Se reforzarán las medidas de vigilancia de la gripe así como el desarrollo y adecuación permanentes del Plan Regional de Preparación y Respuesta ante una Pandemia de Gripe

Se mantendrán los programas de vigilancia de enfermedades transmisibles de especial interés: Enfermedad invasiva por *Streptococo pneumoniae*, Encefalopatías Espongiformes Transmisibles Humanas (EETH), Síndrome Respiratorio Agudo y Grave (SRAS) y virus de la Varicela-Zoster.

2) Enfermedades crónicas y problemas de salud:

En el año 2010 se consolidará en todas las unidades el nuevo programa informático de la Red de Registros de Cáncer de Castilla-La Mancha.

A lo largo del año 2010 se cumplimentará el Sistema de Información Oncológica que integrará la información procedente de los laboratorios de Anatomía Patológica, del Registro de Altas Hospitalarias y de servicios asistenciales relacionados con la atención oncológica.

Dentro del programa de vigilancia de la mortalidad se elaborará y publicará el Atlas Regional de Mortalidad por Causas.

Dentro del Plan de Actuaciones frente al efecto de las temperaturas excesivas sobre la salud se potenciará el Sistema de Vigilancia Sindrómica que incluye el análisis de la mortalidad diaria junto con la frecuentación de servicios sanitarios en atención primaria y especializada.

El Registro de Enfermos Renales en Tratamiento Sustitutivo incorporará nuevas variables que permitan llevar a cabo los estudios necesarios para identificar mejor los factores y situaciones de riesgo que determinan la supervivencia y calidad de vida de los enfermos renales crónicos.

En el año 2010 se pondrá en marcha el Registro Regional de Diabetes Infanto-Juvenil, en colaboración con FUCAMDÍ.

El Servicio de Epidemiología continuará su colaboración la Red Temática de Investigación de Envejecimiento y con el desarrollo y análisis del estudio "Toledo, Envejecimiento Saludable".

Se mantendrán el Programa de Vigilancia de la Interrupción Voluntaria del Embarazo y el Sistema de Vigilancia de Enfermedades Raras.

3) Programa de Farmacovigilancia:

En colaboración con el Colegio de Farmacéuticos de Castilla-La Mancha se pondrá en marcha la Red de Farmacias Centinelas de Castilla-La Mancha al objeto de valorar la incidencia y características de las reacciones adversas, errores de prescripción y seguridad y eficacia de nuevos fármacos.

Se mantendrá el programa de notificación con tarjeta amarilla y con el resto de fuentes del Sistema Español de Farmacovigilancia.

413B. SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS

Las actuaciones de sanidad ambiental, durante el año 2010, continuarán teniendo una especial significación dentro de la salud pública de Castilla-La Mancha. La vigilancia y el control sanitario del medio ambiente en el que se desarrolla la vida humana es objetivo básico de esta área de trabajo de la consejería, que potencia la protección de la salud. Riesgos derivados de la utilización de productos químicos, la vigilancia y el control de la calidad de las aguas de consumo humano, seguridad y salud de las actividades de ocio y recreativas como son las aguas de baño, prevención de enfermedades emergentes como la legionelosis y acciones de colaboración en materia de sanidad ambiental.

La salud laboral, continuará desarrollándose, a través de la vigilancia de la salud de los trabajadores, el control de las enfermedades profesionales, el establecimiento de sistemas de información que posibiliten la prevención y la promoción de la salud y el control de los servicios de prevención con vigilancia de la salud. Se potenciará el desarrollo de acuerdos con los agentes económicos y sociales que posibiliten las actuaciones sanitarias de prevención de las enfermedades profesionales y acercarlas más a los trabajadores.

Se continuará incrementando el potencial de los laboratorios de salud pública así como la calidad de su funcionamiento mediante la implantación de las normas de acreditación europeas.

En cuanto a la sanidad alimentaria, los alimentos pueden ser causa de enfermedad por su capacidad de transmitir gérmenes y toxinas. Cada vez con mayor frecuencia, el riesgo potencial se encuentra ligado a la presencia de sustancias químicas o tóxicas utilizadas como aditivos o coadyuvantes. Por ello es preciso potenciar los mecanismos de vigilancia y control para garantizar la provisión de alimentos sanos, seguros y saludables, y

la adecuación de los recursos humanos en la verificación de la efectividad de los sistemas de Peligros y Puntos Críticos de Control (APPCC), tratando de mejorar la protección individual y colectiva ante los riesgos alimentarios. Se potenciará la colaboración a través de convenios con los sectores orientados a asesorar en la implantación de sistemas de autocontrol basados en el Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control. Se continuará trabajando con el sector empresarial en la formación de manipuladores para un mayor conocimiento de la enfermedad celíaca que permita ofrecer menús adaptados a esta población.

En colaboración con los ayuntamientos de la región se realizan programas y acciones para control de las zoonosis que han respondido con gran diligencia a los problemas presentados gracias a los adecuados sistemas instaurados.

Se mantendrá la formación continuada de los sanitarios en tareas de inspección y de control oficial, y el mantenimiento, dotación y equipamiento de los distritos de salud pública.

Para 2010 continuaremos con la integración en los equipos de mataderos de "auxiliares oficiales". Este personal realiza tareas rutinarias de apoyo a los Servicios Oficiales Veterinarios que llevan a cabo la supervisión en los mataderos de Castilla-La Mancha. Esta figura está regulada en los reglamentos comunitarios de nuevo enfoque e implantada en algunos estados miembros de la Unión Europea como Alemania y en países terceros como EE.UU. o Argentina.

Se consolidará el sistema de auditorías a los establecimientos alimentarios iniciado ya en 2006, y regulado también en la normativa comunitaria.

Se continuará trabajando con el sector empresarial, colaborando con las cámaras de comercio en la formación de los equipos de calidad de las empresas en temas relacionados con la implantación de autocontroles basados en el Análisis de Peligros y Puntos de Control Críticos.

413C.INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA

En el año 2010, en el ámbito de la inspección sanitaria, se continuará realizando la tramitación de los expedientes de autorización administrativa de centros, servicios y establecimientos sanitarios, solicitados a demanda de los interesados. El trámite consiste en

estudiar la documentación contenida en el expediente, llevar a cabo las visitas de inspección, en su caso, y realizar los informes pertinentes, previos a la resolución por el órgano competente.

Asimismo, cualquier denuncia, reclamación o queja de los usuarios respecto a los centros, servicios y establecimientos sanitarios, públicos o privados, será estudiada y se realizarán las actividades necesarias para el esclarecimiento de los hechos denunciados.

Por otro lado se continuará con las actividades programadas incluidas en el Plan de Inspección 2006-2010, entre las que se encuentran actividades de control y verificación de cumplimiento de requisitos técnico-sanitarios de determinados tipos de centros sanitarios, que se determinarán para el año 2010.

Una vez resuelto el concurso de adjudicación de 151 nuevas oficinas de farmacia, a lo largo del 2010 se procederá a tramitar todos los expedientes de apertura de estos establecimientos sanitarios, lo que supondrá llevar a cabo actividades tanto de inspección de locales, como de comprobación de distancias a otras oficinas de farmacia y centros sanitarios.

Existen determinadas autorizaciones específicas a centros y establecimientos sanitarios, que igualmente se seguirán tramitando durante 2010:

- Autorización para extracción e implante de órganos y tejidos y para banco de tejidos.
- Autorización para realización de tratamientos de deshabituación de opiáceos.
- Autorización para elaboración y dispensación de metadona a oficinas de farmacia.
- Autorización para elaboración de fórmulas magistrales a oficinas de farmacia.

Dentro del ámbito de colaboración con el Ministerio de Sanidad y Política Social, se llevarán a cabo actuaciones dentro de los Programas de: control de calidad de medicamentos, desabastecimientos y falta de suministro de medicamentos, plan de inspección de ensayos clínicos y plan de inspección de cumplimiento de buenas prácticas de distribución en almacenes farmacéuticos.

Tras la puesta en marcha de la nueva aplicación informática para el Registro de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios de Castilla-La Mancha, procede que durante 2010 se realicen las actuaciones oportunas para que dicho Registro se haga público, incluyéndolo en los contenidos de la página web de la Consejería de Salud y Bienestar Social.

Respecto a la ordenación sanitaria, durante el año 2010 se aprobará nueva Ley, que en estos momentos está en tramitación, de los "derechos y los deberes de las personas en materia de salud", y se seguirá desarrollando el decreto sobre autorización de centros y servicios sanitarios mediante diversas órdenes de requisitos de diferentes servicios y centros no regulados hasta la fecha; se creará el registro de profesionales sanitarios, que estará sincronizado con el registro nacional. Una vez regulado el uso y el registro de desfibriladores semiautomático (DESA) en centros no sanitarios de nuestra comunidad, se fomentará su implantación, de acuerdo a lo establecido en la legislación nacional.

En relación a la ordenación farmacéutica, se realizará un seguimiento de los recursos presentados tras la finalización del concurso de nuevas oficinas de farmacia y de las oficinas de farmacia que no obtengan autorización de funcionamiento, por renuncia de los titulares, falta de designación de local, pérdida de derecho, etc. Además, se elaborarán normas de desarrollo de la Ley de Ordenación Farmacéutica; en concreto, la regulación de los requisitos de los servicios y depósitos de medicamentos de hospitales, atención primaria y centros y servicios sociosanitarios.

En cuanto a la ordenación de estructuras de servicios, en el año 2010 está previsto regular la Red de Trasplantes de Castilla-La Mancha.

En materia de ordenación en materia de bienestar social, durante el año 2010 se modificará el decreto que regula el procedimiento de autorización administrativa de los centros y servicios sociales en Castilla-La Mancha y las órdenes que regulan los requisitos para la autorización administrativa de los distintos centros y servicios sociales.

Respecto a la ordenación territorial, se seguirán tramitando las modificaciones del mapa sanitario de Castilla-La Mancha y se actualizará el mapa farmacéutico. Así mismo, con la colaboración del Servicio de Programas Sociales Básicos se elaborará un informe sobre la integración del mapa de servicios sociales y el mapa sanitario.

En información sanitaria, continuaremos con la recogida del Conjunto Mínimo Básico de Datos (CMBD) de hospitalización y el desarrollo del CMBD ambulatorio y seguiremos participando con otras comunidades autónomas en la elaboración de estudios comparativos entre hospitales de diferentes áreas sanitarias.

Continuaremos con la publicación anual de la estadística de centros sanitarios con régimen de internamiento (ESCRI) y el catálogo de hospitales.

Seguiremos realizando informes estandarizados del CMBD que sirvan como instrumento de gestión a los gerentes de atención especializada y como instrumento cualitativo para la asignación de recursos en los contratos de gestión de cada hospital.

El Registro de Voluntades Anticipadas de Castilla-La Mancha se sincronizará "On Line" con el Registro Nacional de Instrucciones Previas posibilitando el acceso a este último de los profesionales de nuestra región y que la consulta y sustitución de las declaraciones inscritas en Castilla-La Mancha pueda efectuarse también desde fuera de la comunidad autónoma. Se distribuirán folletos divulgativos sobre la Declaración de Voluntades Anticipadas.

Respecto al Sistema de Información Permanente sobre Adicciones a Drogas se adaptarán los protocolos de recogida de información de los indicadores de mortalidad y tratamiento conforme al nuevo programa de gestión de indicadores del Observatorio Español sobre Drogas.

Se seguirá colaborando con el Ministerio de Sanidad y Política Social en la creación de un Registro de Profesionales Sanitarios.

541E.INVESTIGACIÓN SANITARIA

Dentro del programa 541E se incluye la financiación de la actividad relativa a la dirección, coordinación, planificación y ejecución de los planes y programas de formación e investigación sanitaria y sociosanitaria. El objetivo global de esta actividad es aumentar el conocimiento y la producción científica de calidad en materia sanitaria y sociosanitaria en Castilla-La Mancha, para conseguir el acercamiento de nuestra región a los niveles que se corresponden a los compromisos de calidad e inversión en investigación, que requiere el desarrollo presente y futuro del sistema sanitario. El conjunto de esta actividad está enmarcado en los planes de I+D+I de la comunidad autónoma, tanto en el PRINCET (en el

que el área de ciencias de la salud es una de las más relevantes en el conjunto de la I+D+I regional), como en los diferentes planes y normas específicas del área sanitaria (Plan de Salud de Castilla La Mancha, Ley 8/2000, de Ordenación Sanitaria de Castilla La Mancha y Plan Operativo de Investigación en Ciencias de la Salud).

Uno de los aspectos fundamentales para el éxito de esta tarea, y en la que se ha trabajado ya en los últimos años, es la coordinación de todas las instituciones implicadas en el campo de la investigación en ciencias de la salud, de tal manera que los esfuerzos y la inversión se rentabilicen en una misma dirección. En esta línea se está trabajando tanto desde los recursos propios de la consejería como desde el Sescam, la Universidad de Castilla La Mancha y FISCAM, para la realización de un esfuerzo común, y homogéneo que facilite el despegue de los recursos sanitarios en la línea de la óptima formación y el desarrollo de los mejores proyectos, grupos y centros de investigación en la materia. En 2010 se mantendrá operativo el Plan de Investigación en Ciencias de la Salud en Castilla-La Mancha, en el que se apuesta por el desarrollo de una serie de recursos (tanto humanos como técnicos) e iniciativas que faciliten la investigación y la formación en ciencias de la salud en Castilla La Mancha.

En cuanto a la inversión, una parte de la financiación incluida en el presupuesto se canaliza a través del Instituto de Ciencias de la Salud, con la oferta directa del programa de formación continua, y sobre todo con las convocatorias competitivas de ayudas para la realización de actividades de formación. Respecto a las convocatorias de formación, también en la línea de apoyar el perfeccionamiento y el intercambio de experiencias de los profesionales del sector sanitario y sociosanitario, se renovarán las convocatorias de ayudas para apoyar la organización de actividades científicas y formativas, la realización de estancias formativas de los profesionales en centros de reconocido prestigio y la asistencia a cursos especializados de larga duración.

Por otra parte, ya desde 2007, se han canalizado a través de FISCAM (Fundación para la Investigación Sanitaria en Castilla-La Mancha de la que es patrono la Consejería de Salud y Bienestar Social) las convocatorias de ayudas destinadas a promover la investigación en salud. En estas convocatorias se incluyen las ayudas para realización de proyectos de investigación en ciencias de la salud, el apoyo de grupos de investigación consolidados y emergentes, dotación de becas destinadas al perfeccionamiento de jóvenes investigadores y la movilidad de investigadores expertos y la adquisición de equipamiento

científico y tecnológico con fines de investigación. En todas estas convocatorias se apuesta por seguir incrementando el presupuesto tal como se ha hecho en los ejercicios anteriores, respondiendo a la creciente demanda.

También desde FISCAM se continuará, además, con los trabajos destinados al impulso de la investigación de calidad en la región, mediante el apoyo a los investigadores noveles en la formulación de proyectos y la formación metodológica. También se apoyará la coordinación y gestión del desarrollo de ensayos clínicos en la región, así como las actividades del Observatorio de la Salud. FISCAM seguirá colaborando en la gestión de las actividades de apoyo a la formación en drogodependencias destinadas tanto a profesionales como asociaciones y el desarrollo de otras iniciativas de investigación y difusión en el marco del Observatorio de Drogodependencias de Castilla-La Mancha.

Se mantiene la colaboración con la Universidad de Castilla-La Mancha para seguir impulsando conjuntamente la investigación y la formación en áreas relevantes específicas referidas a la salud. En concreto en el área de neurociencias (a través del CRIB- Centro Regional de Investigaciones Biomédicas sito en Albacete) y en el ámbito sociosanitario (a través del CESS- Centro de Estudios Sociosanitarios en Cuenca), además de proyectos específicos de formación de postgrado relevantes para el desarrollo y la formación de los profesionales sanitarios y sociosanitarios de la región.

A lo largo de 2010, y en colaboración con el Instituto de Salud Carlos III, se van a continuar las iniciativas estratégicas de investigación que se pusieron en marcha en el año 2008, en el marco de los centros del SESCAM, lideradas por investigadores de prestigio y con los recursos humanos y técnicos necesarios para su adecuado funcionamiento. En esta línea, la Consejería de Salud y Bienestar Social se compromete con una apuesta de futuro materializada en una serie de unidades de investigación de alto nivel, encuadradas en el sistema sanitario.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
Objetivo	01	PROMOVER INVERSIONES PARA DAR RESPUESTA A LA DEMANDA DE CENTROS DE CARÁCTER SOCIAL Y CONTRIBUIR A LA ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS.
Actividad	1	Tramitación de expedientes de contratación de obras y servicios para elaboración de proyectos y dirección facultativa de obras de la consejería.
Actividad	2	Suspensiones, modificaciones, prórrogas y resoluciones derivadas del seguimiento y control de la ejecución de los contratos.
Actividad	3	Tramitación de subvenciones y convenios en materia de infraestructuras de centros de servicios sociales.
Actividad	4	Tramitación de subvenciones y convenios para eliminación de barreras y para el fomento de la autonomía personal y la promoción de la accesibilidad a personas con discapacidad.
Objetivo	02	ASEGURAR LA CALIDAD TÉCNICA Y LA OBSERVANCIA DE LA NORMATIVA DE LAS INVERSIONES MEDIANTE LA SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS.
Actividad	1	Asesoramiento en trámite de revisión de normas sectoriales y elaboración de guías técnicas.
Actividad	2	Elaboración de pliegos de prescripciones técnicas y de informes de valoración en mesas de contratación.
Actividad	3	Elaboración de informes técnicos como oficina de supervisión de proyectos de obras.
Objetivo	03	GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS.
Actividad	1	Informes sobre interpretación de la normativa vigente en la materia.
Actividad	2	Tramitación de expedientes sobre infracciones en material de accesibilidad y eliminación de barreras.
Actividad	3	Informes sectoriales de cumplimiento de la normativa en procedimientos de aprobación de planes urbanísticos.
Actividad	4	Tramitación de procedimientos de acreditación de establecimientos, instalaciones y vehículos de transporte público accesibles.
Objetivo	04	GESTIÓN DEL PATRIMONIO DE LA CONSEJERÍA.
Actividad	1	Tramitación de expedientes de cesión de bienes inmuebles, enajenaciones y permutas.
Actividad	2	Tramitación de inscripciones de obra nueva.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
Actividad	3	Tramitación de los cambios de adscripción de bienes inmuebles.
Actividad	4	Tramitación de contratos de compra-venta y arrendamientos de inmuebles.
Actividad	5	Inventario del patrimonio de la consejería.
Actividad	6	Actuaciones de regularización de la situación jurídica y registral de los bienes.
Actividad	7	Gestión del patrimonio adscrito a la consejería.
Objetivo	05	GESTIÓN, COORDINACIÓN Y CONTROL DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CONSEJERÍA Y DE SUS CENTROS DEPENDIENTES.
Actividad	1	Tramitación de los expedientes de contratación administrativa de la sección.
Actividad	2	Convocatoria y desarrollo de la mesa de contratación.
Actividad	3	Asistencia administrativa y técnica en materia de contratación.
Actividad	4	Control y coordinación de la contratación en las delegaciones provinciales de la consejería.
Actividad	5	Tramitación de las inversiones de los servicios centrales de la sección.
Actividad	6	Tramitación de los expedientes relativos a los contratos de gestión de servicios públicos, suministros, servicios, adquisición centralizada y contratos menores de la consejería.
Actividad	7	Seguimiento y control de la ejecución de los contratos: interpretación, suspensión, modificación, revisión de precios, prórroga y resolución.
Objetivo	06	COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO JURÍDICO A LOS DISTINTOS ÓRGANOS DE LA CONSEJERÍA.
Actividad	1	Elaboración y tramitación de normas.
Actividad	2	Elaboración de órdenes y resoluciones.
Actividad	3	Elaboración de informes preceptivos en materia de convenios y contratos.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
Actividad	4	Elaboración de informes no preceptivos.
Actividad	5	Estudio y tramitación de expedientes ante el Consejo de Gobierno.
Actividad	6	Tramitación de expedientes de la Defensoría del Pueblo, nacional y autonómica.
Actividad	7	Publicaciones en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de disposiciones de carácter general, resoluciones y actos de la consejería.
Actividad	8	Gestión de expedientes, documentos y realización de otras actuaciones ante los tribunales de justicia.
Actividad	9	Registro de convenios.
Actividad	10	Participación y asesoramiento en mesas de contratación.
Actividad	11	Bastanteo de poderes para actuar ante la consejería.
Objetivo	07	RESOLUCIONES DE PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS, SANCIONADORES, DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y RECURSOS.
Actividad	1	Resolución de recursos y reclamaciones.
Actividad	2	Resolución de expedientes sancionadores y disciplinarios.
Actividad	3	Tramitación y resolución de expedientes de responsabilidad patrimonial.
Actividad	4	Resolución de reclamaciones previas a la vía civil y laboral.
Objetivo	08	EJERCICIO DE LAS FUNCIONES CORRESPONDIENTES A LA UNIDAD TÉCNICA DE TUTELA: PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE TUTELA.
Actividad	1	Actuaciones con juzgados de primera instancia y fiscalías.
Actividad	2	Recepción requerimientos judiciales para aceptación del cargo de defensor judicial de presuntos incapaces e incapacitados.
Actividad	3	Intervención como defensor judicial en procedimientos de incapacitación.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
Actividad	4	Relaciones con las fundaciones tutelares con las que existe convenio para el cumplimiento de los fines de la Comisión de Tutela.
Actividad	5	Seguimiento de las tutelas cuya provisión haya sido acordada por la Comisión.
Objetivo	09	DIRECCIÓN, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS PARA OPTIMIZACIÓN DE LOS SERVICIOS.
Actividad	1	Propuesta de modificación de las plantillas y de las relaciones de puestos de trabajo.
Actividad	2	Convocatoria y resolución de los sistemas de provisión de puestos de trabajo de la escala superior de sanitarios locales.
Actividad	3	Convocatoria y resolución de los sistemas de provisión de puestos de trabajo mediante concurso específico y libre designación.
Actividad	4	Participación en la provisión de puestos de trabajo del personal laboral y funcionario.
Actividad	5	Participación en los procesos de selección y formación del personal.
Actividad	6	Gestión de bolsas de trabajo de personal funcionario y laboral.
Actividad	7	Seguridad Social: altas, bajas y variaciones en nóminas.
Objetivo	10	INFORMACIÓN, COORDINACIÓN E INICIATIVA EN EL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECCIÓN.
Actividad	1	Coordinación de las actuaciones de la sección en materia de gestión de personal.
Actividad	2	Atención individualizada de la información en el área de recursos humanos.
Objetivo	11	DIRECCIÓN, PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO DE LA GESTIÓN ECONÓMICA DE LA CONSEJERÍA.
Actividad	1	Elaboración del anteproyecto de presupuestos de la sección.
Actividad	2	Asesoramiento en materia económica y presupuestaria.
Actividad	3	Seguimiento y control de la ejecución del presupuesto de gastos e ingresos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
Actividad	4	Propuesta, tramitación y seguimiento de los expedientes de modificaciones presupuestarias.
Actividad	5	Coordinación, seguimiento y control de las cajas pagadoras.
Actividad	6	Realización de estudios de costes de centros.
Actividad	7	Seguimiento, mantenimiento y control de la base de datos regional de subvenciones de la sección.
Actividad	8	Seguimiento y control del FEDER.
Actividad	9	Elaboración y seguimiento del Plan Estratégico de Subvenciones de la sección.
Objetivo	12	ORDENACIÓN, PRESTACIÓN Y CONTROL DE LOS SERVICIOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.
Actividad	1	Gestión del registro general de la consejería.
Actividad	2	Régimen interior y servicios generales.
Actividad	3	Dirección de prestación de otros servicios generales.
Actividad	4	Gestión de bienes corrientes.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 PROMOVER INVERSIONES PARA DAR RESPUESTA A LA DEMANDA DE CENTROS DE CARÁCTER SOCIAL Y CONTRIBUIR A LA ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS.		
1	Contratos	CONTRATOS	291
2	Seguimiento de la ejecución de contratos	ACTUACIONES	2193
3	Subvenciones infraestructuras centros sociales	SUBVENCIONES	386
4	Subvenciones a eliminación de barreras y fomento de la accesibilidad	SUBVENCIONES	829
Objetivo	02 ASEGURAR LA CALIDAD TÉCNICA Y LA OBSERVANCIA DE LA NORMATIVA DE LAS INVERSIONES MEDIANTE LA SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS.		
1	Revisión de normas sectoriales y elaboración de guías técnicas	DOCUMENTOS	3
2	Informes de pliegos y valoración en mesas de contratación	DOCUMENTOS	20
3	Informes de supervisión	INFORMES	500
Objetivo	03 GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS.		
1	Informes sobre interpretación de la normativa vigente en la materia	INFORMES	50
2	Expedientes sobre infracciones en materia de accesibilidad y eliminación barrera	EXPEDIENTES	15
3	Informes sectoriales cumplimiento normativa aprobación planes urbanísticos	INFORMES	155
4	Acreditación establecimientos, instalaciones y transporte público accesibles	EXPEDIENTES	150
Objetivo	04 GESTIÓN DEL PATRIMONIO DE LA CONSEJERÍA.		
1	Cesiones de bienes inmuebles, enajenaciones y permutas	EXPEDIENTES	20

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Inscripciones de obra nueva	EXPEDIENTES	5
3	Adscripción de bienes inmuebles	EXPEDIENTES	10
4	Contratos de compraventa y arrendamiento	CONTRATOS	10
5	Mantenimiento y actualización de inventario de la sección	ANOTACIONES ALTAS/BAJAS	2450
6	Regularización jurídica y registral de bienes inmuebles	ACTUACIONES	215
7	Gestión del patrimonio adscrito a la consejería	TRAMITACIONES	20
Objetivo	05 GESTIÓN, COORDINACIÓN Y CONTROL DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CONSEJERÍA Y DE SUS CENTROS DEPENDIENTES.		
1	Expedientes de contratación en trámite y ejecución	EXPEDIENTES	250
2	Reuniones de la mesa de contratación	REUNIONES	40
3	Asistencia administrativa y técnica en materia de contratación	INFORMES	20
4	Expedientes de gasto y pagos de las inversiones de los servicios centrales	EXPEDIENTES	300
5	Contratos suministros, gestión servicios públicos, contratos menores	CONTRATOS	1080
6	Seguimiento y control de la ejecución de contratos	ACTUACIONES	1250
Objetivo	06 COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO JURÍDICO A LOS DISTINTOS ÓRGANOS DE LA CONSEJERÍA.		
1	Elaboración y tramitación de normas	NORMAS/TRÁMITES	250
2	Elaboración de órdenes y resoluciones	ÓRDENES/RESOLUCIONES	200

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
3	Elaboración de informes preceptivos en materia de convenios y contratos	INFORMES	775
4	Elaboración de informes no preceptivos	INFORMES	140
5	Estudio y tramitación de expedientes ante el Consejo de Gobierno	EXPEDIENTES	200
6	Tramitación de expedientes de la Defensoría del Pueblo, acional y autonómica	EXPEDIENTES	225
7	Publicaciones DOCM, disposiciones carácter general,resoluciones	PUBLICACIONES	1500
8	Gestión expedientes y realización actuaciones ante los tribunales de justicia	DOCUMENTOS/ACTUACIONES	850
9	Registro de convenios	CONVENIOS	1500
10	Participación y asesoramiento en mesas de contratación	ACTUACIONES	150
11	Bastanteos de poderes	PODERES	35
Objetivo	07 RESOLUCIONES DE PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS, SANCIONADORES, DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y RECURSOS.		
1	Resolución de recursos y reclamaciones	RECURSOS	800
2	Resolución de expedientes sancionadores y disciplinarios	RESOLUCIONES	1000
3	Tramitación y resolución de expedientes de reclamación patrimonial	RESOLUCIONES/TRÁMITES	270
4	Resolución reclamaciones previas civiles y laborales	RESOLUCIONES	125
Objetivo	08 EJERCICIO DE LAS FUNCIONES CORRESPONDIENTES A LA UNIDAD TÉCNICA DE TUTELA: PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE TUTELA.		
1	Comunicaciones con juzgados de primera instancia y fiscales	ACTUACIONES	1847

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Recepción requerimiento judiciales para aceptación cargo defensor judicial	REQUERIMIENTOS	37
3	Intervención en procedimientos de incapacitación	TEXTOS	461
4	Relaciones con fundaciones tutelares	ACTUACIONES	920
5	Seguimiento de tutelas	ACTUACIONES	3748
Objetivo	09 DIRECCIÓN, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS PARA OPTIMIZACIÓN DE LOS SERVICIOS.		
1	Modificación de plantillas y relación de puestos de trabajo	ACTUACIONES	120
2	Convocatoria resolución sistemas provisión trabajo escala superior y sanitarios	EXPEDIENTES	90
3	Convocatoria y provisión puestos trabajo concurso específico y libre designación	EXPEDIENTES	130
4	Expedientes provisión puestos de trabajo personal laboral y funcionario	EXPEDIENTES	450
5	Procesos de selección y formación de personal	ACTUACIONES	850
6	Gestión de bolsas de trabajo	ACTUACIONES	3500
7	Seguridad Social, gestión nóminas y personal no fijo en consejería	ALTAS Y BAJAS	3600
Objetivo	10 INFORMACIÓN, COORDINACIÓN E INICIATIVA EN EL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECCIÓN.		
1	Actividades de coordinación	ACTOS	10
2	Elaboración de instrucciones	RESOLUCIONES	2
3	Reuniones con centrales sindicales con representación en la comisión paritaria	REUNIONES	5

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
4	Estudios e informes relativos a la propuesta de representantes personal laboral	ACTUACIONES	7
Objetivo	11 DIRECCIÓN, PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO DE LA GESTIÓN ECONÓMICA DE LA CONSEJERÍA.		
1	Elaboración de la propuesta de anteproyecto de la sección	PROPUESTAS	1
2	Informes de ejecución presupuestaria	INFORMES	60
3	Elaboración de estudios de costes de centros	ESTUDIOS	40
4	Expedientes de modificaciones presupuestarias	EXPEDIENTES	50
5	Expedientes cofinanciados con FEDER, programa operativo 2007-2013	EXPEDIENTES	60
6	Expedientes de subvención registrados en la BDRS	EXPEDIENTES	245
7	Cumplimiento objetivos plan estratégico de subvenciones	PORCENTAJE	95
Objetivo	12 ORDENACIÓN, PRESTACIÓN Y CONTROL DE LOS SERVICIOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.		
1	Gestión del registro general de la consejería	ANOTACIONES	102000
2	Régimen interior y servicios generales	ACTUACIONES	3200
3	Dirección y prestación de otros servicios generales	ACTUACIONES	3000
4	Gestión de bienes corrientes	ACTOS ADMINISTRATIVOS	2500

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
Programa	312A	PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES
Objetivo	01	GARANTIZAR LAS NECESIDADES BÁSICAS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE NECESIDAD DE APOYO SOCIAL Y ECONÓMICO.
Actividad	1	Gestión de pensiones asistenciales.
Actividad	2	Tramitación de pensiones no contributivas.
Actividad	3	Tramitación de las prestaciones LISMI (subsido de garantía de ingresos mínimos, de ayuda de tercera persona y de compensación por gastos de transporte).
Actividad	4	Tramitación de las ayudas del ingreso mínimo de solidaridad.
Actividad	5	Tramitación de ayudas de emergencia social.
Actividad	6	Tramitación de ayudas de emergencia social para adecuación vivienda.
Objetivo	02	GARANTIZAR LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA Y ADECUADA PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS COLECTIVOS DE MENORES, DISCAPACITADOS Y MAYORES.
Actividad	1	Tramitación de ayudas a menores.
Actividad	2	Tramitación de ayudas a discapacitados.
Actividad	3	Tramitación de ayudas a mayores.
Actividad	4	Tramitación de ayudas a personas en situación de dependencia.
Objetivo	03	COMPENSAR LAS RENTAS DE LAS FAMILIAS QUE SOPORTAN MÁS CARGAS POR EL CUIDADO Y EDUCACIÓN DE HIJOS MENORES.
Actividad	1	Ayudas económicas directas a familias numerosas con hijos menores.
Actividad	2	Ayudas económicas directas a familias por parto/adopción múltiple.
Objetivo	04	AYUDAS AL TRANSPORTE INTERURBANO DE VIAJES EN LÍNEA REGULAR POR CARRETERA A DIVERSOS COLECTIVOS.
Actividad	1	Ayudas por transporte a familias numerosas (tarjeta verde).

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
Programa	312A	PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES
Actividad	2	Ayudas al transporte a personas mayores de 65 años, pensionistas de invalidez permanente, pensionistas asistenciales (tarjeta naranja).
Actividad	3	Firma de convenios con las empresas de transportes para compensar los descuentos efectuados a los beneficiarios de la tarjeta naranja y tarjeta verde.
Objetivo	05	COMPENSAR LAS RENTAS DE PERSONAS VIUDAS O FAMILIARES CONVIVIENTES QUE DEPENDIERAN ECONÓMICAMENTE DE LA PERSONA FALLECIDA.
Actividad	1	Tramitación de ayudas a personas en estado de viudedad, análoga relación de afectividad o familiares convivientes.
Objetivo	06	COMPENSAR LAS RENTAS DE LOS PERCEPTORES DE PENSIONES ASISTENCIALES Y NO CONTRIBUTIVAS.
Actividad	1	Tramitación de ayudas complementarias a las pensiones asistenciales y no contributivas.
Objetivo	07	GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS DEPENDIENTES A TRAVÉS DE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA.
Actividad	1	Tramitación de prestaciones económicas para el cuidado en el entorno familiar y apoyo a cuidadores no profesionales.
Actividad	2	Tramitación de prestaciones económicas vinculadas al servicio.
Actividad	3	Tramitación de prestaciones económicas de asistencia personal.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	
Programa	312A	PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 GARANTIZAR LAS NECESIDADES BÁSICAS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE NECESIDAD DE APOYO SOCIAL Y ECONÓMICO.		
1	Pensiones asistenciales	BENEFICIARIOS	1000
2	Pensiones no contributivas	BENEFICIARIOS	22000
3	Prestaciones LISMI	BENEFICIARIOS	620
4	Ingreso mínimo de solidaridad	BENEFICIARIOS	600
5	Ayudas de emergencia social	CONCESIONES	2500
6	Ayudas para adecuación de vivienda	CONCESIONES	550
Objetivo	02 GARANTIZAR LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA Y ADECUADA PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS COLECTIVOS DE MENORES, DISCAPACITADOS Y MAYORES.		
1	Ayudas a menores	CONCESIONES	80
2	Ayudas a discapacitados	CONCESIONES	800
3	Ayudas a mayores	CONCESIONES	1100
Objetivo	03 COMPENSAR LAS RENTAS DE LAS FAMILIAS QUE SOPORTAN MÁS CARGAS POR EL CUIDADO Y EDUCACIÓN DE HIJOS MENORES.		
1	Ayudas a familias numerosas	FAMILIAS	19500
2	Ayudas parto/adopción múltiple	FAMILIAS	700
3	Ayudas a familias a cuyo frente se encuentran personas en estado de viudedad	FAMILIAS	80
Objetivo	04 AYUDAS AL TRANSPORTE INTERURBANO DE VIAJES EN LÍNEA REGULAR POR CARRETERA A DIVERSOS COLECTIVOS.		

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	
Programa	312A	PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Ayudas por transporte a familias numerosas	TARJETAS	150000
2	Convenios con empresas de transporte para ayudas a familias numerosas	CONVENIOS	60
5	Ayudas transporte mayores de 65, pensionistas invalidez permanente y asistencial	TARJETAS	250000
6	Convenios con empresas de transporte para ayudas a diversos pensionistas	CONVENIOS	70
Objetivo	05 COMPENSAR LAS RENTAS DE PERSONAS VIUDAS O FAMILIARES CONVIVIENTES QUE DEPENDIERAN ECONÓMICAMENTE DE LA PERSONA FALLECIDA.		
1	Ayudas a personas viudas y familiares convivientes	BENEFICIARIOS	18000
Objetivo	06 COMPENSAR LAS RENTAS DE LOS PERCEPTORES DE PENSIONES ASISTENCIALES Y NO CONTRIBUTIVAS.		
1	Pensiones asistenciales y no contributivas	BENEFICIARIOS	23000
Objetivo	07 GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS DEPENDIENTES A TRAVÉS DE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA.		
1	Prestaciones económicas para el cuidado en el entorno familiar	BENEFICIARIOS	25000
2	Prestaciones económicas vinculadas al pago de servicio	BENEFICIARIOS	1150
3	Prestaciones económicas de asistencia personal	BENEFICIARIOS	50

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
Programa	313A	PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS
Objetivo	01	MEJORAR LA ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS DESDE LA RED PÚBLICA DE SERVICIOS SOCIALES GENERALES MEDIANTE SU REESTRUCTURACIÓN Y DOTACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS.
Actividad	1	Firma de convenios con ayuntamientos en el marco del Plan Concertado.
Actividad	2	Consolidación del personal de la Red Básica de Servicios Sociales.
Actividad	3	Firma de convenios supramunicipales para financiación de las áreas de servicios sociales existentes.
Actividad	4	Subvenciones a municipios incluidos en el Programa Regional de Acción para mantenimiento de centros sociales polivalentes o espacios destinados a servicios sociales.
Objetivo	02	CONSOLIDAR UN MODELO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA QUE DÉ RESPUESTA A LAS NECESIDADES REALES DE LOS CIUDADANOS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.
Actividad	1	Mantenimiento de los beneficiarios de ayuda a domicilio básica, incluidas las familias con parto múltiple.
Actividad	2	Mantenimiento y ampliación de la prestación de ayuda a domicilio a personas en situación de gran dependencia.
Actividad	3	Mantenimiento y ampliación de las horas de prestación del servicio de ayuda a domicilio en la región incrementando la intensidad horaria.
Objetivo	03	POTENCIAR EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA EN TODO EL ÁMBITO TERRITORIAL DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Mantenimiento y ampliación de los beneficiarios de teleasistencia.
Actividad	2	Adquisición de terminales de teleasistencia.
Objetivo	04	DESARROLLAR PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN SOCIAL DIRIGIDOS A POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.
Actividad	1	Impulso de programas y proyectos de integración social.
Actividad	2	Ejecución de planes de actuación integral en municipios de más de 15.000 habitantes.
Objetivo	05	INTERVENCIÓN SOCIAL EN BARRIOS DESFAVORECIDOS DE MUNICIPIOS DE MÁS DE 15.000 HABITANTES.
Actividad	1	Identificación y desarrollo de proyectos integrales de intervención social en barrios.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
Programa	313A	PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS
Objetivo	06 RED REGIONAL DE ATENCIÓN A PERSONAS TRANSEÚNTES Y SIN TECHO.	
Actividad	1 Atender la demanda de centros de baja exigencia.	
Actividad	2 Atender la demanda de atención integral en centros.	
Actividad	3 Facilitar el diseño individualizado de planes de reinserción.	
Actividad	4 Mantenimiento de centros de mínimos.	
Actividad	5 Mantenimiento piso de autonomía.	
Objetivo	07 PROMOVER LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE POBLACIÓN INMIGRANTE.	
Actividad	1 Consolidación del servicio de atención y mediación intercultural en áreas de servicios sociales.	
Actividad	2 Red de casas de acogida temporal.	
Actividad	3 Sistema de refuerzo ante situación de emergencia social.	
Actividad	4 Promoción de programas de acompañamiento para el acceso a la vivienda.	
Actividad	5 Desarrollo de programas de intermediación lingüística.	
Actividad	6 Cubrir necesidades de acogida humanitaria.	
Actividad	7 Desarrollo de programas de prevención del conflicto social.	
Objetivo	08 FACILITAR EL ACCESO AL MEDIO LABORAL DE POBLACIÓN EN EXCLUSIÓN SOCIAL.	
Actividad	1 Acompañamiento en la creación de empresas de inserción.	
Actividad	2 Acompañamiento e intermediación laboral de personas en itinerario de inserción.	

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
Programa	313A	PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS
Objetivo	09	PROMOVER LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES DE SERVICIOS SOCIALES TANTO DE LA RED PÚBLICA COMO DE ENTIDADES NO LUCRATIVAS.
Actividad	1	Colaboración con ayuntamientos y entidades no lucrativas en acciones formativas para la intervención con población en riesgo o en situación de exclusión social.
Actividad	2	Colaboración con ayuntamientos y entidades no lucrativas en estudios e investigaciones de identificación y conocimiento de problemáticas sociales.
Objetivo	10	PARTICIPACIÓN SOCIAL EN ACTIVIDADES DE CARÁCTER VOLUNTARIO COLABORANDO CON OTRAS ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES DE VOLUNTARIADO.
Actividad	1	Coordinación en materia de voluntariado entre las diferentes consejerías del gobierno regional y el movimiento asociativo.
Actividad	2	Promoción del movimiento asociativo y fomento del voluntariado.
Actividad	3	Convocatoria de subvenciones a corporaciones locales y entidades de voluntariado de acuerdo con el desarrollo de los objetivos del II Plan de Voluntariado.
Actividad	4	Celebración del Día Internacional del Voluntariado.
Actividad	5	Reconocimiento a la labor voluntaria, mediante menciones honoríficas.
Actividad	6	Colaboración con el Ministerio de Trabajo e Inmigración en el desarrollo de proyectos de promoción y apoyo al voluntariado.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	
Programa	313A	PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 MEJORAR LA ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS DESDE LA RED PÚBLICA DE SERVICIOS SOCIALES GENERALES MEDIANTE SU REESTRUCTURACIÓN Y DOTACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS.		
1	Convenios con ayuntamientos en el marco del plan concertado	MUNICIPIOS	97
2	Consolidación del personal de la Red Básica de Servicios Sociales	PERSONAL	4448
3	Convenios supramunicipales para financiación de las áreas existentes	CONVENIOS	51
4	Mantenimiento centros sociales polivalentes o espacios servicios sociales	MUNICIPIOS	717
Objetivo	02 CONSOLIDAR UN MODELO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA QUE DÉ RESPUESTA A LAS NECESIDADES REALES DE LOS CIUDADANOS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.		
1	Mantenimiento y ampliación beneficiarios ayuda a domicilio	BENEFICIARIOS	34115
2	Mantenimiento y ampliación de horas de servicio	HORAS	5720000
Objetivo	03 POTENCIAR EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA EN TODO EL ÁMBITO TERRITORIAL DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Mantenimiento e incremento de beneficiarios	BENEFICIARIOS	40428
2	Adquisición de terminales	TERMINALES	4000
Objetivo	04 DESARROLLAR PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN SOCIAL DIRIGIDOS A POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.		
1	Programa y proyectos de integración social	PROYECTOS	300
2	Planes de actuación integral de municipios	MUNICIPIOS	5
Objetivo	05 INTERVENCIÓN SOCIAL EN BARRIOS DESAFAVORECIDOS DE MUNICIPIOS DE MÁS DE 15.000 HABITANTES.		
1	Identificar, desarrollar pnytos. integración social barrios más 1.500 habitantes	BARRIOS	30

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO				
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL		
Programa	313A	PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS		
Indicador	Descripción		Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	06 RED REGIONAL DE ATENCIÓN A PERSONAS TRANSEÚNTES Y SIN TECHO.			
1	Centros de baja exigencia		CENTROS	16
2	Centros de atención integral		CENTROS	6
3	Centros de reinserción		CENTROS	2
4	Centros de mínimos		CENTROS	2
5	Piso de autonomía		CENTROS	1
Objetivo	07 PROMOVER LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE POBLACIÓN INMIGRANTE.			
1	Servicios de atención y mediación intercultural		TÉCNICOS	83
2	Centros de atención temporal		CENTROS	13
3	Dispositivos de refuerzo ante emergencias		DISPOSITIVOS	5
4	Acompañamiento para el acceso a la vivienda		PROYECTOS	7
5	Programas de intermediación lingüística		TERMINALES	100
6	Centros de acogida humanitaria		CENTROS	4
7	Programas de prevención del conflicto social		MUNICIPIOS	30
Objetivo	08 FACILITAR EL ACCESO AL MEDIO LABORAL DE POBLACIÓN EN EXCLUSIÓN SOCIAL.			
1	Acompañamiento en la creación de empresas de inserción		EMPRESAS DE INSERCIÓN	3

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	
Programa	313A	PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS	
Indicador	Descripción		Presupuestado
2	Intermediación laboral		PERSONAS 120
Objetivo	09 PROMOVER LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES DE SERVICIOS SOCIALES TANTO DE LA RED PÚBLICA COMO DE ENTIDADES NO LUCRATIVAS.		
1	Acciones formativas		CURSOS 5
2	Estudios e investigaciones		ESTUDIOS 2
Objetivo	10 PARTICIPACIÓN SOCIAL EN ACTIVIDADES DE CARÁCTER VOLUNTARIO COLABORANDO CON OTRAS ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES DE VOLUNTARIADO.		
1	Reuniones y encuentros de discusión		REUNIONES 4
2	Promoción del movimiento asociativo y fomento del voluntariado		ACCIONES 10
3	Subvenciones para proyectos de voluntariado		PROYECTOS 120
4	Celebración actividades Día Internacional del Voluntariado		DÍA VOLUNTARIADO 1
5	Menciones honoríficas a la labor voluntaria		MENCIONES 13
6	Colaboración con el Ministerio de Trabajo e Inmigración		CONVENIOS 1

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
Programa	313B	ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA
Objetivo	01 PROGRAMA DE FAMILIA.	
Actividad	1	Convenios con corporaciones locales para el desarrollo de proyectos y servicios de intervención para familias en riesgo o dificultad social.
Actividad	2	Continuidad y mantenimiento del proyecto regional de prevención e intervención en violencia familiar.
Actividad	3	Convenios con entidades locales para la puesta en marcha y mantenimiento de proyectos o servicios de apoyo a la familia monoparental.
Actividad	4	Convenios con entidades sin fin de lucro para el mantenimiento y continuidad de programas de atención a la familia de mediación, ruptura de parejas, orientación e intervención familiar.
Actividad	5	Convenios con entidades sin fin de lucro para mantenimiento y continuidad de puntos de encuentro familiar para garantizar el derecho a visitas.
Actividad	6	Otros servicios complementarios de apoyo y atención a la familia con entidades sin fin de lucro.
Actividad	7	Iniciativa en procesos de elaboración de normativa de familia.
Actividad	8	Gestión convenio Ministerio de Trabajo e Inmigración para programas de familia.
Actividad	9	Subvenciones para asociaciones de familias numerosas de la región.
Objetivo	02 PROGRAMA DE INFANCIA.	
Actividad	1	Formación y adecuación de recursos humanos en servicios de infancia y familia.
Actividad	2	Convenios y subvenciones con corporaciones locales y entidades para el mantenimiento y creación de ludotecas.
Actividad	3	Convenios con entidades para la puesta en funcionamiento de proyectos y servicios dirigidos a la infancia y en especial a la divulgación y protección de sus derechos.
Actividad	4	Convenios y subvenciones para la puesta en marcha y mantenimiento de servicios temporeros.
Actividad	5	Subvenciones para servicios complementarios de atención a la infancia para horario ampliado en ludotecas.
Actividad	6	Tramitación de expedientes de recursos y reclamaciones de infancia.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
Programa	313B	ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA
Actividad	7	Convenio para el mantenimiento de un servicio regional de escucha y orientación telefónica para niños/as adolescentes.

INDICADORES POR OBJETIVO				
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL		
Programa	313B	ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA		
Indicador	Descripción		Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 PROGRAMA DE FAMILIA.			
1	Familias en riesgo		PROGRAMAS	26
2	Violencia familiar		CENTROS	8
3	Familias monoparentales		PROGRAMAS	1
4	Mediación, orientación e intervención		PROGRAMAS	14
5	Puntos de encuentro familiar		CENTROS	8
6	Centros de atención a la familia		CENTROS	7
7	Elaboración de normas		NORMAS	2
8	Tramitación de proyectos		EXPEDIENTES	39
9	Familias numerosas		SUBVENCIONES	3
10	Familias numerosas		SUBVENCIONES	3
Objetivo	02 PROGRAMA DE INFANCIA.			
1	Formación		CURSOS	7
2	Ludotecas		SERVICIOS	240
3	Promoción infancia		CONVENIO	1
4	Servicios temporeros		SERVICIOS	23

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO				
SECCIÓN		27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	
Programa		313B	ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA	
Indicador	Descripción		Unidad de Medida	Presupuestado
5	Servicios complementarios de horario ampliado		SERVICIOS	40
6	Recursos y/o reclamaciones		EXPEDIENTES	30
7	Teléfono regional y página web		USUARIOS	9000

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
Programa	313C	ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Objetivo	01	FOMENTO DE LA AUTONOMÍA PERSONAL E INTEGRACIÓN EN LA COMUNIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
Actividad	1	Mantenimiento y ampliación de los recursos residenciales existentes (residencias, viviendas tuteladas y centros de atención a discapacitados psíquicos)
Actividad	2	Mantenimiento y ampliación de centros de día.
Actividad	3	Potenciación del programa de tutela a personas con discapacidad, incapacitadas judicialmente, a través del establecimiento de convenios con fundaciones tutelares de ámbito regional.
Actividad	4	Formación continua y especializada destinada a los profesionales de los centros de la red regional.
Objetivo	02	FOMENTO DE LA INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
Actividad	1	Mantenimiento y ampliación de la red pública de centros ocupacionales de la región.
Objetivo	03	FOMENTO DE LA ACCESIBILIDAD.
Actividad	1	Convenios con las universidades de Alcalá de Henares y Castilla-La Mancha para facilitar el acceso a la universidad a los alumnos con discapacidad.
Objetivo	04	EXTENSIÓN Y MEJORA DE LA RED DE CENTROS DE ATENCIÓN TEMPRANA.
Actividad	1	Mantenimiento y ampliación de la red regional de centros de desarrollo infantil y atención temprana.
Objetivo	05	POTENCIAR EL APOYO A LAS FAMILIAS CUIDADORAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL.
Actividad	1	Consolidación y extensión de la cobertura del programa de apoyo a familias en entornos naturales.
Actividad	2	Mantenimiento y mejora del programa de respiro familiar.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	
Programa	313C	ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 FOMENTO DE LA AUTONOMÍA PERSONAL E INTEGRACIÓN EN LA COMUNIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.		
1	Viviendas tuteladas o residencia de la red pública	PLAZAS	900
2	Centros para personas con discapacidad intelectual grave	PLAZAS	730
3	Centros de día	PLAZAS	600
4	Nuevos recursos residenciales	CENTROS	2
5	Desarrollo de programas de tutela e integración	TUTELADOS	350
6	Atención a personas con discapacidad	CONVENIOS	160
Objetivo	02 FOMENTO DE LA INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.		
1	Centros ocupacionales de la red pública	CENTROS	69
2	Plazas	PLAZAS	2500
Objetivo	03 FOMENTO DE LA ACCESIBILIDAD.		
1	Apoyo al acceso a la universidad	UNIVERSITARIOS	320
Objetivo	04 EXTENSIÓN Y MEJORA DE LA RED DE CENTROS DE ATENCIÓN TEMPRANA.		
1	Centros de desarrollo infantil y atención temprana	CENTROS	37
Objetivo	05 POTENCIAR EL APOYO A LAS FAMILIAS CUIDADORAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL.		
1	Programa de apoyo a familias cuidadoras	FAMILIAS	200

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	
Programa	313C	ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
Indicador	Descripción		Presupuestado
2	Programa de respiro familiar		15
		FAMILIAS	

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
Programa	313D	ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES
Objetivo	01	GARANTIZAR LA PERMANENCIA DE LAS PERSONAS EN SU MEDIO HABITUAL MEDIANTE EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE ATENCIÓN EN COMUNIDAD.
Actividad	1	Mantenimiento y ampliación de convenios y conciertos de plazas del programa de estancias diurnas.
Actividad	2	Promoción y mejora de la red regional de centros de día.
Actividad	3	Desarrollo de proyectos en colaboración con la iniciativa social tanto pública como privada de atención a personas mayores en situación de dependencia en el ámbito comunitario.
Objetivo	02	DESARROLLO Y PUESTA EN MARCHA DE PROGRAMAS SOCIALES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN DE LAS SITUACIONES DE DEPENDENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LOS MAYORES.
Actividad	1	Convocatoria de ayudas y subvenciones a entidades y asociaciones de mayores para proyectos de actividades.
Actividad	2	Consolidar el programa de Termalismo.
Actividad	3	Establecimiento y consolidación de programas de promoción de la autonomía personal y atención a la dependencia para la cobertura de necesidades de las personas mayores.
Actividad	4	Mantenimiento del Programa Turismo Social en la modalidad de península.
Actividad	5	Promoción del programa Universidad de los Mayores.
Actividad	6	Consolidar y aumentar los servicios del programa de Podología Itinerante.
Actividad	7	Promoción y difusión del programa regional de Envejecimiento Activo orientado a la promoción de la autonomía personal y a la prevención de las situaciones de dependencia.
Objetivo	03	GARANTIZAR LA PROTECCIÓN JURÍDICA Y LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES.
Actividad	1	Establecimiento de convenios y ampliación de actuaciones del programa de Tutela de Personas Mayores Incapacitadas mediante sentencia judicial.
Actividad	2	Elaboración de manuales e instrumentos de información y formación dirigidos a profesionales y familiares en el ámbito de la protección y defensa de derechos de los mayores.
Objetivo	04	EXTENSIÓN Y MEJORA DE LA RED REGIONAL DE CENTROS DE ALOJAMIENTO Y CONVIVENCIA PARA PERSONAS MAYORES.
Actividad	1	Mantenimiento y ampliación de plazas concertadas en residencias de mayores.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
Programa	313D	ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES
Actividad	2	Mantenimiento y ampliación de plazas convenidas en residencias con corporaciones locales.
Actividad	3	Mantenimiento y ampliación de plazas convenidas en residencias con entidades privadas sin fin de lucro.
Actividad	4	Plazas convenidas con ayuntamientos para mantenimiento y ampliación de viviendas de mayores.
Actividad	5	Plazas convenidas con entidades privadas sin fin de lucro para el mantenimiento y ampliación de viviendas de mayores.
Actividad	6	Programa de apoyo a centros residenciales de mayores mediante convenios con entidades privadas sin fin de lucro.
Actividad	7	Plazas en centros de gestión propia.
Actividad	8	Mantenimiento y ampliación de plazas para estancias temporales en centros residenciales concertados.
Actividad	9	Mantenimiento y ampliación de plazas para estancias temporales en centros residenciales de entidades sin fin de lucro.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	
Programa	313D	ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 GARANTIZAR LA PERMANENCIA DE LAS PERSONAS EN SU MEDIO HABITUAL MEDIANTE EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE ATENCIÓN EN COMUNIDAD.		
1	Programa de estancias diurnas	PLAZAS	770
2	Red regional de centros de día	CENTROS	29
3	Atención en comunidad a personas mayores en situación de dependencia	PROYECTOS	60
Objetivo	02 DESARROLLO Y PUESTA EN MARCHA DE PROGRAMAS SOCIALES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN DE LAS SITUACIONES DE DEPENDENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LOS MAYORES.		
1	Subvenciones para proyectos de actividades	SUBVENCIONES	880
2	Participantes programa Termalismo	PARTICIPANTES	13000
3	Promoción de la autonomía personal y atención a las situaciones de dependencia	PROGRAMAS	15
4	Participantes programa Turismo Social	PARTICIPANTES	75000
5	Programa universitario para mayores	PARTICIPANTES	800
6	Programa Podología Itinerante	SERVICIOS PRESTADOS	98000
7	Programa regional Envejecimiento Activo	PROYECTOS	18
Objetivo	03 GARANTIZAR LA PROTECCIÓN JURÍDICA Y LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES.		
1	Establecimiento convenios programa tutela personas mayores incapacitadas	CONVENIOS	1
2	Jornadas de formación sobre protección y defensa derechos personas mayores	JORNADAS Y CURSOS	1
Objetivo	04 EXTENSIÓN Y MEJORA DE LA RED REGIONAL DE CENTROS DE ALOJAMIENTO Y CONVIVENCIA PARA PERSONAS MAYORES.		

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	
Programa	313D	ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Plazas concertadas en centros residenciales	PLAZAS	4607
2	Plazas convenidas con corporaciones locales en residencias	PLAZAS	1090
3	Plazas convenidas con entidades sin fin de lucro en residencias	PLAZAS	1054
4	Convenios con ayuntamientos para mantenimiento de viviendas de mayores	VIVIENDAS	174
5	Convenios con entidades sin fin de lucro para mantenimiento viviendas mayores	PLAZAS	3
6	Subvenciones entidades sin fin de lucro para mejorar atención mayores residencia	ENTIDADES	3
7	Plazas en centros propios	PLAZAS	800
8	Estancias programa estancias temporales en residencias concertadas	ESTANCIAS	281482
9	Plazas temporales en residencias con entidades privadas sin fin de lucro	PLAZAS	18600

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
Programa	313E	ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES
Objetivo	01	DESARROLLO DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN EN EL ENTORNO DEL MENOR.
Actividad	1	Desarrollo de programas de intervención con familia y menor.
Actividad	2	Implantación de equipos itinerantes de apoyo a la intervención con menores en el entorno.
Actividad	3	Investigación sobre maltrato infantil y difusión de resultados.
Actividad	4	Detección y prevención de situaciones de maltrato infantil.
Objetivo	02	DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL.
Actividad	1	Convenios para el acogimiento residencial de menores en desamparo.
Actividad	2	Creación unidades de socialización.
Actividad	3	Gestión de centros propios.
Actividad	4	Supervisión y mejora de hogares de menores.
Actividad	5	Edición y difusión de manuales de intervención.
Actividad	6	Investigación sobre acogimiento familiar.
Actividad	7	Colaboración en la acogida de menores extranjeros no acompañados procedentes de otras comunidades autónomas.
Objetivo	03	DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ACOGIMIENTO FAMILIAR.
Actividad	1	Mantenimiento y captación de familias acogedoras mediante campañas.
Actividad	2	Mejoras en los convenios con entidades para el apoyo al acogimiento familiar.
Actividad	3	Compensación económica del acogimiento familiar.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
Programa	313E	ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES
Objetivo	04 DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ADOPCIÓN REGIONAL E INTERNACIONAL.	
Actividad	1	Apoyo económico a los procesos de adopción.
Actividad	2	Control y supervisión de las entidades colaboradoras en adopción internacional.
Actividad	3	Mejora del programa de apoyo post-adopción.
Actividad	4	Formación y valoración de solicitudes de adopción regional e internacional.
Actividad	5	Realización de guía de asesoramiento al adoptante.
Actividad	6	Elaboración y difusión de manuales de procedimiento.
Actividad	7	Jornadas en materia de adopción.
Objetivo	05 DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A MENORES EN CONFLICTO SOCIAL	
Actividad	1	Convenios para el mantenimiento de recursos de internamiento de menores.
Actividad	2	Seguimiento de medidas de medio abierto y prevención del conflicto.
Actividad	3	Supervisión de centros de menores en conflicto social.
Actividad	4	Gestión de centros propios.
Actividad	5	Apoyo a la formación de profesionales.
Actividad	6	Investigación en violencia ejercida por menores en el ámbito familiar y difusión de resultados.
Actividad	7	Edición de manuales de intervención.
Objetivo	06 DESARROLLO DEL PROGRAMA DE AUTONOMÍA PERSONAL.	

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
Programa	313E	ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES
Actividad	1	Apoyo económico a los beneficiarios del programa.
Actividad	2	Seguimiento, control y mejora del programa de autonomía.
Actividad	3	Mantenimiento y mejora de pisos de autonomía.
Actividad	4	Seguimiento y supervisión del centro regional de recursos.
Actividad	5	Edición de manual de procedimiento sobre autonomía personal.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	
Programa	313E	ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 DESARROLLO DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN EN EL ENTORNO DEL MENOR.		
1	Programas de intervención con familia y menores	PROGRAMAS	1
2	Intervención con menores en el entorno	EQUIPOS	3
3	Investigación de maltrato infantil	PROYECTOS	1
4	Detección de maltrato infantil	GUÍAS	2000
Objetivo	02 DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL.		
1	Convenios para acogimiento residencial	CONVENIOS	40
2	Creación de Unidades de Socialización	UNIDADES	2
3	Centros gestionados	CENTROS	2
4	Supervisión y mejora de hogares de menores	HOGARES	73
5	Edición y difusión de manuales de intervención	MANUALES	3
6	Investigación sobre acogimiento residencial	PROYECTOS	1
7	Acogimiento de menores extranjeros	PLAZAS	6
Objetivo	03 DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ACOGIMIENTO FAMILIAR.		
1	Campaña acogimiento familiar	FOLLETOS	5000
2	Menores en acogimiento familiar	MENORES	700

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	
Programa	313E	ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
3	Familias formadas y valoradas	FAMILIAS	60
4	Convenios gestionados	CONVENIOS	4
5	Compensación económica de acogimientos	FAMILIAS	550
Objetivo	04 DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ADOPCIÓN REGIONAL E INTERNACIONAL.		
1	Ayudas a la adopción	AYUDAS	150
2	Control entidades colaboradoras en adopción internacional	REUNIONES	12
3	Apoyo post-adopción	CONVENIO	1
4	Formación y valoración de solicitantes de adopción	SOLICITUDES	300
5	Elaboración y distribución de guías	EJEMPLARES	2000
6	Jornadas sobre adopción	JORNADAS	1
Objetivo	05 DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A MENORES EN CONFLICTO SOCIAL		
1	Internamiento de menores	CONVENIOS	7
2	Medidas de medio abierto, prevención y formación	CONVENIOS	10
3	Adecuación centros de internamiento	CENTROS	8
4	Gestión de centros propios	CENTROS	1
5	Formación de profesionales	CURSOS	10

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	
Programa	313E	ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
6	Edición de manuales de intervención	EJEMPLARES	1000
7	Investigación sobre conflicto social	PROYECTOS	1
8	Difusión resultados de investigación	JORNADAS	1
Objetivo	06 DESARROLLO DEL PROGRAMA DE AUTONOMÍA PERSONAL.		
1	Programa de autonomía de menores	BENEFICIARIOS	300
2	Ayudas de autonomía	AYUDAS	200
3	Mantenimiento de pisos de autonomía	PISOS	16
4	Mantenimiento centro de recursos	CENTROS	1
5	Edición de manual de procedimiento	EJEMPLARES	1000

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
Programa	313F	COOPERACIÓN AL DESARROLLO
Objetivo	01	DISMINUIR LA POBREZA COOPERANDO CON LOS PAÍSES Y ZONAS MÁS DESFAVORECIDAS A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO.
Actividad	1	Elaboración de la programación ejecutiva anual 2010.
Actividad	2	Fomento de los órganos de participación en materia de cooperación con otras consejerías del gobierno regional y la sociedad civil.
Actividad	3	Incentivar la incorporación al fondo castellano-manchego de cooperación de las entidades locales.
Actividad	4	Convocatoria de subvenciones para proyectos de cooperación al desarrollo.
Actividad	5	Convocatoria específica de subvenciones para proyectos de sensibilización y educación para el desarrollo.
Actividad	6	Convocatoria de subvenciones para acciones humanitarias y de emergencia.
Actividad	7	Convocatoria de un nuevo instrumento de cooperación internacional: programas.
Actividad	8	Formación y cualificación profesional en materia de cooperación al desarrollo.
Actividad	9	Celebración de las Jornadas Regionales sobre la Cooperación al Desarrollo.
Actividad	10	Evaluación in situ de proyectos de cooperación al desarrollo.
Actividad	11	Evaluación in situ de proyectos de sensibilización y educación para el desarrollo.
Actividad	12	Nueva convocatoria para la provisión de plazas del programa de voluntariado en cooperación internacional para el desarrollo.
Actividad	13	Nueva convocatoria de becas de formación en cooperación mediante la incorporación a las OTCs de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
Actividad	14	Fomento del movimiento asociativo de organizaciones no gubernamentales para el desarrollo (ONGDs).
Actividad	15	Financiación de proyectos de cooperación a través de convenio con organismos internacionales.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	
Programa	313F	COOPERACIÓN AL DESARROLLO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 DISMINUIR LA POBREZA COOPERANDO CON LOS PAÍSES Y ZONAS MÁS DESFAVORECIDAS A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO.		
1	Elaboración de la programación ejecutiva anual 2010	REUNIONES	3
2	Reuniones del Consejo Regional de Cooperación	REUNIONES	5
3	Reuniones con la Fundación del Fondo Castilla-La Mancha de Cooperación	REUNIONES	10
4	Subvenciones proyectos de cooperación	PROYECTOS	110
5	Subvenciones específicas sensibilización	PROYECTOS	36
6	Subvenciones de acciones humanitarias o de emergencia	ACCIONES	33
7	Subvenciones Programas de cooperación	PROGRAMAS	7
8	Cursos de cooperación	CURSOS	2
9	Becas para formación con universidades	BECAS	45
10	Jornadas Regionales Cooperación Internacional para Desarrollo y Feria Solidaria	JORNADAS	2
11	Evaluación in situ de proyectos de cooperación	PROYECTOS	20
12	Evaluación in situ de proyectos de sensibilización	PROYECTOS	20
13	Subvenciones provisión de plazas del programa de voluntariado en cooperación	PLAZAS	20
14	Subvenciones becas incorporación a las oficinas técnicas de cooperación	BECAS	3
15	Convenio fomento y apoyo organizaciones no gubernamentales para el desarrollo	ENTIDADES	48

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010

INDICADORES POR OBJETIVO						
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL				
Programa	313F	COOPERACIÓN AL DESARROLLO				
Indicador	Descripción				Unidad de Medida	Presupuestado
16	Financiación	proyectos	cooperación	convenio	ORGANISMOS INTERNACIONALES	2
	organismos internacionales					

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
Programa	412E	PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS
Objetivo	01 PLANIFICACIÓN SANITARIA.	
Actividad	1 Seguimiento de los planes regionales dependientes de la consejería: plan de salud, de salud mental, regional de alcoholismo y drogodependencias, de sida, sociosanitario y plan de prevención y tratamiento del tabaquismo.	
Objetivo	02 ACTUACIÓN EN LOS CENTROS SANITARIOS PARA GARANTIZAR UNA ATENCIÓN SANITARIA DE CALIDAD.	
Actividad	1 Colaborar en la construcción y obras de adaptación de consultorios locales.	
Objetivo	03 ACTUACIÓN PARA LA CREACIÓN DE NUEVOS RECURSOS SOCIOSANITARIOS.	
Actividad	1 Colaboración en la construcción, reforma y equipamiento de los centros y servicios sociosanitarios.	
Objetivo	04 APOYO A LAS ASOCIACIONES DE AUTOAYUDA Y DEL VOLUNTARIADO DE SALUD.	
Actividad	1 Convocatoria de subvenciones a instituciones y asociaciones sin fin de lucro, especialmente las de autoayuda, con destino a programas o actividades de fomento y promoción de la salud y prevención de la enfermedad.	
Actividad	2 Convocatoria de ayudas para enfermos celíacos.	
Objetivo	05 INFORMACIÓN Y MOTIVACIÓN PARA DEJAR DE FUMAR.	
Actividad	1 Realización de actuaciones de sensibilización y concienciación sobre los beneficios de dejar de fumar.	
Objetivo	06 MANTENER Y AMPLIAR LOS DISPOSITIVOS DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN DE ENFERMOS MENTALES.	
Actividad	1 Ejecución de protocolos intersectoriales de atención a menores en riesgo según el acuerdo marco de colaboración entre las distintas consejerías en materia de actuaciones con menores de edad con trastornos de salud, situaciones de riesgo social y educ. especial.	
Objetivo	07 MANTENER Y AMPLIAR LOS DISPOSITIVOS DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN DE ENFERMOS MENTALES.	
Actividad	1 Puesta en marcha de alternativas residenciales (pisos tutelados, mini-residencias...).	
Actividad	2 Potenciar la realización de programas normalizados de empleo.	
Actividad	3 Elaborar estudio sobre nuevas prestaciones.	

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
Programa	412E	PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS
Objetivo	08	DESARROLLO DE PROGRAMAS PARA LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE TODO TIPO DE DROGAS, TANTO LEGALES COMO ILEGALES, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ABUSO DEL ALCOHOL.
Actividad	1	Mantener el programa de prevención para jóvenes Alcazul.
Actividad	2	Mantener el programa de prevención del consumo de drogas en el medio escolar.
Actividad	3	Mantener el programa de prevención del consumo de drogas en el ámbito familiar.
Actividad	4	Mantener el plan de aplicación de la ley contra la venta y publicidad de bebidas alcohólicas a menores.
Actividad	5	Desarrollo de programas prevención de las drogodependencias en el medio laboral en colaboración con sindicatos y empresarios.
Objetivo	09	PERFECCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LA RED PÚBLICA DE TRATAMIENTO DE LOS DROGODEPENDIENTES.
Actividad	1	Mantener los programas de sustitución con opiáceos.
Actividad	2	Mantener la disponibilidad de plazas gratuitas en centros en régimen de internado.
Actividad	3	Desarrollo de programas de patología dual y otros tratamientos en los centros de tratamiento de drogodependientes en régimen de internado.
Actividad	4	Mantener y mejorar los programas de reducción del daño.
Actividad	5	Mantener y mejorar el establecimiento de programas de intervención de centros penitenciarios.
Actividad	6	Mantener y mejorar un servicio de asesoría jurídica y social al detenido con problema de drogodependencias y salud mental.
Actividad	7	Desarrollar programas de educadores de calle.
Objetivo	10	NORMALIZACIÓN SOCIAL DE LOS DROGODEPENDIENTES EN TRATAMIENTO.
Actividad	1	Crear y mantener centros de día para inserción.
Actividad	2	Coordinación con las asociaciones de alcohólicos rehabilitados y de familiares, amigos y enfermos drogodependientes.

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
Programa	412E	PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS
Actividad	3	Utilización de recursos normalizados para la inserción a drogodependientes.
Objetivo	11	PLAN DE SIDA.
Actividad	1	Convocatoria de subvenciones para instituciones y asociaciones sin fin de lucro con destino a programas o actividades de fomento y promoción de la salud y prevención del SIDA.
Actividad	2	Mantenimiento de casas de acogida para tratamiento de enfermos terminales de SIDA.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	
Programa	412E	PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 PLANIFICACIÓN SANITARIA.		
1	Reuniones en grupos de trabajo	REUNIONES	30
2	Informes elaborados sobre cada plan regional sectorial	INFORMES	3
3	Reuniones desarrolladas con instituciones regionales	REUNIONES	10
Objetivo	02 ACTUACIÓN EN LOS CENTROS SANITARIOS PARA GARANTIZAR UNA ATENCIÓN SANITARIA DE CALIDAD.		
1	Adaptación y obras en consultorios locales	ACTUACIONES	30
Objetivo	03 ACTUACIÓN PARA LA CREACIÓN DE NUEVOS RECURSOS SOCIOSANITARIOS.		
1	Construcción, adaptación y obras en centros sociosanitarios	ACTUACIONES	2
Objetivo	04 APOYO A LAS ASOCIACIONES DE AUTOAYUDA Y DEL VOLUNTARIADO DE SALUD.		
1	Expedientes elaborados	PORCENTAJE	100
2	Expedientes tramitados	PORCENTAJE	100
Objetivo	05 INFORMACIÓN Y MOTIVACIÓN PARA DEJAR DE FUMAR.		
1	Subvenciones para actividades de sensibilización, concienciación y prevención	ENTIDADES SUBVENCIONADAS	3
Objetivo	06 MANTENER Y AMPLIAR LOS DISPOSITIVOS DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN DE ENFERMOS MENTALES.		
1	Ejecución protocolo intersectorial de atención a menores en riesgo	PROTOCOLOS FIRMADOS	1
Objetivo	07 MANTENER Y AMPLIAR LOS DISPOSITIVOS DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN DE ENFERMOS MENTALES.		

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	
Programa	412E	PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Dispositivos residenciales (pisos, miniresidencias)	ACTUACIONES	30
2	Programas de empleo normalizado	PROGRAMAS	10
Objetivo	08 DESARROLLO DE PROGRAMAS PARA LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE TODO TIPO DE DROGAS, TANTO LEGALES COMO ILEGALES, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ABUSO DEL ALCOHOL.		
1	Municipios participantes en el programa Alcazul	MUNICIPIOS	237
2	Incripciones en el programa Alcazul	INSCRIPCIONES	57000
3	Horas de actividad en el programa Alcazul	HORAS	90000
4	Centros educativos que aplican programas estructurados	CENTROS	300
5	Centros educativos dotados de material didáctico preventivo de drogodependencias	PORCENTAJE	100
6	Profesores formados en programas estructurados	PROFESORES	100
7	Actividades de formación programa de familias	ACTIVIDADES	200
8	Padres participantes programa de familias	PADRES	3500
9	Inspecciones realizadas Ley sobre drogodependencias Ley 2/1995	INSPECCIONES	1500
10	Jornadas y cursos de formación en drogodependencias en el medio rural	JORNADAS	40
11	Participantes jornadas y cursos de formación drogodependencias medio laboral	PARTICIPANTES	800
Objetivo	09 PERFECCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LA RED PÚBLICA DE TRATAMIENTO DE LOS DROGODEPENDIENTES.		
1	Pacientes incluidos en programas de metadona	PACIENTES	1600

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	
Programa	412E	PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Pacientes derivados a centros residenciales	PACIENTES	300
3	Pacientes derivados a El Alba	PACIENTES	65
4	Centros penitenciarios con programas de intervención	CENTROS	6
5	Pacientes en tratamiento en centros penitenciarios	PACIENTES	1100
6	Personas atendidas en el servicio de asesoría jurídica	PACIENTES	300
7	Personas atendidas en el programa de educadores de calle	PACIENTES	100
Objetivo	10 NORMALIZACIÓN SOCIAL DE LOS DROGODEPENDIENTES EN TRATAMIENTO.		
1	Centros de día	CENTROS	5
2	Asociaciones específicas que participan en programas	ASOCIACIONES	39
3	Participación en recursos de inserción	ACTUACIONES	170
Objetivo	11 PLAN DE SIDA.		
1	Asociaciones que colaboran con programas	ASOCIACIONES	10
2	Casas de acogida para enfermos	CASAS	2

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
Programa	413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
Objetivo	01	DISMINUCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD NEONATAL CAUSADA POR LAS ENFERMEDADES CONGÉNITAS ENDOCRINO-METABÓLICAS MEDIANTE UN PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ.
Actividad	1	Provisión del material necesario para la toma de muestras en centros hospitalarios y de atención primaria de la región.
Actividad	2	Registro de recién nacidos.
Actividad	3	Análisis de muestras realizadas.
Actividad	4	Información de resultados a familias.
Actividad	5	Derivación de casos detectados a hospitales de referencia.
Objetivo	02	DISMINUCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD POR CÁNCER DE MAMA EN LA REGIÓN MEDIANTE UN PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ.
Actividad	1	Citación de las mujeres que constituyen la población diana.
Actividad	2	Realización de exámenes preventivos a la población participante.
Actividad	3	Información de resultados y derivación al hospital de referencia.
Objetivo	03	DISMINUCIÓN DE LA MORBILIDAD OCASIONADA POR LAS PATOLOGÍAS MÁS FRECUENTES EN LA ETAPA INFANTIL.
Actividad	1	Realización de colutorios fluorados en escolares.
Objetivo	04	DISMINUCIÓN DE LA MORBILIDAD ORIGINADA POR ENFERMEDADES INFECCIOSAS PREVENIBLES MEDIANTE VACUNACIÓN.
Actividad	1	Gestión de la adquisición y distribución del producto vacunal.
Actividad	2	Administración de dosis vacunales recomendadas en el calendario infantil de Castilla-La Mancha.
Objetivo	05	FOMENTO DE LA ADQUISICIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES EN EL ÁREA MATERNO-INFANTIL MEDIANTE LA EDUCACIÓN SANITARIA.
Actividad	1	Edición de guías de consejos para ciudadanos durante el embarazo y el puerperio.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
Programa	413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
Actividad	2	Edición de guías de consejos para ciudadanos del recién nacido y potenciación de la lactancia materna.
Actividad	3	Edición de material informativo sobre inmunizaciones y detección precoz de hipoacusia neonatal y enfermedades endocrino-metabólicas.
Objetivo	06	FOMENTO DE LA ADQUISICIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES DURANTE LA ETAPA ESCOLAR.
Actividad	1	Edición de material didáctico de educación para la salud.
Objetivo	07	FOMENTO DE LA ADQUISICIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES ENTRE LA POBLACIÓN JUVENIL Y ADOLESCENTE.
Actividad	1	Formación de jóvenes mediadores en salud.
Actividad	2	Edición de material didáctico de apoyo relacionada con la educación afectivo-sexual de los adolescentes.
Actividad	3	Ejecución del programa de prevención de los trastornos del comportamiento alimentario.
Objetivo	08	FOMENTO DE LA ADQUISICIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES MEDIANTE LA EDUCACIÓN SANITARIA DE LOS ADULTOS.
Actividad	1	Edición de material didáctico de apoyo para la adopción de hábitos saludables en los adultos sobre alimentación y ejercicio físico.
Actividad	2	Edición de material didáctico sobre prevención del cáncer.
Actividad	3	Selección y subvención de proyectos de educación para la salud.
Objetivo	09	PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES.
Actividad	1	Provisión del material necesario para toma de muestras en centros hospitalarios y de atención primaria de la región.
Actividad	2	Aplicación de las medidas de prevención y control de casos de enfermedades de declaración obligatoria (EDO) individualizadas declarados.
Actividad	3	Captura y grabación de los partes de las enfermedades de declaración obligatoria.
Actividad	4	Análisis de información.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
Programa	413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
Objetivo	10 VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE ALGUNAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DE ESPECIAL IMPORTANCIA.	
Actividad	1	Mantener el sistema de vigilancia activa de la parálisis flácida aguda.
Actividad	2	Mantener el sistema especial de vigilancia de la enfermedad meningocócica.
Actividad	3	Aplicación de las medidas de control para evitar la aparición de casos secundarios de enfermedad meningocócica.
Actividad	4	Desarrollar el programa de erradicación del sarampión.
Actividad	5	Desarrollar el programa de vigilancia de encefalopatías espongiformes transmisibles humanas.
Objetivo	11 DESARROLLO DEL PROGRAMA REGIONAL DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE LA TUBERCULOSIS.	
Actividad	1	Captura y análisis de información.
Actividad	2	Realizar investigación de contactos en casos individuales y brotes.
Actividad	3	Publicación de resultados.
Objetivo	12 SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDIMIOLÓGICA QUE PERMITA CONOCER LA SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA INFECCIÓN POR EL VIH Y EL SIDA.	
Actividad	1	Duración, codificación y almacenamiento en soporte magnético de los cuestionarios remitidos por las delegaciones.
Actividad	2	Envío semestral de los cuestionarios al Registro Nacional del Sida.
Actividad	3	Explotación y análisis de la información.
Actividad	4	Publicación de los resultados.
Objetivo	13 CREACIÓN DEL SISTEMA REGIONAL DE INFORMACIÓN MICROBIOLÓGICA (SIM).	
Actividad	1	Implantación de la aplicación del Sistema Regional de Información Microbiológica (SMI).

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
Programa	413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
Actividad	2	Captura y depuración de la información.
Actividad	3	Análisis de la información y publicación de resultados.
Objetivo	14	SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA ESPECIAL DE LA GRIPE.
Actividad	1	Consolidar la red de médicos centinelas de Castilla-La Mancha.
Objetivo	15	CARACTERIZACIÓN DEL COLECTIVO DE MUJERES DE CASTILLA-LA MANCHA QUE REALIZAN LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO (IVE).
Actividad	1	Depuración, codificación y almacenamiento en soporte magnético de los cuestionarios remitidos por las delegaciones provinciales.
Actividad	2	Envío de los cuestionarios al Registro Nacional de la Interrupción Voluntaria del Embarazo (I.V.E.).
Actividad	3	Explotación y análisis de la información.
Actividad	4	Publicación de resultados.
Objetivo	16	DESARROLLO DEL REGISTRO DE ENFERMOS RENALES EN TRATAMIENTO SUSTITUTIVO.
Actividad	1	Recepción, codificación, depuración y grabación de los cuestionarios remitidos por las delegaciones provinciales.
Actividad	2	Explotación, análisis y publicación de resultados.
Objetivo	17	ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LA MORTALIDAD EN CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Recepción, codificación, grabación y custodia de los boletines estadísticos de defunción (BED) y de las cintas magnéticas correspondientes.
Actividad	2	Control de la carga mensual de los registros de defunción en el Servicio de Información y Vigilancia Epidemiológica (SIVE).
Actividad	3	Obtención de los ficheros definitivos y distribución a las secciones de epidemiología según la provincia de residencia.
Actividad	4	Elaboración de informe anual de la mortalidad en Castilla-La Mancha.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
Programa	413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
Actividad	5	Elaboración del informe mensual de mortalidad evitable.
Objetivo	18	DESARROLLO DE LA RED REGIONAL DE TUMORES DE BASE POBLACIONAL.
Actividad	1	Dotación informática para todos los registros de cáncer de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Mantenimiento de la comisión asesora del registro de cáncer de Castilla-La Mancha.
Actividad	3	Publicación de los resultados de los registros de tumores de Castilla-La Mancha.
Objetivo	19	COLABORACIÓN CON EL SISTEMA ESPAÑOL DE FARMACOLOGÍA EN LA DETECCIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS AL EMPLEO DE MEDICAMENTOS.
Actividad	1	Distribución de las tarjetas amarillas empleadas para la notificación y del boletín del centro de farmacovigilancia a todos los profesionales sanitarios de la región.
Actividad	2	Mantener la tasa actual de notificación de sospechas de reacciones adversas a medicamentos.
Actividad	3	Evaluación, codificación y carga en base de datos de reacciones adversas del sistema español de farmacovigilancia de todas las notificaciones de sospecha de reacciones adversas a medicamentos recibidas, de acuerdo a criterios de calidad.
Actividad	4	Envío de información sobre la seguridad de los medicamentos a todos a los profesionales que lo soliciten.
Objetivo	20	EVALUACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS ÉTICOS DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Comprobar el funcionamiento de los comités éticos de investigación clínica de Castilla-La Mancha según los procedimientos de trabajo aprobados por cada uno de ellos.
Actividad	2	Renovación de la acreditación, según los criterios establecidos por los comités éticos de investigación clínica.
Objetivo	21	ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Captura, almacenamiento, explotación y análisis de la información.
Actividad	2	Publicación de resultados.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO				
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL		
Programa	413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD		
Indicador	Descripción		Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 DISMINUCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD NEONATAL CAUSADA POR LAS ENFERMEDADES CONGÉNITAS ENDOCRINO-METABÓLICAS MEDIANTE UN PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ.			
1	Material de toma de muestras		MATERIAL	22000
2	Nacimientos declarados		NACIMIENTOS	22000
3	Niños analizados		NIÑOS	21500
4	Informes emitidos		INFORMES	21500
5	Casos detectados		CASOS	12
Objetivo	02 DISMINUCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD POR CÁNCER DE MAMA EN LA REGIÓN MEDIANTE UN PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ.			
1	Citaciones		CITACIONES	110000
2	Exámenes preventivos		EXÁMENES	77000
3	Derivaciones		DERIVACIONES	380
Objetivo	03 DISMINUCIÓN DE LA MORBILIDAD OCASIONADA POR LAS PATOLOGÍAS MÁS FRECUENTES EN LA ETAPA INFANTIL.			
1	Kits salud bucodental distribuidos		KITS	50000
Objetivo	04 DISMINUCIÓN DE LA MORBILIDAD ORIGINADA POR ENFERMEDADES INFECCIOSAS PREVENIBLES MEDIANTE VACUNACIÓN.			
1	Adquisición dosis vacunas		VACUNAS	500000
2	Cobertura serie básicas		PORCENTAJES	95
Objetivo	05 FOMENTO DE LA ADQUISICIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES EN EL ÁREA MATERNO-INFANTIL MEDIANTE LA EDUCACIÓN SANITARIA.			

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	
Programa	413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Guías estadísticas	GUÍAS	20000
2	Guías editadas	GUÍAS	20000
3	Materias informativo	MATERIAS	20000
Objetivo	06 FOMENTO DE LA ADQUISICIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES DURANTE LA ETAPA ESCOLAR.		
1	Material promocional editado	MATERIAL	66000
Objetivo	07 FOMENTO DE LA ADQUISICIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES ENTRE LA POBLACIÓN JUVENIL Y ADOLESCENTE.		
1	Mediadores formados	MEDIADORES	300
2	Material editado	MATERIAL	25000
3	Jóvenes que participan en el programa	JÓVENES	20000
Objetivo	08 FOMENTO DE LA ADQUISICIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES MEDIANTE LA EDUCACIÓN SANITARIA DE LOS ADULTOS.		
1	Material didáctico	MATERIAL	20000
2	Material editado	MATERIAL	20000
3	Proyectos subvencionados	PROYECTOS	70
Objetivo	09 PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES.		
1	Investigaciones de brotes epidémicos	PORCENTAJE	100
2	Quimioprofilaxis	PORCENTAJE	100

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	
Programa	413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
3	Grabación de partes de enfermedades de declaración obligatoria (EDO)	PORCENTAJE	100
4	Elaboración y difusión de informes de vigilancia	INFORMES	52
5	Envío semanal de ficheros al Centro Nacional de Epidemiología (CNE)	ENVÍOS	52
6	Elaboración y difusión de boletines cuatrimestrales	BOLETINES	13
7	Elaboración y difusión de boletines semanales	BOLETINES	52
Objetivo	10 VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE ALGUNAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DE ESPECIAL IMPORTANCIA.		
1	Declaración mensual de cero casos	CASOS	12
2	Elaboración y difusión de informes	INFORMES	52
3	Quimioprofilaxis y/o inmunoprevención de contactos	PORCENTAJE	100
4	Investigación de casos	PORCENTAJE	100
5	Elaboración y difusión de informes de situación	INFORMES	3
Objetivo	11 DESARROLLO DEL PROGRAMA REGIONAL DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE LA TUBERCULOSIS.		
1	Elaboración y difusión de informes de situación	INFORMES	12
2	Investigación de casos y contactos	PORCENTAJE	100
3	Quimioprofilaxis de contactos	PORCENTAJE	100
Objetivo	12 SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDIMIOLÓGICA QUE PERMITA CONOCER LA SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA INFECCIÓN POR EL VIH Y EL SIDA.		

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	
Programa	413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Cuestionario de casos depurados/grabados	PORCENTAJE	100
2	Envío semestral de cuestionarios al Centro Nacional de Epidemiología (CNE)	ENVÍOS	2
3	Elaboración y difusión de informes	INFORMES	2
4	Elaboración y difusión de publicaciones	PUBLICACIONES	6
Objetivo	13 CREACIÓN DEL SISTEMA REGIONAL DE INFORMACIÓN MICROBIOLÓGICA (SIM).		
1	Aplicaciones implantadas en hospitales	APLICACIONES	5
2	Cuestionarios de casos depurados/grabados	PORCENTAJE	100
3	Elaboración y distribución de informes periódicos	INFORMES	4
Objetivo	14 SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA ESPECIAL DE LA GRIPE.		
1	Elaboración y distribución de informes semanales	INFORMES	40
2	Médicos centinelas con declaración semanal	PORCENTAJE	95
Objetivo	15 CARACTERIZACIÓN DEL COLECTIVO DE MUJERES DE CASTILLA-LA MANCHA QUE REALIZAN LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO (IVE).		
1	Cuestionarios depurados/grabados	PORCENTAJE	100
2	Envío trimestral de cuestionarios al Ministerio de Sanidad y Política Social	ENVÍOS	4
3	Informes elaborados	INFORMES	1
4	Boletines semanales elaborados y publicados	BOLETINES	4

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	
Programa	413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	16 DESARROLLO DEL REGISTRO DE ENFERMOS RENALES EN TRATAMIENTO SUSTITUTIVO.		
1	Cuestionarios depurados/grabados	PORCENTAJE	100
2	Informes elaborados y difundidos	INFORMES	2
Objetivo	17 ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LA MORTALIDAD EN CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Boletines estadísticos de defunción recibidos/codificados	PORCENTAJE	100
2	Boletines estadísticos de defunción codificados/grabados	PORCENTAJE	100
3	Boletines de mortalidad publicados	BOLETINES	2
4	Carga de registros de defunciones en el SIVE	CARGAS	12
5	Ficheros definitivos de mortalidad distribuidos	FICHEROS	5
6	Informes de mortalidad elaborados publicados	INFORMES	1
7	Informes de mortalidad evitable por el área sanitaria	INFORMES	12
Objetivo	18 DESARROLLO DE LA RED REGIONAL DE TUMORES DE BASE POBLACIONAL.		
1	Registros admitidos en la Agencia Internacional de Registros de Cáncer (AIRC)	REGISTROS	3
2	Elaboración de informes de incidencia	INFORMES	2
3	Publicación de monografías	PUBLICACIONES	1
Objetivo	19 COLABORACIÓN CON EL SISTEMA ESPAÑOL DE FARMACOLOGÍA EN LA DETECCIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS AL EMPLEO DE MEDICAMENTOS.		

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO				
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL		
Programa	413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD		
Indicador	Descripción		Unidad de Medida	Presupuestado
1	Boletines de farmacovigilancia publicados y distribuidos		PUBLICACIONES	3
2	Porcentajes de reacciones adversas gestionadas y recibidas		PORCENTAJE	100
3	Elaboración de informes de profesionales		INFORMES	100
4	Informe de estudio de observaciones post-autorización		INFORMES	100
Objetivo	20 EVALUACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS ÉTICOS DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA DE CASTILLA-LA MANCHA.			
1	Comités éticos evaluados		COMITÉS	7
2	Renovación de acreditación		RENOVACIONES	7
Objetivo	21 ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA.			
1	Informes elaborados		INFORMES	1
2	Publicación de resultados		PUBLICACIONES	1

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
Programa	413B	SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS
Objetivo	01 PROGRAMAS DE VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE AGUAS DE CONSUMO.	
Actividad	1 Información y colaboración en el plan de abastecimiento regional (Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda).	
Actividad	2 Gestión del SIRAC y/o sistema de información sobre aguas de consumo humano.	
Actividad	3 Gestión de la red regional de vigilancia y control de aguas de consumo humano.	
Actividad	4 Fomento de las acciones sanitarias de la normativa de aguas de consumo humano.	
Objetivo	02 PREVENCIÓN Y CONTROL DE LEGIONELOSIS.	
Actividad	1 Implantación del programa regional.	
Actividad	2 Gestión del registro de instalaciones de riesgo.	
Actividad	3 Sistemas de colaboración. Información a titulares de instalaciones. Gestión de la formación.	
Objetivo	03 PROGRAMA REGIONAL DE PISCINAS Y ZONAS DE BAÑO.	
Actividad	1 Implantación del programa regional de piscinas y zonas de baño.	
Actividad	2 Impulsar medidas correctoras para saneamientos de zonas de baño, en colaboración con la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda y las Comisarías de Aguas.	
Objetivo	04 PROGRAMA DE VIGILANCIA SANITARIA DE PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS.	
Actividad	1 Gestión del registro oficial de establecimientos y servicios biocidas.	
Actividad	2 Aplicación del programa de vigilancia sanitaria de productos químicos.	
Actividad	3 Gestión de carnés de aplicadores de empresas de plaguicidas de uso ambiental registradas mediante la autorización de cursos de formación aplicadores.	
Actividad	4 Gestión de la red alerta de productos químicos.	

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
Programa	413B	SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS
Actividad	5	Implantación de actuaciones en el marco de la comisión técnica de plaguicidas, en colaboración con la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural.
Actividad	6	Participar en los programas de la Unión Europea sobre notificación y adecuación de sustancias químicas existentes o nuevas.
Objetivo	05	OTROS PROGRAMAS DE SANIDAD AMBIENTAL.
Actividad	1	Gestión del programa de vigilancia sanitaria de campamentos.
Actividad	2	Desarrollo y gestión del programa de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas.
Actividad	3	Gestión y tramitación de consultas y denuncias.
Objetivo	06	ATENCIÓN DE LAS DEMANDAS DE TIPO ANALÍTICO RELACIONADAS CON PROBLEMAS DE SALUD PÚBLICA. RED DE LABORATORIOS DE SALUD PÚBLICA.
Actividad	1	Gestionar la red de laboratorios de salud pública mediante la dotación de los equipos y material necesarios para afrontar los análisis a realizar.
Actividad	2	Mejorar la infraestructura de la red de laboratorios de la Consejería de Salud y Bienestar Social.
Actividad	3	Colaborar en el estudio de metabolopatías en recién nacidos de la comunidad autónoma.
Actividad	4	Participar en programas nacionales e internacionales verificadores de control de la calidad.
Actividad	5	Coordinar y planificar las actividades analíticas de la red de laboratorios de salud pública.
Actividad	6	Elaborar y ejecutar los concursos para adquisición de material no inventariable.
Actividad	7	Participar con los centros nacionales de referencia para la realización de nuevas analíticas y control de calidad.
Objetivo	07	PROGRAMAS DE ACREDITACIÓN DE LA RED DE LABORATORIOS: IMPLANTACIÓN PROGRESIVA EN LOS LABORATORIOS DE SALUD PÚBLICA DE LAS NORMAS ISO17025.
Actividad	1	Actuaciones sobre la acreditación e inspección de los servicios de prevención propios y ajenos.
Actividad	2	Actuaciones para la vigilancia de las enfermedades profesionales. Implementación de protocolos de vigilancia sanitaria.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
Programa	413B	SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS
Actividad	3	Actuaciones para la implantación de un sistema integral de información de salud laboral. Gestión de un programa informático.
Actividad	4	Actuaciones para la formación e información de profesionales. Programa de formación y convenios de colaboración.
Actividad	5	Actuaciones de cooperación con las autoridades laborales y agentes sociales e información técnica. Puntos de referencia en salud laboral.
Objetivo	08	SALUD LABORAL: DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE VIGILANCIA SANITARIA Y PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES EN EL ÁMBITO LABORAL.
Actividad	1	Actuaciones sobre la acreditación e inspección de los servicios de prevención propios y ajenos.
Actividad	2	Actuaciones para la vigilancia de las enfermedades profesionales. Implementación de protocolos de vigilancia sanitaria.
Actividad	3	Actuaciones para la implantación de un sistema integral de información de salud laboral. Gestión de un programa informático.
Actividad	4	Actuaciones para la formación e información de profesionales. Programa de formación y convenios de colaboración.
Actividad	5	Actuaciones de cooperación con las autoridades laborales y agentes sociales e información técnica. Puntos de referencia en salud laboral.
Objetivo	09	FORMACIÓN EN MATERIA SANITARIA AMBIENTAL Y LABORATORIOS DE SALUD PÚBLICA.
Actividad	1	Organización de actividades formativas dirigidas a técnicos de la administración y de empresas.
Actividad	2	Organización y participación en congresos y jornadas.
Objetivo	10	OTRAS ACTUACIONES SANITARIAS EN MATERIA DE SALUD AMBIENTAL.
Actividad	1	Emisión de informes técnicos sanitarios en el procedimiento de evaluación de impacto ambiental.
Objetivo	11	LOS MANIPULADORES DE ALIMENTOS RECIBIRÁN FORMACIÓN EN MATERIA DE HIGIENE ALIMENTARIA.
Actividad	1	Organización de actividades formativas dirigidas al personal de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Gestión del registro de entidades formadoras de manipuladores de alimentos.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
Programa	413B	SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS
Objetivo	12	MECANISMOS DE VIGILANCIA Y CONTROL PARA GARANTIZAR LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS SANOS, SEGUROS Y SALUDABLES.
Actividad	1	Fomento de la implantación de autocontroles en la industria alimentaria.
Actividad	2	Supervisión de las condiciones higiénico-sanitarias y estructurales de los establecimientos alimentarios.
Actividad	3	Desarrollar programa informático para la gestión de alertas alimentarias.
Actividad	4	Desarrollar el Plan Regional de Investigación de Residuos en Carnes frescas y otros productos de origen animal.
Actividad	5	Desarrollar el Plan de Muestreo de productos alimentarios en destino.
Actividad	6	Desarrollar actividades de formación para los servicios de inspección en la verificación de la efectividad del sistema de análisis de peligros y puntos críticos de control.
Actividad	7	Desarrollar programa informático para la gestión de incidencias alimentarias.
Actividad	8	Desarrollar el programa informático para la gestión de ficha-historia de establecimientos alimentarios. Programa INEA.
Actividad	9	Programa de vigilancia y control de las Encefalopatías Espongiformes Transmisibles.
Actividad	10	Programa de vigilancia y control de enfermedades de declaración obligatoria y zoonosis.
Objetivo	13	MANTENIMIENTO DE LA ESTRUCTURA DE DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE SALUD PÚBLICA.
Actividad	1	Gestionar convenios con ayuntamientos para el mantenimiento de los medios de los servicios oficiales de salud pública.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	
Programa	413B	SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 PROGRAMAS DE VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE AGUAS DE CONSUMO.		
1	Análisis de aguas realizados	ANÁLISIS	4336
2	Análisis con resultado no apto	ANÁLISIS	659
3	Posibilidad sobre total de análisis	PORCENTAJE	85
4	Habitantes cubiertos por cloración	PORCENTAJE	90
Objetivo	02 PREVENCIÓN Y CONTROL DE LEGIONELOSIS.		
1	Establecimientos censados	ESTABLECIMIENTOS	1769
2	Instalaciones de riesgo censadas	INSTALACIONES	4899
Objetivo	03 PROGRAMA REGIONAL DE PISCINAS Y ZONAS DE BAÑO.		
1	Zonas de baño inspeccionada	ACTUACIONES	33
2	Zonas de baño no aptas	ACTUACIONES	1
3	Zonas de baño aptas	PORCENTAJE	97
4	Piscinas inpeccionadas	ACTUACIONES	873
5	Piscinas aptas	PORCENTAJE	84
Objetivo	04 PROGRAMA DE VIGILANCIA SANITARIA DE PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS.		
1	Empresas inscritas en el registro biocidas	ACTUACIONES	48

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO				
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL		
Programa	413B	SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS		
Indicador	Descripción		Unidad de Medida	Presupuestado
2	Alertas químicas gestionadas		ATUACIONES	15
Objetivo	05 OTROS PROGRAMAS DE SANIDAD AMBIENTAL.			
1	Campamentos inspeccionados		ACTUACIONES	39
2	Actividades por sectores tramitadas como AMINP		ACTIVIDADES	3015
3	Consultas y denuncias tramitadas		CONSULTAS	85
Objetivo	06 ATENCIÓN DE LAS DEMANDAS DE TIPO ANALÍTICO RELACIONADAS CON PROBLEMAS DE SALUD PÚBLICA. RED DE LABORATORIOS DE SALUD PÚBLICA.			
1	Determinaciones		ACTUACIONES	245030
2	Muestras		MUESTRAS	62146
Objetivo	07 PROGRAMAS DE ACREDITACIÓN DE LA RED DE LABORATORIOS: IMPLANTACIÓN PROGRESIVA EN LOS LABORATORIOS DE SALUD PÚBLICA DE LAS NORMAS ISO17025.			
1	Laboratorios con sistema de calidad instaurado		LABORATORIOS	6
2	Laboratorios con acreditación ENAC		LABORATORIOS	2
Objetivo	08 SALUD LABORAL: DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE VIGILANCIA SANITARIA Y PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES EN EL ÁMBITO LABORAL.			
1	Servicios de prevención acreditados		ACTUACIONES	25
2	Inspecciones del servicio de prevención		INSPECCIONES	77
3	Protocolos de investigación de enfermedades profesionales		PROTOCOLOS	187
4	Cursos de formación programados		CURSOS	13

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	
Programa	413B	SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	09 FORMACIÓN EN MATERIA SANITARIA AMBIENTAL Y LABORATORIOS DE SALUD PÚBLICA.		
1	Cursos programados	CURSOS	9
Objetivo	10 OTRAS ACTUACIONES SANITARIAS EN MATERIA DE SALUD AMBIENTAL.		
1	Informes sanitarios de EIA	INFORMES	471
Objetivo	11 LOS MANIPULADORES DE ALIMENTOS RECIBIRÁN FORMACIÓN EN MATERIA DE HIGIENE ALIMENTARIA.		
1	Entidades formadoras incorporadas	ENTIDADES	305
Objetivo	12 MECANISMOS DE VIGILANCIA Y CONTROL PARA GARANTIZAR LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS SANOS, SEGUROS Y SALUDABLES.		
1	Industrias alimentarias con implantación de autocontroles	INDUSTRIAS	1339
2	Establecimientos alimentarios	ESTABLECIMIENTOS	33925
3	Inspecciones efectuadas a establecimientos alimentarios	INSPECCIONES	70347
4	Establecimientos alimentarios inspeccionados	ESTABLECIMIENTOS	21447
5	Establecimientos alimentarios sin deficiencias	ESTABLECIMIENTOS	21283
6	Establecimientos de hostelería	ESTABLECIMIENTOS	14904
7	Establecimientos de hostelería inspeccionados	ESTABLECIMIENTOS	6111
8	Establecimientos de hostelería sin deficiencias	ESTABLECIMIENTOS	6035
9	Mataderos	MATADEROS	100

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO				
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL		
Programa	413B	SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS		
Indicador	Descripción		Unidad de Medida	Presupuestado
10	Alertas alimentarias		ALERTAS	223
11	Muestras sobre carnes frescas		MUESTRAS	3635
12	Muestras positivas		MUESTRAS	21
13	Muestras sobre otros productos de origen animal		MUESTRAS	323
14	Muestras positivas		MUESTRAS	1
15	Muestras de otros productos alimenticios en destino		MUESTRAS	3706
16	Muestras positivas		MUESTRAS	324
Objetivo	13 MANTENIMIENTO DE LA ESTRUCTURA DE DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE SALUD PÚBLICA.			
1	Convenios con ayuntamientos		CONVENIOS	47

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
Programa	413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA
Objetivo	01 SEGUIMIENTO DEL CONVENIO CON LOS COLEGIOS DE VETERINARIOS.	
Actividad	1	Elaborar un nuevo convenio con el Consejo de Colegios Profesionales de Veterinarios de Castilla-La Mancha que agrupa los colegios oficiales de veterinarios.
Actividad	2	Mantener actualizada trimestralmente la base de datos de recetas veterinarias distribuidas por los colegios de veterinarios.
Actividad	3	Mantener reuniones de la comisión de seguimiento del convenio.
Objetivo	02 TRAMITACIÓN DE LOS DISTINTOS TIPOS DE EXPEDIENTES DE AUTORIZACIÓN DE LOS CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS.	
Actividad	1	Estudiar la documentación relativa a las solicitudes de los distintos tipos de autorizaciones a que están sujetos los centros, servicios y establecimientos sanitarios y sociosanitarios de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Inspección de todos los centros, servicios y establecimientos sanitarios y sociosanitarios previa a las autorizaciones que lo precisan.
Actividad	3	Elaborar informes de cada uno de los expedientes previo a su resolución, con propuesta sobre ésta.
Actividad	4	Emisión de la resolución: autorizando, denegando o archivando.
Objetivo	03 TRAMITACIÓN DE LOS DISTINTOS TIPOS DE EXPEDIENTES DE AUTORIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS REGULADOS EN LA LEY 5/2005, DE ORDENACIÓN DEL SERVICIO FARMACÉUTICO DE CASTILLA-LA MANCHA.	
Actividad	1	Tramitar los expedientes de apertura (estudio de la documentación, visita de inspección y realización de informe) de las nuevas oficinas de farmacia adjudicadas en 2009.
Actividad	2	Estudiar solicitudes de los distintos tipos de autorizaciones de oficinas de farmacia, almacenes de distribución de medicamentos de uso humano y veterinario y establecimientos de dispensación de medicamentos veterinarios.
Actividad	3	Inspección de los establecimientos y servicios regulados en la Ley 5/2005 previa a las autorizaciones que lo precisan.
Actividad	4	Elaborar informes de cada uno de los expedientes previo a su resolución, con propuesta sobre ésta.
Actividad	5	Emisión de la resolución: autorizando, denegando o archivando.
Objetivo	04 ACTUACIONES RELACIONADAS CON PRODUCTOS SANITARIOS.	
Actividad	1	Tramitar los expedientes de los distintos tipos de autorizaciones (estudio de la documentación, visita de inspección, cuando sea precisa y realización de informe) de los almacenes de distribución de productos sanitarios.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
Programa	413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA
Actividad	2	Tramitar los expedientes de autorización de publicidad de productos sanitarios.
Actividad	3	Comunicar a los agentes interesados las alertas sobre productos sanitarios remitidas desde el Ministerio de Sanidad y Política Social.
Objetivo	05	INSPECCIÓN Y CONTROL DE CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS Y SOCIO SANITARIOS EN FUNCIONAMIENTO.
Actividad	1	Elaboración de un programa anual de inspección, con el fin de comprobar el mantenimiento de las condiciones de autorización y su adaptación a la normativa vigente, de los tipos y número de centros que se prioricen.
Actividad	2	Realizar las inspecciones de una muestra de centros, servicios y establecimientos sanitarios y sociosanitarios, de acuerdo con el programa establecido.
Actividad	3	Realizar inspecciones de oficio, ante cualquier problema que surja, tanto a centros, servicios y establecimientos sanitarios ya autorizados, como a otros centros que no siendo sanitarios se presuponga que realizan actividades sanitarias.
Actividad	4	Elaboración de informes sobre las inspecciones realizadas.
Actividad	5	Remisión de los informes elaborados a asesoría jurídica, cuando se considere que existen hechos que pueden ser constitutivos de sanción.
Objetivo	06	COLABORAR EN LA RESOLUCIÓN DE QUEJAS, RECLAMACIONES O DENUNCIAS PRESENTADAS REFERENTES A CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS Y SOCIO SANITARIOS.
Actividad	1	Estudio de todas las quejas, reclamaciones o denuncias presentadas, referentes a centros, servicios y establecimientos sanitarios y sociosanitarios.
Actividad	2	Realizar las inspecciones necesarias para el esclarecimiento de los hechos relacionados con las quejas, reclamaciones o denuncias tramitadas.
Actividad	3	Realizar un informe sobre cada queja, reclamación o denuncia tramitada.
Actividad	4	Remisión a asesoría jurídica de aquellos expedientes sobre quejas, reclamaciones o denuncias tramitadas que se considere pueden ser constitutivos de inicio de expediente sancionador.
Objetivo	07	COLABORACIÓN EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA SOBRE REQUISITOS MÍNIMOS DE CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS Y SOCIO SANITARIOS.
Actividad	1	Colaborar con el Servicio de Ordenación Sanitaria en la elaboración de órdenes sobre requisitos mínimos que deben cumplir los centros, servicios y establecimientos sanitarios y sociosanitarios para su autorización.
Objetivo	08	ELABORACIÓN DE PROTOCOLOS DE INSPECCIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO EN LA AUTORIZACIÓN DE CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS Y SOCIO SANITARIOS.
Actividad	1	Elaborar protocolos de inspección para los centros, servicios y establecimientos sanitarios y sociosanitarios que disponen de normativa específica.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
Programa	413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA
Actividad	2	Elaborar protocolos de inspección para los centros, servicios y establecimientos sanitarios y sociosanitarios que no disponen de normativa sobre requisitos mínimos, que posteriormente podrán servir de base para elaboración de la citada normativa.
Actividad	3	Elaborar procedimientos de trabajo en lo referente a las actuaciones a seguir en la tramitación de los distintos expedientes de autorización y a la inscripción de estos en el Registro de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios.
Objetivo	09	COLABORACIÓN CON EL SISTEMA NACIONAL DE ALERTAS FARMACÉUTICAS Y CON LOS PROGRAMAS NACIONALES DE CONTROL DE MERCADO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS QUE ESTABLEZCA EL MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL.
Actividad	1	Comunicar a los agentes interesados (oficinas de farmacia, Sescam, colegios oficiales..) las alertas farmacéuticas, las retiradas de productos farmacéuticos no autorizados y las comunicaciones de riesgo remitidas desde el Ministerio de Sanidad y Política Social.
Actividad	2	Realizar la toma de muestras de las especialidades y lotes que se establezcan en el programa anual del Ministerio de Sanidad y Política Social y la remisión al citado ministerio.
Objetivo	10	CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA PRESTACIÓN SANITARIA.
Actividad	1	Estudiar los programas de garantía de calidad remitidos por los titulares de las unidades asistenciales de radiodiagnóstico, radioterapia y medicina nuclear.
Actividad	2	Comunicar a los titulares de las unidades asistenciales de radiodiagnóstico, radioterapia y medicina nuclear las deficiencias del programa de garantía de calidad, si las tuviese.
Actividad	3	Realizar auditorías de los programas de garantía de calidad que se han considerado aceptados.
Objetivo	11	DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS EXTRANJEROS.
Actividad	1	Gestionar las primeras solicitudes de dispensación de medicamentos extranjeros.
Actividad	2	Realizar la dispensación de medicamentos extranjeros.
Objetivo	12	GESTIÓN DE ESTUPEFACIENTES.
Actividad	1	Comunicar a todos los agentes interesados (oficinas de farmacia, Sescam, colegios oficiales, Ministerio de Sanidad y Política social) las pérdidas de talonarios de recetas de estupefacientes que nos remiten.
Actividad	2	Recoger y distribuir los talonarios de recetas de estupefacientes.
Actividad	3	Realizar la recogida de estupefacientes caducados y excedentes de tratamiento con la elaboración del acta de recepción.
Actividad	4	Recepción trimestral de las recetas de estupefacientes dispensados por las oficinas de farmacia para su tratamiento y gestión posterior.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
Programa	413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA
Objetivo	13	REALIZACIÓN DEL PLAN COORDINADO DE INSPECCIÓN DE ENSAYOS CLÍNICOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE BUENA PRÁCTICA CLÍNICA.
Actividad	1	Realizar la inspección a centros investigadores donde se lleven acabo ensayos clínicos.
Actividad	2	Realizar inspección a comités éticos de investigación clínica.
Objetivo	14	COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN DE GUARDIAS DE OFICINAS DE FARMACIA.
Actividad	1	Estudiar y autorizar las propuestas de guardias con la periodicidad que en cada provincia se determine.
Actividad	2	Estudiar y resolver, autorizando o denegando, las modificaciones de las guardias que surjan.
Objetivo	15	ORDENACIÓN.
Actividad	1	Desarrollo normativo de la Ley de Ordenación Sanitaria.
Actividad	2	Desarrollo normativo de la Ley de Ordenación Farmacéutica.
Actividad	3	Desarrollo normativo de la Ley de Protección de Usuarios de Entidades, Centros y Servicios Sociales.
Objetivo	16	APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL DECRETO 34/1995 DE CREACIÓN DE LA RED DE HEMODONACIÓN HEMOTERAPIA.
Actividad	1	Adecuación de los centros de la red de hemoterapia a las normas de calidad y seguridad establecidas en la legislación europea y nacional.
Actividad	2	Promoción de la hemodonación.
Actividad	3	Seguimiento de los órganos de dirección y coordinación de la red.
Objetivo	17	IMPLANTACIÓN DE DESFIBRILADORES SEMIAUTOMÁTICOS (DESA) EN CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Inscripción en el Registro de DESA.
Actividad	2	Promoción de la implantación en los DESA.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
Programa	413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA
Objetivo	18 ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL CATÁLOGO REGIONAL DE HOSPITALES.	
Actividad	1 Recepción y depuración de los datos de los hospitales.	
Actividad	2 Elaboración y publicación del catálogo regional.	
Objetivo	19 ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA ESTADÍSTICA DE ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS CON RÉGIMEN DE INTERNADO (ESCRI).	
Actividad	1 Recepción y depuración de los datos de los hospitales.	
Actividad	2 Actualización en todos los hospitales de la aplicación para la recogida, validación y análisis de los datos.	
Actividad	3 Recogida de la información, detección y aclaración de errores e inconsistencias entre los datos de un mismo cuestionario.	
Actividad	4 Detección de inconsistencias con los datos de años anteriores y remisión al Ministerio de Sanidad y Política Social.	
Actividad	5 Elaboración y difusión de una monografía con los resultados.	
Objetivo	20 RECOGIDA DEL CONJUNTO MÍNIMO BÁSICO DE DATOS (CMBD) DE HOSPITALIZACIÓN, CIRUGÍA AMBULATORIA Y OTROS PROCEDIMIENTOS AMBULATORIOS EN TODOS LOS HOSPITALES DE CASTILLA-LA MANCHA.	
Actividad	1 Promover la formación de los profesionales en la codificación de diagnósticos y procedimientos con la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE) y difundir pautas y directrices oficiales de codificación.	
Actividad	2 Recogida trimestral del CMBD de hospitalización, cirugía ambulatoria en todos los centros de Castilla-La Mancha.	
Actividad	3 Validación, depuración y almacenamiento de los datos del CMBD y envío a cada centro del informe de validación.	
Actividad	4 Envío de datos regionales al Ministerio de Sanidad y Consumo y obtención e incorporación a la base regional de los datos de los residentes en Castilla-La Mancha que han sido hospitalizados en otras comunidades autónomas.	
Actividad	5 Colaboración con el Ministerio de Sanidad y Política Social en la realización de la auditoría de calidad del CMBD.	
Actividad	6 Actualización de la aplicación para la depuración y envío del CMBD con los nuevos códigos CIE y los filtros de errores y su distribución a los hospitales.	
Objetivo	21 CONOCER LA MORBILIDAD Y LA CASUÍSTICA HOSPITALARIA.	

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
Programa	413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA
Actividad	1	Análisis de la morbilidad hospitalaria (código CIE-9MC) por áreas geográficas.
Actividad	2	Clasificación de las altas de cada hospital según los grupos relacionados por el diagnóstico (GRDs) y análisis de la estancia media.
Actividad	3	Posibilitar que la información disponible en el Registro del CMBD pueda ser utilizada por los usuarios (investigadores, gestores, etc) que lo soliciten.
Objetivo	22	COLABORAR EN LA DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL EN LA WEB.
Actividad	1	Colaborar en la coordinación y actualización de los contenidos de la dirección general en la web de la consejería.
Objetivo	23	COORDINACIÓN DEL REGISTRO DE VOLUNTADES ANTICIPADAS.
Actividad	1	Colaborar en la adaptación de la aplicación informática para la sincronización con el Registro Nacional de Instrucciones Previas.
Actividad	2	Promover la inscripción de la Declaración de Voluntades Anticipadas.
Actividad	3	Elaboración de un carné de la inscripción de la declaración.
Actividad	4	Autorización de solicitudes acceso a la aplicación para consulta a nuevos usuarios.
Actividad	5	Organización de cursos de formación para el personal de los puntos del registro de voluntades anticipadas.
Actividad	6	Actualización de la nueva aplicación del RDVA, de los manuales de consulta y de usuarios del registro.
Actividad	7	Supervisión del cumplimiento de los requisitos para la inscripción de las declaraciones inscritas.
Actividad	8	Adquisición y distribución de material de oficina específico para la elaboración y archivo de los documentos de la DVA.
Objetivo	24	CONOCER LOS INDICADORES DE ADMISIONES A TRATAMIENTO Y URGENCIAS HOSPITALARIAS RELACIONADAS CON EL ABUSO DE DROGAS EN CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Codificación y digitalización de todas las notificaciones individualizadas sobre los casos admitidos a tratamiento.
Actividad	2	Codificación y digitalización de los cuestionarios individualizados sobre los casos de urgencia hospitalaria en consumidor de sustancias psicoactivas encontrados en una muestra mensual de las urgencias atendidas en siete hospitales.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
Programa	413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA
Actividad	3	Depurar y remitir al Observatorio Español sobre Drogas los datos de los cuestionarios digitalizados para su inclusión en el Sistema Estatal de Información Permanente sobre Adicción a Drogas (SEIPAD).
Objetivo	25	ELABORACIÓN DEL INVENTARIO DE OPERACIONES ESTADÍSTICAS.
Actividad	1	Distribución y recogida de un cuestionario por operación.
Objetivo	26	DISPONER DE UN REGISTRO DE PROFESIONALES SANITARIOS (RPS) QUE PERMITA LA INTEGRACIÓN DE SUS DATOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN SANITARIA DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.
Actividad	1	Colaborar en el análisis funcional y definición de los requerimientos de la aplicación informática.
Actividad	2	Depuración, carga masiva de los datos de los profesionales del Sescam y envío al Ministerio de Salud y Política Social.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	
Programa	413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 SEGUIMIENTO DEL CONVENIO CON LOS COLEGIOS DE VETERINARIOS.		
1	Elaboración del nuevo convenio	CONVENIOS	1
2	Actualización de la base de datos	BASE DE DATOS	4
3	Reuniones anuales de la Comisión	REUNIONES	1
Objetivo	02 TRAMITACIÓN DE LOS DISTINTOS TIPOS DE EXPEDIENTES DE AUTORIZACIÓN DE LOS CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS.		
1	Solicitudes estudiadas	PORCENTAJE	100
2	Inspecciones previas a la concesión de autorización	INSPECCIONES	1000
3	Informes elaborados	PORCENTAJE	100
4	Resoluciones emitidas	PORCENTAJE	100
Objetivo	03 TRAMITACIÓN DE LOS DISTINTOS TIPOS DE EXPEDIENTES DE AUTORIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS REGULADOS EN LA LEY 5/2005, DE ORDENACIÓN DEL SERVICIO FARMACÉUTICO DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Expedientes tramitados nuevas oficinas de farmacia	PORCENTAJE	100
2	Solicitudes estudiadas (establecimientos Ley 5/2005)	PORCENTAJE	100
3	Inspecciones previas a la concesión de autorización	INSPECCIONES	200
4	Informes elaborados	PORCENTAJE	100
5	Resoluciones emitidas	PORCENTAJE	100
Objetivo	04 ACTUACIONES RELACIONADAS CON PRODUCTOS SANITARIOS.		

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	
Programa	413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Expedientes tramitados de ADPS	PORCENTAJE	100
2	Expedientes de publicidad de productos sanitarios tramitados	PORCENTAJE	100
3	Comunicaciones de alertas de productos sanitarios	PORCENTAJE	100
Objetivo	05 INSPECCIÓN Y CONTROL DE CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS Y SOCIO SANITARIOS EN FUNCIONAMIENTO.		
1	Elaboración programa anual de inspección	PROGRAMAS	1
2	Centros programados inspeccionados	PORCENTAJE	100
3	Centros inspeccionados por otra causa	CENTROS	150
4	Elaboración de informes de centros inspeccionados	PORCENTAJE	100
5	Remisión expedientes a asesoría jurídica	PORCENTAJE	10
Objetivo	06 COLABORAR EN LA RESOLUCIÓN DE QUEJAS, RECLAMACIONES O DENUNCIAS PRESENTADAS REFERENTES A CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS Y SOCIO SANITARIOS.		
1	Quejas, reclamaciones y denuncias estudiadas	PORCENTAJE	100
2	Inspecciones realizadas	INSPECCIONES	40
3	Informes emitidos	PORCENTAJE	100
4	Expedientes remitidos a asesoría jurídica	EXPEDIENTES	10
Objetivo	07 COLABORACIÓN EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA SOBRE REQUISITOS MÍNIMOS DE CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS Y SOCIO SANITARIOS.		
1	Colaboración elaboración de órdenes	PORCENTAJE	100

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	
Programa	413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	08 ELABORACIÓN DE PROTOCOLOS DE INSPECCIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO EN LA AUTORIZACIÓN DE CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS Y SOCIO-SANITARIOS.		
1	Elaboración protocolos de inspección de normativa	NÚMERO	4
2	Elaboración protocolos de inspección sin normativa	NÚMERO	4
3	Elaboración procedimientos de trabajo	NÚMERO	3
Objetivo	09 COLABORACIÓN CON EL SISTEMA NACIONAL DE ALERTAS FARMACÉUTICAS Y CON LOS PROGRAMAS NACIONALES DE CONTROL DE MERCADO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS QUE ESTABLEZCA EL MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL.		
1	Comunicaciones de alertas realizadas	PORCENTAJE	100
2	Tomas de muestras efectuadas	NÚMERO	3
3	Muestras remitidas al Ministerio	PORCENTAJE	100
Objetivo	10 CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA PRESTACIÓN SANITARIA.		
1	Programas de Garantía de Calidad estudiados	PORCENTAJE	100
2	Comunicaciones de deficiencias	NÚMERO	50
3	Auditorías de Programas de Garantía de Calidad	NÚMERO	5
Objetivo	11 DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS EXTRANJEROS.		
1	Solicitudes medicamentos extranjeros gestionadas	PORCENTAJE	100
2	Dispensaciones de medicamentos extranjeros	NÚMERO	800
Objetivo	12 GESTIÓN DE ESTUPEFACIENTES.		

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	
Programa	413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Comunicación pérdidas talonarios estupefacientes	PORCENTAJE	100
2	Talonarios distribuidos	NÚMERO	1700
3	Actas de recepción de recogida de estupefacientes	NÚMERO	10
4	Gestión de recetas de estupefacientes dispensadas	PORCENTAJE	100
Objetivo	13 REALIZACIÓN DEL PLAN COORDINADO DE INSPECCIÓN DE ENSAYOS CLÍNICOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE BUENA PRÁCTICA CLÍNICA.		
1	Centros inspeccionados	NÚMERO	2
2	Comités éticos inspeccionados	NÚMERO	2
Objetivo	14 COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN DE GUARDIAS DE OFICINAS DE FARMACIA.		
1	Propuestas de autorizaciones aprobadas	NÚMERO	25
2	Modificaciones de guardias autorizadas	NÚMERO	200
Objetivo	15 ORDENACIÓN.		
1	Nueva normativa elaborada	NORMAS	3
2	Normativa elaborada	NORMAS	2
3	Normativa elaborada	NORMAS	2
Objetivo	16 APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL DECRETO 34/1995 DE CREACIÓN DE LA RED DE HEMODONACIÓN HEMOTERAPIA.		
1	Centros con actuaciones en el sistema de calidad total	CENTROS	3

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	
Programa	413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Campañas informativas y de promoción realizadas	CAMPAÑA	3
3	Reuniones de los consejos de la red	REUNIONES	2
Objetivo	17 IMPLANTACIÓN DE DESFIBRILADORES SEMIAUTOMÁTICOS (DESA) EN CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Centros con DESA inscritos	PORCENTAJES	100
2	Campañas de promoción	CAMPAÑA	1
Objetivo	18 ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL CATÁLOGO REGIONAL DE HOSPITALES.		
1	Hospitales encuestados	NÚMERO	34
2	Ejemplares del catálogo distribuido	NÚMERO	150
Objetivo	19 ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA ESTADÍSTICA DE ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS CON RÉGIMEN DE INTERNADO (ESCRI).		
1	Hospitales encuestados	NÚMERO	34
2	Hospitales que utilizan la nueva aplicación informática	PORCENTAJE	100
3	Cuestionarios validados	PORCENTAJE	100
4	Cuestionarios aceptados por el Ministerio de Sanidad y Política Social	PORCENTAJE	100
5	Monografías publicadas	NÚMERO	1
Objetivo	20 RECOGIDA DEL CONJUNTO MÍNIMO BÁSICO DE DATOS (CMBD) DE HOSPITALIZACIÓN, CIRUGÍA AMBULATORIA Y OTROS PROCEDIMIENTOS AMBULATORIOS EN TODOS LOS HOSPITALES DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Curso y taller de formación continuada de formación en codificación CIE-9 MC	NÚMERO	1

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	
Programa	413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Hospitales que recogen el CMBD	PORCENTAJE	100
3	Hospitales validados	PORCENTAJE	100
4	Envíos al Ministerio de Sanidad y Consumo	NÚMERO	2
5	Estudio de evaluación y control de calidad	NÚMERO	1
6	Hospitales con la nueva aplicación	PORCENTAJE	100
Objetivo	21 CONOCER LA MORBILIDAD Y LA CASUÍSTICA HOSPITALARIA.		
1	Informe sobre la morbilidad hospitalaria (CIE-9MC)	NÚMERO	1
2	Informes sobre la casuística hospitalaria (GRDs)	NÚMERO	28
3	Solicitudes atendidas	PORCENTAJE	100
Objetivo	22 COLABORAR EN LA DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL EN LA WEB.		
1	Propuestas de actualización realizadas	PORCENTAJE	100
Objetivo	23 COORDINACIÓN DEL REGISTRO DE VOLUNTADES ANTICIPADAS.		
1	Sincronización del Registro Autonómico con el Nacional	ACTUACIONES	1
2	Difusión folletos sobre Registro Declaraciones Voluntades Anticipadas	NÚMERO	20000
3	Carnets suministrados	PORCENTAJE	100
4	Solicitudes autorizadas	PORCENTAJE	100

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO				
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL		
Programa	413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA		
Indicador	Descripción		Unidad de Medida	Presupuestado
5	Cursos realizados		NÚMERO	1
6	Manuales actualizados		NÚMERO	2
7	Declaraciones examinadas		PORCENTAJE	80
8	Puntos del registro suministrados		PORCENTAJE	100
Objetivo	24 CONOCER LOS INDICADORES DE ADMISIONES A TRATAMIENTO Y URGENCIAS HOSPITALARIAS RELACIONADAS CON EL ABUSO DE DROGAS EN CASTILLA-LA MANCHA.			
1	Cuestionarios codificados y digitalizados		PORCENTAJE	100
2	Cuestionarios codificados y digitalizados		PORCENTAJE	100
3	Cuestionarios remitidos		PORCENTAJE	100
Objetivo	25 ELABORACIÓN DEL INVENTARIO DE OPERACIONES ESTADÍSTICAS.			
1	Cuestionarios recogidos		PORCENTAJE	100
Objetivo	26 DISPONER DE UN REGISTRO DE PROFESIONALES SANITARIOS (RPS) QUE PERMITA LA INTEGRACIÓN DE SUS DATOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN SANITARIA DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.			
1	Aplicaciones definidas		NÚMERO	1
2	Registros depurados y enviados		PORCENTAJE	100

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Objetivo	01 IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO ASISTE PARA FACILITAR LA GESTIÓN INTEGRADA DE LA CONSEJERÍA.	
Actividad	1	Desarrollo e implantación de nuevos módulos de prestaciones.
Actividad	2	Integración de módulos ASISTE con el Proyecto CESAR.
Actividad	3	Desarrollo e implantación de nuevos módulos de ayudas.
Objetivo	02 IMPLANTACIÓN DEL PORTAL MEDAS COMO INTEGRADOR DE LOS SERVICIOS SOCIALES.	
Actividad	1	Desarrollo e implantación de nuevos módulos del portal MEDAS.
Actividad	2	Integración de módulos MEDAS con el proyecto CESAR.
Objetivo	03 IMPLANTACIÓN DE PROYECTOS EN EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS SOCIALES.	
Actividad	1	Proyecto SAAD. Sistema de autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.
Actividad	2	Proyecto KSAS. Gestión integral de las residencias de mayores propias de la consejería.
Objetivo	04 EVOLUCIÓN TECNOLÓGICA DE EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.	
Actividad	1	Proyecto MECENAS. Informatización global de centros sociales de la consejería.
Actividad	2	Equipamiento ofimático para la consejería (pc's, portátiles, impresoras).
Actividad	3	Equipamiento corporativo: servidores.
Actividad	4	Licencias de software.
Objetivo	05 MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE ENTORNOS DIVERSOS Y USUARIOS.	
Actividad	1	Mantenimiento y soporte de los servicios, redes, sistemas operativos y bases de datos.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Actividad	2	Mantenimiento de la página web de la consejería.
Actividad	3	Soporte integral de usuarios.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO ASISTE PARA FACILITAR LA GESTIÓN INTEGRADA DE LA CONSEJERÍA.		
1	Desarrollo e implantación de nuevos módulos de prestaciones	MÓDULOS	2
2	Integración de módulos ASISTE con el proyecto CESAR	MÓDULOS	5
3	Desarrollo e implantación de nuevos módulos de ayudas	MÓDULOS	2
Objetivo	02 IMPLANTACIÓN DEL PORTAL MEDAS COMO INTEGRADOR DE LOS SERVICIOS SOCIALES.		
1	Desarrollo e implantación de nuevos módulos del portal MEDAS	PROYECTOS	3
2	Integración de módulos MEDAS con el proyecto CESAR	PROYECTOS	4
Objetivo	03 IMPLANTACIÓN DE PROYECTOS EN EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS SOCIALES.		
1	Ley de la dependencia	PROYECTOS	1
2	Gestión web de residencias de mayores propias de la consejería	PROYECTOS	1
Objetivo	04 EVOLUCIÓN TECNOLÓGICA DE EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.		
1	Informatización de los centros sociales	CENTROS	30
2	Nuevo equipamiento ofimático	EQUIPOS	70
3	Nuevo equipamiento corporativo	SERVIDORES	5
4	Licencias de software ofimático	LICENCIAS	1600
Objetivo	05 MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE ENTORNOS DIVERSOS Y USUARIOS.		

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO				
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL		
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN		
Indicador	Descripción		Unidad de Medida	Presupuestado
1	Mantenimiento hardware/software		ENTORNOS	650
2	Página web		PÁGINAS	150
3	Soporte a usuarios		USUARIOS	3500

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
Programa	541E	INVESTIGACIÓN SANITARIA
Objetivo	01	FORMACIÓN DE PROFESIONALES RELACIONADOS CON EL SECTOR SALUD EN CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Publicar y ejecutar el programa de formación de la Consejería de Salud y Bienestar Social.
Actividad	2	Convocatoria de becas y subvenciones para formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud.
Actividad	3	Mantenimiento del sistema de acreditación de la formación continuada de las profesiones sanitarias.
Actividad	4	Declaración de interés científico-sanitario de actividades formativas y científicas desarrolladas en Castilla-la Mancha.
Actividad	5	Organización de un Master en Derecho Sanitario en colaboración con la universidad.
Actividad	6	Registro y certificación de escuelas formativas y de primeros intervinientes para la utilización de desfibriladores semiautomáticos.
Objetivo	02	FACILITAR EL ACCESO DE LOS PROFESIONALES SANITARIOS A LA DOCUMENTACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD.
Actividad	1	Mantener la oferta bibliográfica del centro de documentación sanitaria del Instituto de Ciencias de la Salud.
Objetivo	03	PROMOVER LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD.
Actividad	1	Convocatoria de ayudas para proyectos de investigación.
Actividad	2	Convocatoria de ayudas para el desarrollo de grupos de investigación consolidados y emergentes.
Actividad	3	Convocatoria de ayudas para perfeccionamiento y movilidad del personal investigador.
Actividad	4	Convocatoria de ayudas para la adquisición de equipamiento científico-tecnológico con fines de investigación.
Actividad	5	Crear la red de unidades de investigación de Castilla-La Mancha.
Actividad	6	Potenciar el desarrollo de centros de investigación mediante el acuerdo con la universidad (CRIB: Centro Regional de investigaciones biomédicas y CESS: Centro de Estudios Sociosanitarios).
Actividad	7	Establecer el Plan Operativo de investigación en ciencias de la salud en Castilla-La Mancha 2008-2010.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
Programa	541E	INVESTIGACIÓN SANITARIA
Objetivo	04	DOTACIÓN A LAS ACTUACIONES EN DROGODEPENDENCIAS DE LOS INSTRUMENTOS TEÓRICOS NECESARIOS PARA SU ADECUADA IMPLANTACIÓN, ORIENTACIÓN Y MEJORA.
Actividad	1	Desarrollo de investigaciones sobre drogas y drogodependencias.
Actividad	2	Organización de actividades de formación y difusión en drogodependencias.
Actividad	3	Mantenimiento del Observatorio de Drogodependencias dentro de FISCAM.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO				
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL		
Programa	541E	INVESTIGACIÓN SANITARIA		
Indicador	Descripción		Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 FORMACIÓN DE PROFESIONALES RELACIONADOS CON EL SECTOR SALUD EN CASTILLA-LA MANCHA.			
1	Profesionales asistentes a cursos		ASISTENTES	2123
2	Cursos realizados		CURSOS	105
3	Horas de formación		HORAS	2771
4	Convocatoria publicada		CONVOCATORIA	1
5	Actividades tramitadas		PORCENTAJE	100
6	Solicitudes tramitadas (DESA)		PORCENTAJE	100
Objetivo	02 FACILITAR EL ACCESO DE LOS PROFESIONALES SANITARIOS A LA DOCUMENTACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD.			
1	Libros prestados		PORCENTAJE	100
Objetivo	03 PROMOVER LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD.			
1	Convocatoria publicada		CONVOCATORIA	1
2	Convocatoria publicada		CONVOCATORIA	1
3	Convocatoria publicada		CONVOCATORIA	1
4	Convocatoria publicada		CONVOCATORIA	1
5	Convenios de colaboración		CONVENIOS	2
Objetivo	04 DOTACIÓN A LAS ACTUACIONES EN DROGODEPENDENCIAS DE LOS INSTRUMENTOS TEÓRICOS NECESARIOS PARA SU ADECUADA IMPLANTACIÓN, ORIENTACIÓN Y MEJORA.			

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	
Programa	541E	INVESTIGACIÓN SANITARIA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
1	Investigaciones realizadas		2
		ACTUACIONES	

2.1

50. INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO

MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

El Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha fue creado por Ley 2/1999, de 18 de marzo (D.O.C.M nº 21 de 09-04-1999) , rigiéndose en la actualidad por lo dispuesto en el título III de la Ley 8/2003 (D.O.C.M. nº 50 de 08-04-2003) y los estatutos del IVICAM, Decreto 231/2004, de 6 de julio de 2004 (D.O.C.M. nº 128 de 19-07-2004), como un organismo autónomo, con personalidad jurídica pública diferenciada, patrimonio y tesorería propios, con autonomía de gestión conforme a lo establecido por la Ley 8/2003 de 20 de marzo de 2003.

Las producciones víticas constituyen uno de los mayores patrimonios de Castilla-La Mancha, con un gran peso económico y gran incidencia social, siendo el viñedo un elemento definitorio del paisaje y del medio ambiente de la región, de la cultura y de la historia regional. Por todos estos factores, la conservación y el impulso del sector vitivinícola es un objetivo básico que requiere instrumentos que impulsen su desarrollo.

Castilla-La Mancha es una región reconocida, desde hace muchos años, por la cantidad de vino que produce, pero en los últimos tiempos ha conseguido que la calidad de sus vinos se convierta en seña de identidad, habiendo contribuido a este logro, factores como, la introducción de nuevas variedades, las mejoras de las prácticas enológicas, el cuidado de las presentaciones, la promoción de los productos y los avances en la comercialización.

El sector es consciente de la necesidad de diferenciar el producto y también del valor de mantener, e incluso mejorar, los niveles conseguidos en la calidad de sus vinos. Fruto de este convencimiento, es la existencia de doce denominaciones de origen: "Almansa", "La Mancha", "Manchuela", "Mérida", "Mondejar", "Ribera del Júcar" , "Uclés" , "Valdepeñas" y los vinos de pago vitivinícola "Dominio de Valdepusa" , "Finca ELEZ" , "El Guijoso" y "Dehesa del Carrizal", además de explotaciones acogidas a la D.O. "Jumilla" , y así como de los Vinos de la Tierra de Castilla.

El principal reto es la comercialización, la adopción de estrategias adecuadas, la puesta en valor de marcas o la puesta en marcha de proyectos conjuntos, para lo que cuenta con la ventaja de una alta calidad a un precio muy competitivo, y para conseguir este empeño, es imprescindible la coordinación y la unión de esfuerzos.

El Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha tiene la vocación de potenciar las actuaciones que ya se están desarrollando, de impulsar nuevas acciones y de conseguir un mayor grado de coordinación y aglutinación del sector.

COMPETENCIAS

Son funciones del Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha:

1. Las que directamente le asigna la Ley 8/2003, de 20 de marzo, de la Viña y el Vino de Castilla-La Mancha.
2. La gestión y ejecución, en régimen de descentralización funcional, de las actividades de fomento, prestación y gestión de los servicios públicos relacionadas con sus fines que le encomiende la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural.
3. La investigación y experimentación aplicadas en materia de vitivinicultura.

Son los fines del Instituto:

- El desarrollo del sector vitivinícola regional, promoviendo la mejora del cultivo de la vid y fomentando la calidad de la uva, mosto, vino y demás productos procedentes de la vid producidos en la región.
- La orientación de la producción, realizando el control cualitativo de la comercialización de los vinos amparados por designaciones de calidad, denominaciones de origen e indicaciones geográficas.
- El impulso de la investigación y la experimentación, así como la aplicación de las nuevas tecnologías, mediante las oportunas acciones de transferencia y la coordinación de las actividades de cooperación entre los sectores público y privado relacionados con la vitivinicultura.

Actividades.

Son actividades del Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha:

1. Dentro de los límites establecidos por la legislación vigente, podrá realizar todas aquellas actividades que sean necesarias para el cumplimiento de las funciones.

2. Podrá contribuir a la definición de objetivos, programas y proyectos de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural en materia de vitivinicultura, colaborando en la evaluación y seguimiento de los indicadores que se fijen y prestando el apoyo que precisen sus órganos técnicos.

3. Celebrar convenios de colaboración con universidades y otras instituciones públicas o privadas que podrán tener por objeto, a título no exhaustivo, los siguientes:

a) Proyectos de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica.

b) Transferencia de conocimientos y de resultados de la investigación.

c) Creación, gestión o financiación de centros o unidades de investigación.

d) Formación de especialistas.

e) Uso compartido de inmuebles, de instalaciones y de medios materiales para el desarrollo de actividades de investigación.

f) Asignación temporal de personal para la realización de actividades científicas o técnicas, sin que ello suponga alteración del régimen jurídico aplicable al mismo.

4. Podrá mantener relaciones internacionales o interregionales de cooperación a través de programas conjuntos de investigación y organizar encuentros y reuniones de trabajo dirigidas al estudio de problemas o áreas específicas de investigación.

5. Podrá crear o participar en el capital de entidades que adopten la forma de sociedad mercantil, en los términos establecidos en el apartado de la letra f) del artículo 21 de la Ley 8/2003, de la Viña y el Vino de Castilla-La Mancha, correspondiendo a su director el ejercicio de las facultades derivadas de su participación no reservadas por norma de rango superior a otros órganos.

ORGANIZACIÓN.

El gobierno, representación y administración del Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha se ejercerá mediante los siguientes órganos:

1. Órganos colegiados:

- a) Consejo de Dirección
 - b) Consejo Asesor
 - c) Comité de Gestión de los vinos de calidad producidos en regiones determinadas (vcprd)
 - d) Comité de Seguimiento de los productos vitivinícolas con indicación geográfica
 - e) Comisión de Calificación de los vcprd
2. Órganos unipersonales:
- a) Presidente
 - b) Vicepresidente
 - c) Director

EL CONSEJO DE DIRECCIÓN es el máximo órgano colegiado de apoyo al Presidente del Instituto en las funciones ejecutivas. Estará formado por el titular de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural que lo presidirá, los titulares de sus Direcciones generales, el titular de la Secretaría General Técnica, el Director del Instituto de la Vid y el Vino, que actuará como Secretario, y por los Delegados provinciales de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural.

EL CONSEJO ASESOR es el máximo órgano colegiado consultivo del Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha en todas las materias de su competencia, en el que están representados todos los representantes del sector vitivinícola regional, como organizaciones agrarias y empresariales, cooperativas, agrupaciones de productores de V.C.P.R.D. y vinos con indicación geográfica.

EL COMITÉ DE GESTIÓN DE LOS VCPRD es un órgano colegiado de apoyo a los órganos unipersonales del instituto en materia de vinos de calidad producidos en regiones determinadas, estando formado por los miembros reflejados en el artículo 10.1 de los estatutos del IVICAM

EL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE LOS PRODUCTOS VITIVINÍCOLAS CON INDICACIÓN GEOGRÁFICA.

El Comité de Seguimiento de los productos vitivinícolas con indicación geográfica es un órgano colegiado de apoyo a los órganos unipersonales del instituto y a los consejos de dirección y asesor en materia de productos vitivinícolas con indicación geográfica. Su composición será la reflejada en el artículo 11.1 de los mencionados Estatutos del IVICAM

LA COMISIÓN DE CALIFICACIÓN DE LOS VCPRD.

La Comisión de Calificación de los vcprd es un órgano colegiado de apoyo al director del instituto en materia de calificación de los vcprd.

RECURSOS HUMANOS.

El personal del Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha se rige por las normas aplicables a los funcionarios públicos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha o por las de derecho laboral aplicables a su personal laboral, y estará sujeto al régimen de incompatibilidades establecido en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas, y en su normativa de desarrollo.

El Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha elabora el proyecto de relación de puestos de trabajo de conformidad con las disposiciones vigentes en cada momento en esta materia.

RÉGIMEN ECONÓMICO-FINANCIERO.

El régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad, intervención y de control financiero será el establecido para los organismos autónomos, efectuándose de conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, y en la Ley 5/1993, de 27 de diciembre, de la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha.

RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN.

El régimen jurídico aplicable a la contratación será el establecido en la legislación de contratos de las administraciones públicas, sujetándose asimismo a la demás normativa aplicable a la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

RÉGIMEN JURÍDICO.

Las reclamaciones previas, en asuntos civiles y laborales, serán resueltas por el director del instituto.

Las resoluciones del presidente del instituto y los acuerdos del Consejo de Dirección del Instituto agotan la vía administrativa. Contra dichos actos y acuerdos cabrá interponer recurso contencioso-administrativo, sin perjuicio del recurso potestativo de reposición previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo previsto en el artículo 34.4 de la Ley 8/2003, de 20 de marzo, de la Viña y el Vino de Castilla-La Mancha, agotarán igualmente la vía administrativa las resoluciones de su director en materia de calificación y descalificación de los vcprd.

El resto de resoluciones y acuerdos de los órganos unipersonales y colegiados del instituto podrán ser recurridos en alzada ante el presidente del instituto.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Objetivo	01 RED INTERNA DE DATOS DEL IVICAM.	
Actividad	1 Actualización protección antivirus en red.	
Actividad	2 Actualización del cortafuegos para seguridad red interna.	
Actividad	3 Ampliación de licencias del sistema operativo.	
Actividad	4 Implantación de un servicio buzón corporativo y agenda.	
Objetivo	02 SISTEMA PARA TRATAMIENTO DE DATOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS.	
Actividad	1 Instalación en red de un sistema de control de muestras norma ISO	
Actividad	2 Instalación aplicación para tratamiento estadístico de datos.	
Actividad	3 Actualización de la aplicación XCALIBUR.	
Objetivo	03 WEB DEL IVICAM.	
Actividad	1 Mantenimiento página web institucional.	
Actividad	2 Actualización permanente de la página web institucional.	
Actividad	3 Diseño y desarrollo de nuevos servicios vía web.	
Objetivo	04 SISTEMA DE FORMACIÓN POR VIDEOCONFERENCIA.	
Actividad	1 Sistema de videoconferencias para cursos y jornadas técnicas.	
Actividad	2 Mantenimiento del sistema de videoconferencias.	

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO	
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 RED INTERNA DE DATOS DEL IVICAM.		
1	Seguridad en la red: antivirus corporativo NOD32	LICENCIA	50
2	Cortafuegos software	LICENCIA	50
3	Software de red	LICENCIA	8
4	Servicio de buzón y calendario corporativo del IVICAM	USUARIO	12
Objetivo	02 SISTEMA PARA TRATAMIENTO DE DATOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS.		
1	Aplicación LIMS	USUARIO	10
2	Aplicación estadística SPSS	LICENCIA	6
3	Aplicación XCALIBUR cromatografía de gases	USUARIO	4
Objetivo	03 WEB DEL IVICAM.		
1	Mantenimiento de la red	ACTUACIÓN	150
2	Actualización página de la red	ACTUALIZACIÓN	30
3	Nuevos servicios de la red	SERVICIO	5
Objetivo	04 SISTEMA DE FORMACIÓN POR VIDEOCONFERENCIA.		
1	Configuración de un sistema de videoconferencias	ACTUACIÓN	5
2	Mantenimiento del sistema de videoconferencias	ACCIÓN	5

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO
Programa	541H	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN VITIVINÍCOLA
Objetivo	1	INVESTIGACIÓN VITIVINÍCOLA.
Actividad	1	Realización de informes y estudios técnicos.
Actividad	2	Determinaciones analíticas en proyectos de investigación.
Actividad	3	Proyectos de investigación del IVICAM.
Actividad	4	Proyectos de investigación coordinados.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO				
SECCIÓN	50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO		
Programa	541H	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN VITIVINÍCOLA		
Indicador	Descripción		Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	1 INVESTIGACIÓN VITIVINÍCOLA.			
1	Informes y estudios	ESTUDIO		20
2	Informes analíticos	INFORME		3000
3	Proyectos de investigación propios	PROYECTO		7
4	Proyectos de investigación coordinados	PROYECTO		3

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO
Programa	719A	PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN DEL SECTOR VITIVINÍCOLA
Objetivo	1 DIMENSIONAMIENTO COMPETITIVO DE LAS COOPERATIVAS.	
Actividad	1 Realización de jornadas de información sectoriales.	
Objetivo	2 CONTROL DE CALIDAD DE LOS VINOS.	
Actividad	1 Realización de estudios e informes sobre normas de calidad.	
Actividad	2 Realización de análisis organolépticos.	
Actividad	3 Certificaciones de calidad.	
Objetivo	3 FORMACIÓN DE TÉCNICOS Y PROFESIONALES DEL SECTOR.	
Actividad	1 Formación de técnicos y profesionales del sector.	
Objetivo	4 PROMOCIÓN DE LA PRODUCCIÓN, ELABORACIÓN Y CALIDAD DE LOS VINOS.	
Actividad	1 Acciones de promoción nacionales e internacionales.	
Objetivo	5 PROMOCIÓN DEL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA.	
Actividad	1 Organización de concursos de calidad de los vinos regionales.	

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO				
SECCIÓN	50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO		
Programa	719A	PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN DEL SECTOR VITIVINÍCOLA		
Indicador	Descripción		Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	1 DIMENSIONAMIENTO COMPETITIVO DE LAS COOPERATIVAS.			
	1	Jornadas de información	JORNADA	20
Objetivo	2 CONTROL DE CALIDAD DE LOS VINOS.			
	1	Estudios e informes de normas de calidad	INFORME	10
	2	Análisis organolépticos	ANÁLISIS	1000
	3	Certificaciones de calidad de los vinos	CERTIFICADOS	1000
Objetivo	3 FORMACIÓN DE TÉCNICOS Y PROFESIONALES DEL SECTOR.			
	1	Jornada de formación de técnicos y profesionales del sector	JORNADA	20
Objetivo	4 PROMOCIÓN DE LA PRODUCCIÓN, ELABORACIÓN Y CALIDAD DE LOS VINOS.			
	1	Acciones de promoción de la calidad	ACCIÓN	15
Objetivo	5 PROMOCIÓN DEL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA.			
	1	Pruebas de valoración organoléptica	PRUEBA	10

2.2

53. ESPACIOS NATURALES DE CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA DE LA SECCIÓN

Por Ley 11/2007, de 29 de marzo, se creó el Organismo Autónomo Espacios Naturales de Castilla-La Mancha, el cual tiene como objetivos planificar, conservar, gestionar, tutelar, promocionar y llevar a cabo un seguimiento de las áreas protegidas y de los recursos naturales que la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza, atribuye a la Consejería competente en medio ambiente, así como la gestión de los Parques Nacionales, con la finalidad de contribuir a la conservación de los paisajes y la diversidad biológica y fomentar un desarrollo económico y humano sostenible desde los puntos de vista sociocultural y ecológico.

En el año 2008 se inició la actividad efectiva del Organismo Autónomo, la cual se ha ido desarrollando en 2009 y tiene prevista su consolidación con el presupuesto de I ejercicio 2010 y siguientes.

La actividad del Organismo Autónomo Espacios Naturales de Castilla-La Mancha se canaliza a través de los siguientes programas:

PROGRAMA 442C. GESTIÓN Y PROTECCIÓN DE ESPACIOS NATURALES

Los objetivos de este programa pueden ser agrupados en dos líneas:

- Red de Áreas Protegidas.
- Conservación de la Biodiversidad

En cuanto a la Red de Áreas Protegidas, el objetivo principal pasa por consolidar la citada red mediante la incorporación a la misma de ciertos lugares cuya conservación resulta necesaria y urgente, y para los que ya se han iniciado los trámites administrativos correspondientes, así como realizar los estudios necesarios para la declaración de futuros nuevos espacios.

Por otro lado, asegurar la conservación de los espacios que conforman la Red de Áreas Protegidas requiere de una adecuada gestión de estos espacios para evitar la alteración o pérdida de valor, y garantizar el reconocimiento social y la puesta en valor de estos lugares. En este sentido, está prevista la puesta en funcionamiento de varios centros

de interpretación de la naturaleza y de recepción de visitantes, que se añaden a los centros con los que cuentan los espacios naturales protegidos más significativos de la región. Junto a la construcción y dotación de centro se continuará con la dotación de infraestructuras para el uso público en espacios naturales protegidos.

Otro elemento de gran importancia para la conservación viene constituido por la aprobación de instrumentos de gestión de las áreas protegidas, documento que recoge las directrices de conservación, contempla las actividades permitidas y las que producen un gran impacto sobre la naturaleza. etc. Dentro de este punto hay que destacar el objetivo de desarrollar el Plan Director de la Red Natura 2000, junto con los Planes de Gestión individualizados para cada uno de los lugares Red Natura 2000, que articulen los usos y aprovechamientos que tienen lugar en ellos de una manera ordenada y compatible con la conservación de la naturaleza, entre ellos el uso público y la integración con el medio rural cobra vital importancia. La superficie a atender a través de este programa se concreta en unas 353.000 hectáreas con la calificación de espacio natural protegido y cerca de 1.834.000 hectáreas de zonas sensibles.

La segunda línea del programa 442C se encamina a la Conservación de la Biodiversidad y se desarrolla mediante actuaciones de conservación y gestión de los recursos naturales protegidos (especies de flora y fauna amenazadas y hábitats y elementos geomorfológicos de protección especial). Esta actividad de conservación se materializa en el desarrollo y puesta en marcha de las actuaciones previstas en los planes de conservación de especies amenazadas ya en vigor, y en la elaboración y realización de los trámites encaminados a la aprobación de nuevos planes (águila perdicera y cernícalo primilla). Durante el año 2010 se pretende impulsar los catálogos de hábitats y elementos geomorfológicos de protección especial, para afianzarlos y darlos a conocer de forma adecuada. Para ello, se proyecta continuar con los trabajos de localización e inventario de las zonas con presencia de recursos naturales protegidos y determinación de las medidas de conservación necesarias para su mantenimiento. La superficie a atender a través de esta línea de actuación abarca 659.000 hectáreas de hábitats y elementos geomorfológicos de protección especial.

Además deberá atenderse al funcionamiento de los cinco centros provinciales de recuperación de fauna silvestre, que asisten al año a casi 2.000 ejemplares de fauna herida

en toda la región, y a la actualización del plan de centros, documento directriz de la actuación que se desarrolla en los mismos.

En el próximo año y dentro del desarrollo del proyecto LIFE+ de conservación de especies prioritarias del monte mediterráneo, se va a dar un importante impulso al conocimiento de la distribución actual de especies como el lince ibérico, así como actuaciones de mejora de hábitat de esta y otras especies emblemáticas como son el águila imperial, la cigüeña negra y el buitre negro.

Por último, va a continuarse trabajando en la mitigación de los dos factores de amenaza más importantes para la fauna silvestre, como son la electrocución y colisión con tendidos eléctricos de alta tensión y la lucha contra la utilización del veneno.

Una actuación importante del presupuesto de 2010 viene constituido por las ayudas concedidas en relación con las dos líneas del programa, destinadas a fomentar y mejorar las condiciones de vida de los residentes en el medio rural donde se localizan o influyen económicamente los espacios incluidos en la Red de Áreas Protegidas, así como los Parques Nacionales de las Tablas de Daimiel y Cabañeros y, también, mejorar el conocimiento de dichos lugares y contribuir a su conservación. Al respecto, pueden citarse las ayudas previstas para la realización de actuaciones de apoyo a la conservación de las áreas y recursos naturales protegidos y para contribuir al desarrollo socioeconómico de los municipios en los espacios naturales protegidos de Castilla-La Mancha, y las dirigidas a actuaciones en las áreas de influencia socioeconómica de los Parque Nacionales.

En la línea de conservación de la biodiversidad han de citarse las líneas de ayudas para compatibilizar la actividad ganadera con la presencia del lobo ibérico, especie de fauna en peligro de extinción en Castilla-La Mancha, y las ayudas tendentes a la paliación de daños producidos en la región por las aves carroñeras al ganado doméstico.

El presupuesto del Organismo Autónomo Espacios Naturales de Castilla-La Mancha se nutre de fondos propios, constituidos por transferencias realizadas desde la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y también de aportaciones finalistas, procedentes tanto de Administraciones Públicas como de Entidades privadas.

Respecto a los fondos finalistas, el presupuesto de ingresos recibe aportaciones de la Administración General del Estado a través del Ministerio de Medio Ambiente y Medio

Rural y Marino, y de la Comisión Europea, al ser el Organismo Autónomo beneficiario de uno de los 58 proyectos aprobados en el marco del programa LIFE+ Naturaleza y Biodiversidad, así como del programa operativo Feder 2007-2013.

En cuanto a las segundas, se recibirá una aportación económica de la Fundación Obra Social La Caixa con la renovación del Convenio de Colaboración para el desarrollo del Plan de Conservación del Medio Natural de Castilla La Mancha en lo relativo a la Red de Áreas Protegidas suscrito en el año 2006.

PROGRAMA 521B. DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION

Con la realización de este programa se pretende avanzar en la integración de las nuevas tecnologías como criterio de organización del trabajo de la Administración así como cauce prioritario de relación con los ciudadanos.

Como actuaciones enmarcadas en este programa podemos citar el proyecto de informatización de la entrada de animales heridos en los centros de recuperación de fauna (aplicación ULI) y el desarrollo de la aplicación de información relativa a áreas protegidas INAP, entre otros.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	53	ESPACIOS NATURALES DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	442C	GESTIÓN Y PROTECCIÓN DE ESPACIOS NATURALES
Objetivo	01 CONSERVACIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS.	
Actividad	1	Espacios naturales protegidos.
Actividad	2	Zonas sensibles.
Actividad	3	Adecuaciones recreativas en áreas protegidas.
Objetivo	02 CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD.	
Actividad	1	Especies amenazadas.
Actividad	2	Hábitats y elementos geomorfológicos de protección especial.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	53	ESPACIOS NATURALES DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	442C	GESTIÓN Y PROTECCIÓN DE ESPACIOS NATURALES	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 CONSERVACIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS.		
1	Atención a espacios naturales protegidos	HECTÁREAS	353000
2	Atención a zonas sensibles	HECTÁREAS	1834000
3	Planes de gestión Red Natura 2000	HECTÁREAS	1834000
4	Atención a adecuaciones recreativas en áreas protegidas	PROYECTOS	90
5	Actuaciones de apoyo conservación de áreas y recursos naturales protegidos	EXPEDIENTES	55
6	Contribución al desarrollo socioeconómico de municipios con parques, reservas	EXPEDIENTES	500
7	Actuaciones zonas influencia socioeconómica Parques Nacionales	EXPEDIENTES	50
Objetivo	02 CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD.		
1	Planes de recuperación de especies amenazadas	PLANES	14
2	Atención a centros de recuperación de fauna amenazada	PROYECTOS	5
3	Atención zonas de caza controlada para protección de aves esteparias amenazadas	HECTÁREAS	99932
4	Estudios aplicados a la conservación de especies amenazadas	TAXONES	15
5	Estudios sobre hábitats y elementos geomorfológicos	ESTUDIOS	6
6	Atención a hábitats y elementos geomorfológicos de protección especial	HECTÁREAS	659000
7	Atención a cursos de ríos	KILÓMETROS	55

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	53	ESPACIOS NATURALES DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Objetivo	01 MEJORA Y AMPLIACIÓN DE LAS INSTALACIONES.	
Actividad	1 Mejora y ampliación de las instalaciones que albergan la infraestructura.	
Objetivo	02 DOTACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y ADQUISICIÓN DE SOFTWARE.	
Actividad	1 Mantenimiento y soporte de equipos y sistemas de información.	
Actividad	2 Adquisición de hardware y software.	

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	53	ESPACIOS NATURALES DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 MEJORA Y AMPLIACIÓN DE LAS INSTALACIONES.		
1	Dotación de un sistema de alimentación ininterrumpida (SAI)	PROYECTOS	1
2	Dotación de armarios de comunicaciones	ARMARIOS	4
3	Adquisición de servidores	SERVIDORES	4
4	Instalación de sistemas de refrigeración	SISTEMAS	4
Objetivo	02 DOTACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y ADQUISICIÓN DE SOFTWARE.		
1	Adquisición de nuevos equipos	EQUIPOS	30
2	Adquisición de licencias de software	LICENCIAS	16

2.3

55. INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR

MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

El desarrollo y auge de las nuevas tecnologías y de las comunicaciones, así como la eliminación de las barreras económicas, financieras y comerciales, han cambiado de una forma estructural el marco económico internacional.

Este nuevo escenario requiere capacidad de reacción, agilidad y flexibilidad para aprovechar las oportunidades y afrontar los desafíos que la nueva situación depara. A través de la internacionalización, se pueden transformar los desafíos en oportunidades, que garanticen el crecimiento de las empresas y su competitividad en este nuevo entorno internacional.

La crisis económica en la que nos encontramos hace necesario más que nunca la internacionalización de las empresas castellano-manchegas, planteando su estrategia de crecimiento en la diversificación de mercados y búsqueda de oportunidades en el exterior.

El gobierno de Castilla-La Mancha junto con los agentes económicos y sociales firmaron el Pacto por el Desarrollo y la Competitividad para el periodo 2006-2010 en el que, en lo referido a dinámica empresarial, existe un compromiso ambicioso para impulsar aun más la internacionalización como factor de competitividad y desarrollo económico.

El Instituto de Comercio Exterior de Castilla-La Mancha se crea con el objetivo de impulsar la internacionalización de las empresas de la región, tendiendo entre sus principales funciones: impulsar y ejecutar acciones que favorezcan la promoción exterior, coordinar acciones y servicios de asesoramiento, información, promoción y formación en comercio exterior, colaborar con otras instituciones públicas y privadas, cuya actividad entra en el marco de los objetivos del instituto, y promover el asociacionismo exportador y la inversión en el exterior.

Las anteriores funciones se llevarán a cabo haciendo especial hincapié en factores como la calidad, imagen, posicionamiento estratégico y fomento del uso de nuevas tecnologías, asimismo elaborando planes de internacionalización con enfoque sectorial para disponer de los mejores y más adecuados programas para cada tipo de empresa / sector, teniendo en cuenta la realidad de nuestro tejido empresarial.

PROGRAMA 751B.Promoción Exterior.

Como desarrollo de los compromisos del Pacto por el Desarrollo y la Competitividad, el IPEX elaboró un Plan de Internacionalización para el período del 2006-2010, consensuado por los miembros del IPEX y aprobado por el Consejo de Gobierno de Castilla-La Mancha.

El plan de internacionalización 2006-2010 ha supuesto un notable incremento de recursos económicos y técnicos puestos a disposición de las empresas. Año tras año, se ha incrementado el número de acciones de promoción exterior incorporando nuevos sectores productivos, nuevos países y nuevos mercados. Cabe destacar, la puesta en marcha de programas de acompañamiento a empresas en su proceso de internacionalización.

El Plan de acciones del año 2010 supondrá la consolidación del Plan del año 2009, se incrementarán el número de acciones y se pondrán en marcha nuevas iniciativas adaptadas a la realidad económica de la región.

PROGRAMA 521B. Desarrollo de la sociedad de la información.

El comercio exterior está íntimamente relacionado con el uso de las nuevas tecnologías, especialmente con el uso de internet que se ha convertido en una herramienta esencial en el proceso de internacionalización de las empresas.

El instituto apoya a las empresas de la región en la creación de páginas webs en inglés, y gestiona la plataforma de venta virtual www.madeinlamancha.com que es ventana al mundo para los productos y servicios que ofertan nuestras empresas, facilitando la comercialización de los mismos.

La formación en comercio exterior que imparte el instituto en los programas de gestores a tiempo parcial y en el programa de becas se desarrolla igualmente a través de plataformas de formación virtuales.

El instituto cuenta con una página web www.bolsaexportclm.org, que es una bolsa de profesionales de comercio exterior donde empresas y profesionales tienen su punto de encuentro.

Por último, la página web del instituto, www.ipex.es, ofrece información muy especializada en internacionalización que es permanentemente actualizada, además de ser el acceso a todos los programas y servicios disponibles.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Objetivo	01 AYUDA A LA EXPORTACIÓN DE EMPRESAS DE LA REGIÓN.	
Actividad	1 Desarrollo de los programas gtp y becarios (nacionales e internacionales).	
Objetivo	02 DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SITES WEB.	
Actividad	1 Desarrollo y mantenimiento de las páginas webs actuales.	
Actividad	2 Análisis y desarrollo de las nuevas páginas web.	

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR	
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 AYUDA A LA EXPORTACIÓN DE EMPRESAS DE LA REGIÓN.		
	1	Adquisición de equipos informáticos	25
		EQUIPOS	
Objetivo	02 DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SITES WEB.		
	1	Mantenimiento web actuales	3
		APLICACIONES	
	2	Desarrollo nuevas web	2
		APLICACIONES	

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR
Programa	751B	PROMOCIÓN EXTERIOR
Objetivo	01 ANÁLISIS COMPETITIVO DEL SECTOR.	
Actividad	1 Análisis sectoriales para la internacionalización.	
Objetivo	02 PROCESO DE INTERNACIONALIZACIÓN.	
Actividad	1 Jornadas de información y formación.	
Actividad	2 Coordinación y desarrollo de los convenios de colaboración con organismos intermedios y entidades interesadas en la promoción de la actividad exterior.	
Actividad	3 Campañas de promoción.	
Actividad	4 Colaboración en la realización de estudios sobre la oferta exportadora y exportable en Castilla-La Mancha.	

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR	
Programa	751B	PROMOCIÓN EXTERIOR	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 ANÁLISIS COMPETITIVO DEL SECTOR.		
1	Análisis sectoriales para la internacionalización	ANALISIS	7
2	Estudios sobre la oferta exportadora y exportable	ESTUDIOS	5
Objetivo	02 PROCESO DE INTERNACIONALIZACIÓN.		
1	Jornadas de información y formación	JORNADA	45
2	Coordinación y desarrollo de convenios de colaboración	CONVENIOS	12
3	Acciones de promoción	CAMPAÑAS	105
4	Programas de internacionalización	PROGRAMAS	5
5	Creación de servicios adicionales de apoyo a los exportadores: red exterior	ANTENAS EXTERIORES	8

2.4

57. SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO

MEMORIA ORGANISMO AUTÓNOMO

El Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha (Sepecam), creado por Ley 2/2003, se constituye como organismo autónomo con personalidad jurídica propia y dotado de autonomía administrativa y financiera para el cumplimiento de sus fines, presupuestándose por primera vez como sección independiente en el año 2004.

El Sepecam está participado por la Administración y los Agentes Sociales más representativos de Castilla-La Mancha, siendo el encargado de poner en conexión la oferta y la demanda de empleo y, en general, de posibilitar la obtención de un empleo a los trabajadores que así lo demanden, prioritariamente a mujeres, jóvenes, parados de larga duración y colectivos en riesgo de exclusión.

Las dificultades ocasionadas por la actual crisis que afecta a las economías de todo el mundo están provocando en nuestra región un notable estancamiento económico que se está traduciendo en recesión económica y en una evolución creciente de la tasa de desempleo, reflejo de las dificultades por las que atraviesa el mercado laboral regional.

Ante tales circunstancias, el Gobierno, las administraciones públicas y los agentes económicos y sociales de Castilla-La Mancha han formalizado el Pacto por Castilla-La Mancha, al coincidir en que la situación requiere de la adopción de nuevas medidas que se sumen a las ya acordadas entre empresarios y sindicatos.

Los dos grandes objetivos del Pacto por Castilla-La Mancha son:

- Reactivar la actividad económica regional.
- Generar oportunidades para todos aquellos trabajadores y trabajadoras que, a lo largo de los próximos meses, dejarán de percibir prestaciones por desempleo

Plan de Reactivación de la Economía de Castilla-La Mancha

En 2005 nació el Pacto por el Desarrollo y la Competitividad por Castilla-La Mancha con un horizonte de actuación que culminaba en 2010.

No obstante, pese a los logros conseguidos con este Pacto, los cambios en el contexto económico exigen adecuar la estrategia para avanzar hacia un nuevo modelo de desarrollo, en base al nuevo entorno existente.

El Plan de Reactivación de la Economía de Castilla-La Mancha persigue como principal finalidad reactivar la economía minimizando los efectos de la crisis sin dejar de lado aquellas actuaciones de carácter estructural que implican el fortalecimiento de nuestro sistema económico a largo plazo.

Los objetivos de dicho Plan son los siguientes:

- Limitar los efectos de la crisis sobre los sectores y agentes más vulnerables suavizando las consecuencias de los ajustes económicos.

Ofreciendo a los agentes económicos de los sectores más afectados, esencialmente empresarios y personas trabajadoras, nuevas oportunidades de actividad económica como, por ejemplo, recualificando a los trabajadores y aumentando su empleabilidad, o apoyando a los sectores industriales más expuestos o sensibles a través de medidas específicas.

- Aminorar los efectos de la crisis incidiendo en aquellos elementos que se han configurado como su principal mecanismo de Transmisión, como es facilitando el acceso a la financiación y mejorando la liquidez de nuestras PYMES.

- Reforzar la competitividad estructural y a largo plazo de nuestra Economía.

Poniendo en valor los factores de competitividad de Castilla-La Mancha tales como su localización, apostando por los sectores estratégicos para Castilla-La Mancha como el de las energías renovables, el aeronáutico, etc., o extendiendo las oportunidades de formación y de cualificación profesional para todos, personas jóvenes y trabajadoras, tanto ocupados como desempleados, como proceso continuo a lo largo de toda la vida laboral.

Para la consecución de los anteriores objetivos, a través de este Plan de Reactivación, se adoptarán las siguientes medidas:

- Medidas de carácter coyuntural. Este primer bloque de medidas tiene el propósito de estimular la economía regional y paliar las consecuencias negativas de la actual crisis

económica. Dichas medidas que tendrán el carácter de urgentes y extraordinarias, se aplicarán en el corto plazo.

Como medidas que corresponden al Servicio Público de Empleo están:

- Facilitar el acceso a los programas de formación en alternancia a personas alejadas del mercado laboral, con menor cualificación y mayores dificultades de inserción sociolaboral, como jóvenes que han abandonado el sistema educativo sin titulación, mujeres, inmigrantes y personas con discapacidad.

- Prestación de orientación, principalmente a través de los orientadores técnicos en las oficinas de empleo y los servicios de orientación.

- Incidiendo en la articulación y desarrollo de medidas que proyecten una igualdad efectiva de la mujer en el ámbito laboral y posibiliten avanzar en la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

- Medidas de carácter estructural, dirigidas a fortalecer nuestra economía y reorientar nuestro modelo productivo.

El segundo bloque de medidas pretende sentar las bases a medio plazo de un modelo económico sostenible más productivo y competitivo dando un paso más en las líneas estratégicas diseñadas por el Pacto por el Desarrollo y la Competitividad.

Entre ellas destaca la formación y cualificación de personas jóvenes, y trabajadores y trabajadoras: El sistema educativo y la formación de los trabajadores y trabajadoras constituyen uno de los pilares fundamentales del desarrollo de un territorio, representando una necesidad para el sistema productivo y un factor clave para la mejora de la competitividad en una economía en evolución constante.

Como medidas que corresponden al Servicio Público de Empleo están:

- Coordinar oferta y recursos públicos de la Formación Profesional, por ejemplo, potenciando el trabajo del Observatorio de las Ocupaciones y del Servicio de Cualificaciones como instrumentos esenciales para el análisis de las necesidades formativas, ocupacionales y de acreditación de los trabajadores y trabajadoras que nos permita establecer las prioridades estratégicas de formación profesional para el empleo.

- Impulsar la orientación profesional mediante la definición de un modelo de orientación que contemple iniciativas destinadas a acompañar de un itinerario de inserción todas las acciones formativas dirigidas a jóvenes a través de los procesos de orientación que sean necesarios, con la colaboración de los técnicos de los servicios de orientación laboral y las oficinas de empleo.

Establecer procedimientos integrados de orientación y formación dirigidos al conjunto de los trabajadores y trabajadoras, principalmente personas desempleadas y jóvenes que abandonan el sistema educativo, u ofrecer información y orientación profesional a través de un portal web.

- Impulsar el conocimiento y fomentar los procesos de acreditación y cualificación de los trabajadores y trabajadoras.

- Fomento y desarrollo de la formación en alternancia, incorporando sectores profesionales no tradicionales y aquellos queden respuesta estratégica a las necesidades de los sectores productivos de Castilla-La Mancha.

En ese sentido, se regularán acciones para promover contratos de formación, en los sectores artesanos y manufactureros, para jóvenes menores de 21 años, sin titulación ni cualificación profesional, combinando empleo y formación que les facilite el acceso a un empleo remunerado al tiempo que completan su formación profesional.

Además, se desarrollarán nuevos programas de empleo-formación específicamente dirigidos a jóvenes que abandonan el sistema educativo sin titulación ni cualificación profesional, con una estructura modular flexible y con unidades formativas de corta duración.

- Se fomentará la formación profesional a lo largo de la vida y sus repercusiones en relación al cambio del sistema productivo en la región.

- Anticipando la previsión establecida en el Plan por el Crecimiento, la Consolidación y la Calidad del Empleo en Castilla-La Mancha, el Servicio Público de Empleo reforzará su presencia en el tejido empresarial de Castilla-La Mancha, ofreciendo servicios especializados de proximidad, en especial para las pymes, incluidos el asesoramiento y autorización directa en la captación, selección, o formación de los trabajadores y trabajadoras.

Para ello se pondrá en marcha:

I. Un dispositivo para que el Servicio Público de Empleo conozca en profundidad la red empresarial.

II. La detección de las necesidades formativas y de los perfiles profesionales.

III. La recogida mecanizada de los datos para su debida explotación.

IV. Un procedimiento de evaluación de los servicios prestados a la red empresarial.

- Revisión de los procedimientos de clasificación de las personas demandantes de empleo con el objeto de orientar su participación en procesos de mejora de la empleabilidad o en su caso en la intermediación directa.

Plan de Choque Frente al Desempleo

Pacto por Castilla-La Mancha que se propone impulsar la recuperación de la actividad económica y la generación de empleo, ha de empezar por atender a las personas más directamente afectadas por la crisis al haber perdido sus empleos y haber agotado su cobertura de protección.

Con esta finalidad, el Gobierno regional, con el consenso de los agentes económicos y sociales, las cinco Diputaciones y los Ayuntamientos de la región, aprobó el 29 de mayo el Decreto 65/2009 por el que se regula el Plan de choque frente al desempleo en Castilla-La Mancha.

Este Plan se ha adelantado en el tiempo a la negociación de este Pacto por Castilla-La Mancha para dar respuesta inmediata a las personas que se encuentran en estos momentos en una situación más desfavorecida.

A través de los Ayuntamientos, Diputaciones, organismos del Gobierno regional, empresas y entidades sin ánimo de lucro, las personas en situación de desempleo que han agotado la prestación contributiva y/o subsidio por desempleo, y las trabajadoras y trabajadores autónomos que hayan agotado la ayuda de cese de actividad, tienen la oportunidad de acceder, durante un período de seis meses, a un empleo que les permitirá volver a contar con un nuevo período de subsidio por desempleo, en caso necesario, así como a acciones de orientación, recualificación y formación.

Por otra parte, se debe considerar que igualmente sustentado en el diálogo y en el consenso social se han alcanzado acuerdos que han desarrollado ejes estratégicos del Pacto por el Desarrollo y la Competitividad de Castilla-La Mancha, como son:

- El Plan de Conciliación de la vida familiar y laboral 2007-2010.
- Plan por el crecimiento, la consolidación y la calidad del empleo en Castilla-La Mancha (2008-2013):

Cabe destacar que como objetivos generales de dicho Plan se han establecido:

1. Diseñar políticas de prevención, activación, y reorganización que permitan desarrollar acciones específicas y eficaces tendentes a afrontar las posibles variaciones del mercado de trabajo, los cambios económicos, legislativos, y de la sociedad, así como las situaciones que ciertos sectores y/o territorios puedan atravesar.

2. Promover, en Castilla-La Mancha, un crecimiento económico equilibrado y duradero que posibilite una economía más competitiva y productiva y al tiempo, un mercado de trabajo dotado de flexibilidad y adaptabilidad, con una mayor cualificación profesional y calidad en el empleo.

3. Situar a Castilla-La Mancha en niveles de convergencia y cohesión social de España y de la Unión Europea. Contribuyendo a que la comunidad autónoma llegue a 2013 en las mejores condiciones para afrontar su paso al objetivo de competitividad regional y empleo.

En este sentido, tenemos que apostar por crear más y mejor empleo, de manera que siga aumentando de forma sensible la tasa de ocupación, en particular la de las mujeres. Tenemos que reducir la tasa de paro y sobre todo la brecha de paro femenino. Todo ello al tiempo que seguimos propiciando un aumento sostenido de la actividad, en especial la femenina, para, al menos, converger con las medias nacionales.

4. Seguir construyendo desde el diálogo social un mercado de trabajo inclusivo que ofrezca las mismas oportunidades a hombres y mujeres. Un mercado laboral que facilite el acceso a la ocupación y a la actividad económica de todas las personas, en especial de aquellos grupos más vulnerables.

Se debe prestar una atención especial a aquellas personas que habitan en zonas rurales, con bajas densidades de población, donde el mercado por sí sólo no es capaz de generar las suficientes oportunidades

5.Facilitar la formación y la redistribución de recursos humanos, promoviendo la recualificación y la movilidad sectorial y profesional de los trabajadores y ayudando a crear empleos más productivos y competitivos, al tiempo que se asegura el derecho a un aprendizaje permanente.

6.Impulsar y reforzar medidas que posibiliten la investigación, la innovación, y la incorporación de las tecnologías de la información y comunicación al desarrollo del tejido industrial, en orden a la creación y consolidación de empleo más productivo y de calidad.

7.Reforzar y consolidar un Servicio Público de Empleo como eje central de todas las actuaciones en materia de intermediación, mejora de las oportunidades de empleo de los demandantes y el fomento del empleo y de la estabilidad.

8.Fomentar el espíritu emprendedor de los hombres y mujeres de Castilla-La Mancha, a través del trabajo autónomo individual y colectivo, como respuesta a los retos del mercado de trabajo, a través de la mejora de la empleabilidad de los trabajadores desempleados, contribuyendo a la creación de empleo de calidad, y a la mejora de la productividad y competitividad de la región.

En relación a los programas cuya gestión es competencia del Organismo Autónomo, se relacionan por Direcciones Generales:

DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO

Este Órgano Directivo gestiona los siguientes programas presupuestarios:

322B Fomento y Gestión de Empleo.

Dentro de este programa presupuestario se van desarrollar las siguientes acciones:

- La Acción Local y Autonómica para el empleo con la Entidades Locales, como crédito finalista financiado por el Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Tiene por objeto promover en el entorno local, oportunidades de empleo a través de la contratación de los trabajadores desempleados, formación para el empleo y acciones de acompañamiento personalizado.

- La Acción Local y Autonómica para el Empleo con otras Entidades.

Por estas ayudas se realizarán Programas Experimentales por entidades sin ánimo de lucro que tengan por objeto la inserción laboral de los destinatarios de las mismas.

Igualmente, se subvencionará la contratación de trabajadores desempleados para la ejecución de proyectos de interés general y social, en el ámbito de colaboración con organismos de la admón. de la Comunidad Autónoma y sus organismos adscritos o dependientes, y las instituciones sin ánimo de lucro.

Contratación Indefinida.

Mediante un programa de ayudas se subvenciona los contratos indefinidos suscritos con trabajadores desempleados incluidos en una serie de colectivos, contratos de relevo o sustitución por jubilación anticipada de carácter indefinido y contratos iniciales indefinidos para víctimas de la violencia de género.

- Subvenciones para entidades que suscriban contrato con titulares del Cheque-Empleo.
- Fomentar la realización de contratos para la formación.
- Subvención a la contratación indefinida de discapacitados y la regulación de ayudas para la adaptación de los puestos de trabajo, con el fin de que se eliminen barreras u obstáculos que impidan o dificulten el trabajo de los trabajadores/as con discapacidad.
- Subvención de las cuotas a la Seguridad Social de personas que soliciten y capitalicen como pago único la totalidad de la prestación por desempleo en un solo pago, para la realización de actividades profesionales como socios trabajadores de una cooperativa de trabajo asociado o sociedad que tenga el carácter de laboral, según las correspondientes normas del Ministerio de Trabajo e Inmigración.
- Continuidad de la ejecución del Plan de Conciliación de la vida familiar, laboral y personal de Castilla-La Mancha, 2007/2010.

- Subvenciones a empresas y entidades sin ánimo de lucro que formalicen un contrato laboral en prácticas con personas tituladas.

Como novedad se van a realizar acciones de ayuda a los trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo, así como Acciones de Globalización a sectores concretos afectados por la crisis.

322D Empleo y Desarrollo Local.

Dentro de este programa presupuestario se van a desarrollar las siguientes acciones:

- En este ejercicio se van a finalizar contratos formalizados como consecuencia del Plan de choque frente al desempleo en Castilla-La Mancha.

Dicho Plan ha sido la respuesta del Gobierno Regional a la situación en la que se encuentran los trabajadores y trabajadoras de la región que han agotado su prestación o subsidio de desempleo, ofreciéndoles un contrato de trabajo y un salario, así como en su caso, una orientación y formación adecuada a sus necesidades.

- Subvenciones para la contratación de tecnólogos y tecnólogas asociados a proyectos de innovación empresarial de Castilla-La Mancha.

- La Acción Local y Autonómica para el empleo con la Entidades Locales, como créditos no finalistas.

- Ayudas a la contratación de Agentes de Desarrollo Local.

- Subvención nominativa a la Fundación para la Integración Sociolaboral de Enfermos Mentales.

DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN

Este Órgano Directivo gestiona los siguientes programas presupuestarios:

324A Formación Ocupacional.

Dentro de este programa presupuestario se van a desarrollar las siguientes acciones:

- Formación profesional para el empleo.

Su objeto consiste en crear un sistema único que favorezca el acceso a la formación de toda la población activa, motiva el aprendizaje permanente y mejora la competitividad. La oferta de formación profesional para el empleo tiene por objeto capacitar a los trabajadores para el desempeño cualificado de las distintas profesiones y para el acceso al empleo.

Existen 4 tipos de medidas de actuación:

1.Los planes de formación dirigidos prioritariamente a los trabajadores ocupados (Modalidad I).

2.Las acciones formativas dirigidas prioritariamente a los trabajadores desempleados (Modalidad II).

3.Los programas específicos para la formación de personas con necesidades formativas especiales o que tengan dificultades para su inserción o recualificación profesional (Modalidad III).

4.La programación de acciones formativas para el desarrollo estratégico de la región (Modalidad IV). , está modalidad incluye las acciones singulares de formación.

- Acciones de apoyo y de acompañamiento a la formación.
- Subvenciones de carácter excepcional para programas de formación para el empleo.
- Programación de los Centros Nacionales de Formación Profesional.

324B Escuelas taller, Casas de oficio y Talleres de empleo.

Dentro de este programa presupuestario se van desarrollar las siguientes acciones:

Programas Públicos de Formación y Empleo:

- Convocatorias de subvenciones para el desarrollo de Escuelas Taller, Casas de Oficio y Talleres de Empleo.

Programas de Promoción y Desarrollo Comarcal:

- Convocatorias de subvenciones para Unidades de Promoción y Desarrollo.
- Convocatorias de subvenciones para Unidades de Locales de Desarrollo.

Programas de Formación Empleo e Integración:

- Convocatorias de subvenciones para el desarrollo de Módulos de Integración laboral para personas con discapacidad.
- Convocatorias de subvenciones para el desarrollo de Módulos de Formación y Empleo en Empresas e Instituciones sin ánimo de lucro.
- Convocatorias de subvenciones para el desarrollo de programas de Formación y Empleo progresivo.

Programas de Formación y Empleo Estratégico:

- Convocatorias de subvenciones para el desarrollo de Talleres de Especialización Profesional.
- Convocatorias de subvenciones para el desarrollo de Proyectos de f+e Específicos de una Ocupación.

Convocatorias de subvenciones para el desarrollo Proyectos Individuales de f+e adaptado.

322C Orientación e intermediación en el mercado de Trabajo.

En este programa se contabilizan las siguientes ayudas:

- Acciones de orientación para el empleo y asistencia al autoempleo.
- Reconocimiento y acreditación de las competencias profesionales.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO
Programa	321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM
Objetivo	01 ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO AL TITULAR DEL ORGANISMO AUTÓNOMO.	
Actividad	1	Coordinación de las relaciones protocolarias e institucionales del titular del organismo.
Actividad	2	Asesoramiento y elaboración de informes técnicos en todos los asuntos que se requieran.
Actividad	3	Coordinación y elaboración de las órdenes del día de las reuniones del Consejo de Dirección, así como la coordinación de reuniones con otros órganos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y de la Administración General del Estado.
Objetivo	02 ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTOS DEL ORGANISMO, ADAPTÁNDOSE A LAS NECESIDADES REALES.	
Actividad	1	Elaboración de las previsiones de las distintas fuentes de financiación.
Actividad	2	Estado de gastos en coordinación con los órganos gestores del organismo autónomo y con la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda.
Objetivo	03 GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y COORDINACIÓN DE ÓRGANOS GESTORES, ASÍ COMO SU CONTROL Y SEGUIMIENTO.	
Actividad	1	Elaboración periódica de estados de ejecución.
Actividad	2	Contabilización y control de las distintas fases de ejecución presupuestaria.
Actividad	3	Tramitación de las modificaciones presupuestarias y provincializaciones que contribuyan a alcanzar los objetivos propuestos.
Actividad	4	Control y seguimiento de las subvenciones finalistas.
Actividad	5	Gestión centralizada del presupuesto de ingresos.
Actividad	6	Agilización de la gestión presupuestaria y asignación eficiente de los recursos.
Actividad	7	Control de reintegros de subvenciones.
Objetivo	04 ASESORAMIENTO JURÍDICO.	
Actividad	1	Redacción de proyectos de disposiciones normativas, disposiciones de carácter general e instrucciones.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO
Programa	321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM
Actividad	2	Emisión de cuantos informes sean precisos para la ejecución de las competencias del organismo autónomo.
Actividad	3	Elaboración de propuestas de resolución de recursos administrativos, revisiones de oficio, reclamaciones previas a la vía judicial, así como la tramitación de expedientes de responsabilidad patrimonial.
Actividad	4	Recopilación de disposiciones, actos y resoluciones relacionadas con la gestión del organismo autónomo.
Actividad	5	Elaboración de informes a las quejas presentadas ante el Defensor del Pueblo de Castilla-La Mancha, y de escritos de respuesta a reclamaciones y sugerencias sobre el funcionamiento del Sepecam.
Actividad	6	Tramitación e informes de convenios de colaboración.
Actividad	7	Preparación y envío de expedientes a tribunales de justicia y al Gabinete Jurídico de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Actividad	8	Asistencia jurídica a las mesas de contratación.
Objetivo	05	CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.
Actividad	1	Tramitación y gestión de expedientes de contratación administrativa, para la adquisición tanto de bienes inventariables como fungibles.
Objetivo	06	GESTIÓN DE PERSONAL.
Actividad	1	Estudio de necesidades y administración de recursos.
Actividad	2	Elaboración y tramitación de modificaciones de la relación de puestos de trabajo.
Actividad	3	Gestión de situaciones administrativas y mantenimiento del archivo de personal, como control de horarios, permisos, licencias y vacaciones.
Actividad	4	Formación continua de personal propio.
Actividad	5	Asistencia a los servicios en materia de recursos materiales.
Actividad	6	Prevención de riesgos laborales.
Actividad	7	Gestión de la igualdad.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO
Programa	321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM
Objetivo	07 COORDINACIÓN REGIONAL DEL FONDO SOCIAL EUROPEO.	
Actividad	1	Recopilación normativa comunitaria, nacional y regional aplicable en materia del Fondo Social Europeo.
Actividad	2	Asesoramiento a entes que participan en la gestión y ejecución de actuaciones cofinanciadas.
Actividad	3	Elaboración de informes y seguimiento de acciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.
Actividad	4	Justificación anual al Fondo Social Europeo.
Actividad	5	Programa Operativo 2007-2013.
Objetivo	08 IMPLANTACIÓN DEL OBSERVATORIO REGIONAL DEL MERCADO DE TRABAJO Y DE LAS OCUPACIONES.	
Actividad	1	Elaboración de informes periódicos relativos al mercado laboral.
Actividad	2	Evaluación del impacto de políticas activas de empleo y formación.
Actividad	3	Consultoría tanto a órganos internos como externos.
Objetivo	09 FOMENTO DE LOS PROGRAMAS DE LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN EN EL ÁMBITO DE CASTILLA-LA MANCHA.	
Actividad	1	Participar en actuaciones de organismos intermedios del Programa Operativo Lucha contra la Discriminación.
Actividad	2	Desarrollo de actuaciones de integración en el ámbito social.
Actividad	3	Firma de convenios de colaboración con ONGs y entidades sociales.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO	
Programa	321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO AL TITULAR DEL ORGANISMO AUTÓNOMO.		
	1 Consejos de dirección	REUNIONES	4
Objetivo	02 ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTOS DEL ORGANISMO, ADAPTÁNDOSE A LAS NECESIDADES REALES.		
	1 Elaboración del anteproyecto de ingresos y gastos	DOCUMENTO	1
Objetivo	03 GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y COORDINACIÓN DE ÓRGANOS GESTORES, ASÍ COMO SU CONTROL Y SEGUIMIENTO.		
	1 Soporte en la gestión económica del organismo autónomo	CONSULTAS	350
	2 Análisis de ejecución presupuestaria de gastos e ingresos	INFORMES	200
	3 Elaboración y tramitación de modificaciones presupuestarias	EXPEDIENTES	35
	4 Coordinación y control de las cajas pagadoras	ESTADOS	24
	5 Control y gestión de reintegros de subvenciones	IMPUTACIONES DE INGRESOS	1200
Objetivo	04 ASESORAMIENTO JURÍDICO.		
	1 Proyectos de normas jurídicas y realización trabajos técnico-jurídicos previos	PROYECTOS	60
	2 Informes preceptivos y facultades solicitados por los titulares del organismo	INFORMES	300
	3 Proyectos resolución recursos administrativos y reclamaciones previas	RECURSOS	300
	4 Proyectos reclamación procedimientos de reclamaciones patrimoniales	RECLAMACIONES	2
	5 Elaboración de informes a las quejas presentadas ante el Defensor del Pueblo CLM	INFORMES	40

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO	
Programa	321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
6	Tramitación e informe de convenios de colaboración	INFORMES	30
7	Preparación y envío de expedientes a tribunales de justicia	EXPEDIENTES	15
8	Participación en las mesas de contratación	ASISTENCIAS	20
Objetivo	05 CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.		
1	Contratos administrativos	EXPEDIENTES	290
Objetivo	06 GESTIÓN DE PERSONAL.		
1	Gestión ordinaria de recursos humanos	RESOLUCIONES	694
2	Provisión de puestos	PROCEDIMIENTOS	130
3	Actualización de expedientes	EXPEDIENTES	694
4	Formación continua del personal propio	CURSOS	6
5	Adecuación de la estructura orgánica a nuevas necesidades	PROPUESTAS	8
6	Control de presencia	INFORMES	12
7	Asistencia a los demás servicios	ACTUACIONES	45
8	Actualización de la planificación preventiva	EXPEDIENTES	1
9	Asistencias al Comité de Seguridad y Salud Laboral	ACTUACIONES	4
10	Informes de género	INFORMES	2

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO	
Programa	321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	07 COORDINACIÓN REGIONAL DEL FONDO SOCIAL EUROPEO.		
1	Consultas y visitas	CONSULTAS	1000
2	Transferencias/Información	TRANSFERENCIAS	500
3	Controles normativos	CONTROLES	100
4	Controles externos de gestión y auditoría	CONTROLES	15
5	Controles internos de gestión	CONTROLES	50
Objetivo	08 IMPLANTACIÓN DEL OBSERVATORIO REGIONAL DEL MERCADO DE TRABAJO Y DE LAS OCUPACIONES.		
1	Informes del mercado laboral e indicadores básicos	INFORMES	20
2	Coordinación y estudios específicos	ESTUDIOS	45
3	Elaboración y distribución de formularios sobre políticas activas de empleo	FORMULARIOS	400
4	Evaluación del impacto de políticas de empleo	INFORMES	4
5	Consultoría a clientes	CONSULTAS	40
Objetivo	09 FOMENTO DE LOS PROGRAMAS DE LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN EN EL ÁMBITO DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Firma de convenios	CONVENIOS	2
2	Organismos intermedios asociados	ORGANISMOS	2
3	Actuaciones de integración social	ACTUACIONES	2

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO
Programa	322B	FOMENTO Y GESTIÓN DEL EMPLEO
Objetivo	01 COMBATIR EL DESEMPLEO ESTRUCTURAL.	
Actividad	1	Contratación temporal trabajadores/as desempleados por entidades locales, para la ejecución de proyectos de interés general y social, y acciones de acompañamiento personalizado.
Actividad	2	Contratación, temporal de trabajadores/as desempleados, por ESAL y órganos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Actividad	3	Planes experimentales.
Objetivo	02 PLAN POR EL CRECIMIENTO, CONSOLIDACIÓN Y CALIDAD EN EL EMPLEO.	
Actividad	1	Ayudas a instituciones sin ánimo de lucro para incentivar la contratación indefinida.
Actividad	2	Incentivos a la contratación indefinida de personas en paro de larga duración o que pertenecen a colectivos vulnerables en su inserción laboral.
Actividad	3	Incentivos a la contratación que apoye la incorporación laboral de jóvenes menores de 21 años.
Objetivo	03 CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, FAMILIAR Y PERSONAL.	
Actividad	1	Conciliar el derecho al empleo, en condiciones de igualdad para hombres y mujeres, con las responsabilidades familiares y personales.
Actividad	2	Promover cambios sobre el reparto de tareas entre hombres y mujeres.
Actividad	3	Fomentar la creación y consolidación de nuevos empleos en el área de personas dependientes.
Actividad	4	Aumentar la competitividad de las empresas de Castilla-La Mancha, en especial de la pequeña y mediana empresa.
Actividad	5	Promover acciones de formación en materia de conciliación e igualdad, dirigidas a la adquisición de conocimientos en la dirección y gestión de recursos humanos, negociación colectiva y relaciones laborales.
Actividad	6	Promover campañas de comunicación y acciones dirigidas a la información, sensibilización y promoción de planes o medidas en materia de conciliación.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO	
Programa	322B	FOMENTO Y GESTIÓN DEL EMPLEO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 COMBATIR EL DESEMPLEO ESTRUCTURAL.		
1	Contratación de personas (desempleados/as)	CONTRATOS	6700
2	Contratación de técnicos para la realización de acciones de acompañamiento	CONTRATOS	200
3	Contratación temporal de trabajadores/as desempleados	CONTRATOS	1850
4	Atención trabajadores desempleados	PERSONAS	1100
Objetivo	02 PLAN POR EL CRECIMIENTO, CONSOLIDACIÓN Y CALIDAD EN EL EMPLEO.		
1	Contratación indefinida hombres	CONTRATOS	450
2	Contratación indefinida mujeres	CONTRATOS	350
3	Contratación indefinida discapitados	CONTRATOS	300
4	Contratación título AVAL hombres	CONTRATOS	30
5	Contratación título AVAL mujeres	CONTRATOS	50
6	Contratación título AVAL discapacitados	CONTRATOS	10
7	Contratos indefinidos hombres, procedentes de CONTRATOS sectores en crisis	CONTRATOS	600
8	Contratos indefinidos mujeres, procedentes de CONTRATOS sectores en crisis	CONTRATOS	700
9	Contratos formación	CONTRATOS	110
Objetivo	03 CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, FAMILIAR Y PERSONAL.		

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO	
Programa	322B	FOMENTO Y GESTIÓN DEL EMPLEO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Acciones formativas conciliación	ACCIONES	5
2	Acciones informativas conciliación	ACCIONES	5
3	Estudios e investigación conciliación	ESTUDIOS	5
4	Planes conciliación elaboración	PLANES	1
5	Familias beneficiarias compensación pérdida de ingresos	FAMILIAS	2700
6	Familias beneficiarias cubrir gastos de servicios	FAMILIAS	3000

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO
Programa	322C	ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN MERCADO DE TRABAJO
Objetivo	01	APOYO PERSONALIZADO EN LA BÚSQUEDA DE EMPLEO A LOS NUEVOS DEMANDANTES DE EMPLEO Y A LOS COLECTIVOS CON MAYORES DIFICULTADES DE INSERCIÓN LABORAL.
Actividad	1	Acciones de información, orientación y búsqueda de empleo.
Actividad	2	Asistencia al autoempleo.
Objetivo	02	ACREDITACIÓN EXPERIENCIA PROFESIONAL DE TRABAJADORES.
Actividad	1	Evaluación y reconocimiento de competencias profesionales.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO	
Programa	322C	ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN MERCADO DE TRABAJO	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 APOYO PERSONALIZADO EN LA BÚSQUEDA DE EMPLEO A LOS NUEVOS DEMANDANTES DE EMPLEO Y A LOS COLECTIVOS CON MAYORES DIFICULTADES DE INSERCIÓN LABORAL.		
1	Orientación para el empleo	USUARIOS	16365
2	Información y asesoramiento sobre proyectos empresariales	USUARIOS	1940
Objetivo	02 ACREDITACIÓN EXPERIENCIA PROFESIONAL DE TRABAJADORES.		
1	Número de personas participantes en procesos de reconocimiento	PERSONAS	1500

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO
Programa	322D	EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL
Objetivo	01 PROMOVER EL DESARROLLO LOCAL.	
Actividad	1	Apoyo a corporaciones locales en la ejecución de proyectos de desarrollo local.
Actividad	2	Apoyo a corporaciones locales para creación de empleo en municipios afectados por pérdidas notables de empleo.
Actividad	3	Ayudas a corporaciones locales, y otros organismos para la contratación de personal cualificado, que analice la situación socioeconómica del territorio, y promueva el asentamiento de nuevas actividades.
Actividad	4	Incentivar la realización de estudios en entidades locales, con la finalidad de detectar las potencialidades de nuevos negocios existentes en su ámbito territorial.
Actividad	5	Apoyo a empresas mediante la calificación de I+E, unida a la adjudicación de las correspondientes subvenciones.
Objetivo	02 FOMENTAR LOS NUEVOS YACIMIENTOS DE EMPLEO.	
Actividad	1	Incentivar la realización de contratos en los sectores definidos como nuevos yacimientos de empleo.
Objetivo	03 PLAN DE CHOQUE FRENTE AL EMPLEO.	
Actividad	1	Inserción en el mercado laboral de personas desempleadas que han agotado su prestación o subsidio por desempleo.
Objetivo	04 PROMOVER Y FAVORECER LA INCORPORACIÓN AL MERCADO LABORAL DE LOS COLECTIVOS CON MAYORES DIFICULTADES PARA ENCONTRAR UN EMPLEO.	
Actividad	1	Apoyo a las corporaciones locales para la creación de empleo y la ejecución de proyectos de desarrollo local.
Actividad	2	Inserción en el mercado laboral de colectivos perceptores de prestaciones, localizados en territorios afectados por deslocalización empresarial.
Objetivo	05 INCENTIVOS A LA INSERCCIÓN LABORAL Y LA FORMACIÓN ASOCIADA A PROYECTOS DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL.	
Actividad	1	Incentivar la contratación laboral de titulados universitarios y de formación profesional sin experiencia en empresas sin ánimo de lucro.
Actividad	2	Incentivar la contratación laboral asociada al desarrollo de proyectos de innovación.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO	
Programa	322D	EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 PROMOVER EL DESARROLLO LOCAL.		
1	Estudios realizados	ESTUDIOS	25
2	Empresas calificadas I+E	EMPRESAS	50
3	Expedientes tramitados I+E	EXPEDIENTES	100
4	Agentes de desarrollo contratados	CONTRATOS	180
Objetivo	02 FOMENTAR LOS NUEVOS YACIMIENTOS DE EMPLEO.		
1	Empleos en nuevos yacimientos de empleo	TRABAJADORES	200
Objetivo	03 PLAN DE CHOQUE FRENTE AL EMPLEO.		
1	Empleos generados	CONTRATOS	1900
Objetivo	04 PROMOVER Y FAVORECER LA INCORPORACIÓN AL MERCADO LABORAL DE LOS COLECTIVOS CON MAYORES DIFICULTADES PARA ENCONTRAR UN EMPLEO.		
1	Empleos generados	CONTRATOS	7000
2	Empleos generados en titulados	EMPLEOS	300
Objetivo	05 INCENTIVOS A LA INSERCCIÓN LABORAL Y LA FORMACIÓN ASOCIADA A PROYECTOS DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL.		
1	Titulados contratados	CONTRATOS	40
2	Proyectos innovación	PROYECTOS	35

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO
Programa	324A	FORMACIÓN OCUPACIONAL
Objetivo	01 FORMACIÓN PARA EL EMPLEO.	
Actividad	1	Planificación de la formación.
Actividad	2	Evaluación de la calidad formativa.
Actividad	3	Evaluación de impacto de la formación.
Actividad	4	Control financiero de las subvenciones.
Actividad	5	Seguimiento estadístico.
Actividad	6	Innovación y mejora continua de los procesos de gestión.
Actividad	7	Patronatos de formación.
Actividad	8	Acciones formativas con prácticas en empresas.
Actividad	9	Acciones formativas con compromiso de inserción.
Actividad	10	Difusión y publicidad.
Actividad	11	Seguimiento por las comisiones mixtas.
Actividad	12	Acciones de ámbito intersectorial.
Actividad	13	Acciones de ámbito sectorial.
Actividad	14	Acciones formativas para colectivos desfavorecidos
Objetivo	02 FORMACIÓN PROPIA. MODALIDAD IV.	
Actividad	1	Planificación de la formación.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO
Programa	324A	FORMACIÓN OCUPACIONAL
Actividad	2	Evaluación de la calidad formativa.
Actividad	3	Control financiero de las subvenciones.
Actividad	4	Seguimiento estadístico.
Actividad	5	Innovación y mejora continua de los procesos.
Actividad	6	Evaluación de impacto.
Actividad	7	Planes de formación para empresas.
Actividad	8	Difusión y publicidad.
Objetivo	03	ACCIONES COMPLEMENTARIAS Y DE ACOMPAÑAMIENTO.
Actividad	1	Planificación y aprobación de las acciones.
Actividad	2	Evaluación y seguimiento de las acciones.
Actividad	3	Control financiero de las subvenciones.
Actividad	4	Difusión y publicidad.
Objetivo	04	FORMACIÓN Y EMPLEO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
Actividad	1	Acciones formativas para colectivos desfavorecidos.
Actividad	2	Inserción en el mercado laboral de colectivos con dificultades.
Actividad	3	Comprobación del cumplimiento del compromiso de inserción.
Objetivo	05	BECAS PARA PRÁCTICAS EN EMPRESAS DE TITULADOS SIN EXPERIENCIA.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO
Programa	324A	FORMACIÓN OCUPACIONAL
Actividad	1	Proporcionar el primer contacto con el mundo laboral.
Actividad	2	Facilitar un primer empleo.
Objetivo	06	FORMACIÓN Y EMPLEO PARA DESEMPLEADOS EN ENTIDADES LOCALES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO.
Actividad	1	Desarrollar acciones formativas dirigidas a desempleados sin límite de edad en el ámbito rural que les permita una cualificación profesional que favorezca su inserción laboral.
Actividad	2	Aumento del desarrollo económico de pequeñas poblaciones, activando el desarrollo de comarcas y generando riqueza.
Actividad	3	Programación para jóvenes que abandonan prematuramente el sistema educativo sin titulación.
Actividad	4	Formación en alternancia en sectores profesionales no tradicionales.
Objetivo	07	MÓDULOS EN FORMACIÓN Y EMPLEO, CON COMPROMISOS DE INSERCIÓN.
Actividad	1	Acciones formativas con prácticas en empresas.
Actividad	2	Comprobación del cumplimiento del compromiso de inserción.
Objetivo	08	ACCIONES DE CARÁCTER EXCEPCIONAL PARA PROGRAMAS DE FORMACIÓN.
Actividad	1	Planificación de formación.
Actividad	2	Evaluación de la calidad formativa.
Actividad	3	Control financiero de las subvenciones.
Actividad	4	Seguimiento estadístico.
Actividad	5	Innovación y mejora continua de los procesos.
Actividad	6	Inversiones directamente relacionadas con la formación.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO
Programa	324A	FORMACIÓN OCUPACIONAL
Actividad	7	Planificación, desarrollo, seguimiento, evaluación y difusión de los programas y políticas activas de empleo.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO	
Programa	324A	FORMACIÓN OCUPACIONAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 FORMACIÓN PARA EL EMPLEO.		
1	Acciones formativas de ámbito intersectorial. Modalidad I	CURSOS	825
2	Alumnos formados de ámbito intersectorial. Modalidad I	ALUMNOS	9900
3	Acciones formativas de ámbito sectorial. Modalidad I	CURSOS	450
4	Alumnos formados de ámbito sectorial. Modalidad I	ALUMNOS	5400
5	Formación programada. Modalidad II	CURSOS	900
6	Homologación de nuevos centros de formación. Modalidad II	CENTROS	40
7	Alumnos formados. Modalidad II	ALUMNOS	13500
8	Acciones formativas con compromiso de contratación. Modalidad II	CURSOS	50
9	Acciones formativas con prácticas en empresas. Modalidad II	CURSOS	350
10	Formación programada. Modalidad III	CURSOS	400
11	Alumnos formados. Modalidad III	ALUMNOS	6000
Objetivo	02 FORMACIÓN PROPIA. MODALIDAD IV.		
1	Formación programada. Modalidad IV	CURSOS	160
2	Alumnos formados. Modalidad IV	ALUMNOS	2400
3	Formación programada.	CURSOS	50

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO	
Programa	324A	FORMACIÓN OCUPACIONAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
4	Alumnos formados.	ALUMNOS	750
Objetivo	03 ACCIONES COMPLEMENTARIAS Y DE ACOMPAÑAMIENTO.		
1	Acciones de investigación e innovación	ESTUDIOS	18
Objetivo	04 FORMACIÓN Y EMPLEO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.		
1	Proyectos de integración laboral para personas con discapacidad	ACCIONES	6
2	Alumnos de módulos de integración laboral para personas con discapacidad	ALUMNOS	50
Objetivo	05 BECAS PARA PRÁCTICAS EN EMPRESAS DE TITULADOS SIN EXPERIENCIA.		
1	Contratos para prácticas laborales en empresas y entidades sin ánimo de lucro	CONTRATOS	50
Objetivo	06 FORMACIÓN Y EMPLEO PARA DESEMPLEADOS EN ENTIDADES LOCALES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO.		
1	Talleres de especialización profesional	ACCIONES	36
2	Alumnos de talleres de especialización profesional	ALUMNOS	393
Objetivo	07 MÓDULOS EN FORMACIÓN Y EMPLEO, CON COMPROMISOS DE INSERCIÓN.		
1	Módulos de formación y empleo en empresas y entidades sin ánimo de lucro	ACCIONES	9
2	Alumnos en módulos de formación en empr. y entidades sin ánimo de lucro	ALUMNOS	100
Objetivo	08 ACCIONES DE CARÁCTER EXCEPCIONAL PARA PROGRAMAS DE FORMACIÓN.		
1	Formación programada. Modalidad IV	CURSOS	80

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO	
Programa	324A	FORMACIÓN OCUPACIONAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Alumnos formados. Modalidad IV	ALUMNOS	1200
3	Inversiones relacionadas con la formación	PROYECTOS	7
4	Planes de seguimiento	PROYECTOS	8

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO
Programa	324B	ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES EMPLEO
Objetivo	01	PROGRAMAS MIXTOS DE FORMACIÓN Y EMPLEO DE ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS Y TALLERES DE EMPLEO.
Actividad	1	Ejecución de programas de escuelas taller, con una duración máxima de dos años y dirigidos a jóvenes desempleados menores de 25 años.
Actividad	2	Ejecución de programas de casas de oficio, con una duración máxima de un año y dirigidos a jóvenes desempleados menores de 25 años.
Actividad	3	Certificados de profesionalidad a jóvenes desempleados menores de 25 años.
Actividad	4	Facilitar formación a jóvenes desempleados menores de 25 años para obtener la titulación en educación secundaria obligatoria.
Actividad	5	Ejecución de talleres de empleo, con una duración entre seis y doce meses y dirigidos a desempleados de 25 años o más.
Actividad	6	Certificados de profesionalidad a desempleados mayores de 25 años.
Actividad	7	Facilitar formación a los alumnos desempleados mayores de 25 años participantes, para obtener la titulación en educación secundaria obligatoria.
Actividad	8	Planificación, organización y seguimiento de proyectos de escuelas taller.
Actividad	9	Planificación, organización y seguimiento de proyectos de casas de oficio.
Actividad	10	Planificación, organización y seguimiento de proyectos de talleres de empleo.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO	
Programa	324B	ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES EMPLEO	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 PROGRAMAS MIXTOS DE FORMACIÓN Y EMPLEO DE ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS Y TALLERES DE EMPLEO.		
1	Proyectos aprobados escuelas taller menores 25 años	ESCUELAS TALLER	18
2	Alumnos participantes escuelas taller	ALUMNOS	476
3	Proyectos aprobados casas de oficio	CASAS DE OFICIO	1
4	Alumnos participantes casas de oficio	ALUMNOS	10
5	Proyectos aprobados talleres de empleo para mayores de 25 años	TALLERES DE EMPLEO	55
6	Alumnos trabajadores talleres de empleo	ALUMNOS	779
7	Proyectos aprobados unidades de promoción y desarrollo	PROYECTOS	1
8	Personal técnico y de apoyo	PERSONAL	10

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Objetivo	01	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y MEDIOS INFORMÁTICOS.
Actividad	1	Asistencia técnica al usuario.
Actividad	2	Mejora de infraestructuras y equipamientos.
Objetivo	02	AVANCE EN LA GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.
Actividad	1	Desarrollo de nuevos servicios telemáticos para acercar la administración al ciudadano.
Actividad	2	Desarrollo de nuevos servicios telemáticos para facilitar la gestión a las empresas.
Actividad	3	Integración de los sistemas de información propios y de otras administraciones.
Actividad	4	Automatización de procesos de negocio.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO	
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y MEDIOS INFORMÁTICOS.		
1	Asistencia técnica al usuario	CONSULTAS	5000
2	Actualización de equipos informáticos	EQUIPOS	200
Objetivo	02 AVANCE EN LA GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.		
1	Servicios telemáticos a implantar	SERVICIOS	6
2	Servicios telemáticos a desarrollar	SERVICIOS	11
3	Integración de los sistemas de información propios y de otras administraciones	INTEGRACIONES	1
4	Automatización de procesos de negocio	APLICACIONES	14

2.5

61. SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA DE LA SECCIÓN

La elaboración y gestión del presupuesto del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha para 2010 está claramente enfocada sobre las bases establecidas en el Acuerdo de 28 de abril de 2009, de Consejo de Gobierno, por el que se aprueban medidas de austeridad, ahorro y eficiencia del gasto del gobierno y administración regional. Esta norma plasma a nivel autonómico la necesidad ineludible de adoptar todas aquellas medidas que contribuyan a un ahorro de recursos y optimización del gasto público en el periodo 2009-2011, objetivo prioritario y exigible dentro de la actual coyuntura económica. Así, este nuevo presupuesto 2010 se ha elaborado sin perder de vista estas premisas, respetando asimismo el principio de estabilidad presupuestaria. Ello supone afrontar nuevamente el reto de gestionar el mayor volumen de recursos de todas las secciones de gasto de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y su ejecución a lo largo del ejercicio volverá a requerir el esfuerzo colectivo de toda la organización, a fin de lograr un adecuado equilibrio entre la asignación eficiente y equitativa de los créditos, el correcto funcionamiento de los servicios sanitarios y la obtención de resultados tangibles en cuanto a contención del gasto público.

El modelo tradicional de gestión descentralizada del presupuesto del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha ha supuesto año tras año el trabajo coordinado de numerosas unidades responsables, desde aquellas pertenecientes a los servicios centrales, así como también todas las áreas de toma de decisiones y gestión económica en los diferentes centros de gasto dependientes. Así pues, en este año esta corresponsabilidad deberá implicar más que nunca a todos los agentes con competencias en la gestión, al enfrentarnos a unos recursos limitados y que requieren una gestión absolutamente estudiada y equilibrada, bajo las premisas ya mencionadas de ahorro y austeridad. Así pues, todos los centros de gasto quedan comprometidos en el diseño y aplicación de planes y medidas que, en el ámbito de sus actuaciones, puedan contribuir a la reducción del gasto público en la administración regional. La distribución de los recursos asignados al Sescam entre los diferentes centros volverá a realizarse a través de la figura del contrato de gestión, y se realizará un seguimiento centralizado exhaustivo en la aplicación de dichos recursos y su equilibrio con los niveles de actividad y cumplimiento de los objetivos pactados.

Teniendo en cuenta el contexto presupuestario para 2010 y la importancia de cada euro invertido en la sanidad regional, la contabilidad analítica será nuevamente un potente instrumento de control y seguimiento de cómo y dónde se gasta, ya que a través de ella se puede valorar objetivamente el coste de multitud de procesos, servicios y actividades, evaluando la eficiencia de los mismos y ofreciendo una información muy valiosa para la toma de decisiones orientadas y específicas en el control del gasto en cada centro. Este sistema de contabilidad ya se ha revelado muy útil en el control coste-actividad de los centros de Atención Especializada. Para 2010 se afronta el reto de extender su análisis a las Gerencias de Atención Primaria.

Por lo que respecta a la otra vertiente del presupuesto, esto es, los ingresos, el Sescam se nutre en su presupuesto de aquellos ingresos derivados de la facturación a terceros por prestación de asistencia sanitaria. Para el ejercicio 2010 se dedicará un gran esfuerzo a mejorar los procedimientos establecidos para el tratamiento y análisis de la información disponible a fin de desarrollar los mecanismos necesarios que permitan obtener el mayor nivel posible, tanto en el cobro de las prestaciones dispensadas, como en la resolución de aquellas incidencias que pudieran surgir al respecto, procurando la optimización de las plantillas de personal encargadas de las funciones de facturación, con el objetivo de que las tareas y trabajos realizados por las mismas puedan realizarse del modo mas eficiente y coordinado posible, lo que redundará en un apreciable avance en la gestión y recaudación de los ingresos. Nuevamente, se seguirá con el proceso de consolidación en el funcionamiento y los trabajos de las subcomisiones regionales de vigilancia y arbitraje, tanto del Convenio de Asistencia Sanitaria derivada de Accidentes de Tráfico, como del Convenio de Emergencias Sanitarias, a efectos de lograr la máxima eficacia en la resolución de aquellos expedientes sobre los que puedan surgir discrepancias con las entidades aseguradoras.

Es importante incidir en la idea de equilibrio en este nuevo ejercicio económico: la gestión eficiente debe ser un objetivo prioritario, pero sin mermar el grado de calidad en la atención sanitaria prestada a los castellano-manchegos, manteniendo y, a ser posible, mejorando la oferta de servicios dispensados y la plena accesibilidad a todas las prestaciones. Es un hecho que nuestro sistema de salud ha alcanzado unos niveles de calidad en todos estos años que poco tienen que ver con lo heredado en la transferencia de competencias en 2002, como así lo demuestran las diferentes encuestas de satisfacción a los usuarios. De ello se infiere que nuestro sistema funciona, y funciona bien. Sin embargo,

toda organización prestadora de servicios públicos debe ser inquieta y ambiciosa, tratando de detectar insuficiencias y aplicando los medios adecuados para solventarlas, avanzando y adaptándose a una realidad cambiante, no solo económicamente sino también en el ámbito social. Nuestro organismo autónomo ya ha demostrado tener capacidad de iniciativa y también de reacción en este sentido, y en 2010 deberá seguir potenciándose esa capacidad de flexibilidad y adaptación. El Sescam siempre ha pretendido ser una organización de servicios sanitarios públicos moderna y de vanguardia, caracterizada por la innovación y la calidad del servicio global (medicina, enfermería, servicios auxiliares, hostelería), por la precisión en el diagnóstico y en el tratamiento, y por su seguridad, cercanía y agilidad.

Así, en 2010 se continuará en la línea de incrementar los niveles de calidad asistencial, materializando un sistema sanitario que tenga como eje central a la ciudadanía, consiguiendo elevados niveles de satisfacción en sus profesionales. En este sentido, la calidad asistencial puede definirse como el grado en que los servicios de atención sanitaria son accesibles, efectivos, eficientes, seguros (con los mínimos efectos adversos posibles), con continuidad de cuidados y satisfactorios para los pacientes y los profesionales sanitarios. De esta forma, en este ejercicio se seguirán desarrollando todas aquellas actividades que redunden en un incremento de la calidad asistencial, con actuaciones encaminadas a la mejora de estructuras y de procesos asistenciales, y de medición de resultados.

Así, durante el año 2010 se seguirá en la senda ya iniciada de certificar los servicios de laboratorios y de radiodiagnóstico, mediante la gestión de la calidad aplicando la metodología marcada por la ISO-9000. La certificación es un mecanismo para acreditar la madurez en calidad de los procesos de trabajo de las organizaciones, utilizando el modelo de dirección por calidad, y una metodología de evaluación con validez internacional. Igualmente, este certificado es la evidencia del cumplimiento de las normas internacionales en materia de calidad. Por otra parte, en el año 2009 ya se comenzó midiendo la calidad en el funcionamiento de los equipos directivos en los centros dependientes, utilizando para ello la metodología propuesta por EFQM. Para 2010 se espera conseguir la certificación con este método en las gerencias de Atención Primaria, así como comenzar la evaluación de los equipos directivos de Atención Especializada.

Gestionar de manera eficiente la actividad urgente así como la actividad quirúrgica, son igualmente dos puntos esenciales para el servicio de salud. En este sentido y

como novedad para 2010, cabe destacar la iniciación del estudio, diseño, medición e implantación de una metodología que ayude a detectar áreas de mejora y disfuncionalidades en la organización de los servicios de urgencias y bloques quirúrgicos.

Otra estrategia central para la mejora de la calidad es la denominada Gestión por Procesos Asistenciales Integrados. El proceso asistencial es el nexo entre profesionales y ciudadanos. La correcta integración del conocimiento, el desarrollo de modelos organizativos flexibles y la gestión adecuada de los procesos son los tres elementos básicos para la innovación y mejora de servicios. En el ámbito del Sescam, esta gestión se pretende orientar en enfocar las actuaciones en el usuario, implicar a los profesionales como principales protagonistas del cambio, garantizar una práctica clínica acorde con el conocimiento científico disponible, facilitar la continuidad asistencial y evaluar los resultados obtenidos. Así, la gestión integral de procesos tendrá la visión del camino que recorre el paciente a través del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, en su deseo de conseguir una atención y respuesta de calidad a sus necesidades y problemas de salud.

Directamente relacionada con la calidad asistencial, la atención al usuario se configura como otra de las parcelas de desarrollo continuo en la organización, a fin de garantizar la participación activa del ciudadano en los procesos, actuaciones y decisiones de nuestra organización. A las funciones ya habituales y necesarias en este ámbito, como son el análisis y valoración de reclamaciones y sugerencias de usuarios, se une toda una serie de medidas enmarcadas en lo que se conoce como Estrategia de Confortabilidad. Dicha línea ha sido implementada en 2009, estableciendo un periodo de cuatro años para el desarrollo de la misma. Así, en 2010 continuarán las actuaciones para la mejora de la calidad percibida por los usuarios, al objeto de satisfacer de manera óptima sus necesidades, demandas y expectativas en relación con la atención sanitaria recibida. En este sentido, se seguirán impulsando en todos los centros las actuaciones de traducción e interpretación lingüística y mediación socio-cultural y, tras el éxito de su inclusión en el Área de Salud de Puertollano, se extenderá el modelo de participación ciudadana al resto de áreas sanitarias del Sescam y se procederá a la elaboración del Manual de Participación Ciudadana.

En el ámbito de las actuaciones llevadas a cabo de forma centralizada y dentro del marco de contención del gasto público que presidirá la ejecución del presupuesto para 2010, hay que detenerse en uno de los gastos más significativos cuantitativamente en la

organización: el gasto farmacéutico derivado de recetas médicas. El control de este tipo de gastos siempre ha sido una de las prioridades en la organización, vertebrando todo tipo de medidas que garanticen un adecuado ejercicio de la prescripción. Así, desde el área de farmacia de servicios centrales, en coordinación con el resto de áreas competentes, se seguirán articulando los mecanismos adecuados para fomentar el uso racional del medicamento y, en definitiva, la contención de estos gastos.

El objetivo más destacado para 2010 en este ámbito será la extensión a toda la comunidad autónoma de la receta electrónica, junto con la firma de un nuevo concierto con el Consejo Regional de Colegios Oficiales de Farmacéuticos de Castilla-La Mancha para la provisión de la prestación farmacéutica a través de receta. Asimismo se deberá definir el modelo de prestación farmacéutica a centros sociosanitarios, a fin de cubrir este servicio en las residencias de la tercera edad. También se dará impulso a los programas de seguimiento de pacientes polimedicados, en línea con las nuevas directrices establecidas por el Ministerio de Sanidad y Política Social.

Además de lo anterior, se seguirá profundizando en la eficiencia y calidad en la prescripción mediante el impulso de la nueva edición de la Guía Farmacoterapéutica de principios activos para prescripción por receta, que sustituirá a la de 2004, actualizando e incorporando los avances y la evidencia científica contrastada que constituye el referente de calidad en la prescripción de este servicio de salud. Del mismo modo, se seguirán editando publicaciones científicas, boletines y hojas de evaluación de medicamentos, y se iniciará la publicación de una nueva revista de utilización de medicamentos, con la finalidad de divulgar y constituir un vehículo para convertir en conocimiento la amplia información que, en materia de prescripción y consumo de medicamentos, está disponible para nuestros profesionales.

Para consolidar su adecuado y eficiente funcionamiento y garantizar la calidad en la oferta de prestaciones sanitarias, el Sescam seguirá cuidando sus dotaciones de medios: infraestructuras, tecnologías y recursos humanos. Respecto a los medios materiales, y concretamente a infraestructuras sanitarias, continuarán su curso las obras ya iniciadas en ejercicios anteriores y seguirán desarrollándose las diferentes obras de renovación, ampliación o mejora, tanto en recursos de Atención Primaria como en centros hospitalarios. Junto con ello, se continuará dotando a los centros con las mejores tecnologías en cuanto a equipamientos y sistemas de información, y adaptándolos para ofrecer las mejores opciones de confortabilidad para el paciente.

Por su parte, las tecnologías de la información y de las comunicaciones dan soporte ya, de forma habitual, a los procesos asistenciales, apoyando y facilitando la labor de los profesionales sanitarios. A lo largo de los años se han convertido en una herramienta imprescindible para una prestación sanitaria de calidad, permitiendo mejorar y modernizar todos los procesos asistenciales, al ofrecer mejoras en la gestión de los recursos disponibles y ofrecer puntos de vista novedosos a problemas de gestión y sanitarios. En este sentido, el 2010 debe ser un año de ampliación y consolidación de las infraestructuras básicas y sistemas que dan soporte a todos los profesionales sanitarios. En la actualidad se hace necesario ampliar el canal de comunicación sobre el que circulan los datos, ampliación recomendada por el gran volumen de información alcanzado; el Proyecto Nerpio, en su tercera fase, plantea esta ampliación, a fin de llevar la banda ancha a todos los centros de salud y consultorios locales donde todavía no llegan las comunicaciones.

Otras de las necesidades planteadas en 2010 será la ampliación del Centro de Proceso de Datos, corazón de todos los sistemas, al albergar cada vez más sistemas básicos para la organización. Se pretende dotar al sistema de información de Turriano de una redundancia, es decir, establecer un cluster de servidores que garanticen un alto grado de tolerancia a fallos.

Por lo que respecta al ya consolidado proyecto de Historia Clínica Electrónica Única, ya tangible en la Gerencia de Área de Puertollano y en los hospitales de Hellín, Valdepeñas, Manzanares y Hospital Nacional de Paraplégicos, continuará su extensión progresiva al resto de centros hospitalarios.

Como novedades para el año 2010, se avanzará en los sistemas de apoyo a la toma de decisiones clínicas, como son el CAD de Pulmón e Hígado, los sistemas de Tele dermatología, Tele oftalmología, Medicina Nuclear y Digestivo. Además en el año 2010 se tendrá completada la red del Cad Regional: Cad de Mama.

Igualmente, en 2010 se tratará de favorecer la utilización de la firma e identificación electrónica; las mismas deben ser un elemento de seguridad y de autenticidad que garantice aún más las relaciones con los ciudadanos y profesionales, facilitando la e-administración. Con la firma electrónica se pretende dar acceso, desde cualquier punto y por cualquier canal, a todos los servicios disponibles. Además servirá para la autenticación de los ciudadanos y profesionales en los sistemas de información que ofrecen el resumen de

historia clínica a otras comunidades (proyecto HCD-SNS) y a otros países (proyecto europeo EPSOS).

El capital humano del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha constituye el pilar básico para la prestación de una asistencia sanitaria del máximo nivel a los ciudadanos de nuestra comunidad autónoma. En el ámbito de los recursos humanos se continuará trabajando bajo tres premisas fundamentales: contar con una plantilla de profesionales en número suficiente, con una cualificación adecuada y con un sistema profesional y retributivo que posibilite su motivación y satisfacción dentro de la organización.

Así, el objetivo fundamental en 2010 será continuar con el desarrollo del acuerdo marco sobre ordenación de la negociación colectiva y regulación de las condiciones de trabajo del personal en el ámbito del Sescam para el período 2008-2011, suscrito el 27-11-2008, cuyo objeto es el establecimiento de las líneas principales de actuación para la ordenación de los recursos humanos adscritos a las instituciones sanitarias del Sescam, para intentar mejorar de forma armónica y continuada las condiciones laborales de los profesionales de la sanidad en un horizonte temporal próximo, y así impulsar la calidad de la sanidad pública de Castilla-La Mancha. Igualmente, durante 2010 se continuará con la labor de adecuación de las plantillas orgánicas de todos los centros sanitarios dependientes.

Una parte fundamental de la política de recursos humanos del servicio de salud es la elaboración del Plan de Ordenación de Recursos Humanos, como instrumento básico a través del que se llevará a cabo la ordenación y reclasificación de categorías profesionales, con el objeto de adecuar las mismas a las nuevas necesidades organizativas, de eficiencia, eficacia y calidad del Sescam.

En el área de selección y provisión, y a fin de contar con los medios humanos cualificados necesarios para alcanzar la máxima calidad de la asistencia sanitaria, el Sescam y las organizaciones sindicales negociarán un reglamento de selección y provisión y la Oferta de Empleo Público de 2010. Igualmente, finalizarán los procesos selectivos convocados en 2009. Por lo que respecta a la selección de personal temporal, se consolidará definitivamente el sistema de bolsa regional, mediante la entrada en vigor de las categorías restantes, entre las que se encuentran los facultativos especialistas de área.

Como fruto de la negociación con las organizaciones sindicales durante el año 2009, en desarrollo de lo previsto en el acuerdo marco sobre la ordenación de la

negociación colectiva y regulación de las condiciones de trabajo del personal en el ámbito del Sescam para el período 2008-2011, durante 2010 se implantarán los pactos en materia de promoción interna temporal, movilidad interna en atención primaria, movilidad interna en atención especializada y la revisión del pacto de selección del personal temporal. Además, se resolverá el concurso de traslados publicado en el 2009.

Por otro lado, en aplicación de la Ley 8/2000, de Ordenación Sanitaria en Castilla-La Mancha, y de la Ley 55/2003 del Estatuto Marco, se continuará con los procesos de integración del personal de otras administraciones públicas en el régimen jurídico estatutario, entre los que está previsto que finalicen los siguientes:

- Integración del personal del cuerpo técnico, escala técnica sociosanitaria, especialidades de enfermería, fisioterapia y terapia ocupacional, dependientes de la Consejería de Salud y Bienestar Social.
- Integración del personal de la unidad de conductas adictivas del Ayuntamiento de Almansa.
- Integración del personal laboral fijo del Sescam y del antiguo organismo Autónomo Administración Institucional de la Sanidad Nacional (AISNA).

En lo referente a la implantación de los sistemas de carrera profesional para los trabajadores del servicio de salud, se ha convocado el acceso mediante procedimiento ordinario a los cuatro grados de carrera profesional para el personal licenciado y diplomado sanitario, previa superación de la evaluación, cuyos criterios han sido aprobados por el Comité de Evaluación Central, constituido al efecto el 27 de marzo de 2008, y que supone asimismo la constitución de comités de evaluación en las gerencias para efectuar la evaluación de cuantos interesados soliciten el acceso a la carrera profesional. El mismo proceso se seguirá para la implantación del procedimiento ordinario del personal estatutario sanitario de formación profesional y del personal estatutario de gestión y servicios, cuya convocatoria se gestionará durante el año 2010. Con este modelo de carrera profesional ya establecido y en funcionamiento, se posibilita el reconocimiento del desarrollo profesional para todos los trabajadores que prestan sus servicios en nuestra organización, aplicándose igualmente el procedimiento de homologación de grado reconocido en otros servicios de salud. El procedimiento extraordinario quedará únicamente para el personal de nueva integración cuando así lo establezca su respectivo decreto de integración.

En el ámbito del mencionado Acuerdo Marco sobre la evaluación de la negociación colectiva y regulación de las condiciones de trabajo del personal en el ámbito del SESCOAM para el período 2008-2011, se negociará con las organizaciones sindicales el cambio del modelo retributivo. Igualmente, en 2010 finalizará la implementación de los acuerdos en materia de Atención Continuada alcanzados en 2008.

Paralelamente, otro de los compromisos del SESCOAM para con sus trabajadores es el de garantizar la salud de todos ellos, como así lo exige la legislación en Prevención de Riesgos Laborales. El Plan General de Prevención de Riesgos Laborales constituye el documento guía de base que regula todas las actividades y acciones en materia de prevención, recogidas en los planes anuales, objetivos, medios y procedimientos precisos para alcanzar la meta propuesta. En 2010 se pretende la revisión de este Plan General, adaptando su sistema de gestión a la actualidad.

La prevención de la violencia en el ámbito sanitario sigue siendo una prioridad para el Servicio de Salud. Dentro de las diferentes acciones llevadas a cabo en este campo en el marco del Plan Director de Seguridad Corporativa y de Protección del Patrimonio, el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales seguirá informando y formando en técnicas de prevención y actuación ante episodios violentos.

Por su directa relación con la gestión de recursos humanos y por su clara incidencia en la motivación, cualificación y buena práctica sanitaria, la gestión del conocimiento volverá a constituir una importante línea de actuación en 2010. Para ello seguirá desarrollándose el Proyecto de Gestión Integral del Conocimiento, a través del refuerzo de las funciones de apoyo a la práctica clínica, facilitando el acceso a los recursos de información en toda la organización. Así, se procederá a la ampliación y perfeccionamiento de los sistemas y aplicaciones informáticas de soporte, como el Sistema de Organización de la Formación en el Sescam (SOFOS), el Sistema de Teleformación a Distancia (eLearning), la Biblioteca Digital del Sescam (eBiblioteca), así como la ampliación al Portal de Gestión de la Docencia de especialistas y del resto de actividades de desarrollo profesional continuo, e igualmente se impulsará la colaboración con el Portal del Investigador del Instituto de Ciencias de la Salud.

En lo que se refiere a los programas de formación continuada del personal funcionario y estatutario sanitario y no sanitario de nuestras instituciones, a lo largo del año 2010 se respetarán las líneas básicas de conocimiento establecidas en ejercicios

precedentes. El esfuerzo organizativo y económico en esta materia irá encaminado a mejorar las competencias de carácter transversal de los trabajadores (habilidades de comunicación, prevención de conflictos, trabajo en equipo, etc.), así como la actualización y perfeccionamiento de conocimientos más específicos y complejos. Asimismo, y al igual que en años precedentes, se seguirá impulsando el nuevo Plan de Formación Continuada en la Atención a las Patologías Prevalentes y Uso Racional del Medicamento para médicos, y promoviendo la inclusión en el Programa de Reciclajes y Rotaciones Docente-Asistenciales.

Una vez publicado el desarrollo legislativo de las disposiciones básicas previstas en la Ley 16/2003 de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud y en la Ley 44/2003 de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, se consolida definitivamente el actual Sistema de Acreditación de la Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias, por el que se otorgan créditos con validez en todo el Sistema Nacional de Salud.

Por lo que se refiere a la investigación en el ámbito sanitario, en 2010 se deberá abordar el último año de aplicación del Plan Operativo de Investigación en Ciencias de la Salud de Castilla-La Mancha 2008-2010. Ello implica la definitiva materialización de los compromisos de incentivación y desarrollo de la actividad investigadora en todos los centros, con la implementación de los mecanismos adecuados para ello. De entre las medidas previstas en este Plan Operativo cabe destacar:

- El reconocimiento de la actividad investigadora en la carrera profesional.
- La contratación de nuevos investigadores a plena dedicación y la liberación a tiempo parcial de profesionales.
- La creación de unidades de apoyo a la investigación y su integración en red, así como la creación de los institutos de investigación sanitaria previstos en nuestra comunidad.

Será necesario realizar un esfuerzo extraordinario para alcanzar todo lo previsto en el último año de vigencia del plan y consolidar los compromisos ya puestos en marcha en el ejercicio anterior, como el de reconocimiento de la actividad investigadora en la carrera profesional y en los contratos de gestión de los centros, o el desarrollo de un sistema informático de gestión de la investigación, que permita obtener información fiable para estimar la inversión de recursos realizada en investigación, desarrollo e innovación. Además

se podrá evaluar de forma más precisa la actividad y producción científica del SESCOAM, respondiendo con mayor fiabilidad a las encuestas nacionales y regionales sobre I+D+i (INE, etc).

En el ámbito de la información científica, continuarán los trabajos de consolidación del proyecto de modernización de la red de bibliotecas del SESCOAM y su oferta de servicios a través del Portal de la eBiblioteca, facilitando el acceso a una gran parte de las publicaciones científicas relevantes en formato electrónico, incorporando el acceso restringido pero directo a través de internet, así como herramientas de ayuda para la simplificación y la personalización de la búsqueda de información científica de los diversos colectivos profesionales. Igualmente, se avanzará en la adecuación de los recursos y medios tecnológicos necesarios para el funcionamiento integrado de la red de bibliotecas en Ciencias de la Salud de Castilla-La Mancha, y se desarrollarán nuevas funcionalidades en el Portal de la Red de Bibliotecas, como medio para integrar los fondos documentales y ofertar los servicios de acceso remoto necesarios para una más fácil localización y obtención de los recursos científicos precisos para el desempeño de las funciones asistenciales, docentes e investigadoras.

Añadido a lo anterior, en 2010 seguirán desarrollándose aquellas actuaciones dirigidas a la consecución de los nuevos retos que Castilla-La Mancha tiene planteados en el ámbito de la docencia universitaria de grado y en el de la formación de especialistas. Estas se resumen en las siguientes áreas de actuación:

- Intensificar los actuales canales de colaboración entre las estructuras de la administración sanitaria y universitarias de Castilla-La Mancha, para el mejor desarrollo de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de Grado en Ciencias de la Salud en nuestra región, conforme a la nueva ordenación de las enseñanzas universitarias prevista en el RD 1393/2007, dentro del proceso de convergencia al nuevo Espacio Europeo de Educación Superior.

- Avanzar en la cualificación académica y docente de los profesionales, así como en la planificación y desarrollo de los recursos necesarios para superar el proceso de acreditación como nuevos centros universitarios de Atención Primaria y hospitales Universitarios de Ciudad Real, Cuenca y Toledo.

- Consolidar el desarrollo e implantación en nuestra comunidad autónoma del contenido del Real Decreto 183/2008 de 8 de febrero de 2008, sobre aspectos formativos de la formación de Especialistas en Ciencias de la Salud, tanto de diplomados como licenciados sanitarios, por el modelo de residencia. Las nuevas competencias y responsabilidades en el ámbito de la organización y gestión de la docencia de especialistas que esta norma otorga a nuestra comunidad autónoma, y que deberán ser reguladas a través de una norma de aplicación en Castilla-La Mancha, suponen una oportunidad para la modernización y mejora de la formación de especialistas en nuestra región. En ella se recogerán algunos aspectos en los que se ha venido trabajando ya en 2009, como el reconocimiento de la figura del tutor, con carácter de gestión clínica, como eje fundamental de la Formación Sanitaria Especializada, los criterios de designación del Jefe de Estudios / Presidente Comisión de Docencia, la reorganización de estructuras docentes y Unidades Docentes Multiprofesionales, las funciones y composición de las Comisiones de Docencia, y los procedimientos de solicitud de acreditación, evaluación y mejora de la calidad, entre otras.

- Continuar la colaboración con el Grupo Técnico de Comunidades Autónomas coordinado por el Ministerio de Sanidad y Política Social para llevar a buen término el desarrollo de la troncalidad de las Especialidades prevista en la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, proyecto que supondrá probablemente el mayor cambio en la formación sanitaria desde la creación del sistema MIR. Su adecuado desarrollo debe permitir un sistema de formación sanitaria más integral y flexible para adaptarse a la evolución de las necesidades de especialistas de los servicios de salud.

Los recursos económicos asignados al Servicio de Salud de Castilla-La Mancha en 2010 financiarán, además de los gastos de funcionamiento y organización generales, las actividades a realizar en las tres grandes áreas de asistencia sanitaria: Atención Primaria de la Salud, Atención Especializada de la Salud y Atención de Urgencias, Emergencias y Transporte Sanitario.

ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

La Atención Primaria de Salud supone el nivel asistencial de acceso al sistema sanitario regional. Entre sus prestaciones básicas se cuentan la consulta médica y de enfermería, cirugía menor, atención a pacientes inmovilizados, crónicos o terminales y

campañas de vacunación. Pero las actuaciones de la atención primaria cada vez son más amplias, añadiendo a su oferta de servicios la fisioterapia y la atención bucodental infanto-juvenil, así como la difusión de campañas informativas, de prevención y difusión de la salud, y diversos programas de seguimiento, prevención y tratamiento en materias como alcoholismo, tabaquismo, enfermedades cardiovasculares, embarazo y parto.

Nuevamente en 2010, se potenciará la coordinación de este nivel asistencial con el resto de parcelas sanitarias, la Atención Especializada y de Urgencias y Emergencias, a fin de garantizar la debida cohesión en nuestro sistema de salud. Esta coordinación se seguirá impulsando a través de protocolos de actuación conjunta, gestión conjunta de agendas de citaciones y con el desarrollo de programas de reciclaje para los profesionales sanitarios, aprovechando las ventajas que aporta a esta coordinación el desarrollo de los medios técnicos e informáticos diseñados a tal efecto.

Los objetivos de la Atención Primaria para el año 2010 no difieren de los planteados en ejercicios anteriores, pudiendo resumirse en las siguientes grandes líneas:

- Seguir con la adecuación de la actividad asistencial a las demandas poblacionales, optimizando los recursos disponibles.
- Seguir garantizando la accesibilidad a las prestaciones de atención primaria, incluyendo la potenciación de programas de asistencia a domicilio.
- Continuar con el desarrollo de actividades especiales en materia de prevención, seguimiento y tratamiento, según lo establecido en el Plan de Salud de Castilla-La Mancha (2001-2010).
- Fomentar activamente el uso racional del medicamento, y desarrollar todas aquellas actividades y medidas que contribuyan a un adecuado equilibrio en las prestaciones de farmacia.
- Seguir impulsando el modelo de autogestión en el ámbito de la Atención Primaria, con implicación de los profesionales en la gestión eficiente de los recursos.

La adecuación de la actividad a las demandas de la población sigue siendo en 2010 un objetivo prioritario en esta parcela asistencial, más teniendo en cuenta la evolución de la población en nuestra comunidad autónoma. El número de tarjetas sanitarias en Castilla-La

Mancha muestra una línea creciente en los últimos años, habiéndose situado en 2009 en torno a los dos millones. A fin de dar una cobertura sanitaria de garantías a toda la población protegida, los recursos de atención primaria deberán gestionarse con absoluto rigor, y teniendo en cuenta los ya conocidos criterios de eficacia y eficiencia. Algunas de las medidas que se aplicarán en este sentido tienen que ver con la ampliación de los mecanismos de cita previa: una vez garantizados en el 100% de los consultorios locales con más de un facultativo, se plantea conseguir la extensión al 75% de los consultorios que cuenten con más de mil tarjetas sanitarias, o bien en aquellos que las circunstancias particulares lo aconsejen. Igualmente en 2010 se mantendrán programas implementados en ejercicios anteriores, como el de extracción periférica de muestras, o el programa de tratamiento de anticoagulación oral (TAO), cuya extensión al 100% de las áreas sanitarias se ha convertido en una realidad en 2009. Asimismo, se seguirán implantando nuevas tecnologías en atención primaria, que contribuyan a incrementar sus niveles de resolución (ecografía, diagnóstico en oftalmología, etc).

Junto a la adecuación de la cartera de servicios en este ámbito, se continuará trabajando en 2010 para mejorar la accesibilidad a las prestaciones de este nivel asistencial, no solo favoreciendo la atención adecuada y puntual en el centro sanitario de referencia, sino también potenciando los cuidados domiciliarios a pacientes que lo requieran por sus condiciones especiales. En este sentido, el papel del colectivo de enfermería cobra una nueva dimensión en la atención primaria. Así, se seguirán desarrollando las visitas de enfermería a pacientes inmovilizados y/o terminales, debidamente coordinadas con los dispositivos de cuidados paliativos. Del mismo modo, se empleará la figura conocida como "enfermera de continuidad de cuidados", a fin de optimizar el seguimiento de altas hospitalarias y altas precoces, todo ello en estrecha coordinación con Atención Especializada.

Por lo que se refiere a la prevención y educación sanitaria, dentro de las líneas marcadas por el Plan de Salud 2001-2010 de Castilla-La Mancha, en 2010 continuarán desarrollándose los programas de prevención, detección y seguimiento de malos tratos en el ámbito familiar, y de prevención y tratamiento de alcoholismo y tabaquismo. Igualmente, 2010 supondrá la consolidación de las prestaciones en materia de salud bucodental infantil, aplicable a niños comprendidos entre 6 y 15 años, así como a niños y adultos discapacitados, sin que se descarte su ampliación a otros colectivos.

Por otro lado, el control del gasto farmacéutico se configura nuevamente como objetivo indispensable en 2010, máxime dentro del contexto de austeridad y eficiencia en el gasto en el que se encuadra el nuevo presupuesto. Desde el área de la atención primaria se seguirán desarrollando todas aquellas medidas que incidan positivamente en el uso racional del medicamento, la prescripción objetiva y el ahorro en este tipo de gasto, estableciendo mecanismos rigurosos de control y realizando un exhaustivo seguimiento del comportamiento por gerencias y/o áreas de salud. También se seguirá colaborando con otros niveles asistenciales y participando en todos aquellos ámbitos y foros institucionales constituidos para este fin (Comisión Regional Farmacoterapéutica, comisiones de uso racional del medicamento, grupo DIQUE, etc).

Finalmente, 2010 será el primer año de implantación total del nuevo proyecto de vigilancia en los centros de atención primaria: Proyecto Catalejo. A través del mismo se garantizará la seguridad en la red de centros de salud y consultorios de la región, tratando de evitar en la medida de lo posible situaciones de riesgo, agresión o merma en los centros sanitarios. Las ventajas de este proyecto se manifiestan desde una doble vertiente: por un lado, a través del mismo se garantizará un entorno asistencial y profesional seguro, y por otro, se optimizará la gestión de recursos económicos destinados a este apartado presupuestario.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD

La Atención Especializada de la Salud es el segundo nivel asistencial del sistema sanitario, comprendiendo la atención hospitalaria de ingreso programado o urgente y las intervenciones quirúrgicas, consultas externas y exploraciones diagnósticas con origen en la propia Atención Especializada o en las derivaciones de los médicos de Atención Primaria. Dicha atención de consulta o diagnóstica puede llevarse a cabo bien en centros hospitalarios, bien en los Centros de Especialidades, Diagnóstico y Tratamiento (CEDTs). Este apartado asistencial también engloba las urgencias hospitalarias y la prestación de algunos servicios en domicilio del paciente, como cuidados paliativos u hospitalización en domicilio, técnicas respiratorias, etc. Como todos los años, la coordinación con la Atención Primaria de la Salud será indispensable, a fin de garantizar una atención sanitaria integral, eficiente y satisfactoria.

Nuevamente, las actuaciones en este ámbito seguirán llevándose a cabo con la referencia de la Ley de Garantías en Atención Sanitaria, norma que seguirá aplicándose en 2010. La misma ha sido durante todos estos años la base para el control sobre listas de espera, garantizando unos tiempos de respuesta adecuados para el ciudadano que accede a la asistencia sanitaria especializada. El objetivo prioritario para 2010 será el de seguir mejorando al máximo la eficiencia en jornada ordinaria, acometiendo ampliaciones de jornada en aquellos centros donde se manifieste necesario. Asimismo, se seguirá recurriendo a los programas de autoconcertación y al concierto externo, a fin de conseguir una adecuada respuesta asistencial a la demanda en plazos aceptables, y se seguirán desarrollando atenciones de carácter semi-ambulatorio (cirugía mayor, hospitales de día, unidades de corta estancia) e impulsando todos aquellos procesos y medidas que contribuyan a una mayor eficacia en las actuaciones y, por consiguiente, a la reducción de tiempos de demora, como la digitalización de imagen y la telemedicina.

Por lo que se refiere a la red de infraestructuras destinadas a la prestación de asistencia en este ámbito, en 2010 se completarán los trabajos para la renovación, ampliación y adecuación de la misma. En concreto, se ultimarán la adecuación de los centros de especialidades de Motilla del Palancar y Quintanar de la Orden, y continuarán los procesos de ampliación y reforma de los hospitales de Hellín, Valdepeñas, Puertollano, Alcázar de San Juan y Hospital Nacional de Paraplégicos. A las obras de mejora en marcha hay que sumar las encaminadas a los futuros nuevos hospitales regionales; así, avanzan a buen ritmo las del Nuevo Hospital de Toledo, comenzarán las del Nuevo Hospital de Cuenca, y se abordarán importantísimas reformas y ampliaciones en los Hospitales de Albacete y Guadalajara (incluyendo el Centro de la Merced).

Como es evidente, la expansión de la red de centros en Atención Especializada repercute en la oferta de especialidades y servicios sanitarios en nuestra región, que seguirá mejorando en 2010 con la consolidación definitiva de los hospitales de Almansa, Villarrobledo y Tomelloso, así como de servicios relativamente nuevos como PET-TAC, radioterapia, cirugías de alta complejidad, radiología intervencionista, hemodinámica, TAC 64 cortes, etc. Junto a ello, se dará continuidad al plan de renovación tecnológica en equipos ya iniciado en ejercicios previos (TAC, RNM, mamógrafos, equipos de radiología..).

Paralelamente a la atención prestada en centros hospitalarios y CEDT, en 2010 se seguirá potenciando la asistencia en domicilio del paciente, como es el caso de los cuidados

paliativos y cuidados individualizados y específicos para enfermos con dolencias crónicas. Igualmente se seguirá desarrollando la atención a la Salud Mental, a través de las unidades de Media Estancia y unidades de Trastornos Específicos.

Por otra parte, la irrupción de las nuevas tecnologías de la información en el campo sanitario es imparable, aportando significativos beneficios. Así en 2010 las iniciativas emprendidas en años previos deberán extenderse y consolidarse en el ámbito de la Atención Especializada, a través de numerosos proyectos, además interrelacionados entre sí: Mambrino XXI, Ykonos, TAOCAM, y muchos otros más específicos o sectoriales.

Finalmente, y por lo que se refiere al personal que presta sus servicios en atención especializada, el incremento de efectivos ha sido importante en los últimos años, como consecuencia de la entrada en funcionamiento de nuevos centros y la adecuación a deficiencias previas. En este sentido, 2010 deberá ser el año del ajuste definitivo de algunas necesidades no cubiertas, así como deconsolidación de condiciones laborales mejoradas (entre ello, carrera profesional y estabilidad en el empleo). Es importante también destacar que la gestión desarrollada hasta el momento, aunque siendo eficiente en líneas generales, tiene a buen seguro oportunidades de mejora. En este sentido puede ser clave el acercamiento a la gestión de nuestros profesionales mediante cambios organizativos: los nuevos modelos de gestión. No se trata de impulsar un cambio brusco y generalizado, sino de analizar áreas concretas donde, por sus circunstancias concretas, la aplicación de dichos modelos pueda realizarse con garantía de éxito.

ATENCIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y TRANSPORTE SANITARIO

La Atención de Urgencias, Emergencias y Transporte Sanitario aborda, según nuestra Ley de Ordenación Sanitaria, la provisión de asistencia sanitaria de carácter urgente, tanto en centros como a domicilio, así como el transporte sanitario a través de medios terrestres y aéreos. Igualmente, dentro de este nivel asistencial se puede acceder de manera rápida al sistema sanitario a través del número de marcación abreviada 112, operativo 24 horas los 365 días del año, para la atención no solo de urgencias sino también de cualquier duda de carácter sanitario, contando para ello con los profesionales médicos, de enfermería y de operación telefónica adecuados para la resolución de cada incidente que se plantee.

Como en años anteriores, los recursos destinados a este tipo de atención sanitaria serán gestionados por la Gerencia de Urgencias, Emergencias y Transporte Sanitario, para continuar mejorando la calidad y eficacia de este tipo de asistencia, favoreciendo la coordinación con la Atención Primaria y la Atención Especializada, y se seguirán evaluando y aplicando todas aquellas medidas que contribuyan a mejorar la eficacia y eficiencia de los recursos técnicos y humanos disponibles. En este sentido, se aplicarán las medidas reflejadas en el plan operativo de la Gerencia en materia de eficiencia para 2010.

En el ámbito del transporte sanitario no urgente, continuará el seguimiento de los contratos de las diferentes provincias de Castilla-La Mancha, evaluándose los mismos a fin de prorrogar su vigencia o elaborar nuevos pliegos de condiciones para su licitación. En lo que se refiere al transporte urgente, de carácter regional, y al igual que en el anterior caso, se realizará una evaluación sobre su ejecución a los efectos de determinar la idoneidad de convocar nuevo concurso o continuar en la prórroga del vigente.

Por lo que respecta al transporte sanitario aéreo, en 2010 se efectuará un seguimiento especial a la operación con medios aéreos durante las 24 horas del día, los 365 días al año. Sobre todo, destaca el seguimiento a la novedad incluida en Toledo y referente a la dotación de una base mixta que dispone de helicóptero sanitario y ambulancia de soporte vital básico, todo ello en coherencia con la filosofía de llevar la atención sanitaria al lugar de los hechos en el menor tiempo posible. Junto a lo anterior, en 2010 continuará el proceso de dotación en Castilla-La Mancha de las infraestructuras necesarias para la mejora continua de la operación con helicópteros sanitarios y que, se refieren sobre todo, a las helisuperficies o zonas de toma de las aeronaves.

Igualmente y desde el punto de vista de la inversión, en 2010 se seguirá impulsando el proceso de mejora y renovación de las bases de unidades móviles de emergencia, incluida la propia gerencia, y se procederá a la mejora de las instalaciones y herramientas informáticas al servicio del centro 112.

En lo que a urgencias se refiere, se procederá a la elaboración de un estudio de mejora de la eficiencia en este ámbito, continuando con los programas de atención a dispositivos especiales y de riesgo previsible en las zonas y lugares determinados por los profesionales del sector. Por último, se evaluarán los programas específicos de atención urgente implementados en ejercicios anteriores, como es el caso de la fibrinólisis extrahospitalaria para la cardiopatía isquémica o el Código Ictus.

En conclusión, el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha afronta el nuevo ejercicio presupuestario con dos objetivos fundamentales: por un lado, optimizar al máximo los recursos asignados, realizando un esfuerzo extraordinario en el análisis de necesidades y valoración de posibilidades, esfuerzo que debe implicar a todos los agentes vinculados a la organización; en segundo lugar, garantizar que nuestro sistema sanitario siga mejorando, manteniendo la excelencia de sus prestaciones y oferta de servicios, las facilidades de accesibilidad para el ciudadano y la prontitud y eficacia en la resolución de los problemas de salud.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Objetivo	01 PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL Y DE LAS PRESTACIONES SANITARIAS.	
Actividad	1	Planificación de la actividad a realizar por cada centro, de los objetivos de calidad, y de los recursos necesarios y estrategias a seguir a través de los contratos de gestión.
Actividad	2	Asegurar la adecuada coordinación entre los niveles asistenciales.
Actividad	3	Control y seguimiento de los contratos de gestión, orientado hacia su mejor cumplimiento.
Actividad	4	Planificación tanto de las nuevas acciones asistenciales a implantar como de futuros centros sanitarios.
Actividad	5	Liderar y promover iniciativas tendentes a incrementar la calidad asistencial y la percibida por el usuario.
Actividad	6	Control y seguimiento de la actividad asistencial concertada con empresas privadas.
Actividad	7	Coordinar y controlar la prestación de atención sanitaria derivada del uso de la Ley de Garantías, así como la organización de actividades paralelas a la misma.
Actividad	8	Resolución de asuntos que no hayan podido ser solventados en otras instancias organizativas inferiores.
Actividad	9	Coordinación con los homólogos de los otros servicios de salud autonómicos.
Actividad	10	Mantener disponibles y actualizados los sistemas de información necesarios para su manejo por instancias superiores de la administración.
Objetivo	02 DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE PERSONAL.	
Actividad	1	Propuesta y elaboración de normas en materia de personal.
Actividad	2	Negociación con centrales sindicales y representación del personal en materia de política personal.
Actividad	3	Acuerdos y pactos con centrales sindicales.
Actividad	4	Gestión de conflictos colectivos.
Actividad	5	Ordenación, coordinación y seguimiento del Programa de Ayudas de Acción Social.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Actividad	6	Gestión y control del crédito horario de los representantes sindicales.
Objetivo	03	DESARROLLO DE PROCESOS SELECTIVOS DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS.
Actividad	1	Propuesta de oferta de empleo público del Sescam para 2010.
Actividad	2	Realización de las pruebas selectivas pendientes de los procesos convocados en 2009 y los que se convoquen en 2010.
Actividad	3	Actualización, mantenimiento y consolidación del sistema regional de bolsas de trabajo.
Actividad	4	Coordinación, control y supervisión de los procesos de provisión de jefaturas asistenciales.
Actividad	5	Desarrollo normativo de la legislación básica sobre selección y provisión.
Actividad	6	Coordinación y gestión de la ejecución de todos los procesos selectivos.
Actividad	7	Desarrollo del concurso permanente de sanitarios locales.
Actividad	8	Coordinación y seguimiento del pacto de promoción interna temporal.
Actividad	9	Coordinación y seguimiento del pacto de movilidad interna en atención primaria.
Actividad	10	Coordinación y seguimiento del pacto de movilidad interna en atención especializada.
Objetivo	04	GESTIÓN Y ORDENACIÓN DEL PERSONAL DE INSTITUCIONES SANITARIAS.
Actividad	1	Elaboración del Plan de Ordenación de Recursos Humanos.
Actividad	2	Dimensionamiento de plantillas de personal de los centros sanitarios.
Actividad	3	Dirección y coordinación de los criterios interpretativos de las situaciones administrativas del personal estatutario.
Actividad	4	Nombramiento de personal directivo de las instituciones sanitarias del Sescam.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Actividad	5	Procesos de integración de personal funcionario o laboral en el régimen jurídico estatutario.
Actividad	6	Gestión y coordinación de bases de datos del personal estatutario del Sescam.
Actividad	7	Estudios y elaboración de normativa en relación con la creación, modificación y supresión de categorías de personal estatutario.
Objetivo	05	PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN Y DESARROLLO DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INSTITUCIONES SANITARIAS.
Actividad	1	Desarrollo normativo para la implantación de los procedimientos de carrera profesional.
Actividad	2	Convocatorias de procedimiento ordinario y reconocimiento de grado para personal licenciado y diplomado sanitario.
Actividad	3	Convocatorias de procedimiento ordinario y reconocimiento de grado para el personal estatutario sanitario de formación profesional y personal estatutario de gestión y servicio.
Actividad	4	Procedimientos de homologación de grados reconocidos en otros servicios de salud.
Actividad	5	Convocatorias de procedimiento extraordinario y reconocimiento de grado I, II y III de carrera profesional para el personal de nueva integración.
Objetivo	06	CONSULTORÍA Y ASESORAMIENTO JURÍDICO DEL RÉGIMEN DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS.
Actividad	1	Consultoría especializada jurídica y doctrinal consolidada, mediante procedimientos uniformes. Apoyo a las unidades periféricas de personal.
Actividad	2	Tramitación y elaboración de las propuestas de resolución de solicitudes y recursos en vía administrativa.
Actividad	3	Preparación, coordinación, remisión y seguimiento de expedientes administrativos a órganos judiciales.
Actividad	4	Impulso y asesoramiento en la ejecución de sentencias firmes y otras resoluciones judiciales o administrativas definitivas en este ámbito estatutario de personal del Sescam.
Actividad	5	Tramitación, impulso, coordinación y resolución de los expedientes de compatibilidad.
Actividad	6	Asesoramiento y tramitación de la producción normativa de recursos humanos del Sescam, y su difusión interna.
Actividad	7	Catalogación y difusión de normas jurídicas, fuentes doctrinales y jurisprudencia; impulsar los procesos internos de gestión y coordinación.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Objetivo	07	REVISIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL SESCAM.
Actividad	1	Elaboración de un manual de prevención de riesgos laborales, manual de acogida, notas de trabajo seguro y recomendaciones sanitarias frente a riesgos específicos.
Actividad	2	Participación en comisiones técnicas y órganos colegiados de participación y seguimiento de los mismos.
Actividad	3	Realización de auditorias del sistema de prevención de riesgos laborales del Sescam.
Actividad	4	Creación de grupos de trabajo y ejecución del plan formativo aprobado por la Comisión Central de Seguridad y Salud.
Actividad	5	Determinación de las acciones formativas y destinatarios en base al estudio de siniestralidad laboral.
Objetivo	08	MINIMIZAR LOS RIESGOS ESPECÍFICOS DE TRABAJADORES EN EL ÁMBITO DEL SESCAM.
Actividad	1	Plan PERSEO: registro, análisis de los conflictos y seguimiento de las asistencias letradas solicitadas por trabajadores ante cualquier situación de violencia, peligro o emergencia.
Actividad	2	Prevención de la alergia al látex: uso racionalizado de materiales de látex y asesoramiento multidisciplinar frente a este riesgo en el ámbito sanitario.
Actividad	3	Prevención y tratamiento del tabaquismo en trabajadores del Sescam: diseño y desarrollo de un programa específico.
Actividad	4	Plan de Prevención de Riesgo Biológico en trabajadores del Sescam: segunda fase del proceso de implantación de la Orden de 09/03/09 de la Consejería de Salud y Bienestar Social.
Objetivo	09	PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN ECONÓMICA Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO.
Actividad	1	Elaboración del anteproyecto de presupuesto de ingresos y gastos del Sescam.
Actividad	2	Establecimiento de las bases y directrices de la gestión económica del Sescam.
Actividad	3	Análisis y evaluación de la ejecución presupuestaria de los centros de gasto del Sescam.
Actividad	4	Programación económica, control del gasto y seguimiento de los contratos de gestión suscritos con los distintos centros para la atención de los servicios sanitarios.
Actividad	5	Elaboración y tramitación de los expedientes de modificación de créditos del presupuesto.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Actividad	6	Elaboración y tramitación de los expedientes de desconcentración y redistribución de los créditos del presupuesto.
Actividad	7	Elaboración y tramitación de los documentos contables y presupuestarios.
Actividad	8	Coordinación de las cajas pagadoras.
Actividad	9	Gestión, control, seguimiento y evaluación de los ingresos y la facturación de los centros dependientes del Sescam.
Actividad	10	Control y seguimiento de los gastos de personal de instituciones sanitarias.
Actividad	11	Estudios de proyección de costes de personal a ejercicios futuros.
Actividad	12	Análisis, seguimiento y evaluación del coste/actividad en los centros de atención especializada.
Objetivo	10	PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS INVERSIONES DE OBRAS, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS.
Actividad	1	Programación, ejecución y seguimiento presupuestario del plan de inversiones: obras y equipamientos de los centros dependientes del Sescam.
Actividad	2	Control y coordinación de la contratación en los centros dependientes del Sescam.
Actividad	3	Tramitación completa de los expedientes de contratación: acuerdo de inicio del expediente, declaración de urgencia, supervisión y aprobación de los proyectos y formalización de contratos.
Actividad	4	Seguimiento y control de la ejecución de los contratos: suspensión, modificación, autorización de prórroga y resolución de los mismos, revisión de precios.
Actividad	5	Tramitación y aprobación de las certificaciones de obras, pagos parciales y liquidaciones de los contratos.
Actividad	6	Gestión del mantenimiento de los recursos físicos adscritos al Sescam.
Actividad	7	Seguimiento y elaboración de informes periódicos de la ejecución de los proyectos de inversión.
Actividad	8	Asistencia administrativa y técnica a los centros dependientes del Sescam.
Objetivo	11	PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN DE LA COMPRA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DEPENDIENTES DEL SESCAM.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Actividad	1	Establecimiento de procedimientos y medidas de coordinación de los suministros y equipamientos sanitarios.
Actividad	2	Elaboración y tramitación de expedientes para la celebración de conciertos de asistencia sanitaria.
Actividad	3	Adopción de sistemas de información referidos al desarrollo, control y seguimiento en materia de conciertos sanitarios.
Actividad	4	Elaboración de informes periódicos relativos a la gestión de los servicios y suministros.
Objetivo	12	CONTROL FARMACÉUTICO.
Actividad	1	Mantenimiento y actualización de datos y agrupaciones de la aplicación Digitalis.
Actividad	2	Control del cumplimiento de los parámetros de calidad del cd de facturación.
Actividad	3	Elaboración de los listados de revisión/devolución de recetas incorrectamente facturadas.
Actividad	4	Seguimiento de los objetivos en farmacia del contrato de gestión de las gerencias.
Actividad	5	Mantenimiento y mejora de la aplicación del visado informático: adaptación del visado electrónico a la receta electrónica.
Actividad	6	Suministro de talonarios de recetas a los centros de distribución, y edición de talonarios de documentos de facturación para la receta electrónica.
Actividad	7	Mantenimiento de los programas de control de la prescripción y facturación de recetas y elaboración del programa de control de la facturación de la receta electrónica.
Actividad	8	Iniciar la implantación de un sistema de información del consumo farmacéutico hospitalario y remisión de datos de prescripción individualizada a los especialistas hospitalarios.
Actividad	9	Elaboración de un informe mensual de indicadores de la prestación farmacéutica del Sescam.
Actividad	10	Elaboración y mantenimiento de la guía de medicamentos eficientes del Sescam.
Actividad	11	Mejora del desarrollo del módulo de prescripción de Turriano.
Actividad	12	Ampliación del programa de dispensación hospitalaria a pacientes externos para medicamentos oncológicos.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Actividad	13	Explotación de imágenes digitales de las recetas facturadas.
Actividad	14	Verificación de la puesta en el mercado de las especialidades autorizadas.
Actividad	15	Tramitación de alertas, retiradas del mercado de medicamentos y productos sanitarios.
Actividad	16	Recepción y tramitación de las solicitudes y documentación de visita médica en centros del Sescam por los laboratorios, y mantenimiento de la base de datos asociada.
Actividad	17	Desarrollo y modificación de informes en Digitalis para mejora de la aplicación y para el seguimiento de los indicadores de farmacia en el contrato de gestión.
Actividad	18	Desarrollo de la adaptación del Nomenclátor Alcántara a los sistemas de prescripción y de gestión de la prescripción farmacéutica.
Actividad	19	Desarrollo de la adaptación de la información del sistema de receta electrónica para su incorporación al sistema de información Digitalis.
Actividad	20	Agilización del sistema de informes de especialista mediante su incorporación en el módulo Fierabras de prescripción en consultas externas de hospitales.
Actividad	21	Seguimiento de la utilización por los especialistas del módulo Fierabras de prescripción en consultas externas de hospitales.
Objetivo	13	USO RACIONAL DEL MEDICAMENTO.
Actividad	1	Revisión de las autorizaciones de los ensayos clínicos y estudios observacionales en los centros.
Actividad	2	Elaboración del Contrato Único de ensayos clínicos.
Actividad	3	Edición de boletines farmacoterapéuticos del Sescam y hojas de evaluación de medicamentos.
Actividad	4	Traducción al inglés de todos los boletines farmacoterapéuticos del Sescam y hojas de evaluación de medicamentos publicados.
Actividad	5	Mantenimiento y mejora de los contenidos de la página web de farmacia.
Actividad	6	Análisis, revisión y elaboración de propuestas sobre el uso racional de los principios activos de los medicamentos prescritos en el Sescam y elaboración de un programa de adecuación de las prescripciones a las indicaciones autorizadas.
Actividad	7	Valoración de la utilidad terapéutica de los nuevos medicamentos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Actividad	8	Establecimiento de líneas generales de los programas de uso racional del medicamento y mejora de los perfiles de prescripción del Sescam.
Actividad	9	Elaboración de un informe mensual de indicadores de uso racional del medicamento en el Sescam.
Actividad	10	Impulso de las comisiones farmacoterapéuticas y de farmacia de área.
Actividad	11	Impulso de la actividad de los farmacéuticos de atención primaria en la mejora del uso racional de los medicamentos en los centros sanitarios.
Actividad	12	Impulso de la guía farmacoterapéutica del Sescam para prescripción por receta.
Actividad	13	Mantenimiento en Turriano de los módulos de ayuda a la prescripción por receta.
Actividad	14	Tramitación de informes sobre seguridad de medicamentos emitidos por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS).
Actividad	15	Incorporación y mantenimiento en Turriano de la información sobre el riesgo en embarazo en la prescripción de medicamentos.
Actividad	16	Adquisición de la base de datos who-art de efectos secundarios de los medicamentos para su incorporación al módulo de prescripción de Turriano.
Actividad	17	Adquisición de una base de datos para la codificación de las indicaciones de los medicamentos y su incorporación al módulo de prescripción Turriano.
Objetivo	14	ATENCIÓN FARMACÉUTICA.
Actividad	1	Implantación del programa de atención farmacéutica en centros sociosanitarios.
Actividad	2	Programas de atención farmacéutica domiciliaria a pacientes que precisan productos dietoterápicos complejos.
Actividad	3	Programas de seguimiento y de mejora del cumplimiento de la prescripción.
Actividad	4	Revisión del acuerdo de sociosanitarios con la organización colegial farmacéutica.
Actividad	5	Programa de mejora de la prescripción a pacientes crónicos y polimedicados.
Actividad	6	Programa de implantación de la prescripción por principio activo, según especificaciones del concierto.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Actividad	7	Programa de seguimiento de las sustituciones en la dispensación, y su adaptación a los criterios establecidos y al concierto.
Actividad	8	Revisión al concierto con la organización farmacéutica e inclusión del acuerdo sobre receta electrónica.
Actividad	9	Mantenimiento en la página web de farmacia de las consultas de farmacias de guardia.
Actividad	10	Gestión de la elaboración y adecuación en formato pdf de los calendarios de visita médica de cada centro sanitario, elaborados trimestralmente por las gerencias.
Actividad	11	Elaboración de la revista de utilización de medicamentos del Sescam con periodicidad cuatrimestral.
Objetivo	15	ASESORAMIENTO JURÍDICO DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y PERIFÉRICOS DEL SESCAM.
Actividad	1	Organización y coordinación de los servicios jurídicos centrales y periféricos; servicio jurídico informa.
Actividad	2	Asesoramiento jurídico a nivel general de los servicios centrales y periféricos del Sescam.
Actividad	3	Emisión de informes jurídicos preceptivos y facultativos solicitados por los órganos directivos y de gestión del Sescam.
Actividad	4	Tramitación documentación administrativa.
Actividad	5	Propuestas y resolución de recursos administrativos.
Actividad	6	Propuestas de resolución de expedientes de responsabilidad patrimonial.
Actividad	7	Resolución de expedientes de responsabilidad patrimonial.
Actividad	8	Asistencia a las mesas de contratación.
Actividad	9	Mantenimiento del servicio de documentación jurídica.
Actividad	10	Publicación mensual del boletín de Derecho Sanitario y Bioética del Sescam.
Actividad	11	Estudio y elaboración de normativa en materia sanitaria.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Actividad	12	Coordinación y seguimiento de la Comisión de Ordenación Normativa del Sescam.
Actividad	13	Participación en las comisiones de seguimiento en materia de competencia del Sescam.
Actividad	14	Tramitación de convenios de colaboración con entidades públicas y privadas.
Actividad	15	Organización y desarrollo de actividades formativas en derecho sanitario.
Objetivo	16	PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTUACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.
Actividad	1	Implantación del código tipo del Sescam.
Actividad	2	Instrucciones sobre acceso a historia clínica.
Actividad	3	Actividades formativas en materia de protección de datos.
Actividad	4	Actividades informativas y de difusión en materia de protección de datos.
Objetivo	17	PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE ACTUACIONES EN MATERIA DE BIOÉTICA.
Actividad	1	Regulación de los comités de ética.
Actividad	2	Constitución de los comités de ética asistencial y reuniones con grupos promotores.
Actividad	3	Coordinación y seguimiento de la actividad de los comités de ética asistencial.
Actividad	4	Formación de profesionales en bioética.
Actividad	5	Publicación del libro "Cuadernos de Bioética del Sescam" y publicaciones on-line en materia de bioética.
Objetivo	18	INSPECCIÓN SANITARIA Y CONTROL DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL.
Actividad	1	Estudio, valoración y propuesta de resolución de expedientes de riesgo clínico en las gerencias.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Actividad	2	Seguimiento del funcionamiento del transporte sanitario general y oncológico.
Actividad	3	Seguimiento del cumplimiento de los objetivos del convenio de colaboración INSS-Sescam para el control de la incapacidad temporal (IT).
Actividad	4	Promover la realización de actividades de formación en incapacidad temporal del personal facultativo de atención primaria.
Actividad	5	Colaboración con la Dirección General de Atención Sanitaria en el desarrollo de la aplicación de la incapacidad temporal del proyecto Turriano.
Actividad	6	Realización de informes técnicos para autorización de conciertos entre centros sanitarios y mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
Actividad	7	Estudio y elaboración de la propuesta de resolución de los expedientes disciplinarios instruidos por las oficinas provinciales de prestaciones a personal estatutario.
Actividad	8	Realización de cursos de formación en instrucción y tramitación de expedientes disciplinarios para el personal de inspección de las oficinas provinciales de prestaciones.
Objetivo	19	IMPLANTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRÁTEGICO DE SEGURIDAD DEL PACIENTE DEL SESCOAM.
Actividad	1	Creación y puesta en marcha de unidades de gestión de riesgo clínico en las gerencias.
Actividad	2	Seguimiento de la implantación del Plan Estratégico de Seguridad del Paciente.
Actividad	3	Difundir y apoyar las buenas prácticas que disminuyen los riesgos clínicos.
Actividad	4	Realización de actividades de formación e información a usuarios y profesionales.
Actividad	5	Diseño de espacio web para el registro y difusión de buenas prácticas.
Objetivo	20	SISTEMA DE INTERPRETACIÓN LINGÜÍSTICA.
Actividad	1	Puesta en marcha de un servicio de interpretación lingüística.
Objetivo	21	MEJORAR LA GESTIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES.
Actividad	1	Implantación de un modelo de gestión basado en la norma ISO 9001:2008 en 3 servicios de laboratorios, 6 de radiodiagnóstico, 3 servicios de anatomía patológica y 3 servicios de farmacia.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Actividad	2	Realización de auditorías externas que permitan obtener la certificación de calidad de los servicios en los que se ha implantado el nuevo modelo de gestión.
Actividad	3	Realización de auditorías externas para el seguimiento de la certificación de calidad obtenida por diversos servicios asistenciales en los años anteriores.
Objetivo	22	MEJORAR LA GESTIÓN DE LAS GERENCIAS A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DEL MODELO EUROPEO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD (EFQM).
Actividad	1	Realización de talleres y reuniones para la autoevaluación EFQM e implantar las áreas de mejora en 6 gerencias de atención especializada.
Actividad	2	Realización de auditorías externas que permitan obtener el sello europeo de calidad.
Objetivo	23	MEJORAR PROCESOS ASISTENCIALES.
Actividad	1	Formación en gestión de procesos.
Actividad	2	Rediseño e implantación de un proceso asistencial en el que se garantice la continuidad asistencial entre los niveles de atención sanitaria.
Objetivo	24	EVALUACIÓN Y PROPUESTAS DE MEJORA.
Actividad	1	Evolución y propuesta de mejoras para la optimización del bloque quirúrgico y servicio de urgencias de los hospitales.
Actividad	2	Evaluación y propuestas de mejora sobre los informes de relación primaria-especializada y viceversa.
Actividad	3	Evaluación de resultados asistenciales basado en indicadores de calidad asistencial con los datos CMBD con los programas PICA y His-cal.
Objetivo	25	APOYAR A LA ESTRATEGIA DE MEJORA DE ATENCIÓN AL PARTO NORMAL Y ATENCIÓN PERINATAL.
Actividad	1	Difusión de la estrategia de atención al parto normal.
Actividad	2	Formación e información a profesionales y a padres para el fomento de la lactancia materna.
Actividad	3	Puesta en marcha, seguimiento y evaluación de una vía clínica de parto normal en cada uno de los hospitales del Sescam.
Actividad	4	Apoyo a la implantación en los hospitales y centros de salud de actuaciones encaminadas a la obtención de la acreditación como hospitales y centros de salud "Amigos de los niños".

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Objetivo	26 MEDIACIÓN SOCIO CULTURAL.	
Actividad	1 Puesta en marcha y mantenimiento en determinadas áreas sanitarias de un servicio de mediación intercultural en el ámbito sanitario.	
Objetivo	27 PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE ACTUACIONES EN MATERIA DE ATENCIÓN AL USUARIO.	
Actividad	1 Gestión y análisis de quejas, reclamaciones, iniciativas y sugerencias.	
Actividad	2 Elaboración e implantación de medidas de mejora dirigidas a incrementar la satisfacción de los usuarios.	
Actividad	3 Realización de acciones formativas.	
Actividad	4 Elaboración de informes estadísticos sobre quejas y reclamaciones.	
Actividad	5 Publicación y difusión de un manual de atención al usuario.	
Actividad	6 Revisión continuada de las herramientas de gestión de las distintas unidades de atención al usuario.	
Actividad	7 Seguimiento y evaluación del funcionamiento de las unidades de información en urgencias.	
Actividad	8 Evaluación de los objetivos y actuaciones planteados para 2010 en el Plan de Confortabilidad propio de cada gerencia.	
Actividad	9 Evaluación y seguimiento de las actividades realizadas por las oficinas de calidad asistencial y de atención al usuario.	
Objetivo	28 AMPLIACIÓN DEL NUEVO MODELO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA A OTRAS ÁREAS SANITARIAS DE CASTILLA-LA MANCHA.	
Actividad	1 Elaboración del Manual de Participación Ciudadana de las áreas sanitarias de Castilla-La Mancha.	
Actividad	2 Implantación del nuevo modelo en otras áreas sanitarias.	
Objetivo	29 EVALUACIÓN DEL NUEVO MODELO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA IMPLEMENTADO EN EL ÁREA DE SALUD DE PUERTOLLANO.	
Actividad	1 Realizar reuniones donde se debatan las propuestas ciudadanas a través de los órganos de participación.	

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Actividad	2	Establecer un convenio de evaluación entre el Instituto de Estudios Sociales Avanzados (IESA) y el Centro de Investigaciones Sociológicas (CSIC).

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL Y DE LAS PRESTACIONES SANITARIAS.		
1	Programa y planificación de la asistencia sanitaria	DOCUMENTOS	12
2	Elaboración de los contratos de gestión	DOCUMENTOS	19
3	Elaboración de informes técnicos	INFORMES	36
4	Instrucciones y normativa sobre ordenación y gestión de serv. y prest.sanitaria	INSTRUCCIONES	10
5	Actuaciones de control y seguimiento de las prestaciones sanitarias	ACTUACIONES	144
6	Reuniones y mesas de trabajo	REUNIONES	52
Objetivo	02 DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE PERSONAL.		
1	Proyectos de normas dispositivas en materia de personal	DISPOSICIONES NORMATIVAS	15
2	Mesas sectoriales, técnicas y otras reuniones con representantes de personal	REUNIONES	90
3	Acuerdos y pactos con centrales sindicales	ACUERDOS	9
4	Reuniones con representantes y comités de huelga y resoluciones de serv. mínimos	NÚMERO	7
5	Reuniones de la Comisión de Acción Social y emisión de instrucciones	NÚMERO	8
6	Gestión y control del crédito horario de los representantes sindicales	RESOLUCIONES	300
Objetivo	03 DESARROLLO DE PROCESOS SELECTIVOS DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS.		
1	Elaboración oferta de empleo público del Sescam para 2010.	DISPOSICIONES NORMATIVAS	1

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Covocatoria y realización de pruebas selectivas	CONVOCATORIAS	35
3	Actualización, mantenimiento y consolidación del sistema regional de bolsas	CONVOCATORIAS	90
4	Coordinación y seguimiento procesos provisión de puestos de trabajo	CONVOCATORIAS	250
5	Elaboración de normas sobre selección y provisión	NORMAS	4
6	Coordinación y gestión de la ejecución de los procesos selectivos	CONSULTAS	2256456
7	Desarrollo del concurso permanente de sanitarios locales	RESOLUCIONES	8
8	Coordinación y seguimiento del pacto de promoción interna temporal	CONSULTAS	125
9	Coordinación y seguimiento del pacto de movilidad interna en atención primaria	CONSULTAS	90
10	Coordinación y seguimiento del pacto de movilidad interna en at. especializada	CONSULTAS	120
Objetivo	04 GESTIÓN Y ORDENACIÓN DEL PERSONAL DE INSTITUCIONES SANITARIAS.		
1	Elaboración del Plan de Recursos Humanos	PLANES	1
2	Aprobación de plantillas de instituciones sanitarias	RESOLUCIONES	90
3	Consultas sobre situaciones administrativas	RESOLUCIONES	10500
4	Nombramiento de personal directivo	RESOLUCIONES	25
5	Procesos de integración de personal en el régimen estatutario	RESOLUCIONES	300
6	Gestión y coordinación de bases de datos del personal estatutario del Sescam	NÚMERO	1

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
7	Elaborac. normativa de creac., modific. y supresión categorías pers. estatutario	NORMAS	2
Objetivo	05 PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN Y DESARROLLO DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INSTITUCIONES SANITARIAS.		
1	Desarrollo normativo para la implantación procedimientos de carrera profesional	NORMAS	2
2	Procedimiento ordinario personal licenciado y diplomado sanitario	RESOLUCIONES	5000
3	Proc.ordinario pers. estatut. sanitario de formación prof. y gestión y servicios	RESOLUCIONES	3500
4	Procedimientos de homologación de grado	RESOLUCIONES	200
5	Resoluciones acceso a la carrera del personal integrado	RESOLUCIONES	300
Objetivo	06 CONSULTORÍA Y ASESORAMIENTO JURÍDICO DEL RÉGIMEN DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS.		
1	Actividad de consulta y asesoramiento	CONSULTAS	400
2	Resolución de recursos, impugnaciones, solicitudes de SS.CC., consultas externas	RESOLUCIONES	400
3	Remisión de expedientes de Servicios Centrales a órganos judiciales	ACTUACIONES	200
4	Ejecución de sentencias firmes y resoluciones definitivas	RESOLUCIONES	100
5	Resolución y propuestas de solicitudes de compatibilidad	RESOLUCIONES	325
6	Expedientes de producción normativa	EXPEDIENTES	25
7	Difusión uniforme de fondos bibliográficos y jurisprudencia	ACTUACIONES	20
Objetivo	07 REVISIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL SESCOAM.		

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Elaboración de manuales, notas de trabajo seguro y recomendaciones	DOCUMENTOS	8
2	Comisiones técnicas, órg. colegiados participación y seguimiento de los mismos	REUNIONES	50
3	Realización auditorías del sistema de prevención de riesgos laborales del Sescam	AUDITORÍAS	1
4	Creac. grupos trabajo y ejec. plan format. aprob. por Com. Central Seg. y Salud	GRUPOS	3
5	Determinac. acciones formativ. y destinatarios en base a siniestralidad laboral	CURSOS	9
Objetivo	08 MINIMIZAR LOS RIESGOS ESPECÍFICOS DE TRABAJADORES EN EL ÁMBITO DEL SESCAM.		
1	Plan PERSEO: asistencias letradas solicitadas	ASISTENCIAS	100
2	Prevención de la alergia al látex	ACTUACIONES	5
3	Prevención y tratamiento del tabaquismo	ACTUACIONES	5
4	Plan de Prevención del Riesgo Biológico	ACTUACIONES	5
Objetivo	09 PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN ECONÓMICA Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO.		
1	Anteproyecto de presupuestos	DOCUMENTOS	1
2	Instrucciones y normativa en materia económica	INSTRUCCIONES	5
3	Tramitación de contratos de gestión	DOCUMENTOS	23
4	Tramitación de expedientes de modificaciones presupuestarias	EXPEDIENTES	40
5	Tramitación de expedientes de desconcentración de créditos	EXPEDIENTES	400

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
6	Tramitación de documentos contables	DOCUMENTOS	7500
7	Informes sobre el estado de ejecución del presupuesto	INFORMES	35
8	Informes sobre el estado de gestión de ingresos y facturación	INFORMES	24
9	Informes sobre modificaciones de plantilla o de condiciones retributivas	INFORMES	6
10	Informes de proyecciones de gastos de personal	INFORMES	6
11	Informes sobre análisis y seguimiento coste/actividad en centros At. Especializ.	INFORMES	21
Objetivo	10 PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS INVERSIONES DE OBRAS, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS.		
1	Tramitación de expedientes de contratación	EXPEDIENTES	240
2	Realización de mesas de contratación	MESAS	390
3	Tramitación de expedientes de obras	EXPEDIENTES	75
4	Expedición de certificaciones de obra	CERTIFICACIONES	800
5	Emisión de informes de obras	INFORMES	950
6	Reuniones a mantener	REUNIONES	150
7	Emisión de informes	INFORMES	200
Objetivo	11 PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN DE LA COMPRA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DEPENDIENTES DEL SESCAM.		
1	Elaboración de instrucciones y pliegos tipo	DOCUMENTOS	25

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Expedientes de contratación centralizada	EXPEDIENTES	25
3	Informes sobre prestación de servicios y suministros	INFORMES	25
4	Contratos marco	CONTRATOS	5
5	Conciertos de asistencia sanitaria	CONCIERTOS	24
6	Informes sobre conciertos de asistencia sanitaria	INFORMES	50
Objetivo	12 CONTROL FARMACÉUTICO.		
1	Actualiz.agrupaciones Digitalis para elaborar informes e indicadores	ACTUALIZACIONES	12
2	Carga mensual CD de facturación y nomenclator especialidades Digitalis	CARGAS	12
3	Revisión CIAS del CD de facturación y actualización de bases de datos	REVISIONES	12
4	Informes de calidad del CD	INFORMES	12
5	Informes de revisión/devolución	INFORMES	48
6	Informes mensuales de seguimiento de objetivos de farmacia por las gerencias	INFORMES	46
7	Adaptación del visado informático a la receta electrónica	NÚMERO	1
8	Informes seguimiento del visado informático	INFORMES	48
9	Actualización de bases de datos necesarias para programa de visado informático	ACTUALIZACIONES	12
10	Suministro de talonarios a centros	ENTREGAS	40

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
11	Programas de control de la prescripción/facturación	PROGRAMAS	4
12	Sistema integrado de información de consumo farmacéutico hospitalario	SISTEMAS	1
13	Programa piloto de información farmacia hospitalaria	PROGRAMAS	4
14	Informes de indicadores de prestación farmacéutica	INFORMES	12
15	Actualización del listado de medicamentos más eficientes	ACTUALIZACIONES	12
16	Control de la puesta en mercado de los nuevos medicamentos de nomenclator	REVISIONES	12
17	Carga de imágenes digitales de recetas	CARGAS	6
18	Tramitación de alertas y retiradas de medicamentos y productos sanitarios	TRAMITACIONES	200
19	Desarrollo de informes en Digitalis para mejora de la aplicación	INFORMES	5
20	Programa de control de facturación por receta electrónica	PROGRAMAS	1
21	Implantación programa de dispensación hospitalaria de medicamentos oncológicos	IMPLANTACIONES	1
22	Suministro de los documentos de facturación a las oficinas de farmacia	ENTREGAS	1250
Objetivo	13 USO RACIONAL DEL MEDICAMENTO.		
1	Informes de solicitudes de estudio observación	INFORMES	30
2	Informes sobre solicitudes de ensayos clínicos	INFORMES	60
3	Boletines farmacoterapéuticos	BOLETINES	5

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
4	Hojas de evaluación de nuevos medicamentos	EVALUACIONES	10
5	Programa de adaptación de las prescripciones a las indicaciones autorizadas	PROGRAMAS	1
6	Informes de uso racional del medicamento	INFORMES	12
7	Informes de valoración de utilidad terapéutica	INFORMES	24
8	Informes de indicadores de uso racional	INFORMES	12
9	Reuniones comisiones farmacoterapéuticas de área	REUNIONES	12
10	Reuniones de las comisiones de farmacia de hospital	REUNIONES	12
11	Implantación farmacoterapéutica del Sescam	NÚMERO	1
12	Implantación módulo detección riesgos para embarazo en prescripción de Turriano	NÚMERO	1
13	Implantación del módulo de detección de alergias a medicamentos en Turriano	NÚMERO	1
14	Informes de seguridad de medicamentos y productos sanitarios	INFORMES	20
15	Distribución boletines de uso racional del medicamentos y hojas de evaluación	NÚMERO	6000
16	Elaboración del contrato único para ensayos clínicos	NÚMERO	1
17	Traduc. al inglés de boletines uso racional medicamento publicados por Sescam	BOLETINES	48
18	Actualización base de datos de interacciones de Turriano	NÚMERO	12
19	Actualizac. base de datos detección riesgo en embarazo en prescripción Turriano	NÚMERO	12

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
20	Implantac. base de datos efectos secundarios en módulo de prescripción Turriano	NÚMERO	1
21	Implantac. base de datos codificación indicac. en módulo de prescripc. Turriano	NÚMERO	1
22	Reuniones del Comité de Dirección del Boletín de Uso Racional del Medicamento	NÚMERO	1
23	Reuniones del Comité de Redacción del Boletín de Uso Racional del Medicamento	NÚMERO	6
Objetivo	14 ATENCIÓN FARMACÉUTICA.		
1	Programa atención farmacéutica a pacientes de centros sociosanitarios	PROGRAMAS	1
2	Programa at.farmacéutica a pacientes domiciliarios con dietoterápicos complejos	PROGRAMAS	1
3	Programa de seguimiento y mejora del cumplimiento de la prescripción	PROGRAMAS	1
4	Programa de seguimiento y mejora at. a pacientes crónicos y polimedicados	PROGRAMAS	1
5	Programa seguim.sustituc.dispensación según criterios del concierto	PROGRAMAS	1
6	Seguimiento implantación prescrip. principio activo y sist. facturación	PROGRAMAS	1
7	Reuniones de la Comisión Mixta General	REUNIONES	6
8	Carga y actualizaciones información farmacias de guardia en pág. web farmacia	ACTUACIONES	24
9	Actualización de la información en la pág. de farmacia de la web del Sescam	ACTUACIONES	12
10	Asistencia a reuniones del comité de redacción de la página web del Sescam	ACTUACIONES	12
11	Desarrollo de nuevas utilidades a incorporar en web farmacia	ACTUACIONES	2

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
12	Revisión del concierto con oficinas de farmacia	ACTUACIONES	1
13	Elaboración de la revista de utilización de medicamentos del Sescam	ACTUACIONES	4
Objetivo	15 ASESORAMIENTO JURÍDICO DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y PERIFÉRICOS DEL SESCAM.		
1	Organización y coordinación de servicios jurídicos centrales y periféricos	REUNIONES	12
2	Servicio Jurídico Informa	NÚMERO	4
3	Asesoram. jurídico a nivel general de los servicios centrales y periféricos	CONSULTAS	176
4	Emisión infor. jurídicos solicitados por órg. directivos y de gestión del Sescam	INFORMES	761
5	Tramitación y documentación administrativa	TRÁMITES	3006
6	Propuesta y resolución de recursos administrativos	RESOLUCIONES	3238
7	Propuesta de resolución de expedientes de responsabilidad patrimonial	PROPUESTAS	134
8	Resolución de expedientes de responsabilidad patrimonial	INFORMES	109
9	Asistencia a mesas de contratación	ASISTENCIAS	441
10	Mantenimiento del servicio de documentación jurídica	ACTUACIONES	120
11	Publicación mensual del boletín de información jurídica del Sescam	BOLETINES	12
12	Estudio y elaboración de normativa en materia sanitaria	DISPOSICIONES	7
13	Coordinación y seguimiento de la Comisión de Ordenación Normativa del Sescam	REUNIONES	10

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
14	Participación comisiones de seguimiento en materias de competencia del Sescam	REUNIONES	183
15	Tramitación de convenios de colaboración con entidades públicas y privadas	CONVENIOS	93
16	Organización de actividades formativas del servicio jurídico	CURSOS	12
Objetivo	16 PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTUACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.		
1	Implantación de código tipo del Sescam	PORCENTAJE	100
2	Instrucciones sobre acceso a la historia clínica	PORCENTAJE	100
3	Actividades formativas en materia de protección de datos	CURSOS	4
4	Actividades informativas en materia de protección de datos	ACTUACIONES	4
Objetivo	17 PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE ACTUACIONES EN MATERIA DE BIOÉTICA.		
1	Regulación de los comités de ética asistencial en el ámbito del Sescam	PORCENTAJE	100
2	Constitución de comités de ética asistencial	REUNIONES	2
3	Reuniones con grupos promotores	REUNIONES	12
4	Coordinación y seguimiento de la actividad de los comités de ética asistencial	ACTUACIONES	12
5	Formación de profesionales en bioética	CURSOS	4
6	Libro "Cuadernos de Bioética del Sescam"	NÚMERO	1
7	Publicaciones on-line en materia de bioética	NÚMERO	12

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	18 INSPECCIÓN SANITARIA Y CONTROL DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL.		
1	Reintegros de gastos de mayor cuantía	PORCENTAJE	100
2	Informes sobre transporte sanitario general y oncológico	INFORMES	6
3	Seguimiento del convenio en incapacidad temporal	INFORMES	4
4	Cursos de formación en incapacidad temporal	CURSOS	20
5	Informes técnic. para autoriz. conciertos entre centros y mutuas accidentes	PORCENTAJE	100
6	Propuestas de resolución	PORCENTAJE	100
7	Cursos de formación expedientes disciplinarios para personal de inspección	CURSOS	1
Objetivo	19 IMPLANTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRÁTEGICO DE SEGURIDAD DEL PACIENTE DEL SESCOAM.		
1	Creación y puesta en marcha de unidades gestión de riesgo clínico en gerencias	UNIDADES	18
2	Seguimiento de la implantación del plan estratégico de seguridad del paciente	REUNIONES	4
3	Creación de un registro informático de buenas prácticas	REGISTROS	1
4	Campañas de información a profesionales y usuarios	CAMPAÑAS	2
5	Cursos de formación en materia de seguridad	CURSOS	10
Objetivo	20 SISTEMA DE INTERPRETACIÓN LINGÜÍSTICA.		
1	Contratación servicio de interpretación lingüística	CENTROS	14

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	21 MEJORAR LA GESTIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES.		
1	Servicios con modelo de gestión basado en la norma ISO 9001:2008	ACTUACIONES	15
2	Auditorías externas para obtener la certificación de calidad	AUDITORÍAS	15
3	Auditorías externas de seguimiento de certificación de calidad	AUDITORIAS	16
Objetivo	22 MEJORAR LA GESTIÓN DE LAS GERENCIAS A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DEL MODELO EUROPEO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD (EFQM).		
1	Talleres de autoevaluación EFQM	TALLERES	4
2	Auditorías externas para obtener el sello europeo de calidad	AUDITORÍAS	4
Objetivo	23 MEJORAR PROCESOS ASISTENCIALES.		
1	Talleres de gestión de procesos	TALLERES	5
2	Procesos asistenciales rediseñados e implantados	ACTUACIONES	4
Objetivo	24 EVALUACIÓN Y PROPUESTAS DE MEJORA.		
1	Bloques quirúrgicos evaluados	ACTUACIONES	3
2	Informes de evaluación de informes primaria-especializada	INFORMES	3
3	Informes resultados de indicadores calidad PICA y His-cal	INFORMES	10
Objetivo	25 APOYAR A LA ESTRATEGIA DE MEJORA DE ATENCIÓN AL PARTO NORMAL Y ATENCIÓN PERINATAL.		
1	Cursos de formación a profesionales y padres para fomento de lactancia materna	CURSOS	12

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Centros con actuaciones para obtención de acreditación "Amigos de los niños"	CENTROS	3
Objetivo	26 MEDIACIÓN SOCIO CULTURAL.		
1	Áreas sanitarias con servicio de mediación intercultural	ÁREAS	3
Objetivo	27 PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE ACTUACIONES EN MATERIA DE ATENCIÓN AL USUARIO.		
1	Realización de cursos de formación	CURSOS	5
2	Publicación del manual de atención al usuario	EJEMPLARES	20000
3	Realización de informes estadísticos	INFORMES	16
4	Seguimiento informe trimestral gerencias sobre reclamaciones y áreas de mejora	ACTUACIONES	4
Objetivo	28 AMPLIACIÓN DEL NUEVO MODELO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA A OTRAS ÁREAS SANITARIAS DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Evaluación del manual de participación	ACTUACIONES	1
2	Áreas en las que se implantará el nuevo modelo	ÁREAS	2
Objetivo	29 EVALUACIÓN DEL NUEVO MODELO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA IMPLEMENTADO EN EL ÁREA DE SALUD DE PUERTOLLANO.		
1	Reuniones de los nuevos órganos de participación	REUNIONES	5
2	Propuestas ciudadanas aprobadas en el contrato de gestión	PROPUESTAS	20

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
Objetivo	01 ADECUACIÓN DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL A LAS DEMANDAS DE LA POBLACIÓN.	
Actividad	1	Ampliación y adecuación de los horarios a las necesidades de los usuarios de acuerdo al Plan de Salud.
Actividad	2	Extensión de los programas de cita previa al 100% de consultorios locales con más de un facultativo, el 75% de aquellos con más de 1.000 tarjetas sanitarias o cuando las circunstancias lo aconsejen.
Actividad	3	Mantenimiento del programa de extracción periférica de muestras a la población castellano-manchega.
Actividad	4	Mantenimiento del control descentralizado de tratamiento anticoagulante oral (TAO) en todas las gerencias de atención primaria mediante punción capilar.
Actividad	5	Programas de incremento de la resolución en atención primaria a través de nuevas tecnologías que se irán implantando (ecografía, oftalmología, etc).
Objetivo	02 POTENCIAR LA ASISTENCIA DOMICILIARIA.	
Actividad	1	Potenciar la visita de enfermería a pacientes inmovilizados y/o terminales en coordinación con las unidades de cuidados paliativos.
Actividad	2	Optimizar el programa de seguimiento de altas hospitalarias y altas precoces en coordinación con atención especializada y a través de herramientas disponibles como "la enfermera de continuidad de cuidados/enfermera de barrio".
Objetivo	03 ADECUACIÓN DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA A LAS LÍNEAS GENERALES DEL PLAN DE SALUD 2001-2010 DE CASTILLA-LA MANCHA.	
Actividad	1	Programa de prevención, detección y seguimiento de los malos tratos en el medio familiar integrado en la historia clínica de atención primaria.
Actividad	2	Programa de prevención y tratamiento del tabaquismo en relación al plan aprobado para Castilla-La Mancha.
Actividad	3	Programa de prevención y tratamiento del alcoholismo en coordinación con las unidades de salud mental dependientes de atención especializada.
Actividad	4	Aplicación del decreto de salud bucodental de Castilla-La Mancha, desarrollo y ampliación.
Objetivo	04 MEJORAR LA COORDINACIÓN ENTRE NIVELES ASISTENCIALES.	
Actividad	1	Elaboración de protocolos y programas de actuación conjunta en atención especializada y Gerencia de Urgencias, Emergencias y Transporte Sanitario: programa de acceso telefónico, informático y personal.
Actividad	2	Gestión conjunta de agendas de citaciones con atención especializada.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
Actividad	3	Instauración de reciclajes presenciales y reglados de profesionales de atención sanitaria.
Objetivo	05	EXTENSIÓN DE TRATAMIENTOS FISIOTERÁPICOS BÁSICOS.
Actividad	1	Ampliación de plantilla de fisioterapeutas de atención primaria.
Actividad	2	Habilitación de salas de fisioterapia en las zonas básicas de salud que carezcan de la misma.
Objetivo	06	COMPLETAR AL 100% LA IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE INFORMATIZACIÓN EN LOS CENTROS DE SALUD Y EN LOS CONSULTORIOS LOCALES.
Actividad	1	Desarrollo progresivo de la historia clínica informatizada y sus aplicativos, solicitudes, informes, exploraciones complementarias, e interconsultas.
Actividad	2	Mantenimiento de la tecnología telefónica para todos los equipos de atención primaria.
Actividad	3	Evaluación del sistema integral de informatización.
Objetivo	07	PLANIFICACIÓN, REMODELACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE SALUD Y CONSULTORIOS LOCALES.
Actividad	1	Elaboración de planes funcionales de centros de salud y de consultorios locales.
Actividad	2	Memoria de equipamiento básico para centros de salud y consultorios locales.
Objetivo	08	CONTROL DE GASTO FARMACÉUTICO.
Actividad	1	Potenciar la Comisión Regional Farmacoterapéutica y las comisiones de uso racional del medicamento de área.
Actividad	2	Actualización de guías farmacoterapéuticas en colaboración con atención especializada.
Actividad	3	Plan de seguimiento y control de las medidas de política farmacéutica adoptadas en nuestra comunidad a través del grupo DIQUE.
Actividad	4	Actuaciones concretas con gerencias (visitas, control, etc).
Actividad	5	Adecuación de la incentivación específica a objetivos institucionales.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
Objetivo	09	MEJORAR LA ATENCIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y TRANSPORTE SANITARIO URGENTE EN SU ÁMBITO TERRITORIAL.
Actividad	1	Evaluación de la operación con helicópteros 24 horas al día, 365 días al año para misiones de emergencias con medios aéreos.
Actividad	2	Elaboración de procedimientos y protocolos de comunicación y coordinación con las unidades móviles de respuesta tanto terrestres como aéreas.
Actividad	3	Elaboración de protocolos de actuación para la regulación de las demandas de atención urgentes a través del sector sanitario del Sescam en el centro coordinador 112.
Objetivo	10	GARANTIZAR Y MEJORAR LA PRESTACIÓN DE LA ASISTENCIA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN EL LUGAR DEL INCIDENTE.
Actividad	1	Evaluar el helicóptero sanitario con operatividad 24 horas en Toledo, con su base mixta y soporte vital avanzado.
Actividad	2	Continuar con el desarrollo de una red de helisuperficies para la transferencia de pacientes.
Actividad	3	Continuar implantando la red de infraestructura aeronáutica que permita la operación con helicópteros 24 horas.
Actividad	4	Programas de mejora de la calidad asistencial y de seguimiento de las asistencias.
Actividad	5	Procedimientos de transferencia de pacientes críticos al nivel especializado.
Actividad	6	Seguimiento y control de pacientes trasladados en ambulancia de urgencias.
Objetivo	11	CANALIZAR LA COORDINACIÓN FUNCIONAL Y DE CONTINUIDAD DE CUIDADOS, TANTO CON LOS DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN PRIMARIA COMO CON LOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA.
Actividad	1	Estudio sobre medidas de mejora en la atención de urgencias en Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Elaboración de protocolos consensuados con atención especializada.
Actividad	3	Procedimiento de consulta interprofesional a través del sector sanitario en el Centro Coordinador de Urgencias 112.
Objetivo	12	ASISTENCIA A DISPOSITIVOS ESPECIALES Y SITUACIONES DE CATÁSTROFE.
Actividad	1	Mantenimiento de cuatro vehículos de alta movilidad sanitaria en situaciones de catástrofe, accidentes con múltiples víctimas o dispositivos especiales que puedan trasladar recursos humanos y puestos avanzados con su material.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
Actividad	2	Mantenimiento de cuatro puestos médicos avanzados.
Objetivo	13	COORDINACIÓN Y REGULACIÓN DE LA DEMANDA DE TRANSPORTE SANITARIO RELATIVA A LOS SERVICIOS PROGRAMADOS.
Actividad	1	Evaluación de los contratos de transporte sanitario en todas las provincias a los efectos de la idoneidad de nuevos concursos o de su prórroga.
Actividad	2	Elaboración de procedimientos de seguimiento y calidad de los servicios realizados.
Actividad	3	Seguimiento de la prescripción de transporte sanitario.
Objetivo	14	SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRANSPORTE INDIVIDUAL CON ACOMPAÑANTE, DE PACIENTES ONCOLÓGICOS EN TRATAMIENTO CON RADIOTERAPIA Y QUIMIOTERAPIA.
Actividad	1	Mantenimiento de procedimientos de seguimiento y calidad de los servicios realizados del programa de transporte individual con acompañante, de pacientes oncológicos en tratamiento con radioterapia o quimioterapia.
Objetivo	15	REMODELACIÓN DE BASES DE LAS UNIDADES TERRESTRES Y AÉREAS.
Actividad	1	Evaluación y ejecución de medidas de mejora de las bases de Unidad Móvil de Emergencias.
Actividad	2	Plan de necesidades para la sede de la gerencia, con inicio de ejecución de la misma.
Actividad	3	Plan de necesidades para el sector sanitario del Sescam en 112.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 ADECUACIÓN DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL A LAS DEMANDAS DE LA POBLACIÓN.		
1	Localidades de más de 5.000 habitantes con consulta de tarde	PORCENTAJE	75
2	Consultorios locales con más de un facultativo que dispondrán de cita previa	PORCENTAJE	100
3	Consultas atendidas por médicos en atención primaria	CONSULTAS	13500000
4	Consultas atendidas por pediatras en atención primaria	CONSULTAS	1500000
5	Consultas atendidas por enfermeros en atención primaria	CONSULTAS	9000000
6	Consultas atendidas por puntos de atención continuada	CONSULTAS	1800000
7	Consultas atendidas por unidades de salud bucodental	CONSULTAS	300000
8	Procesos atendidos por unidades de fisioterapia	PROCESOS	38000
9	Consultas atendidas por matronas de atención primaria	CONSULTAS	130000
10	Zonas básicas que disponen de control TAO digitopunción	PORCENTAJE	100
11	Zonas básicas que disponen de ecógrafo	PORCENTAJE	33
Objetivo	02 POTENCIAR LA ASISTENCIA DOMICILIARIA.		
1	Promedio de visitas domiciliarias por enfermero y día	VISITAS	2
2	Zonas básicas de salud con programa de seguimiento de altas hospitalarias	PORCENTAJE	100
Objetivo	03 ADECUACIÓN DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA A LAS LÍNEAS GENERALES DEL PLAN DE SALUD 2001-2010 DE CASTILLA-LA MANCHA.		

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Áreas salud con progr.preven., detec.y seg. malos tratos en medio familiar	ÁREAS	8
2	Áreas de salud con unidad ambulatoria de tratamiento del tabaquismo	ÁREAS	8
3	Niños de 0 a 14 años incluidos en programas de revisión de niño sano	PACIENTES	285000
4	Niños de 0 a 14 años incluidos en programas de vacunación infantil	PACIENTES	285000
5	Captación y valoración inicial de mujeres embarazadas	PACIENTES	20000
6	Usuarios mayores de 65 años vacunados de gripe	PORCENTAJE	80
7	Poblac. adulta incluida en prog. prevención de enfermedades cardiovasculares	PACIENTES	1450000
8	Población incluida en programa de atención a pacientes inmovilizados	PACIENTES	19500
9	Población incluida en programa de atención a pacientes terminales	PACIENTES	3000
10	Procesos de cirugía menor atendidos en atención primaria	PROCESOS	12500
11	Población femenina incluida en programa de detección precoz de cáncer de cérvix	PACIENTES	100000
Objetivo	04 MEJORAR LA COORDINACIÓN ENTRE NIVELES ASISTENCIALES.		
1	Zonas básicas de salud con protocolos y prog. actuac. conjunta	PORCENTAJE	100
2	Zonas básicas de salud con gestión conjunta de agendas	PORCENTAJE	100
Objetivo	05 EXTENSIÓN DE TRATAMIENTOS FISIOTERÁPICOS BÁSICOS.		
1	Zonas básicas de salud con fisioterapia	NÚMERO	115

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	06 COMPLETAR AL 100% LA IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE INFORMATIZACIÓN EN LOS CENTROS DE SALUD Y EN LOS CONSULTORIOS LOCALES.		
1	Centros de salud informatizados en áreas clínica y administrativa	PORCENTAJE	100
Objetivo	07 PLANIFICACIÓN, REMODELACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE SALUD Y CONSULTORIOS LOCALES.		
1	Planes funcionales de centros de salud	PLANES	30
2	Memoria de equipamiento básico para centros de salud	ACTUACIONES	30
3	Memoria de equipamiento básico para consultorios locales	ACTUACIONES	15
Objetivo	08 CONTROL DE GASTO FARMACÉUTICO.		
1	Áreas con guía farmacoterapéutica elaboradas en colaboración atenc. especializada	PORCENTAJE	100
Objetivo	09 MEJORAR LA ATENCIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y TRANSPORTE SANITARIO URGENTE EN SU ÁMBITO TERRITORIAL.		
1	Evaluación de la operación H24 medios aéreos	PORCENTAJE	100
2	Procedimientos operativos de regulación médica revisados	PROCEDIMIENTOS	5
3	Protocolos de comunicación para regulación de la atención urgente	PROTOCOLOS	5
Objetivo	10 GARANTIZAR Y MEJORAR LA PRESTACIÓN DE LA ASISTENCIA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN EL LUGAR DEL INCIDENTE.		
1	Evaluación de la implantación del 4º helicóptero en Toledo	ACTUACIONES	1
2	Dotación de infraestructura aeronáutica	ACTUACIONES	100
3	Cumplimentación completa de informe clínico	PORCENTAJE	100

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
4	Población cubierta por unidades móviles terrestres y aéreas	PORCENTAJE	100
5	Emergencias asistidas con tiempo llamada-respuesta menor de 30 minutos	PORCENTAJE	100
6	Helisuperficies a implantar en 2010	NÚMERO	100
7	Pacientes previstos atendidos por las unidades móviles terrestres y aéreas	PACIENTES	9100
8	Horas de vuelo previstas de los helicópteros	HORAS	1600
9	Traslados esperados en ambulancia de urgencias	TRASLADOS	37000
Objetivo	11 CANALIZAR LA COORDINACIÓN FUNCIONAL Y DE CONTINUIDAD DE CUIDADOS, TANTO CON LOS DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN PRIMARIA COMO CON LOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA.		
1	Estudios de urgencias	NÚMERO	2
2	Protocolos consensuados con atención especializada	PROTOCOLOS	3
3	Llamadas producidas con atención primaria y especializada	PORCENTAJE	10
Objetivo	12 ASISTENCIA A DISPOSITIVOS ESPECIALES Y SITUACIONES DE CATÁSTROFE.		
1	Mantenimiento de vehículos de alta movilidad sanitaria rápida	VEHÍCULOS	4
2	Mantenimiento de puestos médicos avanzados	PUESTOS	4
Objetivo	13 COORDINACIÓN Y REGULACIÓN DE LA DEMANDA DE TRANSPORTE SANITARIO RELATIVA A LOS SERVICIOS PROGRAMADOS.		
1	Procedimientos de indicación de traslado elaborados	PROCEDIMIENTOS	5
2	Intervenciones cerradas con todos los datos de finalización	PORCENTAJE	95

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
3	Servicios realizados de traslado de pacientes programados	NÚMERO	725000
4	Control de prescripción	CONTROLES	1
Objetivo	14 SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRANSPORTE INDIVIDUAL CON ACOMPAÑANTE, DE PACIENTES ONCOLÓGICOS EN TRATAMIENTO CON RADIOTERAPIA Y QUIMIOTERAPIA.		
1	Pacientes trasladados en ambulancia individual/solicitados	PORCENTAJE	100
2	Cuestionarios de satisfacción de pacientes realizados	PORCENTAJE	100
3	Servicios realizados de traslado de pacientes oncológicos	NÚMERO	40000
Objetivo	15 REMODELACIÓN DE BASES DE LAS UNIDADES TERRESTRES Y AÉREAS.		
1	Dotación de necesidades en las bases	ACTUACIONES	2
2	Plan de necesidades para nueva sede	ACTUACIONES	1
3	Plan de necesidades para 112	ACTUACIONES	1

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD
Objetivo	01 CONTROL DE LAS DEMORAS ASISTENCIALES (LISTAS DE ESPERA).	
Actividad	1	Mantenimiento y mejora continua de sistemas de información asistencial.
Actividad	2	Mejora organizativa de todas las citaciones, tanto de primeras citas como de sucesivas.
Actividad	3	Medida y mejora del desempeño y de los rendimientos en jornada ordinaria.
Actividad	4	Programas de autoconcertación en los centros que se requiera.
Actividad	5	Concertación con centros ajenos según necesidades.
Actividad	6	Actuaciones para mejorar la adecuación de las demandas.
Actividad	7	Difusión de la información pertinente a los profesionales.
Objetivo	02 LEY DE GARANTÍAS DE TIEMPOS DE RESPUESTA EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA.	
Actividad	1	Mantenimiento y optimización de los mecanismos organizativos para su funcionamiento, incluyendo el aumento de puntos para su ejercicio.
Actividad	2	Monitorización de su desarrollo e impacto.
Actividad	3	Ajuste de la actividad propia y concertada para citar o tratar a pacientes en plazos marcados y evitar así su utilización.
Actividad	4	Mejorar la dotación instrumental, organización funcional y formación en los servicios de admisión.
Actividad	5	Asegurar cumplimentación de campos obligatorios: código de identificación de paciente (CIP), código de identificación de área sanitaria (CIAS) y diagnóstico.
Actividad	6	Homogeneizar el funcionamiento de los servicios de admisión, así como continuar avanzando en la codificación de los procesos en toda la organización.
Actividad	7	Automatización e informatización del proceso de derivación de pacientes a centros ajenos, bien del Sescam, privados, o de otros servicios de salud: aplicaciones SIFCO y GOA.
Objetivo	03 FACILITAR LA ACCESIBILIDAD DE LA ATENCIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA.	

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD
Actividad	1	Continuar desarrollando las consultas de alta resolución o de un solo día.
Actividad	2	Continuar con programas de atención telefónica o telemática de especialistas a los profesionales de atención primaria.
Actividad	3	Facilitar y hacer más transparentes y seguros para el usuario los mecanismos de citación (perfeccionamiento de programas de gestión de agendas desde primaria, automatizar e informatizar proceso de citas y turnos en mostradores, etc).
Actividad	4	Mantener y aumentar donde proceda los desplazamientos de especialistas, incluyendo centros de especialidades y consultas de nuevos hospitales.
Actividad	5	Ofrecer como reglamentariamente se establezca la posibilidad de libre elección de especialista.
Actividad	6	Resolver, en los casos que reglamentariamente corresponda, la segunda opinión diagnóstica.
Actividad	7	Avanzar en la línea de la mejora de la calidad de los informes, tanto en hospitalización como en consultas y técnicas, incluyendo formato electrónico.
Actividad	8	Acercar la atención hospitalaria mediante la atención en los nuevos hospitales (Almansa, Villarrobledo y Tomelloso), dotados con los mejores estándares de calidad asistencial y hostelera.
Actividad	9	Ampliar la cartera de servicios aprovechando infraestructuras nuevas o, cuando sea viable, las ya disponibles.
Actividad	10	Acercar la atención especializada en consultas y técnicas diagnósticas mediante los centros de especialidades, diagnóstico y tratamiento ya disponibles y de próxima apertura.
Objetivo	04	MEJORA DE LA ATENCIÓN EN SALUD MENTAL SIGUIENDO LAS INDICACIONES DEL PLAN DE SALUD MENTAL DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Adecuación de la plantilla de profesionales.
Actividad	2	Potenciar programas de atención domiciliaria.
Actividad	3	Mejora de las unidades infanto-juveniles.
Actividad	4	Plena integración y mejora de las unidades de conductas adictivas.
Actividad	5	Atención específica a trastornos de conducta alimentaria.
Actividad	6	Potenciar los hospitales de día.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD
Actividad	7	Optimizar agendas, recursos disponibles y relaciones entre los dispositivos y profesionales que se ocupan de la salud mental.
Actividad	8	Avanzar en el desarrollo del Plan de Salud Mental 2005-2010.
Actividad	9	Programas específicos para patologías graves.
Objetivo	05	DESARROLLO DE NUEVAS ESPECIALIDADES Y POTENCIACIÓN DE ÁREAS DE CONOCIMIENTO.
Actividad	1	Consolidación de nuevos hospitales, incluyendo las ampliaciones.
Actividad	2	Potenciar servicios o prestaciones recientemente incorporados.
Actividad	3	Avanzar en telerradiología poniéndola a disposición de todas las áreas sanitarias que la requieran mediante la red virtual de informes de la región.
Actividad	4	Potenciar unidades de dolor, implicando también a atención primaria.
Actividad	5	Mejorar y renovar la dotación tecnológica de los centros sanitarios.
Actividad	6	Potenciar programas de extracción y transplante de órganos, incluyendo la posibilidad de donación de sangre de cordón umbilical.
Actividad	7	Continuar la implantación y desarrollo del Plan Regional de Hemoterapia.
Actividad	8	Optimizar la prestación sanitaria en el terreno de reproducción asistida, mediante disminución de demoras, ordenación de prestaciones, priorización de pacientes y acercamiento de recursos (incluyendo atención concertada).
Actividad	9	Transposición a nivel autonómico de los contenidos y recomendaciones de los planes integrales o estrategias de índole nacional: cáncer, cardiopatía, diabetes, salud mental, epoc, enfermedades raras, etc.
Objetivo	06	GESTIÓN MÁS EFICIENTE DE LOS RECURSOS.
Actividad	1	Potenciación de los hospitales de día, en todas sus variantes.
Actividad	2	Desarrollo de unidades de cirugía mayor ambulatoria, con extensión y mejora del modelo a todos los hospitales de la comunidad.
Actividad	3	Mejora de la resolución de todos los servicios de urgencias y desarrollo de unidades de corta estancia en hospitales de mayor tamaño o necesidad del recurso cama.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD
Actividad	4	Participación con otras áreas del Servicio de Salud en la mejora de mecanismos de compra tanto de fármacos como de diversos materiales e implantes.
Actividad	5	Información detallada de gasto y actividad de autoconcerto, así como su correcto control.
Actividad	6	Monitorización de actividad quirúrgica ordinaria y autoconcertada en tiempos absolutos por intervención y rendimiento quirúrgicos.
Actividad	7	Monitorización de la actividad de consultas ordinaria y autoconcertada por centro y especialidad.
Actividad	8	Monitorización de la actividad en exploraciones diagnósticas realizadas en jornada ordinaria y autoconcertada.
Objetivo	07	MEJORAR LA COORDINACIÓN ENTRE NIVELES ASISTENCIALES.
Actividad	1	Elaboración de protocolos y programas comunes con atención primaria.
Actividad	2	Facilitar la rotación de facultativos de atención primaria.
Actividad	3	Mejora de transmisión de información asistencial entre los distintos niveles.
Actividad	4	Reuniones de estudio de adecuación tanto de las demandas como de las respuestas obtenidas.
Actividad	5	Implantar en las áreas y especialidades susceptibles pilotajes de telemedicina (áreas de dermatología y oftalmología).
Actividad	6	Mantener el operativo y mejorar el programa TAOCAM.
Actividad	7	Cumplimentación de recetas al alta y primeras recetas consultas.
Objetivo	08	PLANIFICACIÓN Y REMODELACIÓN DE LOS CENTROS.
Actividad	1	Seguimiento de los proyectos de equipamiento y la apertura de nuevas infraestructuras, así como de las ampliaciones y reformas del resto.
Actividad	2	Mejora de las condiciones hosteleras y de señalización.
Objetivo	09	PLANIFICACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD
Actividad	1	Adecuación y, en su caso, ampliación de plantillas según el cronograma del Plan de Salud 2001-2010 de Castilla-La Mancha y según las necesidades objetivas estimadas.
Actividad	2	Incentivación positiva de los profesionales: desarrollo de sistemas más eficientes de productividad variable.
Actividad	3	Información completa de asistencias a actividades formativas.
Actividad	4	Monitorización de absentismo.
Actividad	5	Estudio de adecuación de las plantillas tanto para aumentar eficiencia como para planificar las nuevas acciones.
Actividad	6	Colaboración en la transposición de las normas laborales nacionales y comunitarias.
Actividad	7	Desarrollo del modelo de carrera profesional.
Objetivo	10	CONTROL DE GASTO FARMACÉUTICO.
Actividad	1	Elaboración, actualización y seguimiento de las guías farmacoterapéuticas de prescripción por receta y de prescripción intrahospitalaria.
Actividad	2	Disminuir la variabilidad terapéutica entre los facultativos.
Actividad	3	Regularizar las relaciones entre la industria farmacéutica y los profesionales, incluyendo la realización de ensayos clínicos.
Actividad	4	Mantener información a centros y a profesionales acerca del perfil de prescripción y evolución de prescripciones y gasto, tanto intrahospitalario como por receta.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 CONTROL DE LAS DEMORAS ASISTENCIALES (LISTAS DE ESPERA).		
1	Ingresos totales	INGRESOS	180000
2	Ingresos programados	PORCENTAJE	26
3	Estancia media	DÍAS	7
4	Índices de ocupación	PORCENTAJE	83
5	Intervenciones totales	INTERVENCIONES	130000
6	Intervenciones programadas	INTERVENCIONES	108000
7	Intervenciones urgentes	INTERVENCIONES	22000
8	Tiempos mínimos de utilización de quirófanos	PORCENTAJE	75
9	Máximo de intervenciones suspendidas	PORCENTAJE	4
10	Consultas totales	CONSULTAS	3400000
11	Primeras consultas	CONSULTAS	1200000
12	Consultas sucesivas	CONSULTAS	2200000
13	Consultas mínimas realizadas en "alta resolución"	PORCENTAJE	11
14	Exploraciones realizadas	EXPLORACIONES	8400000
15	Tiempo máximo de espera para intervenciones quirúrgicas	DÍAS	90

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
16	Tiempo máximo de espera para consultas	DÍAS	15
17	Tiempo máximo de espera para exploraciones diagnósticas	DÍAS	7
18	Intervenciones máximas en autoconcertación	PORCENTAJE	25
19	Intervenciones en concierto externo	PORCENTAJE	10
20	Consultas o exploraciones máximas en autoconcierto	PORCENTAJE	8
Objetivo	02 LEY DE GARANTÍAS DE TIEMPOS DE RESPUESTA EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA.		
1	Pacientes máximos que ejercen Ley de Garantías	NÚMERO	10000
Objetivo	03 FACILITAR LA ACCESIBILIDAD DE LA ATENCIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA.		
1	Consultas de alta resolución o de un solo día	PORCENTAJE	11
2	Consultas at. telef. o telemática especialistas at. primaria por área sanitaria	CONSULTAS	5
3	Mínimo de agendas gestionadas desde atención primaria	PORCENTAJE	97
4	Consultas mínimas realizadas por especialistas desplazados	CONSULTAS	200000
Objetivo	04 MEJORA DE LA ATENCIÓN EN SALUD MENTAL SIGUIENDO LAS INDICACIONES DEL PLAN DE SALUD MENTAL DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Áreas con programa de consultas realizadas a domicilio	ÁREAS	8
2	Áreas con programa para trastornos de conducta alimentaria	ÁREAS	8
Objetivo	05 DESARROLLO DE NUEVAS ESPECIALIDADES Y POTENCIACIÓN DE ÁREAS DE CONOCIMIENTO.		

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Mínimo de áreas con equipos instalados de telerradiología	ÁREAS	8
2	Extracciones y transplantes mínimos realizados	PORCENTAJE	50
3	Bancos de sangre informatizados y acreditados ISO	NÚMERO	3
4	Provincias en las que se realizan procedimientos de reproducción asistida	PROVINCIAS	4
Objetivo	06 GESTIÓN MÁS EFICIENTE DE LOS RECURSOS.		
1	Tratamientos realizados en hospital de día	TRATAMIENTOS	112000
2	Intervenciones programadas ambulatorias mínimas	PORCENTAJE	60
3	Ingresos máximos desde urgencias	PORCENTAJE	14
4	Mínimo de fármacos comprados bajo regulación central	NÚMERO	100
Objetivo	07 MEJORAR LA COORDINACIÓN ENTRE NIVELES ASISTENCIALES.		
1	Protocolos y programas con atención primaria	NÚMERO	12
Objetivo	08 PLANIFICACIÓN Y REMODELACIÓN DE LOS CENTROS.		
1	Seguimiento de proyectos de construcción de nuevos hospitales	NÚMERO	2
2	Seguimiento de ampliaciones y reformas de hospitales	NÚMERO	7
3	Seguimiento de proceso de apertura nuevos hospitales	NÚMERO	3
4	Seguimiento de proceso de apertura nuevos centros de especialidades	NÚMERO	8

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	09 PLANIFICACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.		
1	Modelos de productividad variable 2009 disponibles a 1 enero	MODELOS	2
2	Informes asistencia a actividades de formación por área	INFORMES	1
3	Protocolo de solicitud justificada de nueva acción	PROTOCOLOS	1
Objetivo	10 CONTROL DE GASTO FARMACÉUTICO.		
1	Guías farmacológicas de centro actualizadas en el 100% de los hospitales	GUÍAS	15
2	Seguimiento detallado prescripción receta	ÁREAS	8
3	Seguimiento gasto farmacia intrahospitalaria	ÁREAS	8

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO
Objetivo	01	PERFECCIONAR Y NORMALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS DE DETECCIÓN Y PRIORIZACION DE NECESIDADES FORMATIVAS.
Actividad	1	Consolidar los procedimientos que permitan la detección y comunicación de las necesidades de formación, para la definición de áreas prioritarias de formación, con la participación de los profesionales.
Actividad	2	Difundir las áreas prioritarias de conocimiento establecidas para 2010 entre todos los profesionales a través de los responsables de los centros, así como a través de la aplicación SOFOS.
Actividad	3	Revisar y actualizar los procedimientos de gestión y coordinación del plan de formación centralizado para personal funcionario.
Actividad	4	Consolidar los procedimientos de gestión y coordinación de los planes de formación centralizada para personal estatutario.
Actividad	5	Proponer, acordar y enviar para su aprobación el plan de formación con fondos del INAP enmarcado en el IV Acuerdo de Formación Continua de las Administraciones Públicas.
Actividad	6	Cogestionar y coordinar el plan de formación organizado centralizadamente e impartido descentralizadamente en los centros sanitarios del Sescam.
Actividad	7	Evaluar la actividad desarrollada en los diferentes planes de formación centralizados y descentralizados del Sescam.
Actividad	8	Evaluar la adecuación de los planes de formación 2010 a los objetivos y áreas de conocimiento establecidas como prioritarias.
Objetivo	02	POTENCIACIÓN DE LAS FUNCIONES Y ACTIVIDADES DE PARTICIPACION Y ASESORAMIENTO EN LOS PLANES DE FORMACION.
Actividad	1	Continuar potenciando las funciones de participación y asesoramiento a través de la consolidación o la creación de nuevos órganos de participación y asesoramiento en materia de formación continuada.
Actividad	2	Promover el conocimiento por estos órganos de participación de las líneas prioritarias de formación, del plan y presupuesto anual de formación, así como su evaluación y memoria anual.
Actividad	3	Realizar las reuniones de estos órganos de participación de acuerdo a las necesidades de gestión del plan de formación.
Objetivo	03	POTENCIAR LAS FUNCIONES DE LA SUBCOMISIÓN DE FORMACIÓN CON FONDOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS (INAP).
Actividad	1	Consolidar e implantar el manual de procedimiento para la gestión del plan de formación continua de los fondos INAP aprobado por la Subcomisión Central Paritaria de Formación Continua del Sescam.
Actividad	2	Potenciar y difundir el desarrollo de la composición y funciones de las comisiones locales de formación continuada con fondos INAP.
Actividad	3	Comunicar las líneas prioritarias de formación con fondos INAP a las comisiones locales de formación.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO
Actividad	4	Promover la evaluación del plan de formación y de la memoria anual de formación con fondos INAP por las comisiones locales.
Objetivo	04	IMPULSAR, REVISAR Y ACTUALIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES DE FORMACION Y DE LAS COMISIONES LOCALES DE FORMACIÓN CONTINUADA.
Actividad	1	Revisar y normalizar la organización y funcionamiento de las comisiones locales de formación de los centros del Sescam, como órganos de participación y asesoramiento de los profesionales.
Actividad	2	Promover la realización del número adecuado de reuniones para garantizar el correcto seguimiento de los planes de formación en los centros.
Actividad	3	Recomendar el establecimiento de criterios de selección y procedimientos para incorporar mecanismos reglados de compensación de una parte de las acciones formativas obligatorias o más estratégicas, para su cómputo parcial o completo dentro de la jornada laboral.
Actividad	4	Dotar progresivamente a las unidades de formación de los recursos necesarios para su funcionamiento adecuado.
Actividad	5	Revisar los nombramientos de los responsables de coordinar la formación y los tiempos de dedicación pactados en todos los centros.
Objetivo	05	AVANZAR EN LA UNIFORMIDAD Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA FORMACION EN LOS CENTROS E INSTITUCIONES DEL SESCAM.
Actividad	1	Continuar el desarrollo en todos los centros de la aplicación informática SOFOS para la tramitación y registro de todos los procesos administrativos relacionados con la formación.
Actividad	2	Definir procedimientos que faciliten el acceso y la organización de actividades de formación mediante la incorporación de nuevas funcionalidades en la aplicación informática SOFOS.
Actividad	3	Implementar procedimientos de explotación de la base de datos de SOFOS que permitan la emisión automatizada y periódica de informes de resultados de seguimiento.
Objetivo	06	DIFUNDIR LA FORMACIÓN ON-LINE.
Actividad	1	Consolidar la utilización por parte de los profesionales del "Portal de Formación del Sescam" mediante medidas de difusión de sus contenidos y funcionalidades.
Actividad	2	Completar el desarrollo y adaptación a las necesidades del Sescam de la plataforma tecnológica para la formación a distancia.
Actividad	3	Avanzar en la progresiva integración de todas las aplicaciones en un gran portal de gestión del desarrollo profesional continuo, así como de las bases de datos de formación, sea presencial, mixta u on-line.
Actividad	4	Continuar con el desarrollo de acciones formativas orientadas a extender la formación de formadores con metodología a distancia y la utilización de las diversas herramientas de comunicación y de formación e-learning.
Actividad	5	Continuar en el diseño, elaboración y desarrollo de acciones formativas en líneas de formación prioritarias que afecten a un importante número de trabajadores de nuestra organización.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO
Objetivo	07	MEJORAR LA CALIDAD DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN.
Actividad	1	Difundir los criterios de calidad exigibles al diseño, planificación, impartición, seguimiento y evaluación de las actividades de formación organizadas en los centros del Sescam.
Actividad	2	Garantizar la pertinencia, formulación de objetivos y adecuación de metodología docente de las acciones formativas, facilitando su acreditación por la Comisión de Formación Continuada de Castilla-La Mancha.
Actividad	3	Agilizar la tramitación de solicitudes de acreditación por el Sistema Acreditador de la Formación Continuada de Castilla-La Mancha.
Actividad	4	Promover su incorporación efectiva a los baremos de las ofertas de empleo público, carrera profesional, etc.
Objetivo	08	MEJORAR LA GESTIÓN DE LA DOCENCIA ACREDITADA PREGRADO Y DE ESPECIALISTAS EN LOS CENTROS E INSTITUCIONES SANITARIAS.
Actividad	1	Revisar y actualizar los convenios generales, acuerdos y conciertos sobre actividades de docencia reglada (formación profesional, formación universitaria de grado, formación postgrado universitaria, etc.).
Actividad	2	Prestar asesoramiento a las correspondientes gerencias para la realización de convenios específicos de colaboración docente cuando proceda.
Actividad	3	Definir y planificar las actuaciones dirigidas a la cualificación académica y docente de los profesionales de los nuevos centros universitarios de Ciudad Real, Cuenca y Toledo, para que puedan superar el proceso de acreditación para la docencia universitaria.
Actividad	4	Prestar asesoramiento sobre los programas formativos de los nuevos centros universitarios.
Actividad	5	Fomentar la coordinación con la Universidad de Castilla-La Mancha para el desarrollo de los nuevos planes de estudios y su implantación coordinada en los centros universitarios del Sescam.
Actividad	6	Consolidar los cauces para la participación de los distintos responsables de docencia en el asesoramiento y elaboración de la oferta anual de plazas MIR.
Actividad	7	Revisar los recursos de las unidades docentes de formación de especialistas del Sescam y particularmente del cumplimiento de los requisitos exigidos para la reacreditación de las unidades docentes de atención primaria.
Actividad	8	Implantar el desarrollo normativo del Real Decreto 183/2008 de 8 de febrero de 2008, sobre aspectos formativos residencia para nuestra comunidad autónoma.
Actividad	9	Consolidar el grupo de trabajo para la implantación en el Sescam de las medidas previstas en el Real Decreto 183/2008 y extenderlo a todos los agentes implicados.
Actividad	10	Planificar y asesorar sobre la acreditación/reacreditación de unidades docentes multiprofesionales.
Actividad	11	Elaborar la propuesta sobre composición, funciones y dependencia funcional de las comisiones de docencia y subcomisiones, revisar y adaptar las comisiones de docencia existentes.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO
Actividad	12	Elaborar la propuesta sobre designación, funciones, evaluación del desempeño del Jefe de Estudios/Presidente de la Comisión de Docencia.
Actividad	13	Elaborar la propuesta sobre acreditación y evaluación de tutores, sistemas de reconocimiento específico y de apoyo para la mejora de las competencias docentes.
Actividad	14	Elaborar la propuesta de creación de otras figuras docentes, definiendo las distintas figuras existentes y su grado de participación en la docencia.
Actividad	15	Asesorar y supervisar la implantación de protocolos de supervisión del residente para la garantizar la adecuada asunción progresiva de responsabilidades.
Actividad	16	Consolidar los procedimientos reglados de solicitud, autorización y registro de rotaciones externas.
Actividad	17	Asesorar y supervisar la implantación de los planes de gestión de la calidad docente de cada centro, estableciendo los criterios generales en coordinación con los establecidos por la Agencia de Calidad del Sistema Nacional de Salud.
Actividad	18	Realizar una encuesta anual y anónima para evaluar el grado de satisfacción de los residentes a nivel autonómico.
Actividad	19	Procurar la coordinación con otras comunidades autónomas en el desarrollo e implantación del Real Decreto 183/2008.
Actividad	20	Consolidar el espacio de docencia dentro de la página web del Sescam, como elemento de información, cohesión y gestión de las actividades de las distintas unidades docentes, desarrollando herramientas interactivas.
Actividad	21	Definir líneas prioritarias para la fijación de objetivos anuales de docencia con los servicios, unidades y comisiones de docencia.
Actividad	22	Estimular a los servicios con acreditación docente a que elaboren un documento de bienvenida con la cartera de servicios docentes orientada a garantizar la calidad de la formación y al aprovechamiento de posibles ventajas competitivas.
Actividad	23	Difundir el manual para aumentar su capacidad de atracción de más y mejores profesionales aspirantes a la formación MIR.
Actividad	24	Estimular a los servicios con acreditación docente a que dispongan de herramientas que permitan recoger la información y evaluar la actividad docente.
Actividad	25	Estimular y colaborar para la elaboración de un plan de formación complementario básico para todos los especialistas en formación, orientado a la necesaria homogeneidad entre unidades docentes, calidad y mayor eficiencia en el uso de recursos.
Actividad	26	Estimular y realizar seguimiento de la implantación de la necesaria rotación en atención primaria de determinadas especialidades sanitarias.
Actividad	27	Evaluar la capacidad docente de nuestras instituciones sanitarias, con vistas a incrementar el número de unidades docentes y plazas MIR acreditadas.
Actividad	28	Promover la participación de los centros e instituciones en la detección del déficit actual de especialistas y la estimación de las necesidades futuras.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO
Actividad	29	Identificar puntos débiles en la estructura docente-asistencial de nuestros servicios para que su subsanación favorezca la posible acreditación docente.
Actividad	30	Asesorar y canalizar el proceso de gestión de la documentación entre la administración central y los centros sanitarios.
Actividad	31	Asesorar y colaborar en la definición de procedimientos para la evaluación de los periodos formativos de cada residente.
Actividad	32	Continuar la participación activa en el Grupo de Trabajo de Troncalidad de las Especialidades Médicas dependiente del Ministerio de Sanidad y Política Social, en colaboración y coordinación con otras comunidades autónomas.
Objetivo	09	POTENCIAR LA COLABORACIÓN CON OTROS ORGANISMOS CON COMPETENCIAS EN FORMACIÓN, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN.
Actividad	1	Establecer acuerdos coordinados de impulso y apoyo a la investigación con la Fundación de Investigación Sanitaria de Castilla-La Mancha (FISCAM) y otros organismos autónomos o dependientes de la Consejería de Salud y Bienestar Social.
Actividad	2	Coordinar las estructuras de apoyo metodológico del Sescam con el resto de estructuras de asesoramiento metodológico de la región, así como el de las nuevas unidades de apoyo metodológico que se creen.
Actividad	3	Coordinar actividades de formación en metodología de I+D con FISCAM, Instituto de Ciencias de la Salud y otros organismos autónomos dependientes de la consejería.
Objetivo	10	FOMENTAR LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN EN METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.
Actividad	1	Definir las competencias del investigador y diseñar las líneas de formación en metodología de la investigación, en colaboración con otros organismos (FISCAM, Instituto de Ciencias de la Salud, etc.).
Actividad	2	Diseñar actividades formativas y adaptar los contenidos a las necesidades de los principales grupos de investigadores y líneas prioritarias de investigación, también en colaboración con el resto de organismos.
Actividad	3	Coordinar las actividades de formación en metodología de la investigación para integrarlas en las unidades de apoyo a la investigación, involucrando directamente a los líderes de la investigación en el área en la fase presencial de los cursos.
Actividad	4	Desarrollar estrategias de consolidación y oportunidades de aplicación práctica de la metodología de la investigación, con el establecimiento de un compromiso de continuidad posterior al desarrollo presencial de los cursos de formación.
Objetivo	11	FACILITAR A TODOS LOS PROFESIONALES SANITARIOS EL ACCESO A LA INFORMACIÓN CIENTÍFICA.
Actividad	1	Analizar las necesidades de gestión de la documentación científica y servicios de biblioteca, estableciendo los procedimientos más adecuados para suministrar la información a los diferentes colectivos profesionales.
Actividad	2	Revisar y actualizar la estructura, funciones y procedimientos de la biblioteca virtual del Sescam.
Actividad	3	Facilitar el acceso a los servicios de información de fondos bibliográficos con independencia de la ubicación geográfica.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO
Actividad	4	Desarrollar servicios de información científica a través de la red y acceso a las fuentes de información y bibliografía electrónica (biblioteca virtual).
Actividad	5	Desarrollar procedimientos de alerta bibliográfica de publicaciones de especial relevancia para colectivos seleccionados.
Actividad	6	Normalizar los procedimientos de revisión de las suscripciones a publicaciones periódicas en todos los centros sanitarios, cambiando progresivamente las suscripciones en papel por formato electrónico.
Objetivo	12	PROMOVER LA INTEGRACIÓN EFECTIVA DE LA INVESTIGACIÓN EN LA PRÁCTICA CLÍNICA DE LOS PROFESIONALES DE LOS CENTROS SANITARIOS.
Actividad	1	Promover la investigación como una dimensión esencial de la actividad asistencial, junto a la práctica clínica, la formación continuada y a los cuidados de calidad y excelencia.
Actividad	2	Establecer el reconocimiento de la labor investigadora (baremos de acceso a las plazas, carrera profesional) e incentivar, apoyar y facilitar el tiempo necesario para la investigación.
Actividad	3	Fijación de objetivos no asistenciales para el servicio de salud.
Objetivo	13	CONSOLIDAR ESTRUCTURAS DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN.
Actividad	1	Continuar con el desarrollo de unidades de apoyo a la investigación, vinculadas a objetivos de producción y eficiencia, integradas con el resto de los recursos de investigación en Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Detectar las necesidades específicas de cada unidad, teniendo en cuenta las características de los hospitales y áreas de atención primaria a las que da servicio.
Actividad	3	Integrar las unidades de investigación en modernas áreas de apoyo a la práctica clínica de las instituciones sanitarias.
Objetivo	14	DESARROLLAR UN PROGRAMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN QUE FACILITE LA TRAMITACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y PERMITA CONOCER LA INVERSIÓN EN INVESTIGACIÓN.
Actividad	1	Continuar con el desarrollo de un programa informático de gestión de la investigación para estimar los costes de la actividad investigadora, diferenciándolos de la actividad asistencial.
Actividad	2	Establecer indicadores de seguimiento para monitorizar el cumplimiento de compromisos de financiación de la actividad investigadora en el año 2010.
Actividad	3	Obtener indicadores más precisos de inversión en I+D+I, para poder comunicar los datos periódicamente al Instituto Nacional de Estadística sobre gasto en investigación e innovación en nuestra comunidad autónoma.
Objetivo	15	EVALUAR Y POTENCIAR LAS LÍNEAS CONSOLIDADAS DE INVESTIGACIÓN EN CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Priorización real (no incremental-sumativa) de actividades de investigación en base al análisis de situación actual y la evolución de los últimos años.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO
Actividad	2	Evaluación de los resultados de los grupos y líneas consolidadas de investigación en Castilla-La Mancha.
Actividad	3	Realizar comparaciones periódicas con otras comunidades autónomas en términos de producción científica, inversión, etc.
Objetivo	16	POTENCIACIÓN DEL INTERCAMBIO, COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE INVESTIGADORES.
Actividad	1	Facilitar vías de comunicación y coordinación institucionalizadas entre investigadores básicos, epidemiológicos, clínicos y sociosanitarios, así como en otros sectores.
Actividad	2	Incentivar la investigación traslacional en las líneas prioritaria a nivel nacional y regional.
Actividad	3	Colaborar en el mantenimiento y mejora del Portal del Investigador del Instituto de Ciencias de la Salud.
Objetivo	17	FLEXIBILIZACIÓN DE LA GESTIÓN ECONÓMICA DE LOS FONDOS.
Actividad	1	Continuar promoviendo acciones encaminadas a flexibilizar la gestión económica de los fondos de investigación.
Actividad	2	Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de la gestión de los proyectos.
Actividad	3	Asegurar el correcto apoyo de gestión económica a los investigadores que estén llevando a cabo proyectos financiados.
Objetivo	18	POTENCIACIÓN DEL DESARROLLO DE ENSAYOS CLÍNICOS DE CALIDAD.
Actividad	1	Revisar el proceso de autorización del ensayo clínico en colaboración con FISCAM para establecer el sistema de acceso (ventanilla única), estudio de coste-oportunidad, autorización, contratación y gestión económica.
Actividad	2	Promover la participación efectiva de los profesionales y la transparencia del proceso de valoración coste/oportunidad y autorización de los ensayos clínicos.
Actividad	3	Simplificar y agilizar los procedimientos para una gestión más competitiva.
Actividad	4	Evaluación y seguimiento de los resultados de los ensayos clínicos realizados en la región.
Actividad	5	Facilitar la labor del Centro de Coordinación de los comités de ética e investigación clínica del Ministerio de Sanidad y Política Social.
Objetivo	19	CONTINUAR POTENCIANDO LA FORMACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS COMITES DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA (CEIC), ASÍ COMO PREPARACIÓN DE LOS PROFESIONALES INTEGRADOS EN LOS MISMOS.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO
Actividad	1	Continuar potenciando la formación de miembros de los CEIC.
Actividad	2	Revisar el diseño y planificación del Curso Superior en Evaluación de la Investigación con el fin de incorporar las oportunidades de mejora que sean identificadas.
Actividad	3	Diseñar un módulo de actualización y reciclaje anual del Curso Superior en Evaluación de la Investigación.
Actividad	4	Impartir en 2010 nuevas ediciones de estos módulos formativos dirigidos a promover la participación, tanto de los miembros de los CEIC participantes en la Iª edición, como los que no hayan participado previamente.
Objetivo	20	CREACIÓN DE INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN.
Actividad	1	Realización de un estudio complementario de situación que permita definir la estrategia de creación y desarrollo de los institutos de investigación en Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Nombrar responsables operativos para liderar el proceso de pactar alianzas estratégicas entre los organismos involucrados (universidades, centros de investigación, centros sanitarios, etc.) y realizar el análisis de oportunidad.
Actividad	3	Realizar la planificación estratégica de actividades dirigidas a su creación.
Objetivo	21	NOMBRAMIENTO DE RESPONSABLES DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y FORMACIÓN EN TODAS LAS INSTITUCIONES SANITARIAS.
Actividad	1	Definir criterios y procedimientos de selección y nombramiento de responsables de coordinar las áreas de investigación, docencia y formación continuada, y definir sus incentivos.
Actividad	2	Definir el papel y las funciones de estos responsables, y asegurarlos medios suficientes para que puedan cumplir adecuadamente su misión.
Objetivo	22	PROGRAMA DE CONTRATACIÓN ESTABLE DE INVESTIGADORES SANITARIOS.
Actividad	1	Contratación estable de los investigadores sanitarios que terminan programas de formación en investigación post-formación sanitaria especializada del Instituto de Salud Carlos III.
Actividad	2	Contratación estable de investigadores sanitarios a tiempo completo procedentes de otras comunidades autónomas o de otros centros no pertenecientes al Sescam.
Actividad	3	Creación de nuevos equipos regionales de investigación sanitaria, con investigadores y técnicos contratados de manera estable.
Objetivo	23	PROGRAMA DE LIBERACIÓN A TIEMPO PARCIAL DE PROFESIONALES SANITARIOS DEL SESCAM PARA TAREAS DE INVESTIGACIÓN.
Actividad	1	Liberación a tiempo parcial de profesionales sanitarios seleccionados por el Instituto de Salud Carlos III, con proyectos de investigación activos financiados por el FIS.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO
Actividad	2	Liberación a tiempo parcial de profesionales sanitarios seleccionados por el Sescam, con proyectos de investigación activos financiados por la FISCAM.
Objetivo	24	ESTABLECIMIENTO DE LA CARRERA PROFESIONAL ESPECÍFICA PARA EL PERSONAL INVESTIGADOR.
Actividad	1	Estudio e implantación de una nueva carrera profesional, específica para los investigadores a tiempo completo.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 PERFECCIONAR Y NORMALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS DE DETECCIÓN Y PRIORIZACION DE NECESIDADES FORMATIVAS.		
1	Detección necesidades prioritarias 2010	DOCUMENTOS	33
2	Difusión áreas prioritarias de conocimiento 2010	DOCUMENTOS	33
3	Difusión plan de formación funcionarios 2010	INSTRUCCIONES	6
4	Difusión plan formación centralizado estatutario 2010	DOCUMENTOS	33
5	Elaboración plan formación INAP del Sescam	DOCUMENTOS	1
6	Coordinar plan formación co-gestionado	INSTRUCCIONES	33
7	Solicitud evaluación resultados planes formación 2010	INSTRUCCIONES	33
8	Evaluar adecuación de los planes 2010	DOCUMENTOS	1
Objetivo	02 POTENCIACIÓN DE LAS FUNCIONES Y ACTIVIDADES DE PARTICIPACION Y ASESORAMIENTO EN LOS PLANES DE FORMACION.		
1	Resumen actividades Comisión Regional de Formación 2010	DOCUMENTOS	1
2	Informe líneas prioritarias y propuesta Plan 2010	DOCUMENTOS	1
3	Informe Memoria Plan de Formación 2010	DOCUMENTOS	1
4	Número mínimo de reuniones de la Comisión Regional de Formación	ACTAS	3
Objetivo	03 POTENCIAR LAS FUNCIONES DE LA SUBCOMISIÓN DE FORMACIÓN CON FONDOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS (INAP).		
1	Revisión acuerdo procedimiento gestión INAP	DOCUMENTOS	1

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Funcionamiento comisiones locales de formación continuada INAP	DOCUMENTOS	33
3	Comunicar líneas prioritarias formación INAP	DOCUMENTOS	33
4	Memoria anual resultados evaluación INAP	DOCUMENTOS	33
Objetivo	04 IMPULSAR, REVISAR Y ACTUALIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES DE FORMACION Y DE LAS COMISIONES LOCALES DE FORMACIÓN CONTINUADA.		
1	Reglamento comisiones locales de formación	DOCUMENTOS	1
2	Promover número de reuniones adecuadas Sescam	INSTRUCCIONES	33
3	Promover cómputo horario según criterios estratégicos	INSTRUCCIONES	33
4	Memoria recursos unidades formación continuada	INSTRUCCIONES	33
5	Revisión nombramientos y pactos tiempos dedicación	INSTRUCCIONES	33
Objetivo	05 AVANZAR EN LA UNIFORMIDAD Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA FORMACION EN LOS CENTROS E INSTITUCIONES DEL SESCAM.		
1	Evaluar seguimiento aplicacion informatica SOFOS	DOCUMENTOS	1
2	Definir nuevas funciones necesarias	DOCUMENTOS	1
3	Informes resultados seguimiento	DOCUMENTOS	33
Objetivo	06 DIFUNDIR LA FORMACIÓN ON-LINE.		
1	Actualizar difusión nuevas funcionalidades Portal Formacion eLearning	DOCUMENTOS	33
2	Elaborar plan mejora formacion online	DOCUMENTOS	1

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
3	Integración de aplicaciones en la web	DOCUMENTOS	1
4	Acciones formativas formacion formadores	EDICIONES	1
5	Acciones formativas online prioritarias	EDICIONES	30
Objetivo	07 MEJORAR LA CALIDAD DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN.		
1	Definir criterios de calidad de actividades de formación	DOCUMENTOS	1
2	Evaluar nº medio credits otorgados a solicitudes de acreditación	DOCUMENTOS	33
3	Difundir procedimiento tramitacion solicitudes acreditación	INSTRUCCIONES	33
4	Incorporación baremos OPE, carrera y bolsa	DOCUMENTOS	3
Objetivo	08 MEJORAR LA GESTIÓN DE LA DOCENCIA ACREDITADA PREGRADO Y DE ESPECIALISTAS EN LOS CENTROS E INSTITUCIONES SANITARIAS.		
1	Expedientes de convenio, acuerdos y conciertos	EXPEDIENTES	3
2	Asesoramiento convenios específicos	INSTRUCCIONES	33
3	Plan de cualificación académica y docente	INSTRUCCIONES	3
4	Asesoramiento nuevos centros universitarios	INFORMES	3
5	Fomentar la coordinación con la UCLM	REUNIONES	2
6	Participación en la elaboración de la oferta MIR	CENTROS	15
7	Informes situación unidades docentes	INFORMES	6

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
8	Informe propuesta desarrollo Real Decreto 183/08	DOCUMENTOS	1
9	Reuniones desarrollo Real Decreto 183/08	REUNIONES	3
10	Planificación unidades docentes multiprofesionales	INSTRUCCIONES	1
11	Desarrollo composición y funciones comisiones docencia	DOCUMENTOS	1
12	Desarrollo designación, evaluación Jefe Estudios	DOCUMENTOS	1
13	Desarrollo acreditación, reconocimiento tutores	DOCUMENTOS	1
14	Definición y creación de otras figuras docentes	DOCUMENTOS	1
15	Centros con protocolos supervisión residente	PORCENTAJE	50
16	Procedimientos autorización rotación externa	EXPEDIENTES	1
17	Centros con planes de gestión calidad docente	PORCENTAJE	50
18	Realización encuesta de satisfacción residentes	PORCENTAJE	100
19	Coordinación desarrollo Real Decreto 183/08	CONSULTAS	15
20	Portal de docencia en la web	DOCUMENTOS	1
21	Fijación objetivos de docencia prioritarios	DOCUMENTOS	1
22	Fomentar doc. acogida y cartera servicios docentes	DOCUMENTOS	15
23	Difundir acogida/cartera de servicios docentes	DOCUMENTOS	15

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
24	Registro actividad docente en los centros	DOCUMENTOS	15
25	Plan formación complementario consensuado	DOCUMENTOS	6
26	Rotación de especialistas en atención primaria	INSTRUCCIONES	7
27	Evaluación de la capacidad docente	DOCUMENTOS	15
28	Estimación déficit de especialistas	DOCUMENTOS	1
29	Propuesta de mejora capacidad docente	DOCUMENTOS	15
30	Asesorar/canalizar gestión documentación	INSTRUCCIONES	15
31	Asesoramiento definición sistemas evaluación	INSTRUCCIONES	15
32	Desarrollo troncalidad especialidades	REUNIONES	5
Objetivo	09 POTENCIAR LA COLABORACIÓN CON OTROS ORGANISMOS CON COMPETENCIAS EN FORMACIÓN, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN.		
1	Reuniones celebradas entre organismos	CONVOCATORIAS	1
2	Reuniones de la red de apoyo a la investigación FISCAM	ACTAS	1
3	Actividades coorganizadas con otros organismos	ACCIONES	1
Objetivo	10 FOMENTAR LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN EN METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.		
1	Definición competencias del investigador	DOCUMENTOS	1
2	Lineas de formacion en metodología investigación	DOCUMENTOS	1

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO	
Indicador	Descripción		Presupuestado
3	Compromisos bilaterales de continuidad de los cursos		5
4	Programa formación miembros comité investigación clínica		7
Objetivo	11 FACILITAR A TODOS LOS PROFESIONALES SANITARIOS EL ACCESO A LA INFORMACIÓN CIENTÍFICA.		
1	Análisis de necesidades		1
2	Procedimientos eBiblioteca		1
3	Acceso a fuentes bibliográficas electrónicas		33
4	Servicios asesoramiento remoto eBiblioteca		33
5	Implantación procedimientos de alerta bibliográfica		10
Objetivo	12 PROMOVER LA INTEGRACIÓN EFECTIVA DE LA INVESTIGACIÓN EN LA PRÁCTICA CLÍNICA DE LOS PROFESIONALES DE LOS CENTROS SANITARIOS.		
1	Fijación de objetivos de producción científica en contrato gestión		5
2	Gerencias con objetivos de investigación en cont. gestión		23
3	Criterios investigación, docencia y formación en product. variable		1
Objetivo	13 CONSOLIDAR ESTRUCTURAS DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN.		
1	Unidades de estructura documentada		5
2	Detección de necesidades específicas en unidades		7
3	Diseño proceso coordinación unidades apoyo investigación		1

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO				
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA		
Programa	412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO		
Indicador	Descripción		Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	14 DESARROLLAR UN PROGRAMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN QUE FACILITE LA TRAMITACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y PERMITA CONOCER LA INVERSIÓN EN INVESTIGACIÓN.			
	1	Programa seguimiento/gestión investigación	DOCUMENTOS	1
	2	Seguimiento costes directos/indirectos I+D	DOCUMENTOS	1
	3	Elaborar indicadores costes directos/indirectos	DOCUMENTOS	1
Objetivo	15 EVALUAR Y POTENCIAR LAS LÍNEAS CONSOLIDADAS DE INVESTIGACIÓN EN CASTILLA-LA MANCHA.			
	1	Análisis de la situación para su priorización real	DOCUMENTOS	1
	2	Análisis y evaluación creación institutos I+D	DOCUMENTOS	1
Objetivo	16 POTENCIACIÓN DEL INTERCAMBIO, COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE INVESTIGADORES.			
	1	Foros de intercambio información científica	FOROS	3
	2	Difundir líneas estratégicas de investigación	DOCUMENTOS	1
	3	Desarrollar Portal Investigador	DOCUMENTOS	1
Objetivo	17 FLEXIBILIZACIÓN DE LA GESTIÓN ECONÓMICA DE LOS FONDOS.			
	1	Administración becas Parapléjicos	FISCAM/Fundación PORCENTAJE	60
	2	Herramientas seguimiento gestión económica	DOCUMENTOS	1
Objetivo	18 POTENCIACIÓN DEL DESARROLLO DE ENSAYOS CLÍNICOS DE CALIDAD.			
	1	Revisión procesos de gestión ensayos clínicos	DOCUMENTOS	1

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Profesionales asistenciales participantes	PROFESIONALES	2
3	Reducción tiempos de gestión autorización	DOCUMENTOS	1
4	Informes resultados evaluación ensayos clínicos realizados	DOCUMENTOS	1
5	Plan de coordinación con Centro Coordinador	DOCUMENTOS	1
Objetivo	19 CONTINUAR POTENCIANDO LA FORMACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS COMITES DE INVESTIGACION CLÍNICA (CEIC), ASÍ COMO PREPARACIÓN DE LOS PROFESIONALES INTEGRADOS EN LOS MISMOS.		
1	Potenciar formación miembros CEIC	PARTICIPANTES	15
2	Diseñar 2ª edición revisada curso superior CEIC	DOCUMENTOS	1
3	Impartir curso superior específico CEIC	DOCUMENTOS	1
4	Diseñar módulo de reciclaje anual	DOCUMENTOS	1
Objetivo	20 CREACIÓN DE INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN.		
1	Documento estratégico institutos investigación	DOCUMENTOS	1
2	Nombrar responsables liderar los institutos	DOCUMENTOS	1
3	Planificación estratégica creación institutos	DOCUMENTOS	1
Objetivo	21 NOMBRAMIENTO DE RESPONSABLES DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y FORMACIÓN EN TODAS LAS INSTITUCIONES SANITARIAS.		
1	Nombramientos de los responsables	DOCUMENTOS	33
Objetivo	22 PROGRAMA DE CONTRATACIÓN ESTABLE DE INVESTIGADORES SANITARIOS.		

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO	
Indicador	Descripción		Presupuestado
1	Contratos estables investigadores		DOCUMENTOS 1
Objetivo	23 PROGRAMA DE LIBERACIÓN A TIEMPO PARCIAL DE PROFESIONALES SANITARIOS DEL SESCOAM PARA TAREAS DE INVESTIGACIÓN.		
1	Profesionales sanitarios parcialmente liberados		DOCUMENTOS 1
Objetivo	24 ESTABLECIMIENTO DE LA CARRERA PROFESIONAL ESPECÍFICA PARA EL PERSONAL INVESTIGADOR.		
1	Carrera profesional investigador		DOCUMENTOS 1

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Objetivo	01 INFORMATIZACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA.	
Actividad	1 Ampliación de las funcionalidades del proyecto Turriano, añadiéndose nuevos módulos de historia clínica.	
Actividad	2 Implantación de la receta electrónica en las principales ciudades de la región, una vez superada la fase de pilotaje.	
Objetivo	02 INFORMACIÓN DE LOS NUEVOS CENTROS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA (HOSPITALES Y CENTROS DE ESPECIALIDADES, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO).	
Actividad	1 Extensión de las funcionalidades de Mambrino XXI con las aplicaciones departamentales creando un conjunto integrado.	
Actividad	2 Dotación completa de los nuevos centros de especialidades, diagnóstico y tratamiento, tanto en infraestructuras informáticas como aplicaciones y digitalización de historias clínicas.	
Objetivo	03 HISTORIA CLÍNICA Y GESTIÓN DE LA MISMA EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA.	
Actividad	1 Implantación de la historia clínica de atención especializada generada con Mambrino XXI en el resto de hospitales con historia anterior al Sescam, y su integración en el resto de aplicaciones departamentales y con la historia clínica de atención primaria.	
Actividad	2 Implantación de nuevas aplicaciones departamentales (dietética, gestión de turnos, etc.) en los hospitales que vayan teniendo ya migrado su funcionamiento a Mambrino XXI.	
Actividad	3 Implantación del proyecto Serendipia de anatomía patológica en los hospitales que vayan teniendo ya migrado su funcionamiento a Mambrino XXI.	
Actividad	4 Implantación del proyecto Dercam de Dermatología en los hospitales que vayan teniendo ya migrado su funcionamiento a Mambrino XXI.	
Actividad	5 Implantación del CAD de hígado y pulmón como pilotaje del proyecto.	
Actividad	6 Extensión del CAD de mama a todos los centros hospitalarios de la región.	
Actividad	7 Implantación del proyecto HCD-SNS y proyecto EPSOS en Gerencia de Puertollano y Toledo.	
Objetivo	04 CONSOLIDACIÓN Y EXTENSIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE ÁMBITO GENERAL.	
Actividad	1 Consolidación del Datawarehouse Montesinos junto con un cuadro de mando, extendiéndose su utilización por la atención especializada de forma conjunta con Mambrino XXI.	
Actividad	2 Reorganización de las funcionalidades de la página web del Sescam.	

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Actividad	3	Desarrollo del procedimiento administrativo electrónico a través del sistema Picos.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO				
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA		
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN		
Indicador	Descripción		Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 INFORMATIZACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA.			
1	Ampliación funcionalidades Turriano		FUNCIONALIDADES	3
2	Implantación receta electrónica		CIUDADES	7
Objetivo	02 INFORMACIÓN DE LOS NUEVOS CENTROS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA (HOSPITALES Y CENTROS DE ESPECIALIDADES, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO).			
1	Extensión Mambrino		APLICACIONES	2
2	Dotación nuevos CEDT		CENTROS	2
Objetivo	03 HISTORIA CLÍNICA Y GESTIÓN DE LA MISMA EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA.			
1	Implantación Mambrino XXI		HOSPITALES	8
2	Nuevas aplicaciones departamentales		APLICACIONES	2
3	Implantación de Serendipia		HOSPITALES	5
4	Implantación de Dercam		CENTROS	10
5	Implantación de CAD hígado y pulmón		CENTROS	5
6	Implantación de CAD mama		ESTUDIOS	40000
7	Implantación proyecto HCD-SNS y EPSOS		GERENCIAS	2
Objetivo	04 CONSOLIDACIÓN Y EXTENSIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE ÁMBITO GENERAL.			
1	Consolidación Montesinos		GERENCIAS	6

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
Indicador	Descripción		Presupuestado
2	Extensión página web		3
	FUNCIONALIDADES		
3	Implantación proyecto Picos		10
	PROCEDIMIENTOS		

2.6

63. INSTITUTO DE CONSUMO

MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

Mediante Ley 5/2006, de 14-12-2006, se creó el Instituto de Consumo de Castilla La Mancha. El objetivo concreto de esta Ley es la creación y organización de la estructura administrativa y de funcionamiento del Instituto de Consumo de Castilla-La Mancha, como organismo autónomo que asume competencias ejecutivas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en materia de consumo, entre las cuales hay que destacar las relativas a la información, formación, educación, mediación, arbitraje, disciplina del mercado, inspección, fomento y relaciones institucionales.

El Instituto de Consumo de Castilla-La Mancha ejercerá las funciones necesarias que contribuyan a la protección y defensa de las personas consumidoras y usuarias de Castilla-La Mancha en los términos que establece el artículo 51 de la Constitución Española para que los poderes públicos garanticen dicha defensa, protegiendo, mediante procedimientos eficaces, la seguridad, la salud y los legítimos intereses económicos de los mismos; asimismo promoverán su información y educación, fomentarán sus organizaciones y los oirán en las cuestiones que puedan afectarles.

Para garantizar los derechos inherentes de los consumidores y consumidoras, el Instituto de Consumo ejercerá las funciones de prevención -mediante el análisis de los productos y servicios-, el control de la disciplina de mercado -mediante la inspección y sanción administrativa- y la propuesta de desarrollo normativo de aquellos aspectos que favorezcan dichos objetivos.

El Instituto de Consumo instrumentará los mecanismos adecuados para que las personas conozcan sus derechos como consumidores, impulsando la educación, especialmente la de los colectivos más desfavorecidos, jóvenes y personas mayores, en el ámbito del consumo responsable, así como la formación de los agentes económicos y sociales en las materias que ayuden a mejorar las relaciones del mercado fomentando un consumo seguro, sostenible, solidario y saludable.

La mediación y el arbitraje de consumo son los instrumentos más adecuados para la rápida y eficaz resolución de conflictos en materia de consumo. Con la entrada en vigor de la nueva regulación del arbitraje de consumo se potencia la mediación, tanto como mecanismo previo al procedimiento arbitral, como la práctica del mismo una vez iniciado el

procedimiento, antes de la emisión del laudo. En este sentido las diferentes Administraciones, Ayuntamientos y Servicios Provinciales de Consumo, ya vienen realizando esta labor mediadora en la región.

Asimismo, se introduce la figura del árbitro único, cuando las partes así lo acuerden y para aquellos casos en que la cuantía del litigio sea menor de 300 euros y la falta de complejidad del asunto lo permita.

Se potenciará la realización del arbitraje electrónico como medio de resolución de conflictos, ante la aparición de las nuevas tecnologías como mecanismos de relación entre las personas consumidoras y el sector empresarial o profesional.

Para ello el Instituto fomentará la adhesión al arbitraje de las empresas y profesionales de la Comunidad Autónoma y pondrá a disposición de los consumidores, profesionales y empresarios los sistemas operativos adecuados para la resolución amistosa de las reclamaciones.

Asimismo, se garantiza la participación de todas las personas y agentes intervinientes en el ámbito de consumo, mediante su representación en el Consejo de Dirección y en las comisiones y ponencias que se creen por dicho consejo.

PROGRAMA 443B PROTECCIÓN Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

Para hacer efectiva la protección de los derechos de los ciudadanos como consumidores y usuarios, resulta necesaria su formación e información, por lo que el Instituto de Consumo de Castilla La Mancha, creado por Ley 5/2006, de 14-12-2006, creará nuevos centros de formación de consumidores, promocionará la colaboración de las asociaciones de consumidores en estas actuaciones, acercando la protección de los consumidores a los colectivos más vulnerables.

Se desarrollarán actuaciones encaminadas al comercio justo y la economía solidaria.

La Ley del Estatuto del Consumidor posibilita el marco jurídico que mejora la protección de los consumidores de Castilla-La Mancha. Cabe destacar el funcionamiento del Consejo Regional de Consumo, como órgano de asesoramiento, participación y consulta de las normas que se elaboren en materia de consumo, los Derechos de los Consumidores en

el uso y disfrute de los diferentes servicios y en especial, la regulación de la restitución, a través del Procedimiento Administrativo Sancionador de Consumo, por parte del sector empresarial o prestador del servicio, de los daños causados a los consumidores.

La Ley del nuevo Estatuto del Consumidor de Castilla La Mancha asigna recursos presupuestarios para una difusión eficaz del mismo (campañas informativas, publicaciones, etc.) y, también, para el desarrollo normativo preceptivo derivado de la aprobación de dicho Estatuto del Consumidor, lo que ha generado la necesidad de contemplar la disposición de recursos extraordinarios suficientes para atender cuantas modificaciones suponga la aplicación de la norma.

Asimismo, cabe destacar el desarrollo normativo de la Ley 5/2006, de 14-12-2006, por la que se crea el Instituto de Consumo de Castilla-La Mancha, y el consecuente desarrollo organizacional del Instituto de Consumo de Castilla La Mancha. Seguiremos implementando planes y programas destinados a incrementar la participación en las políticas regionales de consumo así como el correspondiente marco normativo de protección, regulando también la prestación de los servicios desde los recursos públicos de consumo en las entidades locales. Por otra parte, se procederá a dar respuesta a los objetivos que plantea el nuevo modelo de administración regional de consumo que supone el Instituto de Consumo de Castilla-La Mancha mediante la remodelación estructural y de procesos.

Al respecto cabe destacar la implementación de las medidas contempladas en el 1º Plan Estratégico del Instituto de Consumo lo que tendrá reflejo en las previsiones presupuestarias de los ejercicios correspondientes. Este plan, que comprende la planificación y desarrollo de las políticas de consumo en la región durante el cuatrienio 2010-2013, aborda importantes iniciativas que requieren de la dotación de recursos precisa para atender las necesidades que plantea su ejecución.

El Plan Estratégico del Instituto de Consumo ajustará, no obstante, su cumplimiento a la consecución de los objetivos presupuestarios derivados de cada una de sus áreas y programas de actuación: gestión de recursos, estructuras y procesos; inspección y control de mercado; seguridad de los productos y servicios; producción normativa y procedimiento administrativo; mediación y arbitraje de consumo; información, formación y educación del consumidor; atención específica de colectivos vulnerables; políticas locales de consumo;

participación y representación; acción institucional de coordinación, concertación, cooperación y comunicación.

La incorporación de nuevas áreas de gestión, así como el desarrollo de las ya existentes, continuarán requiriendo de una mayor dotación de recursos humanos y materiales que permita atender las necesidades correspondientes. La implementación de esta nueva aportación de recursos se está llevando a cabo de manera progresiva, habiéndose iniciado con anterioridad a la creación del Instituto de Consumo de Castilla La Mancha para concluir con posterioridad a ésta, por lo que ya quedaron reflejadas en algunas partidas presupuestarias en ejercicios anteriores acciones básicas para la puesta en marcha del citado Instituto, del mismo modo que deberán consignarse en los siguientes ejercicios presupuestarios sendos incrementos derivados de la puesta en marcha del Instituto de Consumo de Castilla-La Mancha.

Se deben destacar, de entre los conceptos de gasto previstos para 2009, algunos que, o bien vienen desarrollándose en años anteriores pero que van a ser objeto de una mayor disposición de medios por parte del Instituto de Consumo de Castilla-La Mancha, o bien, se incorporan a los programas de ésta: celebración de actos institucionales conmemorativos del Día Mundial de los Derechos del Consumidor; publicaciones periódicas de la Dirección General de Consumo ("Reseñas de consumo"; "Red de Educación del Consumidor"; "Anuario de Gestión"); dotación de materiales y recursos didácticos dirigidos a Centros de Formación del Consumidor y programas curriculares de la educación del consumidor como materia transversal; diseño y elaboración de contenidos de apoyo a la prestación de servicios de información especializados; ampliación del programa de control de calidad tanto en el número y diversidad de productos como determinaciones analíticas a desarrollar accediendo a laboratorios privados complementarios a los de referencia; promoción y consolidación del arbitraje de consumo (especialmente en lo que se refiere a empresas públicas) y de los distintivos de calidad en materia de consumo; estudios e investigaciones en el ámbito universitario; promoción de actividades dirigidas al voluntariado mediante formación de mediadores tales como mediadores de personas mayores, "Escuela de padres", etc.; externalización de servicios en colaboración con entidades locales y organizaciones de consumidores; extensión de la red de recursos educativos extraescolares tales como Centros y Aulas de Formación del Consumidor; potenciación del programa "Aulas de consumo responsable" y, participación en proyectos de cooperación institucional e internacional a consecuencia de la pertenencia del Instituto de Consumo de Castilla-La

Mancha a distintas organizaciones internacionales de consumo así como a los programas de cooperación que se desarrollan en colaboración con asociaciones de consumidores y con la Universidad de Castilla La Mancha.

En lo que refiere a las líneas de acción programática ya establecidas caben considerar como aspectos más relevantes los siguientes:

La promoción de recursos eficientes de atención e información al consumidor mediante su reordenación y adecuación a las necesidades actuales de los consumidores y usuarios en el marco de la sociedad del conocimiento actual, y con especial atención, a la aplicación de las nuevas tecnologías y al establecimiento de sinergias entre las acciones desarrolladas por los servicios locales de consumo y los de las organizaciones de consumidores.

La formación e información constituyen áreas básicas de actuación en política de consumo en Castilla-La Mancha, permitiendo al consumidor asumir un papel activo y responsable ante los problemas en esta materia. Por ello, se precisa una acción educativa desde la edad escolar, para crear hábitos, mediante un programa de concienciación entre la población sobre criterios de compra responsable de los productos y de un consumo justo y solidario (uso racional de productos ecológicos, rechazo de productos de empresas que empleen población infantil o vulneren derechos de los trabajadores). Una vez puestos en marcha los programas de información y sensibilización de Comercio Justo se precisa intensificar las actuaciones en este campo con el objetivo de avanzar hacia la normalización de la comercialización de los productos y acreditar sus características y calidad como herramienta de reequilibrio solidario con los países empobrecidos. Por ello se hace necesario implicar a las Instituciones Públicas fomentando la comercialización de dichos productos.

Se fortalecerá la promoción y protección de los colectivos vulnerables en materia de consumo continuando con las medidas de fomento dirigidas al voluntariado ya iniciadas en años anteriores.

Asimismo, la consolidación de los servicios públicos que prestan las entidades locales en temas de consumo, y del sistema arbitral como mecanismo amistoso de resolución de conflictos entre consumidores y empresarios, continúan siendo pilares de la política de consumo en la Región. A mayor abundamiento, y dado que los servicios de

interés general, como la energía, las telecomunicaciones, la radiodifusión, son cada vez más demandados, se tiende a su liberalización total, y su peso específico en el presupuesto familiar es cada vez mayor, se impulsará la adhesión al Sistema Arbitral de Consumo de todo este tipo de empresas.

Igualmente, el derecho de consulta, participación y representación de los consumidores, obliga a la formación del movimiento asociativo desde la Administración Regional de Consumo. En lo que a este objetivo se refiere, se ha de destacar la creación y puesta en marcha del Consejo de Consumidores y Usuarios de Castilla La Mancha que no sólo potenciará la participación y representación de éstos en las políticas regionales de consumo, sino que les otorgará una voz única en la defensa de sus legítimos intereses permitiendo una mayor eficacia en el ejercicio de sus funciones.

El apoyo decidido al Observatorio Juvenil de Consumo, gestionado por el Consejo de la Juventud de Castilla-la Mancha, así como la realización de barómetros de Consumo ("pulsoconsumo") en colaboración con el Colegio Territorial de Sociólogos de Castilla-La Mancha, serán pautas a seguir durante el ejercicio presupuestario.

La Cooperación en materia de Consumo la seguiremos desarrollando tanto en su vertiente Institucional, Consumers International, integración en la Red Europea de Educación al Consumidor, e Internacional, a través de las Entidades Locales y las Organizaciones de Consumidores.

Como desarrollo a las actividades realizadas para la prevención de la adicción al consumo se prevé implementar una serie de medidas que conformen un programa de acción en materia de sobreendeudamiento.

Por último, para elevar el nivel de calidad de vida de los ciudadanos castellano-manchegos, se requiere fomentar la mejora de la calidad de los productos y servicios puestos a su disposición en el mercado, por lo que la transparencia y la competitividad en éste son imprescindibles, lo que implica la colaboración con los sectores empresariales y la intensificación en el ejercicio de las competencias inspectoras y de control de calidad, con especial incidencia en las labores informativas, de investigación de mercado y las encaminadas a garantizar la seguridad de los consumidores, a través del Sistema de Intercambio Rápido de Información (Red de Alerta).

Asimismo se continuará con el programa de ensayos comparativos auspiciados por el Instituto de Consumo en colaboración con la Universidad de Castilla La Mancha, a la vez que se potencia la actividad del Centro de Estudios de Consumo en su labor de asesoramiento técnico y jurídico a los servicios provinciales y locales de consumo así como en la elaboración de normas, informes y dictámenes para el propio Instituto; y en la dotación de un fondo bibliográfico mediante la publicación de cuadernos temáticos y otros textos de apoyo especializado a los recursos públicos de consumo.

Y se introducirán medidas para reforzar la seguridad de los productos en general, y la seguridad infantil en particular.

Y finalmente, se debe reflejar también como línea de actuación para el próximo ejercicio presupuestario, la potenciación de la Comisión Regional de Precios como herramienta que contribuya a una justa asignación de tarifas de productos y servicios en la defensa de los intereses económicos de los consumidores y usuarios de la región.

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

El Instituto de Consumo de Castilla-La Mancha (ICCM) instaló la aplicación Siglo de gestión de consumo en el año 2004. Hasta la fecha se ha implantado la aplicación en las Delegaciones Provinciales y en cientos de Ayuntamientos. En este periodo se han adaptado procedimientos, y se han adquirido nuevos conocimientos y experiencias. Por otra parte han evolucionado las tecnologías de información y telecomunicaciones. En consonancia con el desarrollo de la Administración Electrónica y la LEY 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, el ICCM, se encuentra en un proceso de desarrollo e implantación de nuevas aplicaciones y servicios informáticos, así como la mejora continúa de sus sistemas de información.

El alcance actual de la aplicación, no cubre todos los procesos y necesidades del ICCM y como resultado del análisis de necesidades y mejora continua, algunos de los procedimientos contemplados se pueden mejorar.

El Instituto de Consumo de Castilla-La Mancha, para una mejor gestión de las distintas actividades realizadas cuenta con una herramienta informática a través de la cual se gestionan de forma homogénea las misma, así mismo esta herramienta es usada por todos los agentes de Consumo de Castilla-La Mancha (OMICs e ICCM).



**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

La Aplicación "SIGLO" gestiona de forma integral e interrelacionada cada una de la actividades (reclamaciones, actuaciones de inspección), siendo "un Sistema de Integración Global" de las actividades de consumo.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	63	INSTITUTO DE CONSUMO
Programa	443B	PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES
Objetivo	01 CONTROL DE CALIDAD DE BIENES Y SERVICIOS.	
Actividad	1	Campañas y programas de inspección.
Actividad	2	Actuaciones inspectoras.
Actividad	3	Control de calidad (toma de muestras realizadas).
Actividad	4	Red de alerta (número de actuaciones practicadas).
Objetivo	02 CONSOLIDACIÓN DE LA JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO.	
Actividad	1	Incremento de solicitudes de arbitraje.
Actividad	2	Incremento de laudos arbitrales.
Actividad	3	Incremento de empresas adheridas.
Actividad	4	Tramitación administrativa.
Actividad	5	Fomento de estructuras.
Objetivo	03 EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN.	
Actividad	1	Concurso escolares de consumo.
Actividad	2	Formacion post-grado-máster consumo.
Actividad	3	Formación técnica.
Actividad	4	Estudios e investigación.
Actividad	5	Centros y aulas de formacion al consumidor.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	63	INSTITUTO DE CONSUMO
Programa	443B	PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES
Objetivo	04 INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR.	
Actividad	1	Campañas informativas.
Actividad	2	Programas especializados.
Actividad	3	Edición de publicaciones periódicas.
Actividad	4	Elaboración material divulgativo.
Actividad	5	Fondo documental y bibliográfico.
Actividad	6	Comunicación social.
Objetivo	05 ATENCIÓN DE DEMANDAS.	
Actividad	1	Tramitación y resolución de demandas de consumo.
Actividad	2	Atención de demandas del Teléfono del Consumidor.
Objetivo	06 FOMENTO DE ESTRUCTURAS DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR.	
Actividad	1	Asistencia a corporaciones locales en programas de consumo.
Actividad	2	Inversión en equipamientos e infraestructura de OMICS.
Objetivo	07 FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO.	
Actividad	1	Asistencia de asociaciones de consumidores e instituciones sin fin de lucro en programas de consumo.
Actividad	2	Participación en la Junta Arbitral de Consumo.
Actividad	3	Representación, consulta y participación en órganos consultivos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	63	INSTITUTO DE CONSUMO
Programa	443B	PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES
Actividad	4	Realización de actividades formativas y educativas dirigidas a asociaciones de consumidores e instituciones sin fin de lucro.
Actividad	5	Registro de asociaciones de consumidores.
Actividad	6	Programa de cooperación internacional.
Objetivo	08	FOMENTO DE LA CALIDAD CON ASOCIACIONES EMPRESARIALES.
Actividad	1	Asistencia a las organizaciones empresariales en programas de consumo.
Actividad	2	Participación en la Junta Arbitral de Consumo.
Actividad	3	Representación, consulta y participación en órganos consultivos.
Objetivo	09	COOPERACIÓN INSTITUCIONAL.
Actividad	1	Participación en órganos interautonómicos de cooperación.
Actividad	2	Participación en organismos internacionales europeos.
Actividad	3	Participación en proyectos de consumo transnacionales.
Objetivo	10	DESARROLLO LEGISLATIVO.
Actividad	1	Desarrollo del Estatuto del Consumidor.
Actividad	2	Plan de Calidad de Servicios Públicos.
Objetivo	11	COMISIÓN REGIONAL DE PRECIOS.
Actividad	1	Participación en la Comisión Regional de Precios.
Actividad	2	Tramitación administrativa.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO				
SECCIÓN	63	INSTITUTO DE CONSUMO		
Programa	443B	PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES		
Indicador	Descripción		Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 CONTROL DE CALIDAD DE BIENES Y SERVICIOS.			
1	Campañas y programas de inspección		CAMPAÑAS	26
2	Actuaciones inspectoras		INSPECCIONES	10000
3	Muestras realizadas		MUESTRAS	1000
4	Actuaciones red de alerta		ACTUACIONES	60000
5	Índice de positividad		PORCENTAJE	8
6	Índice de positividad analítico		PORCENTAJE	15
7	Número de establecimientos inspeccionados		INSPECCIONES	8000
8	Número de expedientes incoados		EXPEDIENTES	600
9	Número de resoluciones sancionadoras		RESOLUCIONES	600
10	Grado de corrección al mercado		PORCENTAJE	15
11	Tasa sancionadora		PORCENTAJE	10
12	Recursos inspectores propios		RECURSOS	20
13	Recursos Inspectores OMICs		RECURSOS	111
2	Actuaciones inspectoras		INSPECCIONES	10000
3	Muestras realizadas		MUESTRAS	1000

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	63	INSTITUTO DE CONSUMO	
Programa	443B	PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	02 CONSOLIDACIÓN DE LA JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO.		
1	Solicitudes de arbitraje	SOLICITUDES	1600
2	Laudos arbitrales	LAUDOS	1200
3	Empresas adheridas al sistema arbitral	EMPRESAS	300
4	Tiempo medio resolución de litigios	DÍAS	90
5	Entidades locales beneficiadas	ENTIDADES	21
Objetivo	03 EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN.		
1	Alumnos de actividades programadas	ALUMNOS	8500
2	Centros educativos en el programa de aulas de consumo responsable	CENTROS	300
3	Alumnos de la formación postgrado	ALUMNOS	25
4	Formación técnica (asistentes)	FORMACION	400
5	Estudios y trabajos técnicos	ESTUDIOS	5
6	Centros y aulas de formación al consumidor	CENTROS	8
7	Áreas temáticas en centros de formación del consumidor	AREAS	12
8	Visitas a centros y aulas de formación del consumidor	VISITAS	25000
9	Actividades desarrolladas en centros y aulas de formación	ACTIVIDADES	1300

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	63	INSTITUTO DE CONSUMO	
Programa	443B	PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	04 INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR.		
1	Campañas realizadas	CAMPAÑAS	5
2	Acciones desarrolladas con colectivos desfavorecidos	ACCIONES	30
3	Publicaciones y revistas	PUBLICACIONES	10
4	Material divulgativo impreso	MATERIAL	125000
5	Referencias registradas	REFERENCIAS	500
6	Comunicaciones realizadas	COMUNICACIONES	50
7	Iniciativas de comercio justo y consumo responsable	INICIATIVAS	13
Objetivo	05 ATENCIÓN DE DEMANDAS.		
1	Demandas atendidas	DEMANDAS	35000
2	Demandas atendidas por el Teléfono del Consumidor	DEMANDAS	3000
Objetivo	06 FOMENTO DE ESTRUCTURAS DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR.		
1	Número de entidades locales beneficiadas de apoyo financiero	ENTIDADES	115
2	Número de entidades locales beneficiadas con inversiones	ENTIDADES	54
Objetivo	07 FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO.		
1	Asociaciones e instituciones sin fin de lucro beneficiadas con apoyo financiero	ASOCIACIONES	60

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	63	INSTITUTO DE CONSUMO	
Programa	443B	PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Árbitros vocales de asociaciones de consumidores	ARBITROS	87
3	Reuniones de órganos consultivos	REUNIONES	14
4	Actividades de formación y educación	ACTIVIDADES	27
5	Asociaciones registradas	ASOCIACIONES	53
6	Asociaciones beneficiadas en cooperación internacional	ASOCIACIONES	4
Objetivo	08 FOMENTO DE LA CALIDAD CON ASOCIACIONES EMPRESARIALES.		
1	Programas de consumo en organizaciones empresariales y de comerciantes	PROGRAMA	5
2	Árbitros vocales de asociaciones empresariales	ÁRBITROS	68
3	Reuniones de órganos consultivos	REUNIONES	12
4	Distintivos de calidad concedidos	DISTINTIVOS	105
Objetivo	09 COOPERACIÓN INSTITUCIONAL.		
1	Reuniones de la Comisión de Cooperación de las Comunidades Autónomas	REUNIONES	7
2	Reuniones técnicas grupo de control de mercado de la Comisión de Coop. CCAA	REUNIONES	8
3	Reuniones téc. del grupo de inf. de ctrl de mercado de la Comisión de Coop. CCAA	REUNIONES	8
4	Reuniones téc. del grupo de arbit. de ctrl. de merc. de la Comisión Coop. CCAA	REUNIONES	8
5	Reuniones téc. del grupo de asoc. de ctrl de merc. de la Comisión Coop. CCAA	REUNIONES	4

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	63	INSTITUTO DE CONSUMO	
Programa	443B	PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
6	Reuniones como miembros de organismos internacionales	REUNIONES	4
7	Participación en proyectos de consumo internacionales	PROYECTOS	4
8	Reuniones de la Red Educación del Consumidor	REUNIONES	4
Objetivo	10 DESARROLLO LEGISLATIVO.		
1	Cartas de servicios aprobadas	CARTAS	2
2	Tiempo medio de información	HORAS	48
3	Tiempo medio de espera para ser atendido	MINUTOS	5
4	Plazo medio de inicio de procedimiento	DIAS	5
5	Tiempo medio de espera teléfono consumidor	MINUTOS	1
6	Tiempo medio de información inicio expediente	HORAS	24
Objetivo	11 COMISIÓN REGIONAL DE PRECIOS.		
1	Reuniones de la Comisión Regional de Precios	REUNIONES	10
2	Publicaciones de la Comisión Regional de Precios	PUBLICACIONES	10

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	63	INSTITUTO DE CONSUMO
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Objetivo	01	MEJORA DE LA GESTIÓN DE LAS DISTINTAS ÁREAS DE CONSUMO.
Actividad	1	Agilización en la tramitación y resolución de las distintas áreas de consumo.

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	63	INSTITUTO DE CONSUMO	
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 MEJORA DE LA GESTIÓN DE LAS DISTINTAS ÁREAS DE CONSUMO.		
1	Tiempo medio de resolución	DÍAS	10

2.7

65. INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CLM

MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

El programa presupuestario de investigación y estudios estadísticos y económicos incluye los gastos necesarios para que el Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha desarrolle las funciones encomendadas por la Ley 10/2002, de 21 de junio, de Estadística de Castilla-La Mancha

En 2010 se realizarán las actividades incluidas en el Programa Anual de Estadística 2010 en el que se concretan las operaciones estadística a realizar por este organismo autónomo y por las unidades estadísticas de las consejerías en el año, en cumplimiento del Plan Regional de Estadística de Castilla-La Mancha 2009-2012, aprobado por el Consejo de Gobierno de la región mediante el Decreto 69/2009 de 02/06/2009.

En base al programa estadístico anual, el Instituto desarrollará fundamentalmente operaciones a partir de datos primarios obtenidos por otras instituciones, con los cuales elaborará estadísticas propias que servirán para mejorar el conocimiento de la región. La mayoría de estos datos primarios se obtendrán de la colaboración con el Instituto Nacional de Estadística (INE) y otros organismos estatales (Agencia Tributaria, Instituto de la Seguridad Social, Registros Mercantiles) con lo que se incrementará notablemente la producción estadística con unos costes reducidos.

También realizará operaciones de recogida de datos primarios. Así se continuará con elaboración de la Encuesta de Opiniones Empresariales que desde 2006 nos ofrece información sobre la evolución de las opiniones y expectativas de los empresarios sobre variables económicas básicas como la producción, los precios o el empleo, que permitirá conocer mejor la coyuntura económica regional.

Igualmente se afrontará la realización de una Contabilidad Regional para medir los principales agregados económicos regionales y conocer su evolución anual.

Se mantendrá el convenio de colaboración con la Universidad de Castilla-La Mancha para la realización de los informes trimestrales sobre coyuntura económica regional que permitirán conocer la evolución nuestra economía y sus características esenciales.

También se desarrollarán operaciones de recopilación y síntesis estadística, tanto de carácter coyuntural como de carácter estructural que dará una visión sintética de la de la región.

Este organismo autónomo seguirá además impulsando la coordinación de la actividad estadística en la administración regional y la participación social en la misma a través de la Comisión de Coordinación Estadística y del Consejo Regional de Estadística.

La difusión de la información estadística a través de publicaciones especializadas en las que se den a conocer los principales datos estadísticos, será otro de los objetivos que desarrollará el Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha durante 2010, a través de publicaciones tales como el Anuario Estadístico, Datos Básicos, Información Municipal, Economía Trimestral, estudios monográficos.

Se continuará igualmente con la ampliación del Sistema de Información Estadística, incorporando nuevos dominios de información, que podrán ser consultados a través de la página web del Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha, facilitando también la difusión de las estadísticas regionales a la sociedad castellano manchega, para ello se ha dotado de una nueva herramienta de difusión estadística en web que permite la navegación en tablas multidimensionales, lo que permite ampliar las posibilidades de consulta de los ciudadanos y de las instituciones sociales y obtener fácilmente una información de calidad y permanentemente actualizada.

Para ello se han establecido compromisos concretos de difusión y elaboración de información a medida a través de la Carta de Servicios del Instituto, aprobada por Resolución de 10 de julio de 2008 de la Consejería de Economía y Hacienda.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Objetivo	01	MEJORA Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA.
Actividad	1	Ampliación de dominios del sistema de información estadística con nuevos dominios de información.
Actividad	2	Elaboración de tablas multidimensionales para navegación OLAP en web.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 MEJORA Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA.		
1	Apliación de dominios del sistema de información estadística	DOMINIOS ESTADÍSTICOS	5
2	Nuevas tablas multidimensionales a realizar	TABLAS	10
1	Apliación de dominios del sistema de información estadística	DOMINIOS ESTADÍSTICOS	5
2	Nuevas tablas Multidimensionales a realizar	TABLAS	10

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	541D	INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ESTADÍSTICOS Y ECONÓMICOS
Objetivo	01 PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN DE LA ACTIVIDAD ESTADÍSTICA REGIONAL.	
Actividad	1	Actualización del inventario de operaciones estadísticas de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Elaboración de un nuevo Programa Anual de Estadística (PAE 2011).
Actividad	3	Convocatoria del Consejo Regional de Estadística.
Actividad	4	Convocatoria de la Comisión de Coordinación Estadística.
Objetivo	02 DESARROLLO DE OPERACIONES Y ESTUDIOS ESTADÍSTICOS.	
Actividad	1	Desarrollo de las operaciones estadísticas incluidas en PAE 2010.
Actividad	2	Establecimiento de convenios con la universidad para la realización de estudios.
Actividad	3	Elaboración de la encuesta de opiniones empresariales.
Actividad	4	Elaboración de la contabilidad regional.
Actividad	5	Atención de peticiones de informacion externa.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	541D	INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ESTADÍSTICOS Y ECONÓMICOS	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN DE LA ACTIVIDAD ESTADÍSTICA REGIONAL.		
1	Actualización del inventario de operaciones estadísticas	INFORMES	1
2	Elaboración del PAE 2011	INFORMES	1
3	Reuniones del Consejo Regional de Estadística	REUNIONES	1
4	Reuniones de la Comisión de Coordinación Estadística	REUNIONES	1
Objetivo	02 DESARROLLO DE OPERACIONES Y ESTUDIOS ESTADÍSTICOS.		
1	Operaciones estadísticas a desarrollar	OPERACIONES ESTADÍSTICAS	60
2	Convenio con la universidad y contratos para informes y obtención de datos	ACTUACIONES	5
3	Elaboración de la encuesta trimestral de opiniones empresariales	INFORMES	4
4	Elaboración de publicaciones trimestrales y anuales	PUBLICACIONES	7
5	Peticiones de información atendidas	PETICIONES	400

2.8

70. INSTITUTO DE LA MUJER

MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

Desde el año 1989, el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha ha desarrollado cuatro Planes de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y ha impulsado un ordenamiento jurídico, considerado de vanguardia en el objetivo de alcanzar la igualdad de género.

A pesar de los numerosos avances producidos en relación a la igualdad de oportunidades y derechos entre uno y otro sexo, persisten en nuestra sociedad obstáculos que hacen imposible, hoy por hoy, hablar de consecución de igualdad real; cifras y datos como la violencia machista, el desequilibrio existente entre mujeres y hombres en el mercado laboral, la escasa presencia de mujeres en puestos de poder económico y social, la falta de corresponsabilidad en las tareas de cuidados a personas dependientes y a las tareas domésticas, han mostrado que las políticas específicas de igualdad y las medidas de acción positiva, aún siendo necesarias, no se han mostrado suficientes para acabar por sí solas con un problema social complejo, estructural y multidimensional.

No se trata sólo de que las mujeres participen y entren en los ámbitos y roles de los que históricamente se hayan visto excluidas, sino que se trata de construir un nuevo modelo de relaciones sociales entre hombres y mujeres que aporte mayor calidad de vida a través de la redistribución social equitativa.

Así, al entender la desigualdad de género como un problema persistente que afecta a todas las áreas de actividad y relaciones humanas, tanto en el ámbito público como en el privado, hemos de dar un paso más en el compromiso de integrar la perspectiva de género en las políticas públicas de la Administración Autonómica.

Por ello en este ejercicio presupuestario nos proponemos continuar con la aplicación de políticas específicas de igualdad y acciones positivas, así como impulsar la Hoja de Ruta para la implementación de la transversalidad de género en la Administración, con la intención de iniciar un proceso de cambio social, que requerirá su tiempo y que implica importantes desafíos en la concepción de las políticas, instituciones responsables, en la administración de los recursos y en las relaciones interpersonales.

La transversalidad de género es un proceso que conlleva la mejora de las políticas públicas a través de la incorporación de la perspectiva de género en todos los niveles, áreas y fases de la gestión de las mismas. En este sentido, la incorporación de la perspectiva de género permite visualizar y evaluar los reflejos e impactos que las políticas públicas tienen en la vida de mujeres y hombres y sobre las relaciones de género.

Para llevar a cabo esta nueva estrategia serán necesarias herramientas técnicas y recursos pero, además, una inmensa labor de concienciación y sensibilización social para mitigar las resistencias al cambio.

Por tanto la Unidad especializada en enfoque integrado de género, dependiente del Instituto de la mujer, será la estructura de apoyo estable a la Administración Regional para impulsar y consolidar el proceso de implantación de la transversalidad.

Esta Unidad, ofrecerá servicio de formación, información, asesoramiento, difusión, intercambio de experiencias y transferencias de las mejores prácticas, elaboración de herramientas, organización de congresos y seminarios, y edición de material divulgativo para apoyo a todos los órganos de la Administración Autonómica.

La aprobación de la Ley 5/2001, de 21 de mayo, de prevención de malos tratos y protección de mujeres maltratadas, ha constituido uno de los principales instrumentos de sensibilización ciudadana y ha impulsado la creación de una red de recursos, servicios, programas y ayudas que han sido indispensables para que las mujeres puedan salir del círculo de violencia, pero es necesario seguir con actuaciones que den con el fin de esta lacra social que azota a nuestra sociedad. Por ello continuaremos marcando objetivos en pro de la erradicación, fortaleciendo medidas de sensibilización y prevención, incrementando el grado de implicación de la sociedad desde un mejor conocimiento de las causas y consecuencias de este fenómeno violento. Impulsaremos nuevos modelos de intervención y atención integral a mujeres y revisión de los actuales, intensificaremos la formación y especialización de profesionales que intervienen en las situaciones de violencia, promoveremos y consolidaremos procedimientos de coordinación para una mayor eficacia de la respuesta a la violencia y fomentaremos un mejor conocimiento del fenómeno a través de estudios y difusión de los mismos.

Otra línea de intervención para el ejercicio presupuestario será la corresponsabilidad social, cuyo significado va más allá de aumentar la implicación de las

personas, especialmente los hombres, para extenderse a otros agentes sociales e instancias públicas y privadas. En este ámbito, desarrollaremos estrategias de cambio que venzan las resistencias culturales hacia el reparto equitativo del tiempo y de las tareas que tienen que ver con el mantenimiento del hogar y los cuidados a personas. Promoveremos cambios en los modelos de convivencia familiar y social más igualitario y en el mercado laboral impulsaremos nuevos modelos de relaciones laborales y empleo de calidad, que facilite la corresponsabilidad para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

La participación económica de las mujeres es primordial, no sólo por razones de equidad e igualdad sino por cuestiones de crecimiento y desarrollo de nuestra sociedad. Las sociedades que no utilizan el talento de la mitad de su población crecen menos y ponen en riesgo su competitividad. Reforzar la educación, el empleo y la participación en la propiedad y el poder económico de las mujeres contribuye al desarrollo económico. Por ello el Instituto de la Mujer seguirá fomentando la empleabilidad, la calidad en el empleo y la igualdad salarial de las mujeres. Fomentaremos la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y las acciones de responsabilidad social en las empresas. Promoveremos el emprendimiento y empoderamiento económico femenino. Analizaremos y mediremos la participación económica de las mujeres y hombres.

En educación, a pesar de los avances producidos, persisten problemas pendientes de resolver. Más del 54% del alumnado matriculado es femenino, pero sigue habiendo una matriculación diferenciada. Así, el porcentaje en ingenierías, arquitectura e ingenierías técnicas es mayoritariamente masculino, mientras que en diplomaturas como trabajo social, logopedia más del 80% del alumnado son mujeres. Pocas mujeres ocupan puestos directivos o toma de decisiones en los centros escolares y universitarios. Por ello, realizaremos actuaciones que contribuyan a incluir la perspectiva de género en todo el proceso educativo, proporcionando formación al profesorado y apoyando la realización de cursos de postgrado en materia de igualdad, así como estudios e investigaciones en el ámbito educativo.

Visualizar y apoyar las aportaciones de las mujeres en especial al pensamiento, las artes y las ciencias será otra línea de intervención del Instituto de la Mujer, continuando con la Escuela de Pensamiento Feminista, como espacio abierto al debate, la reflexión y el conocimiento del pensamiento feminista ante los problemas que afectan a nuestra sociedad. Fomentaremos estudios e investigaciones sobre valores a favor de la igualdad.

Continuaremos desarrollando nuestra página web, la revista "+ igual", y el centro de documentación del Instituto de la Mujer, y seguiremos promoviendo las campañas de los días Internacionales de la mujer, así como la presencia y participación de las mujeres a través de la utilización de un lenguaje no sexista.

El empoderamiento de las mujeres, a través del fortalecimiento del tejido asociativo, la promoción de su participación en el diseño de políticas y la toma de decisiones en los distintos ámbitos de intervención pública, el apoyo al intercambio de experiencias y el fomento de redes de colaboración y coordinación, serán actuaciones a llevar a cabo durante este ejercicio, ya que su contribución está influyendo cada vez más en los cambios sociales para el logro de una sociedad más igualitaria.

En esta línea también actuaremos, removiendo los obstáculos que impiden la participación política, la representación de las mujeres en los puestos de dirección en el ámbito económico y social.

Atenderemos a la diversidad de situaciones de las mujeres, pues no todas las mujeres son iguales, existiendo diferencias por etnia, edad, estatus socioeconómico, localización geográfica en donde vivan y diversidad funcional, que pueden suponer una discriminación múltiple. Por ello impulsaremos actuaciones que corrijan las carencias educativas, de formación, de acceso a recursos y servicios, y en definitiva, trabajaremos para que estas mujeres puedan ejercer plenamente sus derechos de ciudadanía.

Mejorar la calidad de vida de las mujeres a través de la práctica deportiva y potenciar el deporte femenino de elite, serán líneas de continuidad en la intervención del Instituto de la Mujer.

Para llevar a cabo todo este trabajo es fundamental la red de centros de la mujer que seguiremos financiando, aumentando el número de centros, fundamentalmente en zonas rurales, mejorando sus infraestructuras, equipamientos y mejorando la capacitación técnica, a través de la formación de las profesionales y los profesionales y favoreciendo encuentros inter centros para intercambio de buenas prácticas y así mejorar la intervención y asistencia a las mujeres en particular y a la población en general.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	70	INSTITUTO DE LA MUJER
Programa	323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER
Objetivo	01 INCORPORAR EL ENFOQUE DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.	
Actividad	1	Funcionamiento de la Unidad de Género.
Actividad	2	Realización de cursos de formación, seminarios y talleres.
Actividad	3	Encuentros y Congresos.
Actividad	4	Creación de una plataforma virtual de consulta y asesoramiento.
Actividad	5	Elaboración de herramientas de diagnóstico.
Actividad	6	Desarrollo de la Hoja de Ruta.
Actividad	7	Creación de una Comisión Inter-Consejerías.
Actividad	8	Presencia y participación en Comisiones y Comités de Consejerías.
Objetivo	02 DESARROLLAR INTERVENCIONES DE CARÁCTER PREVENTIVO Y PROFUNDIZAR EN EL DESARROLLO DE LAS MEDIDAS DE LA LEY 5/2001 DE CASTILLA-LA MANCHA	
Actividad	1	Realización de cursos de postgrado.
Actividad	2	Programas de formación en violencia de género para profesionales.
Actividad	3	Campañas de recursos para mujeres víctimas de violencia de género
Actividad	4	Mantenimiento y actualización del mapa virtual.
Actividad	5	Potenciamiento de recursos de acogimiento y urgencia.
Actividad	6	Ayudas sociales a mujeres víctimas de violencia sin recursos.
Actividad	7	Ayudas a mujeres víctimas de violencia que sufran daños físicos.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	70	INSTITUTO DE LA MUJER
Programa	323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER
Actividad	8	Apoyo a mujeres víctimas de violencia. Asistencia jurídica.
Actividad	9	Asistencia jurídico-procesal a mujeres por impago de pensiones.
Actividad	10	Ayudas a hombres con conducta violenta.
Actividad	11	Actividades de sensibilización en Centros de la Mujer.
Actividad	12	Participación en mesas locales de seguridad.
Actividad	13	Encuentros interprofesionales.
Actividad	14	Intervención integral en recursos de acogida y urgencia.
Actividad	15	Evaluar recursos de acogimiento para mujeres víctimas violencia.
Objetivo	03	PROMOVER EL DESARROLLO DE UN MODELO DE CONVIVENCIA FAMILIAR, SOCIAL Y LABORAL MÁS IGUALITARIO QUE FACILITE LA CORRESPONSABILIDAD
Actividad	1	Jornadas informativas de medidas a favor de la conciliación.
Actividad	2	Medidas en Centros de la Mujer del Plan de Conciliación.
Actividad	3	Catálogo de buena práctica de corresponsabilidad en conciliación.
Actividad	4	Programa Kanguras.
Actividad	5	Sensibilización especial a hombres y personas jóvenes.
Actividad	6	Evaluación de la figura de la cuidadora familiar.
Objetivo	04	PROMOVER LA INICIATIVA EMPRENDEDORA Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERE
Actividad	1	Formación de mujeres para la creación o mejora de empresas.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	70	INSTITUTO DE LA MUJER
Programa	323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER
Actividad	2	Asistencia técnica a mujeres emprendedoras y empresarias.
Actividad	3	Apoyar la generación de redes de mujeres empresarias.
Actividad	4	Favorecer ferias de empresas de mujeres.
Actividad	5	Integración de asociación de mujeres empresarias.
Actividad	6	Concesión de premios a proyectos empresariales innovadores.
Objetivo	05	FOMENTAR LA EMPLEABILIDAD, LA CALIDAD EN EL EMPLEO Y LA IGUALDAD SALARIAL DE LAS MUJERES
Actividad	1	Diagnóstico de PYMES en implantación de igualdad de oportunidad.
Actividad	2	Implantación de medidas de igualdad en las empresas.
Actividad	3	Encuentros interprofesionales de buenas prácticas en igualdad.
Actividad	4	Formación de agentes sociales en la negociación colectiva.
Actividad	5	Orientación en búsqueda de empleo desde Centros de la Mujer.
Actividad	6	Formación de empleo para adquisición habilidades TIC.
Objetivo	06	EDUCAR PARA LA IGUALDAD.
Actividad	1	Elaboración materiales didácticos para educar en igualdad.
Actividad	2	Formación del profesorado en materia de igualdad y no violencia.
Actividad	3	Cursos de expertos en violencia de género.
Actividad	4	Sensibilización en centros educativos y AMPAS.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	70	INSTITUTO DE LA MUJER
Programa	323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER
Actividad	5	Estudio de roles y estereotipos en menores en edad escolar.
Actividad	6	Apoyo de estudios de investigación en roles de adolescentes.
Actividad	7	Exposiciones itinerantes por la región en materia de igualdad.
Actividad	8	Promoción del deporte igualitario.
Actividad	9	Difusión del lenguaje no sexista entre el profesorado.
Objetivo	07	FORTALECER EL TEJIDO ASOCIATIVO Y EL EMPODERAMIENTO DE MUJERES
Actividad	1	Potenciar las asociaciones de mujeres.
Actividad	2	Fomentar encuentros de asociaciones.
Actividad	3	Potenciar capacidades de Concejales de Igualdad.
Actividad	4	Promover la participación de la mujer en puestos de dirección.
Actividad	5	Impulsar los Consejos Locales de Igualdad.
Actividad	6	Crear redes de mujeres responsables en política municipal.
Objetivo	08	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DE CIUDADANÍA EN COLECTIVOS DE MUJERES CON MÚLTIPLES DISCRIMINACIONES
Actividad	1	Atención jurídica gratuita para reclamaciones de pensiones.
Actividad	2	Promoción de catálogos de códigos de accesibilidad.
Actividad	3	Impulso perspectiva de género en atención a la exclusión.
Actividad	4	Formación del profesionales en colectivos vulnerables.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	70	INSTITUTO DE LA MUJER
Programa	323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER
Actividad	5	Formación para atención de mujeres en riesgo de exclusión.
Actividad	6	Cursos de búsqueda de empleo para mujeres en riesgo de exclusión.
Objetivo	09	VISUALIZAR LAS APORTACIONES DE LAS MUJERES AL PENSAMIENTO, LAS ARTES Y LAS CIENCIAS
Actividad	1	Escuela de pensamiento feminista.
Actividad	2	Edición y difusión de la revista "+ Igual".
Actividad	3	Encuentros de mujeres de las ciencias y las artes.
Actividad	4	Celebración de días internacionales.
Actividad	5	Mantenimiento de la página web del Instituto de la Mujer.
Actividad	6	Difusión de la guía del lenguaje no sexista.
Actividad	7	Consolidación y crecimiento de Centros de la Mujer.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	70	INSTITUTO DE LA MUJER	
Programa	323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 INCORPORAR EL ENFOQUE DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.		
1	Mantenimiento de la unidad de igualdad de género	UNIDAD	1
2	Realización de cursos de formación, seminarios y talleres	CURSOS	10
3	Encuentros y Congresos	CONGRESOS	2
4	Mantenimiento de una plataforma virtual de consulta y asesoramiento	PÁGINA WEB	1
5	Elaboración de herramientas de diagnóstico	PUBLICACIONES	3
6	Elaboración del Plan estratégico de implantación del mainstreaming	PLAN	1
7	Creación de una comisión "inter Consejerías"	COMISIONES	1
8	Presencia y participación en Comisiones y Comités de las distintas Consejerías	COMISIONES	1
Objetivo	02 DESARROLLAR INTERVENCIONES DE CARÁCTER PREVENTIVO Y PROFUNDIZAR EN EL DESARROLLO DE LAS MEDIDAS DE LA LEY 5/2001 DE CASTILLA-LA MANCHA		
1	Realización de cursos de postgrado	CURSOS	2
2	Programas de formación en violencia de género para profesionales	CURSOS	30
3	Campañas de recursos para mujeres víctimas de violencia de género	CAMPAÑA	1
4	Mantenimiento y actualización del mapa virtual	PÁGINA WEB	1
5	Potenciamiento de recursos de acogimiento y urgencia	CONVENIOS	17
6	Ayudas sociales a mujeres víctimas de violencia sin recursos	AYUDAS	80

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	70	INSTITUTO DE LA MUJER	
Programa	323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
7	Ayudas a mujeres víctimas de violencia que sufran daños físicos	AYUDAS	24
8	Apoyo a mujeres víctimas de violencia de género. Asistencia jurídica	CONVENIOS	7
9	Asistencia jurídico-procesal a mujeres por impago de pensiones	CONVENIOS	3
10	Programa de ayuda a hombres con conducta violenta	PROGRAMA	1
11	Actividades de sensibilización en los Centros de la Mujer.	JORNADAS	400
12	Participación en mesas locales de seguridad.	REUNIONES	40
13	Encuentros interprofesionales.	JORNADAS	10
14	Protocolos de intervención integral de Casas de Acogida y Centros de Urgencia.	GUÍA/MANUAL	1
15	Evaluación de recursos de acogimiento de mujeres víctimas de violencia de género	JORNADAS	17
Objetivo	03 PROMOVER EL DESARROLLO DE UN MODELO DE CONVIVENCIA FAMILIAR, SOCIAL Y LABORAL MÁS IGUALITARIO QUE FACILITE LA CORRESPONSABILIDAD		
1	Información sobre medidas a favor de la conciliación	JORNADAS	88
2	Información en los Centros de la Mujer sobre el Plan de Conciliación	JORNADAS	88
3	Programa Kanguras	SUBVENCIONES	96
4	Sensibilización a la población y especialmente a hombres y jóvenes	CAMPAÑA	1
Objetivo	04 PROMOVER LA INICIATIVA EMPRENDEDORA Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERE		
1	Cursos de formación a mujeres dirigidas a la creación o mejora de empresas	CURSOS	3

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	70	INSTITUTO DE LA MUJER	
Programa	323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Servicio de asistencia técnica y acompañamiento a mujeres empresarias	AYUDAS	3
3	Apoyar la generación de redes de mujeres empresarias	AYUDAS	20
4	Favorecer ferias de empresas de mujeres	FERIA	2
5	Potenciar la integración de mujeres empresarias en organizaciones empresariales	ENCUENTROS	4
6	Premio al proyecto empresarial más innovador de mujeres empresarias	PREMIO	1
Objetivo	05 FOMENTAR LA EMPLEABILIDAD, LA CALIDAD EN EL EMPLEO Y LA IGUALDAD SALARIAL DE LAS MUJERES		
1	Estudio e implantación de la igualdad de oportunidades en PYMES	SUBVENCIONES	1
2	Implementación de medidas y planes de igualdad en las empresas	GUÍAS	2
3	Encuentros interprofesionales de difusión de buenas prácticas sobre igualdad	JORNADAS	1
4	Formación de agentes en la negociación colectiva para la igualdad	SUBVENCIONES	3
5	Orientación en la búsqueda de empleo desde los Centros de la Mujer	CONSULTAS	45000
6	Formación para el empleo orientado a la adquisición de habilidades TIC	CURSOS	20
Objetivo	06 EDUCAR PARA LA IGUALDAD.		
1	Elaborar materiales didácticos para educar en igualdad	GUIAS	2
2	Formación del profesorado en materia de igualdad y no violencia	CURSOS	2
3	Cursos de expertos en violencia de género	POSTGRADO	2

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	70	INSTITUTO DE LA MUJER	
Programa	323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
4	Sensibilización en centros educativos y AMPAS a través de Centros de la Mujer	JORNADAS	2000
5	Estudio de roles y estereotipos de menores en edad escolar	ESTUDIOS	1
6	Apoyo y financiación de la investigación sobre cambio de roles en adolescentes	SUBVENCIONES	4
7	Exposición de muestras itinerantes en la región sobre la igualdad	EXPOSICIÓN	2
8	Promoción del deporte igualitario	SUBVENCIONES	75
9	Difusión del lenguaje no sexista en el profesorado	GUÍAS	200
Objetivo	07 FORTALECER EL TEJIDO ASOCIATIVO Y EL EMPODERAMIENTO DE MUJERES		
1	Potenciar las asociaciones de mujeres	SUBVENCIONES	750
2	Fomentar encuentros de asociaciones	SUBVENCIONES	8
3	Potenciar las capacidades de las Concejales de Igualdad a través de la formación	CURSOS	2
4	Promover la participación de la mujer en puestos de dirección y poder	JORNADAS	85
5	Seguir impulsando los Consejos Locales de Igualdad	AYUDAS	60
6	Crear redes de mujeres con responsabilidad en la política municipal	RED	1
Objetivo	08 PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DE CIUDADANÍA EN COLECTIVOS DE MUJERES CON MÚLTIPLES DISCRIMINACIONES		
1	Atención jurídica gratuita para reclamaciones de pensiones	CONTRATOS	180
2	Promoción y difusión de catálogos de códigos de accesibilidad	GUIAS	1

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	70	INSTITUTO DE LA MUJER	
Programa	323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
3	Impulso de la perspectiva de género en actuaciones en atención a la exclusión	PROGRAMA	4
4	Formación a profesionales de Centros de la Mujer en colectivos vulnerables	JORNADAS	35
5	Formación para la atención a mujeres con situación de riesgo o exclusión social	AYUDAS	10
6	Ayuda en la búsqueda de empleo para mujeres en situación de riesgo	CURSOS	35
Objetivo	09 VISUALIZAR LAS APORTACIONES DE LAS MUJERES AL PENSAMIENTO, LAS ARTES Y LAS CIENCIAS		
1	Escuela de pensamiento feminista	CONGRESO	1
2	Estudio y difusión de la revista "+ Igual"	EJEMPLARES	5000
3	Debates y encuentros de mujeres de las ciencias y las artes	FOROS	5
4	Celebración de días internacionales	CAMPAÑA	3
5	Mantenimiento de la página web del Instituto de la Mujer	PÁGINA WEB	1
6	Difusión de la guía del lenguaje no sexista	GUÍAS	180
7	Consolidación de los Centros de la Mujer y extensión de su ámbito de actuación	CONVENIOS	88
8	Consolidación de los Centros de la Mujer y extensión de su ámbito de actuación	CONVENIOS	88

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	70	INSTITUTO DE LA MUJER
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Objetivo	01	MANTENER Y MODERNIZAR LOS PROGRAMAS Y EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA AGILIZAR LOS PROCEDIMIENTOS Y PRESTAR UN MEJOR SERVICIO PÚBLICO.
Actividad	1	Adquisición de equipos informáticos.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	70	INSTITUTO DE LA MUJER	
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 MANTENER Y MODERNIZAR LOS PROGRAMAS Y EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA AGILIZAR LOS PROCEDIMIENTOS Y PRESTAR UN MEJOR SERVICIO PÚBLICO.		
1	Adquisición equipamiento informático	EQUIPOS INFORMÁTICOS	10

2.9

71. INSTITUTO DE LA JUVENTUD

MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

Durante el año 2009 se continuó con el proceso de participación para completar el diseño del plan joven tras pasarlo por todos los órganos de participación social constituidos en el seno del Instituto de la Juventud, de tal manera que todos los Departamentos del Gobierno Regional, el tejido asociativo juvenil integrado en el Consejo de la Juventud de Castilla-La Mancha, la comunidad educativa presente en el Consejo Escolar de Castilla-La Mancha, las corporaciones locales a través de la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha, los agentes sociales y las Universidades de Castilla-La Mancha y de Alcalá de Henares tuvieron diferentes espacios formales e informales para establecer unas medidas unificadas de actuación para el periodo 2009-2012.

En este ejercicio anterior se han ido revisando y modificando diferentes programas de juventud para adecuarlos a las demandas detectadas en el proceso de participación en el diseño del plan joven, especialmente en el trabajo de campo realizado en el 2008. En este sentido se han ido reorientando objetivos y se ha adaptado el calendario de los programas subvencionados a corporaciones locales y entidades juveniles conforme a las necesidades reales del año natural, buscando la mayor eficacia en la implantación de los diferentes programas.

El programa de juventud dependiente del Instituto de la Juventud de Castilla-La Mancha sufre un recorte presupuestario para el ejercicio 2010 para adecuarse a la situación económica real en el contexto que nos encontramos, lo que no debe impedir mantener un impacto adecuado conforme a los objetivos prioritarios de actuación del Organismo.

En primer lugar, la aprobación del III Plan Joven por parte del Consejo de Gobierno debe llevar a una mayor eficiencia en la actuación de las diferentes Consejerías, Direcciones Generales y Organismos en el trabajo con la población joven gracias a la coordinación interdepartamental. Para ello, deben incrementarse los espacios de planificación conjunta, las actuaciones compartidas y la cooperación con otras Administraciones, así como la colaboración con entidades sociales que compartan el objetivo de mejorar la prestación del servicio a la juventud.

Se mantiene como prioridad el trabajo con las Corporaciones Locales, para mejorar a nivel local los programas de juventud, dotando de profesionales cualificados a dichas

Administraciones para un mayor impacto territorial del trabajo con jóvenes, acercando los servicios y acercando los canales de participación a los entornos más cercanos, poniendo especial interés a la realidad mayoritariamente rural de nuestra Comunidad.

Al empeño en consolidar a los profesionales de juventud, conocer su situación e ir apoyando su proceso de formación técnica a través de espacios formativos y de encuentro, debe sumarse la apuesta por la utilización de las tecnologías de información y comunicación con el trabajo con jóvenes, consolidando redes y ofertando productos de fácil acceso tanto para profesionales como para jóvenes.

El Instituto de la Juventud pretende incrementar el papel educativo de las actuaciones realizadas en los espacios de ocio y tiempo libre, conscientes de la validez de múltiples espacios y metodologías para la labor de formación y sensibilización juvenil y de educación en valores entre iguales en ámbitos de especial atractivo cultural y natural. Se reforzarán programas de movilidad, prioritariamente al extranjero, para conocer otras culturas y de manera específica otros idiomas.

En este papel educativo se encuentra enmarcada una amplia oferta de plazas en diferentes instalaciones juveniles repartidas por espacios de significativo valor medioambiental y cultural de la Región, que anima a la movilidad dentro de una Red nacional e internacional, con alojamientos de bajo coste para los jóvenes y para las entidades que trabajan con jóvenes.

Se mantendrá el apoyo a los procesos de emancipación joven en el ámbito de las competencias propias del Instituto de la Juventud de Castilla-La Mancha, a través de la información, el asesoramiento y la orientación en temas relacionados con la formación, el empleo y el acceso a la vivienda de la población joven, todo de manera unificada a través de las Oficinas de Emancipación Joven, presentes en las principales poblaciones de la región. En el presente ejercicio se comenzará a extender una Red colaboradora a nivel local para prestar este servicio de manera cercana contando con los servicios municipales de juventud, ofreciéndose además toda la información a través de un portal específico en internet.

En materia de emancipación juvenil se mantendrá el trabajo coordinador de la Comisión Tripartita por el Empleo Joven, atendiendo a los profesos de formación como base de las posibilidades de empleo juvenil y la actuación en programas que ofrezcan primeras oportunidades de acceso al mercado de trabajo por parte de la población joven. En este

sentido se mantendrán las Becas de jóvenes universitarios en ayuntamientos por el beneficio que presta tanto a los municipios como a los jóvenes.

También se mantendrá el apoyo a los jóvenes creadores en diferentes disciplinas artísticas para que puedan ver reconocida su capacidad, haciendo visible su obra para que por un lado sirvan de ejemplo creativo a otros jóvenes y que permita a parte de ellos incorporarse a circuitos profesionalizados de creación.

Se procederá a incrementar los espacios de participación y la revisión de los existentes para que los jóvenes encuentren el mayor número de canales y espacios donde poder expresar sus necesidades y sus propuestas. Se dará un refuerzo del trabajo en materia de participación en el ámbito local como el más cercano y accesible para la población joven, promoviendo la flexibilización de los canales ya existentes.

El proceso de ejecución del III Plan Joven debe suponer para los diferentes actores implicados en programas de apoyo a la juventud una mayor puesta en común de objetivos y actuaciones, evitando al máximo posibles solapamientos o contradicciones, por lo que lo que el aprovechamiento de los órganos de coordinación y cooperación articulados en aspectos de interés juvenil, tanto en este organismo como en otros departamentos competentes debe ser máximo.

Será precisamente en un contexto de menor disponibilidad de recursos, donde deberán apuntarse actuaciones que primen la eficiencia y el impacto para asegurar que los esfuerzos presupuestarios tienen su correspondencia adecuada de intervención social. Esta nueva situación debe conllevar un incremento en el rigor en el seguimiento de los proyectos-programa subvencionados a otras Administraciones o entidades sin ánimo de lucro, además de realizar evaluaciones más exhaustivas sobre la implementación de los programas del Instituto de la Juventud de Castilla-La Mancha.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	71	INSTITUTO DE LA JUVENTUD
Programa	323A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD
Objetivo	01 FAVORECER LA AUTONOMÍA PERSONAL Y LA EMANCIPACIÓN JUVENIL	
Actividad	1 Programa de empleo juvenil para la contratación de jóvenes desempleados para la dinamización de la población juvenil, con especial atención a las zonas rurales.	
Actividad	2 Becas de 600 euros al mes, en colaboración con los ayuntamientos, que los jóvenes universitarios realicen prácticas en los servicios municipales de su localidad dentro del período estival.	
Actividad	3 Apoyo a jóvenes creadores de las diferentes modalidades artísticas, mediante la concesión de ayudas de hasta 6.000 euros y otras actuaciones de promoción y difusión.	
Actividad	4 Desarrollo regional del Programa "Juventud en Acción", de la Unión Europea para facilitar la movilidad juvenil, desarrollando competencias en otros países miembros o asociados	
Actividad	5 Promoción de habilidades de trabajo educativo con grupos juveniles, a través de cursos de monitores y directores de actividades juveniles.	
Actividad	6 Información y asesoramiento para la autonomía personal de los jóvenes en formación, acceso al mercado de trabajo y a la vivienda, a través de las Oficinas de Emancipación Joven.	
Actividad	7 Ayudas para la tramitación documental de acceso a la vivienda protegida de los jóvenes.	
Actividad	8 Establecimiento de condiciones favorables de acceso a bienes y servicios por parte de los jóvenes, mediante carnés jóvenes.	
Objetivo	02 PROMOCIÓN DEL OCIO EDUCATIVO Y SALUDABLE DE LOS JÓVENES.	
Actividad	1 Desarrollo de programas y actividades en colaboración con ayuntamientos.	
Actividad	2 Promoción de la participación juvenil en actividades de ocio y tiempo libre, programadas durante todo el año, en los albergues y campamentos juveniles.	
Actividad	3 Participación en los programas de intercambio de jóvenes de Castilla-La Mancha con jóvenes de otras comunidades autónomas y del extranjero.	
Actividad	4 Promoción de alternativas de alojamiento de calidad que facilite a los jóvenes acceder al turismo y a la movilidad educativa, a través de la mejora de las infraestructuras de albergues y campamentos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.	
Objetivo	03 INFORMAR A LA JUVENTUD SOBRE RECURSOS Y PROMOCIONAR SU ACCESO A LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	
Actividad	1 Facilitar el acceso a Internet en las instalaciones juveniles, mejorando y ampliando la calidad de los servicios prestados a los usuarios de estas instalaciones.	
Actividad	2 Utilización de recursos audiovisuales, a través de Internet, para informar y sensibilizar a la población joven, así como hacer visible el trabajo de grupos y colectivos juveniles. (Joven TV).	

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	71	INSTITUTO DE LA JUVENTUD
Programa	323A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD
Actividad	3	Ofrecer un espacio virtual unificado de acceso a la información de interés juvenil, tanto para los jóvenes como para profesionales del ámbito de la juventud. (Portal Joven).
Actividad	4	Potenciación del acceso a los servicios administrativos del Instituto de la Juventud a través de medios telemáticos.
Objetivo	04 PROMOVER LA PARTICIPACIÓN Y EL VOLUNTARIADO JUVENIL.	
Actividad	1	Apertura de canales y espacios para recibir las demandas de los jóvenes.
Actividad	2	Apoyo a la participación juvenil a través de la oferta de recursos y medios para el desarrollo de actuaciones promovidas por asociaciones juveniles.
Actividad	3	Puesta en marcha de Centros de Juventud, como centros integrales de recursos, dotados de los medios necesarios para el desarrollo de las iniciativas juveniles.
Actividad	4	Colaboración voluntaria de jóvenes de Castilla-La Mancha para que trabajen en proyectos de cooperación internacional en los países menos desarrollados.
Actividad	5	Potenciación de los programas de Voluntariado que garanticen una formación teórica y práctica previa a la participación de jóvenes en labores de voluntariado en otros países.
Actividad	6	Promoción de la interrelación de jóvenes con características diferentes, que favorezcan el acercamiento, el entendimiento y la tolerancia de la diversidad humana.
Actividad	7	Acercamiento de la población joven a las instituciones democráticas, fomentando los valores propios de la ciudadanía democrática
Objetivo	05 CONSOLIDAR LAS POLÍTICAS INTEGRALES DE JUVENTUD EN TODOS SUS ÁMBITOS	
Actividad	1	Fomento del conocimiento sobre las realidades y necesidades de los jóvenes.
Actividad	2	Celebración de jornadas y foros de debate, para apoyar los procesos formativos y conocer la realidad de los servicios locales de juventud.
Actividad	3	Apoyo a la elaboración de políticas integrales de juventud en el ámbito local.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	71	INSTITUTO DE LA JUVENTUD	
Programa	323A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 FAVORECER LA AUTONOMÍA PERSONAL Y LA EMANCIPACIÓN JUVENIL		
1	Programa de empleo juvenil para la contratación de jóvenes desempleados para la	CONTRATACIONES	25
2	Becas para practicas de jóvenes universitarios	JÓVENES BECADOS	300
3	Colaboración con Ayuntamientos para convocar las becas	AYUNTAMIENTOS BENEFICIARIOS	80
4	Apoyo a jóvenes creadores	AYUDAS JÓVENES	76
5	Difusión de las obras	EXPOSICIONES	25
6	Publicación de las obras de los jóvenes creadores Castellanos Manchegos	EJEMPLARES PUBLICADOS	6000
7	Certamen Jóvenes Artistas	PREMIOS	30
8	Desarrollo regional del Programa "Juventud en Acción"	PROYECTOS APROBADOS	15
9	Desarrollo de habilidades de trabajo con jóvenes.	CURSOS	15
10	Colaboración con cursos de especialización.	COLABORACIONES ESCUELAS	20
11	Numero de titulaciones relacionadas con las habilidades de trabajo con jóvenes	NÚMERO DE TITULADOS	1800
12	Numero de oficinas de emancipación	OFICINAS	8
13	Información y asesoramiento	JÓVENES ATENDIDOS	3527
14	Concesión de ayudas para la adquisición de viviendas	JOVENES BENEFICIARIOS	1500
15	Promoción de todos los carnés para jóvenes	CARNÉS	150000

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO				
SECCIÓN	71	INSTITUTO DE LA JUVENTUD		
Programa	323A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD		
Indicador	Descripción		Unidad de Medida	Presupuestado
16	Descuento del 50% en transporte dentro de la región.		BENEFICIARIOS TRANSPORTE	DESCUENTO 90000
Objetivo	02 PROMOCIÓN DEL OCIO EDUCATIVO Y SALUDABLE DE LOS JÓVENES.			
1	Desarrollo de programas y actividades en colaboración con Ayuntamientos.		AYUNTAMIENTOS BENEFICIARIOS	150
2	Promoción de la participación juvenil en actividades de ocio y tiempo libre		ACTIVIDADES	250
3	Actividades de ocio y tiempo libre		BENEFICIARIOS	4000
4	Participación en los programas de intercambio de jóvenes de Castilla-La Mancha		BENEFICIARIOS	2000
5	Promoción de alternativas de alojamiento de calidad		INSTALACIONES	13
6	Usuarios de alternativas de alojamiento		USUARIOS	80000
Objetivo	03 INFORMAR A LA JUVENTUD SOBRE RECURSOS Y PROMOCIONAR SU ACCESO ALAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN			
1	Facilitar el acceso a Internet en las instalaciones juveniles		USUARIOS	80000
2	Utilización de recursos audiovisuales a través de Internet		VISITAS	123811
3	Ofrecer un espacio virtual unificado de acceso a la infor. de interés juvenil		VISITAS AL PORTAL JOVEN	251719
4	Potenciación del acceso a los servicios advos. del Instituto de la Juventud		SOLICITUDES	15200
Objetivo	04 PROMOVER LA PARTICIPACIÓN Y EL VOLUNTARIADO JUVENIL.			
1	Ofrecimiento de canales de aportación y comunicación		PROPUESTAS O DEMANDAS	1500
2	Ayudas asociaciones juveniles, consejos locales		AYUDAS	140

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO				
SECCIÓN	71	INSTITUTO DE LA JUVENTUD		
Programa	323A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD		
Indicador	Descripción		Unidad de Medida	Presupuestado
3	Petición de préstamo de material para actividades		PETICIONES AL BANCO DE RECURSOS	30
4	Puesta en marcha de Centros de Juventud		CENTROS	4
5	Colaboración en proyectos de cooperación internacional		JÓVENES PARTICIPANTES	150
6	Colaboración voluntaria de jóvenes de Castilla-La Mancha para que trabajen en pr		NÚMERO DE PROYECTOS	57
7	Promoción de la interrelación de jóvenes con características diferentes		ACTIVIDADES	10
8	Potenciación de los valores democráticos entre los jóvenes		ALUMNOS	1800
9	Centros públicos participantes en valores democráticos		CENTROS	60
Objetivo	05 CONSOLIDAR LAS POLÍTICAS INTEGRALES DE JUVENTUD EN TODOS SUSÁMBITOS			
1	Realización de estudios específicos de juventud		ESTUDIOS	2
2	Celebración de jornadas sobre políticas de juventud		JORNADAS	5
3	Celebración de foros de debate sobre políticas de juventud		PARTICIPANTES	250
4	Promoción de los planes municipales de juventud		ACTUACIONES	10

2.10

75. AGENCIA DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA

MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

Promover, impulsar y alcanzar la calidad de las Universidades es el principal reto al que se enfrenta el sistema universitario español para su plena integración en el Espacio Europeo de Educación Superior. La consecución de este objetivo pasa necesariamente por una garantía de la calidad, fundamentada en mecanismos y procesos de evaluación, certificación y acreditación. La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril, reconoce como uno de sus objetivos básicos la mejora de la calidad del sistema universitario en su conjunto y en todas y cada una de sus vertientes y para ello crea la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación que, junto con los órganos de evaluación que puedan crearse en las Comunidades Autónomas, serán los responsables, en sus respectivos ámbitos de competencias, del desarrollo de la actividad evaluadora, propia de sistemas universitarios avanzados y tan necesaria para medir el rendimiento del servicio público de la enseñanza superior y reforzar su calidad, transparencia, cooperación y competitividad. Así, la Ley 2/2005, de 7 de abril, aprobada por las Cortes de Castilla-La Mancha, crea la Agencia de Calidad Universitaria de Castilla-La Mancha, como el principal instrumento para la promoción, la evaluación continuada y el desarrollo de los sistemas de acreditación previstos en la LOU, con inclusión en sus ámbitos de actuación las tareas que garanticen la convergencia con del espacio universitario europeo. Desafíos tan importantes como la aprobación de nuevos planes de estudio, la programación universitaria (entendida como reordenación de la oferta existente y como implantación de nuevas enseñanzas), la viabilidad de nuevos modelos de financiación, la necesidad de evaluar los currículos docentes e investigadores de aquellos que aspiren a incorporarse a la universidad como profesores o investigadores contratados, la posibilidad de establecer complementos retributivos adicionales ligados a méritos individuales docentes, investigadores y de gestión, hacen oportuno para el Sistema Universitario Regional la puesta en funcionamiento de dicho organismo. Además del Consejo de la Agencia de Calidad, lo que supone comenzar con la planificación de las actividades de evaluación, tanto de las enseñanzas como de los servicios y programas de las Universidades, se ha constituido la Comisión de Evaluación del Profesorado.

Los objetivos para el ejercicio 2010 se englobarán en los siguientes frentes:

- Tras la segunda convocatoria de evaluación previa del profesorado contratado, la estabilización y mejora de la convocatoria correspondiente a dicho ejercicio.

- La integración en la dinámica de la evaluación de la calidad docente comprometida a través de diferentes convenios con ANECA y/o Agencias Autonómicas de Evaluación.

- El impulso en la Agencia de Calidad Universitaria de Castilla-La Mancha del aspecto de prospección en ámbitos educativos en pos de una mejora de la formación en todos sus ámbitos.

- Continuidad de la evaluación externa de la propia Agencia.

- Dar estabilidad a una Comisión de Investigación para la evaluación de los investigadores que se incorporan a través del INCRECYT en Castilla-La Mancha.

- La constitución de una Comisión de Evaluación de los Centros que participan en las Prácticas de Profesores de Bachillerato, Escuelas de Idiomas y Formación Profesional.

La financiación de las actividades de la Agencia se realizará en el marco del Plan de financiación del Sistema Universitario de Castilla-La Mancha de manera que quede garantizada la existencia de una infraestructura administrativa de apoyo adecuada al volumen de trabajo de la Agencia de Calidad Universitaria de Castilla-La Mancha.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	75	AGENCIA DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA
Programa	421C	CALIDAD UNIVERSITARIA
Objetivo	01	DINAMIZACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS CONVOCATORIAS DE EVALUACIÓN DEL PROFESORADO CONTRATADO.
Actividad	1	Difusión de las convocatorias de evaluación en página web, foros universitarios y medios de comunicación.
Actividad	2	Análisis estadístico de la convocatoria 2008 y 2009 en cuanto a plazos, recursos, participantes, etc. De cara a la mejora en sucesivas convocatorias.
Objetivo	02	AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BOLSAS DE EVALUADORES.
Actividad	1	Insistir en los contactos con otras agencias de evaluación para detectar a los docentes que estén interesados en formar parte de la bolsa de evaluadores de la Agencia de Calidad Universitaria.
Actividad	2	Desarrollar la convocatoria de docentes castellano-manchegos interesados en formar parte de los procesos de evaluación correspondientes a ANECA u otras agencias autonómicas de evaluación.
Objetivo	03	DIFUSIÓN EN EL USO Y CONOCIMIENTO DE LA PÁGINA WEB DE LA AGENCIA COMO VÍA DE COMUNICACIÓN ENTRE LAS PERSONAS AFECTADAS POR SU ACTIVIDAD Y LA ACUCM.
Actividad	1	Mantenimiento permanente de la página en cuanto a noticias de la actividad de la ACUCM, novedades, actualizaciones y legislación.
Objetivo	04	AMPLIACIÓN DE LA PÁGINA WEB HACIA UN FORMATO DE BASE DE DATOS RELACIONAL QUE PERMITA LA GESTIÓN CONTINUADA Y EL REGISTRO HISTÓRICO DE SU ACTIVIDAD PARA SER CONSULTADA POR CUALQUIER PERSONA EVALUADA EN EL TIEMPO.
Actividad	1	Diseño de base de datos a través de un equipo formado por personal de la Agencia y la empresa informática suministradora de alojamiento web.
Actividad	2	Incorporación a la gestión de la agencia de las ventajas electrónicas de dicha ampliación como pueden ser la gestión por usuarios, la comunicación de eventos vía móvil, la notificación/envío de documentos y firma electrónica.
Objetivo	05	DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS DE ANECA.
Actividad	1	Impulsar en la Universidad de Castilla-La Mancha el programa DOCENTIA, para la verificación de procedimientos de evaluación diseñados por la oficina de evaluación de la Universidad.
Actividad	2	Asesoramiento en cuanto a requisitos, plazos y características del modelo DOCENTIA que pudieran necesitar en la Universidad de Castilla-La Mancha.
Actividad	3	Asistencia del personal de la ACUCM como parte integrante de la Comisión Nacional Docentia, constituida por ANECA y representantes de todas las agencias de evaluación.
Actividad	4	Cumplimiento de los puntos acordados en el convenio firmado entre ANECA y la ACUCM, para la implantación del Convenio DOCENTIA.
Objetivo	06	INCORPORACIÓN A PROGRAMAS DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y OTROS ORGANISMOS.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	75	AGENCIA DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA
Programa	421C	CALIDAD UNIVERSITARIA
Actividad	1	Conocimiento, valoración e interés para nuestra comunidad de los programas de evaluación y proyectos tanto de ANECA como de las diferentes agencias autonómicas de calidad: DOCENTIA, AUDIT, VERIFICA.
Actividad	2	Estudio del proyecto curriculum vitae normalizado del FECYT (Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología), y del proyecto banco de evaluadores promovido por la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón.
Actividad	3	Participación en el informe de ANECA/Agencias autonómicas sobre la situación de la calidad de las universidades españolas al Ministerio de Educación.
Objetivo	07	IMPULSAR EL ASPECTO DE PROSPECCIÓN EN EL ÁMBITO EDUCATIVO ENCOMENDADO A LA AGENCIA DE CALIDAD UNIVERSITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Avanzar en la provisión de plazas de la agencia para el desempeño de esta función.
Actividad	2	Definir parcelas y parámetros susceptibles de dicho estudio.
Objetivo	08	PROCESO DE EVALUACIÓN EXTERNA DE LA PROPIA AGENCIA.
Actividad	1	Continuar con la evaluación externa de la ACUCM por el Consejo de Expertos.
Objetivo	09	ABORDAR LA EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS DOCENTES DE BACHILLERATO, ESCUELAS DE IDIOMAS Y FORMACIÓN PROFESIONAL.
Actividad	1	Participar en la selección de centros de enseñanza no universitaria que acojan a los alumnos de máster universitario para la realización de las correspondientes prácticas.
Objetivo	10	CONSTITUCIÓN DE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LOS INSTITUTOS Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Desarrollo del procedimiento de evaluación.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	75	AGENCIA DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA	
Programa	421C	CALIDAD UNIVERSITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 DINAMIZACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS CONVOCATORIAS DE EVALUACIÓN DEL PROFESORADO CONTRATADO.		
1	Comunicación a UCLM, consejería y medios de comunicación	CONVOCATORIA	1
2	Análisis de resultados	ESTUDIO	1
Objetivo	02 AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BOLSAS DE EVALUADORES.		
1	Contacto con docentes de otras universidades	CAMPAÑA	1
2	Convocatoria para los evaluadores de Castilla-La Mancha	CONVOCATORIA	1
Objetivo	03 DIFUSIÓN EN EL USO Y CONOCIMIENTO DE LA PÁGINA WEB DE LA AGENCIA COMO VÍA DE COMUNICACIÓN ENTRE LAS PERSONAS AFECTADAS POR SU ACTIVIDAD Y LA ACUCM.		
1	Mantenimiento de la página web	DIVULGACIÓN	1
Objetivo	04 AMPLIACIÓN DE LA PÁGINA WEB HACIA UN FORMATO DE BASE DE DATOS RELACIONAL QUE PERMITA LA GESTIÓN CONTINUADA Y EL REGISTRO HISTÓRICO DE SU ACTIVIDAD PARA SER CONSULTADA POR CUALQUIER PERSONA EVALUADA EN EL TIEMPO.		
1	Diseño de bases de datos	DISEÑO	1
2	Mejoras de comunicación con las personas evaluadas	PÁGINA WEB	1
Objetivo	05 DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS DE ANECA.		
1	Seguimiento del programa DOCENTIA en la UCLM	CONVENIO	1
2	Asistencia a las oficinas de calidad universitaria	AYUDAS	1
3	Reuniones programa DOCENTIA	ENCUENTROS	4
4	Cumplimiento del convenio ANECA-ACUCM	CONVENIO	1

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2010**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	75	AGENCIA DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA	
Programa	421C	CALIDAD UNIVERSITARIA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	06 INCORPORACIÓN A PROGRAMAS DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y OTROS ORGANISMOS.		
	1	Estudio sobre la implicación en programas ANECA	3
	2	Estudio sobre participación en proyectos de otros organismos	2
	3	Colaboración en el informe anual ANECA y administraciones autonómicas	1
Objetivo	07 IMPULSAR EL ASPECTO DE PROSPECCIÓN EN EL ÁMBITO EDUCATIVO ENCOMENDADO A LA AGENCIA DE CALIDAD UNIVERSITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA.		
	1	Convocatoria de plazas según la RPT de la agencia	1
	2	Definir ámbitos de actuación	1
Objetivo	08 PROCESO DE EVALUACIÓN EXTERNA DE LA PROPIA AGENCIA.		
	1	Estudio de los trámites del proceso evaluador	1
Objetivo	09 ABORDAR LA EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS DOCENTES DE BACHILLERATO, ESCUELAS DE IDIOMAS Y FORMACIÓN PROFESIONAL.		
	1	Estudio de la situación actual de dicho procedimiento	1
Objetivo	10 CONSTITUCIÓN DE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LOS INSTITUTOS Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA.		
	1	Aproximación a la actividad investigadora de institutos y centros	1

